Gobernantes de Antioquia

Academia Antioqueña de Historia
Asociación de Exgobernadores y
Exdiputados de Antioquia

Gobernantes de Antioquia

0024/5

Medellín – diciembre de 2007

Esta obra fue dirigida por

José María Bravo Betancur

Revisión de textos y digitación

Humberto Barrera Orrego
José Nevardo García Giraldo
Jesús Ochoa Gutiérrez
Gloria Builes Correa

Levantamiento archivo fotográfico

Academia Antioqueña de Historia
Rafael Guillermo Zapata López
Jesús Ochoa Gutiérrez
Juan Guillermo Restrepo Restrepo

Ordenamiento de la presente edición

Académicos:
Nelson Osorio Lozano
José Jaramillo Alzate

ACA
0010

Academia Antioqueña de Historia

Fundada el 3 de diciembre de 1903

Presidente Honorario
Jaime Serna Gómez, Mons.

Junta Directiva

José María Bravo Betancur
Presidente

Evelio Ramírez Martínez
Vicepresidente

Demetrio Quintero Quintero
Secretario General

Rafael Iván Toro Gutiérrez
Tesorero

José Nevardo García Giraldo
Secretario de Actas

Miembros de la Academia Antioqueña de Historia

Miembros de Número

Aguilar Rodas Raúl
Arango de R. Gloria Mercedes
Barrera Orrego Humberto
Bravo Betancur José María
Castaño Zuluaga Luis Ociel
Escobar Vélez Edgar Guillermo
Giraldo Gómez Alicia
Gómez Botero Carlos
Mantilla Pineda Benigno
Montoya Moreno Orlando
Muñoz Castaño Alonso
Ortiz Arango Rafael
Pérez Medina Julián
Posada de Greiff Luz
Poveda Ramos Gabriel
Quintero Quintero Demetrio
Ramírez Martínez Evelio
Restrepo Restrepo Juan Guillermo
Restrepo Restrepo Socorro Inés
Rodríguez Arbeláez Jorge
Suárez Alzate Nabor, Mons.
Suárez Escudero Germán
Tobón Villegas Jairo
Toro Gutiérrez Rafael Iván
Villegas Botero Fabio
Villegas Botero Luis Javier
Villegas Villegas Diego

Miembros Correspondientes

Álvarez Arango Jorge, Mons.
Álvarez Morales Víctor
Campuzano Cuartas Rodrigo
Domínguez Gómez Eduardo
García Giraldo José Nevardo
García Posada Juan José
Gaviria Pérez Nicolás, Pbro.
Giraldo Osorio José Roberto
Gómez Gallego Héctor
Gómez Gómez Francisco Luis, Mons.
Jaramillo Alzate José
Jaramillo Londoño Agustín
Montoya Ortega José Fernando
Naranjo Mesa Jorge Alberto
Osorio Lozano Nelson
Patiño Millán Beatriz
Quintero Arredondo Héctor
Ramos Botero Luis Alfredo
Restrepo Restrepo Libia Josefa
Reyes Cárdenas Ana Catalina
Rodríguez Álvarez Luis Carlos
Saldarriaga Gaviria Ricardo
Uribe Castrillón Diego, Pbro.
Velásquez Martínez Alberto

Miembros Honorarios

Betancur Cuartas Belisario
Cacua Prada Antonio
Morales Benítez Otto
Palacios Rozo Marco
Pérez Gutiérrez Luis
Prieto Soto Eugenio
Sanín Echeverri Jaime
Tobón Villegas Jaime
Uribe Vélez Álvaro
Valencia Tovar Álvaro, General (r)

Académicos Correspondientes de otras ciudades

Amaris Amaya Rafael
Andrade Anaya Luis, General
Celis Leonidas
Piedrahita Santiago
Duque Escobar Iván
Durán Gómez Eduardo
Echeverri Mario León
Gaviria Vélez José Obdulio
Gómez Aristizábal Horacio
Martínez Solís Fernando
Mayor Mora Alberto
Melo Libia Stella
Molina Londoño Luis Fernando Díaz
Ocampo López Javier
Orbes Moreno Camilo
Rojas R. José Manuel
Salas Ortiz Camilo Francisco
Suárez Pinzón Ivonne
Vásquez Restrepo Alberto
Zuluaga Gil Ricardo

Asociación de Exgobernadores y Exdiputados de Antioquia

Junta Directiva

	Principales	Suplentes
Presidente	Helena Herrán de Montoya	Olegario Lopera
Vicepresidente	Delfín Acevedo Restrepo	Maruja Saldarriaga Ángel
Secretario General	José Jaramillo Alzare	
Vocales	Germán Giraldo Zuluaga	Alejandro Rodríguez Tamayo
	José Higuita Higuita	Jaime López Ríos
	Horacio Zuluaga Zuluaga	Javier Duque Jaramillo
Director Ejecutivo	Eduardo Moreno Vélez	

Acevedo Restrepo Delfín
Alzate Giraldo María Virginia
Arboleda de Díaz Mercedes
Becerra de Duque Cilia
Benítez de Ocampo María
Berrío de Carvajal Ángela
Botero Saldarriaga María
Cuartas de Ortiz Dolores
Duque Jaramillo Javier
Duque Yepes Lía
Giraldo Cardona Graciela
Giraldo Zuluaga Germán
Goez de Sierra Carmen Lucía
Gómez Carvajal Martha
Guarín Quintero Carlos
Gutiérrez Rosa
Hernández de Ayora Margarita
Herrán de Montoya Helena
Higuita Higuita José
Hoyos de Montoya Marina
Jaramillo Alzate José
Lopera Olegario
López Mejía Rafael
López Ríos Jaime
Mejía de Serna Berta Inés
Mesa Hernández Consuelo
Moreno Vélez Eduardo
Pérez Medina Julián
Posada Mesa Arturo
Prieto Mesa José Antonio
Rendón Pizarro Lía
Restrepo de Withe Mercedes
Restrepo María Inés
Restrepo Suárez Joaquín Guillermo
Rodríguez Tamayo Alejandro
Saldariaga Ángel Maruja
Schwizaach Herta
Valencia Ríos Delio
Vargas Pino Virgilio
Zapata Isaza Gilberto
Zuluaga de Toro Fanny
Zuluaga Zuluaga Horacio

Contenido

Pág.

Introducción **19**

Presentación **21**

Prólogo **23**

Capítulo I
En torno a los 500 años, descubrimiento y colonización de la Provincia de Antioquia (*) **25**

1. Interpretación histórica de este período **25**

Descubrimiento y colonización de la Provincia de Antioquia **25**

Los primeros pobladores de Antioquia **25**

Santiago de Arma y su incidencia en Antioquia **41**

Los Caminos **61**

2. Gobernantes de 1569 – 1804
La obra de los gobernantes **89**
Andrés Valdivia (**) 90
Gaspar de Rodas 92

Gobernadores de 1607 a 1782 95

Bartolomé Suárez de Alarcón 95
Francisco de Herrera y Campuzano 96
Luis Enrique de Monroy 97
Francisco de Berrío 98
Garci Tello de Sandoval 99
Pedro Pérez de Aristizábal 99

(*) Título que le dio el presidente de la Academia Antioqueña de Historia, académico Jaime Sierra García.

(**) Anota el académico Jaime Sierra García que: el 24 de agosto de 1569 se expide el título de gobernador de Antioquia a don Andrés de Valdivia, quien figura en nuestra historia como el primer mandatario de la provincia.

Juan Clemente de Chaves 100
Luis de Ángulo 100
Juan Vélez de Guevara y Palanca 101
Alonso Turrillo de Yebra 101
Manuel Velásquez de Atienza 102
Antonio Portocarrero y Monroy 102
Pedro Martín de Mora 102
José de Viedma y Labastida 103
Pedro Zapata 103
Mateo de Castrillón, Capitán 104
Fernando Lozano Infante Paniagua 104
Manuel de Benavides y Ayala 105
Juan Gómez de Salazar 106
Luis Francisco Berrío y Guzmán 107
Francisco de Montoya y Salazar 107
Juan Bueso de Valdés 108
Miguel de Aguinaga y Mendigoitía 109
Diego Badillo de Arce 111
Antonio del Pino Villapadierna 111
Francisco Carrillo de Albornoz 112
Pedro Eusebio Correa 112
Francisco Fernández de Heredia 113
José López de Carvajal 114
José de Yarza 115
Gaspar de Guiral y Urrutigoyty 116
Facundo Guerra Calderón 116
José Joaquín de la Rocha y Labarcés 117
Salvador de Monforte 118
Juan de Ortega y Urdanegui 118
Juan Alonso de Manzaneda 119
Francisco Antonio Osorio de Velasco 119
Manuel López de Castilla 119
José Varón de Chavez 120
Juan Jerónimo de Enciso 122
Francisco Silvestre Sánchez 123
Cayetano Vuelta Lorenzana 128
Juan Antonio Mon y Velarde 130

Período después de Mon y Velarde 138

Francisco Baraya y Campa 138
Juan Pablo Pérez de Rublas 139
Juan José de Lora y Nuno 140
José Felipe de Inciarte 140
Víctor Salcedo y Somodevilla 141
Antonio Viana 143

Capítulo II
Un siglo de gobierno en Antioquia 1800-1886 ..... **145**

La independencia de Antioquia **145**

Antioquia al iniciarse el siglo XIX 1805–1819 ..... **164**

Francisco de Ayala 165
Juan Elías López 166
José María Montoya Duque 166
José Antonio Gómez 168
José Miguel de Restrepo 169
Juan del Corral **171**

Gobernantes después de la muerte de Juan del Corral 1813-821 ..... **178**

José Miguel de la Calle, Pbro 178
Dionisio Tejada 179
Francisco Warleta 180
Vicente Sánchez Lima 181
Pantaleón Arango 183
José Guerrero y Cabero 184
Miguel Valbuena 184
Carlos Tolrá 185
Faustino Martínez 187

Gobernación de José María Córdova y José Manuel Restrepo **189**

De provincia a departamento 1829-1831 ..... **199**

José María Ricaurte y Nariño 199
Pedro Acevedo Tejada 199
Andrés Avelino de Uruburu 200
Francisco Urdaneta Rivadavia, coronel 201
Gregorio María Urreta Tatis 206
Manuel Antonio Jaramillo 208
La rebelión del general José María Córdova 209
José Manuel Montoya 212
Jorge Gutiérrez de Lara 212
Alejandro Vélez Barrientos 213
Juan Santana, Coronel 214
Salvador Córdova 215
Francisco Montoya Zapata 218
Francisco Luis Campuzano 222
Juan de Dios Aranzazu 223
Francisco Antonio Obregón 226

Gobernantes de Antioquia Década de 1841 a 1851 231

Gabriel Echeverri 245
Mariano Ospina Rodríguez 254

El departamento dividido en tres provincias 263

Gobernantes de la Provincia de Medellín 263

Rafael María Giraldo Z. 263
Manuel de Posada Ochoa 265
Sebastián José Amador 267
Nicolás Florencio Villa 268
José María Facio Lince 270
Proto Jaramillo 274
Juan Antonio Gómez Jiménez 275

Gobernantes de la provincia de Antioquia 277

Andrés Londoño Gómez 277
José María Martínez Pardo 279
José María Gómez Hoyos 280
Ricardo Villa Pardo 282
Juan de Sahagún Martínez M 282
Miguel La Rota 283
José Justo Pabón 285
Juan Bautista Londoño del Corral 287
Carlos Ignacio Bonis Pardo 288
Sinforiano Villa Vergara 288
Bernabé Elorza 289
Estanislao Barrientos de Villa 290
Víctor Pardo Salcedo 290
Camilo Antonio Echeverri B. 291

Gobernantes de la provincia de Córdoba 292

Provincia de Córdoba: 1851-1855 292

Raimundo Hoyos 301
Rafael Campuzano Montoya 302
Heliodoro Jaramillo 302
Rafael María Giraldo Zuluaga 303
José María Gómez Hoyos 304
Venancio Restrepo Villegas 306

La revolución de Melo en Antioquia **309**

Antioquia unida **314**

Rafael María Giraldo 314

Creación del Estado Federal de Antioquia **321**

Tomás Cipriano de Mosquera 324
Antonio Mendoza Camacho 330
Pascual Bravo 338

La Constitución de Rionegro (1863) **347**

El Federalismo en Antioquia 360

Pedro Justo Berrío 367
Recaredo de villa 383
Silverio Arango Palacio 386
Manuel Uribe Ángel 389
Julián Trujillo 392
Daniel Aldana 396
Alejandro Mejìa H. 399
Tomás Rengifo Ortiz, General 400
Pedro Restrepo Uribe 409
Jorge Isaacs 413
Luciano Restrepo Escobar 423
Teodomiro Llano Botero 426
José María Campo Serrano 428

Capítulo III
Un siglo de gobierno en Antioquia 1886-1986
Centenario de la Constitución Nacional 431

Marceliano Vélez 431
Abraham Moreno 435
Baltasar Botero Uribe 436
Abraham García 439
Miguel Vásquez Barrientos 441
Fernando Vélez 442
Julian Cock Bayer 443
Bonifacio Vélez 445
Norberto J. Gómez 446

Dionisio Arango Mejía 447
Alejandro Gutiérrez Arango 449
Rafael Giraldo y Viana 452
Esteban Jaramillo 453
Pompilio Gutiérrez Arango 455
Francisco Eladio Tobar 458
Clodomiro Ramírez 460
José Tomás Henao 463
Benito Uribe Gómez 464

Antioquia Fraccionada 467

Eduardo Vásquez Jaramillo 471
Pedro José Berrío 473
Carlos Cock 475
Pedro Nel Ospina 478
Jesús María Marulanda 480
Julio E. Botero 482
Manuel María Toro 484
Francisco de Paula Pérez 486
Ricardo Jiménez Jaramillo 488
Camilo C. Restrepo 490
Miguel Moreno Jaramillo 492
Rafael del Corral 495
Jorge Restrepo Hoyos 496
Julián Uribe Gaviria 499
José Miguel Jiménez Acebedo 501
Eleuterio Serna Ramírez 503
Ricardo Uribe Escobar 504
Juan José Ángel 506
Aurelio Mejía 508
Jesús Echeverri Duque 510
Francisco Cardona Santa 513
Jaime Arango Velásquez 516
Juan de J. Peláez 519
Alberto Jaramillo Sánchez 521
Eduardo Uribe Botero 525
Emilio Montoya Gaviria 527
Pedro María Botero 528
Pedro Claver Aguirre 529
Alfonso Orozco V. 531
Germán Medina Ángulo 531
José María Bernal 535
Antonio J. Uribe E. 538
Dionisio Arango Ferrer 539

Fernando Gómez Martínez 542
Alfonso Restrepo Moreno 544
Eduardo Berrío González 545
Braulio Henao Mejía 548
Julián Uribe Cadavid 550
Píoquinto Rengifo, Coronel 551
Gustavo Sierra O., General 555
Antonio J. Mesa Gómez 557
Gustavo Quintero Santofimio, Coronel 558
Darío Múnera Arango 559
Darío Mejía Medina 560
José Roberto Vásquez 562
Ignacio Vélez Escobar 565
Jorge Ortiz Rodríguez 567
Mario Aramburu Restrepo 569
Octavio Arismendi Posada 573
Jorge Pérez Romero 576
Diego Calle Restrepo 579

De agosto de 1930 a julio de 1939, ejercieron como gobernadores encargados, los siguientes: José Dolores Bernal, Rafael del Corral, Jorge Restrepo Hoyos, Alberto Ángel, José Miguel Jiménez, Aurelio mejía, Jesús Echeverri Duque, Juan de J. Peláez, y Eduardo Correa Villa, entre otros.

Ignacio Betancur Campuzano 582
Jaime R. Echavarría Villegas 584
Oscar Montoya Montoya 588
Jaime Sierra García 590
Rodrigo Uribe Echavarría 596
Donato Duque Patiño 598
Álvaro Villegas Moreno 600
Daniel Villegas Díaz (E) 602
Iván Duque Escobar 603
Nicanor Restrepo Santamaría 606
Alberto Vásquez Restrepo 612

Capítulo IV
Gobernadores 1986 – 2006 619

Bernardo Guerra Serna 619
Antonio Yepes Parra 620
Orlando Vásquez Velásquez (E) 622
Fernando Panesso Serna 623
Antonio Roldan Betancur 627

Pedro Pablo Betancur (E) 629
Helena Herrán de Montoya 630
Gilberto Echeverri Mejía 635
Juan Gómez Martínez 638
Ramiro Valencia Cossio (E) 640
Álvaro Uribe Vélez 642
Alberto Builes Ortega 644
Oscar Arboleda Palacio (E) 646
Guillermo Gaviria Correa 647
Eugenio Prieto Soto (E) 649
Aníbal Gaviria Correa 650

Epílogo 657

Anexo 659

Bibliografía 667

Introducción

José María Bravo Betancur

Fue uno de los últimos deseos del ex presidente de la ***Academia Antioqueña de Historia***, el académico Jaime Sierra García, que la Institución elaborara y publicara un texto completo sobre los ***Gobernantes de Antioquia.***

Este propósito se ha realizado en primer lugar por el empeño de la Presidencia y la Junta Directiva de la Academia, contando con la colaboración de académicos y personal administrativo de la Institución, quienes finalmente lograron la elaboración de los textos correspondientes.

En segundo lugar, se contó con la colaboración ofrecida para su edición por la doctora Helena Herrán de Montoya –Presidenta-, del doctor Eduardo Moreno Vélez -Director Ejecutivo- y del periodista José Jaramillo Alzate – Secretario- de la Asociación de Exgobernadores, Exdiputados y Exfuncionarios del Departamento de Antioquia –ASEXDA-

Con la edición y entrega de este libro creemos que hemos dado cumplimiento a este valioso compromiso con el inolvidable académico Jaime Sierra García.

Los textos se dividen en cuatro capítulos y unos anexos.

El capítulo primero: ***En torno a los 500 años, descubrimiento y colonización de la Provincia de Antioquia,*** título que le dio el académico Jaime Sierra García, contiene dos partes:

La primera parte trata sobre ***Interpretación histórica de este período,*** contiene tres artículos: ***Descubrimiento y colonización de la Provincia de Antioquia*** escrito por el académico Jaime Sierra García; ***Santiago de Armas y su incidencia en Antioquia*** texto de monseñor Javier Piedrahita Echeverri; ***Caminos (desde Silvestre a Berrío)*** producción de la académica Alicia Giraldo Gómez.

La segunda parte ***Gobernadores de 1569 a 1800***, contiene la **Obra de los gobernadores** durante este período. Esta parte se amplió con textos

sobre don Gaspar de Rodas por el académico Raúl Aguilar Rodas, sobre don Francisco Silvestre Sánchez por el académico Luis Javier Villegas Botero, y sobre don Juan Antonio Mon y Velarde por el académico Gabriel Poveda Ramos.

El capítulo segundo: ***Un siglo de gobierno en Antioquia 1800-1886,*** corresponde al texto de la obra publicada con este título ordenada por la Gobernación de Antioquia, Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, en Medellín 1990, obra coordinada por los académicos: Jaime Sierra García, Conrado González Mejía, Javier Gutiérrez Villegas y Alicia Giraldo Gómez.

El capítulo tercero: ***Un siglo de gobierno de Antioquia 1886-1986, Centenario de la Constitución Nacional,*** corresponde al texto de la obra publicada con este título en los Talleres Gráficos de la Imprenta de la Secretaría de Servicios Administrativos del Departamento de Antioquia en 1986, obra coordinada por los académicos: Jaime Sierra García, Javier Gutiérrez Villegas y Alicia Giraldo Gómez.

El capítulo cuarto: ***Gobernadores 1986-2006*** contiene los textos referentes a los últimos gobernadores de Antioquia, textos elaborados por los académicos: José María Bravo Betancur, Héctor Quintero Arredondo, José Nevardo García Giraldo, José Jaramillo Alzate y Rafael Iván Toro Gutiérrez.

Finaliza el libro con un **Epílogo** escrito por el académico Demetrio Quintero Quintero, la **Bibliografía** y unos **Anexos** referentes a la ***Provincia de Córdova*** y ***Provincia de Antioquia,*** a los ***Departemento de Sonsón, Departamento de Jericó y Departamento de Antioquia.***

La Academia Antioqueña de Historia celebra con júbilo la edición de este libro de tanto interés para las futuras generaciones, que lograrán mediante su lectura y estudio, tener una comprensión mejor de lo que ha sido el desarrollo y la evolución del manejo de esta sección del país durante tantos años. Además, porque dio cumplimiento al compromiso con el ya fallecido exgobernador de Antioquia y académico Jaime Sierra García, quien tanto deseó ver publicados estos textos.

Presentación

Aníbal Gaviria Correa
Gobernador de Antioquia

En minuciosa sucesión cronológica y vivencial, remontándonos desde mediados del Siglo XVI, a los primeros portaestandartes de los pendones de Castilla para la Provincia colonial de Antioquia en el Nuevo Reino de Granada, llegamos con todo ímpetu y visión de porvenir, hasta la primera década del Siglo XXI, a través del relato vivaz y revelador sobre las ejecutorias y trayectos biográficos de todos aquellos, quienes a lo largo de los diversos períodos de nuestra Historia, han regido nuestros destinos bajo la honrosa como exigente investidura de Gobernantes de Antioquia.

Un muy interesante y dispendioso trabajo, cuyas sólidas bases fueron cimentadas por la tarea erudita y constante del fallecido Académico y Ex-Gobernador Jaime Sierra García, sirvió de punto de partida para recoger la iniciativa en buena hora propuesta al Gobierno Departamental, por la Asociación de Ex-Gobernadores y Ex- Diputados de Antioquia, bajo la orientación de la Ex-Mandataria Helena Herrán de Montoya, de consolidar este recuento histórico y contribuir con un texto ágil, de consulta y referencia, a la divulgación de perfiles y ejecutorias de quienes a lo largo de casi 5 centurias, les ha correspondido regir el territorio vasto y diverso, cuyo solo nombre evoca todo lo que más amamos: Antioquia.

En las postrimerías de mi propio período constitucional y legal de Gobierno, hago entrega a la entera comunidad antioqueña de este esfuerzo compartido con la muy ilustre Academia Antioqueña de Historia y con sus sucesivos Presidentes José María Bravo Betancur y Raúl Aguilar Rodas, todos actores principales en la difusión, el arraigo y la enseñanza de los principios propios del concepto histórico y del devenir de nuestro pueblo, siempre en marcha.

A todos los que contribuyeron a este propósito divulgativo, de memoria, horizonte y futuro, ya en la ruta hacia la Conmemoración Bicentenaria de nuestra propia proclama de Emancipación, muchas gracias.

Medellín, Diciembre-2007

Prólogo

Helena Herrán de Montoya

La Academia Antioqueña de Historia y la Asociación de Exgobernadores y Exdiputados de Antioquia, han promovido la presente nueva edición sobre el desarrollo histórico del régimen gubernamental en el Departamento. Es un estudio histórico biográfico aplicado cronológicamente a la sucesión de nuestros gobernadores desde 1556 hasta el 2007.

Para la edición de esta obra se tomaron como base de referencia las ediciones anteriores realizadas por la Academia y los documentos complementarios consultados en los archivos históricos y administrativos del Departamento, fuentes de acreditada referencia para establecer el orden de sucesión y las obras correspondientes de inicio y ejecución en cada administración, como testimonio del desarrollo regional y el fundamento esencial para su historia.

En este trabajo, como puede observarse en los textos correspondientes a cada mandatario, participaron diversos académicos, miembros activos de nuestra Academia de Historia. Aquí se hace la relación de las obras que alcanzaron inicio y aplicación en cada período de los distintos gobernantes que desde las épocas de la colonia, hasta el 2007, lograron asumir el mandato provincial, regional y departamental, tanto por designación como por elección. Ha sido un proceso investigativo que acredita esta edición como fuente de consulta histórica.

La referencia que se hace de los distintos gobernadores encargados, que fueron muchos, se circunscribe muy especialmente a los que por circunstancias del tiempo que tuvieron a su cargo el poder ejecutivo, alcanzaron a intensificar y culminar obras y proyectos diseñados por los titulares y otros con autoría, en su tránsito como mandatarios, que en algunos casos pasaron de ser transitorios o provisionales al rasgo de titulares, como ocurrió, recientemente, con el doctor Eugenio Prieto que ejerció en los dos niveles.

En la presentación de esta Historia de los Gobernantes de Antioquia, consignó el reconocimiento por el alto interés que tanto la Gobernación, como la Academia de Historia y la Asociación de Exgobernadores y Exdiputados de Antioquia, demostraron conjuntamente en la consagración de este testimonio histórico, en el cual todo el seguimiento a la evolución institucional y progresiva de nuestra región, queda vinculada a la imagen de quienes fueron sus actores, en las distintas acciones para su desarrollo y la proyección de una Antioquia Nueva.

Capítulo I

En torno a los 500 años, descubrimiento y colonización de la Provincia de Antioquia*

1. Interpretación histórica de este período

Descubrimiento y colonización de la Provincia de Antioquia

Los primeros pobladores de Antioquia

Jaime Sierra García

A los poblados de Urabá, como a Arturo Cova en La Vorágine, se los tragó la selva.

Transcurrieron escasas dos décadas del descubrimiento de América, cuando empezaron a surgir los primeros asentamientos de los españoles en poblados, los cuales se levantaron en las inhóspitas selvas del Golfo de Urabá: San Sebastián de Urabá (1509), Santa María de la Antigua del Darién (1510) y San Sebastián de Buenavista (1535).

Descubierto el golfo los conquistadores le dieron el nombre de *Mar Dulce* a consecuencia de las aguas mezcladas por la multiplicidad de arroyos y ríos que desembocan al mar en el Urabá chocoano, en donde también el majestuoso Atrato abierto en brazos bautiza las saladas aguas del océano. Entre los descubridores del golfo se cuentan personajes como Rodrigo de Bastidas, Alonso de Ojeda, Martín Fernández de Enciso, Vasco Núñez de Balboa y Juan de la Cosa. Este último apodado *el oráculo de los mares* por sus conocimientos de navegación y cartografía, ya que levantó el primer mapa trazado de América. Rodrigo de Bastidas descubrió el río de la Magdalena (1502). Vasco Núñez de Balboa recibió el nombre de *adelantado del mar del sur* por descubrir el Océano Pacífico (1513). Alonso de Ojeda fue el fundador de San Sebastián de Urabá (1509) el primer poblado en tierras de Antioquia, mientas Martín Fernández de Enciso fundó la ciudad de Santa María de la Antigua del Darién (1510).

(*) Título que le dio el Presidente de la Academia Antioqueña de Historia, académico Jaime Sierra García.

En un principio el golfo estuvo dividido en dos gobernaciones: la parte occidental para el gobernador Diego de Nicuesa denominada Castilla de Oro y la oriental bajo la jurisdicción de Alonso de Ojeda con el nombre de Nueva Andalucía, según repartimiento hecho por la cédula real del 9 de junio de 1508. La .anterior división tuvo vigencia hasta 1536 cuando una cédula real fechada el 17 de marzo de ese año ordenó definitivamente que las tierras del golfo pertenecieran a la gobernación de Cartagena. Dejaron de existir las gobernaciones de Castilla de Oro y de Nueva Andalucía. España con esa política buscaba concluir las rivalidades de las gobernaciones entre sí y con las ambiciones de los españoles en la fundación y posesión de tierra, pero una cosa pensaba el rey y otro diferente hacían los conquistadores.

La primera población en Antioquia fue San Sebastián de Urabá, fundada por orden de Alonso de Ojeda a fines de 1509 o a principios de 1510 en terrenos del actual municipio de Necoclí, al oriente del golfo en jurisdicción de la gobernación de Nueva Andalucía, a seis leguas del actual municipio de Turbo en *un lugar limpio y bañado por su altura*. El poblado estuvo al mando del tristemente célebre conquistador del Perú Francisco Pizarro. No hay certidumbre en la fecha de la fundación. Su existencia fue corta pues en menos de un año estaba en vía de desaparición por causa de las invasiones indígenas, escasez de alimentos, mal clima, de ahí que hubiese recibido el título de *ciudad de la muerte* en donde la enmarañada arboleda circundante atrapó el poblado primitivo, en tal forma que cuando Martín Fernández de Enciso llegó con algunas provisiones, el fuerte estaba dominado por la selva. Años después el gobernador de Cartagena don Pedro de Heredia, envió a su hermano el capitán Alonso de Heredia a poblar nuevamente la región de Urabá, de donde nació San Sebastián de Buenavista (1535), situado al sur de Necoclí y localizado *sobre unos collados*, probablemente a media legua del mar del norte según cálculos del cronista Pedro Cieza de León. Para algunos historiadores, como Julio César García, San Sebastián de Buenavista levantose en los mismos terrenos en donde se construyó el fuerte de San Sebastián de Urabá.

Alonso de Ojeda, el fundador de San Sebastián de Urabá ya era conocido en tierra firme por sus comportamientos sanguinarios. Solía este conquistador cortar orejas y narices a los pobres indios para defender mediante tan anticristiano procedimiento el reciente sagrado derecho de propiedad, fruto de una expropiación a sangre y fuego a los bienes de los naturales. Entre sus tristes hazañas recordaban los indígenas cómo Ojeda había hecho preso a un cacique, con el engaño de ofrecerle como donaciones *unas esposas* como si fueran famosas pulseras reales. El inadvertido cacique con la ingenuidad del caso colocó las manos a disposición de Ojeda, y éste ni corto ni perezoso, consiguió apresarlo con facilidad. España recibió con alborozo la noticia y pocos días después el indio ingenuo pagó la curiosidad

con el ahorcamiento. No le sirvió para nada la malicia indígena frente al engaño sibilino del conquistador.

Tiene el mérito histórico San Sebastián de Buenavista, de haber sido el poblado de donde salieron las primeras expediciones a explorar la parte del territorio de Urabá que actualmente pertenece a la jurisdicción de Antioquia, como las comandadas por Francisco César en 1536 y la que salió después al mando de Juan Vadillo en 1538. Entre estas exploraciones es necesario nombrar la expedición de don Pedro de Heredia (1534) a quien le tocó inspeccionar primero el Urabá chocoano y parte del antioqueño. La expedición del gobernador Pedro de Heredia contó con 150 hombres de infantería y cincuenta de a caballo. Al año siguiente la continuó su hermano el capitán Alonso de Heredia.

A unas cinco leguas del Golfo del Darién y a orillas del río Tanela a fines de 1510 Martín Fernández de Enciso en tierras de la gobernación de Castilla de Oro en el occidente del golfo, fundó el poblado de Santa María de la Antigua del Darién, constituido en ciudad por la cédula real fechada el 10 de julio de 1515 en Burgos firmada por el rey don Fernando el Católico. En Santa María de la Antigua del Darién, la primera ciudad conocida en la parte continental. Basta recordar para ameritar esta fundación que Cortés descubrió a Tenochtitlán en 1519 y Pizarro conquistó al Perú en 1536.

En Santa María de la Antigua del Darién, comenzó el proceso de mestización. Hubo allí una verdadera simbiosis de valores entre los nativos y los españoles. La medicina del viejo continente se mezcló con la del nuevo mundo. Igual aconteció con la culinaria pues la española Inés de Escobar le enseñó a la indiecita Anayansi las comidas propias de la metrópoli y ésta a su vez las del nuevo continente. Todo ahora en adelante será mestizo. Mestiza será la música, la coreografía de las fiestas. Mestizo el producto del hombre y la mujer. Y hasta la religión se mostrará mestiza en sus formalismos y creencias, a consecuencia del encuentro de dos civilizaciones.

Tuvo fortuna el arqueólogo, el académico Graciliano Arcila Vélez, en hallar el lugar donde estuviera ubicada la ciudad según estudios hechos en el año de 1977, y que fueron impresos posteriormente con el nombre de *Santa María de la Antigua del Darién*. Del fondo de la tierra brotaron por las excavaciones del antropólogo, instrumentos perennes de lo que siglos antes era la *pomposa ciudad*.

En 1513 la ciudad había sido erigida como la primera diócesis de tierra firme, su primer obispo, Fray Juan de Quevedo, llegó a albergar a quinientos quince europeos y más de mil quinientos indios. Con la llegada de Pedro Arias Dávila (Pedrarias) el número de habitantes pudo ascender a cuatro mil. Sin embargo no tuvo la trascendencia histórica de San Sebastián de Buenavista para el descubrimiento de Antioquia, por estar situada en territorios

cercanos a la región chocoana desde donde se dificultaba el acceso a tierras de la provincia antioqueña.

Desde la fundación afloraron las rivalidades por el dominio de la ciudad entre seguidores de Enciso y partidarios de Vasco Núñez de Balboa, todos ellos ciudadanos activos en la creación del poblado. Vale la pena anotar que la ciudad se construyó en territorios occidentales del golfo pertenecientes a la jurisdicción de Castilla de Oro, gobernación dada a Nicuesa por cédula real de 1508. Los fundadores no pertenecían a dicha jurisdicción, sino a la gobernación de Alonso de Ojeda, razón por la cual usurpaban tierras de Nicuesa. En vista de los anteriores obstáculos jurídicos Vasco Núñez de Balboa optó por dar un golpe de estado a Enciso, afianzado en la consulta popular como suele hacerse desde entonces hasta la fecha, en todos los procesos de carácter dictatorial de América que exigen una justificación democrática. Por medio de un cabildo abierto se declara Vasco Núñez de Balboa alcalde de Santa María de la Antigua del Darién. El fundador Martín Fernández de Enciso pasó al exilio y mejor suerte corrió Vasco Núñez de Balboa quien a poco tiempo descubrió el Océano Pacífico (septiembre de 1513). De usurpador se convirtió en *el adelantado del mar del sur.*

De los territorios de Santa María de la Antigua del Darién salieron los 27 hombres que descubrieron el Océano Pacífico, entre ellos, además de Vasco Núñez de Balboa, estaban un cuidador de cerdos que años después sería el conquistador del Perú, Francisco Pizarro.

Con la fundación de Panamá en el año de 1519 por obra de Pedro Arias Dávila, la población de Santa María de la Antigua del Darién entró en franca decadencia para ser atrapada por la selva. Por el año de 1524 la ciudad había desaparecido tanto por la agresividad de la selva como por las invasiones continuas de los indígenas que la surcaban.

Al estímulo de la selva y al excesivo poder destructor de la floresta inhóspita, la respuesta dada por el hombre no fue satisfactoria para el vencimiento de aquella y más cuando las ambiciones del hombre blanco, estaban ajenas al vencimiento del contorno físico, pues el oro era su objetivo. La selva echó raíces sobre los poblados y como un pulpo con sus brazos destrozó las primeras ciudades fundadas en Urabá. El conquistador continuó el viaje en pos de la ruta del oro y penetró al interior de la provincia.

Las colonizaciones
Entre la selva y el conquistador. La batalla de la naturaleza

El descubrimiento del territorio de Antioquia es el producto heroico de un puñado de españoles que partiendo de diferentes sitios constituyeron las tres dinámicas expediciones encargadas de someter tanto a la naturaleza como al hombre. Unas partieron del norte de la provincia; otras llegaron del

sur con gente de Belalcázar y otras procedieron del oriente colombiano, concretamente de Santa Fe de Bogotá. Veamos las primeras y esperemos el turno para la última.

Las expediciones norteñas

Las primeras exploraciones reciben el nombre de expediciones norteñas por haber partido del poblado de San Sebastián de Buenavista, situada como ya vimos en el golfo de Urabá. La primera expedición norteña estuvo a cargo del gran capitán Francisco César, contaba con un centenar de hombres de infantería y 20 de a caballo y su propósito inmediato estaba en conocer e identificar la región de Urabá y una vasta zona selvática que le rodeaba. La expedición se alejó del mar del norte, recorrió con bastantes dificultades las montañas de Abibe, penetró luego al valle de Guacá ubicado en el Sinú, y probablemente en territorios de Antioquia hallaron la jurisdicción del cacique Nutibara. Avanzaron luego hacia tierras del interior antioqueño. A la cabeza de la expedición figuró Francisco César por mandato de don Pedro de Heredia y más tarde estuvo bajo las órdenes del oidor Juan Vadillo, en la segunda expedición norteña. El oidor se encontraba en tierras de Urabá pues recientemente había venido a residenciar y a seguir juicio a los hermanos Heredia por malos comportamientos en la gobernación de Cartagena.

La expedición de Francisco César (1536) más que un tipo de colonización la podemos describir como una simple exploración geográfica del terreno. No hubo fundación de poblados y la penetración se hizo a base de grandes y sangrientas luchas contra las tribus indígenas encontradas en los territorios descubiertos. Los catíos estuvieron en pie de guerra frente a las ambiciones imperialistas del gran capitán y en una de esas batallas después de detener momentáneamente la avanzada española, perdió la vida el cacique Quinunchú, hermano de Nutibara, atravesado por la lanza que le arrojara violentamente la mano hábil de Francisco César. Más tarde en venganza de la muerte de su hermano, Nutibara y las tribus catías vencerán a las tropas españolas comandadas en ese entonces por Vadillo y Francisco César, colocándolos en precipitada derrota en el valle de los Pitos (1538), llamado así *por los muchos pitos que había en él* (...) *unos animalejos al modo de chinches aunque más nocivos*, escribe fray Pedro Simón en sus *Noticias Historiales*.

Anunaybe figura en la historia tradicional indígena como el padre de Nutibara y Quinunchú.

La muerte de Quinunchú la narra don Juan de Castellanos en términos épicos, donde describe como la lanza rompe la garganta, el hierro se aferra al cuello y por el roto abierto el alma se va del cuerpo del guerrero:

Para hace el tiro que nivela
sobre los dos estribos se levanta;
el brazo sacudió y el asta vuela
encaminada con ayuda santa,
pues el golpe le dio, y el hierro cuela
rompiéndole por medio de la garganta;
quedó pendiente del robusto cuello,
y luego le faltó vital resuello.
El suelo maculó con su caída,
forzando de mortales confusiones;
por ambas partes vierte la herida
sangre que sale de él a borbollones.
A vueltas de la cual salió la vida
con tal espanto destos escuadradotes,
que todos cuantos junto del confinan
con fría confusión se remolinan.

Con la muerte de Quinunchú la tristeza invadió a las tribus y como secuela vino el triunfo de los españoles. La selva cubrió con un manto espeso el cuerpo del guerrero y Nutibara, abandonó el campo de batalla y esperó mejores días de lucha para encontrarse con los españoles en el mencionado valle de los Pitos.

Segunda expedición norteña

Esta expedición sale también del poblado de San Sebastián de Buenavista en el año de 1538, quizá el 24 de enero, bajo la dirección en un principio de Juan Vadillo quien procuraba con ella hacer méritos para borrar los actos irregulares cometidos en residenciar a los hermanos Heredia. Prosiguió a cargo de Francisco César, por la delegación de Vadillo, ya que aquel había explorado recientemente la región. Contaba con trescientos cincuenta soldados españoles, quinientos doce caballos, muchos esclavos e indios. Entre los conquistadores no podía faltar el historiador, allí estaba Pedro Cieza de León, el cronista que más tarde acompañaría a Robledo y cuyas crónicas tuvo la oportunidad de escribir en su libro sobre *La Conquista del Perú*.

El embrujo sobre la existencia de fabulosos tesoros como el del Dabaibe y las noticias sobre ricos yacimientos de oro del Sinú, condujeron a estos bravos exploradores hacia el interior de las tierras de los indómitos y belicosos catíos comandados por el cacique Nutibara en el valle de Guacá, descendieron hasta las inmediaciones del Nore en tierras del municipio de Frontino. Traspasaron los auríferos cerros de Barítica, centros mineros de Antioquia en la época indígena, para avanzar hacia el Cauca en el valle del Tonusco. Con la presencia de la expedición crece el genocidio indígena, los

indígenas que no son asesinados terminan cautivos en manos de los españoles con la esperanza de conocer donde estaba el oro que tanto deseaban.

Aprehendido el cacique Barítica por la gente de Vadillo, el conquistador preguntó por el oro indígena. Advertido el cacique de la enfermedad española por el metal, mandó a su mujer por la droga, pero la tardanza de ésta hizo que el indio desesperado se arrojase al abismo, arrastrando así a la escolta. Los resultados fueron funestos, Vadillo al tener conocimiento de lo ocurrido, ordenó de inmediato la muerte del cacique en la hoguera.

Sorpréndase el lector cuando conozca que la diezmada expedición de Vadillo se hallaba en Cali el 24 de diciembre de 1538, al año de haber salido de San Sebastián. Después de recorrer el suroeste antioqueño en tierras de Andes, pasaron a los territorios ocupados hoy por los municipios de Támesis y Valparaíso. Penetraron al valle de Umbra donde más tarde se fundó Anserma. En agosto estaban en tierras de Caramanta, atravesaron casi todo el departamento de Caldas para llegar a Cali en plena navidad, donde tuvieron buena acogida y hasta comieron *marrano* en la celebración de tan fausta llegada. En ese sitio se preparó la expedición de Robledo para recorrer casi el mismo camino ya transitado pero en sentido contrario. Robledo había llegado del Perú con Sebastián de Belalcázar.

En la expedición la muerte también fue una amenaza para los españoles. El capitán Pablo Fernández, compañero de Vadillo que había logrado acceder hasta el río Tonusco, a los pocos días pereció de una fiebre maligna. Y como la muerte no escoge, lo mismo aconteció con el capitán Francisco César, quien se encontró con ella en un punto cercano a la desembocadura del río San Juan en el Cauca. Digamos las palabras de Castellanos sobre este acontecimiento:

> Cargó también a César la dolencia
> el cual, en confianza de ser nada,
> siendo de día en día dilatada,
> y ansí, sin el examen de conciencia
> la muerte le tomó la madrugada:
> a todos fue la muerte lastimera
> y mucho más en ser desta manera.

Pedro Cieza de León se entretiene con contar los hechos positivos y negativos de la expedición norteña. Entre estos últimos ya habíamos aludido al desafortunado hallazgo de los famosos palmitos que en territorios aledaños al poblado de San Sebastián trajeron trastornos a la tropa. Es también el anterior cronista quien narra el curioso relato dejado por una india en donde comunica cómo en una reunión de caciques, estos recibieron la infausta noticia dada por un dios natural con figura de tigre del pronto sometimiento y derrota de las tribus antioqueñas por la gente extraña. El desánimo corrió

entre los naturales y la sangre indígena regó la tierra nativa, y hasta el propio cacique Nutibara cayó víctima de los expedicionarios advenedizos.

Ajeno a la mentalidad de los expedicionarios del norte estuvo el arte de fundar poblados, obraron dominados por la sicología del conquistador, orientadas hacia fuera. Sin un punto de apoyo que le diera estabilidad a la conquista. No estuvo en la cabeza de Francisco César el arte de crear asentamientos. En igual forma pensaba Vadillo. Los indios tampoco estaban predispuestos a renunciar al nomadismo andariego propio del ambiente de la selva. No se dieron las condiciones adecuadas a la colonización. Los conquistadores norteños conocedores de la leyenda del oro, tan pronto oían una noticia, cambiaban de rumbo hacia el lugar donde pudieran hallar el metal amarillo. Para qué asentamientos sin oro, se preguntaban. Además de haberlos fundado, la selva se hubiese encargado de devorarlos, como ya lo había hecho con las ciudades en el golfo. Varios siglos tuvo que esperar la región de Urabá por el camino del desarrollo.

Sobre la personalidad de Vadillo, don Juan de Castellanos nos deja estos versos:

Y en los trabajos de cualquier estrecho
y del riesgo mayor y más pesado.
Nunca dejaba de poner el pecho
tan bien como cualquiera buen soldado,
mostrando siempre ser hombre de hecho
y en acontecimientos denodado;
a tiempos tuvo condición terrible,
y a tiempos muy afable y apacible.

La expedición sureña (Jorge Robledo) Hacia la colonización de Antioquia

Parte esta nueva expedición que llamaremos sureña, de las tierras del Perú; tiene como jefe supremo a don Sebastián de Belalcázar, subalterno del conquistador Francisco Pizarro, el mismo que habíamos encontrado en Urabá en el descubrimiento del Océano Pacífico en compañía de Vasco Núñez de Balboa. Belalcázar después de recorrer el Ecuador, y el sur de Colombia, desde Pasto hasta Cali en 1537, deja las bases de la expedición en esta ciudad para que sus soldados entren a la provincia de Antioquia. Con Belalcázar había llegado Jorge Robledo, quien antes de aventurarse al viaje de la provincia antioqueña, había desempeñado el cargo de alcalde en la ciudad de Cali.

A mediados de julio de 1539 sale de Cali la expedición dirigida por Jorge Robledo, a buscar las trochas recién abiertas por los conquistadores norteños. Estuvo compuesta por un centenar de hombres a pie y a caballo.

Veinte días están surcando las cordilleras del departamento de Caldas. El 15 de agosto del año citado fundan la ciudad de Santana de los Caballeros en el valle de Guarda, ubicada quizá en terrenos del actual municipio de Belén de Umbría. Días después pisan el valle de Umbra, donde hoy se encuentra la ciudad de Anserma. No hay precisión en la localización exacta de estos sitios, pues Santana de los Caballeros se fundó como un lugar estratégico para poder continuar los conquistadores con la exploración del terreno y la descripción geográfica de los cronistas no es precisa, se presta para dificultades de localización. Subalternos de Robledo recorren los terrenos de Caramanta.

Acompañan a la expedición de Robledo, los cronistas Pedro Cieza de León, sujeto activo en las fundaciones de Santa, Cartago y Antiocha; y Juan Bautista Sardella, quien tuvo la oportunidad de unirse a Robledo en Picara para servirle de amanuense, convirtiéndose en el cronista estrella del descubrimiento de Antioquia.

Esta expedición sureña, recorre las provincias de los carrapas, pícaras, pozos y paucaras. En tierras de los pozos fue herido el mariscal Jorge Robledo, viéndose obligado a hacer testamento, hecho que trajo sangrientas represalias por parte de los españoles.

En los dominios quimbayas fundan los conquistadores la ciudad de San Jorge de Cartago en agosto 9 de 1540, en un lugar cercano al actual municipio de Pereira en tierras del cacique Consota, *a catorce leguas de Santana de los Caballeros y a nueve leguas del río grande (Cauca)*, escribe Robledo en su descripción de los pueblos de la provincia de Anserma. Cartago es refundado por el mismo Jorge Robledo al año siguiente (10 de enero de 1541), cuando le toca reconocer por gobernador a don Pascual de Andagoya que se había apoderado de Cali, razón por la cual esta ciudad cambio el nombre por el de Lilí. Posteriormente Cartago se trasladó al sitio que hoy ocupa (1691). Por la época de la primera fundación de Cartago el capitán Robledo viose obligado a desandar lo andado para regresar a Cali, donde las situaciones habían cambiado con la presencia de Andagoya, quien alegaba derechos sobre los descubrimientos de Belalcázar. Tras de congeniarse con el nuevo gobierno regresó el mariscal para continuar su obra.

En ese entonces tras las riquezas de la imaginaria provincia de Arbi, los expedicionarios de Robledo tocan con sus pies las tierras de la provincia antioqueña. ¿Dónde está la provincia de Arbi? Preguntan los historiadores y nadie responde. Arbi como el oro se encuentra en todas partes, aquí, allá y acullá. Embruja, atrae y desaparece como el metal en la veta. Arbi no está en ninguna parte, apenas tiene cabida real en el cerebro indígena, quien lo inventó so-pretexto de conseguir deshacerse de los españoles enfermos por el oro. Arbi representa en esta expedición lo que significan los tesoros del Dabaibe en las exploraciones norteñas.

Los expedicionarios recorren la región de Bolombolo, desde Cenufaná hasta el valle de Aburrá; llegan al pueblo blanco (Fredonia). Ocupan la región de las Peras (Amagá), llamada así por el número de aguacates hallados en ese lugar; pisan el poblado indígena de la Sal (Heliconia). Sobre éste último poblado escribió Robledo lo siguiente:

> Y el capitán (Robledo) se partió de allí (Amagá) e vino al pueblo de aquellos indios que le había venido a ver, que se dice en su nombre Murgia e nosotros le pusimos el de la Sal porque se halló mucha infinidad della, de manera de panes de azúcar algo morena, hecha de fuentes saladas que ellos tenían, e aquí estuvimos cuatro o cinco días, donde vinieron todos los indios de paz con mucha comida e algunos presente de oro.

Con el término *algo morena* califican los cronistas los componentes yodados de la sal antioqueña que tantos beneficios ha traído a la provincia con el consumo de ella, al evitar la enfermedad del *coto* de común ocurrencia en otras regiones. Los indígenas en estas tierras son calificados de grandes contratantes, su principal mercancía la sal, escribe Pedro Cieza de León, costumbre que aún subsiste entre sus descendientes. Se encontraba la expedición en las puertas del valle de Aburrá.

Así describe el propio Robledo las tierras antes de penetrar al valle:

> Desde Cenufaná a Aburrá, puede haber seis (leguas); en todo este camino hay grandes asientos de pueblos antiguos e muy grandes edificios, de caminos hechos a mano e grandes, por las sierras e medias laderas, que en el Cuzco no los hay mayores. Y todo esto perdido e destruido, e no hay indio que sepa decir como ha sido ni que se ha despoblado.

Antes de entrar al valle según el cronista Sardella, vieron grandes caminos por laderas, sierras y vertientes tan buenos como los del Cuzco pero sin asentamientos indígenas ignorándose la causa de este abandono. El propio Robledo también hizo alusión a tan misteriosos caminos como se pudo observar por cita del conquistador.

Según el cronista Sardella los escasos habitantes del valle de Aburrá usaban unas mantas a base de algodón para vestirse, las cuales fueron utilizadas como cuerdas para ahorcarse, atemorizados por la presencia del centauro español.

El acontecimiento relativo a las mantas de algodón demuestra la existencia de una incipiente industria textilera en el valle, confirma el uso del vestido por el indígena. Y comprueba que no eran tan guerreras las tribus pobladoras del valle recién descubierto (los nutabes), pues con gran tranquilidad pudieron acampar por varios días los expedicionarios sureños.

El episodio de los suicidios colectivos según la narración de Pedro Cieza de León, ocurrió así:

> Cuando entramos en este valle de Aburrá, fue tanto el aborrecimiento que nos tomaron los naturales del, que ellos y sus mujeres se ahorcaron de sus cabellos o de los maures, de los árboles, y aullando con gemidos lastimeros, dejaban allí los cuerpos y abajaban las ánimas a los infiernos.

Este genocidio colectivo todo parece indicar que fue en tierra de los bitagüíes quienes no pudiendo vencer a los soldados de Tejelo, cumplieron con el apotegma de Córdoba: *si no es posible vencer, si es posible morir* tal como sucedió con el suicidio mencionado. Curiosamente el nombre de Itagüí, llevado en sus raíces a la lengua chibcha, quiere decir ita = mano y güí = mujer, simbólicamente la manufacturera o artesana constructora del vestido indígena.

Por orden de Robledo, el 10 de agosto de 1541, Jerónimo Luis Tejelo, descubre el valle de Aburrá, en el cual permanecen las tropas 15 días, y un día después del 24 de agosto del mismo año parten del valle, dejando atrás uno de los sitios más promisorios para haber fundado siquiera un pequeño caserío. Nada se hizo al respecto; las ambiciones del oro estaban por encima de los consejos trazados por la geopolítica. El valle de Aburrá no guardaba gran cantidad del codiciado metal, razón suficiente para que los conquistadores continuaran la marcha por lugares de difícil identificación debido a las narraciones imprecisas de los cronistas:

> Después de caminar seis días de despoblado descubren el Cauca y bajadas las sierras, dice Sardella, allegamos al río donde se descubrió un pueblo de indios que se dice Jorvura; y a la otra banda, a donde el capitán envió allá e lo llamasen de paz (...) aquí, en este pueblo, se hallaron grandes panes de sal como la estatua de un hombre e mucho maíz.

Jorvura es para el historiador Gómez Campillo el corregimiento de Córdoba en el municipio de Sopetrán. Exploran el territorio, transitan el río hacia el norte y quizá en el actual corregimiento de Sucre resuelven vadearlo, operación que duró de seis a ocho días. Continúa la marcha el rumbo norte y en varios días están escalando la cordillera de Burítica. De la provincia de Corume después de derrotar a los indios salen y en escasas dos jornadas localizan el valle de Ebéjico, donde fundan la ciudad de Antiocha en un lugar que según el historiador citado coincide con las descripciones geográficas hechas por Robledo a legua y media al sur de la actual población de Peque, conocido con el nombre de Ciénega, el paraje Santágueda.

Con estudios de calificados historiadores como Alberto Restrepo Sáenz y Antonio Gómez Campillo se ha aclarado en forma definitiva el lugar donde inicialmente se fundó la ciudad de Antiocha, que antes se prestaba a serias dudas por confundir aquel sitio con el poblado de Santa Fe en el río Tonusco (1544), fundado también por Robledo, acontecimiento posterior pues dicho poblado lo fundó el mariscal a su regreso de España, viaje que realizó después de fundada la ciudad de Antiocha.

Cieza de León aprecia la distancia entre Antiocha y la villa de Anserma en setenta leguas. La distancia que hoy separa a Peque de Medellín es de 226 kilómetros.

Curiosamente tanto el cronista Sardella como el propio Jorge Robledo están equivocados en la fecha de la fundación de la ciudad, denominado por ellos con el nombre de Antiocha. Para el cronista la fundación data del 25 de noviembre de 1541; Robledo por el contrario cita el 21 del mismo mes y año. Ambos están en desacuerdo con el acta de fundación que señala como fecha el 5 de diciembre de 1541, la cual debe tenerse como definitiva.

El cronista Oviedo comenta la ubicación de la provincia de Antiocha en estos términos:

> La provincia de Antiocha está sesenta leguas más abajo que las dos ciudades ya dichas (Santana de los Caballeros y Cartago) e los indios della son belicosos e muy entendidos, e más carniceros que todos los otros que se han nombrado de susso, porque tienen jaolas de madera, donde ponen a engordar indios para los matar e comer después, cuando les paresce que están bien en carnes, como se hace, con los puercos en Castilla; e para que engorden más presto, quiébranles los ojos. Es tierra fría e muy sana.

Tarea fácil para los españoles derrotar a las tribus encontradas en el camino de la expedición. Tres armas poderosas presentaron los conquistadores para dominar las guazábaras con los nativos: el caballo, los perros y la pólvora. El caballo, guardadas las diferencias con la época actual, apareció como el tanque de guerra frente a la infantería indígena. Con temor y gran sorpresa recibieron los indios la presencia del conquistador montado a horcajadas sobre el caballo, ésta sorpresa la aprovecharon los conquistadores para el sometimiento del natural. El temor por el caballo desapareció cuando el nativo comprendió que era un ser viviente sometido a las leyes biológicas, pero antes de que esto aconteciera, los españoles lo aprovecharon como instrumento de guerra. Los perros ocuparon el puesto de las modernas armas biológicas, mientras la pólvora podemos compararla hoy con los terribles misiles de largo alcance. Cuando Cortés en la conquista de México, disparó el arcabuz contra un indio, los aztecas pensaron en el dominio del rayo dirigido por la voluntad del hombre. El arcabuz en la conquista, señaló la derrota del nativo. La lucha fue desigual y de antemano se sabía cual era el triunfador.

En la relación de Sardella, el cronista narra la participación activa de los perros en la destrucción del indio en la provincia del Pequi, colindante con la de Ebéjico, donde un perro de los conquistadores se satisface en devorar a los indígenas, que no encuentran el método fácil para desprenderse de la ferocidad del animal. *Y los naturales cobraron tanto miedo a un perro, que se llamaba Turco que los nuestros llevaban, que por su respeto se retiraron, porque vieron que en un momento despedazó seis o siete indios,* comenta el cronista.

Fundada la población de Antiocha (el 8 de enero de 1542) Robledo toma rumbo a Urabá para regresar a España, donde contrae matrimonio con doña María de Carvajal, adquiere el título de mariscal y retorna a las Indias con su esposa, pero desgraciadamente no puede estabilizar su relación matrimonial porque su antiguo jefe don Sebastián de Belalcázar, estaba al acecho para hacerle preso y ordenar como efectivamente lo hizo, su ejecución en el sitio de Loma del Pozo (5 de octubre de 1564).

López de Mesa enjuicia la personalidad de Robledo en estos términos: *tengo para mi que la personalidad de Robledo, sin haber alcanzado la magnitud de empresas de Belalcázar, es virtualmente superior a la de este audaz conquistador y egregio fundador de ciudades, más culto, más altivo, más señor en algunas modalidades de ser y de conducta.*

Muy por encima está la obra de Jorge Robledo, si se compara con la de los conquistadores norteños. En éstos predominó la sicología del conquistador, aquél estuvo bajo el signo del colonizador, quiso echar raíces para arraigar y poder plantar algo estable. Jorge Robledo, pensó hacia dentro. Con el matrimonio el español Robledo esperaba enraizar en los poblados recién fundados, lamentablemente el destino le fue adverso.

La ciudad peregrina

A seis meses de fundada la ciudad, se ordenó su traslado al valle de Nori o Nore (28 de julio de 1542) por voluntad de Juan Cabrera, yerno de Sebastián de Belalcázar y actuaba bajo sus órdenes. El mandato se cumplió por Isidro Tapias el 7 de septiembre de 1542. Esta fecha se desprende de los documentos originales trascritos por Emilio Robledo en la biografía del mariscal y que seguramente no conoció el historiador Gómez Campillo. Durante la permanencia del poblado en Nore obtuvo el título de ciudad (el 1º de abril de 1544) y escudo de armas (el 7 de febrero de 1545). Aquel trashumante poblado pasa pocos años después a refundirse con la población de Santa Fe, también fundada por el mariscal Robledo en julio de 1546, a orillas del río Tonusco, convirtiéndose por orden de Gaspar de Rodas en la actual ciudad de Santa Fe de Antioquia, capital de la provincia por mucho tiempo, epicentro real de la colonización no solamente del valle de Aburrá sino también del cercano oriente (Rionegro y poblaciones aledañas) y de la mayor parte de la provincia, de donde se desprende el título de *Ciudad Madre* que otros llaman *Cuna de la Raza*. Como capital de la provincia permanece hasta que la ciudad de Medellín la reemplaza en la época republicana (1826).

Sobre el peregrinaje de la ciudad de Antiocha y sus habitantes, gráficamente nos deja el pensador López de Mesa en su conferencia sobre *El derrotero histórico de Antioquia* estas sentidas frases:

Y fundaron los conquistadores
una ciudad, ciudad de asiento
peregrino como la vida de
peregrinación que habían luego de
llevar sus hijos.

Para concluir:

Ciudad peregrina como su gente. Ciudad que envuelve su origen en una nebulosa de migraciones. Ciudad que evoca el refinamiento social de culturas milenarias, como su nombre, ciudad madre que se agota dando vida. Ciudad que muere poblando y soñando en su grandeza, como el su hidalgo fundador. Ciudad que abandonada y pobre, sigue siendo señora, como las reinas desposeídas de su trono. Ciudad virtud: nuestra ciudad.
El nombre de Antiocha escrito en el acta de fundación lo tomó Robledo en honor de la ciudad de Siria, así se encuentra en las crónicas de Cieza de León:
Acuérdome, al tiempo que la fundamos,
que me dijo robledo que la
quería poner por nombre antiocha,
y yo respondí: no le faltarán
guerras como a la de Siria.
Una cédula real dada en Pardo el 30 de octubre de 1584 erige en forma definitiva la villa de Santa Fe de Antioquia como capital de la provincia, además de señalarle por límites los ríos Bredunco y Nive y Puerto de Urabá hasta el Mar del Norte.

Un año después de fundada la ciudad de Antiocha, un subalterno de Belalcázar funda ¿en 1542? la villa de Santiago de Arma, para otros el hecho sucedió en 1544, a seis leguas y media del río Cauca, pero la fundación duró poco tiempo pues se ordenó su traslado al valle de Patuco, ubicado en el municipio de Aguadas. La ciudad de Santiago de Arma fue bastante floreciente y rica en agricultura, de existencia transitoria pues el poblado desapareció al confundirse sus títulos con los de la ciudad de Rionegro.

De nuevo las expediciones

Prácticamente las dos expediciones antes mencionadas recorren una gran extensión, la primera de norte a sur y la segunda de sur a norte; quizá ambas traspasaron el valle de Nore, donde se localizaban las bravas tribus indígenas de los catíos. Y ambas transitaron por las riberas del Cauca, parte del norte de Caldas y la mayor parte del territorio de Antioquia.

Dentro de los capitanes de Belalcázar, cabe mencionar a Gómez Fernández, quien estuviera como compañero de Robledo en la fundación de Anserma, de donde salió para descubrir y colonizar tierras del Chocó y partes de Antioquia, como consecuencias de esas expediciones vinieron las violentas luchas con el cacique Toné en territorios de Urrao. La expedición

de Gómez Fernández contaba con unos ochenta españoles y muchos indios domesticados a su servicio. Estuvo en tierras del suroeste y penetró a los dominios de Toné en donde después de varias y sangrientas luchas pudo dominar al cacique. Recibió el nombre de gobernador del Chocó y cuando estaba dispuesto a ejercer dicho cargo murió en Cartagena. Las luchas del cacique Toné las ubican los historiadores entre los años de 1542-1557. Toné, según un historiador, terminó sus días en medio de los españoles, ejerciendo su papel de abanderado de la paz. Otros sostienen que fue víctima de esa luchas donde pereció en manos de los españoles.

Las dos expediciones ya descritas nos llevan a la siguiente conclusión: el explorador Francisco César, jefe de la primera como conquistador que era, no dejó fundada ninguna población importante en contraste con el mariscal Robledo, fundador de las ciudades de Santa Ana de los Caballeros, Cartago, Antiocha y Santa Fe, los dos primeras en tierras del viejo Caldas, las dos últimas en el departamento de Antioquia. Estas dos últimas concluyen refundidas en Santa Fe de Antioquia, capital de la provincia años después y epicentro de nuevas colonizaciones. Al contrario de las exploraciones norteñas, la expedición proveniente del sur al mando de Robledo, subalterno que fuera de Belalcázar, con escasos doscientos hombres, realizó una efectiva colonización dentro de la provincia.

El cronista Pedro Cieza de León acompañó a los exploradores norteños; también fue el cronista Sardella el compañero de los expedicionarios del sur; tanto a Sardella como a Cieza de León les correspondió hacer la descripción geográfica de la ruta seguida por el mariscal Robledo, para llegar al trazado que más tarde aclaró el historiador Antonio Gómez Campillo, en la fundación del poblado de Antiocha, nombre que sin pruebas suficientes el ilustre ilustrador Manuel Uribe Ángel quiso derivar de una lengua nativa, probablemente la Inca, pero sin fundamento histórico.

Es el cronista Cieza de León el encargado de escribir más tarde los pormenores de la fundación de la provincia, donde el oro sirvió de guía para orientar a los expedicionarios de Robledo.

La gobernación de Andrés de Valdivia

El 24 de agosto de 1569 se expide el título de gobernador de Antioquia a don Andrés de Valdivia, quien figura en nuestra historia como el primer mandatario de la provincia. Comienza la vida jurídica con este título de donde se desprenden varias consecuencias jurídicas:

1. Se crea la provincia de Antioquia con gobernador propio. Antes había existido en tierras antioqueñas la gobernación de Nueva Andalucía al mando de Alonso de Ojeda, la cual se extinguió en el año de 1536, cuando las gobernaciones de Castilla de Oro y Nueva Andalucía desaparecieron para integrarse con la gobernación de Cartagena.

2. Se señalan las regiones que van a estar bajo la jurisdicción del gobernador. Ellas son las provincias de Antiocha, Ituango, Nibe y Brenunco y otras que se encuentran entre los dos ríos. En primer lugar el título es claro en la enumeración de las provincias, incluyendo el golfo de Urabá, que antes pertenecía a la gobernación de Cartagena.
3. el título excluye de la jurisdicción de la nueva provincia los poblados españoles e indios. En otros términos el título prácticamente le daba jurisdicción a Andrés de Valdivia sobre una gran extensión selvática y un haz de cordilleras en donde para tener mando y hacer justicia era indispensable fundar pueblos. En conclusión Santa Fe de Antioquia por el título dado a Valdivia, continuó perteneciendo a la jurisdicción de Popayán. Las tierras dadas al nuevo gobernador carecían de ciudades.

En 1569 hallamos a don Andrés de Valdivia embarcado hacía América con su esposa doña Juana Loaiza, dispuesto a ejercer el cargo de gobernador en un territorio extenso y quebrado dominado la mayor parte por el silencio y la soledad de la selva, algo muy parecido a la muerte. Al año siguiente encuéntrase don Andrés de Valdivia con el palo y el mando para hacerlo efectivo en la jurisdicción de los dos ríos. En Santa Fe de Antiocha, lo esperaba don Gaspar de Rodas para informarle todo lo que él conocía sobre el territorio de Antioquia.

Gobernar es poblar, escribió más tarde el político argentino Alberti y en verdad que eso para su época tenía razón, más se justificaba esa política con la presencia de Valdivia en Antioquia. Esta era la razón de ser de excluir los poblados en el título de gobernador. Como las tierras eran indómitas y la población española escasa, la creación de poblados se hizo imposible. A las respuestas del gobernador estaba la selva virgen que aún era indomable. Quiso entonces Valdivia dominar el terreno y comenzó por la fundación de Ubeda (...) con tan mala suerte que acabó pronto con su existencia, víctima de una oscura emboscada tendida por los naturales en un paraje que posteriormente llevará su nombre: el municipio de Valdivia.

Santiago de Arma y su incidencia en Antioquia

Javier Piedrahíta Echeverri, Monseñor

Con el fin de analizar cuáles fueron las incidencias de Santiago de Arma en Antioquia, pretendo señalar en primer lugar una breve historia de Santiago de Arma como provincia indígena perteneciente a la cultura quimbaya, sobre su descubrimiento y colonización como villa y luego como ciudad, para estudiar después las principales incidencias geográficas, pues por esa región iba el camino que conducía al sur y además esa región fue anexada en el siglo XVIII para hacer parte de la gobernación de Antioquia; y como incidencias poblacionales, pues fueron varias las familias que de Arma pasaron a Antioquia, algunas de las cuales fueron colonizadoras de importantes regiones antioqueñas y también de la antigua Santiago de Arma, cuyos títulos de ciudad fueron trasladados a Rionegro, se desmembraron y surgieron importantes poblaciones que hoy hacen parte tanto del departamento de Antioquia como del de Caldas.

1. Breve historia de la región de Arma

Arma fue una de las regiones descubiertas por Sebastián de Belalcázar y Jorge Robledo en su expedición desde el sur hacía el norte teniendo como guía el río Cauca[1]. Allí fundó villa en 1542 Miguel Muñoz, enviado por Belalcázar con el fin de tenerla como centro y base para la lucha contra los naturales. Dice el doctor Manuel Uribe Ángel que:

> Sebastián de Belalcázar dio orden de fundarla antes del terrible drama ocurrido en la Loma del pozo cuando se dio muerte infamante y vil de garrote al conquistador Robledo[2].

Así narra su descubrimiento:

> De Pácora marchó el conquistador a la parte nordeste donde se dilataban los términos de la dilatada, fértil y rica provincia de Arma. Esta parte, aunque más llana y mejor poblada que las otras en aquel siglo, tuvo para sus naturales la desventaja de ser riquísima y de que la fama de los españoles los sobrecogiera amedrentada. El buen éxito de la campaña fue pronto decisivo para Robledo y el resultado espléndido; porque los guerreros indígenas se presentaban en el campo de batalla con lujosos arreos, cubiertos muchos de ellos, literalmente hablando, de bruñidas láminas de oro, circunstancia

1. Los Quimbayas. *Reseña etnohistórica y arqueológica* por Luis Duque Gómez en Historia de Pereira.
2. *Geografía General y compendio histórico del Estado de Antioquia en Colombia.*

que hizo dar circuito el nombre de país de los armados y el de ciudad de Arma a la población que más tarde se fundó en él[3].

Según esta narración fueron los españoles quienes pusieron el nombre de Arma a la ciudad, y tierra de los Armados a la comarca[4]. El mismo doctor Uribe Ángel hace también una narración con alguna profusión sobre el asesinato de Jorge Robledo. Dice que en ese año de 1546 era alcalde de Arma el capitán Soria, quien debió ser el primer alcalde.

Hay un río que lleva también el nombre de Arma, que nace en los altos de San Félix, corre al nordeste para torcer luego al occidente donde desagua en el Cauca, cerca de La Pintada. Recibe los ríos Negrito, Sonsón, Aures y El Buey[5].

En una relación de Popayán y el Nuevo Reino de 1559 y 1560 se afirma sobre Arma:

> Está esta villa de la villa de Anserma 16 leguas, todo de mal camino, que no pueden andar recuas por él. Es el temple más caliente que frió. No se da semilla de España. El maíz y las demás legumbres se dan mucho en abundancia. Los naturales es gente desnuda y caribes y mayores carniceros que hay en todas las Indias de suerte que los vivos son sepultura de los muertos, hace visto y averiguado comer hermano y hermana y marido a mujer y a un hijo al padre. Es costumbre entre ellos los que prenden a los enemigos, que todos lo son unos pueblos de otros, ponerle en una prisión de madera en engordar y el día que lo han de comer le sacan atado a la puerta del cacique o indio principal y allí hacen ritos y ceremonias, cantando alrededor del que luego han de comer y cuando le parece al cacique o indio principal llega un anda u otro indio que corta al indio (final del documento borrado por deterioro del folio) estando vivo y prosiguiendo haya habido tanto exceso como en esta villa que se han comido unos a otros en más cantidad de 8.000 indios porque solía ser esta provincia muy poblada a esta causa y haber sido los naturales muy rebeldes al servicio de los españoles y haberse alzado muchas veces en la pacificación y tornarlos a la servidumbre han venido a tanto disminución que no hay más de los que en la memoria parece. No lo tasó el licenciado Tomás López porque cuando allí estuvo estaban alzados casi todos. Dejóles una moderación a los españoles encargándolos las conciencias. Los aprovechamientos que habían de llevar no los guardan porque están en tanta necesidad que no se pueden sustentar por ser tan pocos los naturales y los encomenderos muchos. Conviene con mucha brevedad se resuman los vecinos a una docena porque los naturales no se vengan a acabar del todo[6]. Trae luego la lista de los vecinos con el número de indios y el de indios de minas, y termina así: Parece que hay en esta villa

3. Ibidem.
4. *Compendio histórico del Departamento de Antioquia* por Manuel Uribe Ángel.
5. Ibidem.
6. Revista *Cepedesis Suplemento No. 4* Cali Enero-Junio de 1983 No. 45 y 46.

22 vecinos y 1.700 indios y 399 sacando oro en las minas de esta ciudad. Son generalmente en todos los términos y ríos y quebradas y las mejores son en los cascajales que descubre el río Cauca en el verano que se saca cada pieza un castellano y algunas veces más. En el resumen que hace del informe dice que Arma tenía 22 vecinos, 26 pueblos de indios y 215 indios de minas[7].

Algunos de los indios eran antropófagos. Afirma el doctor Uribe Ángel que con el mariscal Robledo fueron muertos el comendador Hernán Rodríguez de Suasa, Baltasar de Ledesma y Marcos Márquez de Sanabria, y que una vez los asesinos les dieron sepultura en una casa que quemaron antes de abandonar el sitio, vinieron luego unos indios antropófagos, desenterraron durante la noche los mutilados troncos y se los comieron con voracidad[8].

En la relación de los pueblos de Popayán de fray Jerónimo de Escobar, publicada en 1582, así describe la villa de Arma:

Este es un lugar que espanta más que todos porque cuando llegaron los españoles allí les pareció que habían descubierto un nuevo mundo por la riqueza de los indios y grandeza de la tierra, porque se hallaron el año de 42 en esta provincia de Arma más de 80.000 indios de los cuales no han quedado sino hasta 900 repartidos entre nueve vecinos. La tierra es sanísima. A donde los españoles viven sin ningún achaque. Es un pueblo sin ninguna granjería salvo que con estos poquitos indios que les han quedado sacan cada año cinco o seis mil pesos con que se sustentan. Tienen dos sacerdotes, uno que les dice misa a estos españoles y otro que doctrina estos poquitos indios. Es pueblo que se va acabando y despoblando por falta de indios y por lo demás liadísima tierra es y de muchas minas pero por ahora está en este estado. Es pueblo donde habrá diez o doce españoles y con todo eso vale el beneficio del pueblo 300 pesos de oro, los cuales casi todos ahorra el sacerdote porque le da de comer un vecino sin que le cueste nada. No sé que esté dado este beneficio por V. A (...) Desde Anserma a la villa de Arma hay 20 leguas, caminos como los pasados, ásperos. Desde Arma a Caramanta catorce leguas de asperísimo camino[9].

En informe de Francisco Guillen de febrero de 1583 sobre los pueblos de la gobernación de Popayán se afirma:

El pueblo de Arma de españoles está de Anserma cuatro días de camino muy malo de doblada tierra; hay seis u ocho vecinos en él; tienen muy pocos indios porque en la guerra se murieron y los mataron de suerte que de más de 20.000 indios que había en la tierra cuando entraron los españoles no hay hoy 500. Tierra muy pobre de oro; sacando en los términos de la

7. Ibidem.
8. *Compendio histórico del Departamento de Antioquia* por Manuel Uribe Ángel.
9. Revista *Cepedesis Suplemento No. 4* Cali Enero-Junio de 1983.

ciudad de Anserma es toda ella tierra muy doblada de grandísimos cerros. Los indios no están poblados sino divididos; fue gente muy belicosa en la guerra; tienen las frutas que en los demás pueblos; es pueblo que se acaba y se va acabando y consumiendo cada día porque no se sustentan los naturales; pasa el río grande de Cauca junto a él. Pobló el adelantado Balalcázar y allí cortó la cabeza al mariscal Jorge Robledo. Es una villa la menor y más trabajosa de la gobernación porque no hay más en ella que cinco o seis vecinos que entre todos tendrán hasta el pie de 300 indios, antes menos que más; toda tierra de montaña y muy fragosa; tienen muchos ríos y quebradas; éntrase en el pueblo con mucho trabajo; sacan poco oro o lo sacan del río grande de Cauca y lo sacan de verano en las playas o cascajales; es un oro volador muy liviano, tiene de ley 17 o 18 quilates. Tienen poca cría de ganado vacuno porque no es tierra que se cría; tienen puercos de que se sustentan y sacan oro de ellos porque los llevan a Santa Fe de Antioquia en balsa por el río Cauca abajo; tienen mucho pescado y frutas. Corre este río tanto por allá que desde allí a Antioquia se va en cinco o seis horas con haber más de cincuenta leguas; vase con grandísimo riesgo por temor de los raudales. Poblase el adelantado[10].

Pertenecieron a la cultura quimbaya, sobre la que anota Luis Duque Gómez:

Los pueblos quimbayas y sus vecinos desarrollaron como hemos dicho, la más importante industria de orfebrería que floreciera en Colombia y en la América en la época prehistórica, no solamente por lo avanzado de las técnicas metalúrgicas que emplearon sino también por el esplendor y la belleza de las piezas fabricadas por estos nativos. Armados denominaron Robledo y sus compañeros de aventura a la tribu del norte del departamento (Caldas) cuyos guerreros salieron a su encuentro literalmente vestidos de oro, como anotan las crónicas de Cieza de León, llevando en las piernas ajorcas y polainas, en los brazos pulseras y puñetes, en el pecho petos y pectorales y en la cabeza yelmos y coronas, todo lo cual los hizo aparecer ante los hijos de Castilla como auténticos caballeros armados que empleaban el oro como sustituto del hierro forjado que portaban sobre sí los guerreros medioevales. Vencidos los valientes indios, avasallados por el poderío de las armas españolas, sus joyas que para ellos tenían significación estética y un profundo simbolismo religioso, fueron quitadas y repartidas entre los ambiciosos y sedientos expedicionarios para ser convertidas luego en barras que acrecentaron las arcas reales de la metrópoli[11].

Juan Friede afirma:

El territorio quimbaya se sitúa entre los 4 y 5 grados del norte de la línea ecuatorial. Su superficie total es de 5.000 kilómetros cuadrados y constituye

10. Revista *Cepedesis Suplemento No. 4* Cali Enero-Junio de 1983.
11. *Etnohistoria y arqueológica Prehistoria*. Tomo 1 de Historia extensa de Colombia. Luis Duque Gómez.

actualmente una de las regiones más densamente pobladas de Colombia abarcando los municipios de Manizales, Villa María, Palestina, Chinchiná, Santa Rosa, Marsella, Pereira, Armenia, Tebaida, Calarcá, Circasia, Salento, Montenegro, Pijao, Génova y Quimbaya, todos situados en el actual departamento de Caldas; y los municipios de Cartago y Obando en el departamento del Valle[12].

En esas poblaciones, aunque no está mencionada Arma, figuran algunas que están dentro del territorio que comprendía la ciudad de Santiago de Arma. Así se puede constatar en el mapa que sobre la región de los quimbayas trascriben Clemencia Plazas y Jaime Echeverri en la reciente obra titulada *Secretos del Dorado*. Sobre la cultura quimbaya anotan: *desde tiempos aún no determinados con exactitud hasta aproximadamente el siglo IX de nuestra era los quimbayas habitaban el amplio valle medio del río Cauca. Esta sociedad produjo una lujosa orfebrería catalogada bajo el apelativo de Quimbaya clásico y reconocida universalmente por su perfección y la belleza de sus diseños. Puesto que el oro no abundaba en su territorio, los quimbayas optaron por las aleaciones y virtualmente crearon la combinación de oro y cobre conocida como tumbaga, cuyo uso permitió a estos orfebres fabricar piezas macizas y huecas, técnica que manejaron con evidente virtuosismo.* Su cerámica también advierten alcanzó un alto grado de perfección y se caracteriza por sus recipientes marrón oscuro en forma de frutas o figuras femeninas.

El libro con excelente presentación de Germán Arciniegas sobre el Tesoro Quimbaya publica las excelentes fotografías de las piezas de orfebrería de esta cultura que se conservan en el extranjero. En el museo de la Universidad Pontificia Bolivariana existe una excelente muestra del tesoro de cerámicas de esta cultura.

2. Comunicación fluvial y terrestre entre Arma y Antioquia

Según consta en el informe citado de Guillen, los de Arma se comunicaban con Antioquia mediante navegación en balsa por el río Cauca. Eran cinco o seis horas de navegación. Hacían comercio comprando oro de Barítica en Antioquia y vendiendo puercos. Se encuentra en otros documentos constancia de esta comunicación fluvial como en la narración de las visitas de algunos de los obispos de Popayán a la provincia de Antioquia. Por tierra existían varios de los llamados caminos, los que según Gabriel Poveda Ramos *eran vías terrestres que solo servían para peatones y bestias; estaban hechos sin otro conocimiento que el empírico de los terrenos y sin más especificaciones que las mínimas requeridas para demarcar la ruta y*

12. Los Quimbayas bajo la dominación española. Juan Friede.

permitir el tránsito físico de los animales (caballos, mulas, asnos y bueyes), únicos medios de locomoción y de carga[13].

Santiago de Arma no era un gran centro minero ni agrícola y ganadero o ni comercial, era una ciudad que, a poco de fundada, empezó su decadencia pero que así subsistió hasta 1784 cuando fueron trasladados sus títulos de ciudad a San Nicolás de Rionegro. Era más que todo un centro donde se daba un cruce de caminos y que servía como posada o tambo para cuantos de Antioquia iban hacía el sur o del sur venían hacía Antioquia. Confluían en Santiago de Arma varios caminos procedentes de Antioquia. Según el mapa del Estado de Antioquia, anexo a la obra de Uribe Ángel, trazado de acuerdo con los mapas de Manuel Ponce de León y Carlos de Greiff y las observaciones hechas en 1878 y 1880 por Federico Von Schenck, publicado en Berlín en 1885, el camino que venía de Antioquia pasaba por Medellín y continuaba por Rionegro, La Ceja, donde se bifurcaba y continuaba uno por Abejorral y otro por Sonsón. En el mapa hay un corte del camino de Medellín hasta Manizales saliendo por Caldas, Santa Bárbara, en el que aunque no está señalada la ciudad de Arma sí pasaba por sitios que eran de su jurisdicción[14].

En la nota 139 del historiador Roberto Luis Jaramillo a la obra *Geografía General del Estado de Antioquia en Colombia*, afirma el autor: *por tierras del actual Sonsón pasaba el camino antiguo que comunicaba a Cartago, Supía y demás poblaciones con los valles del Aburrá y Rionegro. Cuando se fundó a Sabaletas los viajeros abandonaron este camino y empezaron a utilizar el de La Ceja de Rionegro pasando por La Miel, Sabaletas, paso del río Arma, etc. Por el camino de Sonsón se hacían siete días del paso del río Arma a La Ceja de Rionegro y por el nuevo de Sabaletas solo tres días. En el pleito de don Felipe Villegas con los Arango se dice que el último en usar el camino de La Sierra o sea el de Sonsón fue Juan de Henao en 1740 y que se le ahogó un hijo en el río Buey. Era pues menos peligroso el camino de Sabaletas que el de Sonsón*[15]. Habla luego el profesor Jaramillo del camino que de Arma para Mariquita se construyó en 1766 por las montañas de sonsón y del que en 1777 intentó don Felipe Villegas.

Gabriel Poveda Ramos afirma que a finales del siglo XVIII cuando la visita de Mon y Velarde, Antioquia solamente tenía cuatro vías que la comunicaban con el resto del virreinato; *el de Santa Fe de Antioquia a Cartagena, el del Nare por El Peñol y Palagua para llegar al río Magdalena, el del Nus y Yolombó para llegar a Zaragoza y Remedios y el camino de*

13. *Historia económica de Antioquia*. Gabriel Poveda Ramos.
14. *Geografía general del Estado de Antioquia en Colombia*. Ediciones Autores Antioqueños. Volumen II. 1985.
15. Ibidem.

Santa Fe de Antioquia a Medellín continuando por Amagá, Sabaletas, Sitio Viejo (hoy Damasco, corregimiento de Santa Bárbara), Arma, Anserma y Cartago para salir hasta Popayán, Pasto y Quito. Debido a las distancias, a lo difícil del terreno y al atraso económico de Antioquia, esta vía no fue muy activa pero por allí venía todo el ganado y las bestias que requería Antioquia. Según el mismo Poveda Ramos el ganado que trajeron los españoles llegó al Perú por Panamá y luego fue llevado a Quito y Popayán de donde después de 1530 lo introdujeron a Antioquia junto con los cerdos y algunas ovejas. El número de cabezas crecía muy lentamente y el renglón como actividad económica en la provincia era insignificante. Se ha formulado la teoría de que el aislamiento de este ganado en la provincia y su entrecruzamiento fue el que dio lugar a la aparición de la raza blancoorejinegro que posteriormente sería tan característico de Antioquia y que acompañaría a los colonizadores en todas sus migraciones[16]. Es importante este dato sobre cómo la entrada de ganado a Antioquia fue por la vía de Arma pues venía de Popayán. En mi obra *Documentos y estudios para la historia de Medellín*, al hablar sobre las carnicerías traigo estos datos que confirman los de Poveda Ramos: *Don Bernardo Hoyos Antolinez trajo novillos desde Buga y dice que es de los primeros que ha entrado ganado. El cabildo le ordenó traer cada ocho días los novillos necesarios, llevando por cada arroba cuatro tomines. Se habla allí también de que Juan Buenaventura Alzate y Luis de Acevedo habían conducido novillos para la villa.*

Sobre la cría de ganados hay que decir que en todos los documentos se encuentra claramente expresado que el valle de Aburrá fue destinado desde la fundación de la ciudad de Antioquia por Robledo para la cría de los ganados que deberían abastecer esa ciudad de carne. El valle de Aburrá se pobló de hatos y basta recordar que Bello inicialmente se denominó Hatoviejo y Girardota Hatogrande, nombres que ya desaparecieron, permaneciendo únicamente el de Hatillo. Así en 1654 el cabildo de Antioquia en el mes de octubre (*Libros Capitulares* Archivo Histórico de Antioquia 635), habla de la grande copia de ganados que había en el Aburrá y ordena al alcalde Antonio de Urdinola que viaje al valle de Aburrá y de sus hatos envíe novillos a Antioquia.

Los ganados vacunos entraron por el camino de Arma proporcionando leche y carne como alimentos. Con sus subproductos como de cuero, el sebo, los cachos surgieron las primeras pequeñas y primitivas industrias como el de curtimbre de cueros, la hechura de velas y de jabón. Entraron los caballos y mulas que sirvieron para los viajes de las gentes y el transporte de víveres y que organizados en recuas dieron origen a la arriería que fomentó el comercio.

16. *Historia económica de Antioquia*. Autores Antioqueños. Volumen 41. 1988.

Por ese camino viajaron algunos obispos de Popayán, los visitadores eclesiásticos, las gentes que emigraban o simplemente viajaban en cuestiones de negocios y los chasquis que fueron el primitivo sistema de correos.

3. Anexión de la ciudad de Arma y su jurisdicción a la provincia de Antioquia

El territorio que forma el actual departamento de Antioquia se fue formando con anexiones de territorios de otras jurisdicciones al mismo tiempo que ha sufrido también desmembraciones. Fue dada la gobernación a Andrés de Valdivia por el rey mediante real cédula de 24 de agosto de 1569[17]. Dice así:

> Don Felipe, por gracia de Dios Rey de Castilla (...) primeramente os hacemos merced de la dicha gobernación, población y reedificaciones de dichas provincias de Antioquia, Ituango, Nive y Bredunco y otras entre los ríos que dicen en todo se llama y titula la Provincia de Antioquia y se extiende a la dicha desde dicha provincia de Antioquia y sus provincias, comarcas hasta el mar del Norte o Puerto de Urabá con que no entre en la dicha gobernación ningún lugar de los poblados al presente de españoles ni de indios que están pacificados en nuestra obediencia.

Como se ve en ese territorio no existía ninguna población ni de españoles ni de indios. Debía pues poblarla Andrés de Valdivia. Este hizo petición al rey para que se le anexara la villa de Santa Fe y el rey por real cédula de noviembre de ese mismo año pidió concepto sobre ello a la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada. Dice que la gobernación se había dado a Valdivia para que la poblase y a los indios naturales de ella llevase al conocimiento de la fe católica. Esa villa de Santa Fe tiene indios en Sundabe y Titiribies y tiene otros alzados en armas. Afirma que Popayán está a más de cien leguas[18]. La Real Audiencia, después de la muerte de Valdivia, confió en 1577 la gobernación entre los dos ríos a Gaspar de Rodas. Este el 10 de marzo de 1579 renovó al rey la petición de que le fuera agregada la villa de Santa Fe que él había poblado. Dice que Santa Fe es *cabeza de su gobernación*[19].

Quince años más tarde de la asignación a Valdivia, por real cédula del 30 de octubre de 1584 le fue anexada a la gobernación de Rodas la jurisdicción de Santa Fe de Antioquia[20]. Se fue poblando la gobernación pues Robledo fundó la ciudad de Antioquia, Valdivia fundó a Urabá, y Gaspar de Rodas a Cáceres, San Jerónimo y Zaragoza.

---

17. *Libro de actas del Cabildo de Medellín*. Tomo III. Cita el Archivo Nacional: Tierras de Antioquia.
18. *Historia de Antioquia*. Francisco Duque Betancur. Capitulo XIII.
19. *Historia de Antioquia*. Francisco Duque Betancur. Capitulo XIV.
20. *Historia de Antioquia*. Francisco Duque Betancur. Capitulo XV.

En 1596 el presidente Antonio González promovió la creación de la diócesis de Antioquia y su sucesor Francisco Sande en 1599 informa favorablemente diciendo que podía integrarse con Antioquia como cabecera, Zaragoza, Los Remedios, Cáceres, San Juan de Rodas y la ciudad de Arma[21]. Ya, pues, que era de la gobernación de Popayán debía hacer parte de la de Antioquia, por lo menos en lo eclesiástico.

El virrey Sebastián Eslava en 1749 separó de Antioquia y anexó a Cartagena la ciudad y jurisdicción de San Francisco de Guamocó[22].

En 1756 le fueron anexadas la ciudad y jurisdicción de Arma y el distrito y jurisdicción de Marinilla. *Particularmente acertada fue la anexión de Arma y Marinilla con sus enormes terrenos baldíos*, afirma Roberto Luis Jaramillo al hablar de la colonización antioqueña[23].

Parece que los historiadores no han dado gran importancia, o por lo menos la que se merece, a la manera como se estructuró la provincia o gobernación de Antioquia. Hacen algunos la mera referencia a las anexidades o a las desmembraciones narran el doblamiento de algunas de las regiones.

Estudié detenidamente la orden superior o despacho del excelentísimo señor virrey José Solís Folck de Cardona, dado el 4 de junio de 1756 por el que se anexan a la provincia de Antioquia la ciudad de Arma y el distrito de Marinilla[24].

El documento trae en primer lugar la consulta hecha por el gobernador José Barón de Chaves al virrey el 23 de enero de 1756. Narra cómo en el sitio de San Nicolás de Rionegro confluyen tres jurisdicciones, a saber: la de ciudad de Antioquia a la que pertenece San Nicolás de Rionegro, la de Marinilla que es del corregimiento de Mariquita y la de Arma que es de la gobernación de Popayán. Enumera los problemas que este hecho crea; primero, porque hay disputas entre las jurisdicciones; segundo, porque hay deserción de particulares que se pasan de una jurisdicción a otra; tercero, porque las declinatorias (petición en que se declina el fuero o no se reconoce por competente al juez ante quien se actúa) son motivo para que se queden sin castigo los reos y sin cumplir las providencias por la inmediación de las poblaciones y la distancia que hay a sus capitales.

Afirma que Arma dista de Popayán por la vía más breve, veinte jornadas. Dice que acompaña la petición con un mapa, que desafortunadamente no está anexo al documento.

---

21. *Historia extensa de Colombia. Historia eclesiástica.* Tomo I Juan Manuel Pacheco.
22. *Archivo Histórico de Antioquia.* Tomo 16 d. 522.
23. *Historia de Antioquia.* Publicada por el Colombiano, 1988.
24. *Archivo Histórico de Antioquia. Ordenes superiores.* Tomo 16. Doc. 524 y tomo 375 Doc. 7.000

Como son tantos los perjuicios que se causan por esta vecindad de jurisdicciones, desde hacía varios años el virrey había resuelto que tanto Arma como Marinilla tributaran a la Real Hacienda de Antioquia. Ya los de Arma en otro tiempo por medio del fiscal habían hecho una solicitud y querían mudar el sitio de la ciudad al Llanogrande, promovida por el alcalde de Arma Cristóbal Ruiz de Castrillón.

Afirma como otra razón que se defraudaba a la Real Hacienda en el comercio, sobre todo de géneros, pues apenas estaban pagando el diez por ciento de los que entraban mercancías.

Da como razones que la anexión conviene al servicio de su majestad, buen gobierno y administración de justicia en la provincia. Como otra razón alega el que se le debe compensar a Antioquia con esta anexión la desmembración que se hizo para Ayapel en 1744. Alega también que donde está Arma fue parte de la jurisdicción de Santa Fe de Antioquia (en realidad primero fue fundada Antioquia que Arma). El fiscal de la Real Audiencia que lo era don Manuel López de Castilla, antiguo gobernador y por tanto conocedor de la provincia, rindió su informe favorable a la consulta del gobernador el 27 de abril. En sus afirmaciones recuerda que varios gobernadores de Antioquia habían hecho la misma solicitud, entre las que cita la hecha por él en 1752. Dice que también se pidió informe sobre agregación de Remedios, Yolombó y Cancán. Afirma que la agregación es utilísima y justa. Insiste en los problemas que tienen las justicias por la vecindad de estas tres jurisdicciones, lo mismo que en el fraude que se hace a la Real Hacienda. Da su concepto favorable también para la anexión de Remedios, Yolombó y Cancán.

Los tres consejeros de la Real Audiencia, Solís, Monroy y el doctor Rocha aconsejan al virrey la conveniencia de la agregación y que se continué el estudio de la anexión de Remedios, Yolombó y Cancán.

Con todos estos estudios e informes el virrey Solís, con fecha 4 de junio de 1756 anexó a la provincia de Antioquia la ciudad de Arma y su jurisdicción y el destrito de Marinilla y su jurisdicción, y ordenó al gobernador Barón de Chaves la ejecución de esta providencia. Firman el virrey y don Pedro Tomás Flórez y Olarte. El gobernador Barón de Chaves dio el auto de ejecución el 6 de agosto, donde afirma que pasa a los pueblos de indios de San Antonio de Pereira y El Peñol para hacer la matrícula (raro que no mencione a Sabaletas que era de la jurisdicción de Arma). Ordena pasar copia al gobernador de Popayán don Antonio de Alcalá y Galeno y a don Agustín Seferino Correa, corregidor de Mariquita, lo mismo que al obispo de Popayán Diego del Corro. Firman el gobernador Barón de Chaves y Francisco Javier de Aguirre y Zabala. El gobernador fijó el 31 de agosto para tomar posesión de esas jurisdicciones pero en realidad lo hizo en San Nicolás de Rionegro el siete de septiembre ante los jueces de esas jurisdicciones don Lorenzo Castrillón, Bernardo de

Quiros de Arma, el corregidor de Rionegro don Sancho Londoño Zapata y el de Mariquita don Joaquín de Londoño Maldonado, y ante varios testigos que lo fueron Juan de los Santos Tobón, Jerónimo López de Arellano, Cristóbal Nicolás Ruiz de Castrillón, Ignacio Mejía Gutiérrez, Francisco Javier Ruiz de Alarcón, Carlos José Guzmán y Juan José Botero.

El 20 de septiembre se envió al virrey el testimonio de esta ejecución, el 23 a la Real Hacienda. Demasiado tarde, en junio de 1757 a los Tribunales de Bogotá y apenas el 7 de junio de 1758 a la Real Caja de Antioquia[25].

Como comentario a estos importantes documentos anoto que Remedios fue anexada más tarde, en 1757 y Supía en 1759. En la *Historia Eclesiástica de Antioquia* afirmé al hablar de Arma que fue anexada en 1742, dato erróneo en cuanto no fue en esa fecha, pero verdadero en cuanto en ese año hizo la petición de anexión el gobernador Facundo Guerra Calderón, a cuya petición acompañada también de mapa, hacen alusión los documentos de 1756.

De esta manera toda la región o jurisdicción de Arma se anexó a la provincia de Antioquia, cuya extensión se acrecentó así bastante, constituyendo hoy buena parte del territorio entonces anexado pues otra quedó integrando el departamento del viejo Caldas.

4. Personas que pasaron de la ciudad de Arma que era de la gobernación de Popayán a las ciudades o sitios de la gobernación de Antioquia

Trascribo el censo de Arma de febrero de 1666, encontrado recientemente por el historiador Roberto Luis Jaramillo, por ser desconocido y de gran importancia para reconocer el estado de Arma en la mitad del siglo XVII[26]. Comprende los blancos que podían obtener los oficios de república, más los pardos, negros, mestizos e indios. Firma el censo Pedro Ordoñez Porto Carrero.

> Oficios de República. Primeramente el capitán Pedro Ordoñez Porto Carrero, alcalde ordinario. El alférez Jerónimo de la Rumbe Aguilar, alcalde ordinario. Mateo Jácome de Vinasco, regidor y alcalde de Santa Hermandad. Eugenio Pérez Valencia, regidor. Matías Nogales, regidor y alguacil mayor. Juan Ignacio Narciso, regidor. Jacinto Paredes, procurador general. Capitán Francisco Olmos Jaramillo, tesorero de la Santa Cruzada.
>
> Blancos. Juan Giraldo, Matías Giraldo, Juan de Loxa, Bartolomé Arias Bueno, Bartolomé Bermúdez, Gabriel Osorio, Pedro Taborda, Fabián Taborda, Diego Pérez Valencia, Matías Pérez Valencia, Miguel Romero, Pedro de Cuadros,

25. *Historia de Antioquia*, publicada por El Colombiano 1988.
26. Archivo Ernesto Tobón. Rionegro. Volumen 185.

Antonio Suárez, Gregorio Gallego, Francisco Gallego, Cosme de Herrera, Pascual de Quiñones, Luis de Carvajal, Tomás Sánchez, Lorenzo de Loxa, Félix González, Gregorio Cartagena, Juan Pérez, Pablo Pérez, Sebastián Fonseca, Bernabé Valdés, Juan Paredes, Antonio Paredes, Antonio de Olmos, Gaspar Francisco Osorio, Gabriel Hernández, Miguel Sánchez, Simón Hernández, Juan Holguín, Juan de Bocanegra, Santiago Sánchez, Juan Grajales, Tomás de Alcarraz, Juan Franco, Andrés del Pozo. Los cuales han detenido cargos de república muchos, y todos lo pueden obtener y los demás vecinos que en ella hay, pardos, negros, indios y demás castas son los siguientes:

Pardos: Cristóbal Sánchez, Marcos Caña, Lorenzo de Salazar, Pablo de Salazar, Domingo Oro, Pedro Juan, Manuel Ramos, Juan Suárez, isidro Caña, Lorenzo Caña, Jacinto Morillo, Juan Morillo, Bernardo Llorente, Juan Llorente, Salvador Rs, Diego Rs, Sebastián Rs (Ríos o Ramírez - ?).

Mestizos: Bartolomé Camacho, Francisco Camacho, Valerio Vásquez, Pedro Blandón, Felipe Guacús.

Indios: Sebastián, Recexido, Santiago, Pedro, Pascual, Hernando, Jerónimo, Domingo, Bernardino, Francisco, Andrés, Diego Cana, Marcos de Jesús, Marcos Quimbaya, don Jerónimo Betuna, Francisco Juan, Antonio, Diego Binco, Benito, Juan Francisco Pirse, Simón, Rodrigo Malibú.

Firma Pedro Ordoñez Porto Carrero.

Don Rodrigo Escobar Restrepo, investigador genealogista de Antioquia, sobre todo de las familias hasta fines del siglo XVIII, me suministró los siguientes datos de las personas que pasaron de Arma a Antioquia y que tuvieron importancia por ser troncos de familias antioqueñas. Los trascribo y en algunas agrego otros datos.

I. Juan Giraldo Lobo, vecino de Arma en 1666, fue casado con Francisca Pareja, de la que tuvo entre otros: 1) Fabián Giraldo, el que tuvo amores con Ana Garzón, india de El Peñol en la que tuvo hijos naturales que vivieron en Marinilla. 2) Francisco Mansueto Giraldo, el que fue casado con Sabina Muñoz de Bonilla Alarcón, de la que tuvo dieciséis hijos en Marinilla.

II. Diego Muñoz de Bonilla y Prado, vecino de Arma, hijo de Juan Muñoz de Bonilla y Ana de Prado, casó por 1643 con María de Alarcón Sánchez, viuda de Luis de Zerpa y tuvo en ella a Sabina, citada atrás, a María, casada con Francisco Gil García, a José, casado con María García de Heredia Ramírez y a Fabián casado con María Henao García. Tuvo Diego por hija natural antes de casarse, a Francisca Díaz, la que fue casada con Bartolomé Martínez de Oviedo, padres a su vez de María Martínez de Oviedo, esposa de Miguel Águdelo Redondo, de quienes provienen todos los Águdelos del oriente antioqueño.

III. Gabriel Osorio, vecino de Arma en 1666, lo apodaban El Valladolid, por ser oriundo de esta ciudad. Fue casado con Isabel Velásquez Águdelo, de la que tuvo por hijos a Margarita casada con Pedro Santiago Arias Bueno Bedoya, Manuela casada con Gregorio Isidro Escudero de Antioquia en primeras nupcias y en segundas con Gabriel Yepes Benítez, Juana María, casada con Ignacio Tejada, José casado con Rosa Quiñónez, Marco Antonio casado con Marcela Carmona Zerpa, Antonio y Gertrudis, las que parece murieron niñas y Lorenzo, el que no fue casado pero tuvo amores con Juana Morales viuda dos veces y en ella por hija natural a Juana María Morales Osorio, la que fue casada con José Echeverri o Rojas, hijo natural adulterino de Cristóbal Echeverri Ruiz en Incolaza Valencia González, esposa de Hermenegildo Rojas Montoya.

IV. Gregorio Gallego y Francisco Gallego fueron empadronadores en Arma en 1666. De uno de estos dos debió ser hijo Antonio Gallego casado con María Virnes, los que fueron padres de Tiburcio casado en Rionegro en 1700 con María Agipciaca Orozco Ramírez, Alejo casado con Mónica de la Chica Betume, india, Timoto casado con Juana María Morillo Ospina y Ana casada con Pablo González del Pozo.

V. Don Jerónimo Betuna, indio noble, fue empadronado en Arma en 1666. Por pleito contra Francisco Miguel y Manuel Ignacio Restrepo de las Eras en el archivo de Ernesto Tobón, Rionegro, se sabe tuvo entre otros a Francisca Betuna o Blandón, la que casó en Rionegro en abril de 1673 con Miguel de la Chica indio cualquiera, según el referido pleito, los que fueron padres a su vez de Mónica de la Chica, citada atrás y de Teresa y Petronila de la Chica, las que tuvieron muchos hijos naturales de las que quedó descendencia en Rionegro y Marinilla.

VI. Capitán Alonso Velásquez Jaramillo, natural de Arma e hijo del capitán español Melchor Velásquez de Veldenebro y de Catalina de Fuentemayor Belalcázar, fue casado con Magdalena de Mera, natural de Mariquita y padres entre otros de: a) Alonso Velásquez de Obando y Mera, el que se avecindó en el valle de Aburrá en donde murió en 1665. Fue casado con Marcela de la Parra, de la que tuvo ocho hijos, los que son ascendientes de prácticamente todas las familias de Antioquia. Antes de casarse había tenido dos hijos naturales de Magdalena Gómez, mestiza, la que casó con Francisco Ospina de Remedios. b) Miguel Velásquez de Obando y Mera, el que testó en 1674. Fue casado con Ana de Castrillón Heredia de la que tuvo una hija y tres hijos, los que residieron en Arma y Mariquita. Al enviudar y ya viejo tuvo amores con Andrea de Heredia, cuyo origen no se sabe, de la que tuvo tres hijos naturales que a su muerte quedaron en menor edad. c) Francisco Velásquez de Obando y Mera, vecino, primero de Arma y luego del Sitio de Aná en donde fue empadronado

para el censo de 1675. Murió en Medellín el 9 de diciembre de 1694. Fue casado con Clara Castrillón Heredia, hermana de Ana citada atrás, de la que tuvo que se sepa a Lucía y a Gabriela.

VII. Capitán Nicolás Blandón, vecino de Arma en 1577 cuando se le hizo una merced de tierras (Archivo eclesiástico de Medellín, pleito por el curato de Llanogrande). Fue casado con Catalina de Heredia y padres que se sepa de otra Catalina de Heredia, la que fue casada con Diego Álvarez de Castrillón, español.

VIII. Diego Álvarez de Castrillón y Catalina de Heredia fueron padres entre otros de Ana y Clara de Castrillón Heredia citadas atrás, María, casada con Fernando de Zafra Jaramillo, Andrés y Diego cuya suerte se ignora, capitán Mateo casado con María Vásquez Guadramiros y Cortés de Espinosa, y de Juan García de Heredia y Castrillón el que tuvo hijos naturales en María Paula Ramírez Belalcázar y en Catalina de Herrera, los que son antepasados comunes de todas las familias del oriente de Antioquia.

IX. Juan Grajales, empadronado en Arma en 1666. Debió ser el padre de Francisco Grajales, fundador de su apellido, el que casó en Marinilla en 1696 (partida asentada en Rionegro) con Gertrudis Valencia Ortiz.

X. Javier Pérez Pereira, portugués, se avecindó en Arma por 1670 en donde casó con Isidoro Romero, vecina de allí. Padres entre otros de Gabriel Pérez Pereira, el que casó en Rionegro en octubre de 1696 con María Magdalena Ruiz de la Parra, hija natural de Cristóbal Ruiz de la Parra y de María Agustina Ramírez Cartagena. Gabriel Pérez y María Ruiz tuvieron diez hijos de los que descienden muchas familias de Rionegro y Abejorral.

XI. Juana González, mestiza de Arma según probanza de la familia Ospina en el Archivo de Ernesto Tobón de Rionegro, tuvo amores con el capitán Pedro de Torres Blandón y de él por hija natural a Juana González de Sepúlveda, casada en primeras nupcias con Juan del Río, natural de Tunja, el que murió en 1667 y en segundas nupcias en Medellín en 1676 con Agustín Ospina Gómez natural del valle de Aburrá. Descienden de Juana todos los que llevaron el apellido del Río en Rionegro y Marinilla y casi todos los Ospina de Rionegro que años más tarde pasaron a Sonsón.

XII. Bartolomé Arias Bueno, empadronado en Arma en 1666. En julio de 1708 en el pleito por el curato de Llanogrande se dice fue juez en jurisdicción de Arma. En noviembre 8 de 1670 fue empadronado en Rionegro con su mujer y diez de familia (Archivo de la Universidad Nacional – Medellín). Se le ha supuesto español. Fue traído de Guamocó a los valles de Rionegro alrededor de 1650 por el capitán Juan Valencia de la Cerda,

natural de Anserma, para casarlo con su entenada Paula Bedoya, cuarterona, la que era hija de su esposa Catalina Beltrán, mestiza y de un Bedoya al que se le ha supuesto caucano. Murió Bartolomé en Rionegro en septiembre de 1684. Descienden de él todos los que en Antioquia llevan el apellido Arias.

De los aquí enumerados por don Rodrigo quiero hacer resaltar al capitán Mateo de Castrillón, hijo de Diego Álvarez de Castrillón nacido en Arma el 27de septiembre de 1600, pues fue gobernador de Antioquia, y según Restrepo Sáenz, *uno de los personajes más notables que tuvo Antioquia en su época y uno de los primeros colonizadores que tuvo el valle de Aburrá*[27]. Casó con María Vásquez Guadramiros y fue padre de importantísimos personajes antioqueños como los sacerdotes Lorenzo, que por varios años fue cura de La Candelaria de Medellín, y Mateo que fue cura de Rionegro y luego Dean del cabildo catedral de Popayán, y como la célebre doña Ana, esposa de tres gobernadores de Antioquia y de otras seis hijas casadas con nobles personajes y que son troncos de familias muy sobresalientes en Antioquia.

Del capitán Nicolás Blandón afirma Arango Mejía que fue de los conquistadores del Perú y Popayán[28].

Sobre don Mansueto Giraldo dice el mismo Arango Mejía: *fue el fundador de esta extensa familia antioqueña, quien pasó al valle de San José de la Marinilla en los primeros años del siglo XVIII*[29]. *En el censo de 1666 figura también un Matías Giraldo que podía ser tío de don Mansueto. Este fue uno de los pobladores y colonizadores de gran parte del oriente antioqueño pues poseyó tierra en Marinilla, El Peñol, El Santuario, Cocorná*[30].

Sobre el capitán Pedro Beltrán anota el doctor Mauricio Ramírez[31] que tuvo en el año de 1573 por influencias de su yerno el regidor don Rodrigo Hidalgo una concesión del cabildo de Arma de *dos leguas de terreno en el valle de la Marinilla para destinarla a la cría y ceba de ganado.*

En cuanto al capitán Alonso Velásquez de Fuenmayor anota Arango Mejía[32] que contrajo matrimonio en la ciudad de Arma con Magdalena de Mera, nacida en Mariquita, y sobre su hijo don Alonso Velásquez de Obando que residió en el valle de Aburrá donde contrajo matrimonio con Marcela de

27. *Gobernadores de Antioquia* por José María Restrepo Sáenz.
28. *Genealogía de Antioquia y Caldas.* Gabriel Arango Mejía.
29. Ibidem.
30. *La gloriosa ciudad de Marinilla* del doctor Mauricio Ramírez Gómez y *la Historia ciudad de Marinilla del* padre Damián Ramírez Gómez y Memorias de mi tierra de Alirio Díaz.
31. *La gloriosa ciudad de Marinilla* del doctor Mauricio Ramírez Gómez.
32. *Genealogía de Antioquia y Caldas.* Gabriel Arango Mejía.

la Parra a quien apodaban *la cacica*. Estos dos últimos personajes fueron sumamente importantes en Medellín pues fueron dueños de una gran parte de los terrenos del occidente del río Medellín. Doña Marcela era dueña de extensos terrenos por lo que hoy son Belén y Guayabal y era suyo el hoy llamado *Cerro del Nutibara*, que originalmente llevó el nombre de su dueña con el nombre de *Morro de doña Marcela*. Don Alonso era dueño de extenso terreno hacia el *cerro de El Volador* que aún conserva este primitivo nombre. Esos terrenos se consideraron con el nombre de valle de El Volador sin que se haya podido saber la razón de este nombre.

En cuanto a los eclesiásticos hay que destacar a algunos sacerdotes nacidos en Santiago de Arma y que sirvieron en Antioquia como también a los sacerdotes antioqueños que fueron párrocos en esa ciudad.

En cuanto a los primeros, tenemos que el primer sacerdote nacido en estas tierras lo que en Arma a los tres años de fundada. Se trata de Pedro de la Torres y Olmedillas nacido en 1545. Sirvió el curato de Antioquia y luego el de Arma donde murió el 10 de septiembre de 1609[33].

Nació también en Arma Fran Diego Palacio en 1775. *Fue cura de Arma y de otras parroquias antioqueñas. Fue uno de los eclesiásticos que más se distinguieron en la colaboración a la magna epopeya de la independencia*[34].

Nació también en Arma nuevo el presbítero José Martín Cuesta Palacio[35]. También sirvió este curato.

Entre los sacerdotes antioqueños que sirvieron el curato de Arma figuran: Juan Nicolás Aguilar Gordillo, Laureano Aldana Vanegas, Pedro Espinosa, Pedro Estrada, Juan Ambrosio Henao Orozco, Francisco Mariaca Peralta, Pedro Pablo Orozco López, José Santiago Restrepo Vélez, Pedro Restrepo, Gregorio Salazar Caicedo, Francisco Tamayo Piedrahíta[36].

Es necesario mencionar a los sacerdotes Juan Esteban Leonín de Estrada Guerra, cura de Santiago de Arma y al doctor José Joaquín González Gutiérrez, quienes fueron los que convinieron el traslado de la ciudad de Santiago de Arma al sitio de San Nicolás de Rionegro, promovieron a las gentes, lograron las correspondientes órdenes civiles y afrontaron los problemas que esa traslación provocó en Arma, como más extensamente lo narré en mi estudio sobre la *Nueva ciudad de Santiago de Arma de Rionegro y su patrona Nuestra Señora de la Concepción de Arma de Rionegro*.

---

33. *Apuntes para la historia del clero de Caldas*. Guillermo Duque Botero.
34. Ibidem.
35. Ibidem.
36. Ibidem.

5. Poblaciones que se fundaron en el territorio que fue jurisdicción de la ciudad de Arma

Dos documentos importantes encontré después que publiqué el folleto sobre Arma y Rionegro[37]. El primero es una comunicación del gobernador José Barón de Chaves, fechada el 2 de septiembre de 1764. Hay una representación del alcalde ordinario y del de la Santa Hermandad de Arma, Fernando Arias y Juan José Escudero respectivamente. Acusan al padre Esteban Leonín de Estrada porque les quiere quitar la imagen de la Santísima Madre de Díos de la Concepción, su madre y abogada, contra el parecer de los vecinos, llevándola a Rionegro con el pretexto de pedir limosna y *saber que es para no volverla más.* Dan a entender que existían dos imágenes; la que ellos llaman la fundadora y la que se iba a llevar a Rionegro que era *la socorredora de sus necesidades y fatigas y que si se la llevan no tienen a donde volver los ojos.* Al decir que el cura les quiere quitar la imagen afirman: *aquí se enmudece la lengua y el labio titubea.* Lo acusan que amenaza a los vecinos con excomunión por oponerse a su pretensión. Piden protección al gobernador mientras pueden acudir al rey para que ordene al cura que no se lleve la imagen a Rionegro. Alegan que necesitan la imagen para pedirle los favorezca en una peste de cursos de sangre y que necesitan al sacerdote para que les administre los sacramentos. El padre Estrada les dice que vendría un fraile limosnero pero replican que estos frailes, como lo han hecho en otras ocasiones, vienen y están dos días y se van. Terminan la comunicación fechada el 28 de agosto de 1764 diciendo que se defenderán *a sangre y fuego.*

El gobernador contestó desde Antioquia el 2 de septiembre. Dice que algunos vecinos están deseando se traslade a Rionegro la ciudad de Arma, sobre cuyo punto tiene reflexionados varios inconvenientes que según la constitución presente ofrecía dificultades entre las que están los ningunos medios que allí existen, no obstante hacer algunas minerales de oro corrido en el río abajo, los que en corto tiempo se acabarán como lo ha enseñado la experiencia en la propia provincia en la ciudad de Guamocó, en San Juan de Rodas, Antioquia la vieja y Caramanta, y no existe ningún otro fondo para que subsista el vecindario. Dice que puede revivir Arma pues ha pasado a ella y registrado minas uno de los principales individuos de Llanogrande don Felipe Villegas y Córdoba, después de haber trasegado largo tiempo en dichos tres valles. Afirma que ya los de Supía habían pretendido también a ella el traslado de Arma. No aprueba el que se saque la imagen de la Virgen pero les dice que como se trata de un asunto eclesiástico acudan al vicario superintendente doctor Juan Salvador de Villa y Castañeda. ¿Qué resolvió

37. *La nueva ciudad de Santiago de Arma.* Javier Piedrahíta E.

este asunto? El documento está incompleto pero debió resolver lo mismo que el gobernador[38]. Según este documento, los rionegreros, poco después de la anexión a la jurisdicción de Arma, estaban tramitando la traslación y tanto Arma como Rionegro en ese tiempo, eran lugares de poca prosperidad, lo que es muy importante tener en cuenta pues fue después del traslado en 1784 cuando comienza el auge de Rionegro.

El otro documento, que no tiene fecha, es un reclamo del cabildo de la ciudad de Antioquia al gobernador Barón de Chaves, por haberle quitado de la jurisdicción de Antioquia el sitio de Rionegro al anexarlo a la ciudad de Arma en 1756. Alegan el derecho que tiene la ciudad de Antioquia, capital de la provincia, según la ley sexta, título cuarto, del libro octavo de las municipalidades en que reserva la creación de villas y ciudades y la anexión de pueblos al Consejo de Indias. Hablan de la pretensión de trasladar la ciudad de Arma a Rionegro que es de la jurisdicción de la ciudad de Antioquia y que por tanto es un pueblo que van a eximir de la jurisdicción de una cabecera. Enumeran los perjuicios que ello trae a la ciudad de Antioquia pues le quitan un pueblo, le merman los propios (rentas) que el oidor Campuzano determinó fueran de tres leguas donde se halla el valle de Rionegro y alegan que los derechos públicos no prescriben. Afirman los cabildantes que con esa anexión ni Arma se redime *de su decantada miseria ni Rionegro mejora de suerte en su figurada opulencia.* Además existen dentro de la ciudad de Arma otros territorios a los que se puede trasladar como lo es el valle de La Ceja, mejor que el de Rionegro. Afirman que también ya Marinilla estaba tramitando el que se le diera categoría de villa[39].

Lo cierto es que Rionegro quedó de la jurisdicción de Arma y allí se trasladó la ciudad con sus títulos, escudo e imagen de Nuestra Señora. Desde entonces comienza el auge de Rionegro en el oriente antioqueña.

Surgieron en lo que fue la jurisdicción de Arma varios pueblos o distritos parroquiales que son hoy importantes municipios. ¿Cuál era en realidad la jurisdicción de la ciudad de Arma? Arango Mejía[40] anota los siguientes límites de esa jurisdicción: *Desde el origen del río Chinchiná, por éste abajo al río Cauca, éste abajo hasta la boca de la quebrada Sabaletas, de ésta cortando derecho hasta la quebrada que llaman de Amagá y de las cabeceras de ella siguiendo por derecho del Rionegro, por el abajo hasta el río que llaman Pereira, por las cabeceras de éste siguiendo derecho a buscar las cabeceras del río Chinchiná.* En un pleito sobre diezmos de 1771 se afirma que los límites entre Arma y la ciudad de Antioquia eran así: *siendo esta demarcación hasta la boca del río San Juan por un lado y por el otro hasta la quebrada*

38. *Archivo arquidiocesano de Medellín.* Ciudad de Arma.

39. *Archivo arquidiocesano de Medellín.* Vicaría Superintendente.

40. *Monografías de Antioquia.* Gabriel Arango Mejía.

Sabaléticas, Cauca abajo cuyas aguas dividen una y otra ciudad[41]. Álvaro Restrepo Euse afirma que Arma tuvo por jurisdicción *desde el río Chinchiná hasta los nacimientos del Pereira, entre el río Cauca y los límites de la ciudad de Mariquita*[42]. Existe una comunicación de los párrocos de Amagá y Titiribí sobre límites en que afirman que Arma iba hasta el río San Juan y que a esa jurisdicción no pertenecían las Salinas de Guaca[43].

Sobre el río Chinchiná afirma Restrepo Euse *que fue el límite de las ciudades de Arma y de Cartago durante la colonia. Nace en el páramo del Ruiz en una laguna situada a 5.000 metros sobre el nivel del mar, recorre nueve leguas hacia el occidente y desagua en el Cauca. Su corriente es formada por las nieves perpetuas del nombrado páramo*[44]. Sobre el río Guacaica dice el mismo Restrepo Euse que nace en la cordillera central, recorre siete leguas en dirección occidental y desagua en el Cauca sirviendo de límites a los distritos de Neira y Manizales[45].

Sobre la enumeración de los municipios que hoy existen en el territorio que fue jurisdicción de Arma, solamente los enumero, distinguiendo los que hoy son del departamento de Antioquia y los que son del departamento de Caldas. Señalo la posible fecha de su primer poblamiento, según la traen algunos historiadores antioqueños y caldenses, y la de la erección en parroquia. El doctor Guillermo Duque Botero, investigador incansable de la historia de su Salamina querida, hace lo que denomina Árboles genealógicos señalando qué municipios se han desprendido de otros. Para él Salamina se formó con parte del territorio de Arma y del territorio de la primitiva Salamina; han surgido cerca de veinte municipios[46]. Anoto los pueblos que surgieron hasta 1850, pues hacer el árbol genealógico de los que hoy pertenecen al departamento de Antioquia no es fácil pues había que saber de cual se desgajaron. Se puede señalar por ejemplo que de Sonsón surgieron Nariño y Argelia.

Departamento de Antioquia

Sabaletas (hoy Montebello)	1650	?
Santa Bárbara	1739	1773
Abejorral	1805	1808
Sonsón	1788	1809
El Retiro	1790	1814
La Ceja del Tambo	1789	1815

41. *Historia Eclesiástica de Antioquia.* Javier Piedrahíta E., Pbro.
42. *Historia de Antioquia 1903* Álvaro Restrepo Euse.
43. *Archivo arquidiocesano de Medellín. Ciudad de Arma.*
44. *Historia de Antioquia 1903* Álvaro Restrepo Euse.
45. Ibidem.
46. *Arquidiócesis de Manizales 1900-1975.* Boletín arquidiocesano No. 295, agosto de 1982.

Departamento de Caldas

San José de Nuevo Arma		1783
Aguadas	1808	1822
Salamina	1828	1825
Pácora	1828	1832
Neira	1842	1844
Manizales	?	1849

Los Caminos

Alicia Giraldo Gómez

Finales del siglo XVIII y siglo XIX de Francisco Silvestre a Pedro Justo Berrío

A la llegada de los españoles, en el período del descubrimiento y posteriormente en la exploración del territorio, los indígenas conservaron en secreto sus medios de comunicación. Generalmente seguían el curso de los ríos para llegar al río Grande de la Magdalena y al río Cauca, las dos grandes cuencas hidrográficas. Abrían trochas por los montes y seguían el filo de las montañas.

Por siglos el río Nare fue el río padre para los indígenas del oriente de Antioquia y desempeñó un gran papel en la economía aborigen en la época de la colonia. Lo mismo puede decirse del río Cauca en el occidente de la provincia, en la parte baja de su curso.

Siguiendo la cuenca del río Nare, el indio abrió la brecha y construyó en sus orillas bohíos y poblados. Habitaron desde el cacique Nare en la desembocadura, el Punchiná, el Guatapé, el Cocorná y otros. Son todos sitios que nos recuerdan la ascendencia chibcha de esta región oriental; como en el occidente, en las regiones del Cauca y hacia el Golfo de Urabá, la del pueblo Caribe.

El río Nare desde viejos tiempos sirvió para unir las grandes cuencas hidrográficas y en la conquista fue lugar común para atraer las expediciones españolas en pos del codiciado tesoro del Pansenú. Este río abrió el paso para el comercio colonial, exigencia de la región aurífera e intercambio de los productos con la metrópoli y el resto del país. Fue un vehículo cultural con España y otras naciones del mundo; por ahí entraron los españoles, gobernantes, científicos, representantes de la iglesia, comerciantes y hombres de empresa.

El final del siglo XVIII está señalado como una época de grandes conmociones sociales y políticas. Aparecieron elementos de integración y de intercambio de productos como los caminos, para la salida del oro desde las minas y el comercio con el interior y la ciudad de Quito.

En la historia de Antioquia las vías y los medios de transporte fueron la base para dar vida al incipiente poblado en las colonias mineras o agrícolas y asegurar la subsistencia. Fue una empresa de aprovechamiento de los recursos indígenas, explotación de la riqueza y creación de medios de

producción con los nuevos instrumentos de trabajo aprendidos de los españoles.

En la provincia de Antioquia se habían consolidado a los largo de la vida colonial unos sistemas de economía impuestos por la metrópoli y el panorama social era muy difícil. El eje de la economía era la riqueza aurífera. Los ricos filones mineros que existieron en las regiones de Zaragoza, Remedios, Cáceres y Burítica hacían su comercio por el bajo Cauca partiendo del puerto de Espíritu Santo, el cual fue sustituido por el puerto de Neri; seguían el camino del río Henchí hasta Zaragoza, Cáceres, Mompox y Cartagena.-

Los últimos gobernantes del siglo XVIII hacen una descripción detallada de la provincia y de los graves problemas de su población. Estos gobernantes fueron:

Francisco Silvestre de octubre de 1775 a noviembre de 1776.
Cayetano Buelta Lorenzana de 1776 a 1782.
Segundo gobierno de Silvestre de 1782 a 1785.
Mon y Velarde, Pardo y Cienfuegos de 1785 a 1788.

En un informe presentado por don Francisco Silvestre al Virrey en 1776 sobre el estado de la provincia, hace énfasis en la construcción de dos vías de gran importancia para el comercio y desarrollo de la región debido a las montañas y dificultades para entrar y sacar los productos: una que partiendo de Santa Fe de Antioquia fuera a buscar el río Grande de la Magdalena por la vía de Sonsón, abriendo así una comunicación más ventajosa con la capital del virreinato y la otra, que fuera hacia el norte por la ruta de Ayapel en busca de una salida al mar, evitando así la penosísima navegación del Magdalena.

Así se anticipó dos siglos a la carretera de Medellín-Bogotá y a la carretera a la costa atlántica.

En 1776 fue gobernador en propiedad don Cayetano Buelta Lorenzana y recibió de don Francisco Silvestre el informe y la relación de su mandato. En ambos documentos, que también fueron enviados al Consejo de Indias, Silvestre recomienda a su sucesor dar prelación a las vías de comunicación.

Observó en su relación don Francisco Silvestre que lo primero que se propuso fue promover la apertura de caminos más útiles, e hizo la concesión a don Felipe Villegas y Córdoba para abrir un camino por Sonsón, que saliendo de San Nicolás de Rionegro llegara a Mariquita y evitar así las pérdidas que se tenían por el camino del Nare. El mismo señor Villegas se comprometió a costear el camino, construir posadas o tambos a cambio de las minas de oro que descubriese; si bien obtendría gran beneficio, sería mucho mayor para la provincia, el comercio y su desarrollo. Estas capitulaciones constan de doce numerales.

Sobre el camino a Cartagena, Silvestre solicitó a don Bernardo Martínez, vecino y mercader rico de Antioquia, para que consiguiera peones montaraces y abriendo trocha por este lado del Cauca, descubriese el camino que los conquistadores traficaron por la cuchilla que llaman de San Juan de Rodas hasta San Jerónimo del Monte y llegar a la Villa de Ayapel en la desembocadura del Cauca y luego al Magdalena.

Parece que tuvo alguna tradición esta senda según cuentan las gentes del campo y hay vestigios y huellas ciertas del camino que llevaba hasta el puerto de Espíritu Santo. Fue abandonado el proyecto por la existencia de los indios Carautas y la desolación de las minas de Arce por la muerte de su dueño, situadas entre el Sinú y el San Jorge. Don Bernardo Martínez mandó peones para construir el camino, pero desistió por la presencia de los indios del Darién.

Descripción del viejo camino de Ayapel

Saliendo de Antioquia son diez jornadas con cargas y bestias hasta el puerto de Espíritu Santo. Se atraviesa en canoa el Cauca y las mulas pasan a nado; muchas se ahogan. Siguen diez jornadas y la última es la puerta que lleva el nombre del río que allí desemboca, el Espíritu Santo. Hasta aquí son diez días de camino de tierra, porque el Cauca no se puede navegar en estos sitios; es también arriesgado a menos desde el Valle de San Andrés por lo empinado de la cordillera y los deslizamientos que contiene el río por un lado y por el otro unas profundidades inmensas.

Hasta el puerto de Espíritu Santo llegan las mulas con carga y como se tienen que embarcar tardan tres días río arriba hasta Cáceres y si está crecido, son diez días con indecibles riesgos; muchos han perdido sus capitales y expuesto sus vidas por remolinos y oleajes.

Frente a Cáceres llega la quebrada Tarazá al Cauca y navegando la corriente arriba se llega a la Hacienda Santa María y de allí en medio día a las minas de Uré, que eran propiedad de don Martín Calla. Por el río San Jorge dos días y medio río abajo más arriba de Ayapel. De suerte que son doce días desde Cáceres, pasando o tocando en esta ciudad de paso para Cartagena o Mompox. Por este motivo Silvestre estaba buscando una vía más favorable.

Camino hacia el Chocó

El camino es de carga en bestia desde Antioquia y requiere salir por el valle de Urrao, distante dos días por tierra para ir al chocó y obtener provisiones de primera necesidad; ganados, géneros de castilla, víveres, hacer conexión con el camino de Cartagena. Se encargaron de abrir este camino unos comerciantes de apellido Montoya.

También en la relación de mando, se señalan los límites de la provincia: *confina con Popayán por una parte, que es la jurisdicción de Santiago de Arma. Confina con Mariquita, que divide el río La Miel y es jurisdicción del sitio de Marinilla que separada también con la ciudad de los Remedios a cuya jurisdicción pertenece y unida a ésta, sirviéndole de límites en parte, desde las bocas del río Nare en el río Grande de la Magdalena.* (Documento Francisco Silvestre. Nº 3, informe A.H.A.).

Cayetano Buelta Lorenzana era comandante general, hombre con experiencia militar y en la administración pública, especialmente en la construcción de caminos. Con su capitán a guerra, que administraba la justicia cuando no había Alcalde en estos valles de Rionegro, Arma, Marinilla, don Pedro Biturro Pérez le tocó hacer frente a la revolución comunera de la provincia. Y, con ese mismo pueblo que se sublevó en 1781, hizo la revolución de los caminos.

¿Y cómo estaba formada en aquella época? Había unos pocos blancos, que representaban bajo porcentaje. Pero los criollos, hijos de españoles ya eran terratenientes y mineros, dueños de cuadrillas de negros para trabajar en las minas. Manejaban haciendas y eran dueños del comercio y de la vida política de los pueblos que iban surgiendo.

Los mestizos siguieron tomando posiciones claves en todas las actividades. Había en el oriente de la provincia unas doctrinas indígenas, la de San Antonio del Peñol y la de San Antonio de Pereira; en todo el oriente se cultivaba la tierra e iban apareciendo las colonias agrícolas y nuevas colonias mineras. El 50% de la población era de negros, algunos esclavos, libertos y mestizos.

El gobernador Buelta Lorenzana que recibió el cargo en 1776, no era ajeno al malestar social que se estaba presentando debido a las nuevas políticas de la corona, que necesitaba de mayores recaudos en las rentas para atender sus compromisos bélicos.

Los caminos de oriente se hicieron necesarios a medida que la expansión de la población se dirigía hacia Rionegro y Medellín en busca de un mejor clima. El agotamiento de las minas en la región del Cauca y otras causas fomentaron la colonización en tierras frías. Así que la búsqueda de caminos hacia el Magdalena influyó mucho para que la ciudad de Antioquia perdiera importancia, lo mismo que el puerto de Espíritu Santo en el bajo Cauca.

Los caminos de la región oriental hicieron desde entonces historia en Antioquia, porque fueron las verdaderas arterias de la civilización, la cultura, el progreso, el comercio y el desarrollo por mucho tiempo.

Un renglón como la minería era la base del intercambio comercial de todos los productos. Tenemos entonces que al finalizar el siglo XVIII, hubo

un auge agrícola, por las necesidades que exigía la extracción minera por el mazamorreo, actividad independiente que consistía en lavar el oro en bateas. Los sitios de este sistema popular fueron entre otros, La Mosca, Guarne, Río Grande y Río Chico, San Pedro, Belmira, Santa Rosa, Rionegro, Henchí, Bagre y Bajo Cauca.

El cambio en el aspecto de la producción, orientada ya en algunas partes hacia la agricultura, trajo en verdad una movilidad social, pero además existía otra motivación distinta de la ecológica, la necesidad de ampliar el intercambio de los productos en la provincia. En consecuencia, era urgente buscar caminos de comunicación para abrir el comercio hacia el exterior.

No obstante la unificación de actividades, aunque en el fondo siguieron subsistiendo las colonias mineras y agrícolas, en el oriente de la provincia se fueron perfilando dos aspectos diferentes. Unos ejercían sus actividades hacia el Río Grande de la Magdalena; eran comerciantes, jornaleros, los peones, el pueblo campesino, los negros y los mestizos. Este grupo vino a configurar el oriente rural, citado por el doctor Alfonso García Isaza en su estudio sobre la región. Este pueblo tenía como centro a San José de la Marinilla, desprendido como cantón de Mariquita administrativamente, en tiempos del virrey Solís y desde 1756 adscrito a la provincia de Antioquia.

El cercano oriente tenía como centro a Rionegro, convertido en metrópoli comercial que miraba hacia Medellín y demás centros de la provincia. Sus pobladores vinieron de Santiago de Arma, Popayán, Santa Fe de Antioquia, Medellín y otros sitios. De ahí que Marinilla y Rionegro tengan una idiosincrasia tan distinta, apellidos muy diferentes y hasta ideologías políticas opuestas, no obstante su proximidad física.

Existían varios caminos en la provincia transitables únicamente en la época de verano porque en los inviernos no había paso ni para las mulas sin carga. Uno de estos temibles caminos fue el de Herveo, que pasaba por el monte del mismo nombre en el sur y conducía a Mariquita.

El otro camino era el de Nare, siguiendo la cuenca hidrográfica de los ríos, era muy largo, se gastaba mucho tiempo en recorrerlo y las mulas no resistían las inclemencias del viaje. Con solo pasar el monte Nare se adquiría por lo general una fiebre maligna de la cual no se escapaban las mulas.

Caminos de Oriente

El gobernador Cayetano Buelta Lorenzana, en visita que hizo en el año de 1778 desde la ciudad de Antioquia a la doctrina indígena del Peñol, en donde estaba el gobernador José Leonil de Estrada, cura doctrinero del pueblo de San Antonio del Peñol, le solicitó su intervención ante los indios para conocer el camino oculto que tenían en su tráfico desde dicho pueblo al sitio de Palagua en el río Magdalena, secreto que jamás han revelado no obstante

habérseles solicitado en repetidas ocasiones. Ofreció a cambio la repartición de tierras como gratificación.

Los indicios accedieron a la solicitud y el gobernador con el mayor sigilo procedió a tomar razón de los parajes señalados por los indígenas en sus veredas ocultas. Se mando a hacer herramientas de corte para abrir las trochas y el mismo Buelta Lorenzana costeó de su propio peculio los instrumentos necesarios para la apertura y ensanche de la trocha.

Estos trabajos se hicieron por acción comunal en dos veranos consecutivos en 1778 y 1779. Participaron todos los vecinos de Marinilla, Rionegro y El Peñol. Todos tenían que prestar su contribución, no estaban eximidos sino los inválidos. Se hicieron empleando instrumentos de trabajo que todavía son de uso corriente entre nuestros campesinos: barras, regatones, machetes y hachas. La primera etapa fue el camino hacia La Ceja de Guatapé. Como las tres leguas de camino que ocupan la subida y la bajada del páramo de Guatapé, son jurisdicción del Valle de Marinilla, correspondía a los indios de este sitio sostenerlo y continuarlo hasta Palagua, pues ya tenían abierto hasta Juntas, llamada así la confluencia del río Samaná del Norte con el río Nare. Este es un recorrido más breve y seguro para seguir a Boca de Tigre en el Magdalena colindante con dicho puerto de Palagua. (Archivo Histórico de Antioquia. *Caminos Nº 3252 y 19-71. Colonia*).

Boca de Tigre. Era un sitio en el río Magdalena un poco cercano a la Palagua, en donde había un cómodo puerto para el arribo de canoas en todo el tiempo y sitio firme para construir canoas sin mucho riesgo.

Palagua. Así se denominaba una ciénega situada en el río Magdalena al frente de la desembocadura del río Nare contiguo a Boca de Tigre. Tiene una bella isla, asiento en aquella época de familias españolas. Hoy se considera como tierra promisoria por el petróleo y la belleza turística.

El gobernador Buelta Lorenzana pidió a su capitan a guerra Pedro Biturro Pérez, hacer un recorrido por las zonas y en compañía de expertos trazar los planos de los tres caminos: Palagua, Nare y Herveo, que salen de la provincia de Antioquia para la capital del país, con especificación de los ríos, quebradas, cuestas, calidad y longitud de cada una, pastos, etc.

> Esta orden fue dada el 6 de marzo de 1781 según consta en los archivos. Dice el auto: para dar noticia de estos caminos, los supongo encabezados por sus extremos en este sitio de Rionegro y en la Villa de Honda, porque de allí a la ciudad de Santa Fe de Bogotá y más partes del reino no conviene a mi instinto dar noticia en este informe. Sobre el camino de la montaña de Herveo es empresa trabajosa y de mucha fatiga presentar a la imaginación, no solo caminar la vía del monte Herveo corporalmente sino también en forma mental, porque es tan dilatado, fragoso y peligroso que solo a la memoria del que lo vio, le aflige y le impone un género de horror o aprensión.

Los caminos del mapa están señalados con puntos en forma de línea. El de Herveo cortada la línea con aes; el de Palagua o Juntas con jotas y el de Nare con enes. De lo que se comprende por el mapa y de lo expuesto en este informe se afianza en la experiencia propia, en lo que consta certificado y en lo que consta a toda la provincia, tendrá S.S. un pleno conocimiento de la utilidad que se sigue al rey y al público con el camino de Palagua o Juntas.

Solamente se consideran tres cosas: 1. La brevedad y menos molestias. 2. Lo más barato del transporte y 3. La menor mortandad de mulas, dejando aparte otras consideraciones que aún manifiestan utilidad. Firmado Pedro Biturro Pérez, Rionegro, 6 de marzo de 1781. Al gobernador Cayetano Buelta Lorenzana.

Presentación del camino del Nare
Caminemos por Antioquia hace doscientos años, en un viaje hacia el Magdalena

Se inicia la ruta desde San Nicolás de Rionegro, se pasa este río en puente de a caballo; se llega a La Ceja y en este terreno tan plano en tiempo de invierno hay muchos atolladeros que necesitan empalizar en forma de calzada. El camino sale a Rionegro, toma la dirección suroeste a nordeste; cuartea el occidente hasta Barbosa con varias subidas y bajadas muy peligrosas y mucho pantano hondo en tierra fría hasta llegar al Valle de Ovejas que desagua en el Nechí. No tiene puente, se pasa a nado cuando no está muy crecida y lo mismo en sus cabeceras. Luego sale a tierra caliente en aproximaciones del Nechí.

Entre bajadas y subidas se pasa el monte de Garrapatas con muchos pantanos y canalones hasta la cuesta de Santo Domingo y vienen las cuestas de la Eme, porque el camino allí está en forma de letra eme, hasta salir al monte de Porce, río de bastante agua pero manso y se pasa a vado.

Continúa por terreno difícil y quebrado y entre Cancán y Yolombó hay una cuesta de dos horas de largo. Desde Barbosa hasta este paraje se camina por tierra muy caliente a excepción del Alto de Cienegueta, que es frío. Por todos estos parajes lloviendo no se puede caminar por lo jabonoso y resbaladizo del terreno dando vuelcos hasta el centro de las cañadas y también el sumo calor sofoca las mulas y hasta les causa muerte (...).

Antes de entrar en el monte se pasa el río San Bartolomé y después en el monte Nare se vuelve a pasar el río bien caudaloso, muy arenisco y atollador; no tiene puente ni barqueta (...).

Se llega al río Nus; este río es bien rápido y mucho caudal, cuando está bajo, suelen dar golpes las aguas hasta medio tercio, pero cuando llueve en sus cabeceras no se puede pasar por vado, sino nadando las mulas; y las

cargas se pasan por tarabita con bastante riesgo (tarabita es una cuerda que se sostiene a cada lado del río) pues muchas mulas se ahogan, se pierde la carga porque la arrastra la corriente y se profundizan en los remolinos.

No hace muchos años que habiendo toldado allí en una de sus orillas los arrieros que conducían siete cargas, no pudiendo pasar en el mismo día por lo crecido, acamparon y por la noche creció más, con la pérdida total de las cargas.

Luego de pasar este río Nus, se suben por una cuesta hasta el Ronco, para descender en tres horas a las bodegas del Nare. Esta cuesta tiene tantos canalones que a fuerza de regatón le abren paso a las mulas casi siempre.

De las bodegas del Nare a Honda: en bajando el río Nare al Magdalena se continúa por éste subiendo en cuatro días de penosa navegación (...).

El monte del Nare

Los autores cuentan grandes penalidades del monte Nare: son tierras muy calientes, no tienen pastos, las mulas comen hojas de los árboles y los arrieros les derriban palmas cortas. Las mulas se apestan con facilidad y muchas se mueren por la tembladera o por agotamiento. El tigre hace mucho daño y las persiguen después de salir del Cancán. Es un monte enfermizo para la gente y mucho más lo es en Cancán por cuyas inmediaciones se pasa. Muy pocas personas resisten sin ser afectadas por la fiebre. Era una verdadera odisea transitar por estos caminos, pero había que hacerlo si querían sacar las cargas de oro o con productos del interior y entrar los de afuera.

Las cargas iban de diez arrobas; dos arrieros manejaban diez cargas y pagaban doce pesos de flete y hasta catorce en mal tiempo. Al monte no se podía entrar sino en verano y el que no observaba todos estos cuidados, perdía mulas, perdía cargas y perdía salud. El tiempo que se gasta por este camino es de un mes de Nare a Rionegro si están las mulas listas y bien preparadas.

Puerto Nare y las Bodegas. Nare es hoy un municipio. Ha cambiado muchos nombres. En el siglo XVIII era un caserío a orillas del río Grande de la Magdalena. Estaba habitado por una población indígena en donde misionó Luis Florín Beltrán, San Luis Beltrán. Su templo tiene algunos recuerdos históricos, aunque ha sido víctima del robo y el pillaje. Cuando perdió importancia el puerto de Espíritu Santo en el Cauca, los esclavos libres de Yolombó y los comerciantes de Mompox se trasladaron a Nare. También estuvo habitado en tiempos de su gran importancia como puerto, por distinguidas familias españolas.

Fue sustituido por Puerto Berrío cuando perdió importancia, al fundarse la gran empresa del ferrocarril.

Como puerto debía tener buenas bodegas. Estas eran sitios donde se almacenaban las mercancías y todos los productos del comercio; eran construcciones que tenían una reglamentación especial para evitar goteras, poner a salvo las cargas y dar albergue a los viajeros. El encargado de las bodegas de Nare era José Palacio a quien se le concedió este privilegio con muchas condiciones y requisitos que no llegó a cumplir. El mismo Silvestre tuvo que quedarse con sus criados y equipaje debajo de una tienda de campaña o tolda en el patio, porque allí estaba más resguardado del agua que en las bodegas, en donde las goteras mojaban todas las mercancías.

Hay un documento en el Archivo Histórico de Antioquia, el Nº 3252 que dice:

> En Nare sus bodegas se hallan arruinadas, sin ningún resguardo del comercio y particulares por lo que diariamente se están sufriendo considerables pérdidas de cargas, por el ningún cuidado que tienen con ellas, sin embargo de tirar por cada una al administrador, dos términos de bodegaje, en medio de no tener casas ni ramadas necesarias y que los más interesados se ven preciados de usar árbitros para cubrirlas con sobretoldos o cueros a su costa, mención por redimirse de cuestiones con el dueño de la bodega, que es obligado al resguardo y cuidado de tales que allá portan. También en las mismas bodegas se pierden cargas sin saberse quién dispone de éstas ni quién las saca.

Todo esto traía graves perjuicios y mayores costas al comercio. Lo mismo se anotaba con la bodega de Remolinos en el peligroso Nus y los graves problemas que allí se presentaban por falta de embarcaciones.

Nare fue en un tiempo colonia penal sin título oficial. A fines del siglo XIX se convirtió en un centro de contrabando especialmente de licores.

Camino de Juntas o Palagua

El gobernador Buelta Lorenzana, en su afán de buscar un camino mejor y más corto para salir al Magdalena que no tuviera tantos peligros y riesgos como el de Nare, pidió estudios, costos, cálculo de la obra, verificación de las bodegas, utilidades del movimiento comercial, etc.

De este estudio se encargaron don Andrés Pardo y don Pedro Aldana, en cuanto a la justificación del gasto.

En esto de apertura de caminos hay que tener en cuenta las limitaciones de la época y los continuos peligros a que se exponía el pueblo jornalero para realizar esta hazaña de romper montañas, derribar montes en medio de animales peligrosos como tigres y serpientes y abrir trochas.

Gracias a su esfuerzo, la provincia salió del estancamiento en que se encontraba porque las montañas eran una barrera difícil de superar. En ese tiempo no se conocían medios mecánicos, todo lo era el esfuerzo humano; no se tenían equipos topográficos, ni motoniveladoras, ni máquinas cargadoras, ni aplanadoras, ni buldózeres. Esta ha sido una de las grandes proezas del pueblo antioqueño, del indígena o campesino; la mayoría eran peones rasos que vivían en los montes.

Pedro Biturro Pérez, el capitán a guerra que jugó un papel tan ingrato y definitivo en la revolución comunera, tuvo también su desempeño, esta vez más afortunado en la apertura de los caminos. Recorrió personalmente varias veces las vías e hizo señalización y dio informes sobre esta nueva opción para realizar un comercio en mejores condiciones y que favoreciera las entradas reales lógicamente.

> Decía que sería un camino más ligero de Rionegro a Honda, que desangustía el corazón de tanto tropel de inconvenientes que se han visto en el camino de Herveo y en el de Nare.
>
> Se parte de Honda sobre el Magdalena, al Brazuelo del Tigre, hay 29 leguas y aguas abajo se navega de sur a norte con poca diferencia en 10 o 12 horas de tiempo. Se desembarca en el Brazuelo del Tigre con mulas que se conducen en balsas, se toma el camino y en 3 o 4 horas se pasan quebradas sin riesgos hasta llegar al río Samaná. Se duerme en este sitio en donde desemboca el Samaná en el Nare que se llama Juntas; allí se hicieron unas bodegas cómodas y seguras.
>
> Al tercer día se suben unas cuestas livianas sin canalones hasta llegar a la quebrada de las Canoas, en donde se hace descanso en un tambo o posada.
>
> El cuarto día se baja otra cuesta, se llega al Peñón pelado (posiblemente la piedra del Peñol) y se baja al río Guatapé en una hora de bajada. El río Guatapé se pasa en balsa y las mulas nadando; luego se encuentra el río Arenal y se pasa este río sin peligro, en dos horas.
>
> Al día siguiente se alcanza la Ceja de Guatapé. El séptimo día se llega a Marinilla y en la tarde se encuentra con el Rionegro y el Valle de San Nicolás de este mismo nombre. Son siete días. Los arrieros cobran un flete de ocho pesos.
>
> Por este camino hay dos puentes de a caballo, uno sobre el Rionegro y otro en la quebrada Marinilla. Hay que mantener bien el camino, retirar los despojos y descepar raíces. No hay montes malignos; el único peligro que existe es la navegación por el Nare al llegar al Magdalena, porque allí el río es de aguas tirantes.

El mercader don Carlos Barsenilla, bajo la gravedad del juramento, dijo que *los planos estaban ajustados a la realidad tanto en el método de la limitación de los ríos como en distancias de un sitio a otro.*

El camino de Herveo

Sobre el camino de Herveo que aparece en el plano dijo el mercader Barsenilla:

> Los ríos que corta son evidentes y el Guarinó que va bañando el monte Herveo se atraviesa de una parte a otra 26 veces. Por muchos años fue este camino usado para ir hacia el sur, Popayán y Santa Fe, pasando por las montañas del Quindío; se necesita un mes y tres peones con diez cargas. Es sumamente fragoso hasta Mariquita, tiene muchas piedras, cuestas grandes de subidas y bajadas, bastantes precipicios y riesgos, así para las gentes como para las mulas y para las mercancías. Se pasan todos los climas.

Hay veces que los viajeros no se ven de lejos, se encuentran de repente, los que van con los que vienen, al borde de un precipicio. Pasan grandes penalidades; hambres terribles hasta devorarse entre sí los peones porque se pierden en las montañas. Los fletes valen 14 castellanos en tiempos malos y 12 en verano.

Reglamentación sobre caminos

En el año de 1785 llegó a la provincia el visitador oidor Mon y Velarde, quien para mejorar las condiciones de los caminos a manera de respuesta presentó al virrey una verdadera legislación sobre los medios de comunicación, indispensable para hacer progresar la provincia que él había encontrado en completo estancamiento.

Dio cumplimiento a la distribución de las tierras entre los indios de El Peñol, gratificación que había sido prometida por el gobernador Cayetano Buelta Lorenzana por su colaboración en la apertura de caminos.

También buscaba Mon y Velarde el doblamiento; fue el visitador fundador de nuevos poblados y para esto necesitaba caminos. Organizó las bodegas de Nare, San Bartolomé, Espíritu Santo y Juntas.

Las propuestas y recomendaciones se referían a la administración, financiación y buen funcionamiento de las vías. Su interés primordial era facilitar los recaudos reales, no hay duda, pero debemos reconocer que le interesaba el pueblo trabajador porque había muchos vagos y perezosos.

Decía que un pobre comerciante que llegaba a este reino tenía que dejar sus mercancías en las malas bodegas de los puertos. Allí pagaba fletes e impuestos por mercancías que podían no llegar o llegaban averiadas. Debía correr con todos los riesgos que se pueden presentar en un camino; casi siempre el dueño de las mulas vivía empeñado, porque le cobraban por carga transportada 25 pesos oro. Además la pésima administración de justicia y los difíciles caminos favorecían el crimen y la impunidad. El

contrabando se facilitaba porque los resguardos no podían cumplir con sus deberes. (Academia Antioqueña de Historia. *El Oidor Mon y Velarde. Repertorio Histórico de Antioquia. Nº 9*).

Mon y Velarde recomienda:

- Lo primero que se debe hacer es crear una Junta de Caminos.
- Mantenimiento permanente.
- Revisión diaria por un equipo de hombres en las tres jurisdicciones de Zaragoza, Cáceres y Remedios. Que concurran también los agregados y no empezar un camino sin concluir otro.
- La escogencia de los sitios por donde debe pasar un camino la debe promover y revisar su utilidad y necesidad mediante oficio a la junta de caminos, la cual decidirá con toda objetividad la ruta que debe seguirse con miras al bien común.
- La junta tendrá jurisdicción ordinaria y privada para el cobro y distribución de los caudales y no permitir que intereses particulares perjudiquen a los viajeros.
- El alcalde y los vecinos con más autoridad deben presenciar semanalmente las faenas por turnos con los vocales de las juntas, para que haya estricta vigilancia.
- Los tambos deben estar situados a cada legua de distancia para que los peones se puedan recoger por la noche y procurar que tengan cocina correspondiente, apartada del tambo para evitar incendios y ojala, estos tambos estén construidos en un sitio alto y seco, con tarimas portátiles, para ser trasladados a medida que cambien de lugar de trabajo.
- Donde sea necesario hacer mampuestos o estribos de cal, buscar maestro inteligente y práctico que conozca bien los terrenos.
- Con la nueva población de San Carlos de Priego deben organizarse tambos en el camino de Rionegro a Juntas y lo mismo en el nuevo camino de Islitas a Nare que está en estudio.
- Los jornaleros más pobres preferirán el sueldo de los caminos a la custodia de los peligrosos facinerosos de las cárceles; hay que ocupar los presos que no ofrecen resistencia al trabajo.

Esta propuesta fue aceptada por el Fiscal interino y de inmediato se dio cumplimiento. Ocupó a los presidiarios en la apertura y sostenimiento de los caminos. Recurrió a los auxilios para la manutención mediante cuotas en especie exigidas a los vecinos cabezas de familia sin distinción de clases. Era como un impuesto de valorización que bien se pagaba con un almud de maíz o con un tomín de oro.

Afirmaba el visitador Mon y Velarde que *uno de los objetos del buen gobierno que más conduce a la felicidad pública es la composición de*

caminos. Así se abren las puertas a un buen comercio y se limpia la República de malhechores.

Los Subsistemas

El indio, el mulato, el mestizo, el minero, el esclavo y el liberto formaban el patrimonio más importante para el poseedor de las tierras y de las minas. Era la fuerza laboral que multiplicaba sus capitales.

De este trabajo del pueblo surgieron subsistemas en la época de los caminos de herradura, en donde se templó el espíritu antioqueño, aventurero, tenaz y trabajador. El agricultor que realizaba sus faenas y labranzas en las haciendas en forma estable y permanente o bien de hacienda en hacienda como peones de fincas, era la peonía; con los hacendados estos peones formaban una clase económica importante.

Los mazamorreros constituían asociaciones de trabajo independiente que consistía en lavar el oro de los ríos y cañadas, en bateas, actividad que todavía se realiza en algunas regiones de Antioquia como El Bagre, el Bajo Cauca, Nechí, en el oriente, en La Mosca, Guarne, Rionegro. En el occidente en las arenas de los ríos Grande y Chico, en Betulia y San Pedro. De franca influencia en el mercado del oro.

La Arriería

Los arrieros vinieron a constituir una verdadera institución. Eran personas a quienes se les confiaban las mercancías que debían transportar por los largos y difíciles caminos. Llevaban oro en polvo, los productos de la tierra y entraban la mercancía que recogían en los sitios de embarque, generalmente textiles, mantas del interior, sedas y géneros de Castilla.

Esta profesión requería cierto aprendizaje; la calidad fundamental era la honradez. Era un trabajo duro para el cual necesitaban buena salud y una gran disciplina. Tenían que madrugar para que la jornada rindiera. Saber cocinar era muy importante para el arriero que siempre cargaba provisiones para el camino, especialmente la panela que le daba fuerza y resistencia. Necesitaba habilidad y destreza manual para manejar las cargas y los arreos; tener iniciativa para sortear las mil dificultades del camino, sentido práctico, espíritu humanitario y compasión con los animales. Ser enfermero, veterinario, aserrador, cocinero, botánico, etc.

Tenían a su servicio unos peones para conducir las mulas. Eran llamados muleros; debían de proveer la alimentación de todos, atender a sus necesidades, ser patrón, amigo y conciliador en los conflictos.

Saber arreglar las cargas era un rito que siempre realizaban con método, nada había improvisado. Hay reglas para los mil detalles; montar las cargas,

guardar el equilibrio, asegurarlas con los lazos, hacer el nudo corredizo que es el nudo del arriero. Un caporal dirigía a los muleros y daba las instrucciones en el camino.

A veces las cargas llevaban contrabando y hasta comunicados revolucionarios como lo hizo Javier García, el liberto que dentro de las cargas de dulce, introdujo los comunicados que enviaban desde Petacas (Belmira) los negros, dirigidos por Pelayo, hasta las cuadrillas de mineros de La Mosca y en Rionegro en el año de 1781, para el levantamiento de los comuneros en Antioquia, como consta en documentos del Archivo Histórico de Antioquia.

También los arrieros servían de postas o chasquis para llevar los mensajes de un sitio a otro y hacían a veces cadena, como sucedió para dar el parte de la victoria de Boyacá.

Las cargas las hacían algunos con pieles de ganado y las aseguraban con sogas del mismo material; las mulas eran vendadas con la mulera para ser cargadas, costumbre que todavía existe. En el carriel llevaban la yesca o encendedor, clavos, aguja de arria, correas para remendar, botijas de aguardiente a la cintura y otra vasija de cuero con melaza. Al hombro llevaban la mulera.

El zurriago del arriero, látigo de cuero atado a un bastón de mando, cumple un gran ceremonial para zurriar las recuas, acompañado de palabras, silbidos y gritos. Las mulas conocen perfectamente el lenguaje, bien para correr aparejadas, conservar filas, apurar el paso, detenerse, etc.

Los arrieros sabían aprovechar los pastos de los caminos y detenerse en los tambos para comer, refrescarse y descansar.

Los arrieros y rescatantes, como los mercaderes de la edad media, generaron la clase de burgueses, comerciantes que iban de burgo en burgo con la mercancía y llegaron a ser grandes capitalistas.

Los valores en los cuales se basaban el orgullo de su profesión eran: la honorabilidad, el prestigio social que daban a su trabajo, el valor de la palabra empeñada, el contrato verbal, el respeto a los bienes confiados, la acrisolada honradez a prueba con el transporte de grandes cargamentos de oro en polvo.

En estos caminos se formó la reciedumbre del antioqueño que aprendió a luchar, a adquirir independencia a base de trabajo y a obtener una situación social. Estos arrieros crearon valores, se convirtieron en la fuerza económica del comercio, base de la riqueza de Antioquia en el siglo XIX; tuvieron iniciativa, movieron ideas con fe e ilusión y consolidaron la esencia de las virtudes que necesitaba la provincia.

Había jerarquía entre los comerciantes. Se llamaban *rescatantes*, los que iban hasta los mismos sitios de trabajo en la mina a rescatar el oro y lo

llevaban a la casa de fundición. Los *mercaderes* hacían mercados limitados, recogían productos, hacían compras personales y llevaban artículos a mercados especializados. Por lo general trabajaban a crédito y cambiaban víveres en los puertos del Magdalena. Los llamados *tratantes*, hacían tratos eventuales y al por mayor. Se llegaba a ser contratante cuando se tenía capital y se podían hacer transacciones a larga distancia; se pagaba impuesto y eran importadores. Llevaban estrictamente las guías, los libros y debían tener muchos conocimientos, especialmente si comerciaban con oro. (Twinam Ann. *Mineros, comerciantes y labradores 1763-1810*).

Camino de Islitas

Al finalizar el siglo XVIII se inició el camino de Islitas, vía de gran importancia en el siglo XIX, cuando se construyó el ferrocarril.

Con Mon y Velarde vinieron las fundaciones en los sitios más cercanos a las minas y a los cultivos; era importante tener buenas aguas, agradable clima y tierras para la agricultura.

Mon y Velarde solicitó al capitán a guerra don Pedro Caballero hacer un estudio detallado de los gastos que ocasionaría una vía corta para salir al Magdalena en línea recta y que llegara antes de la desembocadura del Nare, en el sitio denominado Islitas, el cual le dio el nombre al camino. (Archivo Histórico de Antioquia. *Camino de Islitas, Documento Nº 2001*).

El 10 de agosto de 1788 tomó posesión de la gobernación el comandante general don Francisco Baraya y Campo, quien ofreció todo el apoyo económico para la nueva vía. Oigamos la descripción de este camino según uno de los ilustres viajeros que lo transitaron en 1878, el geógrafo, economista y escritor alemán Friedrich Von Schenck nos cuenta que:

> En el corregimiento de Puerto Berrío vio por primera vez un sistema muy original y práctico en estas tierras para el transporte de niños pequeños que sirve tanto de vehículo como de cuna. Un viajero del interior que llegó a bordo llevaba sus bebes en grandes jaulas de pájaros que estaban tapizadas en las cuales iban encerrados los jóvenes ciudadanos y pasaban muy bien en el viaje llevados en la espalda de peones desde Amalfi hasta el Magdalena. En el barco se colgaban en el techo y con el movimiento del barco éstos empezaban a moverse y asumían de una cuna, librando a sus padres de toda preocupación.

Nos estamos acercando a la angostura del Nare, que es un sitio donde las rocas apenas permiten al río una anchura de 250 a 300 pies. En los tiempos del dominio español se revisaban allí los pasaportes y se hacía la aduana.

> El barco llamado La Isabela llegó a puerto el 5 de julio, para seguir el mismo día el río Nare arriba hasta la bodega de Islitas, donde inicié el viaje por tierra

a Medellín. Este camino es sencillamente espantoso. Sale de Nare, pasa por Canoas, desde aquí toma una dirección más hacia el sur, entra en el hermoso Valle de San Carlos y deja al río Guatapé a la derecha. Es un viaje de 7 días a caballo. La región, entre Nare y San Carlos, está muy despoblada. Hay muchas rozas en el monte porque el antioqueño solo siembra una o dos veces el maíz sobre la roza y luego busca otro sitio. Donde no hay maíz no hay antioqueño.

La economía es una de las características del antioqueño y sus vecinos la interpretaban como tacañería; la facilidad para los negocios, dice Von Schenk, la atribuyen a una fuerte invasión judía y de moros en el siglo XVII de España. Como gran observador registró en sus crónicas la idiosincrasia del pueblo antioqueño, sus instituciones como la familia, el noviazgo, la religiosidad, usos, costumbres, recreación, moralidad pública, relaciones sociales, cultivos, alimentación y bienestar.

En la costa, la mayoría de las tiendas son atendidas por señoras; en Antioquia éstas jamás se meten en los negocios. Las mujeres de la clase baja sí participan en los trabajos agrícolas y ayudan a sus maridos en las ventas y en los mercados. También en los penosos trabajos de cargo en los caminos hacia el Magdalena, viejas y jóvenes llevan a sus espaldas grandes pesos en sillas sostenidas por cinchas desde la cabeza. Así viajan valientemente por montañas y ríos tormentosos.

Esa degradación del hombre como animal de carga hace un siglo provocó la más airada protesta, dice Von Schenk en 1880, de Humboldt en su viaje a través del Quindío. Este sistema de carga del hombre del tercio como llamaban a los cargadores, común en La Ceja de Guatapé en el oriente, venía a constituir su única fuente de entrada para su subsistencia. Cargaban personas y artículos de Islitas a Rionegro. Muchas veces esta carga por su tamaño y peso no servía para las mulas. Desde 1788 Mon y Velarde dictó una providencia prohibiendo este trabajo, pero como había artículos como cristal, porcelana y cosas frágiles que debían ser transportadas con mucho cuidado y el comercio lo requería, Mon y Velarde limitó el trabajo de cargo humana a estos artículos.

Los dueños de las mulas vivían en Envigado, Rionegro o Medellín. A veces utilizaban bueyes para la carga, porque las mulas estaban escasas. De Rionegro a Medellín la mercancía se llevaba en carros halados por mulas.

Von Schenk recomienda a los viajeros hacer las cosas como se usan en la región y con los instrumentos y equipos que se llevan usualmente para no tener problemas. Nada de los europeos se puede llevar. Describe así el camino:

El primer día nos tocó cruzar los hondos cañones del río Bagre y del torrentoso Samaná sobre caminos muy pendientes, parecidos a trochas de cabras.

Una sociedad de comerciantes de Medellín hizo poner un puente sobre el Samaná y la presencia del cobrador en el mismo sitio destruye las fantasías tropicales de un viajero europeo.

Al otro lado del río se encuentra sobre un alto despajado (650 metros) el caserío de Guadualito; de allí son visibles el nevado del Tolima, los Farallones del páramo de Sonsón y las cordilleras que limitan la sabana de Bogotá. El viaje del segundo día llega hasta el agradable vallecito de Llore (La Yore); el tercer día se cruza el río Balseadero cerca de su confluencia con el río San Carlos y entre el valle de este río, después de pasar la montaña.

No lejos del limpio y agradable pueblecito de San Carlos se encuentra la cascada de Chorrera que se precipita de una alta roca (...).

Según la leyenda, a muy corta distancia de la cascada y en la selva se encuentra un desfiladero miedoso, llamado el Canelón del Cenizo, que también lleva oro, pero debido a la fama que tiene no es frecuentado por los mineros.

Las montañas del sur de San Carlos son prácticamente desconocidas y cubiertas de espesas selvas (...) el valle de San Carlos está separado de la garganta de Caldera por la cuchilla denominada Alto del Chocó. Al otro lado del Alto de Calderas empieza la cuesta más larga de todo el camino hasta el Alto de la Pradera con 1.890 metros. En el Alto del Perro con 2.200 metros se llega a la parte más elevada del río Nare, el Río Negro. Ahora la cordillera se inclina suavemente hacia el Río Negro. A la derecha del camino se divisa el Peñón de Guatapé; (105 metros de altura por 640 de periferia) un poco más adelante se encuentra el Morro del Peñón cuya cumbre está excavada por mineros.

En el pueblecito de El Peñol pasamos un día de descanso para esperar los animales de carga. El pueblo con un clima suave y agradable y el Río Negro tiene aquí una anchura de 130 pies (en su curso superior se llama Pantanilla y más abajo Nare). El tipo indígena de la población es predominante y sobresaliente; las mujeres se caracterizan por un aspecto físico feo. (Von Schenk, Friedrich. *Viajes por Antioquia*, 1880. p.22)

Hasta aquí llega la línea telegráfica que casi no se usaba. Fue perseguido por brujo buscador de oro y logró huir a Marinilla. Pasó luego a Medellín en el cañón más bello de América. Tenía la villa unos 20.000 habitantes. Continuó su viaje científico y de exploración por las regiones mineras del Estado aprovechando la interrupción de la época de las lluvias llamado el verano de San Marcos.

Toda esta región está hoy inundada con las centrales de Guatapé, Caldera, Jagua y San Carlos, las grandes hidroeléctricas que suministran energía a todo el país, aprovechando toda esta cuenca hidrográfica del Nare o Rionegro. Es una de las obras más importantes de América Latina.

A continuación presentamos otra crónica de viaje en el primer cuarto del siglo XIX en misión científica, del francés Juan B. Boussingault. Así podemos

apreciar el estado en que se encontraban los caminos hacia los centros mineros y poblaciones importantes de la provincia, gracias a la traducción del doctor Emilio Robledo, en el año de 1919, publicada en el Repertorio Histórico de la Academia Antioqueña de Historia.

Juan B. Boussingault:

Este científico francés fue contratado por don Francisco Antonio Zea en 1822 para venir a Bogotá en misión especial a fundar una cátedra de ingenieros civiles y militares. Fue comisionado para visitar las minas de La Vega de Supía y las de Antioquia. En compañía del capital inglés Eduardo Walter, enviado desde Londres como jefe de expedición minera. El señor Walter se estableció más tarde en Sonsón, donde contrajo matrimonio con doña Januaria Robledo.

Estos viajeros entraron por el sur de Pácora al poblado de Arma en medio de grandes peligros por el clima, las tempestades, el paso por los ríos hasta llegar a Abejorral, pasando por el Alto Pantanillo y Cerro Pelado.

Venían en viaje de observación para conocer alturas y fenómenos del trópico.

En octubre de 1925 se vio un cometa en el hemisferio austral cuya cabellera era muy extensa y luminosa, lo que fue para los viajeros un acontecimiento científico.

De Abejorral se dirigieron a Rionegro por un camino que debía pasar el río Buey a 2.195 metros de altura y 18 grados de temperatura. El viaje fue difícil porque al subir por Alto Pelado no se tenían en pie por lo resbaladizo de la arcilla roja que hacía rodar las mulas. Necesitaron siete horas de Abejorral a Rionegro. En todos los sitios los recibían como un acontecimiento; las señoras lucían sus más bellos trajes traídos de Europa, porque aquí ni había telas y siempre hacían baile en su honor, que ellos trataban de esquivar.

En Rionegro fueron recibidos por un rico comerciante, cuñado del historiador don José Manuel Restrepo, el señor Sinforoso García, en su elegante residencia donde disfrutaron hasta de periódicos franceses.

Siguieron a Titiribí por el camino de Envigado, subieron al alto de San Ignacio a 2.720 metros, en donde bajaron al valle de Medellín. Por lo general eran recibidos en casa del cura; en El Poblado les llamó la atención el granito del suelo, en granos muy gruesos como los de Rionegro.

Boussingault llegó a Amagá en donde se encontró cerca de la aldea un torrente que corre sobre sedimento análogo al de la vega, con bancos de lignita. En Titiribí se reunió con el capital Walter, que se había adelantado con los equipajes. Allí don Sinforoso García había hecho preparar una casa de tejas y contratado servicio para atenderlo. Algunos muebles fueron enviados desde Rionegro para hacer más confortable la visita.

Muy de mañana acudieron en tropel las jóvenes del pueblo a conocer al recién llegado, pues era una sensación la visita de tan apuesto personaje de 23 años por estas tierras. Dice él que fue exhibido como objeto curioso;

llevaron frutas, flores y productos del trópico como piñas, chirimoyas, cebollas, ajos, yucas y hasta arepas.

Visitaron las minas de Titiribí y luego pasaron a mula tres horas y salieron al Cauca; siguieron navegando hasta Antioquia, pues don Sinforoso les hizo conducir en una balsa hecha expresamente de guaduas para deslizarse por el Cauca a 31 grados de temperatura. Los balseros tomaron los remos para donde se explotaba el oro en pequeñas galerías y también en cielo abierto.

Cuando pasan las lluvias hasta las mujeres trabajan en las arenas de los ríos y en los arroyos. Allí nadie pide limosna, el río les da de todo.

En tres días fueron a Medellín, pasando por Sopetrán y San Jerónimo. Casi no encontraron donde hospedarse en la bella villa de Medellín a donde llegaron insolados. Bien pronto hicieron relaciones y en casa de la familia Vélez se reunían todas las tardes a tomar chocolate y a fumar.

Siguió luego a visitar las fuentes saladas de Guaca en donde el agua se hace evaporar en calderas de cobre hasta que se seca.

Después pasó a los yacimientos de Santa Rosa de Osos siguiendo el curso del río hasta la cuesta de Niquía. Hay muchas rocas ferruginosas, parecen hierro cromado y que aprovechan para hacer las casas en Santa Rosa. Pasó la noche en la aldea de San Pedro a 2.288 metros de altura, en donde se encontró ricos filones de cuarzo.

Se maravillaba de la fecundidad en las familias. Había algunas hasta con 28 hijos y conoció gemelos. Las mujeres eran bellas, excelentes madres y ejemplares esposas. El oro de Santa Rosa no tiene platino sino en muy pequeña cantidad. Son minas de oro muy ricas. Le llamó la atención también aquí en las minas la devoción a San Antonio, un monigote de madera que alquilan los mineros por cuatro o cinco pesos por semana y les hace muchísimos milagros.

Cuenta que en Medellín recibió la visita de un francés panadero de la guardia imperial que vivía en Remedios sacando oro y le preguntó: *Señor Boussingault, ¿Cuáles son los métodos para sacar oro? Tengo una docena de indias que se ocupan en triturar el oro y les pago con objetos comprados en Cartagena. No ocupo indios porque son muy perezosos y mis indias no tienen más hombre que yo.* Boussingault inmediatamente arrojó de su presencia a tan insolente compatriota.

Siguió su viaje a caballo por Rionegro, Marinilla, El Peñol y Guatapé. Pasó por la piedra del Peñol en plena selva para ir a la aldea de Canoas, hablando con los pobres campesinos, *Cargueros miserables que así ganan el pan.*

Siguió el camino por el páramo después de La Ceja de Guatapé. El camino de Islitas se dio al servicio el año de 1832.

Del páramo se divisa el río Grande de la Magdalena. Llegaron a la bodega cerca de la unión de los ríos Nare y Samaná en donde se hallan las mercancías destinadas a la provincia. Bajaron en un bongo por el Nare al río

Grande de la Magdalena, colocados como bultos de mercancía con una temperatura de 30 a 32 grados condenados a una inmovilidad absoluta. Se pasan dos escollos, el de Angostura y el de Remolinos y al acercarse al río Magdalena, el Nare se ensancha. Desembarcamos en la triste aldea de Nare habitada por zambos y mulatos. Allí nos mostraron el cederrón, árbol de 10 metros de altura, cuyo fruto tiene una gran reputación contra la mordedura de serpientes. Y un fruto de palmera, el marfil vegetal, para hacer valiosos objetos. Mientras se embarcaba por el Magdalena le tocó una espantosa tempestad que duró horas y los relámpagos eran tan luminosos que a su luz hacía sus notas. Era la despedida de Antioquia.

Los caminos y el desarrollo de la provincia

Medellín y el valle de Aburrá fueron centros de corrientes migratorias que salían para distintas regiones a partir de 1800 hasta 1850. En esta época se fundaron colonias agrícolas que dieron origen a nuevos poblados. Toda concesión de grandes extensiones de tierras necesariamente exigía la construcción de caminos y vías de comunicación.

Con el agotamiento de las minas en algunas regiones del oriente y centro de la provincia se movilizó una población trabajadora procedente de Rionegro y Marinilla en busca de mejores tierras por la montaña de Sonsón. Era el final del siglo XVIII y se aprovechaban los caminos que antiguamente se habían abierto gracias a las viejas concesiones realengas a don Felipe Villegas y Córdoba y a la familia Aranzazu.

Sabemos que en el año de 1918 se instauró en el país la *época del terror* con la invasión española dirigida por Pablo Morillo y Pascual Enrile. A la provincia de Antioquia se dirigía Warleta y era urgente mejorar las vías de penetración al estado. Así, un ilustre personaje, el ministro e historiador doctor José Manuel Restrepo, fue designado director del camino Sonsón – Mariquita y se le exigió no solo su asistencia sino también el trabajo personal.

Igualmente fue condenado a trabajos en este camino el ingeniero Manuel Antonio Jaramillo y juntos lo ensancharon hasta Mariquita y lo mejoraron con la construcción de puentes de madera en los ríos San Pedro, Samaná y Nare. (Tisnés, Roberto María y Zapata Cuéncar. *El Ferrocarril de Antioquia. 1980*).

Pascual Enrile, jefe del estado mayor, ordenó la construcción de unos caminos en Antioquia y especificó el número de trabajadores y ancho de cada una de las vías. Así, para el camino de Urrao al Chocó asignó 400 hombres; para la vía Sonsón – Mariquita 2.000 y para el camino de Santa Rosa a Cáceres 100 y que cada uno de estos caminos tuviera 25 varas de ancho.

A poco de iniciados los trabajos, el gobernador Sánchez Lima informó que la industria minera, la agricultura y las familias habían sufrido mucho por

la falta de brazos para trabajar. Entonces se ordenó reducir el número de trabajadores y estrechar las vías.

Por orden del gobernador Aranzazu (1832-1836) se abrieron caminos para facilitar a las familias que deseaban movilizarse a otras regiones. Con las nuevas colonizaciones empezó el gran surgimiento en Antioquia de poblados y según algunos historiadores a partir de esta década vino la gran transformación en la provincia. Fue la época en que se fundaron las poblaciones de Campamento, Entrerríos, Cocorná, Ebéjico, Girardota y Liborina.

Juan Uribe Mondragón, Gabriel Echeverri y Juan Santamaría, tres ricos comerciantes antioqueños, importadores de Jamaica, compraron al gobierno nacional completamente empobrecido, más de 100.000 hectáreas de tierras baldías en la región de suroeste. Se constituyó una compañía con fuerte capital para emprender la colonización de esta región. Lo más importante era el poder político de los tres grandes empresarios, lo que favoreció la colonización, la apertura de los caminos y la fundación de nuevos poblados. Así se dio desarrollo a la región, trabajo a la población campesina y vida a los nuevos municipios.

Estos empresarios comprometieron a los campesinos de sus haciendas Caraperro y Túnez a dedicar varios días al año a la construcción y sostenimiento de caminos importantes para el comercio de los productos y para la creación de nuevos centros de población urbana. En toda esta región del río Cauca abrieron grandes haciendas de ganado. Desde 1837, don Miguel M. Restrepo comisionó a don Gabriel Echeverri para abrir el camino del suroeste, el que realizó con dinero propio, desde el sitio La Valeria (Caldas) por el Cardal y Sinifaná hasta Fredonia y de allí a la quebrada Arquía.

Fue don Gabriel Echeverri el gran promotor de los caminos de esta región y cuando estuvo de jefe político del Cantón del Centro, se propuso dar impulso a las vías de comunicación. Así él tuvo mucho tiempo el control de los caminos y del comercio hacia Marmato y Supía, pues abastecía de mercancía extranjera estas regiones y movía el oro que salía de las minas.

La mayor parte de los caminos de herradura construidos entre 1820 y 1850 fueron obras realizadas por particulares, pero en general los gobernantes de turno impulsaron las vías de comunicación, no obstante las continuas interferencias por las guerras.

Así, el ingeniero sueco Carlos Segismundo de Greiff, recibió el encargo y el apoyo de los gobernadores Mariano Ospina Rodríguez y José María Martínez Pardo para abrir el camino de Murindó, obra a la cual le dedicó grandes esfuerzos entre 1845 y 1848.

El camino del Nus

Un camino fue abierto de Santo Domingo al Nus por don Juan Uribe Mondragón y compañía en 1832. En el oriente existía el viejo camino hacia el Nare por los valles del Nus y las pendientes de Santo Domingo. Esta vía se quiso extender a San Carlos, región minera y al Peñol, quedando entonces Medellín-Nare, pasando por San Carlos, Canoas, Bodegas del Nus. Para tal efecto en la década de 1830 se le adjudicó a varias familias de Marinilla y Rionegro un buen globo de terreno, según consta en los Archivos de Marinilla, pero la obra se vino a complementar con el camino de Islitas.

Así mismo en el oriente, el padre Valerio Antonio Jiménez y varias familias, entre otras Miguel María y Antonio Giraldo en 1839 tuvieron la adjudicación de baldíos para abrir caminos hacia Cocorná y tierras del Magdalena hasta el río La Miel.

En los valles del Nus y del Bajo Cauca, los colonizadores Pedro y Julián Calle, nacidos en las montañas de Angostura, trabajaron la minería y la agricultura. Hacia finales de 1836, compraron tierras baldías para colonizar y contrataron al ingeniero inglés Tyrrel Moore para el manejo de las minas. Este construyó el camino de Anorí a Campamento con sus propios dineros e inició una colonia agrícola en la región de Valdivia. Los caminos eran necesarios en la colonización y por este motivo exigían a los campesinos colaborar, en su apertura y sostenimiento, a cambio de tierras.

Para la comunicación con Ayapel aprovecharon la parte navegable del río y el señor Moore abrió un camino de 35 leguas a través de la montaña virgen, camino que llamó Pradero, porque obtuvo la colaboración del párroco de Ayapel. Fue este el camino que utilizó más adelante Guillermo Echevarria para la colonización de Córdoba. (Academia Antioqueña de Historia. *Guillermo Echevarria. Repertorio Histórico, tomo 16, Nº 214*).

También le fueron adjudicados grande baldíos a Gabriel Echeverri en la región del norte por Cancán y Yolombó. Muchos fueron los conflictos que surgieron luego con los jornaleros y trabajadores de las tierras a quienes no se les concedió ningún título de posesión.

Después de muchos años, la familia Vásquez ganó el pleito. Más afortunados fueron los herederos de Gabriel Echeverri; la familia Echeverri Llano y compañía fomentó en la década de 1880 la creación de una clase campesina para asegurarles tierra y trabajo, a cambio de sostener el mantenimiento de los caminos de la región.

En 1864 la empresa del Atrato construía el camino de Bolívar a Quibdó. Esta compañía donó herramientas a los campesinos para que trabajaran en el camino y cuando se cambió de dueño siguieron en 1868 las mismas garantías.

Así se dio el origen a las primeras haciendas de café. En el nordeste además de la explotación de oro en Remedios y Amalfi, se abrieron caminos para la ganadería en la década de 1860 para unir a los distritos. Y en 1878 se trajo del departamento de Bolívar ganado por el nuevo camino de Raudales por Valdivia en el río Cauca.

Camino de Occidente

Cuando fue gobernador de Antioquia don Marceliano Vélez en 1887, el notable ingeniero inglés don Juan Enrique White fue contratado para dirigir el camino de occidente, obra de grandes proporciones que dejó muy en alto el nombre de estos dos personajes en la historia de las vías de comunicación en Antioquia.

Como ingeniero don Juan Enrique White estuvo vinculado al trazado y la construcción de vías, puentes y hasta calles y plazas en ciudades como Dabeiba al occidente del departamento. La plaza de esta ciudad se considera la mejor y más grande de Antioquia.

Fue director de caminos en el nuevo departamento creado por el general Reyes con sede en Santa Fe de Antioquia. Trazó el camino de San Jerónimo a Ebéjico; el de Urrao y Carmen de Atrato y el que une a Frontino con Urrao por la vía más corta.

En el año de 1887 el gobierno repartió baldíos para fomentar la colonización a lo largo del camino de occidente.

El doctor Pedro Justo Berrío, pasadas las guerras de 1871 y antes de retirarse, cristalizó su ideal que era el camino que uniría el centro de la provincia con el Magdalena. Indudablemente esta obra del doctor Berrío se considera como la epifanía del Ferrocarril de Antioquia.

A los legisladores de 1871 les dijo: *Antioquia más que cualquier otro estado necesita de buenos caminos que le abran las puertas del comercio del mundo (...) Dentro de 25 o 30 años seremos el pueblo más pobre de la tierra si no hacemos esfuerzos por conseguir buenas vías de comunicación (...).* (Gómez Barrientos, Estanislao. *El doctor Pedro Justo Berrío.* 1928).

Testimonio de don Guillermo Echavarría Misas

Don Guillermo Echavarría fue uno de los colonizadores del departamento de Córdoba. A propósito de la importancia de los caminos y del comercio, como protagonistas del progreso y desarrollo del pasado siglo y principios del siguiente, es interesante la entrevista con don Guillermo Echavarría, nieto de don Rudesindo Echavarría Muñoz, uno de los pioneros de estas grandes empresas comerciales en Antioquia; son experiencias de su juventud y vivencias transmitidas en la tradición familiar y que él disfrutaba contándolas:

Desde mediados del siglo pasado y hasta principios del presente las pocas casas de comercio que existían acostumbraban a enviar, en pago de sus pedidos de mercancías a Francia, Inglaterra y otros países, barras de oro acuñadas en la Casa de la Moneda y Fundición de Medellín, pues en un principio, como era de suponer, el crédito era prácticamente nulo por la falta de referencias de dichas firmas.

Ya a finales del siglo pasado y a principios del presente cuando el país estuvo en condiciones de exportar café, oro y otros productos, los pagos se hacían con documentos llamados letras de cambio, o sea giros que hacían los exportadores sobre despachos hechos a Europa y principalmente a Estados Unidos, las que se giraban a 30 días; expedían dos ejemplares del mismo tenor. Esto se debía a la posibilidad de la demora en llegar el café o el oro, debido a las malas vías de comunicación y a las frecuentes revueltas armadas que ocurrieron durante el pasado siglo y hasta principios del presente.

Medellín se constituyó en un centro comercial de importancia para la época, pues las casas de comercio importadoras vendían no solo para todo el departamento sino también en buenas cantidades para los recientes pueblos y ciudades de la región del Quindío, cuyo comercio se fue fortaleciendo gracias al incremento del cultivo del café. También se vendía para el Valle del Cauca.

Se les daban plazos muy amplios para pagar y había clientes a quienes se les vendía con los tres seises, es decir, tres contados de a seis meses y se dice que con los plazos de los tres seises se construyó el Quindío.

La mercancía se despachaba naturalmente a lomo de mula, pues no existían carreteras y los dueños de recuas eran personas de gran responsabilidad; en esa época no se aseguraba la carga despachada. Hay que darle crédito se decía, a la profesión de la arriería forjadora de hombres de vigor y altamente responsables, que hicieron la prosperidad antioqueña en esta etapa tan importante del departamento.

Y continúa don Guillermo Echavarría:

Conviene anotar la trayectoria recorrida por la mercancía importada del exterior en aquella época; en el siglo pasado venía con una demora de 15 o 20 días de Europa hasta Sabanilla, hoy Puerto Colombia, donde en un principio no existía muelle. Este se construyó en 1893. Fue el muelle mejor en su época en todo el mundo, pues tenía una extensión de una milla o sea 1.600 metros, pudiendo acomodar 4 grandes vapores a la vez. A pesar de su abandono el muelle se conserva bastante bien y demuestra buena firmeza según pude observar personalmente. Al construir las Bocas de Ceniza se prescindió del uso del muelle.

De Puerto Colombia por un ferrocarril de 28 kilómetros llegaba a Barranquilla y luego por el río Magdalena hasta Puerto Berrío, ya en este siglo. En otras épocas la mercancía la llevaban en champanes, grades barcazas propulsadas a palanca hasta el puerto de Nare o Islitas; de ahí a lomo de mula hasta Medellín por la vía Guatapé-Marinilla-Rionegro.

A mediados del siglo XIX los comerciantes importadores viajaban a Jamaica a hacer sus compras, pues allí se conseguían los mismos artículos que Inglaterra despachaba porque Jamaica era una colonia inglesa.

Se viajaba en mula hasta Puerto Nare, donde se embarcaban en un champán hasta Barranquilla. Continuaban el viaje en buque de vapor o en una embarcación de vela.

La travesía era muy peligrosa y los viajeros hacían testamento antes de partir en vista de los riesgos que corrían. Entre estos comerciantes recordamos a don Fernando Restrepo, los de la firma Lalinde y a mi abuelo Rudesindo Echavarría Muñoz.

De Puerto Berrío se transportaba la mercancía por el Ferrocarril de Antioquia hasta la estación de Pavas, muy cerca todavía del río Magdalena y de ésta a Barbosa que era entonces una especie de bodega; el transporte se hacía a lomo de mulas o en turegas cuando se trataba de carga de peso excesivo o muy voluminoso. Las turegas consistían en dos mulas, una delante de la otra, a las cuales se amarraban dos largueros y en medio de las dos se amarraba la carga.

Por último de Barbosa a Medellín, se llevaba en carretillas tiradas por mulas hasta llegar por fin a la ciudad en cuya parte norte existía un local llamado Aduanilla; allí se descargaba la mercancía y para sacarla había que pagar un pequeño impuesto que cobraba el municipio por la carga de importación. A medida que el ferrocarril avanzaba fue trayendo carga y pasajeros cada vez más cerca de Medellín.

Antes de terminar este capítulo de un siglo de historia de los caminos, es interesante hacer una síntesis de la legislatura sobre caminos, dictada bajo la presidencia de la legislatura del Estado Soberano de Antioquia del doctor Pedro Justo Berrío.

Ley 184

La Legislatura del Estado Soberano de Antioquia

Decreta:

Artículo 1°. Decrétase la apertura de un camino de herradura que ponga en comunicación directa la ciudad de Medellín con el distrito de La Ceja, el cual camino se prolongará hasta enlazarlo con el de Vallejuelo que gira para Sonsón.

Artículo 2°. El poder ejecutivo hará que un ingeniero verifique el trazado del camino, explorando de preferencia la línea que pueda pasar por los puntos de Aguacatal, Las Palmas, El Chuscal, La Ceja y el Ochubal (...).

Firmado: El Presidente Pedro A. Herrán. El Presidente del Estado Soberano de Antioquia, Pedro Justo Berrío. Septiembre de 1871.

Ley 187

Artículo 1°. Destínase hasta la suma de dos mil quinientos pesos para la apertura y composición del camino del estado que partiendo del distrito de

Yarumal y pasando por los puntos denominados El Oso, El Rosario, Santa Bárbara y Lancha conduce al puerto de Neri en el río Cauca (...)

Firmado Id. Octubre 3 de 1871.

Ley 210

Orgánica de Caminos

La Legislatura del Estado Soberano de Antioquia

Decreta:

Capítulo 1°. Los caminos públicos se colocan bajo la vigilancia inmediata de la autoridad pública en los términos expresados en esta ley.

Artículo 2°. Los caminos públicos se dividen en caminos de primera, de segunda y de tercera clase.

Pertenecen a la primera los caminos públicos del estado;

A la segunda los caminos públicos de los distritos;

A la tercera los caminos públicos de fracciones o caseríos.

Los capítulos siguientes tratan:

Capítulo segundo:	De los fondos especiales de caminos y de su aplicación.
Capítulo tercero:	De los fondos de caminos públicos de distrito.
Capítulo cuarto:	De la recaudación de inversión de los fondos de caminos.
Capítulo quinto:	De la concesión de privilegios para la apertura de los caminos públicos.
Capítulo sexto:	De las condiciones que deben llenarse para la ejecución de una obra privilegiada.
Capítulo séptimo:	De los derechos de peaje y pasaje que pueden cobrarse en los caminos públicos.
Capítulo octavo:	De la policía de caminos.
Capítulo noveno:	De los pasos de los ríos navegables.
Capítulo décimo:	Disposiciones varias.

Dada en Medellín a 30 de octubre de 1871. El Presidente Pedro A. Herrán. El Secretario Isidoro Isaza. Presidente del Estado Soberano de Antioquia. Medellín, noviembre 2 de 1871.

Ejecútese (L.S.) Pedro Justo Berrío. El Secretario de Hacienda, Abraham Moreno.

Ley 305

Adicional y reformatoria de la 210 Orgánica de Caminos

La Legislatura del Estado Soberano de Antioquia

Decreta:

Artículo primero. El poder ejecutivo desde el mes de noviembre próximo en adelante, pondrá en subasta la ejecución de las obras siguientes:

1. Poner y conservar en buen estado el camino de Remedios a Segovia.
2. Poner y conservar en buen estado el camino de Remedios al Magdalena.
3. Poner y conservar en buen estado el camino de Anorí a Zea.
4. Construir y mantener en buen estado un camino desde el punto más conveniente en el distrito de Campamento, o en el de Yarumal, hasta Puerto de Pato en el Henchí.
5. Poner y conservar en buen estado el camino de Yarumal a un punto navegable del Cauca.
6. Construir y conservar en buen estado un camino de Ituango a un punto navegable del Cauca, entre El Raudal y la Boca del Tarazá o a un punto navegable del Cauca.
7. Construir y conservar en buen estado un camino desde el punto del territorio de Frontino o de Dabeiba, hasta donde haya camino de herradura corriente desde la ciudad de Antioquia, a un punto navegable del Atrato o de alguno de sus afluentes.
8. Construir y conservar un camino de Urrao al Atrato o de alguno de sus afluentes, en un punto en que éste sea navegable hasta dicho río.
9. Construir y conservar en buen estado un camino del distrito de los Andes a un punto conveniente del de Lloró en el estado del Cauca.
10. Mejorar y conservar en buen estado un camino del distrito de Jardín al de Riosucio en el estado del Cauca.
11. Construir y conservar un camino directo entre los distritos de Valparaíso y Abejorral y establecer una barca u otro medio de pasar el Cauca en esta vía.
12. Construir y conservar un camino entre los distritos de Filadelfia y Supía en el estado del Cauca y establecer una barca u otro medio de pasar el Cauca en esta vía.
13. Establecer y mantener en buen estado un camino directo entre los distritos de Caldas y El Retiro.
14. Construir y mantener en buen estado un camino entre los distritos de Yolombó y Carolina y establecer y mantener un puente sobre el río Porce en el punto de La Peña en esta vía.
15. Establecer y mantener un puente metálico colgante sobre el río Cauca entre Antioquia y Sopetrán.
16. Establecer y mantener una barca o un puente metálico colgante en el río Cauca entre Heliconia y Betulia.
17. Construir y mantener en buen estado un camino directo entre Jericó y Concordia y un puente en esta vía sobre el río San Juan.
18. Construir y mantener un camino entre Remedios y Guamocó en el estado de Bolívar.

19. Poner y conservar en buen estado un camino entre Liborina y Yarumal.

20. Construir y conservar en buen estado un camino entre los distritos de Amalfi y Campamento.

21. Construir y conservar en buen estado un camino entre Belmira y Yarumal, pasando por territorio de San Andrés.

22. Construir y conservar en buen estado un camino entre Amalfi y Barbosa por todo el Cañón del Porce.

23. Construir y mantener en buen estado el camino que une los distritos de La Estrella y Titiribí, pasando por la cordillera del Romeral.

24. Construir y conservar en buen estado un camino entre Barítica e Ituango.

25. Establecer y conservar una barca en el Cauca entre Pácora y Nueva Caramanta.

26. Construir y mantener en buen estado un camino que ponga directamente en comunicación las cabeceras de los distritos de Envigado y El Retiro, separándolo del cauce de la quebrada Yurá.

27. Colocar y sostener en buen estado una barca sobre el río Cauca, entre los distritos de Neira y Anserma Viejo.

28. Poner y conservar en buen estado un camino directo entre las cabeceras de los distritos de Bolívar y Urrao.

29. Poner y conservar un camino directo entre las cabeceras del distrito de Fredonia al paso de Magallito en el río Cauca.

30. Conservar y mantener en buen estado el camino que del distrito de Salamina conduce a la cabecera del distrito de Pensilvania pasando por el Cidral y los valles del San Félix.

Dada en Medellín a 22 de septiembre de 1875.

(...) Firmado, El Presidente Mariano Ospina. El Secretario, Julián R. Gallo. Presidente del Estado Soberano de Antioquia, Medellín, 23 de septiembre de 1875. ejecútese (L.S.) Recaredo de Villa. El Secretario en el despacho de Fomento, Marco Aurelio Arango.

2. Gobernantes de 1569 a 1804
La obra de los gobernantes

Entre 1541 y 1569, antes del nombramiento de Andrés de Valdivia para gobernador de la provincia de Antioquia, las gentes de la indeterminada región que señalaba solamente como tierra de nadie entre dos ríos –Magdalena y Cauca- estuvieron bajo el dominio de los conquistadores que llegaban delegados por don Pedro de Heredia, si venían del norte, o por Sebastián de Belalcázar, si procedían del sur.

En función de *mandatarios de paso*, se puede nombrar a Miguel Díaz de Armendáriz, visitador, Sebastián de Belalcázar y don Pedro de Heredia, conquistadores gobernadores de Cartagena y Popayán respectivamente, quienes delegaron funciones en lugartenientes suyos. Entre ellos estaban Jorge Robledo, Francisco Núñez Pedroso, Bernardo de Loyola, capitán Gómez Fernández y Mendoza de Carvajal.

Políticamente, el grupo español se había organizado conservando el esquema de otras regiones americanas. La gobernación que se otorgaba como recompensa por las labores de conquista y pacificación, llegó en esas condiciones primero a manos de Andrés de Valdivia y luego de Gaspar de Rodas.

Éste último estaba encargado de la pacificación en esa zona desde 1546; salvo el período durante el cual gobernó Valdivia, Rodas gobernó la provincia hasta el año de 1607 cuando fue sucedido por Bartolomé Suárez de Alarcón. El largo período de la gobernación de Rodas indica que prácticamente se trataba de un derecho que se le otorgaba como retribución por sus actividades militares en la región.

La gobernación de la Provincia de Antioquia fue prácticamente independiente y por lo improvisado y la imprecisión de sus límites, se conocía preferiblemente por las ciudades que la componían, tal fue el caso de: Santafé de Antioquia, Cáceres, Zaragoza, San Francisco la Antigua de Guamocó, situación que se mantuvo durante mucho tiempo.

La Audiencia de Santa Fe de Bogotá, creada desde 1550 como institución administrativa que buscaba darle cohesión y unidad al dominio europeo, no logró realmente mayores niveles de presencia en la vida política de esta región. Las visitas ocasionales de visitadores no alteraron las condiciones de autonomía que se tenían, debido especialmente a lo aislada geográficamente que estaba la provincia.

Anota el académico Jaime Sierra García, que el 24 de agosto de 1569 se expidió el título de Gobernador de Antioquia a don Andrés de Valdivia, quien figura en nuestra historia como el primer mandatario de la provincia.



Andrés de Valdivia

Raúl Aguilar Rodas

Don Andrés de Valdivia fue nombrado como primer gobernador de la *Provincia de Antioquia y entre los dos ríos* el 24 de agosto de 1569.

Había nacido en Úbeda, población de Andalucía en España, sus padres fueron Rodrigo de Valdivia e Inés Salido y fue bautizado en la Iglesia Mayor Parroquial de Santa María de los Alcázares el 13 de enero de 1517.

Según Fray Pedro Simón, Valdivia estuvo en Ibagué y en Antioquia, pero no figuró en el acta de la Fundación de Antioquia por Jorge Robledo, aunque en 1544 aparece firmando como escribano público en esa población, ya traslada de donde la había fundado Robledo. Luego, pocos días después del ajusticiamiento del mariscal Jorge Robledo en 1546, figura en la villa de Arma firmando una escritura como escribano público de Antioquia. Igualmente el 11 de junio de 1549 aparece asentando un documento en Antioquia.

En 1550 lo encontramos en Santa Fe de Bogotá, cuando se une a la expedición para conquistar los territorios de los Panches, comandada por el capitán Andrés López de Zuluaga, expedición que llegó al Tolima y allí fundaron a Ibagué el 14 de octubre del mismo año.

En 1560 lo encontramos nuevamente en Antioquia, ahora buscando una certificación en nombre del capitán Gómez Hernández, quien es señor muy importante en la zona de Anserma, prueba de que allí estaba aposentado.

En 1561 recibe poder de don Lucas de Ávila, rico vecino de Anserma, quien le da un poder para en su nombre ir a España a solicitar la fundación de una gobernación, en terrenos al norte, que eran entonces territorio de la gobernación de Popayán. Valdivia busca también el apoyo, que consigue en Santa Fe de Antioquia, Caramanta y Cartago.

En 1563 presentó su solicitud en la Corte, que hacía poco tiempo estaba en Madrid. Para entonces los ubetenses aún eran funcionarios muy influyentes, pues don Francisco de los Cobos, quien había sido preceptor del príncipe Felipe, y secretario del rey Carlos y de los principales concejos, había sido sucedido en altos cargos por sus descendientes, quienes tenían varios e importantes títulos cortesanos.

A su llegada lo primero que hizo Andrés de Valdivia fue casarse en Ciudad Real, con doña Juana de Loaiza, hija del oidor de Méjico, don Diego de Loaiza

Cabrero, también ubetense. Pruebas hay de que entre tanto hacía negocios mercantiles entre España y El Nuevo Reino de Granada, así que apenas pasados seis años, la real audiencia se ocupó de la solicitud de la nueva gobernación y nombró como primer gobernador a Andrés de Valdivia, el personajes que ellos conocían bien de cerca. Para entonces ya habían nacido sus cuatro hijos.

La decisión de la real audiencia se dio el 24 de agosto de 1569.

Los documentos originales no se conocen, pero hay citas de fray Pedro Simón, y el más valedero es el de las capitulaciones que se hicieron con Gaspar de Rodas, que conservaron las normas establecidas, con Valdivia, de que el territorio era el *entre los dos ríos*: Magdalena y Cauca, y no comprendía ninguna población fundada por españoles.

Los preparativos de su viaje duraron un poco más de un año, así que solamente se embarcó en San Lucar de Barrameda, con su notable comitiva, el 30 de octubre de 1570, y llegaron a Cartagena de Indias el 25 de diciembre del mismo año. De allí partió para su gobernación el 15 de enero de 1571, llegando a Santa Fe de Antioquia a principios de marzo. Su gobernación estaba a pocos kilómetros al occidente, pero allí no había ningún recurso para residir.

Andrés de Valdivia llegó con su séquito a la población de Santa Fe de Antioquia, en la gobernación de Popayán, en donde el capitán Gaspar de Rodas era teniente del gobernador Álvaro de Mendoza Carvajal, y fue muy bien recibido por Gaspar de Rodas. Ante la realidad de que no había ningún hospedaje disponible en la nueva gobernación, se fue quedando allí y acomodándose, quizás interfiriendo la autoridad local, así que fue demandado ante la real audiencia por el gobernador de Popayán en ese momento, don Jerónimo de Silva.

El tiempo pasaba sin ninguna solución, así que Valdivia pidió a Gaspar de Rodas que le permitiera llegar hasta la población de San Juan de Rodas, que había fundado aquel más al norte y al occidente del río Cauca. Fue allí y convenció a los pocos pobladores que trasladaran la ciudad al oriente del río Cauca, lo que aceptaron. Así pasaron dos años, hasta que decidió el traslado de San Juan de Rodas, sin contar con ninguna autoridad, lo que inició a fines de 1573, cruzaron el Cauca por un puente que fabricaron con rejos y bejucos en febrero de 1574, fue a la loma de Noava y fundó la población de San Juan de Úbeda el 24 de junio, pero fue destruida por los naturales, así que buscó el lugar de Pesquerías para re fundarla y logró concertar la paz en diciembre de 1574.

Sabedora la real audiencia de Santa Fe de Bogotá de lo acontecido a Valdivia envió al capitán Antonio Gómez de Acosta como juez y para reemplazar a Valdivia, pero este lo convenció de acompañarlo y lo envió a la nueva Úbeda de Pesquerías. Separados fueron ambos atacados por lo indios

en abril de 1575. Valdivia y algunos de sus compañeros fueron muertos cruelmente por los indígenas.

La esposa de don Andrés de Valdivia vivía entonces en la población de Victoria, y allí le llegó pronto la noticia de la muerte de su esposo.

La real audiencia de Santa Fe de Bogotá, en septiembre del mismo año, nombró al capitán Gaspar de Rodas como capitán y justicia mayor de la *Provincia de Antioquia y entre los dos ríos*, habiendo sido nombrado como gobernador en propiedad por el rey Felipe II el 13 de octubre de 1578.

♦ ♦ ♦



Gaspar de Rodas

El capitán Gaspar de Rodas nació en Trujillo, entonces importante ciudad castellana en Extremadura, por el año de 1520, lo que se colige de sus informaciones a la corona años más tarde. Sus padres fueron, según su propio testamento hecho en Antioquia, Lorenzo de Rodas quien fue alcalde de la fortaleza de Loleques, y Guiomar Méndez Collea, ella portuguesa, quien según el cronista contemporáneo fray Pedro Simón, fue de familia distinguida en la corte portuguesa.

La primera mención de su presencia en el nuevo continente fue sobre su participación en el apoyo al hijo del gobernador Pascual de Andagoya, cuando estaba en el río San Juan en tierras de la gobernación de Popayán, en 1540. Por esa referencia se supone que vino con el dicho gobernador en 1538, quien llegó primero a Panamá y de allí fue a la costa pacífica en donde se fundó el puerto de Buenaventura.

Andagoya, quien había sido un importante capitán en Santa María de la Antigua del Darién y luego en Panamá, descubrió las costas chocoanas, dio la primera noticia sobre el *Birú* y tuvo un grave accidente, que le obligó a regresar a España. Allí obtuvo la *Gobernación del río San Juan*, cuya descripción solo decía que era al sur de las tierras descubiertas en la gobernación de Cartagena y llegaban hasta Catamex. Se entró a las tierras que había descubierto el capitán Sebastián de Belalcázar al servicio de Pizarro, quien en ese momento había obtenido que esas tierras conformaran la gobernación de Popayán y él fuera el gobernador. En este conflicto el perdedor fue Anagoya.

Gaspar de Rodas quedó al servicio de Belalcázar, cuyo primo hermano Francisco era uno de los principales capitanes del gobernador de Popayán, como lo era también, entre muchos otros, el capitán Jorge Robledo.

La siguiente noticia sobre el capitán Gaspar de Rodas se obtiene del mismo Jorge Robledo, cuando regresa de España con el título de mariscal, y antes de llegar a Antioquia encuentra un grupo de soldados de la gobernación de Cartagena, que habiéndose tomado esa población, regresan a Cartagena y llevan varios capitanes de Belalcázar prisioneros, entre ellos a Gaspar de Rodas, a quien libera.

Pocos meses más tarde el Mariscal Robledo es ajusticiado por *rebelión e intromisión en su gobernación* por el gobernador Belalcázar, quien designa a Rodas como su teniente de gobernador en Antioquia. Esto ocurre en octubre de 1546 y desde entonces, hasta su muerte en Julio de 1607, Rodas reside en esa región, con excepción de dos años que vivió en Anserma, en la misma gobernación de Popayán, siendo en gran parte de su existencia delegado del gobernador para como su teniente de gobierno, expediciones, etc.

En 1571 llega a Santa Fe de Antioquia el capitán Andrés de Valdivia quien viene a tomar posesión de las tierras de la gobernación de Popayán, que quedan al oriente del río Cauca, tierras sin poblaciones de españoles; difícil situación para él que no encuentra en su *Gobernación de Antioquia y entre los dos ríos (Cauca y Magdalena)* donde residir. Su comitiva es numerosa y en ella hay varias damas, así que se queda en Antioquia en donde gobierna la zona Rodas. Esto le trae pleitos y problemas con el gobernador de Popayán. En 1575 muere en lucha con los naturales Andrés de Valdivia y la real audiencia de Santa Fe de Bogotá, autoridad superior de las gobernaciones del Nuevo Reino de Granada, designa a Gaspar de Rodas sucesor de Valdivia como capitán y gobernador interino y le encomienda investigar su muerte. En consecuencia Rodas, ahora en ese cargo, no puede actuar en cargos oficiales en la población de Santa Fe de Antioquia, que es parte de la gobernación de Popayán.

Como gobernador interino de la *provincia de Antioquia y entre los dos ríos* el capitán Gaspar de Rodas actúa hasta su nombramiento en propiedad por su majestad el rey Felipe II, el 13 de octubre de 1578, cargo que ejerce sin interrupción hasta su muerte el día nueve de junio de 1607. Lo sucede su yerno, el capitán originario de Guadalajara en España, Bartolomé de Alarcón, pues Rodas había sido nombrado por el rey como gobernador por dos vidas. Lo primero que hace es solicitar al rey que la ciudad de Santa Fe se agregue a la gobernación de la *Provincia de Antioquia y entre los dos ríos*, lo que le es aceptado y confirmado a principios de 1585, por medio de una cédula real del 30 de octubre del año anterior, extendiendo su jurisdicción hasta el río San Juan o Atrato como lo llamamos hoy, y hasta el golfo de Urabá.

Sus principales actuaciones, desde su llegada a esta región en 1547, fueron la fundación de las poblaciones de San Juan de Rodas, hoy Ituango, en 1569, y la fundación de la ciudad de Cáceres en 1576. En 1581 la

expedición desde el valle de Aburrá hacia el norte y la fundación de la ciudad de Zaragoza de las Palmas; la refundación de san Juan de Rodas en 1582 y la fundación de San Jerónimo del Monte más al norte.

Desde su llegada en 1547 su interés primordial fue el desarrollo de los cultivos y ganaderías, primero en la zona cercana a Burítica, Santa Fe de Antioquia, Nore, Peque, etc. Posteriormente el desarrollo ganadero del valle del Aburrá, la distribución ordenada de minas y exploraciones, el establecimiento en 1587 de las ordenanzas de minas, que fueron por siglos respetadas y fundamento de las actuales. Por medio de la distribución de tierras logró pronto el desarrollo de centros mineros, que al futuro llegaron a ser asentamientos que devinieron en poblaciones.

En 1578 viajó a Santa Fe de Bogotá para informar a la real audiencia de sus ejecutorias tras la pacificación de los naturales, y entonces le solicitaron que comandara la campaña que iría a someter a los indios Gualíes, al occidente del río Magdalena, lo cual aceptó, y a la que se unió, ya muy anciano el capital Gonzalo Jiménez de Quesada, lo que le llevó algunos meses. Tras su regreso empezó la preparación de la campaña que salió del Valle de Aburrá y que ya describimos.

En 1589, casi de setenta años, viajó nuevamente a Santa Fe del Nuevo Reino, para solicitar a la real audiencia que intercediera ante el Consejo de Indias por la creación de una sede episcopal en Antioquia, pues era muy pobre la acción catequística y tres lejanas diócesis intervenían en la gobernación: Cartagena en las ciudades del norte, Santa Fe de Bogotá en Remedios y en el resto de la provincia Popayán. Recibió todo el apoyo de la audiencia y en especial de don Francisco Guillén Chaparro, presidente de ella. Murió sin haber tenido la dicha de obtenerla, lo cual ocurrió más de dos siglos después, cuando ya no dependía del gobierno español.

El período siguiente se empleó en el montaje de las minas de oro, en especial en Zaragoza y Burítica, que según el historiador español del siglo XX, don Guillermo Céspedes del Castillo, fue de donde le llegó a España el mayor caudal de oro de toda América.

Gaspar de Rodas tuvo dos hijos, el capitán Alonso de Rodas quien fue su compañero en varias de las fundaciones y de quien siguió la descendencia, y María, quien fue la esposa del capitán Bartolomé de Alarcón, nacido en la ciudad de Guadalajara en Castilla, quien le sucedió como gobernador de Antioquia a su muerte, quien no tuvo hijos.

Los más notables cronistas de Indias de la época, como don Juan de Castellanos y Fray Pedro Simón, son muy elogiosos con el gobernador Gaspar de Rodas, así como muchos de los historiadores desde entonces hasta nuestros días.

Gobernantes de 1607 a 1782

José María Bravo Betancur

Es bueno tener presente que los gobernadores de la Provincia de Antioquia fueron nombrados generalmente por el Rey de España para un período de cinco años más o menos. Se debían trasladar a su destino durante los seis meses siguientes. Si no lo hacían en ese intervalo de tiempo, el Rey quedaba en libertad para nombrar otra persona. El juramento de posesión debían hacerlo ante el Real Consejo, después de haber pagado la *media anata*, que era el derecho que se pagaba al obtener ciertos títulos, empleos o beneficios.

Antes de 1569, cuando el territorio antioqueño fue separado de la gobernación de Popayán, ejercieron su autoridad en la Provincia de Antioquia, directa o indirectamente, los gobernadores de Popayán, que según lo anota el historiador Francisco Duque Betancur en su libro *Historia de Antioquia* (217) fueron después de Belalcázar: *Francisco Briceño, Juan Montaño, Diego Delgado, García del Busto, Luis de Guzmán, Pedro de Agreda, Álvaro de Mendoza Carvajal, Jerónimo de Silva (reelegido), Francisco de Gamarra, Bartolomé de Masmela y Sancho García del Espinal.*

♦ ♦ ♦

Bartolomé Suárez de Alarcón

Según el historiador fray Pedro Simón, don Bartolomé fue natural de Guadalajara en España; hijo de don Pedro de Alarcón y doña María Beatriz Villanova.

Se trasladó a América en donde se casó hacia 1592 con doña María de Rodas Carvajal, hija de don Gaspar de Rodas. Su matrimonio con la hija del anterior gobernador, según algunos historiadores, fue la principal razón o derecho que lo acreditó para el cargo de Gobernador.

En verdad, fue su suegro quien lo designó para sucederle en la Gobernación de Antioquia, de acuerdo con el asiento y capitulaciones hechas por el rey, nombramiento que confirmó la Real Audiencia.

No son muy conocidos los méritos de don Bartolomé para llegar a este cargo de tanta importancia regional. Sin embargo, Rodas, el 14 de junio de 1592 le hace una merced de una estancia de tierra de pan llevar y para ganado mayor en el valle de Aburrá en los siguientes términos:

> Por cuanto vos, el capitán don Bartolomé de Alarcón, habéis servido a su majestad en estas partes de las Indias en lo que se ha ofrecido de su real servicio especialmente en los cargos de la administración de la real justicia y en cuantas cosas que en su real nombre os han sido encargadas y os habéis casado con doña María de Rodas, mi hija (...).

El período de su gobernación fue desde el 9 de julio de 1607, fecha cuando murió su suegro, hasta 1615. Hay constancia de que en el ejercicio de su cargo, el 14 del mismo mes había nombrado como teniente al capitán Luis de Angulo.

Don Bartolomé prestó entre otros servicios los siguientes: llevó a cabo la conquista de Guamocó, cuyos indígenas de la rama de los yamecíes aún quedaban por dominar; sometió a una partida de negros salteadores, logrando finalmente, la sujeción de los yamecíes y guamocoes.

No tuvo hijos. Murió desempeñando la gobernación en diciembre de 1614. En su testamento dejó herencia a su hermana doña Ana de Alarcón, esposa de don Antonio de Calatayud, y a su sobrino don Pedro de Alarcón, vecinos de Guadalajara, e instituyó una capellanía en esta noble ciudad.

Nota: A partir de la visita de Francisco Herrera Campuzano en 1614, los gobernadores fueron designados para períodos más cortos y las funciones que tenían que realizar se fueron precisando más que todo en asuntos administrativos y judiciales.

Es interesante anotar que en el caso de Antioquia durante el siglo XVII, varios personajes criollos ocuparon la gobernación de la Provincia. Fueron hijos de las familias más ricas de Antioquia los siguientes gobernantes: Pedro Martín de Mora, Mateo de Castrillón, Fernando Lozano Infante Paniagua y Juan Gómez de Salazar.

♦ ♦ ♦

Francisco de Herrera Campuzano

Natural de la villa de Hita, del arzobispado de Toledo; hijo de don Antonio de Herrera Campuzano y de doña Juana Espinosa y Castillo.

Fue nombrado oidor de la Real Audiencia de Santafé de Bogotá, recibido el 28 de marzo de 1609.

Don Francisco de Herrera Campuzano realmente no fue gobernador de Antioquia, pero sí fue su gobernante porque con su carácter de Visitador, tenía facultades de mando que ejerció en Antioquia por provisión de la Audiencia, fechada en Santafé de Bogotá el 7 de febrero de 1614, con el encargo de visitar a los naturales de la Provincia de Antioquia, de quienes hizo la correspondiente descripción.

El 23 de abril de 1615 se dirigió a la ciudad de Santafé de Antioquia a donde llegó el 6 de mayo de 1615 en donde permaneció casi diez meses. Procedió a examinar los títulos de los encomenderos de la provincia y a arreglar diversos asuntos internos.

Dictó Herrera Campuzano durante su permanencia en la capital de Antioquia varias ordenanzas de singular utilidad y provecho, firmadas el 28

de julio de 1615. Entre otras están la que trataba sobre la fundación de Barítica, y las destinadas a la ciudad de Cáceres y villa de San Jerónimo del Monte.

Además, la que se refería especialmente, a la protección e instrucción de los indígenas, sobre todo en el área de la religión y en la lengua española; a ser amparados y defendidos en su libertad, evitándoles los trabajos duros, cuidando de que vivieran en orden, logrando un gran avance en la legislación social; todo ello dentro de un espíritu religioso, una de sus principales características. Tuvo una especial preocupación por las necesidades de los ancianos y los huérfanos. Según algunos historiadores, *encontraron al intérprete apropiado.*

Se preocupó mucho porque en la población de Antioquia se diera instrucción adecuada a los indígenas; para esto, mediante Auto del 2 de diciembre de 1615, ordenó que en la iglesia de Santa Lucía de la ciudad de Antioquia, fueran adoctrinados los indios anaconas, y que para ello se nombara un sacerdote remunerado por el fisco que permaneciera todo el año con ellos.

En general fueron muy destacadas las acciones del visitador en estas tierras; hay varias referencias sobre su iniciativa acerca de la fundación de poblaciones y sobre sus sentimientos piadosos. Como resultado de su gestión como visitador se conformaron cuatro pueblos de indios: San Juan del Pie de la Cuesta, Nuestra Señora de Sopetrán, San Antonio de Buriticá y San Lorenzo de Aburrá; además, mandó a elaborar para las iglesias pinturas de diferente devociones.

A partir de la visita de Herrera Campuzano, pero principalmente como consecuencia de la crisis minera durante el siglo XVII, muchos de los ricos propietarios de la región procedieron a abrir haciendas en las cuales la cría de ganado y los cultivos de caña, maíz y plátano, contribuían a abaratar los costos para el sostenimiento de la población esclava que se tenía.

El licenciado Herrera Campuzano volvió a América como oidor en Méjico en 1627, en donde murió el 27 de diciembre de 1630.

♦ ♦ ♦

Luis Enrique de Monroy

Don Luis Enrique de Monroy nació en la villa de Belvis Guebra, jurisdicción de Salamanca. Fue caballero hijodalgo. Hijo de Gonzalo Rodríguez de Monroy y Marina Vélez de Guevara. Llegó a América en 1588. Gobernador de la Grita por dos años, con título del 25 de mayo de 1598.

En el Nuevo Reino de Granada colaboró en la defensa de la ciudad de Santa Marta contra los ingleses en 1609; cinco años después, 1614, fue

Alcalde Ordinario de la ciudad de Santafé de Bogotá y Alguacil Mayor de su real cancillería.

Fue nombrado gobernador de la Provincia de Antioquia por título del 19 de enero de 1615. De él se conoce que redujo los indios bailadores y equines. Maestre de Campo en la guerra de los indios carares y yaraguíes, vecino de la ciudad de Santafé del Nuevo Reino de Granada. Corregidor de los pueblos de la Real Corona del partido de Santafé de Bogotá. Lo ocuparon en el Perú los Virreyes Conde de Monterrey y el Marqués de Montesclaros, que gobernaron entre 1604 y 1615, lo mismo que las Reales Audiencias de Lima y Charcas.

Murió en Santa Fe de Bogotá, dejando corta pero brillante descendencia de su matrimonio con doña Catalina de Otálora y Orozco, hija de Juan de Otálora, vasco, contador de la real hacienda del Nuevo Reino de Granada, y de doña Marina de Orozco y Cárcamo.

Gobernó hasta 1616 cuando fue nombrado su sucesor, don Francisco de Berrío. Fue un gobierno breve e interino.

♦ ♦ ♦

Francisco de Berrío

Don Francisco de Berrío, según Restrepo Sáenz y don Gabriel Arango, nació en 1565 en Granada-España, pero según Restrepo Euse lo supone de Cartagena de Indias. Hijo del licenciado Luis de Berrío y de doña Magdalena de Quesada, hermana carnal del Adelantado don Gonzalo Jiménez de Quesada.

Sirvió al Rey en los ejércitos españoles de Italia como Capitán de Infantería. Llegó a América en donde participó como Teniente General en la conquista de Guayana.

A la edad de 22 años se casó en la ciudad de Santafé de Bogotá con doña Catalina de Caicedo y Pardo, con quien tuvo descendencia.

Ejerció los cargos de Alcalde Ordinario de Santafé en 1589 y 1602 y gobernador de las provincias de Timaná, Popayán, Antioquia, y Cartagena.

Fue nombrado como gobernador de la Provincia de Antioquia en 1616.

En el Archivo Nacional se encuentran documentos firmados en Zaragoza en enero de 1619, diciembre de 1620 y en marzo de 1623 por Francisco de Berrío como Gobernador de la Provincia de Antioquia. El historiador Restrepo Sáenz se refiere a documentos firmados por él desde el 16 de marzo de 1617 hasta marzo de 1623, de modo que su período de gobierno fue desde poco antes de estas fechas y hasta 1624, ya que su sucesor inició su mandato desde noviembre de 1624.

El historiador Francisco Duque Betancur anota (265):

Durante su administración se hizo efectivo el llamado derecho del Real Patronato para intervenir lo civil sobre lo eclesiástico pese al título de Su muy Católica Majestad, y así, con respecto a visitadores eclesiásticos, firmaron él y su secretario Alonso López Paladines, un documento en Santafé de Antioquia con fecha 16 de marzo de 1617, en el cual después de varios considerandos termina así: En el Archivo Nacional, Curas y Obispos hay un documento *Resuelve, al fin, que en adelante se ponga remedio en el sentido que los Visitantes eclesiásticos enviados por el Obispo, no se admitan por el Cabildo sin consultar con el Gobierno Civil.*

♦ ♦ ♦

Garci Tello de Sandoval

Nació en Sevilla en 1592; hijo de don Francisco Tello de Sandoval y de doña Lucrecia de Castro.

Se desempeñó como Capitán, Corregidor de Saña en 1630, Tesorero del Consejo de Órdenes y Corregidor de Méjico. Era del hábito de los Caballeros de Calatraba.

Fue Gobernador en propiedad de la Provincia de Antioquia por nombramiento expedido en Madrid el 22 de marzo de 1622, para reemplazar a Bernardo de Vargas Machuca que había obtenido título de Gobernador el 20 de mayo de 1621 y que por diversas razones no pudo posesionarse. No inició su mandato en Antioquia el año de su nombramiento porque su antecesor Francisco de Berrío ejercía todavía como gobernador en 1623.

Llegó a Antioquia en 1624. El 11 de noviembre de ese año, dictó un auto o decreto en Zaragoza y suscribió también en Zaragoza, el 28 de abril de 1625, un título de encomienda a favor de Juan Jaramillo.

Gobernó la Provincia hasta 1627 año en el cual se encuentran documentos con su firma.

♦ ♦ ♦

Pedro Pérez de Aristizábal

El 7 de diciembre de 1626 se expidió en Madrid el nombramiento en propiedad de don Pedro Pérez de Aristizábal como Gobernador de la Provincia de Antioquia.

Tenía el título de Capitán. Alcanzó a gobernar muy poco tiempo porque a finales del año 1627 murió.

En algunas listas de historiadores de gobernantes de Antioquia, entre ellas la del señor Cadavid Restrepo, no figura Pérez de Aristizábal, pero sí desempeñó esa función por algunos meses en 1627, sucediendo a Tello de

Sandoval, porque en la *Historia de Antioquia* de Restrepo Euse se anota que en su tiempo se *empezó la colonización del valle de Aburrá*.

Hay además una constancia de que a la muerte del capitán Pedro Pérez de Aristizábal, fue designado para reemplazarlo en la gobernación de Antioquia el capitán Juan de Borja quien renunció al nombramiento por la muerte de su padre.

♦ ♦ ♦

Juan Clemente de Chaves

Nació en Santafé de Bogotá en el hogar del capitán Juan de Chaves, encomendero de Cipacón, y de doña Eufrasia de Santiago. Fue por lo tato **el primer Gobernador de Antioquia nacido en el país.**

La Real Audiencia con fecha 5 de mayo de 1628 le nombró Gobernador de Antioquia con carácter de interino, al quedar vacante la gobernación por el fallecimiento del capitán Pedro Pérez de Aristizábal y la renuncia del capitán Juan de Borja.

Su período fue muy corto, solo pudo residir y resistir por dos meses en la ciudad de Antioquia. Logró administrar justicia con mucha cristiandad y rectitud.

Murió en la ciudad de San Francisco de la Antigua del Guamocó el 15 de abril de 1629.

Anota Duque Betancur en su libro *Historia de Antioquia* (273): *Era de natural religioso y como soltero dispuso en su testamento que se fundase en Santafé de Bogotá, su patria chica, un convento de religiosas dominicas con su hacienda.*

♦ ♦ ♦

Luis de Angulo

Nació en la ciudad de Vélez en el Nuevo Reino de Granada, hijo del capitán Juan de Ángulo, conquistador castellano y de Isabel Juan de Royo.

Con motivo del fallecimiento de Juan Clemente de Chaves, fue nombrado Ángulo gobernador interino de la provincia de Antioquia, por título de 23 de mayo de 1629. Ejerció el mando en las ciudades de Zaragoza y el Guamocó, sin pasar a la de Antioquia.

No se conoce mucho sobre su labor como gobernante. En el Archivo Nacional se encuentra la siguiente información:

> Por los años de 1596 y 1597 el gobernador Gaspar de Rodas comisionó al capitán Juan León del Castillo para que pacificase y poblase las provincias del Guamocó. Luis de Ángulo fue nombrado por capitán de infantería de esta empresa.

En 1598 fue designado dicho Ángulo para contador de la Real Hacienda en Zaragoza, oficio que obtenía aún en 1600 y que desempeñó cumplidamente.

También, en la propia ciudad, sirvió el de alguacil mayor, por nombramiento de la Audiencia.

En 1599 ayudó a reducir a los negros cimarrones que se habían levantado con suma avilantes, y que estaban cometiendo tropelías.

Ejerció el cargo de teniente gobernador justicia mayor de Zaragoza, por algún tiempo, desde 1° de enero de 1606, en virtud de títulos expedidos en 22 de diciembre de 1605 y 14 de julio de 1607, por los gobernadores Rodas y Alarcón, respectivamente.

Sobre este gobernante, en un expediente de la pesquisa verificada en la ciudad de Antioquia ante el capitán Martín Vásquez, teniente de gobernador, uno de los testigos, el capitán y regidor Juan Jaramillo, declaró que ha entendido que Luis de Ángulo ha gobernado en los pueblos *con muy gran satisfacción por ser como es hombre hidalgo y buen cristiano y celoso del servicio de Dios Nuestro Señor y de su majestad.*

Murió soltero en el año de 1656.

♦ ♦ ♦

Juan Vélez de Guevara y Salamanca

Nació en la ciudad de Burgos, del matrimonio de don Alonso Vélez de Guevara y Salamanca y doña Casilda de Gaona.

Ocupó una especial posición en la capital ya que además de haber sido de noble sangre, fue caballero de la orden de Calatrava, lo que daba buen nombre.

Se casó en Santa Fe en 1630 con doña Jerónima Catalina de Caicedo, hija del Capitán y Sargento mayor Francisco Beltrán de Caicedo y doña Catalina Carrillo.

Fue nombrado en 1630 gobernador interino de la provincia de Antioquia y al poco tiempo regresó a Santa Fe de Bogotá. Se encargó de la Gobernación de Antioquia en propiedad en 1636, y ejerció hasta el 19 de diciembre de 1643.

Murió en 1688 y dejó de su matrimonio una descendencia que figuró en forma destacada tanto en España como en Colombia.

♦ ♦ ♦

Alonso Turrillo de Yebra

El capitán Alonso Turrillo de Yebra nació en la ciudad de Granada, hijo de don Juan García de Yebra y de doña María de Escobar Turrillo.

Su vinculación a América se debe a que en 1620, cuando se desempeñaba como ingeniero militar de su majestad y capitán de los del número, obtuvo el empleo de tesorero de la casa de moneda que se debía fundar en Santa Fe de Bogotá. Salió de San Lúcar de Barrameda en febrero de 1621 y llegó a Cartagena en el mes de abril.

A principios de 1622 se trasladó a Santa Fe de Bogotá para cumplir su cometido de fundar la casa de moneda del Nuevo Reino, fundación que llegó a dar sus frutos con una buena organización el 30 de abril de 1627.

Sucedió en la Gobernación de Antioquia a don Juan Vélez de Guevara y Salamanca a partir de 1633.

Falleció en Santa Fe de Bogotá en diciembre de 1634.

♦ ♦ ♦

Manuel Velásquez de Atienza

Hijo de don Gómez Velásquez de Atienza y de doña Isabel de Lorenzana.

Contrajo matrimonio en Santa Fe de Bogotá el 2 de abril de 1634 con doña María Arias de Ugarte, matrimonio que se dirimió posteriormente.

El 12 de enero de 1635 fue nombrado como Gobernador interino de la Provincia de Antioquia, y ejerció sus funciones en la ciudad de Antioquia hasta febrero de 1636 cuando fue nombrado en propiedad don Juan Vélez de Guevara.

No se registra mayor documentación sobre su gestión como gobernante.

♦ ♦ ♦

Antonio Portocarrero y Monroy

Nació en la ciudad de Lima en el hogar de don Antonio de Monroy Portocarrero, de la villa de Zalamea en Extremadura, y de doña Isabel de Mendoza, limeña. Contrajo matrimonio con doña Juana de Odriscol y Carti de origen gallego.

Obtuvo el título de Gobernador de la Provincia de Antioquia el 18 de mayo de 1641, pero por diversas razones se le expidió una nueva cédula el 10 de julio de 1642. Se posesionó el 24 de diciembre de 1643 y ejerció el cargo hasta principios de 1646 cuando falleció.

♦ ♦ ♦

Pedro Martín de Mora

El 19 de abril de 1644 el Gobernador don Antonio Portocarrero y Monroy lo nombró su lugarteniente general en toda la provincia y capitán de guerra con diferentes facultades.

Actuó en calidad de interino como Gobernador de Antioquia mediante nombramiento expedido en Santa Fe de Bogotá el 23 de marzo de 1646; se posesionó el 27 de junio siguiente y ejerció solamente durante 2 meses y 7 días.

♦ ♦ ♦

José de Biedma y Labastida

Fue nombrado por decreto dado en Santafé de Bogotá, como Gobernador de Antioquia en calidad de interino, el 13 de junio de 1646; a pesar de haber estado alrededor de año y medio al frente de la Gobernación, hay poca información sobre su gestión.

Anota don Gabriel Arango Mejía, que el 11 de diciembre de 1646 aprobó con los señores del Cabildo, Justicia y Regimiento, la traída de los Padres Jesuitas, con el fin de adelantar programas educativos para la juventud.

Según el historiador don Tomás Cadavid Restrepo, gobernó desde el 3 de septiembre de 1646 hasta el 27 de abril de 1648.

♦ ♦ ♦

Pedro Zapata

Nació en Zaragoza de España. Hijo de don Juan Fernández de Heredia gobernador de Aragón y de doña Luisa Zapata de Urrea, de título nobiliario, razón por la cual se explica que don Pedro usara el apellido de ella en lugar del paterno, por ser costumbre en esos años, perpetuar el mayor título de uno u otro de los progenitores. Bautizado el 22 de abril de 1614.

Fue nombrado como Gobernador de Antioquia por cédula expedida en Madrid el 14 de septiembre de 1647; se posesionó del cargo el 27 de abril de 1648 en Zaragoza, cargo que desempeñó hasta el 10 de diciembre del mismo año.

Por lo corto de su período no dejó realizaciones para destacar. Se conoce de este personaje, entre otras cosas, que en junio de 1648 al dictar un auto en la ciudad de Antioquia, figura como Maestre de Campo, Caballero de Santiago, Gentil Hombre de Boca de su majestad, Gobernador y Capitán General de la Provincia y juez de residencia en ella.

A su nombramiento para la Gobernación de Antioquia se le agregó la obligación, como se hizo para los siguientes gobernantes, de levantar el padrón de indios tributarios y de cobrar los tributos.



Mateo de Castrillón

Nació en la ciudad de Santiago de Arma el 27 de Septiembre de 1600, hijo de don Diego Álvarez de Castrillón, hidalgo de Castrillón en Asturias y de doña Catalina Blandón de Heredia. Contrajo matrimonio con doña María Vásquez Guadramiros; quedaron varios hijos de su matrimonio.

Fue don Mateo Teniente de Gobernador y Capitán de la ciudad de Antioquia, mediante título expedido por el Maestre de Campo don Pedro Zapata el 5 de mayo de 1648, confirmado por el rey don Felipe IV.

Es recordado por los historiadores como uno de los personajes más notables que tuvo Antioquia en su época y uno de los primeros colonizadores del valle de Aburrá.

En 1646 había servido el oficio de Alcalde Ordinario de la ciudad de Antioquia. Fue nombrado Gobernador de la Provincia de Antioquia el 30 de junio de 1648 y recibido por el cabildo de Antioquia el 5 de agosto del mismo año.

Entre sus obras se recuerda que construyó con sus propios recursos los templos de los Mártires y de Santa Bárbara en la ciudad de Antioquia.

Según el historiógrafo don Gabriel Arango, fue también de los primeros colonizadores del valle de Aburrá y de los personajes más notables de su época.

Tuvo el infortunio de quedar ciego por muchos años en esas tristes circunstancias.

Gobernó hasta el 14 de Febrero de 1651.

◇ ◇ ◇

Fernando Lozano Infante Paniagua

Nació en 1599 en la villa de Aracena en Extremadura, hijo de don Diego Fernández Lozano Paniagua y de doña Isabel Martínez Infante Paniagua.

Contrajo matrimonio primero con doña Beatriz de Angulo y en segundas nupcias con doña Úrsula Luque y Oviedo; de los dos matrimonios quedó descendencia.

Fue entre otras cosas Maese de Campo de la Provincia de Antioquia y su Teniente de Gobernador. Recibió el nombramiento de Gobernador interino de dicha Provincia por despacho dado por el Presidente del Nuevo Reino,

Juan Fernández de Córdoba y Coalla, el 2 de enero de 1651. Comenzó a ejercer su mandato el 15 de Febrero siguiente en Guamocó, en donde se posesionó en reemplazo del Capitán Mateo de Castrillón.

Gobernó hasta octubre de 1653 cuando se inició la administraación de su sucesor don Manuel de Benavides y Ayala.

Don Fernando figuró como propietario de muchas minas y de esclavos, lo que daba gran poder.

Murió en Santa Fe de Bogotá en marzo de 1660.

♦ ♦ ♦

Manuel de Benavides y Ayala

Nació en Baeza de Andalucía, hijo de don Juan de Ayala Benavides y de doña Catalina Calderón; según unos historiadores, pertenecía al hábito de Calatraba y según otros era Caballero de la Orden de Santiago.

Contrajo matrimonio en Cartagena con doña Mariana de Herrera en febrero de 1653.

Fue nombrado como Gobernador de la Provincia de Antioquia por disposición expedida en Madrid el 31 de marzo de 1652. Tomó posesión del cargo en el sitio de San Antonio de Bermejal, jurisdicción de Zaragoza, el 13 de julio de 1653.

Trabajó activamente con el propósito de congregar a los habitantes del valle de Aburrá para consolidar la población.

Era de naturaleza alegre y festiva, lo que se manifestaba en los frecuentes festivales que organizaba. Como también, por las corridas de toros y carreras de caballos; reuniones de baile, comidas y juegos. Fue un hombre de progreso y de visión que puede señalarse como uno de los principales precursores de la villa de Medellín.

En sus frecuentes visitas al Valle de Aburrá, contribuía de manera especial a las fiestas de La Candelaria, patrona de los vecinos del caserío de Aná, a quienes les prometió en diversas ocasiones ayudarles para la creación de una villa en dicho sitio, según lo anota Camilo Botero Guerra en su libro *Anuario Estadístico del Departamento de Antioquia 1888.*

Hay constancia de que el 2 de julio de 1656 se encontraba en ejercicio de sus funciones en la ciudad de Antioquia. En agosto de ese año un incendio destruyó por completo el templo principal de esta ciudad; con el fin de atender a la nueva edificación, suscribió el Gobernador de parte suya, una contribución de cien pesos en efectivo y prometió donar el herraje que se necesitaba para la construcción.

El 27 de enero de 1658 el cabildo de Antioquia fue informado de que el Gobernador se había enloquecido en San Pedro de Sabanalarga cuando viajaba hacia la población de Cáceres.

Para sustituirlo fue designado el 8 de marzo de 1658 su cuñado don Gonzalo de Herrera, quien no ejerció.

Nota: La mayoría de los historiadores no han incluido en las listas de gobernadores al señor Juan de Piedrahita Saavedra, aunque si lo anota el historiador Restrepo Euse.

Sobre él escribe lo siguiente don Francisco Duque Betancur en su *Historia del departamento de Antioquia* (292): *El señor Piedrahita Saavedra era español nacido en Toledo por el año de 1613, y vecino de la ciudad de Antioquia en los primeros tiempos, si bien después lo fue del valle de Aburrá; propendió mucho por la fundación del caserío de Aná y con otros trabajó por la creación de la villa. Fue por tanto de sus precursores y figuró entre los primeros pobladores de dicho valle. (...)Murió en el valle de Aburrá el 3 de enero de 1.667.*

♦ ♦ ♦

Juan Gómez de Salazar

Nació en 1624, hijo del Capitán Juan Gómez de Salazar y de doña Leonor Parias Centeno; descendiente de pobladores de Antioquia. Formó una distinguida familia con doña Ana de Castrillón, hija del ex gobernador Mateo de Castrillón.

El 20 de febrero de 1651 el Gobernador de Antioquia don Fernando Lozano Infante, quien iniciaba el mandato de la Provincia, lo nombró Teniente General; ya tenía el título de Capitán.

El 2 de abril de 1658 ocupó la Gobernación de Antioquia en calidad de interino y se posesionó el 27 de mayo siguiente.

Le dio gran impulso a la construcción de la iglesia principal de la población de Antioquia, que había sido destruida por un incendio, buscando que fuera reedificada con techo de teja, ya que la anterior era pajiza; para le efecto contribuyó con una donación de 600 pesos.

Se cuenta que el patrimonio de Juan Gómez de Salazar en 1669 era cercano a los 50.000 pesos, de los cuales más del 60% - 31.730 pesos – estaban representados en la propiedad que tenía de 17 esclavos. Fueron unos años en los cuales la posesión de esclavos se había convertido en el factor fundamental del poder y del prestigio.

Permaneció en el ejercicio del cargo hasta marzo de 1664 según Cadavid Restrepo y por deducciones murió en el año de 1670.

Luis Francisco de Berrío y Guzmán

Natural de Córdoba en España, hijo de don Francisco de Berrío y Guzmán y de doña Juana Castillejo.

Contrajo matrimonio con doña Mariana Luisa de Herrera viuda de don Manuel de Benavides y Ayala.

Fue designado como Gobernador de la Provincia de Antioquia mediante la Real cédula expedida en Madrid el 10 de Diciembre de 1660. Inició su gobierno el 2 de marzo de 1664 y tomó posesión en el sitio de Bermejal, jurisdicción de Zaragoza. Su mandato fue hasta el 20 de Octubre de 1669.

No hay mayor información sobre su obra de gobierno.

♦ ♦ ♦

Francisco de Montoya y Salazar



Natural de la villa de Berantevilla de las provincias Vascongadas, hijo de don Juan de Montoya y de doña Francisca de Montoya y Salazar.

Don Francisco contrajo matrimonio con doña Ana de Castrillón y Quiroz, viuda del ex gobernador Juan Gómez de Salazar, con quien tuvo una hija, doña Francisca María. Era hermana del sacerdote nombrado como Vicario de la Villa de la Candelaria de Medellín.

El 8 de abril de 1669 fue nombrado en Madrid por título Gobernador de Antioquia, firmado por el Infante don Carlos II y su madre y tutora doña María Ana de Austria. Se posesionó el 24 de octubre siguiente.

A Montoya y Salazar se le debe principalmente la fundación de Medellín, el 2 noviembre de 1675, porque si bien no alcanzó a figurar en la ceremonia oficial por su muerte en marzo anterior, trabajó desde los primeros años de su gobierno para lograr dicha fundación.

El proceso se basó en la provisión que dio el 29 de agosto de 1670 la Real Audiencia de Santa Fe, confirmando otra que ya estaba expedida, concediendo la facultad de fundar una villa en el valle de Aburrá. Como es natural, los vecinos de la ciudad de Antioquia y los sacerdotes de su jurisdicción se opusieron a esta fundación.

Sin embargo, el gobernador Montoya atendiendo las solicitudes de residentes en el valle de Aburrá, y considerando que en el sitio de Aná estaban asentadas muchas familias, varias de ellas españolas, que se tenía la planta en forma de pueblo con iglesia construida, plaza, calles, casas y solares,

cura y oficiales de todo género de oficios, además de mucho comercio y que prometía larga existencia por lo benigno de su clima, hizo allí la fundación y erección de la villa mediante el auto del 20 de marzo de 1671, bajo el nombre de Nueva Villa del Valle de Aburrá de Nuestra Señora de la Candelaria.

Los vecinos de la ciudad de Antioquia siguieron promoviendo acciones para tratar de hacer fracasar el proyecto de fundación, y aunque Montoya informó a la Audiencia sobre la conveniencia de la fundación, los asuntos pasaron al Consejo de Indias. Finalmente la reina doña María Ana de Austria, regente durante la menor edad de Carlos II, concedió la tan esperada licencia por cédula del 22 de Noviembre de 1674.

Una vez fundada la villa de Medellín en 1675, la población indígena del resguardo de San Lorenzo de Aburrá, fue trasladada al pueblo de Nuestra Señora de la Estrella, en done se les otorgó un nuevo resguardo.

Por otro lado, según informes de la época, más de 80 personas habían entrado a las minas descubiertas alrededor del sitio de Urrao, bajo la dirección del gobernador Francisco de Montoya y Salazar. Con el fin de mantener y conservar la paz a los naturales, se procedió a instalar una misión de religiosos franciscanos en la zona. Desafortunadamente esos buenos propósitos no sirvieron porque en 1684 unos caciques y sus seguidores se revelaron y dieron muerte a los misioneros, al Teniente de justicia mayor y a otras personas.

Murió el Gobernador en el ejercicio del mando el 28 de marzo de 1675, pero la cédula Real que facultaba la erección de la Villa de Medellín, había sido conseguida por él durante su mandato; esto acredita un merecido reconocimiento por sus gestiones.

♦ ♦ ♦

Juan Bueso de Valdés

A la muerte del gobernador Montoya y Salazar, fue nombrado por la Real Audiencia su Teniente de Gobernador Juan Bueso de Valdés, con fecha 26 de abril, como gobernador interino de Antioquia.

Nació en el puerto andaluz de Sana María el año de 1635; pertenecía a una distinguida familia. Tuvo por esposa a doña Hipólita Rodríguez de Vivanco.

Rico propietario de esclavos, tierras, ganados, salinas y minas de oro. Capitán y teniente general de Antioquia, hijo hidalgo notorio, general de la reducción de los indios del Chocó, señor, don y alférez real.

Se conoce que tuvo el oficio de mayordomo de la iglesia parroquial de la ciudad de Antioquia durante 16 años, sin sueldo, y que construyó en esta iglesia, con su dinero, la capilla de las ánimas, por lo que la Audiencia le concedió *poner allí silla y tarima para su mujer, doña Hipólita Rodríguez de Vivanco.*

Alcanzó el título de Capitán y mereció el cargo de Teniente Gobernador de la Povincia de Antioquia de 1671 a 1675.

Se debe considerar a Bueso de Valdés como a uno de los fundadores de Medellín, porque, aunque la erección fue anulada por la autoridad competente, siempre tuvo resonancia y sin duda sirvió de base a la definitiva de 1675.

El 26 de abril de 1675 la Real Audiencia, informada por Bueso de Valdés de la muerte de Montoya y Salazar, acaecida el 28 de marzo, lo designó como Gobernador interinamente de Antioquia mientras asumía el mando don Miguel de Aguinaga. Gobernó hasta el 12 de octubre de 1675.

Los historiadores reconocen que se hizo notable como guerrero en las varias operaciones militares que dirigió contra los rebeldes chocoanos, y que se distinguió entre los que contribuyeron a la construcción del primer templo de tejas que tuvo Medellín.

Fue Alférez de la ciudad de Antioquia y en repetidas ocasiones Alcalde Ordinario.

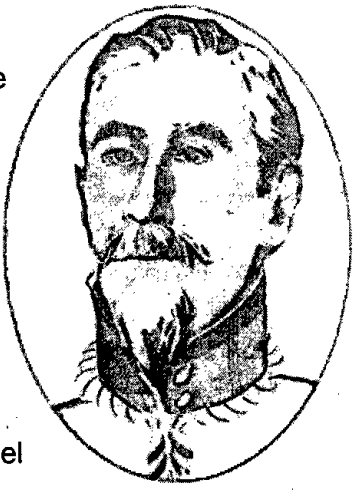
En 1675 este gobernador afirmaba, con evidente exageración, que en la provincia solo quedaban 400 esclavos.

Amigo de la explotación de minas, Juan Bueso de Valdés y el Sargento Mayor Bartolomé de Borja, se asociaron para explotar la mina del Rosario, con uno de lo más ricos propietarios de Antioquia en aquel tiempo, Felipe de Herrera. Desde ese momento se constituyó una sociedad entre ellos que operó durante muchos años.

El historiador Restrepo Sáenz lo llama *memorable personaje*, y según su juicio *se debe contar en el número de los fundadores de Medellín*; el mismo historiador anota que poseía los principales rasgos que caracterizan al antioqueño tradicional, porque era *religioso, activo, andariego y audaz.*

♦ ♦ ♦

Miguel de Aguinaga y Mendigoitia



Don Miguel de Aguinaga y Mendigoitia, de origen vasco, viajó a América el 10 de julio de1667; se presentó en Santa Fe de Bogotá ante el escribano Clemente Garzón para el desempeño del oficio de factor y veedor de la Real Hacienda de la capital, posición para la cual lo había nombrado su majestad. Don Miguel encontró en el nuevo mundo algunos miembros de su familia.

Fue nombrado Gobernador y Capitán General de la Provincia de Antioquia mediante el

despacho firmado en Aranjuez el 9 de mayo de 1674 por el Infante Carlos y su made y tutora doña María Ana de Austria. Asumió el mando de la provincia el 12 de octubre de 1675.

Este distinguido Gobernador desempeñó un papel importantísimo en la fundación de Medellín. Le tocó por suerte presidir y realizar la fundación formal y definitiva, en el sitio de Aná, de la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín, en virtud de la real cédula del 22 de noviembre de 1674.

El 2 de noviembre de 1675 el Gobernador Aguinaga dio cumplimiento a la Real Cédula, fecha esta que la Academia Antioqueña de Historia, después de detenidos estudios y debates, por solicitud del honorable Concejo de Medellín, definió como la fecha de fundación de la ciudad de Medellín. Procedió de inmediato el gobernante a señalar jurisdicción y creó los oficios acostumbrados de cabildo. El día 17 de noviembre siguiente le dio posesión a quienes fueron nombrados para tales oficios.

Procedió a demarcar, tomando como punto central la plaza, ocho cuadras de terreno de ancho y largo para el desarrollo del caserío; ya existían la plaza, algunas calles adyacentes y el templo. Publicó mediante bando la obligación que tenían todos los vecinos a quienes se les había adjudicado solares, de edificar sus casas con un plazo de un año, so pena de tener que devolverlos. Ordenó también iniciar la adecuación de las calles, conformar el terreno, empedrarlas, y construir desagües. A partir de allí, se inició el crecimiento y desarrollo de la futura ciudad de Medellín.

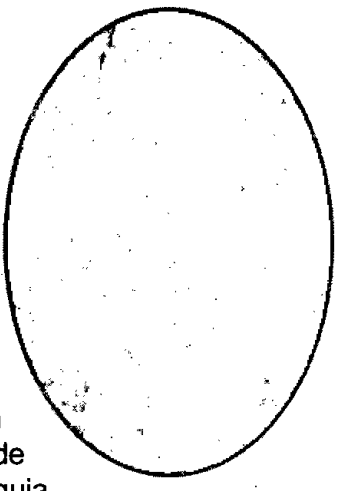
Entre las obras de progreso que adelantó en la provincia, están la erección de casas del cabildo y cárceles de la ciudad de Antioquia y en otras poblaciones en donde no existían, y el impulso a la Iglesia mayor de la Villa de la Candelaria.

Anota Duque Betancur en su libro *Historia del Departamento de Antioquia*(308) que: *durante su administración puso especial esmero en la escogencia de personas beneméritas para el desempeño de los oficios y se le atribuía un carecer afable y caritativo, especialmente en cuanto se refería al tratamiento de los indígenas.*

Los miembros del cabildo de Medellín le informaron el 23 de junio de 1676 al rey sobre la fundación de la villa, y le dieron gracias por haber designado para el gobierno de Antioquia a don Miguel de Aguinaga manifestándole: *En el corto tiempo que ha gobernado hemos experimentado lo que pudiéramos desear en mucho que es la paz y tranquilidad con que al presente se halla la provincia con su venida, muéstrase muy celoso del servicio de Dios y del aumento de vuestra real hacienda.*

El Gobernador Aguinaga ejerció el cargo hasta el 28 de junio de 1679. Se trasladó de la ciudad de Antioquia a la Villa de Medellín, luego viajó a España y murió en la ciudad de Sevilla en 1693, *en suma pobreza, no obstante los cargos de importancia que le tocó desempeñar.*

Diego Radillo de Arce



Natural de San Vicente de Barquera en la provincia de Santander en España; hijo de don Toribio Gutiérrez de Radillo y de doña Catalina de Arce; fue bautizado el 28 de agosto de 1614. Tenía el título de Caballero de la Orden de Santiago.

Se hallaba en Cartagena de Indias desempeñando el cargo de Factor y Veedor de la Real Hacienda de dicha ciudad, cuando se le designó en Madrid como Gobernador de Antioquia el 18 de junio de 1676 para suceder a don Miguel de Aguinaga. De allí se dirigió a la Provincia de Antioquia donde tomó posesión del cargo el 28 de junio de 1679.

Sobre su labor como gobernante se conoce que trabajó por el progreso de la ciudad de Antioquia, ordenó formar archivo y un arca para guardar las cédulas; hizo conducir agua del río Tonusco para el abastecimiento de esa ciudad, y le dio especial importancia al laboreo de las minas.

Se preocupó por la comunicación terrestre con la Villa de Medellín, para lo cual mandó a rectificar y mejorar el camino hacia esa población.

Los cronistas destacan del gobernador Radillo su carácter religioso. Regaló a la iglesia de Nuestra Señora de Chiquinquirá de la ciudad de Antioquia, un gran cuadro de Santa Rosa de Lima con ocasión de la canonización de la Santa, cuadro que se conserva y que lleva al pie el retrato del donante. Además, entre otras osas, dotó a la iglesia de un altar portátil.

Ejerció el cargo hasta el 3 de febrero de 1685, cuando ocurrió su muerte ejerciendo el mando.

♦ ♦ ♦

Antonio del Pino Villapadierna

Nació en 1622 en la ciudad de Remedios, hijo de Juan de Villapadierna, natural de la villa de Zofra en Extremadura, y de doña Juana María del Pino. En 1642 fue alcalde de la Santa Hermandad en Remedios.

Contrajo matrimonio con la dama antioqueña doña Magdalena de Guzmán, hija del Capitán Francisco de Guzmán y de doña Luisa de Lezcano.

Fue vecino de la ciudad de Santafé de Antioquia. En 1659 se le daba el tratamiento de Capitán y era Alcalde Ordinario de dicha ciudad, cargo que desempeñó en dos ocasiones.

Don Antonio del Pino Villapadierna gobernó interinamente la provincia por el fallecimiento de don Diego Radillo de Arce, desde el 2 de abril de 1685 hasta el 8 de agosto del mismo año.

♦ ♦ ♦

Francisco Carrillo de Albornoz

A don Francisco Carrillo se le expidió el título de Gobernador de Antioquia en Madrid el 2 de abril de 1.682. Gobernó del 8 de agosto de 1685 al 30 de octubre de 1690.

Se conoce muy poco sobre su origen, su familia, los servicios prestados y la muerte del mandatario. Se sabe que estaba encargado de seguir el juicio de residencia de su antecesor Radillo de Arce.

En un auto de don Francisco en la ciudad de Antioquia el 27 de septiembre de 1687, se le da el título de Gobernador y Capitán General de la Provincia.

Consta que durante su administración se fundó el pueblo de La Estrella, que inicialmente fue en el sitio conocido como El Ancón, y que posteriormente se trasladó al lugar que ocupa en la actualidad. Esta fundación tuvo sus dificultades porque tuvieron que adelantar la reducción de la tribu indígena de los Alarifes que se había traslado allí del riachuelo de Aná, quebrada Santa Elena.

Anota Francisco Duque Betancur en su libro *Historia del Departamento de Antioquia* (328) que*: Según la tradición, fue este gobernante quien donó el cuadro de Nuestra Señora de Chiquinquirá, Patrona de La Estrella, que es una copia de la que se encuentra en la Basílica de Boyacá que es la Patrona oficial de la Republica de Colombia.*

Fueron nombrados sucesivamente para reemplazarlo, Ruy Díaz de Rojas y el Capitán Juan de Lleygrave, quienes por diversos motivos no se posesionaron.

♦ ♦ ♦

Pedro Eusebio Correa

Nació en 1.660. Fue nombrado Gobernador de Antioquia mediante el título expedido en el Buen Retiro el 5 de junio de 1.689, y se posesionó del cargo el 30 de octubre de 1.690 a la edad de treinta años.

Se distinguió por las providencias que dictó para evitar los fraudes que se hacían a la Real Hacienda, mandando que todos los que introdujeran a la provincia mercancías, ganados y negros, pasaran personalmente a la ciudad de Antioquia a sacar licencia para venderlos.

Prohibió el uso de armas a los no autorizados, con fuertes sanciones para otros contraventores, para tratar de evitar así los crímenes que se venían sucediendo en Santafé de Antioquia y en la Villa de la Candelaria.

Además, dictó órdenes violentas contra los zambos y mulatos que cometían innumerables delitos en Medellín y Antioquia, prohibiendo que anduvieran armados; dispuso el toque de queda a las ocho de la noche para que la comunidad se encerraran en sus casas, con pena para los contraventores de doscientos azotes.

Fue acusado en varis oportunidades, pero don Pedro Eusebio Correa continuó en la Gobernación por dos años mas después de terminar su período, por lo que como dice Restrepo Sáenz, *habla en favor de su inocencia.*

Duque Betancur destaca que (329):

> Se le acusaba de malversación de fondos por no haber rendido cuenta de los tributos que debían pagar los indígenas anaconas de La Estrella, así como por pequeñas infracciones y algunas dudas particulares.
>
> Por esto se le puso en mísera prisión, en contravención a lo dispuesto para personas de calidad y sus bienes fueron puestos en almoneda. También se le condenó a pagar una considerable suma, más como se resistiese a ello y como al mismo tiempo alguno de sus acreedores llegase a pedir una cárcel más segura, fue motivo suficiente para que lo colocasen grillos a la fuerza.
>
> (...)
>
> El 19 de julio de 1702 vino a saberse de la fuga de el ex Gobernador, pese a las muchas precauciones de seguridad que contra él se habían tomado, gracias al plan que su hermano Sebastián Correa, rico e influyente, había preparado en compañía de amigos para sacarlo de la prisión. El señor Correa se refugió en la Iglesia de los Santos Mártires, de donde quiso sacarlo el Visitador sin respetar el asilo que para aquellos santos lugares se estimaba entonces como inviolable; pero el cura de la ciudad, que además era Vicario y Calificador del Santo Oficio, declaró que al señor Correa lo asistía el pleno derecho de gozar del asilo a que se había acogido. Posteriormente parece que pasó a la iglesia de Sopetrán hasta adonde se cree que trató de perseguirlo el Visitador sin resultado alguno, con lo que cansado de su inútil intento acabó por desistir.

Se radicó finalmente en la provincia que había gobernado y murió en la ciudad de Antioquia en lamentable situación económica el 8 de diciembre de 1733.

♦ ♦ ♦

Francisco Fernández de Heredia

Nació en Santafé de Bogotá en 1645. Fueron sus padres don Tomás Fernández de Heredia y doña Jerónima de Ocampo. Contrajo matrimonio con doña Ana García de Villanueva. Su familia tenía haciendas en los valles de Guatavita, Tabio y Sesquilé.

Se desempeñó como notario del Santo Oficio de la Inquisición, y fue Teniente de Capitán de Caballos.

Se trasladó a España en donde el rey, por decreto del 16 de junio de 1692 y título de 18 de julio siguiente, lo nombró como Gobernador de Antioquia por cinco años, para suceder al último provisto don Juan de Laygrave. Éste se excusó por motivos de salud y en consecuencia Fernández de Heredia se dirigió directamente a Antioquia.

Tomó posesión del cargo de Gobernador en la Villa de Medellín el 19 de febrero de 1698, reemplazando a don Pedro Eusebio Correa.

Participó notoriamente en lo que se puede llamar la fundación de Rionegro. Es evidente que ya existía en ese lugar un poblado, como ocurrió con San Lorenzo de Aburrá con relación a la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín.

Se anota que don Francisco fue el alma de la reedificación de la iglesia de la población de Antioquia y de la construcción del campanario.

♦ ♦ ♦

José López de Carvajal

Se le ha considerado como oriundo de España, en donde había prestado más de 23 años de servicio en la Real Armada; ostentaba el título de Capitán de mar y guerra. Estaba casado con doña Francisca Kaiser de origen flamenco.

Había sido nombrado gobernador de la provincia de Maracaibo, cuando se le concedió el mando de la Provincia de Antioquia, por nombramiento dado en Madrid el 23 de noviembre de 1704.

Viajó a América y llegó a Cartagena de Indias el 27 de abril de 1706; el mes de septiembre se trasladó con toda su familia a la villa de Mompox, continuó pasando por el puerto de Espíritu Santo, el Valle de San Andrés y el pueblo de Sabanalarga hasta llegar a la población de Santafé de Antioquia el 21 de enero de 1707; al día siguiente recibió el gobierno de la Provincia.

Entre los hechos significativos de su mandato está el auto del 30 de abril de 1707 ordenando que se hiciera matrícula y empadronamiento de todos los indígenas de la comarca, procedimiento en el cual participó personalmente.

Durante su administración hubo un conato de revuelta en Antioquia; en las puertas de la real contaduría se fijó un cartel con esta leyenda: *Vivan los Garcías y los Lúzcanos con sus allegados, y muera el gobernador con los allegados, venga a gobernar un señor criollo y no un francés, nadie pague* (...). El hecho no tuvo mayor alcance.

En el artículo *El Dabaibe*, del historiógrafo don José María Mesa Jaramillo, aparecieron los siguientes datos:

> En 1711 el gobernador López de Carvajal recorrió el territorio situado al occidente de la ciudad de Antioquia y fue hasta el Murrí, en cuyas márgenes redujo a la población un buen número de indios que se hallaban dispersos, y les dio por alcaldes a los dos más inteligentes de entre ellos, Esteban Tabare y Pedro Estaudo, a quienes comisionó al año siguiente para continuar la exploración que él había empezado, lo que llevaron a efecto.

Soñaba López de Carvajal con encontrar el tradicional tesoro del Dabaibe, y sobre esto escribió un curioso documento que se conserva en Medellín en el archivo de Antioquia.

La pacificación de las tribus durante esos años no fue fácil. En 1711 el gobernador José López de Carvajal entró personalmente al sitio de Murrí donde redujo y localizó a orillas del río del mismo nombre más de 140 indios, a quienes les hizo levantar iglesia y les puso cura doctrinero. Pero tres años más tarde éstos volvieron a su antiguo retiro. La precariedad de estos asentamientos continuó hasta 1785 cuando se realizó la fundación del pueblo de Cañasgordas.

Fomentó el gobernante en forma decidida la construcción de la iglesia de Los Mártires, conocida como de Chiquinquirá, en la ciudad de Antioquia, construcción para la cual contribuyó con recursos propios y ayudó cargando piedra y madera durante su construcción.

Tuvo muchos problemas con la justicia; se fugó de la ciudad en julio de 1714, lo que le acarreó la orden de prisión y la confiscación de sus bienes; se le dio por cárcel su casa de habitación, por faltar en la ciudad un lugar adecuado para él como prisión. Después de varios procedimientos, se declaró completamente libre al acusado.

Don José López de Carvajal gobernó hasta el 5 de octubre de 1712.

♦ ♦ ♦

José de Yarza

Nació en la Villa de Usurbil de Guipúscua, España en 1680 según una declaración suya. En la carrera militar tenía el título de Maestre de Campo.

Gobernador de la Provincia de Antioquia mediante el título expedido en el Buen Retiro el 20 de julio de 1708. Asumió su mandato el 13 de diciembre de 1712.

Es poco lo que se conoce sobre su obra como gobernante. Durante su gobierno una plaga de langosta asoló los sembrados. Por encargo especial, hizo la medida y composición de tierras en la jurisdicción de Medellín y en los valles de Rionegro y Marinilla, estas dos últimas en marzo de 1715.

Dejó el gobierno el 15 de noviembre de 1717.

Gaspar de Guiral y Urrutigoyty

Fue Capitán de infantería española. El rey Felipe V, por cédula firmada en el Buen Retiro el 26 de septiembre de 1712, le dio el título de Gobernador de la Provincia de Antioquia.

Asumió el poder el 15 de noviembre de 1717 y su mandato fue considerado como de gran rectitud, entereza y vigilancia. A pesar de haber gobernado por más de tres años, no se menciona por los historiadores hechos sobresalientes de su administración.

Falleció en el ejercicio de la gobernación en la noche del 7 de marzo de 1721.

♦ ♦ ♦

Facundo Guerra Calderón

Natural de la Villa de Sahagún en Castilla la Vieja, hijo de don Manuel Guerra y de doña Isabel María Calderón.

En 1720 tenía el título de Capitán de Infantería española y era vecino de Cartagena de Indias.

Su primer matrimonio fue con doña Crisanta Zabaleta; cuando enviudó, contrajo segundas nupcias con doña María Antonia Pacheco, hija de don Diego Martín Pacheco, salmantino, secretario del Santo Oficio de la Inquisición de la expresada ciudad, y de doña María de Parada.

El Virrey del Nuevo Reino, don Jorge Villalonga, nombró a don Facundo Guerra Calderón como Gobernador de la Provincia de Antioquia, en calidad de encargado, el 16 de abril de 1721; tomó posesión de su cargo el 5 de septiembre siguiente, cargo que ejerció, en su primera administración hasta el 21 de junio de 1727.

De su administración se conoce que gobernó correctamente, según se deduce de varias declaraciones acordes rendidas en Medellín y en Antioquia en 1724; además, que en tiempos de hambre compró frutos, en especial granos, para socorrer a los pobres de manera gratuita.

Por diversas circunstancias llevó a cabo una especie de padrón, que constituye un documento bastante curioso para la historia de la población de Antioquia, en el cual las personas se encuentran clasificadas en distintos grupos, según las razas: españoles y mestizos, cuarterones y mulatos.

Le correspondió a don Facundo el honor, en su carácter de Gobernador, recibir y obedecer a la Real Cédula que le fue presentada; en ella se disponía la fundación de un colegio de la Compañía de Jesús en la ciudad de Antioquia, medida que produjo beneficios incalculables a la provincia. Ya los vecinos habían propiciado esta fundación, con contribuciones en dinero. En

septiembre de 1726 se presentaron los primeros jesuitas y al poco tiempo quedó establecido el colegio.

Guerra Calderón dejó muy gratos recuerdos en su condición de mandatario, pues el virrey Eslava, desde Cartagena, el 19 de junio de 1741 lo designó para regir nuevamente los destinos de Antioquia. Prestó el juramento de cumplir con las obligaciones del cargo en Cartagena el 23 del mencionado mes, ante el alcalde ordinario conde de Santa Cruz de la Torre, y fue recibido en el cabildo de la villa de Medellín el 21 de octubre del referido año de 1741.

Gobernó la provincia de Antioquia hasta el 3 de febrero de 1744.

Murió el 17 de noviembre de 1755, dejando con ocho hijos a su esposa doña María Antonia Pacheco que le sobrevivió.

♦ ♦ ♦

José Joaquín de la Rocha y Labarcés

Nació en Santafé de Bogotá en marzo de 1687. Hijo del Oidor de la Real Audiencia de esta ciudad don Domingo de la Rocha Ferrer, natural de Tenerife en las islas canarias, y de doña Juana Clemencia de Labarcés y Pando.

Estudió en el colegio mayor de San Bartolomé. Alcanzó el grado de bachiller en 1703, licenciado y maestro en la facultad de artes en 1704, y licenciado y doctor en sagrados cánones en 1.709, todos en la Universidad de la Compañía de Jesús. En 1710 fue examinado, aprobado y recibido por abogado de la Real Audiencia. Por lo anterior fue el primer abogado de escuela que llegó a desempeñar el cago de Gobernador de Antioquia.

Mediante título otorgado en el Pardo, el Rey le concedió el gobierno de la provincia de Antioquia el 20 de diciembre de 1718 por cinco años. Se posesionó el 21 de junio de 1727, cargo que desempeñó hasta noviembre de 1734.

Don José Joaquín de la Rocha contrajo su primer matrimonio en un lugar de la provincia de Caracas. Las segundas nupcias en Antioquia con doña María Ignacia López de Carvajal, antioqueña, hija del español don José López de Carvajal y de doña Ana María Saldarriaga. Dejó distinguida descendencia.

No obstante la preparación que tenía y su largo período de gobierno, no se anotan realizaciones importantes durante su mandato, pero si se reconoce que hizo una buena administración. Se destaca durante su mandato que principió a circular en la provincia la moneda de la fábrica de Santa Fe, y cesaron los cambios con oro marcado.

Murió en Santa Fe en septiembre de 1763 y fue sepultado en la iglesia de San Agustín.

Salvador de Monforte

Inició su carrera militar en 1714. Sirvió en los cargos de Alférez, Teniente y Ayudante Mayor en diversos regimientos; en 1732 pertenecía al de Córdoba, cuando el rey de España, por título dado en Sevilla el 31 de diciembre de 1732, le nombró gobernador de la provincia de Antioquia por cinco años.

Asumió el gobierno de Antioquia el 20 de noviembre de 1734; no se conoce el por qué su posesión fue casi dos años después de su nombramiento

Ejerció el mando hasta agosto de 1735, antes de cumplir un año de gobierno, cuando falleció en el ejercicio del cargo.

♦ ♦ ♦

Juan de Ortega y Urdanegui

Nació en la ciudad de Lima el 28 de octubre de 1.699; hijo del Maese de Campo don Alonso de Ortega y Robles, caballero del hábito de Santiago, y de doña María Isabel de Urdanegui y Luxán.

En 1724 contrajo matrimonio con doña Margarita Gómez de Salazar, hija de don José Gómez de Salazar, contador mayor del tribunal de cuentas, y de doña Mariana de Olarte y Ospina.

Desde 1716 sirvió como Alférez de mar y tierra. Fue trasladado al Nuevo Reino de Granada en donde se le dio, el 28 de noviembre de 1719, el título de Capitán de Caballería del Virrey don Jorge de Villalonga.

El rey don Luis I le nombró Alguacil Mayor de la Real Audiencia de Santa Fe, cargo para el cual se posesionó el 17 de julio de 1724.

Desde 1.730 hasta 1736 fue corregidor de la ciudad de Mariquita y su provincia. Desempeñaba dicho cargo cuando el 25 de mayo de 1736 se le designó para Gobernador de Antioquia. Se posesionó el 1º de octubre de 1.736.

Anota el historiador Francisco Duque Betancur en su obra *Historia del Departamento de Antioquia* (345): *Uno de los primeros actos del Gobernador a poco de posesión, o sea el 27 de marzo de 1737, fue el dictar un auto, por el cual se obligaba a los presentes y futuros alcaldes, para que siguieran lo más pronto posible los juicios de sucesión por causas de muerte y así no perjudicaran con actitudes morosas los intereses de menores.*

Gobernó en calidad de interino casi durante un año, hasta el 28 de septiembre de 1737.

Más tarde, don Juan murió repentinamente en Medellín, en el mes de diciembre de 1754, dejando respetable descendencia.

Juan Alonso de Manzaneda

No se tiene mucha información sobre este gobernante. Se conoce que se desempeñó como Capitán de Caballos de los Reales Ejércitos.

Se expidió su título de Gobernador de la provincia de Antioquia en San Ildelfonso –España- el 11 de de julio de 1736. Tomó posesión del cargo el 30 de septiembre de 1737

Don Juan Alonso murió el 7 de octubre de 1740 estando ejerciendo el cargo de Gobernador.

♦ ♦ ♦

Francisco Antonio Osorio de Velasco

Como premio por los servicios que había prestado don Francisco Antonio en la provincia de Charcas, el 19 de diciembre de 1742, se le expidió el título de Gobernador de Antioquia en el Buen Retiro por el Rey Felipe V. Se posesionó de dicho cargo en febrero de 1744.

Gobernó por espacio de ocho años, hasta el 1° de diciembre de 1752. Dejó buena memoria en la comarca, según lo manifestó don José Barón de Chaves, mandatario de la provincia años más tarde.

Anota el historiador Francisco Duque Betancur en su libro *Historia de Antioquia* (346): *Al principio de su último año en el gobierno vino a tener cumplimiento la creación por la parte civil, que entonces se exigía, de la parroquia de Marinilla, erigida por decreto del Obispo payanés, Ilustrísimo señor Fray Diego Fermín de Vargas y Ascárate, con fecha 5 de diciembre de 1750.*

Murió el señor Osorio de Velasco en febrero de 1753 y fue sepultado el día 3 en la iglesia mayor de la ciudad de Antioquia.

♦ ♦ ♦

Manuel López de Castilla

Natural de la villa de Encinasola – España -, perteneciente en ese entonces a Extremadura; hijo de don Bartolomé López de Castilla y de doña Isabel García de Cos. Algunos historiadores lo mencionan con el apellido López de Castrillón o de Castillo.

Fue recibido de Abogado de los Reales Consejos y agregado del Colegio de Abogados de Sevilla.

Fue nombrado como Gobernador de la provincia de Antioquia en calidad de interino por el Virrey José Alfonso Pizarro el 17 de junio de 1752 y se posesionó el 2 de diciembre siguiente. Ejerció el mando hasta el 10 de mayo de 1755.

El licenciado López de Castilla como se le conoció, regresó a Santafé de Bogotá, en donde contrajo matrimonio el 3 de abril de 1.756 con doña María Catarina de la Rocha Labarcés, matrimonio del cual no hubo descendencia.

El historiador Francisco Duque Betancur en su libro *Historia de Antioquia* (347) dice: *Un año más tarde fue Alcalde Ordinario de Santafé de Bogotá y obtuvo el título de Regidor Perpetuo del Cabildo, conferido por el Virrey don José Solís Folch de Cardona. También fue Maestre de Campo de Milicias y Coronel del Regimiento de Infantería en la época de la pérfida traición a las Comuneros. Murió entre los años 1789 y 1790.*

♦ ♦ ♦

José Barón de Chaves

Nació en Cartagena de Indias; su padre fue el Coronel de Infantería don Juan Barón de Chaves, que desempeñó un alto cargo en la isla de Santo Domingo.

Se inició en sus primeros años como Cadete y Soldado, primero en Santiago de Cuba y luego en Cartagena de Indias, donde ascendió a Capitán en noviembre de 1716.

Participó en la defensa de Cartagena en 1740 y 1741, en tiempos del sitio perpetuado por el almirante Vernon, y después durante esa guerra. Más adelante fue nombrado comandante de las milicias de la costa de Tolú.

Se desempeñaba como Capitán del batallón Fijo de Cartagena, cuando el Marqués de Villar y Virrey, Luis Alfonso Pizarro, lo nombró Gobernador de la provincia de Antioquia el 22 de noviembre de 1753; por concesión especial, tomó posesión del cargo ante el cabildo de Medellín. Inició su mandato el 10 de mayo de 1755. Recibió la confirmación real por célula expedida en Aranjuez, el 1° de junio del mismo año.

Las disputas entre indígenas y libres por las tierras de los resguardos se incrementaron a mediados del siglo XVIII. Tampoco fue cumplida la orden dada por el gobernador José Barón de Chaves en febrero de 1756, para que los indios del pueblo de Pereira se trasladaran al Peñol.

En su libro *Historia de Antioquia* (349), el historiador Francisco Duque Betancur anota: *Desde el 4 de julio de 1756 y por virtud de un decreto del Virrey Solís, todo el territorio de lo que comprendía entonces Marinilla que había pertenecido al gobierno de Mariquita, pasó a incorporarse a la Provincia de Antioquia, por lo cual en esta fecha vino a tener la Provincia su mayor extensión territorial.*

En 1.759 escribió el Barón de Chaves una *memoria* que contiene importantes y curiosos pormenores sobre las minas de la provincia y sobre

el sistema del laboreo, rudimentario, según el autor. Allí destaca la riqueza minera de la provincia, y anota que el mineral que se saca por año en lo que se *refiere a las poblaciones de Antioquia, Medellín y Rionegro asciende a 50.000 castellanos de oro,* y agrega que *no contempla que sea la tercera parte de lo que se extrae de los veneros.* Además, afirma que *la fundación de Medellín contribuyó a la decadencia de las minas, por haberse establecido allí varios antioqueños que abandonaron esas explotaciones.*

Hay que anotar que en el año de 1705 se abandonaron definitivamente las minas de Burítica habiendo caído en el olvido la técnica de explotación de las minas de veta. Algunos funcionarios locales como el gobernador José Barón de Chaves en 1.767, trataron de motivar a los antioqueños para que trabajaran estas minas pues consideraban que producían más que las de aluvión, era posible explotarlas durante todo el año, y adoptando nuevas técnicas se haría necesaria una menor cantidad de mano de obra.

Le tocó al Barón de Chaves cumplir la ingrata orden de llevar a cabo lo dispuesto por la Pragmática-Sanción de 27 de febrero de 1767 del Rey Carlos III, sobre el extrañamiento de los jesuitas de España y sus dominios.

Para ello se trasladó el Gobernador el 1º de agosto de 1767, en compañía de los Alcaldes, un escribano, y de otras personas al Colegio de la Compañía de Jesús en la población de Antioquia, para notificar y cumplir la disposición y ocupar las temporalidades. Despachó para Mompox en el curso del mes a tres padres y a un hermano que constituían el personal en la provincia, por el camino más excusado y solitario, según instrucciones que había recibido del virrey.

Don Camilo Botero Guerra dice que el Barón de Chaves fue un *hábil maquinista y gobernante desprendido, que fue muy útil para el progreso de la colonia.*

Le toco al Barón de Chaves como gobernante la implantación del monopolio de aguardientes.

El reordenamiento jurisdiccional tuvo su correspondencia en un grupo de gobernadores de la corriente ilustrada, preocupada por el fomento de varios ramos, entre ellos el comercio, la minería y la agricultura. El primero de ellos fue don José Barón de Chaves, obedeciendo las medidas de agregación y elevando a la categoría de Sitios y Partidos a varias comunidades dispersas o rurales, a la vez que organizando algunos centros urbanos.

El señor José María Zuluaga G., que estuvo encargado en alguna época del archivo departamental de Antioquia, dice que en el libro 8 de las causas mortuorias de la colonia existen ciertas diligencias relativas a este gobernante, como la de que el:

Barón de Chaves murió en tanta pobreza, en 1774, que no dejó con qué pagar sus deudas ni con qué comprar el hábito para amortajarlo. Uno de sus amigos se obligó a responder por el valor de la mortaja, y hubo necesidad de que la justicia le obligara al pago.

El Gobernador Barón de Chaves ejerció el gobierno hasta el 28 de octubre de 1.769.

♦ ♦ ♦

Juan Jerónimo de Enciso

Natural de la ciudad de Lorca en el reino de Murcia; hijo de don Juan Jerónimo de Enciso y doña Juana Collado y Riepa.

Contrajo matrimonio con doña Josefa Cerdán, de Murcia – España -. Fueron sus hijos don Juan José de Enciso y doña Josefa de Enciso.

Sirvió a su majestad de cadete, de subteniente al regimiento provincial de Murcia, capitán de guerra y teniente de capitán general.

Fue nombrado Gobernador de Antioquia en Aranjuez el 11 de diciembre de 1768. Llegó al puerto de Cartagena de Indias el 5 de abril de 1769 de donde continuó su viaje hacia Santa Fe. El 23 de diciembre siguiente tomó posesión del cargo de Gobernador de Antioquia.

No hay mucha información respecto de la labor del señor Enciso durante su administración. Formó en Antioquia un batallón de milicias entre pardos y mestizos. El 20 de junio 1774, por medio de un decreto, autorizó la creación del pueblo de El Peñol como entidad civil, social y política.

El 7 de septiembre de 1774 renunció a la gobernación de Antioquia, renuncia que le fue aceptada por decreto del 20 de diciembre siguiente. Permaneció en el cargo hasta octubre de 1775.

Murió don Juan Jerónimo en la ciudad de Antioquia, y fue sepultado en la iglesia mayor el 10 de febrero de 1778.

Francisco Silvestre Sánchez

Luis Javier Villegas Botero

Gobernador encargado entre el 29 de octubre de 1775 y el 21 de noviembre de 1776.

Gobernador en propiedad desde el 15 de octubre de 1782 hasta el 9 de agosto de 1785.

Como consta en una relación de méritos fechada en Madrid en 1788, nació el 4 de octubre de 1734, *de familias limpias y honradas*, en el pueblo de Masueco de la Rivera, perteneciente entonces a Castilla la Vieja. Fue bautizado pocos días después en dicha parroquia, adscrita al obispado de Salamanca.

Dice el historiador José María Restrepo Sáenz que cursó estudios en el seminario de San José, en su pueblo natal, y luego un pariente, que ocupaba un cargo en la corte de Felipe V, lo llevó consigo a Madrid.

En 1751, cuando apenas tenía 17 años, vino a Cartagena de Indias, llamado por su tío don Pedro Silvestre. El viaje lo realizó bajo la tutela de don Nicolás de la Lastra, quien más tarde fue contador del tribunal de cuentas de Santa Fe y, al parecer, lo encaminó a ese oficio. Pronto se desplazó a la Villa de Mompós, donde sirvió como oficial de la real contaduría por dos años y medio, y sin sueldo, en calidad de aprendiz. Allí contrajo matrimonio con la viuda Paula Pérez de Soto y Guzmán, de quien se tienen pocas noticias; con todo consta que falleció antes de 1768.

Preparado ya para llevar libros de cuentas, se trasladó a la capital del virreinato; a comienzos de 1764, y tras haber cumplido algunas comisiones oficiales, la más importante de ellas la residencia en la ciudad de Remedios al ex virrey Don José Alonso Pizarro, entró como oficial de la secretaría de cámara, por nombramiento que le hizo el virrey Pedro Messía de la Cerda. En su nuevo cargo, el primero de una larga vida de funcionario, dice la citada relación, *manifestó desde luego su aplicación y habilidad*. Se ganó la confianza del virrey, a quien colaboró, *sin más gratificación que el sueldo de su plaza*, en los arduos negocios de los regulares extinguidos, como se denominó entonces a los jesuitas. Por ello, al fallecer al año siguiente el titular de la Secretaría, fue nombrado para remplazarlo, y poco después Su Majestad le otorgó el cargo de oficial mayor.

Siendo ya un alto empleado de la corte virreinal, y viudo, contrajo su segundo matrimonio, en la iglesia catedral, el 21 de diciembre de 1768, con doña Juana Inés Prieto y Ricaurte, hija del tesorero de la real casa de moneda don José Prieto de Salazar y de doña Mariana de Ricaurte y Terreros. Con este enlace se emparentó y conectó, al decir del historiador Roberto Luis

Jaramillo, con *grandes hacendados, cabildantes, curas, doctores, además de un buen número de contadores, tesoreros y administradores de rentas reales y diezmos eclesiásticos.* Por ello, el muy documentado biógrafo de don Francisco Silvestre, el geógrafo e historiador norteamericano David J. Robinsón, afirma que perteneció a la élite colonial del Nuevo Reino de Granada.

Su amigo y protector, el virrey Messía de la Zerda, pidió en vano al rey permiso para llevarlo consigo a España al finalizar su mandato, con miras a que le colaborara en la relación de su gobierno. Pronto se granjeó Silvestre el aprecio del nuevo virrey, don Manuel de Guirior, quien, el 30 de noviembre de 1774 lo recomendó ante el Rey para desempeñar la gobernación de Antioquia. En su carta aducía el señor Guirior no considerar un obstáculo la falta de grado militar *que no considero necesario en aquella provincia*, a la par que enfatizaba la necesidad de mantener su mujer y crecida familia.

Al mes siguiente, el 21 de diciembre, el virrey lo designó gobernador interino, para suceder a don Jerónimo de Enciso. Como justificación ante el Rey de esta escogencia, argumentaba el conocimiento que tenía Silvestre de la provincia, por sus anteriores cargos en Mompós y en Remedios, y la utilidad que puede prestar *a beneficio del fomento de sus abundantes minerales de oro y del aumento justo de la real hacienda.*

Su primer gobierno se extendió entre el 29 de octubre de 1775 y el 21 de noviembre de 1776. Su principal preocupación fue la apertura de caminos, con miras a comunicar a Antioquia con los puertos del Caribe y con la capital. Dos eran los más importantes: el primero debía buscar el río Magdalena pasando por las tierras de Sonsón y el segundo conectar la capital de la provincia con el norte, por Ayapel. Otra tarea primordial de su gobierno fue el fomento de la minería de oro. Para ello, al finalizar su mandato, fundó una compañía para explotar las vetas del cerro de Burítica, de la cual eran socios algunos personajes notables de Rionegro, entre ellos el alcalde y el cura. Autorizó la erección de la parroquia de Envigado, cuyo primer párroco fue el doctor don Cristóbal de Restrepo.

Asimismo se ocupó de los indígenas, atendiendo numerosas quejas de ellos y reduciendo a pueblo los de Cañasgordas. A juicio del mencionado historiador Robinsón, *quizás su más importante éxito fue la aplicación de un método para el aumento de los ingresos de la real hacienda.* Para ello realizó padrones de los sitios de indios y censos de población, formando las matrículas de cuatro pueblos, con lo que los ingresos recaudados en la real hacienda por dicho concepto en el año que duró su mandato igualaron lo percibido en los dos años precedentes.

Transcurrido poco más de un año, debió entregar el mando a su sucesor en propiedad, don Cayetano Buelta Lorenzana. Como funcionario avezado,

Silvestre le entregó una documentada relación del estado de la provincia, fechada en Antioquia el primero de diciembre de 1776. A los temas ya mencionados de minas y caminos, agregó el de la agricultura, pues sus pobladores, decía, a pesar de tener mucha tierra cultivable, demostraban muy poco interés en la agricultura y la ganadería; este tema lo retomarían en los años siguientes, hasta muy entrado el siglo XIX, los más destacados intelectuales y gobernantes de Antioquia.

Igualmente, imbuido del pensamiento de los ilustrados españoles de entonces y de las disposiciones reales, puso de relieve la abundancia de ociosos y vagos, y para combatirla propuso la formación de padrones de población hechos con cuidado, para aplicar unos al servicio de las armas y dar a los otros destinos útiles a la sociedad y a sí mismos. También apoyó con entusiasmo la traslación de la ciudad de Santiago de Arma al valle de Rionegro, tema expuesto por don Jorge Ospina Londoño en su artículo *Fundación y trayectoria histórica de Rionegro,* publicado en el *Repertorio Histórico* de la Academia Antioqueña de Historia, número 224.

De nuevo en Santa Fe de Bogotá, reasumió sus funciones como oficial mayor de la secretaría del virreinato en abril de 1777. El virrey don Manuel Antonio de Flores le expidió el título de capitán de milicias de la ciudad, en enero de 1779, y solicitó al Consejo de Indias, con la aprobación del visitador general Gutiérrez de Piñeres, se le concediera en propiedad la gobernación de Antioquia, con especial encargo de la apertura de caminos, y le anexaba, de manera inusual, la superintendencia de minas, *con permiso de tener parte con los demás mineros en el beneficio de ellas.*

En 1780 el virrey Flores lo llamó a Cartagena, para desempeñar el cargo de secretario de cámara del virreinato, en reemplazo de don Francisco Iturrati, asesinado por un esclavo negro. Estando en ese cargo, como interino, recibió en Cartagena su nombramiento como gobernador de Antioquia en propiedad, tomando posesión el 15 de octubre de 1782[47].

Durante esta segunda administración prosiguió con ahínco las tareas emprendidas en la primera. Le correspondió llevar a cabo las diligencias de la traslación de la ciudad de Arma a Rionegro en septiembre de 1783, previa autorización del Virrey del 11 de abril. Igualmente procuró la elevación a la categoría de villa del sitio de San José de la Marinilla, y para ello efectuó en 1784 la demarcación de ejidos y arreglo de propios, a la par que dispuso la formación del padrón de vecinos.

Conocedor experimentado en los ramos de la real hacienda, sabía que solo si se superaba la situación de pobreza generalizada y la falta de vías

47. Los historiadores José María Restrepo Sáenz y Francisco Duque Betancur traen la fecha 11 de octubre, mientras David Robinsón da la del 15, que aparece en la relación de méritos ya citada.

era posible aumentar los recaudos. Además, y dado que Antioquia siempre había tenido como su principal recurso la extracción del oro, y ésta, según lo había constatado en función del encargo de la superintendencia del ramo, se llevaba a cabo con técnicas muy rudimentarias, trajo, a su costa, como director de minas al francés Louis Laneret; para su escogencia había consultado con don José Celestino Mutis. Su labor fue de importancia para tecnificar la labor de las minas de veta.

Asimismo, Silvestre se propuso aclimatar la civilidad política, paz y buena armonía entre todos los habitantes, dado que en amplios sectores de la población habían quedado resquemores y agitación, tras la reciente revuelta de los comuneros.

Sin embargo, chocó con intereses fuertes de algunos privilegiados, en especial por sus atribuciones como superintendente de minas y autorizado para participar en sociedades mineras, así como con algunos funcionarios de la real hacienda a quienes, según dice en numerosos documentos, llamaba a cumplir con mayor cuidado sus tareas. El más sonado de los enfrentamientos fue con don Pedro Biturro Pérez, teniente de oficiales reales de Rionegro desde 1782, a quien el historiador Francisco Duque llama *cobarde acusador de los comuneros de Antioquia*.

El gobernador Silvestre, acosado por los ataques de Biturro y sus aliados, solicitó al arzobispo-virrey que le permitiera pasar a la capital para defender su buena reputación y agregó en su carta *aun ahora me ocurre que puede ser bueno el que se nombre oidor visitador que visite esta provincia, pues hace más de ciento setenta años que no se visita*.

El 9 de agosto de 1785 don Francisco Silvestre, a quien aún le restaban más de dos años de su período como gobernador, entregó el mando al oidor y visitador don Juan Antonio Mon y Velarde, cuya obra en beneficio de la provincia es hoy generalmente reconocida como fundamental para el despegue de Antioquia.

El oidor Mon y Velarde sometió a un riguroso examen la conducta del gobernador Silvestre, acusado de haberse excedido en el castigo a don Pedro Biturro, y finalmente aprobó lo actuado por aquel. En consecuencia, Biturro fue enviado a la cárcel de Cartagena y después a Cádiz, donde estuvo prisionero más de ocho años, por delitos como malversación de fondos estatales, usurpación de la real hacienda y calumnia.

Silvestre se había establecido de nuevo en Santa Fe para defenderse de las acusaciones de Biturro. Entonces redactó su obra más conocida: *Descripción del reino de Santa Fe de Bogotá*, fechada en 1789. Asimismo, luego que en 1790 el juicio de residencia sobre su administración como gobernador fuera aprobado por la real audiencia, ocupó el honroso cargo de alcalde ordinario de la capital.

Entretanto, Biturro logró que en la corte de Madrid fueran atendidos sus reclamos, y en 1792 fue absuelto por el Consejo de Indias y Silvestre condenado en las costas y por daños y perjuicios. La sentencia tachaba de *ruidoso y atropellado* su proceder, a la vez que reprochaba la *enemiga que tenía contra Biturro.*

Silvestre había viajado a España para atender al juicio, en compañía de su hijo Juan Francisco. En Madrid se hospedó en casa de su primo don Isidro García Vicente, quien lo mantuvo por caridad el resto de sus días. En agosto de 1801 se vio sometido a la humillación de pasar dos meses en la cárcel pública de Madrid; de allí salió por una orden del Consejo de Indias. Quince días después fallecía en Santa Fe su esposa, doña Juana Inés Prieto.

A estas penas se agregaba que, dada la incapacidad de don Francisco Silvestre para pagar las costas y reintegrar los bienes de Biturro, los fiadores de su residencia en Antioquia fueron requeridos en 1805 a consignar sus respectivas cuotas.

Finalmente, el 22 de febrero de 1806, a los 72 años, murió en Madrid, en absoluta pobreza, *muy lejos de su adoptada provincia y bajo la sombra oscura de los amargos problemas personales y legales que arruinaron su carrera pública*, como anota el citado biógrafo David J. Robinsón.

Es conveniente agregar que este autor transcribió y publicó en 1988, con el patrocinio de la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, la muy interesante y extensa relación de la provincia de Antioquia, cuya redacción inició Silvestre en Antioquia, días antes de la llegada del oidor Mon, la continuó en Bogotá, y solo la concluyó en Madrid doce años después de comenzada, en marzo de 1797. El original reposa en la Universidad de Austin, Texas. Esta relación se constituye en un documento de inapreciable valor para el conocimiento de la situación de la provincia en los años finales del siglo XVIII.

Cayetano Buelta Lorenzana

José María Bravo Betancur

En su libro *Genealogías de Antioquia*, don Gabriel Arango Mejía anota que este gobernante nació: *en 1732 en el Lugar de Orallo, concejo de Villablino de la Ceana, en el reino de León, siendo sus padres don Pedro Buelta Lorenzana y doña Tomasa González de Santalla.*

Se desempeñó como subteniente, teniente y capitán. Participó en la guerra de Portugal, desempeñando posteriormente varias comisiones que se le confiaron.

Contrajo matrimonio en España con doña Josefa Bustos y Navia. Cuando enviudó, contrajo segundas nupcias con una dama antioqueña de *honorable cepa*, doña María Ignacia Ferreiro.

Por real cédula expedida en San Lorenzo el 2 de noviembre de 1.775, se le dio el título de Gobernador de la Provincia de Antioquia.

Partió de la ciudad de Cádiz hacia América y llegó a Cartagena de Indias el 6 de julio de 1776. Tomó posesión del gobierno de Antioquia el 23 de noviembre de 1776, sucediendo a don Francisco Silvestre en su primera administración, cargo que desempeñó hasta el 11 de octubre de 1.782. Varios historiadores han considerado a don Cayetano Buelta Lorenzana como uno de los mejores gobernantes de Antioquia.

Su desempeño fue notorio, haciendo respetable la autoridad; adelantó la recaudación de tributos de la provincia; logró hacer una gran labor con los indígenas que habitaban las montañas de Antioquia y el Chocó, para lo cual contó con la colaboración de los presbíteros José Antonio Posada y Jerónimo de la Calle. Fundó las poblaciones de San Carlos de Cañasgordas y San Carlos de la Isleta; fomentó la explotación de las minas de oro; adelantó la construcción de varios caminos para facilitar el comercio en esas regiones.

Por delegación del virrey Flórez, estableció en Antioquia las rentas de correos y de tabacos. Como buen católico auxilió a la iglesia en la provincia. Complementó todo lo anterior con el levantamiento de censos de población necesarios para el manejo administrativo de la provincia.

Un factor que permitió el desarrollo de la pequeña propiedad en la zona occidental de la provincia, fue el auge del cultivo del tabaco a mediados del siglo XVIII.

El hecho de que la siembra de tabaco requiriera de cuidados, llevó a que fuera una planta propia de medianas y pequeñas propiedades, en las cuales el área de cultivo no era grande. A diferencia de otros productos agrícolas

como el maíz, la caña y el plátano, que se cultivaban en todos los lugares de la gobernación, el tabaco solo se cultivaba en la jurisdicción de la ciudad de Antioquia, razón por la cual sus cosecheros obtenían muchos beneficios con su comercialización.

Promovió la fundación de un hospital en la ciudad de Antioquia; de uno de sus mensajes a la corte es el siguiente aparte: *Manifiesta en él la compasión que le causan los enfermos que se ven en la ciudad, que han aumentado de manera considerable por la peste casi general que azota a la provincia;* hace presente que *en toda ésta no hay médico, ni cirujano, ni botica y que únicamente se encuentran enfermeros, curanderos ignorantes que sólo alivian las dolencias acortando la vida de los enfermos.*

En su mandato, el gobernador Cayetano Buelta Lorenzana afirmaba que pasaban de 600 las personas de ambos sexos que se dedicaban a esta actividad en los partidos de San Jerónimo, Sopetrán, Tonusco, Obregón, Quebrada Seca, Sacajonal, Tahamí, Tablazo, Miranda y Cauca arriba.

Murió en la ciudad de Antioquia el 5 de junio de 1793; dejó una numerosa descendencia.



Juan Antonio Mon y Velarde

El oidor regenerador de Antioquia

Gabriel Poveda Ramos

Don Juan Antonio Mon y Velarde nació en Asturias de familia de abolengo hacia el año de 1745. Estudio en la universidad de Salamanca, donde se hizo bachiller en leyes y luego en la universidad de Oviedo, en donde obtuvo su bachillerato en Cánones. Allí permaneció algún tiempo como catedrático de su claustro.

En 1775 fue nombrado director general de obras públicos en Nueva España (Méjico) siendo virrey el señor Bucareli y Ursúa y tres años después pasó como Oidor a la Real Audiencia de Guadalajara, en la provincia de Nueva Galicia.

En 1871 viaja a Santa Fe de Bogotá con el cargo de Oidor de la Real Audiencia en el virreinato de Nueva Granada, en donde había de permanecer durante cuatro años, a lo largo de los cuales se desempeñó con eficiencia y lealtad en defensa de los intereses de la monarquía española y de su colonia neogranadina. De sus varias misiones, la historia convencional señala como una de las más importantes la que cumplió al actual como miembro de la Junta que redactó las Capitulaciones con que se rindió el movimiento comunero en Zipaquirá.

Hasta 1784 había sido gobernador de Antioquia don Francisco Silvestre, quien pidió ser relevado de ese cargo para ir a Bogotá a hacer frente en los juzgados a algunas acusaciones de malos manejos hechos contra él. El arzobispo virrey don Antonio Caballero y Góngora aceptó la dimisión del señor Silvestre, procedió a nombra a Mon y Velarde como Visitador de la provincia de Antioquia con todas las atribuciones de gobernador plenipotenciario del virrey. En el oficio de nombramiento, Caballero y Góngora aduce *el celo, notorio desinterés, actividad y prudencia* del Oidor asturiano para nombrarlo en un cargo ya reconocido tradicionalmente por su dificultad.

Después de viajar a Honda, navegar el Magdalena hasta Nare y ascender la cordillera, llega el visitador a El Peñol el 13 de julio de 1785. Quince días después esta en Santa Fe de Antioquia y el 2 de agosto envía comunicaciones a todas las autoridades de la provincia, informándoles la posesión de su cargo.

La situación que encontraba el visitador era sumamente crítica. Antioquia era la provincia más pobre y aislada del virreinato. Su escasa población de 50 mil habitantes vivía dispersa y pobrísima en sus arriscadas breñas y

padecía la carencia más completa de recursos de cultura, educación y progreso. La precaria agricultura y la tradicional minería de oro atravesaban por una severa etapa de crisis. La impresión que este estado de cosas hizo en el nuevo gobernante fue consignada por él en su *Primer informe al Virrey*, en donde decía:

> No se reconoce industria en esta provincia; todo se introduce de afuera a considerables costos; apenas se conoce artesano que viva de su oficio, pues unos más y otros menos, todos procuran sembrar para ayuda de su manutención. De las cuatro partes de la provincia, se puede asegurar sin temeridad que las dos y media y aún las tres se hallan incultas y casi despobladas; las comunes contiendas que ocurren son de tierras y no sobrando otra cosa según lo expuesto, parece como paradoja el asentar que por falta de tierras se hallan reducidos estos habitantes a más infeliz estado.

Con agudeza y acierto el señor Mon y Velarde identificó desde el principio las causas de la pobreza en la provincia, atribuyéndola a cinco factores claves:

1. La falta de tierras agrícolas para cultivar.
2. El nivel rudimentario de la productividad minera.
3. Los malos caminos que se oponían al comercio.
4. La escasez y el alto costo de los alimentos.
5. El crecimiento excesivamente rápido de la población, por encima de la producción económica.

Los métodos de cultivo que trajeron los españoles apenas eran poco mejores que los usados por los indígenas antes de llegar aquellos. En Antioquia se producían solamente maíz, yuca, fríjol, plátano y caña de azúcar, que constituían la base de la alimentación común, pero todo ello en pequeñas cantidades. No se daban carne, ni cacao, que se traían difícilmente desde las sabanas de Ayapel, del bajo Magdalena y de la provincia de Popayán.

Así mismo proponía intensificar la siembra de nuevos cultivos como el arroz, el trigo y el anís e invitaba a los agricultores a mejorar sus prácticas y a innovar sus métodos, usando un lenguaje análogo al que usan hoy los modernos extensionistas agrícolas. En efecto, invitaba a los terratenientes a hacer nuevos ensayos en sus tierras o permitirles a campesinos pobres *para que con el cebo de esta ganancia se aficione al cultivo y preparación de semillas, pues sus convecinos seguirán luego su ejemplo, y dentro de pocos años habrá muchos cosecheros.*

En sus ordenanzas para el fomento de la agricultura decía el Oidor:

> La agricultura, que hasta aquí ha sido mirada con aprecio, debe ser atendida y fomentada, como que es el fundamento de la minería y el comercio y por consiguiente es el principio elemental de toda prosperidad. Sin víveres no puede haber oficios, ni trabajarse las minas, y por precisión desfallece el

comercio; pero por el contrario, todo prospera con la abundancia. Por lo tanto deberá atenderse y celarse que todos los que se dedican a esta profesión siembren en cada año seis almudes, o bien, en una cosecha donde no se logren más dividiéndola en dos o tres se consiguen, pues de este modo se afianzará la abundancia.

En consecuencia, para estimular la agricultura y la ganadería, Mon y Velarde procedió a extender a *todos los labradores que viven del cultivo de su tierra (todos) los privilegios, franquicias y exenciones (establecidas para) los mineros.*

En estos considerandos y disposiciones se advierte no solamente la concepción fisiocrática tan propia del racionalismo ilustrado francés, sino también un claro criterio sobre la obligación del estado de promover el desarrollo económico, avanzando mucho más allá de las concepciones económico-administrativas de aquel tiempo.

Como base de estudios, Mon y Velarde dispuso el segundo censo oficial de la provincia, el cual se realizo en 1788 y dio 56.052 habitantes, radicados en las siguientes poblaciones: Sopetrán, Sabanalarga, Sacaojal, San Jerónimo, Cañasgordas, San Andrés, Los Osos (hoy Santa Rosa), Valdivia, Envigado, Itaguí, La Estrella, San Cristóbal, Hato Viejo (hoy Bello), Copacabana, Rionegro, El Peñol, Pereira (hoy San Antonio), Sabaletas, Santa Bárbara, Concepción, San Vicente, Arma Viejo, San José de Marinilla, Yolombó, Cancán, Antioquia y Medellín. Como se ve por este enumeración, grandes áreas de la provincia permanecían deshabitadas: todo el valle del Magdalena, la meseta oriental a partir de Marinilla, toda la concesión de Villegas, la hoya de la Sinifaná, todo el suroeste, así como las hoyas del Atrato y del Bajo Cauca. Inclusive algunos pueblos mineros de vieja data como Cáceres, Remedios y Zaragoza habían llegado a tal extremo de miseria que no fueron mencionados como poblaciones en el censo.

El censo de Mon y Velarde no solo indicaba los habitantes y los límites de cada población, sino las minas de oro, los productos agrícolas, las fuentes saladas, la calidad de las tierras y las aguas, el ganado, los cultivos existentes, etc. Se trataba de un verdadero inventario económico hecho con el criterio que usaría hoy un concienzudo planificador.

El ganado había llegado a América con los españoles, quienes lo introdujeron al Perú por la vía de Panamá y posteriormente lo llevaron a Quito y Popayán. De este última ciudad, después de 1530, vinieron a Antioquia vacunos, cerdos y algunas ovejas. Esta escasa población pecuaria se hallaba dispersa en las pequeñas y pocas explotaciones agrícolas. Así el número de cabezas crecía muy lentamente y como actividad económica era insignificante. Se ha formulado la teoría de que el aislamiento de este ganado en la provincia y su entrecruzamiento dieron origen al tipo blanco-orejinegro, llamado a ser tan característico de Antioquia y compañero de los

colonizadores en sus migraciones. Ya el gobernador Silvestre señalaba desde años antes que el ganado aquí era sumamente escaso y el precio de la carne muy alto, pese a ser los mineros grandes consumidores de ella. A raíz de su observación, propuso abrir por el altiplano de Santa Rosa, hasta el Valle de Aburrá, para traer reses, rebajar el precio de la carne y mejorar la dieta. Posteriormente Mon y Velarde insistía aún en la escasez de la población ganadera, la atribuía a que los inversionistas no se interesaban en ella y les recomendaba la cría por el sistema de *participación*, ya conocido a la sazón y que daba buenos resultados en otras regiones del virreinato.

Ciertamente la provincia había sido pobre siempre y nunca había salido del aislamiento; pero la profunda impresión que esto causó en personas como Silvestre y Mon y Velarde que conocían otras regiones también pobres de Hispanoamérica, sugiere que a finales del silgo se había agudizado las crisis económica de la minería y más aún de la agricultura, de preferencia en la región de Santa Fe de Antioquia y Sopetrán, por la declinación de las minas de oro en esas partes y porque la apertura del camino menguaría importancia de la ciudad de Antioquia como centro económico y político. En varios años de aquella época se perdieron las escasas cosechas por obra del verano y los habitantes se vieron muchas veces en apuros para mitigar el hambre. En 1766 se recordaba como año de una gran carestía de víveres. Los productos agrícolas relativamente abundantes del valle de Aburrá se llevaban a los pueblos de occidente y del norte para suplir la escasez. En este tráfico surgieron algunos de los que posteriormente serían comerciantes prósperos en Medellín. Pero estas medidas eran insuficientes y la penuria de alimentos se prolongó mucho tiempo; en 1807, 1808 y 1809 la escasez fue mucho mayor y hubo hambrunas que produjeron numerosas víctimas.

La crónica flaqueza económica de la provincia había hecho que varias poblaciones de las fundadas en el siglo XV por los españoles hubieran desaparecido o estuvieran a punto de desaparecer al terminar el XVIII. Tal fue el caso de la primer Caramanta, de Victoria, de Arma, de San Juan de Rodas, de la primera Cáceres, de Ubeda y de Antioquia la Vieja. Remedios y Zaragoza eran entonces tan solo pobrísimos poblados y ya se ha visto que ni siquiera se mencionaban en el censo de Mon y Velarde.

La minería de aluvión seguía siendo la industria predilecta de los que tenían algunos recursos para acometer empresas; su fuerte atractivo parece haber sido lo único que mantuvo con vida a este aislado rincón montañoso tan quebrado, de tan difícil comunicación y tan escaso de recursos para subsistir. La minería de venta era casi desconocida. Aún así Mon y Velarde informaba que de los tres distritos mineros de Antioquia, Medellín y Rionegro se obtenía anualmente una producción registrada de más de doscientos mil pesos en oro y aseveraba que podías ser mayor, pues el metal se encontraba en toda la provincia en variable abundancia.

En un certero diagnóstico el Oidor señalaba como los principales problemas de la miseria los siguientes:

1. Mala nutrición de los mineros.
2. Yacimientos muy alejados ya de las poblaciones.
3. Necesidad de los mineros para irse a cuidar sus cultivos.
4. Largas distancias para traer los víveres.
5. Pésimos caminos y costosísimos transportes.
6. Escaso producto de las minas.
7. Poca continuidad del trabajo.
8. Endeudamiento de los mineros abastecedores.

Parece que la crisis minera se prolongó hasta los últimos años del siglo, porque todavía a principios del XIX, cuando ya se había iniciado una sustancial recuperación de esta industria, escritores como el historiador Restrepo expresaban su escepticismo sobre su porvenir.

Entre los informes del Oidor al gobierno virreinal, varios se refieren a la abundancia de salinas, que la gente de cada lugar explotaba *sin sujeción a reglamentaciones.* Aunque él no menciona su ubicación, sin duda se trataba de las fuentes saladas de Guaca (Heliconia), el Guarzo (El Retiro) y Medellín, que aún existían y a las cuales propuso echarles una regalía de un 2% sobre el producto.

En casi todos sus documentos oficiales el visitador señalaba con preocupación el desempleo (denominado como *ocio o vagancia* en el lenguaje de la época). En esta forma, como en muchas otras, este gran administrador público demostraba la claridad que tenía sobre las íntimas relaciones entre los fenómenos económicos y la situación social. Resumiendo sus diversas explicaciones resultan cuatro factores claves a los que acertadamente Mon y Velarde atribuye las principales causas del desempleo:

1. La elevada tasa de crecimiento demográfico.
2. La crisis que golpeaba a la minería.
3. La Escasez de tierras aptas para la agricultura.
4. La inmovilización de grandes extensiones de tierras laborales en poder de latifundistas que las mantenían incultas como reservas mineras potencialmente ricas.

Su formación fisiocrática aunada a un indudable afán de justicia social y a su sólido sentido común, le indicaron al visitador que la resolución de los problemas de Antioquia debía emprenderse en su raíz: el uso de la tierra y los asentamientos humanos. De hecho, en su mente eran inseparables: *es necesario que la agricultura llegue a ser la base del doblamiento*, decía en otro de sus frecuentes documentos de gobierno.

Las disposiciones del oidor en este particular fueron múltiples y éstas fueron las más importantes:

1. La fundación de nuevas poblaciones en sitios cercanos a campos mineros, donde no había agricultura y aunque pertenecieran a territorios ya dados en concesión a particulares. Así nacieron a impulso San Luis de Góngora (hoy Yarumal), San Antonio del Infante (hoy Don Matías), Carolina del Príncipe (hoy Carolina), San Carlos de Priego (hoy San Carlos), San Gabriel de Cáceres (cerca de la primera Cáceres, que prácticamente había desaparecido vencida por la miseria y donde aún la conocemos), San Fernando de Borbón (amagá) y Nuestra Señora de la Concepción del Porce (que no prosperó). A estas nuevas poblaciones fueron enviados los desempleados y allí se les dio tierra libre y gratuita para cultivar.
2. La ayuda a otros movimientos espontáneos de colonización dentro de la misma provincia y fundación de nuevos pueblos. Amagá, Anzá, Barbosa, Cañasgordas, Concepción, Envigado, Fredonia, Gómez Plata, La Ceja, La Unión, Olaya, El Guarzo, San Vicente, Santa Bárbara, Santo Domingo, Santuario, Sonsón, Titiribí, Toledo y Urrao estaban comenzando a establecerse o surgieron poco después de la administración de Mon y Velarde.
3. La asignación de los nuevos poblados de tierras de acceso libre y gratuito para su cultivo por los colonos, aún a expensas de concesiones que permanecían incultas, como la muy extensa del señor Antonio Quintana, donde el regenerador de Antioquia ordenó fundar a Yarumal, Carolina y Don Matías, la concesión de tierras de Villegas en el suroeste y el latifundio de la familia Arbeláez, en que fue plantado San Carlos.
4. La prohibición a los indígenas, en su propia defensa, de vender sus tierras y sus cultivos sin demostrar previamente ante las autoridades de los pueblos o de sus reducciones la conveniencia que les reportaba.
5. La preferencia de los indígenas en la adjudicación de tierras realengas (baldíos) *para desterrar la ociosidad* (entiéndase desempleo).
6. La creación en todas las poblaciones de *Juntas de Agricultura* encargadas de fomentar los cultivos, visitar los sembrados, informarse de los daños y ayudar a repararlos, distribuir nuevas semillas, estimular el uso del arado, etc.
7. Recomendaciones técnicas para introducir nuevos cultivos como caña, anís, hortalizas y frutales.
8. La prohibición de matar hembra (vacas, ovejas o cabras) sin permiso y con la vigilancia de las autoridades, para fomentar la cría.
9. La orden de que todos los mineros hicieran algunas siembras.

Para reanimar la minería, el infatigable gobernador redactó un nuevo código de *Ordenanzas de Minas*, que consideró necesario expedir, ya que las últimas ordenanzas de minas provenían de la época de Gaspar de Rodas. Mon y Velarde envío el proyecto de sus ordenanzas de minas al virrey Caballero y Góngora. Este, a su vez, las envío a los naturalistas José Celestino Mutis y Juan José D'Elhúyar, radicados entonces en Mariquita, en solicitud de opinión científica y técnica. Lamentablemente este proyecto de legislación minera se extravió y nunca llegó a tener aplicación en nuestra minería, a la cual Mon y Velarde quería sacar de su postración.

La mente del oidor tenía una notable capacidad para formular soluciones que lograran efectos reformadores para variados problemas. Un señalado ejemplo de tal aptitud fue la política de doblamiento que él aplicó, no solo para incrementar la insuficiente economía agrícola, sino también para redistribuir la tenencia de la tierra.

Para reactivar el comercio, el visitador estableció y organizó las bodegas portuarias de Nare, Espíritu Santo, San Bartolomé y Juntas y mejoró los caminos que las unían al centro de la provincia.

En otro campo, la más importante reforma del visitador consistió en imponer el uso de la moneda de plata para las transacciones comerciales de toda suerte, a partir del primero de enero de 1789. Hasta entonces la pobrísima vida económica antioqueña se había desenvuelto por medio del trueque, el pago en especie y con oro en polvo. El efecto de esta innovación fue enorme: mejoró los términos de intercambio para el minero frente al comerciante y propició el hábito del ahorro en los distintos estratos de la sociedad. Sobre sus ventajas se expresaba el mismo gobernante así:

> Siendo común a todos el uso de la moneda para sus negociaciones y ventas, que hasta ahora se ejecutan por cambalache o permutas de unos a otros, deberá ser común la libertad de cambio a todos los vecinos existentes, habitantes, transeúntes o traficantes de esta provincia, sin distinciones de clases, oficios ni profesiones, pudiendo todos conducir monedas (...).

Para este efecto logró el virrey Caballero y Góngora la aprobación del proyecto de construir en Santa Fe una casa de fundición, contaduría, aduana y acuñación, para regularizar la comercialización del oro e implantar el uso de la moneda.

En los tres años que duró su gestión, prácticamente no hubo campo de la vida social y económica de la provincia en donde no se hiciera sentir con provecho la obra reformadora de Mon y Velarde: la educación, las comunicaciones, la agricultura, la ganadería, la estructura agraria, la producción minera, la moneda, las rentas fiscales y los servicios públicos fueron quizá los más notorios de esos campos, pero no los únicos.

A mediados de 1788 tomó posesión en reemplazo de Mon y Velarde como nuevo gobernador, el señor Francisco de Baraya y la Campa, conservando el oidor sus atribuciones como visitador de la provincia hasta el 12 de octubre de dicho año.

Al dejar a Antioquia Mon y Velarde se dirigió a Cartagena, después de visitar a Remedios y sus minas. Y para dar cuenta completa de su labor al gobierno virreinal, redactó el informe titulado *Sucinta relación de lo ejecutado en la visita a Antioquia.*

Regresó a Santa Fe en julio de 1789. Cuatro años después fue nombrado Regente, Presidente y Comandante General de la Real Audiencia de Quito, ciudad a donde llegó en abril de 1790 para permanecer allí poco menos de un año hasta marzo de 1791.

Como reconocimiento a su existencia y brillante labor en los virreinatos de Nueva España y de Nueva Granada y en la Audiencia de Quito, fue nombrado como Miembro del Supremo Concejo de Indias y con esa misión llegó a España en agosto de 1791. Al poco tiempo de su regreso a la patria murió intoxicado.

Este somero repaso de la gran labor de Mon y Velarde en Antioquia nos permite señalar al gobernante que dirigió nuestra provincia hace exactamente dos siglos, como aquel que sin lugar a dudas desencadenó los procesos de crecimiento económico, transformación social y expansión demográfica que habrían de poner a Antioquia en la posición principal que tuvo en los siglos XIX y XX como impulsadota del desarrollo de la actual Colombia. Por eso a pesar de algunos críticos que no podían faltarle, Mon y Velarde ostenta con autoridad en la historia el título de Regenerador de Antioquia que le dio con justicia don Tulio Ospina.

Período después de Mon y Velarde

Francisco de Baraya y la Campa

José María Bravo Betancur

Período de su gobernación: Junio 9 de 1788 a diciembre 3 de 1794.

Nació en la ciudad de Viena en febrero 5 de 1723 y murió en Santa Fe de Antioquia en noviembre de 1796.

Don Francisco de Baraya y la Campa nació en la imperial villa de Viena el 5 de febrero de 1723. Fueron sus padres don Francisco de Baraya y Larrave, hidalgo vizcaíno natural de Durango, y doña Clara de la Campa y Sisniega, originaria de Laredo en Castilla la Vieja. Era la Viena de la época de la brillante cuando frívola corte del emperador Carlos IV.

Se decidió por la carrera militar desde abril de 1740, sentando plaza de Cadete en el Regimiento de Caballería de Santiago: ingresó luego a la Compañía Española de Reales Guardias de Corps, donde obtuvo en 1752 el grado de Teniente de Caballería. Años más adelante, el rey don Carlos III le dispensó el grado de Capitán de Caballería de sus ejércitos el 6 de junio de 1776.

Por la real orden del 12 de junio de 1753 pasó al Nuevo Reino de Granada; el 7 de junio de 1758 pasó a gobernar la provincia de San Juan de Girón, uniéndose el de Alcalde Mayor de las Minas de Pamplona y Bucaramanga.

El 1° de junio de 1767 contrajo matrimonio en Santafé de Bogotá con doña María Rosalía Ricaurte, hija de don Rafael de Ricaurte y Terreros y de la noble dama antioqueña doña María Ignacia Mauris de Posada. Uno de sus hijos, el general Antonio Baraya, fue un activo prócer de la independencia y mártir de la Patria.

El monarca español mediante título dado en Madrid y fechado en Aranjuez el 12 de marzo de 1788 nombró a Francisco Baraya como Gobernador de Antioquia; el señor Caballero y Góngora extendió el respectivo título en Turbaco el 18 de agosto de 1787. Baraya se presentó ante la Audiencia el 9 de junio de 1788 y juró cumplir con las obligaciones de su cargo. Fue recibido para el cargo de Gobernador de Antioquia el 10 de agosto de 1788 por el Cabildo de Medellín.

Durante el mandato de don Francisco Baraya, una de las más importantes realizaciones para el desarrollo de las actividades de la Provincia, fue la apertura del camino de Antioquia y Medellín al puerto de Juntas de

Nare, que llegó a ser el más antiguo y primer puerto sobre el río Magdalena. Se construyeron bodegas en este puerto y se inició el desarrollo comercial de Rionegro y el tráfico por el oriente de la provincia. Se convirtió en lugar obligado para el movimiento de personas y carga, y allí se instalaron algunas familias españolas.

Durante esta administración, por diversas circunstancias, vecinos de la ciudad de Rionegro y del valle de Marinilla, se desplazaron hacia las montañas de Sonsón con el fin de establecerse allí; para ello pidieron la autorización al gobernador de Antioquia. Baraya acogió la idea con entusiasmo, y expidió el 27 de agosto de 1789 un decreto en el que se anota, entre otras cosas que:

> Siendo tan de mí agrado el proporcionar a estos vasallos de S. M. todas las ventajas y comodidades que pendan de mi albedrío, desde luego se accede en que se haga la población que estas partes solicitan, en las montañas del valle de Sonsón.

Se puso así lo que pudiera llamarse la primera base de la fundación, ya que la erección de parroquia y la creación de municipio, fueron mas tarde. Además de lo anterior, intervino con eficacia en los trámites convencionales que para estos casos se acostumbraba; puede considerársele como uno de los principales promotores de la fundación de Sonsón.

En el ejercicio de su gobierno, y de común acuerdo con la autoridad eclesiástica, autorizó a varios vecinos, en los años de 1792 y 1794, para levantar un templo en el paraje denominado Santa Domingo, ya que el sitio llenaba las condiciones para el caso y el terreno había sido donado por un vecino.

Entre sus hijos se destacó el general Antonio Baraya, gran prócer de la Independencia, que fue pasado por las armas en la época del terror.

Murió en Santafé de Bogotá en noviembre de 1796.

♦ ♦ ♦

Juan Pablo Pérez de Rublas

Nació en Ustés (Navarra) el 10 de marzo de 1.738, hijo de don Juan Pérez y Rublas y de doña Teresa Arbizú, personas de noble origen. El período de su gobernación fue del 3 de Noviembre de 1793 a diciembre de 1794.

Por la enfermedad de don Francisco de. Baraya y la Campa, quien se vio obligado a dejar el puesto de gobernador de Antioquia y a trasladarse a Santafé de Bogotá en noviembre de 1793, su sucesor tardó 18 meses en llegar. Don Juan Pablo Pérez de Rublas, como alcalde ordinario de primer voto que fue de la ciudad capital de la provincia en el año siguiente, tuvo a su cargo la gobernación.

Su nombre no ha figurado en las listas de los mandatarios de Antioquia por algunos historiadores, pero el historiador Francisco Duque Betancur si lo incluye en su libro *Historia de* Antioquia (392) porque aparece firmando un documento con estos títulos: *Juan Pablo Pérez y Rublas, Regidor Decano, Alcalde Ordinario y Encargado del Despacho de Gobierno de esta Provincia.*

En 1772 se trasladó al Nuevo Reino de Granada. Residió por un tiempo en la villa de Medellín, donde obtuvo el empleo de Sargento Mayor de Milicias. Luego se trasladó a la ciudad de Antioquia donde ocupó un lugar destacado en la sociedad.

El 15 de agosto de 1776 contrajo matrimonio con doña Rita Martínez y Ferreiro. Dejaron descendencia que adoptó el apellido Arrubla.

Murió en Santa Fe de Antioquia el 24 de enero de 1.805.

♦ ♦ ♦

Juan José de Lora y Nuno

Como fecha de nacimiento se anota que fue en 1735 en Santafé de Antioquia. Hijo de don Juan José de Lora, que había sido Alcalde de la ciudad de Antioquia y de doña Jerónima de Nuno.

Se desempeñó como Procurador General en 1768 y Alcalde Ordinario de primer voto de la ciudad de Antioquia en 1778, 1788 y 1795 y Regidor en 1779.

Hay un documento en donde se anota que don Juan José de Lora y Nuno como Alcalde Ordinario de primera nominación de esta ciudad de Antioquia, certifica que por haber pasado el señor gobernador don Francisco de Baraya a la capital de Santa Fe, ha estado en el presente año, como alcalde de primera nominación, encargado del gobierno, hasta que el 28 de mayo de 1.795 tomó posesión de él el señor don José Felipe Inciarte. Por lo anterior gobernó de manera interina.

♦ ♦ ♦

José Felipe de Inciarte

Se conoce muy poco sobre este gobernante.

Nació en IRBM de la Provincia de Guipúzcoa, hijo de don Sebastián de Inciarte.

Don José Felipe siguió la carrera militar, fue capitán. Figuró en Santafé de Bogotá en 1794 como escribano, que anotaba las causas de la llamada guerra de los pasquines.

El Virrey Ezpeleta le nombró el 10 de febrero de 1795 como Gobernador interino de la provincia de Antioquia, para reemplazar a don Francisco de

Baraya y Campa. Ya se anotó el papel que jugaron Juan Pablo Pérez de Rublas y Juan José de Lora y Nuno. Inciarte comenzó a ejercer el mando el 28 de mayo de 1795 recibiéndolo de manos de don Juan José de Lora y Nuno, quien lo desempeñaba en su carácter de Alcalde Ordinario de la ciudad capital.

Fue considerado como un hombre competente para el puesto y deseoso del adelanto espiritual y material de sus gobernados.

Inciarte planteó la necesidad de erigir un obispado en Antioquia, anotando que durante un año que llevaba de jefe de la provincia, había observado de cerca con dolor:

> Los graves perjuicios que experimenta este numeroso rebaño de más de 70.000 ovejas de Jesucristo, por la distancia a que se hallan su pastores (...) 27 o 30 jornadas con un tren regular se gastan de ésta a Popayán, de ásperos y peligrosos caminos, transitándose muchos y caudalosos ríos, destituidos de puentes o embarcaciones con unos costos tan crecidos que un chasqui que se manda cuesta 70 patacones o pesos duros.

Desde su llegada a Antioquia procuró incentivar a la comunidad para propiciar la fundación de un convento de religiosos capuchinos, de tanto beneficio para la iglesia como para el estado.

Adelantó gestiones para estimular la siembra del añil entre personas solventes de Antioquia.

Por enfermedad, Inciarte solicitó al virrey permiso para separarse temporalmente de sus funciones, y trasladarse a Santafé de Bogotá para curarse. Sin embargo, a pesar de su mala salud, permaneció al frente del mando hasta octubre de 1796.

♦ ♦ ♦

Víctor de Salcedo y Somodevilla

Anota el historiador Francisco Duque Betancur en su libro *Historia de Antioquia* (395), que: *De manera tan evidente se empezaba a dar cuenta la Corona especto a la nueva situación, que se había creado desde el movimiento de los Comuneros, que nuevos Gobernadores nombrados desde España, como lo vino a ser el señor Víctor Salcedo, recibieron el doble título de lo militar y lo civil.*

Nació don Víctor de Salcedo y Somodevilla en Santo Domingo de la Calzada en la Rioja – España - en 1751, y fueron sus padres don Juan Antonio de Salcedo y doña Sixta de Somo de Villa, que pertenecían a familias distinguidas de la nobleza española.

Empezó su carrera militar en clase de cadete en el regimiento de infantería de Saboya, el 2 de agosto de 1769, y ascendió a Alférez el 27 de

septiembre de 1770, en el mismo cuerpo. A fines del último año mencionado se embarcó en Cádiz y se trasladó a Cartagena de Indias, en el primer batallón de Saboya.

En 1795 fue escogido Salcedo como Gobernador de la Provincia de Antioquia. El nombramiento fue hecho por el Rey Carlos IV y firmados los títulos en Aranjuez – Madrid.-.Al efecto se le expidieron dos títulos en Aranjuez, uno de gobernador militar el 6 de febrero, y otro de civil, el 14 de marzo.

Una crónica muy interesante es la de su viaje que relata así Restrepo Sáenz:

> En 1796 salió de Guayaquil, navegó hasta Panamá, pasó a Cartagena, subió por el río Magdalena hasta el puerto de Juntas y se introdujo en la provincia de Antioquia por el río Nare, experimentando grandes y continuos riesgos por las angosturas, barrancos, remolinos y violentos raudales que presentaba esa vía. Luego siguió el viaje, con su numerosa familia, a espaldas de hombres, por los parajes más abruptos.

Se posesionó del mando el 22 de octubre del año de 1796 y gobernó hasta el 15 de noviembre de 1.804, después de haber sido reelegido en 1.800.

Sobre su gestión se destacan los siguientes hechos: En 1797 colocó la primera piedra de la catedral de Antioquia. Contribuyó para la construcción de la iglesia parroquial de Medellín. Protegió el hospital y fomentó la construcción de puentes en los ríos de Medellín y Marinilla.

En un escrito fechado el 2 de julio de 1799 dice Salcedo al virrey que Antioquia es un país que *sin exageración, a excepción del Chocó, es el más caro de la América*. Y debía hablar con certeza, porque en el mismo expediente donde está esa frase, se encuentra el siguiente documento, curioso e interesante:

> Don José Pantaleón González de Mendoza, escribano público de cabildo, minas, registros, gobierno, real hacienda y comercio de esta ciudad, sus términos y jurisdicción, en cumplimiento de lo mandado (...) certifico en pública forma según derecho: que mediante lo informado por el ilustre cabildo en el expediente promovido por el síndico procurador general sobre escasez de víveres y los conocimiento de localidad que me asisten, me consta que la fanega de maíz, alimento de primera necesidad, se ha vendido en estos días a 18 pesos de plata, y por último precio se está vendiendo a 12 el poquísimo que se encuentra; que la carga de harina es corriente su precio de 60 duros y muchas veces no se halla; que los fríjoles tienen su precio fijo de 8 reales cada almud, en términos que, cuando alguno pregunta que a cómo son los fríjoles, responde el que los vende que a su precio. La arroba de carne tiene el precio fijo de 2 pesos duros. Las velas que venden a medio real, duran muy corto tiempo dando luz, porque son muy chicas y en breve se consumen.

La arroba de azúcar, su precio fijo en esta ciudad es el de 6 pesos de plata. Cada millar de cacao vale aquí dos pesos, y cuando hay abundancia baja a 14 y 12 reales, pero este precio último, pocas veces se consigue. El pan de trigo es sumamente caro, pues raro excede de onza y media, el que dan por ½ real. La manteca, lo que llaman aquí pucha, que es una limeta o libra y media, vale 6, 4 y cuando más barata 3 reales. Las ropas de castilla y del reino tienen un precio excesivo, muchos de ellos al doble de Santa Fe y otras partes. Y con respecto a esto se venden las demás cosas necesarias para subsistir. Todo lo cual es constante, pues a mi me ha costado y cuesta, en cuya certificación doy la presente para que conste donde convenga y obre los efectos que haya lugar, en Antioquia a 21 de mayo de 1799 años – José Pantaleón González.

El cabildo de la ciudad de Antioquia certificó el 21 de octubre de 1799 a favor de Salcedo, y dice que en su conducta ministerial:

Le ha advertido mucha actividad en construir puentes, componer calles y propender se hagan edificios que ilustren el lugar y se faciliten todos los caminos que puedan prosperar a esta provincia, manifestándose así en esto como en las demás providencias gubernativas con integridad, justificación, tino y prudencia.

Consta que este gobernante daba ejemplo de religiosidad y que socorría a los pobres con limosnas y a los enfermos con su asistencia personal.

Fue casado con doña Rita de Soria Santa Cruz y Guzmán, hija de don Manuel de Soria y Santa Cruz, teniente coronel de los reales ejércitos. De su matrimonio quedaron los siguientes hijos: don José Víctor de Salcedo y Soria, don Manuel, y doña Juana.

Durante su gobierno se inauguró el colegio de segunda enseñanza en Medellín, que fue el origen y principio de la actual Universidad de Antioquia.

Gobernó hasta el 15 de noviembre de 1804.

♦ ♦ ♦

Antonio Viana

Este gobernante que marcó el principio del siglo XIX nació en la población de Honda en junio de 1769; hijo de don Diego Antonio Viana, cartagenero, y de doña Catarina Ceballos.

Estudió en el Colegio de San Bartolomé. Desempeñó la carrera del derecho, después de graduarse el 21 de diciembre de 1789; el 11 de diciembre de 1793 se recibió de abogado de la Real Audiencia.

Contrajo matrimonio en la población de Mariquita con doña Anselma Armero y Conde, de distinguida familia. Uno de sus hijos fue don Mateo Viana quien realizó un brillante papel en la política.

Fue Alcalde Ordinario de Honda, y luego se desempeñó como Teniente Gobernador y asesor de la misma villa. Mediante decreto del 18 de julio y título del 4 de septiembre de 1.798, fue promovido a la ciudad de Antioquia y su provincia; se posesionó en dicha ciudad el 15 de noviembre siguiente.

Por una Real Orden del 23 de marzo de 1.796, Viana desempeñó interinamente el gobierno de la provincia de Antioquia desde el 15 de noviembre de 1.804.

Gobernó hasta el 15 de julio de 1.805, cuando fue sucedido, en propiedad, por don Francisco de Ayala.

Capítulo II

Un siglo de gobierno en Antioquia 1800-1886

La independencia de Antioquia

Jaime Sierra García

La monarquía española: el vacío de poder

A escasos dos años de la Independencia, la monarquía española naufragaba en una ardua lucha familiar entre el rey y uno de sus hijos, aspirante al trono. Ejercía el poder el inepto rey Carlos IV, aunque en realidad quien gobernaba era su ministro Manuel Godoy. Este, desde el puesto cómodo de amante de la esposa del rey, recibía las permanentes burlas y críticas del pueblo. Fernando VII, hijo del rey Carlos IV, para salvar el descrédito de la monarquía en cabeza de su padre, se convirtió en su rival. Estas fueron las circunstancias favorables encontradas por Napoleón Bonaparte para conseguir la abdicación de los reyes españoles y obtener así el trono en beneficio de su hermano José Bonaparte.

La toma de la monarquía española por parte de los franceses procuraba a Napoleón un sitio estratégico para cerrar en España parte del comercio inglés. Entre las aspiraciones geopolíticas del corso revolucionario se encontraba el deseo de dominar a España e Inglaterra para facilitar su política de dominación mundial. Tal era su ambición. En virtud de esa apreciación se había embarcado rumbo a Egipto con miras a entorpecer el intercambio de mercancías inglesas con el continente africano.

El dominio de España por los franceses a su vez debilitaba el comercio de aquella con sus colonias.

Subestimó Napoleón las dos grandes fuerzas que reaccionaron de inmediato al crearse en España *el vacío de poder*: el nacionalismo y el sentimiento católico. No estaba España preparada para recibir las ideas liberales de los librepensadores franceses. Amaba el pueblo a su monarquía y, por consiguiente al rey, en este caso el depuesto Fernando VII. No se contentó el pueblo raso español con la ocupación francesa. Los católicos españoles despreciaron el rudo ateísmo que creían implantado por los jacobinos franceses.

Pronto surgieron en diferentes lugares de la metrópoli española levantamientos populares contra las tropas de Napoleón y así fueron naciendo las juntas populares de gobierno, formas representativas del nacionalismo español.

El verbo *juntar* hizo carrera política y en torno a él comenzaron los patriotas españoles la reconquista de la monarquía. El poder monárquico se sustituyó por juntas locales, las que luego se unificaron en una junta suprema, establecida en Aranjuez en septiembre de 1808 para resolver el vacío de poder que había creado Napoleón con la abdicación de los reyes de España.

El verbo *juntar* en la Nueva Granada

Ahora veamos qué ocurría en la Nueva Granada: *entonces juntaremos y dispondremos lo que convenga* fue la respuesta que le dio el fiscal de la audiencia en Santa Fe, don Diego de Frías, al regidor Acevedo y Gómez cuando el criollo le preguntó al chapetón por la suerte de su patria. En América, el verbo *juntar* tomó la misma acepción revolucionaria que se le había dado en España. Celebrar juntas es retomar el poder o la soberanía cuando ésta se ha perdido. Con el verbo *juntar* el vacío de poder español quedaba resuelto para los americanos. Al constituirse estas juntas en América, por una parte se resolvía la caída de la monarquía española y por otra se facilitaba el acceso de las nuevas clases políticas en América.

Las alternativas de la Independencia

La Independencia americana tuvo que escoger entre las tres alternativas que tomaron como bandera las clases dominantes en la Nueva Granada para resolver el vacío de poder creado en España con la abdicación de la monarquía en manos de Napoleón.

La primera alternativa daba como solución una esperanza de fidelidad por parte de la clase chapetona al rey de España, a la vez que se oponía radicalmente a todo brote de independencia. Encontraba su fundamento social la clase de los chapetones en toda una burocracia política conformada por clérigos, abogados y altos funcionarios nacidos en la metrópoli española. Todos ellos estaban esperanzados en la devolución del trono por los franceses que constituían el partido fidelista.

La segunda alternativa fue el reto propuesto por los criollos americanos que, nacidos en el continente, habían ya conquistado un poderío económico a través del oficio de la minería, del comercio y por acumulación de tierras. Dicho poderío económico se reflejaba notablemente en la dirección de los cabildos pueblerinos, la cual habían conseguido en la mayoría de las veces por la compra del cargo público. Nos referimos a la respuesta dada por los *manchados de la tierra* a quienes, aunque españoles por consaguinidad, se

les encontraba el vicio o *mancha* de haber nacido en América. La clase criolla utilizaba la adhesión simulada al monarca Fernando VII, pero exigía la condición imposible de que *venga a reinar entre nosotros*. Mientras los chapetones de acá esperaban que el monarca volviese allá, los criollos nativos de aquí exigían que el rey viniese acá. No es una simple cuestión de palabras, pues en el fondo se encuentra una doctrina política diferente. La fuerza de los criollos estaba representada en la Nueva Granada por los comerciantes adinerados, mineros ricos y grandes terratenientes comandados por el aristócrata don Camilo Torres, eminente abogado criollo, que, aunque conocedor de que los cabildos municipales ya no representaban al pueblo, en este caso era preciso *olvidar el origen de las cosas y atender solamente a sus efectos*. El efecto o resultado era la oligarquización del cabildo, pues estos cuerpos, según el informe del virrey Mendinueta de 1796, se habían convertido de padres de la patria *en perjudicialísimos padrastros, que por lo común sojuzgan a los infelices habitantes del pueblo en que viven y abusan de sus oficios para perpetuar los empleos de alcaldes ordinarios y demás electivos en los sujetos de su parentela o facción*. Había desaparecido el concejo representativo, esencialmente popular de vieja raigambre española y se encontraba ya en manos de los criollos adinerados que compraban en pública subasta el puesto que antes era de elección.

La tercera alternativa la propusieron los criollos liberales, radicalmente separatistas que, ilustrados ya en el pensamiento revolucionario francés o en el antiguo derecho indiano, reclamaban para el pueblo *reasumir la soberanía* y con la participación directa y activa del mismo reemplazar la monarquía española. Aparecía allí como la solución al vacío de poder el acceso a una nueva clase de gobierno. Esta fue la posición de Antonio Nariño, el traductor de los *Derechos del Hombre*, quien mostraba mayor consistencia ideológica que la que tuvo al alistarse en los ejércitos reales para combatir el movimiento comunero cuando menospreciaba el valor de la libertad. Es la posición del célebre José María Carbonell, quien participó el 20 de julio de 1810 por fuera del cabildo tradicional y al grito de *cabildo abierto* levantó las clases populares o chisperas de Bogotá para dotar al movimiento de una insurgencia popular.

No presentaron soluciones las clases oscuras o de *color quebrado*, ya fueron mestizas, los grupos indígenas o los negros importados.

Su participación en la independencia estuvo orientada más por el oportunismo del momento que por la filosofía política.

Los criollos en Antioquia

El ejemplo de la Nueva Granada no tardó en seguirse en la provincia de Antioquia. Don Juan del Corral, criollo de alta alcurnia residente en Santa Fe de Antioquia, al presentarse la abdicación de los reyes españoles, propuso

en virtud de la política del verbo *juntar* la conformación de una junta suprema de gobierno como respuesta inmediata de las colonias españolas a la crisis de la monarquía metropolitana.

La Provincia de Antioquia procedió a nombrar su junta de gobierno y escogió en su composición la segunda alternativa defendida por los criollos locales.

Los cuatros principales cabildos existentes en la Provincia (Antioquia, Medellín, Rionegro y Marinilla) eligieron de a dos representantes para constituir la junta provincial y ejercer por medio de ella el gobierno de Antioquia.

La junta provincial quedó integrada así: por Antioquia Manuel A. Martínez y José María Ortiz; por Rionegro el presbítero José Miguel de la Calle y el doctor José María Montoya; por Medellín el presbítero Lucio de villa y el doctor Juan Elías López Tagle y por Marinilla el doctor José María Restrepo y don Juan Nicolás de Hoyos.

Con ligeros cambios, el 10 de septiembre de 1810 aparece actuando en Santa Fe de Antioquia la siguiente junta: don Francisco de Ayala, presidente; don Manuel Martínez y don José María Ortiz en representación del cabildo de Santa Fe de Antioquia; doctores don Joaquín Gómez y don Pantaleón Arango, del cabildo de la Villa de Medellín; doctores José Miguel de la Calle y don José María Montoya, por el cabildo de Rionegro; doctor Francisco Javier Gómez y don Isidro Peláez, en representación del cabildo de Marinilla.

Tres hechos claros se desprenden del análisis de la composición de la junta de gobierno en Antioquia: a) la participación definitiva del patriciado criollo de los cabildos, b) la presencia del clero culto antioqueño en la composición de la junta, y c) la importancia de los grupos educados.

De los criollos participantes en la junta de gobierno más tarde figuraron entre los presidentes del Estado de Antioquia don José María Montoya, don José Miguel de Restrepo, don José Miguel de la Calle, don Juan Elías López Tagle y don Pantaleón Arango.

El linaje Montoya fue tronco de una extensa familia que entre consanguíneos y parientes por afinidad dio nada menos que diez gobernadores y un arzobispo de Bogotá, como lo confirma el historiador Guillermo Duque Gómez.

La familia de José María Montoya tanto por su riqueza como por su influencia política consolidó su posición de poder durante las primeras décadas de la independencia. Dos de los hijos de éste, Francisco y José Manuel, y su yerno José Manuel Restrepo, ejercieron la gobernación del departamento, así como su consuegro, el padre de José Manuel, don José Miguel de Restrepo. Del mismo modo incrementó su poder económico, sobre todo alrededor de las empresas de Francisco Montoya, quien negoció el

empréstito de 1824 y controló luego las exportaciones de tabaco y la navegación a vapor por el río Magdalena.

Es notoria la presencia de la gente educada en la composición de la junta, a pesar de no existir establecimientos de educación en la provincia. En efecto, Montoya, José Joaquín Gómez, José Antonio Gómez Londoño, Manuel Martínez, habían estudiado en San Bartolomé. Ortiz era también doctor, y Arango licenciado, Peláez era médico, y el único que no parece haber hecho estudios era Hoyos. Muchos además venían de familias llegadas a fines del siglo XVIII: Ortiz, Martínez, Gómez Londoño y del Corral eran hijos de españoles.

Los blancos que habían nacido en España mantuvieron su adhesión al rey, como aconteció con los jefes de familias Escamantes, Elejaldes, Campuzanos, Sáenz y otras que, a pesar de haberse casado con criollas, continuaban adeptos al rey, no importaba que sus hijos o yernos militasen al lado de la Independencia. Este fue el caso de don Pedro Sáenz, suegro de Francisco Montoya y casado con una hija del presidente José María Montoya. Un personaje tan célebre como don Juan Carrasquilla, español residenciado hacía más de quince años, casado con criolla, muestra las vacilaciones políticas entre los grupos patriotas y realistas: en los años de 1811 y 1812 aparece al lado de los patriotas; en 1816 viaja a Cartagena en representación de los cabildos a felicitar al virrey Francisco Montalvo por la reconquista española; en 1819 es desterrado por los patriotas. Don Juan Carrasquilla Monje figuraba en 1804 como uno de los grandes servidores públicos, por haber facilitado la inoculación de la vacuna, el descubrimiento y comercio de la quina, y por sus insinuaciones sobre el establecimiento de manufacturas y telares de algodón.

Fueron las zonas urbanas las más adictas al movimiento emancipador, por ser los domicilios de los criollos nacidos en Antioquia. No aconteció lo propio en las zonas rurales o periféricas donde se localizaban las cuadrillas de esclavos dedicadas a la minería y los grupos indígenas y mestizos que cultivaban la agricultura, los cuales adhirieron al movimiento realista en su mayor parte.

Sobre la participación de clero en la independencia, su actividad se analizará más adelante.

La filosofía criolla en provincia

Si tomamos unos principios generales para medir la filosofía política expuesta por los criollos con el objeto de satisfacer sus intereses o sus ambiciones inmediatas, encontramos como fundamentos de ella lo siguiente:

a. Conservar la oligarquía del cabildo y perpetuarla a los organismos centrales que nacieran en la Nueva Granada. Este principio se puso de presente en la provincia de Antioquia.

b. Defender el sistema federal. Esta fue la orden perentoria recibida por don Juan del Corral y José Manuel Restrepo. La defensa de la política federal se mantuvo en el título segundo de la constitución de 1812, art. segundo, al ordenar la constitución del estado federal de Antioquia, sin sujeción alguna, salvo en aquellos casos en que el Estado delegare sus funciones expresamente en las provincias unidas. El amor por el federalismo perduró en la idiosincrasia antioqueña a lo largo de todo el siglo XIX.

   Con los diputados provinciales una vez en Bogotá, a fines del año de 1811 acordaron el *acta de federación* que constituía las provincias unidas de Nueva Granada. Por Antioquia firmó don José Manuel Restrepo. Las otras provincias que acompañaron a Antioquia fueron Neiva, Pamplona, Tunja y Cartagena.

   La designación de don Juan del Corral y el doctor José Manuel Restrepo, dos hombres representativos de la provincia, para participar como diputados al congreso de Santa Fe de Bogotá, nombramiento hecho el 10 de enero de 1811, con la orden perentoria de *que según las circunstancias actuales obtengan en todo su rigor el sistema federativo por quien se ha decidido la pluralidad de las provincias* y *que cuiden y defiendan los intereses del reino en general y los de nuestro legítimo soberano el señor Fernando VII*. Extraña mezcla de intereses provinciales criollos adjuntos a intereses monarquistas peninsulares.

   Por su parte la constitución de 1812 proclamó para la provincia de Antioquia el privilegio de ser un estado *libre, independiente y soberano*; conservó así el poder político en los criollos nativos, por el contrario, la constitución de 1815 cedió en los intereses locales al proclamar a la provincia como *parte integrante de la república libre y soberana de la Nueva Granada*.

c. Proponer la libertad de comercio e industria, la cual tan solo beneficiaba a los comerciantes y terratenientes vinculados en una u otra forma a la minería. Les correspondió a los comerciantes financiar la extracción minera en Antioquia y, por consiguiente, ser la beneficiaria de la mayor parte de la plusvalía proveniente del mazamorreo. Justo es reconocer que la mayoría de las transacciones hechas con los comerciantes se hicieron a crédito, costumbre que aún perdura en el pueblo antioqueño.

d. Vender las tierras concejiles para beneficiar la incipiente *hacienda antioqueña*, que en realidad era un extenso latifundio muerto, adyacente a centros mineros o circundantes de los caseríos provinciales. No existió en Antioquia en forma notoria la institución del resguardo: de ahí que los criollos antioqueños prefirieron acudir a desmantelar la propiedad pública colectiva propia del resguardo, que predominó en otras regiones de la

Nueva Granada. Tal fue la solicitud hecha por don Juan del Corral para rematar las tierras del cabildo e incrementar el latifundio titulado que existía en la provincia a fines de la Colonia y a principios de la República.

e. Conservar el sistema tributario colonial en beneficio de los criollos republicanos. En su calidad de dictador encargado le correspondió a Juan del Corral conservar el estanco de tabaco y restablecer el de aguardiente, los dos pilares fundamentales de la tributación colonial. Con relación al primero, el dictador republicano mejoró la administración con la creación de un contador provincial que contabilizara mejor el producto. Restableció el estanco de aguardiente que se había suprimido ocasionalmente. Lejos estuvieron de la obra económica del dictador los reclamos que hicieron años antes los comuneros si bien es cierto que el estado de guerra sirvió para justificar y conservar el sistema antiguo, es bueno recalcar que, apaciguada la provincia, el sistema tributario se conservó durante medio siglo. El espíritu conservador tanto en materia tributaria como política, lo conservaron los hombres de la provincia hasta muy avanzado el siglo XIX.

El clero en la Independencia

Innegable ha sido la participación del clero en la independencia de la provincia y en su declaratoria de estado soberano. Desde la formación de la junta suprema de gobierno se notó la presencia de dos grandes jerarcas en la integración de ella: don Lucio de Villa y don José Miguel de la Calle. Sin embargo, consideramos prudente y más conforme con la realidad no exagerar esa colaboración con el número de sacerdotes participantes, como lo hacen algunos historiadores tradicionales, quienes escriben que de los sesenta sacerdotes que tenía la provincia tal vez seis no participaron en la independencia. Todo lo contrario de lo que aconteció en Santa Fe de Bogotá, en donde de los treinta y cuatro eclesiásticos seculares sólo seis son señalados como colaboradores con el movimiento de independencia. No está de acuerdo la historia tradicional con los informes secretos del obispo de Popayán al rey de España (1818-1819) en los cuales la cifra de sacerdotes realistas no es tan escasa como ligeramente se ha afirmado, pues allí se cuentan veintiséis sacerdotes realistas, y agrega: *todos ellos se vieron obligados a emigrar por no faltar a sus sagrados deberes y han sufrido los mayores trabajos en tiempo de la revolución.*

Una diferencia muy marcada entre el fenómeno de la independencia y el movimiento de los comuneros es que en este último no hubo ninguna participación del clero en beneficio de las solicitudes que ellos hacían. De ahí se desprende que en las capitulaciones de Zipaquirá los artículos que hacen relación al clero tienen que ver más con denuncias o abusos de su parte y no con su participación. Los sacerdotes del movimiento comunero

se mostraron activos para sofocarlo, no para activarlo. No aconteció lo mismo en el movimiento de independencia, donde muchos figuran como se puede observar en la provincia de Antioquia como donantes o contribuyentes a la financiación de ella. José Miguel de la Calle participa con más de $2.000; Juan Francisco Vélez dona la cantidad apreciable de $25.000; Jorge Ramón de Posada aporta una suma equivalente a $46.700, que corresponden a las donaciones por dineros recogidos por el ilustre sacerdote para la independencia.

Don José Miguel de la Calle no solamente se tuvo como un calificado sacerdote sino también como un hombre público. A él le correspondió ocupar la presidencia del estado soberano de Antioquia con motivo de la muerte de don Juan del Corral y en tal calidad sancionar la ley de partos de las esclavas, proyecto redactado por José Félix de Restrepo durante el gobierno de del Corral. La liberación de partos de las esclavas fue la segunda en América Latina; la precedió en el tiempo el congreso de Santiago de Chile en el año de 1811.

El doctor Jorge Ramón de Posada es otra figura excelsa del claro que se distinguió por su participación en la independencia de la provincia, especialmente en toda la región del oriente. Patriota de grandes méritos que le brindó al teniente coronel José María Córdova su adhesión personal y económica cuando éste pisó las tierras de oriente con el objeto de libertar la provincia. Fue el mismo doctor Jorge Ramón de Posada quien le negó la colaboración al general Córdova al sublevarse contra la dictadura de Bolívar.

La gente de color subido en la Independencia

Poco es lo que se conoce con relación a la actitud del negro y el indio frente a la independencia. Los grupos indígenas eran muy reducidos y quizá no llegaban a 4.000 personas. Los negros por su parte escasamente ascendían a unos 10.000.

En carta del general Santander a Bolívar expresaba aquél su inconformidad frente a la actividad de los negros en materia guerrera. *No sirven para el ejército*, escribió Santander. De tal concepto se desprende el poco interés que proporcionó el negro a la causa de la independencia. Carecía de mística para interpretarla.

La gente de color *subido*, como denominaban los criollos al negro y al indígena, se dividió de acuerdo con las promesas de los capataces y dirigentes enfrentados en la contienda. Los negros estuvieron de parte de la monarquía cuando la élite chapetona les promedió la supresión de la esclavitud a cambio de divulgar cabecillas revolucionarios. Participaron con los criollos cuando éstos le insinuaron la supresión de la esclavitud. De los dos bandos sacaban ventaja. Fue don Simón Bolívar quien a partir de la

guerra a muerte consiguió el apoyo de la gentes morena al transformar la lucha entre americanos y españoles. El Libertador cumplía la promesa que le había hecho al dictador de Haití de suprimir la esclavitud a cambio de la ayuda que aquel magnánimamente le había proporcionado.

José María Samper en su libro sobre la independencia y las revoluciones hispanoamericanas analizó el fenómeno participativo del negro en estos términos: *los negros esclavos incapaces de comprender la revolución (de independencia) y oprimidos por su condición servil, sirvieron simultáneamente a las dos causas, según la opinión de sus amos o los recursos de acción de los jefes militares enemigos.* Poco efecto tuvo en Antioquia la manumisión de partos de las esclavas iniciada por José Félix de Restrepo y continuada más tarde en la constitución de Cúcuta. Los fondos fueron insuficientes, por una parte y, por otra, el esclavo, al quedar libre, permaneció de hecho sometido al patrón por su incapacidad económica.

En la época de la independencia de la provincia el mulato era el híbrido racial predominante, no así el mestizo, pues si bien es cierto que el español no hacía distingos de colores en materia de relaciones sexuales, es bueno aclarar que los grupos indígenas habían huido en todo el proceso colonial para evitar los trabajos serviles que les quisieron imponer chapetones y criollos. Las epidemias y las enfermedades terminaron por reducir la participación del indio en el mestizaje.

La colonización del mestizaje en la independencia la califica Samper en los siguientes términos: los mulatos y zambos colaboraron más activamente en número que los mestizos que optaron por dividirse entre los bandos monarquistas y revolucionarios, siendo terribles combatientes en cada uno de ellos.

El trato social dado por la gente de color a sus amos y señores determina la posibilidad de colaboración e independencia en materia de carácter y personalidad. Tanto el indio como el negro dominados por el criollo dieron a éste el trato sumiso de *amito*. Era pues el patrón quien definía la actividad emancipadora del indio y del negro. El mestizo mostró mayor independencia con relación a su amo; algo similar presentó el mulato.

La participación del indio es la más reducida en el proceso de emancipación, sus temores con relación al criollo nativo no estuvieron equivocadas. Comprendió el indígena que los criollos sólo querían disponer de las tierras de los resguardos y cabildos coloniales. Por esta razón participaron al lado del padrecito protector o rey de España. No encontraron los indígenas antioqueños en los hábiles mensajes de don Juan del Corral las ventajas que habían reclamado en las capitulaciones de Zipaquirá.

En nada los favorecía la igualdad republicana. Sin embargo se vieron obligados a participar en forma forzada en algunas pequeñas compañías

que recibieron el nombre de sagitarios y cuya misión era la de facilitar a los republicanos emboscadas sorpresivas sobre los realistas.

Córdova hizo resaltar la colaboración que recibió de los indios cunas, que ayudaron a la expedición de Juan María Gómez, quien había sido seleccionado por aquél para libertar al Chocó en 1819. En carta de Córdova del 16 de noviembre dejaba esta constancia:

> Me ha parecido oportuno mandar a los indios cunas del Chocó la bandera republicana que ellos mismos me han pedido con una carta impresa y cuya copia acompaño manuscrita, en que les ofrezco la protección y los excito a que sostengan con nosotros la independencia de nuestro país. Tales indios han hecho servicios bien interesantes al capitán Juan María Gómez en sus operaciones militares en aquella provincia.

Grandes son las diferencias que se encuentran entre la revolución comunera y el movimiento emancipador. Este es un movimiento de criollos, aquélla una sublevación participativa de la mayoría de los grupos sociales que conformaban la Nueva Granada. En la independencia la ausencia del indígena es notoria, no así en el movimiento comunero en el que las masas indígenas de la Nueva Granada reclamaron sus tres peticiones fundamentales: la defensa y restitución de las tierras del resguardo; la abolición de los tributos personales sobre el indio y el restablecimiento de las salinas de Zipaquirá, de las cuales habían sido despojados por actuación del fiscal Moreno y Escandón.

El precio de la libertad

El aporte económico prometido por los criollos para emancipar la provincia fue cumplido. Con hombre y dinero sufragaron los criollos comerciantes, los mineros y terratenientes el precio de la libertad. En carta de Santander a Bolívar quedaba definido este aporte en estos términos:

> Esta provincia (Antioquia) no quisiera que diera ya un hombre. Más de dos mil le hemos sacado, entre ellos mil negros que le valían diariamente cuatro mil castellanos de oro. Ya se ha perdido esta ganancia y los negros no han servido en el ejército (...) Es la provincia desde donde todavía no he recibido un reclamo por los empréstitos, reclutas y órdenes fuertes, y le llevamos sacado cerca de cuatrocientos mil pesos en barras de oro.

La cifra de cuatrocientos mil pesos era bastante alta para la época. Según cálculos del doctor Gabriel Poveda equivalía a unas dos mil libras españolas. En esa época la producción de oro en Antioquia se estimaba en cinco mil ochocientas libras al año. De donde se deduce que los cuatrocientos mil equivalían aproximadamente a la tercera parte del oro producido en Antioquia en un año ($1.160.000.00). Con el objeto de comparar el aporte antioqueño vale pena tener en la mente las siguientes cifras: la renta de aduanas para la

Nueva Granada en el año de 1788 alcanzó la cifra de $296.000.00; el ingreso del monopolio de aguardiente en 1781 no sobrepasaba los $300.000.00; el monopolio de tabaco para la época ascendía a unos $470.000.00; la renta anual del diezmo en el arzobispado de Santa Fe en 1805 subió a $303.000.00.

Primeros gobiernos independientes en la provincia (1810 – 1815)

Al producirse el nombramiento de la primera junta de gobierno en septiembre de 1810, se encontraba como gobernante de la provincia en nombre del rey don Francisco de Ayala. Este gobernador monarquista tuvo la suficiente habilidad y movilidad política para cambiar su título de gobernador realista por el más pomposo de presidente de la junta suprema revolucionaria. Sus opiniones antirrevolucionarias y monarquistas, al decir de José Manuel Restrepo, se *plegaron al influjo de los miembros de la junta y a los temores que le inspiraban.*

Atemorizado por los nuevos hechos revolucionarios, don Francisco de Ayala presenta renuncia el 17 de febrero de 1811 y resuelve alejarse del país. En tierras extrañas se contenta con explicar en una constancia que sus cambios políticos *fueron involuntarios y obligados a la presión en que se hallaba.*

Ante el retiro del gobernador Ayala, la junta opta por reemplazarlo por el doctor Juan Elías López Tagle, cartagenero, quien comparte con la junta las funciones administrativas. Juan Elías López Tagle gobernó el corto período del 29 de marzo al 29 de julio del año de 1811. Un mes antes, el 27 de junio, la junta aprueba la constitución provisional de la provincia, sancionada por López Tagle, carta constitucional que tiene el interés de haber señalado que por la abdicación del rey Fernando VII, los pueblos, y entre ellos el de Antioquia, *habían reasumido la soberanía.* En la misma carta constitucional prescribió que *el presidente del estado ejercerá el poder ejecutivo en toda la provincia y se mudará cada seis meses.* En virtud del mandato constitucional, López es reemplazado por el doctor José María Montoya, quien sólo estuvo en el cargo hasta el mes de octubre cuando fue nombrado el doctor José Antonio Gómez.

El 21 de marzo de 1812 se expide en Rionegro la nueva constitución del estado soberano de Antioquia, la cual aparece firmada por el colegio constituyente, cuyo presidente era el español Juan de Carrasquilla. Curiosamente no tuvo sanción ejecutiva.

Meses después, el 20 de octubre de 1812, con ocasión de la muerte del gobernador José Antonio Gómez, es designado para dirigir los destinos de la provincia don Miguel de Restrepo, padre del historiador José Manuel Restrepo. Bajo el gobierno de don José Miguel de Restrepo, el 10 de

noviembre de 1812 se firma el reconocimiento del congreso de la Nueva Granada como suprema autoridad de las Provincias Unidas. Con este hecho aparece el gobierno nacional, presuntamente conformado por la unión de estados soberanos.

La Constitución del Estado Soberano de Colombia de 1812

Expedida de acuerdo con la filosofía del liberalismo europeo, la constitución del estado soberano de Antioquia está precedida de un preámbulo en que claramente se notan las ideas de los revolucionarios franceses, especialmente al mencionar concretamente la institución del contrato social de Rousseau, como también al expresar que los pueblos *reasumen la soberanía*, para darse una constitución que garantice *libertad, igualdad, seguridad y propiedad.*

En el preámbulo se afirma:

> Los representantes de la provincia de Antioquia, en el Nuevo Reino de Granada, plenamente autorizados por el pueblo, para darle una Constitución que garantice a todos los ciudadanos su libertad, igualdad, y propiedad; convencidos de que, abdicada la corona, reducidos a cautiverio, sin esperanza de postliminio las personas que gozaban de carácter de soberanas, disuelto el gobierno que ellas mantenían durante el ejercicio de sus funciones, devueltas a los españoles de ambos hemisferios las prerrogativas de su libre naturaleza, y los pueblos las del contrato social, todos los de la nación, y entre ellos el de la provincia de Antioquia, reasumieron la soberanía y recobraron sus derechos.

No podía olvidar la constitución los sagrados e imprescriptibles derechos del hombre que había traducido también de los revolucionarios franceses Antonio Nariño; así se le expresa el artículo segundo del preámbulo:

> Considerando que el olvido de los sagrados e imprescriptibles derechos del hombre y de las obligaciones del ciudadano es la causa primaria, y el origen del despotismo, de la tiranía o de la corrupción de los gobiernos, y que por este mismo olvido e ignorancia los pueblos sufren por muchos siglos la esclavitud y las cadenas, o cometen mil excesos contrarios al orden, y a la constitución de las sociedades. Nosotros los representante del bueno y virtuoso pueblo del estado de Antioquia proclamamos a la faz de las naciones, y bajo los auspicios del Todopoderoso los siguientes derechos del hombre, y los deberes del ciudadano, para que indeleblemente permanezcan grabados en todos los corazones.

De acuerdo con las disposiciones constitucionales se establece el Estado Federal de Antioquia sin sujeción alguna, salvo en aquellos casos en que el Estado delegare sus funciones expresamente en las provincias unidad. (Título II. Art. 2°.).

La constitución de 1812 del estado soberano de Antioquia, al igual que otras constituciones de mentalidad liberal, se descompuso en una parte declarativa y otra orgánica. La parte declarativa precisó los derechos naturales que Dios ha concedido por igual a todos los hombres. Esta teoría se desarrolló en cuatro grandes principios a saber: la libertad, la igualdad legal, la seguridad y la propiedad, sin desconocer otros derechos fundamentales. En la constitución se consagró el derecho a la libertad de imprenta con un criterio de responsabilidad. Ella reafirmó los principios generales del Habeas. Definió y garantizó el derecho de propiedad, salvo que la necesidad pública legalmente acreditada así lo exigía. Es decir, en materia de necesidad pública, la constitución hizo prevalecer este concepto sobre el interés individual. Así se deduce de la sección segunda arts. 14, 15, 16, 17, 18 y 27, en los que se ordena la prelación cuando se presentare la necesidad pública, la utilidad general, la razón pública o el bien común, términos todos ellos empleados en la carta magna. El antioqueño, dentro de su versátil individualismo, ha conseguido desarrollar a su manera un capitalismo de Estado, denominado por López de Mesa de socialismo, tendencia que se mantuvo hasta muy avanzado el siglo XX, especialmente en el decenio de 1920 a 1930 y que ha venido desapareciendo por fuerzas de presión capitalista que han conseguido desmantelar la anterior estructura social. En la constitución de 1812 se encuentra el germen de aquella tendencia de capitalismo de estado.

Los deberes del ciudadano quedaron sintetizados en el precepto religioso: *no hagas a otro lo que no quisieras se haga contigo* y en el respeto por la propiedad ajena cuyo cumplimiento también se exigió *religiosamente* conservarlo, pues en él reposa el cultivo de las tierras, la industria, el comercio, las producciones de trabajo, y todo el orden social.

La parte orgánica prácticamente comienza en la misma sección declarativa al referirse a la residencia de la soberanía fundamental en el poder democrático. El art. 27 de la sección II busca conciliar el principio tomístico del bien común con la tesis francesa de la soberanía popular. A propósito del origen del gobierno expresó: *la idea de un hombre que nazca rey, magistrado, legislador o juez es absurda y contraria a la naturaleza.* Y agregó en el art. 18 de la misma sección: *todos los reyes son iguales a los demás hombres, y han sido puestos sobre el trono por la voluntad de los pueblos.* Es decir, la constitución desconoció expresamente el mito del origen divino de los reyes, impuesto en el régimen colonial.

El art. 30 y siguientes de la citada sección garantizan la separación de los poderes, doctrina que toma consistencia a partir del título II referente a la parte orgánica. El legislativo se conforma por medio de dos cámaras, elegidas por sufragio indirecto. El título III, sección II, arts. 7 y 8, señala las condiciones para el elector. Por su importancia transcribo algunas normas pertinentes: 7. Tendrá derecho para elegir y ser elegido todo varón libre, padre o cabeza

de familia, que viva de sus rentas u ocupación, sin pedir limosna ni depender de otro; que no tenga causa criminal pendiente ni haya sufrido pena corporal aflictiva o infamatoria; que no sea sordo, mudo, loco, mentecato, deudor moroso del tesoro público, fallido, culpable, o alzado con la hacienda ajena. Igualmente deberá ser habitante de la parroquia, teniendo casa poblada, habiendo vivido en ella al año anterior, y en la provincia los dos años precedentes con ánimo de establecerse; a más de esto los apoderados deberá tener un manejo, renta o provento que equivalga a doscientos pesos. 8. Todo elector que haya recibido cualquiera gratificación para que sufrague por algún individuo, o que pidiéndosele su voto, le prometiere dar, a todos aquellos que por sí, o por otras personas, solicitaren el que se le elija, quedarán privados por el término de diez años de voto activo y pasivo y perderán el empleo que hubieren obtenido.

Los artículos transcritos sugieren los grandes límites que tuvo el derecho electoral tanto en materia cuantitativa como cualitativa. La constitución reservó el derecho a los varones libres, obviamente se excluyó a los esclavos, pero además exigió que fueran padres o cabezas de familia que vivieran de sus rentas u ocupaciones, sin pedir limosna y lo que es más grave sin depender de otro, es decir, estaban por fuera los desocupados, los vagos y asalariados. Quedaban excluidas las personas que no tenían casa poblada, lo que limitaba el derecho a las clases serviles, agregados, etc. Realmente tenían el derecho los criollos sobresalientes o élite privilegiada de la provincia.

El poder ejecutivo residía en un magistrado que, bajo el nombre de presidente del estado de Antioquia, era nominado, como también sus consejeros, por las dos cámaras a pluralidad absoluta de sufragios (título IV art. 5). El poder judicial se reglamentó en el título 5 y estaba constituido por un organismo supremo, también de elección por las dos cámaras según el art. 4. Curiosamente el art. 5 de la carta le dio al poder judicial un carácter plutocrático al disponer que los miembros del supremo tribunal de justicia deberán tener un manejo, renta o provento equivalente a dos mil pesos, con las demás cualidades que se expresan en los arts. 7 y 25, sección 2ª, título III.

La constitución tenía una fuente liberal por lo menos en el reconocimiento de los derechos individuales; a pesar de las restricciones económicas antes comentadas, fue sobria en sus declaraciones y de buena redacción jurídica. Apareció firmada por el colegio constituyente, conformado así: Juan Carrasquilla, presidente diputado por Medellín; Diego Gómez de Salazar, vicepresidente diputado por Rionegro. Como diputados por Rionegro: Pedro Francisco Carvajal, Manuel Hurtado, Manuel José Bernal, José Miguel de la Calle, Francisco Ignacio Mejía; por Medellín: José Ignacio Uribe; por el Nordeste: Vicente Moreno; por la villa de Marinilla: Isidro Peláez, Jorge Ramón de Posada; por Antioquia: Manuel Antonio Ramírez, José María Ortiz, José

Pardo, Andrés Avelino Uruburu, Juan Esteban Martínez, Francisco Javier Barrientos, Pedro Arrublas, Juan Francisco Zapata. Ortiz, secretario, Carvajal, secretario.

Corta fue la vigencia de la constitución de 1812. A mediados del año 1815 se expidió en Envigado una nueva constitución que modificó la anterior.

11 de agosto de 1813: Independencia de Antioquia

Marca el año de la independencia de la provincia. Gobernaba en ese entonces don Miguel de Restrepo, padre del historiador. Como las circunstancias no eran favorables tanto para la junta de gobierno como para los primeros gobernantes de la provincia, resuelve en ese año el presidente Restrepo suspender la vigencia del régimen constitucional y conseguir que se aclame a don Juan del Corral para que, de acuerdo con las necesidades inmediatas, aliente a la opinión pública y mantenga al estado en pie de guerra contra las ambiciones españolas. Con el título de dictador asume el mando el ilustre criollo momposino don Juan del Corral, quien había nacido el 23 de julio de 1778.

Desde hacia años estaba radicado don Juan del Corral en la capital de la provincia, ocupado en sus oficios de comerciante y de hacendado en tierras del Cauca, donde comenzaba a propagar intensivamente el cultivo del cacao. Pronto este ilustre criollo comienza a sobresalir en los puestos burocráticos. Es designado para el gobierno el 13 de julio de 1813 y fue reelegido dos veces: la primera el 5 de noviembre del mismo año y la última el 11 de mayo de 1814, a escasos días de su muerte.

Le correspondió a don Juan del Corral como dictador declarar la independencia definitiva de Antioquia el 11 de agosto de 1813, al desconocer por acto público al rey Fernando VII y toda otra autoridad que no dimanare directamente del pueblo o de sus representantes.

Advierte el documento de independencia que la sanción sería de destierro para los que se negasen al juramento absoluto de independencia y establece la condena de muerte a todos los que desaprobándolos trastornasen el orden social.

Antioquia fue la tercera provincia en proclamar su independencia, le habían antecedido Cartagena en 1811 y Cundinamarca el 16 de julio de 1813; el documento de independencia fue firmado en representación de Santa Fe de Antioquia por *Juan del Corral, presidente dictador, José María Ortiz, secretario de guerra y José Manuel Restrepo, de gracia y justicia.* Bajo la dictadura del momposino los realistas comenzaron a sentir la mano fuerte del criollo. Confina, multa, expropia y confisca los bienes de los realistas para acrecentar las arcas republicanas. Los empréstitos y las confiscaciones agotan los bolsillos realistas.

En su mensaje a la legislatura de 1814 comunica que las confiscaciones y multas ascienden a $61.126.00, mientras los empréstitos forzosos escalan la suma de $37.800.00.

No vaciló don Juan del Corral en tomar toda medida que garantizara la estabilidad de la provincia. Organizó y financió un ejército para participar activamente en las campañas del sur de la Nueva Granada y auxiliar a los patriotas de Popayán o que estuviera dispuesta *para llevar nuestras armas hasta liberar a Quito*, según su mensaje al congreso.

Durante la administración de don Juan del Corral acontecen dos hechos de naturaleza geopolítica que le dan un viraje distinto a la provincia: el primero es el traslado de hecho del gobierno de Santa Fe de Antioquia a la ciudad de Rionegro, quizá por razones de conveniencia de salud para el gobernante y el segundo es la expedición del título de ciudad para las progresistas Villas de Medellín y Marinilla. Los dos acontecimientos acrecentaron las rivalidades entre las ciudades por monopolizar la sede capitalina, tanto Rionegro como la ciudad de Medellín. De esta rivalidad de ciudades saldrá a la postre beneficiada la ciudad de Medellín. El clima templado y el progreso de la nueva Villa convertida en ciudad, sustituirán el excesivo calor de la capital y saldrá adelante frente a la fría altiplanicie de Rionegro. Medellín fue señalada capital en el año de 1826.

Por la época del gobierno de don Juan del Corral aparece el sabio Caldas en la provincia de Antioquia, huyendo de la persecución realista. La presencia del sabio Caldas es aprovechada por los criollos. Los antioqueños se familiarizaron con la fundición de cañones, fabricación de molinos de pólvora, el arte de la química, y especialmente tuvieron a su alcance los principios generales de la ingeniería, que el sabio Caldas difundió por la provincia.

La reconquista española

El 7 de abril de 1814 está de luto el estado soberano de Antioquia. Ha muerto en la ilustre ciudad de Rionegro el presidente don Juan del Corral. La gente de la provincia llena de tristeza y congoja lamenta la muerte del dictador presidente. En las honras fúnebres celebradas en la altiplanicie de Rionegro, estará presente un apuesto joven de unos 15 años de edad, el mismo que años más tarde ceñirá su cabeza de gloria por ser el libertador del terruño que lo vio nacer. Con la muerte de don Juan del Corral ocupa la presidencia del Estado de Antioquia el presbítero José Miguel de la Calle, ya mencionado en este libro como eminente sacerdote y hombre público, quien a su vez fue reemplazado por don Dionisio Tejada para el período comprendido entre el 16 de mayo de 1814 y el 5 de abril de 1816.

En febrero de 1816, un distinguido militar español salía de la ciudad de Mompox rumbo a Antioquia con 500 hombres que le sirvieron para arrasar la

resistencia republicana y conseguir la reconquista española. Era el oficial español Francisco Warleta. A escasos dos meses, más concretamente el 5 de abril de 1816, después de una campaña relámpago, Warleta entraba a la ciudad de Medellín, que estaba abandonada por las autoridades republicanas. Marca la fecha anterior un día fatídico para la gente republicana del estado de Antioquia.

Ante la presencia de las tropas de la restauración española, los cabildos ya no conjugan el verbo *juntar*: están de moda los infinitivos *huir* y *adherir*. Las tropas republicanas se doblegan ante el nuevo hecho. Chapetones realistas y criollos republicanos adhieren a la restauración española. Y como dice el refrán *al miedo nadie le ha puesto calzones*, tanto el presidente Tejada como las demás autoridades huyen hacia las selvas. Patriotas se retiran a las montañas para iniciar de nuevo el establecimiento de la libertad. Inútiles fueron las enseñanzas del sabio Caldas en materia de construcción de cañones o fabricación de pólvora, más no los conocimientos que el sabio infundió a los antioqueños en materia de ingeniería, que pronto se vieron utilizados en el desarrollo de artefactos mineros, especialmente en la fabricación de molinos. En el año de 1824 aparece el primer molino construido por un antioqueño, cuyo sistema será más tarde perfeccionado por Tyrrel Moore.

Los cabildos de las cuatro ciudades juraron adhesión y fidelidad al rey, y Warleta pudo escribir al restaurador Morillo que los habitantes de la provincia lo recibían con júbilo y hasta eran abundantes las donaciones. El 21 de julio de 1816 consideró concluida su tarea y entregó el gobierno de la provincia a Sánchez de Lima, para continuar su campaña reconquistadora en dirección al sur.

Durante los tres años siguientes la provincia estará tranquila; muchos de los gobernantes republicanos viven en paz bajo la época de la regeneración realista. Los más pudientes prefieren emigrar a Jamaica, como muchos comerciantes criollos que aprovechan estos momentos difíciles para reforzar sus actividades comerciales. La conquista de Antioquia no fue tan sangrienta como en el resto del país. Don José Manuel Restrepo fue condenado a dirigir como castigo el camino Sonsón Dorada, pero se nota que conserva toda su influencia, como se verá más adelante.

En marzo de 1818 se retira el gobernador Sánchez de Lima, y lo reemplaza el criollo don Pantaleón Arango, el mismo que había figurado en las juntas republicanas, pero que ya como realista sacaba a relucir su simpatía por el régimen monárquico. A Pantaleón Arango le suceden Miguel Balbuena y, a fines del año, el español Carlos Tolrá, que acababa de contraer matrimonio en Bogotá con una antioqueña.

La libertad definitiva de Antioquia: Chorros Blancos

Escasos cinco años habían transcurrido desde la muerte de don Juan del Corral para que a aquel mancebo aún imberbe que se hallaba en las honras fúnebres del prócer le correspondiera la gloria de libertar definitivamente a su provincia natal. El teniente coronel José María Córdova, después de la batalla de Boyacá, había solicitado ansiosamente al general Bolívar que le concediera la gracia de emancipar las montañas que lo vieron nacer. Tan alto honor recibió vía franca por parte del Libertador, quien ya acariciaba la misma idea. No se hizo difícil la recuperación de la provincia de Antioquia de las manos realistas. El apuesto teniente coronel Córdova preparó su propia gente, y con la colaboración de Anzoátegui consiguió reunir cien soldados patriotas, los mismos que, embarcados en Honda, lograron pisar tierra el 25 de agosto en un sitio cercano a Nare. Al día siguiente pasan por Nare para llegar días después a la ciudad de Marinilla, la cual se había levantado en armas contra los realistas, sublevación encabezada por el ciudadano Jesús Urrea, quien recibió el franco apoyo del ejército revolucionario. Tanto la noticia del triunfo de los republicanos en Boyacá como la expedición de Córdova en Antioquia colmaron de pesimismo a todo el gobierno realista en la provincia. Tolrá abandona el gobierno de Antioquia en las débiles manos de Faustino Martínez, pero éste, de acuerdo con el refrán *sálvese quien pueda,* había tomado la resolución de cuidar su pellejo, poniendo pies en polvorosa.

El comandante Carlos Robledo, el segundo de Córdova, el 31 de agosto del año en mención se toma a Medellín. Al día siguiente Córdova ocupa la ciudad y expide órdenes a Juan María Gómez para que se dirija al Chocó con el objeto de liberarlo de la coyunda realista. En tierras chocoanas recibe el apoyo de los valerosos indios cunas. Como gratitud por el comportamiento excepcional de esta tribu, Córdova resuelve obsequiarlos con la bandera nacional.

Reconquistada Antioquia, Córdova designa como gobernador civil al doctor José Manuel Restrepo, mientras se reserva las competencias militares para ejercerlas con su experiencia. La anterior separación fue imposible, y en realidad Córdova ejerció el poder pleno con todas sus funciones.

Para obtener el restablecimiento del orden público, los patriotas acuden a todos los procedimientos que estuviesen a su alcance. Hubo fusilamientos, confiscaciones y destierros. Estos son los sistemas adecuados en una revolución. Tampoco se prestaba el carácter del coronel Córdova para actuar de otra manera. Al impaciente y joven militar le sobró el tiempo hasta para acometer locuras amorosas de juventud. *Acaso convendría dejarlo casar para que se sosegase*, comentaba el historiador José Manuel Restrepo con carácter reservado al presidente Santander.

Como el tiempo no se prestaba para perpetuar una vida romántica, pronto el teniente coronel Córdova, después de abandonar los escarceos amorosos y de nuevo con el ánimo en alto y las armas en las manos, acude a recuperar toda la provincia. El 12 de febrero de 1820 vence definitivamente al coronel Warleta y a sus tropas en el combate de Chorros Blancos, sitio cercano a Yarumal, donde se sella definitivamente la independencia de Antioquia.

Warleta huyó despavorido y el general Córdova apenas tuvo tiempo para este breve comentario: *el caballero se fue sin aguardarme, sólo con un pequeño saludo que le hice en Chorros Blancos.*

El hecho de haber producido un soldado tan definido y valiente como el general José María Córdova, y otro puñado de hombres adictos a las armas, no es suficiente argumento para tener al pueblo antioqueño acostumbrado y disciplinado en los oficios de Marte. La actividad guerrera ha sido ajena a este pueblo trabajador. Los oficios del antioqueño se encuentran en labores más productivas, primero la minería, después la labores agrícolas y más tarde el desarrollo industrial. Excepcionalmente ha producido soldados de meritoria calificación. López de Mesa, en sus apreciaciones sobre el pueblo antioqueño, escribe:

> Entendemos las pocas disposiciones guerreras que el pueblo antioqueño posee, aunque de cuando en vez envíe a Garrapata al doctor Marceliano Vélez y a las sabanas de Bolívar al doctor Carlos E. Restrepo. Guerreros no son: por una fantasía de la herencia dieron a la independencia hispanoamericana estos tres muchachos heroicos de nombre José María Córdova, Atanasio Girardot y Liborio Mejía. El elemento africano tiene algunos descendientes valerosos en el Telembí y costa del Pacífico, más no creo en tesis general que el mulato sea guerrero: la fantasía, la sensualidad y la pereza no se hermanan frecuentemente con el heroísmo. Le faltó al pueblo antioqueño una mayor transfusión sanguínea con el elemento indígena, es decir con el indio Caribe para producir la belicosidad de un Sinago, Yutengo, Aramé, Bayaquimá, Tecucé, Tucujarango y Toné.

Antioquia al iniciarse el siglo XIX
1805 – 1819

Néstor Botero Goldsworthy

Antioquia, como provincia, fue creada por el gobierno español en 1576, desmembrándola de la gobernación de Popayán. Y así, como una de las provincias de la Nueva Granada, sigue siendo al despuntar el siglo XIX, cuando su población era de poco más o menos 100.000 habitantes, distribuidos en las siguientes seis agrupaciones de municipios, parroquias o partidos:

Antioquia, con su cabecera del mismo nombre y entonces la población más importante de la provincia de la cual era su capital, y las poblaciones de Amagá, Titiribí, San Jerónimo, Sopetrán, Anzá, Burítica, Cañasgordas, Petacas, San Pedro, Don Matías, Santa Rosa, Sabanalarga, San Andrés, Carolina y Yarumal.

Rionegro, con su cabecera Santiago de Arma de Rionegro, la segunda población de la provincia, y las poblaciones de Armaviejo, Sabaletas, Concepción, Guarne, Santo Domingo, San Vicente y Sonsón.

Medellín, con su cabecera de igual nombre y las poblaciones de Barbosa, Hatogrande, Hatoviejo, Copacabana, Envigado y La Estrella.

Marinilla, con cabecera igualmente nombrada y las poblaciones de Peñol, San Carlos, Santuario y Vahos.

Cáceres, sólo con el modesto caserío de su nombre.

Zaragoza, con su cabecera del mismo nombre y las poblaciones de Nechí, Remedios, Cancán y Yolombó.

El manejo político de la provincia lo tenía un gobernador designado por el virrey. Residía en Antioquia, la capital provincial, y en primera instancia administraba justicia civil y criminal, con fallos sólo apelables ante la real audiencia, tribunal que representaba al rey en Santa Fe. O sea que el poder de los gobernantes era prácticamente omnímodo, si se toman en cuenta las dificultades de entonces para ocurrir ante los altos magistrados.

Veremos a continuación quiénes fueron los gobernantes de Antioquia en los primeros años del siglo XIX, período que comprende el ocaso de la Colonia, la década correspondiente al fenómeno de independencia y la reconquista de la provincia por Córdova.

Francisco de Ayala

Panamá aprox. 1751 - Panamá (?) entre 1815 y 1816
Período de gobernación: 15 de julio de 1805 a 17 de febrero de 1811

Don Francisco de Ayala Gudiño Medina y Calderón, como en ocasiones solemnes se firmaba, asumió la gobernación de la provincia de Antioquia el 15 de julio de 1805, esto en gracia de méritos alcanzados en otros desempeños, tales como el de gobernador del Darién del Sur por espacio de 16 años.

Don Francisco -dice Restrepo Sáenz- no poseer datos concretos respecto de las obras materiales que se llevaron a cabo durante su administración. Y, ciertamente, el gobernador Ayala, más que por la obra material que pueda avalarlo, es recordado en Antioquia por su prudente comportamiento en los días posteriores a los sucesos del 20 de julio de 1810 en Santa Fe de Bogotá.

No parece sino que el gobernador de Antioquia, don Francisco Ayala, hubiera adivinado con alguna antelación los sucesos santafereños, dice el historiador Roberto M. Tisnés en su biografía de don Juan del Corral. Sea adivinación, o ya veloz noticia que le hubiera llegado, lo cierto es que el 4 de agosto, o sea 15 días después de lo ocurrido en Santa Fe, el gobernador Ayala lanza una proclama, haciéndoles ver a sus gobernados el peligro en que se halla la monarquía española por la usurpación bonapartista. En respuesta a la proclama, seis días después el cabildo de Antioquia convoca a los de Rionegro, Medellín y Marinilla, para que en congreso provincial se analice la situación del momento.

Dicho congreso provincial se instala en la capital de la provincia el 30 de agosto, *compuesto -dice Tisnés- por el doctor Elías López como presidente (por designación del gobernador Ayala) y los diputados Manuel Martínez, José María Ortiz, José Joaquín Gómez, Pantaleón Arango, José Miguel de la Calle, José María Montoya, presbítero Francisco Javier Gómez e Isidro Peláez.* Este congreso provincial sesionó hasta el 7 de septiembre siguiente, dejando creada una junta superior provincial, con don José Manuel Restrepo como secretario, en el cual quedaba la autoridad hasta noviembre, cuando se convocaría el serenísimo colegio constituyente.

Don Francisco de Ayala quedó como presidente de la junta superior provincial y no ya como gobernador de la provincia, prestando su juramento de aceptación el 10 de septiembre, así plegándose a la realidad de los hechos cumplidos. Lo cual fue sólo hasta febrero del año siguiente (1811), cuando resignó sus poderes ante sus compañeros de junta y abandonó la capital de la provincia.

Juan Elías López

Cartagena de Indias, 20 de julio de 1777 - Portobelo, abril de 1819
Período de gobernación: 29 de marzo a 29 de julio de 1811

Por designación de la junta superior provincial, don Juan Elías López Tagle sucedió en la Presidencia de la misma y como tal en la cabeza del gobierno de la provincia al señor Ayala, tomando posesión de sus funciones el 29 de marzo de 1811.

Había cursado el señor López Tagle estudios de jurisprudencia en Santa Fe de Bogotá, en el colegio de San Bartolomé, y luego de derecho canónico en la universidad de Tomás de Aquino. En 1808 el virrey Amar lo designó para teniente de gobernador en Santa Marta, con ascenso luego a gobernador de la misma provincia. A mediados de 1810 llegó a Antioquia como asesor de la gobernación, cargo que interinamente desempeñaba don José Manuel Restrepo, y en tal posición se hallaba cuando ocurrieron los hechos del mes de agosto del año anterior a que atrás se hizo alusión. Restrepo escribió de López que era *muy distinguido por sus talentos.*

Conviene decir del señor López Tagle que una vez resignado el mando, el 29 de julio del mismo año de 1811, siguió en Antioquia por algún tiempo como miembro del poder legislativo. Y cuando Cartagena declaró su independencia, allí se trasladó con el cargo de corregidor, siendo luego gobernador de esa misma provincia, tocándole el difícil momento que vivió Cartagena cuando en noviembre de 1815 fue sitiada por las fuerzas de Morillo.

En Cartagena, en marzo de 1810, o sea antes de llegar a Antioquia, don Juan Elías López Tagle había contraído matrimonio con su parienta doña Dolores de Leguina y López Tagle, unión de la cual quedó descendencia. Cuando en 1815 se vio obligado a evacuar a Cartagena, sitiada por Morillo, con su esposa y sus hijos se hizo a la mar, rumbo a los Cayos, donde luego se unió a la expedición de MacGregor que venía con el intento de reconquistar a Nueva Granada. En abril de 1819 esta expedición se toma a Portobelo, pero un contraataque de los españoles da al traste con esta victoria y en la jornada rinde su vida el señor López Tagle, cuando ya alboreaba la hora de la liberación definitiva con la batalla de Boyacá.



♦ ♦ ♦

José María Montoya Duque

Rionegro 18 de diciembre de 1757 - Rionegro 23 de junio de 1834
Período de gobernación: 29 de julio al 11 de octubre de 1811

El ilustre rionegrero don José María Montoya Duque fue el escogido para suceder al señor

López Tagle en la jefatura del gobierno de Antioquia. *Fue el primer gobernante elegido durante la independencia de Antioquia, ya que el anterior ejerció como suplente y con principio de empleo de origen peninsular*, dice Duque Betancur.

El 30 de julio de 1811, al asumir el gobierno, el señor Montoya Duque dirige a los antioqueños una proclama que empieza así: *Ayer he sido designado para presidente del estado de esta Provincia* (...). Y aquí es oportuno observar cómo ya se habla de Estado, aunque será sólo al año siguiente cuando se promulgue la *constitución del Estado de Antioquia.* Lo cual no empecé para que el señor Montoya hablara con propiedad, habida consideración de que el 27 de junio de ese año de 1811 los representantes de los pueblos de la Provincia habían aprobado un *reglamento de constitución provisional para el estado de Antioquia.*

Dice Arango Mejía en sus *Genealogías*, refiriéndose al señor Montoya:

> Fue uno de los ciudadanos de mayor prestigio que tuvo la provincia en los últimos años del siglo XVIII y principios del XIX. A fines de 1780 obtuvo en San Bartolomé el título de abogado. Durante la dominación española sirvió varios empleos importantes. Al proclamarse la independencia se le eligió representante al congreso provincial de Antioquia. En julio de 1811 se le eligió presidente de Estado y ejerció el mando hasta el 11 de octubre del mismo año. Luego siguió prestando sus servicios a la patria y gracias a su tino y prudencia logró que los procedimientos del altivo Warleta en Antioquia fueran justicieros. Se le llamó el Patriarca de Rionegro (...).

Más adelante, al referirse al matrimonio del señor Montoya con doña María Josefa Zapata y Ossa, el mismo genealogista anota: *Si los méritos y prendas morales que distinguieron al doctor Montoya Duque no bastaran por sí solos a hacerlo digno de figurar entre los más ilustres jefes de familias antioqueñas, sería para su inmortal gloria e imperecedera memoria suficiente motivo el número e importancia de sus descendientes.* Y a esto dicho por Arango Mejía, podría agregársele algo que Guillermo Duque Gómez dijo en crónica sobre una *rosquita* familiar, aludiendo al mismo señor Montoya Duque: E*ntre sus consanguíneos y parientes por afinidad, salieron nada menos que diez gobernadores de Antioquia* (...)

Es obvio que en el corto período de escasos dos meses y medio de gobierno del señor Montoya, sea prácticamente nada lo que se pueda decir en materia de realizaciones. Sin embargo, no se pueden dejar pasar inadvertidos dos hechos: la aprobación y ratificación de un tratado de amistad, interés recíproco y mutuo auxilio, celebrado entre don José Manuel Restrepo, diputado por Antioquia, y don Manuel Bernardo Álvarez, por Cundinamarca; y un auxilio de *diez mil pesos fuertes* que otorgó a cada una de las provincias de Cartagena y Popayán.



José Antonio Gómez

Medellín 5 de abril de 1754 - Santa Fe de Antioquia 1º de octubre de 1812
Período de gobernación: 11 de octubre de 1811 al 10 de octubre de 1812

El 11 de octubre de 1811, la representación provincial procedió a elegir sucesor del señor Montoya Duque en la presidencia de estado, recayendo el honor y la responsabilidad en don José Antonio Gómez Londoño, quien de inmediato asumió sus funciones.

Pocos días después de haberse posesionado, al gobernador Gómez Londoño le correspondió la instalación del serenísimo colegio electoral, hecho trascendental ocurrido el 29 de diciembre de 1812. Integraron este colegio los siguientes diputados: por el departamento de Antioquia, don José María Ortiz, don José Pardo, don Andrés Abelino de Uruburu, don Manuel Antonio Martínez, don Pedro Arrublas y don Francisco Xavier Barrientos; por el departamento de Medellín, don Nicolás Benítez, licenciado don Pantaleón Arango, don José Joaquín Gómez, don Juan de Carrasquilla, don José Miguel de la Calle, don Manuel José Bernal, don Manuel Hurtado, don Francisco Ignacio Mejía, don Pedro Carvajal y don Diego Gómez de Salazar; por el departamento de Marinilla, don José Ramón de Posada y don Isidro Peláez; y por el departamento del Nordeste, don Vicente Moreno, en reemplazo de don Estanislao Buelta Lorenzana, quien se excusó por enfermo. Presidente de este serenísimo colegio electoral fue el diputado don Juan de Carrasquilla y secretarios los diputados José María Ortiz y don Pedro Carvajal.

El 21 de marzo de 1812, el serenísimo colegio *estableció, aprobó y sancionó la constitución del estado*, de la cual dice Duque Betancur que es *obra admirada por muchos comentaristas de derecho administrativo y que contiene 298 artículos que muestran grandes conocimientos en la materia por parte de los legisladores de entonces.*

Dice esta constitución en su preámbulo:

> Los representantes de la provincia de Antioquia, en el Nuevo Reino de Granada, plenamente autorizados por el pueblo, para darle una constitución que garantice a todos los ciudadanos su libertad, igualdad, seguridad y propiedad (...) hemos acordado y convenido en los artículos siguientes (...). Y finaliza así la constitución: ved aquí, habitantes de la provincia de Antioquia, las leyes fundamentales de nuestra sociedad; leedlas continuamente, y después que en los corazones de vuestros hijos se hallen grabados los misterios santos del cristianismo, ponedles en sus manos este pequeño volumen, para que conociendo desde su niñez los imprescriptibles derechos del hombre, sepan luego defender la inestimable libertad que habéis conquistado.

Esta constitución, por la cual Antioquia *se erige en un estado libre, independiente y soberano*, entró en vigencia el 3 de mayo de aquel año de 1812, cuando el presidente don José Antonio Gómez Londoño, ratificado en el mando, la promulgó con su rúbrica.

Respecto al señor Gómez Londoño, conviene decir que en Bogotá, en el colegio de San Bartolomé, se graduó en *ambos derechos*. De vuelta a su provincia se estableció en la ciudad de Antioquia, de donde fue alcalde ordinario, contador oficial real, asesor privado de los gobernadores Baraya, Lora e Inciarte, entre otros cargos. Dos veces contrajo matrimonio: la primera con doña Ana García Villa, de la cual sólo tuvo una hija, doña María Josefa, esposa de don Francisco Londoño Gallón; viudo, contrajo segundas nupcias con doña Manuela Pastor Tabares, contándose entre sus hijos el general Juan María Gómez, militar de la independencia y Gobernador de Antioquia en 1842.

Ocho días antes de su muerte, ocurrida el 2 de octubre de 1812, en su condición de presidente de estado se dirigió al general Antonio Nariño felicitándolo por su exaltación al poder y manifestándole la confianza que en él depositaba como aliado para la defensa de la patria. Quizás fue ésta la última actuación que como gobernante tuvo el señor Gómez Londoño, el primer presidente constitucional de Antioquia.

♦ ♦ ♦

José Miguel de Restrepo

Copacabana 8 de octubre de 1755 - Suesca (Cundinamarca) 1° de octubre de 1829
Período de gobernación: 14 de octubre de 1812 al 30 de junio de 1813

Al morir en el ejercicio de su cargo el presidente del Estado don José Antonio Gómez, entró a sucederlo de inmediato don José Miguel de Restrepo Puerta, a la sazón prefecto del senado, quien inicia su mandato con una proclama a los antioqueños en la que dice:

> La constitución del estado os impone la sagrada obligación de defender vuestra Patria, o para decirlo mejor, os recuerda la necesidad de defender vuestra libertad, vuestra vida y bienes, vuestras mujeres y vuestros hijos. Nada os manda ni nada os pide que esté fuera de vuestras obligaciones y que no redunde en vuestra utilidad y beneficio (...).

Palabras las del nuevo mandatario oportunas para el momento, pues el año de 1813 se inicia para Antioquia con la natural zozobra por la noticia de la invasión de Sámano a la provincia de Popayán, temiéndose que este desesperado intento de reconquista española pueda extenderse a las demás provincias. La situación se va poniendo cada vez más delicada y es entonces cuando el presidente Restrepo, quien considera necesario que la legislatura

se pronuncie por un gobierno fuerte, mediante su patriótica renuncia propicia el acceso al poder de don Juan del Corral como presidente-dictador.

Del presidente Restrepo se recuerda una fuerte polémica que tuvo con don Antonio Nariño, *por cuanto este ilustre mandatario pretendía que Cundinamarca primara sobre el Congreso de la Unión.* Así lo dice Duque Betancur, quien agrega: *por este motivo y a causa de algunos malos tratamientos que experimentaron algunos antioqueños en Cundinamarca, el presidente Restrepo no quiso reconocer oficialmente a los señores don Primo Groot y don Manuel Pardo, diputados escogidos por Nariño para tratar con el gobierno de Antioquia* (...).

Don José Miguel de Restrepo contrajo matrimonio con doña Leonor Vélez y uno de sus hijos fue el insigne don José Manuel Restrepo, quien mucho colaboró con su padre en su gestión de gobierno. De don José Miguel se dijo a raíz de su muerte, que había sido como Cincinato *un patriota y un hombre del agro.*

A don José Miguel de Restrepo le sucedió don Juan del Corral, a quien le corresponde firmar el Acta de Independencia, cuyos actos de gobierno y demás hechos relacionados con la declaración de independencia ya se trataron en los capítulos precedentes.

Vale la pena recordar aquí lo que Roberto María Tisnés, en nota de introducción a su *biografía de don Juan del Corral,* escribió:

> Trátase de una de las más importantes figuras de la independencia colombiana, a pesar de haber sido presidente-dictador de una provincia que durante la Colonia poco o nada significó en la Nueva Granada. Pero al modo que los gobiernos de Silvestre y Mon y Velarde iniciaron el ímpetu y talante antioqueños a finales de la centuria décimo-octava, por igual modo a partir del gobierno de Del Corral emergió la provincia de Antioquia como una de las más importantes y determinantes de la nueva patria (...) ocho meses fueron suficientes para revelarse y darse a conocer y para llevar a su tierra adoptiva una destacada posición dentro de las Provincias Unidas de la Nueva Granada.

Juan del Corral



Rafael Ortiz Arango

Mompox 23 de junio de 1778 - Rionegro 7 de abril de 1814
Período de gobernación: 31 de julio de 1813 al 7 de abril de 1814

Entre los gobernantes de Antioquia apenas se le puede comparar con el doctor Pedro Justo Berrío. El dictador don Juan del Corral fue el Libertador de la patria antioqueña de la hegemonía española; el segundo fue el libertador de las fuerzas económicas y propulsor del progreso y desarrollo de la región, con la iniciativa de crear el ferrocarril que unió a Medellín, la capital, con Puerto Berrío. Casualmente ambos tuvieron títulos, dictador y presidente, que no son usuales entre nosotros, pero que circunstancias del momento les adjudicaron sin buscarlos.

Don Juan del Corral fue hijo único en el matrimonio de don Ramón del Corral, natural de Galicia, y doña María Jerónima Alonso Carriazo, nacida en Mompox. Su nacimiento ocurrió en esta ciudad el 23 de junio de 1778, año en que nació otro genio de la libertad: el general José de San Martín.

Su nacimiento en Mompox lo sitúa en medio de la gente amante de la libertad, ya que la ciudad, puerto mediterráneo adonde llegaban los grandes barcos directamente desde la metrópoli, estaba impregnada con el espíritu libérrimo de los marineros, que de por sí tienen un alma rebelde, aventurera e independiente, saturada con los aires del mar y de todos los puertos del mundo, cosa que influyó a no dudarlo, de manera fundamental, en el hecho de que Santa Cruz de Mompox fuera la primera en sacudir en Colombia el yugo hispano, lo cual ocurrió el 6 de agosto de 1810, al tener conocimiento de los eventos desarrollados el 20 de julio del mismo año en Bogotá, antecediendo a Cartagena (noviembre 11), a Cundinamarca (julio de 1813) y a Antioquia (agosto de 1813). Cabe en este punto preguntarnos hasta dónde influyó en el ánimo del dictador lo hecho por su ciudad natal, cuando las circunstancias y el apremio de don José Félix de Restrepo lo pusieron en la disyuntiva de proclamar la independencia de Antioquia.

De otro lado es importante tener presente que don Juan del Corral por su nacimiento está integrado a la generación de los héroes, quienes, aleccionados por los precursores tuvieron la responsabilidad y no la eludieron, de servir de parteros en el nacimiento de su propia patria. En América española durante la última mitad del siglo XVIII, surgieron los genios de la

libertad. Si bien es cierto que algunas colonias como Cuba y las Guayanas, demorarían mucho tiempo para tomar conciencia de su propio valor dentro de un conjunto de naciones libres, no debemos olvidar que fue la inmensa mayoría de los países, colonias de España, los que durante los primeros treinta años del siglo XIX tomaron por sus propias armas las riendas de sus destinos.

La educación de don Juan del Corral no fue notable; es más, las condiciones existentes en tal ramo en su ciudad natal no lo permitían. Pero ello lo compensó con su firme voluntad de aprender la autoformación que logró, no sólo en el campo de las ciencias y las artes sino en la carrera militar, con lo cual llegó a ser maestro de ciencias naturales, de dibujo y director de la campaña de independencia, aunque durante su gobierno los hechos militares hubieran sido muy limitados, pero de por sí definitivos para otras regiones del país, al menos momentáneamente.

Sus vínculos con Antioquia se originaron en la búsqueda de mayores horizontes para sus capacidades. Don Marco Fidel Suárez, quien trata este tema, dice: (...) *por motivos de comercio pasó cuando era joven a la ciudad de Antioquia, donde fijó su residencia y fundó su hogar, cuna más tarde de honorable familia*.

Su matrimonio con doña Josefa Pérez de Arrubla (o Rubla) y Martínez, de la mejor sociedad antioqueña, y el posterior nacimiento de su hijo Manuel Dimas bautizado en marzo 25 de 1801, son parte para su asentamiento definitivo en la ciudad de Antioquia, entonces capital, dentro de la cual ya tenía amplias conexiones por sus actividades comerciales, pues no se debe olvidar que la población, en esa época, era una encrucijada de las rutas de Mompox hacia Panamá por el norte, y hacia Quito, Lima y Santiago de Chile por el sur, las cuales pasaban, además, por las principales ciudades del país en este último rumbo.

Sus operaciones de comercio las complementaba con otras, encaminadas hacia la agricultura, en cuyo campo tuvo el honor de ser el introductor a la región antioqueña del cultivo del cacao. No sobra recordar que este cultivo, durante la primera mitad del siglo XIX, fue la base de la vida agrícola y económica de Antioquia.

Pero don Juan no se consideraba totalmente satisfecho con lo que hacía y puso en su propia escuela clases para enseñar aquello que tan arduamente había aprendido sin ayuda de maestros: el dibujo y las ciencias naturales. Además le sobró tiempo para dedicarse al estudio, ahora sí con algunos compañeros, de las técnicas de lo que en ese entonces se denomina milicia.

Cuando aún era un niño, su padre se ofreció como voluntario para pelear en las filas de los ejércitos del rey, según nos dice don Francisco Duque en su *Historia de Antioquia*. (...) *el padre de don Juan fue sargento mayor del*

cuerpo de cazadores urbanos del rey y más tarde alcalde de Mompox; propuso a su hijo don Juan, todavía en edad temprana, a disposición del rey durante la guerra entre España y Francia, no obstante ser éste aún adolescente; pero esta oferta no fue aceptada (...).

Cuando don Juan del Corral se radicó en Santa Fe de Antioquia, no tenía en mente dedicarse a la política y, mucho menos, convertirse en líder independentista. Lo hizo en principio para consagrarse al comercio, a la agricultura y a la enseñanza, con lo cual daba salida a su interés natural por el mejoramiento de las condiciones físicas y espirituales de sus congéneres. Esta faceta de su vida no fue la menos importante de las muchas que cubrieron su corta pero abundante labor pública. El bienestar y desahogo económico de los pobladores de las márgenes del río Cauca durante un poco más de cincuenta años, es decir, hasta principios de la segunda mitad del siglo XIX, tuvieron su origen en las actividades comerciales y agrícolas de Del Corral en la región. Sin embargo, su natural emprendedor en cosas cívicas lo fue llevando, casi inconscientemente y de una manera involuntaria, a convertirse en el líder de los hombres de bien, que deseaban obrar en beneficio de la provincia. Su talento claro captó con su antelación verdaderamente pasmosa el significado de los hechos que se iban presentando dentro de la monarquía española y lo llevó a mejorar sus condiciones de instrucción personal para servir mejor a sus conciudadanos.

Mucho antes del 20 de julio de 1810, Del Corral ya había propuesto la creación de una junta suprema de gobierno al ayuntamiento, medida que si bien no fue aceptada, tampoco fue mal vista y sirvió para hacer patentes no sólo su fervor patriótico sino sus capacidades de liderazgo. No obstante, ésta no fue la primera iniciativa que expuso en los asuntos comunitarios. Con anterioridad ya había participado en numerosos actos, de los cuales surgía clara su imagen de hombre recto y de buen obrar. Esto explica por qué no hubo vacilación alguna para su nombramiento como diputado de la provincia, en compañía del prócer José Manuel Restrepo, al primer congreso de la Nueva Granada reunido en la capital en 1810. También pudo contribuir en parte el que en ese momento era regidor del cabildo de la ciudad de Antioquia. Sin embargo, su prestigio era en ese momento grande, como lo demuestra la importante recepción que le hicieron en Medellín y otras poblaciones, junto con su compañero Restrepo, cuando viajaban a Bogotá.

Su tránsito por la capital en representación de los intereses de su provincia fue estéril, por cuanto la magnitud de los apetitos en juego que se movían en derredor, y su fidelidad a las ideas que consideraba rectas y convenientes acabaron por hacerlo aparecer insular, ya que sus intereses y los de los demás no llegaron a encontrar la solución que satisficiera la voracidad de quienes se le oponían.

Terminado su período en la capital, resolvió permanecer allí estudiando todo lo pertinente a la carrera de las armas, hasta poder lucir con verdadero sentido profesional el título de coronel. Este acervo de conocimientos, asimilado hasta el año de 1812, fue el que le permitió comprender rápidamente la importancia de la victoria de Sámano en Popayán, para alertar a sus conciudadanos del peligro que se cernía y prevenirlo.

En ese momento ostentaba el cargo de procurador municipal, cosa que aprovechó para exhortar así tanto a sus conciudadanos como a los integrantes de la Legislatura:

> (...) Tened, señores legisladores, el valor de afrontar la situación desesperada que nos amenaza, o prevenid vuestras manos y vuestros pies para las cadenas y vuestro cuello para el último suplicio. Buscad un hombre que sin temores ni miedos salve a la república, y que si no lo consigue, sepa al menos morir para dejar ejemplo. Pero es ahora cuando debéis obrar: oíd ese pueblo que pide a gritos una medida pronta, enérgica, eficaz. Mañana será tarde (...).

Fue el mismo gobernador José Miguel Restrepo quien, conocedor de las cualidades de Del Corral, le abrió el camino para que fuera ungido dictador por la legislatura. El nuevo gobernante, el día 30 de junio de 1813, quedó investido de poderes absolutos y tenía pleno conocimiento de cómo debería emplearlos y hasta dónde. El mismo se lo comunica a sus conciudadanos.

> (...) Tal es la concentración del poder en un hombre, cuya voluntad sea la ley, o lo que es lo mismo que la creación de un dictador (...) no creáis, conciudadanos, que esta sea una expresión estéril de mis labios; mis operaciones y mi conducta, a la cual apelo, os lo dirán mejor, y en todo tiempo responderán de la verdad de mis sentimientos. El cielo es testigo de que mi corazón no abriga uno solo que no sea dirigido al bien común, por el cual os vuelvo a asegurar, ciudadanos de Antioquia, que no omitiré sacrificio alguno por doloroso y terrible que me fuera.

De inmediato comenzó a trabajar en muchísimos frentes que veía necesario cubrir: la producción de armas, la creación de milicias, el progreso de la agricultura, la fortificación de los sitios estratégicos por donde los españoles hubieran tenido acceso para invadir el territorio de Antioquia, las relaciones con las demás provincias de la Nueva Granada y, lo más importante: reducir a la impotencia a los realistas que había en nuestra comarca, nativos o españoles. Contra éstos, no sólo tomó la iniciativa de reducirlos a prisión, sino también, de despojarlos de sus bienes, para evitar que con ellos trabajaran en contra de las fuerzas patriotas. Simultáneamente presentó a la faz del país su Declaratoria de Independencia absoluta del gobierno peninsular.

Desde hacía varios años los gobernantes, sus predecesores, habían comenzado a tomar medidas y hacer declaraciones que, sin comprometerlos mucho, habían relajado ampliamente los lazos de unión

con la metrópoli. Sin embargo, no se había llegado a la ruptura total, la cual, en vista de la presencia de Sámano victorioso en Popayán, era absolutamente indispensable.

Por esta razón, el día 11 de agosto de 1813 don Juan del Corral, dictador de Antioquia, proclama la Independencia absoluta con el siguiente documento:

> Acto de Independencia absoluta. Nadie ignora los principios, los motivos, y derechos que han tenido y presentado a la faz de la Nueva Granada para proclamar su independencia absoluta aquellos pueblos hermanos que se han anticipado entre nosotros a sacudir gloriosamente el yugo de la monarquía española que hasta allí habían sufrido. Después de los manifiestos públicos de Venezuela, Cartagena y el que Cundinamarca acaba de hacer últimamente, nada queda que añadir, ni nada podría adelantarse que no fuese un empeño vano y estéril de convencer a los enemigos de la libertad que por malicia o estupidez han cerrado sus ojos y su corazón a la luz y a la justicia, mientras la mayor parte de los hombres han conocido y abrazado este don del Cielo y la naturaleza para ser gobernados en sociedad, bajo la forma y mano que ellos mismos quieran y señalen.
>
> Estando pues, profundamente convencidos los unos, resueltos y ansiosos por llegar al culmen de su dignidad, y debiendo los otros en tal caso abandonarse a su propia ignominia, y a las desgracias que les haya de seguir, es llegado el día de satisfacer tan santos deseos, ya que hasta aquí no ha tenido tiempo de hacerlo el soberano congreso por todas las provincias en general, y que esta medida entra oportuna y esencialmente en las críticas circunstancias que han puesto la república en la necesidad de crearse un libertador a todo trance.
>
> Por tanto el ciudadano dictador de ella revestido con este carácter por la unánime voluntad de la representación nacional, en presencia del Soberano Autor de los derechos del hombre, y de la justicia de su causa,
>
> **Declara:**
>
> Que el estado de Antioquia desconoce por su rey a Fernando VII y a toda otra autoridad que no emane directamente del pueblo, o sus representantes; rompiendo enteramente la unión política de dependencia con la Metrópoli y quedando separado para siempre de la corona y gobierno de España. En consecuencia.
>
> **Decreta:**
>
> Que a virtud de esta abjuración se haga por toda la república juramento de absoluta independencia a que han venido por esta saludable y santa alteración, y manda a los tribunales, corporaciones de toda clase; jueces, y demás ciudadanos de ella que pasen a prestarlo el próximo día veinte y cuatro en los lugares, y ante quienes se dirá por reglamento separado, pena de ser desterrados los que se negasen a este acto, y condenados a muerte los que desaprobándolo trastornasen el orden social.

Publíquese por bando en todos los cantones del estado, y en ellos fíxese en los lugares acostumbrados.

Dado en el palacio del supremo gobierno de Antioquia, a 11 de agosto de 1813.

Juan del Corral, presidente dictador. José María Hortiz, secretario de guerra y hacienda. José Manuel Restrepo, secretario de gracia y justicia.

El gobernante que era Del Corral se dio cuenta de la necesidad de premiar a las villas que se habían puesto del lado de la independencia, no sólo para animar y entusiasmar a sus moradores y los de otros pueblos, sino para dar mejor organización política al estado. Por ellos y como consecuencia natural les dio el título de ciudad a Medellín y a Marinilla, entre otras, con el siguiente documento:

El estado libre de Antioquia y en su nombre el dictador Juan del Corral revestido de este carácter por la unánime voluntad de la soberana representación nacional del mismo estado. A todos los habitantes de él, de cualquiera clase y condición que sean, hago saber cómo hallándome revestido de plenas y omnímodas facultades para hacer todo aquello que juzgue conducente a la salvación y prosperidad de la república y al premio de las virtudes social, he decretado en esta fecha lo siguiente: considerando los importantes servicios que han hecho a la patria el pueblo y todos los moradores de las villas de Medellín y Marinilla; el valor y patriotismo que han mostrado así en alistarse voluntariamente para marchar a Popayán, como en sostener las medidas de salud que el gobierno ha juzgado convenientes para la seguridad común, y su adhesión y amor a la libertad e independencia, para igualar en todo a estas dos beneméritas e ilustres poblaciones con las de Antioquia y Rionegro, que han hecho los mismos servicios a la república, arrancando de esta manera y quitando para siempre cualquier motivo de celos y rivalidades, he acordado erigir, como en efecto erijo en ciudades a las villas de Medellín y Marinilla, concediéndoles el título de tales, de que podrán usar en sus actos, despachos y demás documentos en que hasta ahora se haya acostumbrado, y añadiendo a sus antiguas armas el distintivo que se expresará en decreto separado. El presente decreto se registrará en los libros de los ayuntamientos y demás en que está dispuesto se registren las leyes, publicándose en todo el Estado para satisfacción de las expresadas villas y estímulo de los pueblos de su comprensión. En consecuencia ordeno y mando a todos los tribunales, jefes y autoridades, así civiles como militares y eclesiásticos, que lo obedezcan y hagan obedecer, cumplir y ejecutar en todas su partes.

Dado en el palacio del supremo gobierno del estado de Antioquia, sellado con el gran sello de la República, a 21 de agosto de 1813.

Juan del Corral, presidente dictador. José Manuel Restrepo, secretario de gracia y justicia.

El día 30 de octubre, don Juan del Corral terminó el período para el cual había sido elegido dictador y presentó un relato pormenorizado de todos los actos de su gobierno ante la legislatura, la cual le renovó su mandato, pese a que por dos oportunidades Del Corral trató de que se nombrará a otro, pues ya su salud estaba muy desmejorada.

En el año de 1813 don Juan del Corral, a instancias del doctor José Félix de Restrepo, en parte, y también por propia convicción, presentó a la legislatura de Antioquia el proyecto sobre libertad de vientres para los esclavos.

Mucho se ha escrito sobre la esclavitud y las iniciativas emancipadoras, sobre las reacciones de los dueños de esclavos y sobre las trabas o estorbos que los movimientos de tal naturaleza han ocasionado a los gobernantes. En este caso lo cierto es que la legislatura se mostró inicialmente cauta y buscó la opinión de las distintas provincias. Sin embargo, los conceptos se demoraban y el gobernante acucioso que era del Corral se sintió urgido a sacar avante su iniciativa con prontitud, o quizá presintiera su próximo fin. Sea lo que fuere, volvió sobre los legisladores el 31 de marzo de 1814, urgiéndolos para que expidiesen la libertad de vientres, aduciendo para el efecto las mismas razones de su primera solicitud.

La iniciativa en esta oportunidad tuvo mejor éxito, merced tal vez a que el gobernante se había captado la confianza de los legisladores y ellos creyeron en el final positivo de todo lo que emprendía. Así fue como el 20 de abril de 1814, cuando el gobernante había fallecido, se expidió la manumisión de los partos de las esclavas.

Don Juan del Corral murió el 7 de abril de 1814, en la ciudad de Rionegro, a donde se había trasladado en busca de mejores aires para su declinante salud.

No quedaría completa esta reseña de un hombre tan importante, si no hiciéramos alusión a las vejaciones y malos tratos que los pacificadores españoles infligieron a su esposa e hijo, cuando llegaron en la reconquista a Santa Fe de Antioquia.

La viuda y Manuel Dimas su hijo, fueron sometidos a juicio, despojados de todos sus bienes de fortuna y si no llegaron a la humillación de tener que pedir limosna para poder subsistir, se debió a que la familia de la esposa, acomodada tanto en bienes de fortuna como en solidaridad humana, tuvo el noble gesto de dotar a sus familiares en desgracia con una finca, de cuyo fruto vivieron con desahogo.

Gobernantes después de la muerte de don Juan del Corral 1813 – 1821

Néstor Botero Goldsworthy



José Miguel de la Calle

Envigado 31 de agosto de 1755 - 26 de diciembre de 1839

Período de gobernación: 15 de abril al 8 de mayo de 1814

Ocho días después de la muerte del presidente-dictador don Juan del Corral, fue nombrado en interinidad, para sucederlo, el pbro. José Miguel de la Calle, a la sazón prefecto de la representación provincial, quien solo por un mes estuvo a la cabeza del gobierno.

El Pbro. Doctor de la Calle fue en su momento uno de los más fervorosos defensores de la causa de la Independencia en Antioquia. En 1811, como miembro del serenísimo colegio constituyente, defendió un auxilio de Antioquia a Cartagena con estas palabras: *aunque las demás provincias no concurran, debe hacerlo ésta, pues en caso de que por falta de auxilios pecuniarios se perdiera Cartagena, le quedaría la gloria a Antioquia de no haber tenido parte en su ruina* (...). Hechos posteriores demostraron que tenía razón en sus afirmaciones.

De su paso fugaz por la presidencia del estado comenta el historiador Heriberto Zapata Cuéncar:

> Dado el carácter de interinidad con que desempeñó sus funciones y sobre todo el tiempo tan corto que gobernó, no es raro que no se encuentre durante su administración ningún acto de importancia. En los documentos del Archivo Histórico del Departamento no se hallan ni decretos ni nada de trascendencia relacionado con el gobierno del señor de la Calle. Únicamente hay algunas comunicaciones rutinarias, pero hay que anotar sí que su nombre como gobernante quedó vinculado a la historia de la abolición de la esclavitud, porque a él le correspondió sancionar la ley antioqueña sobre libertad de vientres, de fecha 20 de abril de 1814, la primera que se expidió en Colombia sobre libertad de esclavos.

Sus primeros estudios los hizo de la Calle en una especie de colegio-seminario que en Envigado tenían sus tíos, los presbíteros Jerónimo y Alberto María de la Calle. Luego se trasladó a Santa Fe de Bogotá, donde fue ordenado

sacerdote y recibió el título de doctor en filosofía y ciencias eclesiásticas. Por más de treinta años ejerció su sagrado ministerio en Rionegro y en su representación asistió al primer congreso provincial y posteriormente al supremo colegio constituyente. Dejó fama de elocuente orador sagrado, de fervoroso patriota y de virtuoso sacerdote.

♦ ♦ ♦

Dionisio Tejada



Charalá 20 de febrero de 1769 - Bogotá 10 de septiembre de 1816

Período de gobernación: 8 de mayo de 1814 a abril de 1816

El brigadier don Dionisio Tejada y Nieto sucedió en la presidencia del estado al interino doctor de la Calle. Había llegado a Antioquia en 1810 como sargento mayor de milicias disciplinarias de la provincia. Regresó a Bogotá, pero poco después, en 1812, vuelve a Antioquia, esta vez con el cargo de mayor general de la provincia. Antes de ser elegido presidente del estado había alcanzado el grado de brigadier, pero no obstante su experiencia y sus títulos, *carecía del vigor necesario para mandar en momentos tan críticos,* según don José Manuel Restrepo que bien lo conocía. *A pesar de que don Dionisio estaba adornado de prendas muy apreciables –dice Restrepo Sáenz-, entre las cuales se destacaba la bondad, su administración fue desgraciada* (...). No era el hombre para el difícil momento que vivía Antioquia.

Algo interesante ocurrido en el gobierno del señor Tejada es lo que relata Restrepo Sáenz en estos términos:

> A raíz de la salida de Tejada de la ciudad de Antioquia, suscitose una agria cuestión sobre la residencia del gobierno en Rionegro, siendo aquélla la capital. El cabildo de la vieja ciudad reclamó contra la traslación. Todo el distrito capitular de Antioquia negó la obediencia a Tejada, y la provincia estuvo en división completa por cerca de un año. Al fin se convino, por decreto de las Provincias Unidas, que se reuniera en Envigado un colegio constituyente, el cual en julio de 1815 acordó una nueva constitución, la cual estableció que el gobernador residiera en Antioquia, la capital.

Esta nueva constitución fue desconocida por Medellín y otras poblaciones, con el asentimiento de Tejada, por lo cual fue acusado por el cabildo de Antioquia ante el gobierno general por desacato a la constitución.

El 18 y 20 de marzo de aquel año de 1816, tan aciago para Antioquia, el presidente Tejada dictó decretos organizando militarmente a la población

levantada en masa para defender la provincia. Pero todo fue en vano. Warleta se acercaba irremediablemente y antes de que hiciese su entrada a Medellín, Tejada se marchó hacia Popayán con su esposa doña Bárbara Tanco y sus hijos, dejando al garete el gobierno del estado.

En una hoja que con fecha 28 de enero de 1816 hizo circular en toda Antioquia el señor Texada (como él se firmaba), consigna datos curiosos sobre la situación económica de la provincia, los cuales vale la pena recordar,

> (...) Para ocurrir a esta urgencia (defensa frente a la conquista española) me he visto precisado a subir el precio del tabaco, convencido de que esta contribución es la más general, fácil y ejecutiva (...) Nuestras rentas todas juntas no pasan de ciento cincuenta mil pesos anuales (...) Hay excesivos costos en lo que consume el batallón que está en el sur, conducción de víveres, bagajes, hospitales y otros mil gastos que ocasiona el continuo y necesario movimiento de tropas (...) Son enormes los gastos que se han hecho hasta aquí en los establecimientos públicos de casa de moneda, maestranza, fábrica de nitros y pólvora, conducción de fusiles desde el Chocó, y en la construcción de más de tres mil lanzas que se han hecho por orden del gobierno General; agregad todos los gastos indispensables de la administración interior, y veréis que una imperiosa necesidad es la que me ha obligado a recurrir a arbitrios extraordinarios (...).

Todo fue inútil, Warleta, a la cabeza de un ejército de 500 soldados bien apertrechados, derrotó completamente a los patriotas en la Ceja Alta de Cancán, el 22 de marzo de 1816.

♦ ♦ ♦

Francisco Warleta

Al parecer español, nacido aprox. en 1787 - Se desconocen lugar y fecha de su muerte
Período de gobernación: 5 de abril al 21 de junio de 1816

Cabe suponer que fue el 7 de abril de 1816 cuando el teniente coronel Francisco Warleta entró victorioso a Medellín y asumió el gobierno de la Provincia en nombre de su majestad el rey. Y aquí citamos a Duque Betancur:

> Al día siguiente de su llegada a Medellín el ya entonces coronel Warleta congregó al clero, al Ayuntamiento y a los padres de familia para tomarles juramento de obediencia a Fernando VII (...) Prácticamente todos aceptaron el hecho cumplido (...) Pero la historia recuerda como hecho brillante aunque aislado, que don Pedro Gómez, jefe político de Marinilla, cuando recibió invitación para desagraviar al rey en la persona del comandante realista, se negó a ello y hubo de contestar: yo no desagravio a nadie; lo hecho por Marinilla fue de acuerdo con la justicia y la libertad; si no les gusta mi franqueza, pueden quitarme el bastón (...).

A favor de Warleta merece transcribirse lo que en su *Autobiografía* dice don José Manuel Restrepo:

> (...) Es cierto que por un favor especial de la Providencia la provincia de Antioquia no vio las escenas de sangre y desolación que las demás de la Nueva Granada; el coronel don Francisco Warleta, jefe de la división española que la ocupó, sin embargo de la aspereza de su carácter y de las órdenes de los generales Morillo y Enrile, no quiso enviar ninguno de sus habitantes al cuartel general, sin embargo de que se le remitieron listas de los que se juzgaban más criminales entre los revolucionarios (...).

Fuertes contribuciones impuso Warleta a numerosos patriotas obviamente solventes. Y a los alcaldes ordinarios de Rionegro, don Pedro Arango y don Ignacio Gutiérrez, los multó con quinientos y mil pesos respectivamente, destituyéndolos de sus cargos; el no pagar estas multas les costó a dichos caballeros ser enviados a trabajos forzados en el camino de Sonsón a Mariquita.

Warleta estableció su cuartel general en Rionegro, alojándose en una casa que le ofreció don José María Montoya, quien con su innata prudencia logró aplacarle el ánimo vengativo que traía, así evitando las fuertes represalias que se temían. Es obvio que el señor Montoya tuvo que someterse al nuevo orden, pero es un hecho que con su tino consiguió que al menos no se presentaran en la ciudad y en general en la provincia los males mayores que se esperaban.

Llamado a otras responsabilidades como la campaña sobre Popayán que aún oponía patriótica resistencia, el coronel Warleta abandonó la provincia, no sin antes posesionar del gobierno político y militar a don Vicente Sánchez Lima.

♦ ♦ ♦

Vicente Sánchez Lima

Español, se desconocen fecha y lugar de nacimiento
Período de gobernación: 21 de junio de 1816 al 23 de marzo de 1818

Antes de ocuparnos de la gobernación del señor Sánchez Lima, es conveniente hacer una aclaración. Los señores Joaquín G. Ramírez y Julio César García, en estudio publicado en *Repertorio Histórico* (año 6), dan por sucesor del coronel Warleta en la presidencia del Estado a un Sebastián Díaz, los dos primeros diciendo que asumió el cargo el 21 de junio y el segundo que el 25 de junio de 1816. Más adelante nos ocuparemos de este Sebastián Díaz, quien al parecer sí fue designado para el cargo, pero a quien todo indica que Sánchez Lima le desconoció su credencial.

Al tiempo de hacer dejación del gobierno de Antioquia, Warleta le entregó a su sucesor Sánchez Lima una larga lista de patriotas, posiblemente con la

intención de que éste sí hiciera lo que él no hizo, aplicándoles castigos. Pero es lo cierto que el señor Sánchez Lima no empleó represalias y en todo sentido se comportó decentemente con sus gobernados. Alguien podría decir que con don José Manuel Restrepo empleó la fuerza al enviarlo al camino Sonsón-Mariquita, pero en verdad lo envió en calidad de director, y esto obligado por una orden de Enrile que Restrepo conoció después, concebida en estos términos: *D. J. Restrepo, sano, enfermo, de cualquiera suerte que se halle, saldrá al camino y permanecerá en dirección de los trabajos hasta su conclusión* (...).

Veamos cómo analiza Duque Betancur el gobierno del señor Sánchez Lima:

> Sin pretender hacer una comparación inadecuada con Mon y Velarde, es de notarse que como aquél manifestó actividad y en su período no muy largo, se interesó en muchos puntos de la administración, con la diferencia y caso muy curioso, en que éste, pese al momento de odio que respiraban para con los americanos los mal llamados pacificadores, mostraba no poco afecto para con el pueblo antioqueño, en contraste también con el desprecio que, hubo de mostrar Mon y Velarde. Así decía el señor Sánchez Lima: los habitantes de esta provincia son en lo común dóciles, laboriosos y sencillos (...).

Analizando desapasionadamente el paso por el gobierno de Antioquia del señor Sánchez Lima, no se ve razón lógica para estos conceptos de Restrepo Euse: *Ignorante, cruel, pretensioso y dado al vicio del juego, su permanencia en el gobierno de la provincia deja huellas profundas de corrupción en las costumbres*. Apreciaciones éstas que Duque Betancur refuta así:

> El historiador señor Álvaro Restrepo Euse dice que fue sarcasmo de Sánchez Lima mantener fiestas como las del baile y el juego muchas veces obligadas, cuando la patria estaba de luto; sin embargo, aunque todo esto tenga mucho de cierto, no es menos verdadero que ni un caso de ese luto, por sangre derramada sobre el patíbulo, fue causado por él, lo cual es mucho decir entre el grupo soberbio y cruel de los pacificadores.

Entramos aquí a ocuparnos de Sebastián Díaz, mencionado arriba. Refiere don José Manuel Restrepo en su *Autobiografía*:

> Hallábase (es el mismo Restrepo, quien habla en tercera persona) construyendo el puente del río Moro (año de 1816), cuando se le presentó el coronel español don Sebastián Díaz, que de paso inspeccionaba el camino e iba, según dijo, a relevar al gobernador Sánchez Lima. Su cara adusta y severa no gustó a Restrepo, quien pareció de mal agüero; opinión confirmada por varias expresiones que Díaz vertió en Sonsón contra él (...).

Y aquí viene algo muy poco sabido. En la biografía del Padre José Tomás Henao, publicada en 1888 por don José María Restrepo Maya, puede leerse lo siguiente:

Durante esos infelices días, atravesó la montaña por el nuevo camino, cuya apertura se estaba haciendo todavía, un tal don Sebastián Díaz, que venía nombrado por Sámano para reemplazar a Sánchez Lima como gobernador de Antioquia, y vino a alojarse en casa del señor Cura, Pbro. José Tomás Henao. Estando a la mesa, manifestó Díaz que era necesario tronchar en Antioquia tantas cabezas de insurgentes como raíces en el nuevo camino que se estaba abriendo. Se llenó de alarma el benévolo sacerdote, y al levantarse de la mesa envió a buscar secretamente un peón para despacharlo a Medellín al Gobernador Sánchez, que no era sanguinario, con el fin de manifestarle las intenciones que traía el nuevo magistrado y rogarle que no le entregara el mando si no quería ver inundado en sangre y lágrimas el suelo de Antioquia. El propio llevaba cartas para varios sujetos notables de Medellín y Rionegro, para que se interesasen con el Gobernador en el sentido de buscar algún pretexto para no entregar la gobernación a Díaz. Tanta diligencia puso el buen cura y tan buena maña se dio en este asunto, que logró lo que deseaba y evitó innumerables desgracias a su suelo natal. El señor Díaz tuvo que regresar a Santa Fe a dar sus quejas al virrey, quien no estaba ya para atender mucho a sus pretensiones. Así, la benévola solicitud del buen cura hizo a Antioquia un inestimable servicio y evitó a los pacificadores una vergüenza más.

Hacia fines de marzo de 1818 el señor Sánchez Lima dejó la provincia de Antioquia, rumbo a Santa Marta, dejando el mando interinamente, en lo civil en manos del señor Pantaleón Arango, colombiano realista nacido en Girón, y en lo militar en manos del español don José Guerrero y Cabero.

♦ ♦ ♦

Pantaleón Arango

San Juan de Girón 27 de julio de 1765 - Medellín abril de 1848
Período de gobernación: Desde fines de marzo al 4 de mayo de 1818

Como ya se dijo, el gobernador Sánchez Lima, al resignar el mando de la provincia, la dejó en lo civil en manos de señor Pantaleón Arango, quien en enero de 1796 había llegado a Antioquia, tierra de sus mayores, con el cargo de Teniente de gobernador y asesor de la gobernación, empleo que le fue dado por el virrey Ezpeleta. En Santa Fe de Bogotá, en el colegio de San Bartolomé, había alcanzado el título de licenciado, recibiéndose como abogado de la real audiencia en 1796.

En Medellín fue alcalde de primer voto en 1809, y como diputado por la misma ciudad asistió al congreso provincial de Antioquia, lo mismo que al serenísimo colegio electoral que inició sus sesiones en la ciudad de Antioquia a fines de 1811. No ocultaba, sin embargo, sus simpatías por el régimen monárquico; el 30 de marzo de 1816, al tener noticia del acercamiento de las fuerzas españolas a Medellín, firmó con otros habitantes de la ciudad una manifestación a Warleta implorando clemencia, ofreciéndose a sus órdenes y anticipándole cordial bienvenida.

Separado del mando de la provincia al llegar el titular nombrado para el cargo, teniente coronel Miguel Valbuena, al año siguiente el señor Arango se muestra adverso a la revolución de Córdova. Y años más tarde, en 1830, logra ser Asesor de la prefactura de Antioquia, y en 1836 ministro juez interino del tribunal de la misma provincia.

Era abogado, como ya se dijo, pero también figura el nombre de don Pantaleón Arango como profesor de medicina y aún como licenciado para ejercer esta profesión, con certificado para el efecto expedido por el gobernador Sánchez Lima en 1818.

Dos veces contrajo matrimonio el señor Arango: la primera con doña Isabel Moreno, viuda de don Juan José Callejas, y la segunda con doña Rosario González Montoya, de quienes ignoramos si tuvo descendencia.

♦ ♦ ♦

José Guerrero y Cabero

Español, se ignoran sitio y fecha de nacimiento - Majagual 30 de mayo de 1820
Período de gobernación: fines de marzo al 4 de mayo de 1818

Al dejar la provincia el gobernador Sánchez Lima, la confió como atrás se dijo, en lo civil a manos de don Pantaleón Arango y en lo militar a manos de don José Guerrero y Cabero, español venido a Antioquia por el año de 1792, vecino de las sabanas de Tolú y alcalde de varias poblaciones de esa región. En 1815 estuvo en la campaña del Magdalena bajo las órdenes de Sánchez Lima y luego estuvo en todas las operaciones militares relacionadas con la reconquista de Antioquia por las fuerzas realistas.

Al entregar el gobierno de la provincia, con su compañero en lo civil don Pantaleón Arango, el titular don Miguel Valbuena, el señor Guerrero y Cabero continuó al frente de las milicias realistas, hasta el año de 1820 cuando en Majagual fue derrotado por Salvador Córdova y Manuel Dimas del Corral, siendo fusilado por orden de Córdova el 30 de mayo de dicho año. *Fue víctima del cumplimiento del deber, y por consiguiente su memoria merece respeto*, dice Restrepo Sáenz. Con Guerrero fue fusilado también el teniente Carlos Ferrer, abuelo de Jorge Isaacs, quien hace de él alusión en uno de los capítulos de su novela *María*.

♦ ♦ ♦

Miguel Valbuena

Español de Castilla la Vieja - Se ignora dónde y cuándo murió
Período de gobernación: 4 de mayo al 3 de noviembre de 1818

El Teniente Coronel Miguel Valbuena y García vino a Nueva Granada formando parte del ejército expedicionario al mando del general Morillo, y en

1816, en Cartagena, formó parte del consejo de guerra que condenó a muerte a varios patriotas a quienes la historia recuerda como *los mártires del 24 de febrero. En julio, octubre y noviembre del citado año de 1816 figuraba en Cartagena, sirviendo, ora de fiscal, ora como defensor, en juicios militares*, dice Restrepo Sáenz: *Era entonces teniente coronel de los reales ejércitos y sargento mayor del expresado regimiento.*

Fue designado para regir los destinos de la provincia de Antioquia, y Restrepo Sáenz se pregunta: *¿Cuándo empezó a ejercer el mando?* José Manuel Restrepo dice que vino como gobernador en abril de 1818 y Tomás Cadavid Restrepo afirma que se posesionó el 4 de mayo. Según Restrepo, el señor Valbuena *era hombre de educación, de buen trato, y desempeñó bien su ministerio sin vejar ni oprimir a los pueblos. Sin duda es el mejor gobernador que tuvo la provincia en los tiempos del gobierno español.* Es lo cierto que su comportamiento fue de respeto para con sus gobernados y él mismo se lisonjeaba de que durante su mandato imperaron la paz, la unión y la tranquilidad en la provincia. De este gobernante se señala especialmente que se preocupó por restablecerle su valor a la moneda circulante llamada *macuquina*, desprestigiada por la acción de falsificadores, a los cuales puso en jaque.

Una vez entregado el gobierno de la provincia a su sucesor don Carlos Tolrá, el señor Valbuena se trasladó a Cartagena, reintegrándose al ejército realista que en esa zona dio bastante qué hacer a los patriotas. En 1820 y ya con el grado de coronel se encuentra al frente de la plaza de Mompós, pero al tener noticia de que se acerca el comandante José María Córdova, el 19 de junio opta por la retirada, así permitiéndoles a los patriotas que esa misma noche hicieran su entrada triunfal en la ciudad.

Se sabe que el señor Valbuena vivió después en Turbaco, pero se desconoce si fue allí o en qué otro sitio murió, y en qué año. Sea lo que fuere, la actitud del señor Valbuena en Antioquia, como lo dice Restrepo Sáenz, *es digna de honrosa recordación.*

♦ ♦ ♦

Carlos Tolrá

Español de Laredo aprox. 1790 - España después de 1841
Período de gobernación: noviembre 4 de 1818 a agosto 23 de 1819

Después de experimentar victorias y derrotas en las guerras de España con Napoleón, con el grado de sargento mayor llegó a Nueva Granada, en la fuerza expedicionaria de Morillo, el señor Carlos Tolrá. En Casanare, en Neiva, en Popayán, en Cartago y en otros lugares por donde pasó dejó fama de su crueldad con los patriotas. *Hay que fusilar a cuantos aprehenda*, le decía a alguno de sus subalternos. En Santa Fe de Bogotá, en su propia casa, se

reunió el jurado que condenó al patíbulo a Policarpa Salavarrieta. Ya antes había hecho fusilar a las heroínas Micaela Nieto, de Nemocón, Salomé Buitrago, María de los Ángeles Ávila, María Josefa Esguerra y Genoveva Sarmiento, lo mismo que en Tibirita al modesto Fermín Mateos, por haber sido *alcalde de la insurrección*, en 1781. Tales actuaciones le valieron a Tolrá su ascenso a coronel, grado con el cual llegó a Antioquia cuando fue designado por Sámano gobernador de la provincia.

Es natural que con tales antecedentes la noticia de su nombramiento hubiera sido recibida en Antioquia con angustia. Se ha conservado un manuscrito de don José Manuel Restrepo en que dice: *Todo el mundo lo temía, y la única esperanza era que venía recién casado con doña Juliana Rendón, señora de virtudes e hija de esta provincia.* Y agrega Restrepo: *Sus esperanzas no fueron vanas, pues contuvo a Tolrá e impidió que cometiera las tropelías que acostumbraba.*

El 3 de noviembre de 1818 asume el gobierno de la provincia y pocos días después le escribe a Sámano: *Todos los delitos están impunes* (...) *Lima (Sánchez Lima), indultó a todo el mundo; he visto estos indultos y pareciendo informales y falsas sus informaciones, los he pasado al asesor para que me aconseje lo que debe hacerse, a efecto de quitar de la provincia algunos pájaros que pudieran con su influjo en el pueblo causar algún trastorno.*

Si, como dice José Manuel Restrepo, la esposa de Tolrá lo contuvo para cometer tropelías, cabe suponer que de no haber ocurrido pocos meses después la liberación de Antioquia, la bondad de doña Juliana no había logrado domesticar a la fiera de su marido. Menos mal que esta liberación de Antioquia avanzaba con el comandante José María Córdova a la cabeza y como Tolrá se dio cuenta de que todo estaba perdido, en la noche del 23 al 24 de agosto de ese año de 1819 abandonó a Medellín, dejando encargado del mando a su teniente asesor don Faustino Martínez.

Faustino Martínez

Néstor Botero Goldsworthy

Santa Fe de Antioquia marzo de 1783 - Santa Fe de Antioquia junio de 1857
Período de gobernación: 23 al 29 de agosto de 1819

Dice Restrepo Sáenz:

> Hemos vacilado entre si incluir a este sujeto en el catálogo de los mandatarios de Antioquia o dejarlo por puertas, pero al fin optamos por lo primero en vista de las razones que en cortas palabras expondremos (...) Cuando el gobernador español con Carlos Tolrá tuvo que salir precipitadamente de Medellín, a causa del pánico que produjo en la provincia de Antioquia la derrota del ejército realista en la batalla de Boyacá, parece que el peso del mando recayó en los hombros del teniente asesor don Faustino Martínez, sin que éste pudiera esquivarlo ni hacer nada de provecho con la poquísima gente de que disponía. Martínez quedó mandando, entonces, hasta que, considerando que su causa estaba perdida, emigró también en los últimos días de agosto, quizá el 29, pues el 28 arribó a Rionegro el teniente coronel José María Córdova, quien tomó en sus manos las riendas del gobierno de la provincia (...).

Visto lo anterior, el señor Martínez no alcanzó a estar al frente del gobierno de la Provincia ni siquiera una semana, lo cual no es motivo para borrar su nombre de la nómina de gobernantes. Para Duque Betancur no lo fue, *en vista de que Tolrá no hizo renuncia de su cargo, ni se despojó de la máxima autoridad* (...). Sea lo que fuere, aquí queda mención del nombre de *este realista americano y desleal a la causa de sus familiares y coterráneos.*

No deja de ser curioso que el señor Martínez inicialmente hubiera simpatizado con la causa de la independencia, para luego tomarle aversión rayana en el fanatismo. Y aquí una anécdota que refiere Restrepo Sáenz y que pinta el carácter de don Faustino: *en 1847 visitó Antioquia el general Mosquera, a la sazón presidente de la república, y entre los diversos agasajos que recibió, contose un espléndido banquete, al que asistió don Faustino. El recuerdo de la matanza de los escaños de Cartago aún estaba fresco, y en la provincia no era posible olvidar que uno de sus hijos, el desgraciado Salvador Córdova, había sido una de las víctimas de don Tomás Cipriano. En el expresado banquete preguntó el general Mosquera al doctor Martínez: ¿Qué habría hecho usted conmigo si me hubiera atrapado en el año de 1816? Martínez contestó sin vacilar: ¡Fusilarlo!* No ha faltado quien diga que Mosquera le dijo entonces a Martínez: yo hubiera hecho lo mismo con usted.

En forma sucinta, como corresponde a la índole de este trabajo, hemos pasado revista a los gobernadores que tuvo de la provincia de Antioquia durante los primeros años del siglo XIX. Años de manera especial los que

van de 1810 a 1819, agitados y si se quiere turbulentos, pues son los que corresponden al inicio de la emancipación de Nueva Granada de la dominación española.

Antioquia logró superar con éxito, aunque obviamente a costa de no pocos sacrificios, este período de su vida política.

Antes de 1821 hubo abundancia de gobernantes foráneos, unos buenos, otros regulares y otros malos, acogidos los buenos y si se quiere también los regulares –no así los malos-, con esa filosofía del paisa que donosamente describe Laureano García Ortiz, cuando dice: *Al montañés antioqueño no se le ocurre en sus labores emplear balso cuando y donde se necesita guayacán, ni lo inverso, aunque aquél sea del lado de acá y éste de allende el río.* A partir de 1821, salvo contadas excepciones, sus gobernantes serán nacidos de la entraña antioqueña y amantes de su terruño.

Durante el período al cual hemos hecho referencia creemos indispensable resaltar que en él acontece la independencia, en la cual la provincia de Antioquia, antes parte del virreinato de la Nueva Granada, se organiza como república soberana de la constitución de 1812, además, los autores de la carta fundamental se declaran adictos al sistema federal. La constitución de 1815 ya reconoce al estado de Antioquia como dependencia de la república de la Nueva Granada, el cual llega a ser provincia del departamento de Cundinamarca por la constitución de 1821.

Gobernación de José María Córdova y José Manuel Restrepo

Conrado González Mejía

José María Córdova



Concepción 8 de septiembre de 1799
El Santuario 17 de octubre de 1829
Período de gobernación: 31 de agosto de 1819 al mayo 15 de 1820

José Manuel Restrepo



Envigado 30 de diciembre de 1781
Bogotá 1º de abril de 1863
Período de gobernación: 2 de sept. de 1819 al 9 de abril de 1821

Roto el yugo tres veces secular que nos unía a España, y cuando todavía resonaban los ecos de los cañones en el campo de Boyacá para signar por siempre la libertad de la Nueva Granada, el Libertador no tuvo ya otra misión que la de consagrar la totalidad de sus empeños a la organización de la república. De allí a su muerte prematura no se dio tregua, ni concedió reposo a las fatigas de los años terribles que prepararon las jornadas gloriosas de la independencia, ni imitó a Aníbal y sus huestes en las delicias de Capua, sino que, desde el lomo de su caballo que lo llevaba del Teatinos a Santa Fe y sin humos de vanagloria, se entregó de lleno a urdir en su mente los planes que le ayudarían al cabal cumplimiento de lo prometido en 1805 a su maestro don Simón en la colina romana.

De allí que, acallados de momento los fusiles y sin campo a ruidosas celebraciones, el 20 de agosto comenzó el teniente coronel José María Córdova a desempeñarse en la misión que le confiara Bolívar de pacificar la provincia de Antioquia, del departamento de Cundinamarca. Sin permitirse plazos ni dilaciones, en seguida se embarcó en Honda con cien hombres aguerridos a su mando para, dos días después, fondear en vecindades de Nare, y el 28, desde el cuartel general de Rionegro conceder indulto a todos

los habitantes de la provincia sin exceptuar a los españoles y ordenar al capitán Robledo la persecución del gobernador Carlos Tolrá en el camino a Zaragoza.

Con el solo pero irreemplazable auxilio de su correspondencia sabemos cómo un gallardo mancebo que no ha llegado a los veinte años y ya está curtido por los soles de los llanos le comunica al Libertador el 1º de septiembre que ha restablecido el gobierno de la república y nombrado gobernador político al doctor José Manuel Restrepo; que reformó el cabildo de Medellín designando ciudadanos de conocido patriotismo y consideración y que le solicita de urgencia el envío de armas y municiones para proveer a mil hombre de infantería, pues la empresa que se le ha confiado es inmensa y requiere acción inmediata. Acerca de quien ha escogido para mandatario civil de Antioquia, así le dice en el mismo mensaje: *El doctor Restrepo es el hombre que más se estima en esta provincia; es muy patriota, muy hombre de bien y lo adornan muy bellas cualidades, lo que digo a vuestra excelencia para que si lo tiene a bien apruebe mi elección en cualquier forma que se le dé al gobierno.* Y aquí de los avatares peregrinos de la historia que sorprenden y edifican: a un guapo mozo que apenas tuvo ocasión de asistir brevemente a la escuela le tocaba la suerte de ser protagonista del cambio hombro a hombro con uno de los grandes de la patria y darle posesión legal para regir con él los destinos de la arisca parcela antioqueña. Al día siguiente le ordena Córdova al gobernador político nombrar un tribunal de secuestros que se encargue de confiscar los intereses de los realistas que han emigrado con el gobierno español y dé orden a los cabildos, y éstos a los jueces, de hacer la lista de la gente útil que haya *y la presente a los oficiales encargado de hacer la recluta.*

El 5 de septiembre, en carta al vicepresidente general Santander, le informa que las provincias del Chocó han sido libertadas por un cuerpo de la división a órdenes del capitán Juan Gómez. A mediados de mes el Libertador presidente pide al gobernador comandante general de la provincia de Antioquia diligenciar una suscripción organizada y metódica en el territorio de su mando *en moneda acuñada en plata u oro en pasta.* Digna de destacarse la anotación de que *por ahora ningún empleado al servicio de la república tiene sueldo.*

Y así comienza a producirse de manos del joven mandatario que ha cumplidos unos días antes sus veinte años esa larga suma de documentos que pasma al lector, del comunicado suscrito en Guaduas el 17 de agosto, diez días después de la batalla de Boyacá, al último mensaje que desde Rionegro envía a su hermano Salvador el 15 de octubre de 1829 y remata con la orden de

> Pegar fuego a la casa del pie de la cuesta y a la de Bijagual para que los enemigos no tengan en donde dormir y aguanten agua, porque es muy natural que esos caballeros traten de dormir para madrugar a trepar a su sepulcro,

> Vencer o morir, José María Córdova, salen de su pluma no menos de mil escritos, cartas, manifiestos, exhortos, despachos, relatos de batallas, correspondencia con las altas personalidades del momento en América, de tales calidades que mueven a declarar a la historiadora Pilar Moreno de Ángel que compiló el acervo: al estudiarlos se encuentran opiniones políticas y militares de tan vastos alcances que no pueden haber sido concebidas sino en la mente de un estadista y estratega consumado.

Quien sin años y sin letras había merecido la confianza del Libertador para gobernar a Antioquia en lo militar había nacido en el real de minas de Concepción, distante 73 kilómetros de Medellín y dependiente de la parroquia de San Nicolás de Rionegro, el 8 de septiembre de 1799, en el hogar de don Crisanto Córdova y doña Pascuala Muñoz. Juez pedáneo y alcalde de la última década del siglo, hubo de buscar éste el ambiente culto de Rionegro cuando el futuro héroe de Ayacucho contaba ocho años y podía asistir a la escuela que dirigía don Manuel Bravo. Debió interrumpir sus estudios primarios cuando a don Crisanto le dio por hacerlo compañero de un azaroso viaje de negocios desde Puerto Nare a la Costa Atlántica por el río de la Magdalena, infestado en una y otra orilla de malhechores, que los atracaron y robaron en conocido episodio cuyo último acto fue el fusilamiento, en 1820, del jefe de la cuadrilla que en aquel día se había ensañado contra los desarmados e indefensos viajeros.

El año de 1813 es uno a manera de hito que marca decisiva apertura en el futuro de Córdova, quien, al regresar a Rionegro, se halla frente al hecho importante y positivo de la llegada de los sabios Francisco José de Caldas y Francisco Antonio Ulloa, que habrían de pagar en el patíbulo sus servicios a la causa de la libertad. Bajo la dirección del primero y del militar francés Manuel Serviez, gratamente impresionados con el apuesto muchacho que sobresalía entre todos por su fogoso entusiasmo, sigue con éxito los cursos que abren en la escuela de ingenieros militares. De tal suerte se distingue el cadete de quince años en las duras jornadas del aprendizaje que Serviez lo hace su edecán y, a poco andar, teniente en la batalla de El Palo el 5 de julio de 1815. Dos días después el ejército vencedor hace su entrada triunfal a Popayán y, una semana más tarde, a Bogotá, cuando se tienen noticias del bloqueo a Cartagena ordenado por Morillo.

Destinado a los llanos de Casanare, acompaña a su jefe en su expedición a Pore, y en la isla de Achaguas, ocupada por el general José Antonio Páez, se entera horrorizado de la villana muerte de Serviez, a quien sorprendieron para robarle unos jefes apureños *pobres, desnudos y viciosos*. El fatal suceso impresiona en lo más hondo al joven militar, que es incorporado en el escuadrón 1º de Páez, que derrotó a los realistas comandados por La Torre en la batalla de Mucuritas. En 1817 sus brillantes hechos en campaña son parte para que el Libertador lo ascienda en noviembre a capitán de

caballería y, al año siguiente le dé el nombramiento de ayudante instructor del estado mayor general.

El año 19, de prósperos sucesos que culminaron con la gloriosa jornada de Boyacá, registra pasos decisivos en la carrera fulgurante de Córdova. A mediados de febrero le cabe el honor de asistir al congreso de Angostura, presidido por su paisano y pariente don Francisco Antonio Zea, y tres meses después, cuando el Libertador y su estado mayor acometen en la aldea de Setenta la descomunal empresa de invadir la Nueva Granada, el joven guerrero de 19 años es actor invaluable en la contienda emancipadora, de tales quilates que le merece ser designado jefe del estado mayor de la división de Anzoátegui, que tantos laureles desgaja en el Pantano de Vargas el 25 de julio y en Boyacá el 7 de agosto.

Si abundaban pábulos para estruendosas celebraciones y descanso merecido, otros eran los designios de los vencedores, quienes no dieron tregua al empeño de limpiar de enemigos el suelo nacional. Así que, cuatro días después de la victoria, el general Anzoátegui y su jefe de Estado Mayor se pusieron a la caza de Sámano por el camino de Honda; llegaron el 14 de agosto a este puerto del Magdalena, donde fueron avisados de que el comandante de los ejércitos peninsulares había tomado las de Villadiego desde el 10 y pasado por Nare cuarenta y ocho horas más tarde.

A todas estas Bolívar, entregado de lleno a organizar con su genio visionario el territorio de la república, decidió encomendar a Córdova la misión de marchar al norte a liberar la provincia de Antioquia, cuyo gobernador y comandante realista el coronel Carlos Tolrá y su asesor civil el doctor Faustino Martínez dejaron el campo libre en días distintos para tomar el camino del norte hacia Zaragoza, acompañados de unos pocos soldados y de cuantos españoles y americanos realistas quisieron hacerles séquito. El 28 de agosto, después de cinco años de haber dejado su tierra siendo casi un niño, entra triunfalmente a Rionegro en su calidad de gobernador militar de la Antioquia de sus afectos.

Un documento de trascendencia en el itinerario de Córdova está concebido en la carta histórica suscrita por él en 1° de septiembre al Presidente Libertador. Después de informarle sobre cómo ha cumplido fielmente sus órdenes a partir del mismo día de su designación, le anuncia:

> El gobierno de la república lo he restablecido, he nombrado gobernador político al doctor José Manuel Restrepo; el cabildo de Medellín lo he reformado nombrando, según se me ordena, sujetos de reconocido patriotismo y de consideración; de esta misma forma en los de Rionegro y Marinilla, he encargado hoy al señor gobernador político como más inmediato (...).

Tenemos, entonces, que este acto de gobierno fue signado por el mandatario más joven de Antioquia y de Colombia en toda su historia.

Recordemos de paso que el doctor Restrepo se excusó de aceptar el cargo, ante lo cual Córdova se desplazó a Rionegro, donde al día siguiente logró revocar la decisión del notable jurista, que así quedó constituido como nuestro primer mandatario civil de la provincia.

El doctor José Manuel Restrepo Vélez había nacido de hidalga prosapia en Santa Gertrudis de Envigado, caserío que acababa de ser erigido en parroquia, el 30 de diciembre de 1781, y ya con opulento caudal de buena ciencia, virtud y señorío, frisaba los treinta y ocho años cuando hubo de asesorar a Córdova en el gobierno provincial. Estudiante del colegio de San Bartolomé, donde brilló por sus probados talentos, se recibió de abogado en 1808 ante la real audiencia. Perito en ciencias naturales, experto en filosofía y autoridad indiscutible en ambos derechos, acompañó a Caldas en sus investigaciones científicas y, bajo su dirección, escribió su enjundioso *Ensayo sobre la geografía, producciones, industria y población de Antioquia*, que vio la luz en el número 6 del *Semanario* allá por 1809, y elaboró el primer mapa de esta comarca según *operaciones trigonométricas*, que se conserva en la Cartoteca Histórica de Madrid.

Al igual que los intelectuales neogranadinos de los años que antecedieron a las luchas de independencia, se entregó sin desmayos a su causa y, al regresar a sus montañas, se le asignó el alto encargo de secretario de don Juan del Corral, para ser elegido en 1811 diputado por Antioquia al congreso de las Provincias Unidas. De tal prestigio gozaba que en 1814 fue escogido para integrar el poder ejecutivo con Torices y García Rovira. En las aciagas jornadas de la reconquista, acosado por los realistas, hubo de salir de su patria y viajar primero a Jamaica y después a los Estados Unidos. Regresó al país en 1818 y, en las postrimerías del 19, después de la batalla de Boyacá, vino a Antioquia, donde a contados días recibió de Córdova el nombramiento de gobernador político de la provincia.

Tales fueron, y de qué altos y desiguales quilates, los prohombres encargados por las circunstancias y por la mente avizora de Bolívar de instaurar el gobierno de una de las más importantes regiones de la Nueva Granada, parte principalísima de las Provincias Unidas, cuyo régimen venía en vigencia desde el 27 de noviembre de 1811 y que dejaría de serlo el 17 de diciembre de 1819, cuando se creó la República de Colombia en el Congreso de Angostura por boca de otro insigne antioqueño, don Francisco Antonio Zea.

En ejercicio de sus funciones, el comandante general Córdova reitera el 3 de septiembre al Libertador Presidente que al señor gobernador político lo ha investido de las facultades *para arreglar todo lo civil en la provincia* y que él se entenderá solamente con lo militar. Dispone lo atinente a los cabildos, promueve las reformas más urgentes, repone en las administraciones de rentas a los funcionarios de la república pasada y designa a los comandantes militares de los departamentos.

Para tratar de no ser engorroso y sin entrar en pormenores que para este caso pueden ser juzgados como inútiles, hagamos un señalamiento cronológico de los actos más sobresalientes de los mandatarios en lo que va de sus fechas de posesión a la dejación de sus cargos.

El 6 de septiembre informa Córdova al general Santander, vicepresidente de la república, que las provincias del Chocó han sido libertadas por las fuerzas del capitán Juan Gómez y que el gobernador Aguirre había huido con trece soldados y unos cuantos emigrados. El 26 le anuncia que el destacamento que perseguía a Tolrá llegó a Zaragoza cuatro horas después de que éste se había embarcado para seguir al norte. El 30 comisiona a los tenientes gobernadores para que convoquen una junta general a la que exhorten a contribuir con la mayor generosidad en la adquisición de armas y municiones *con qué defendernos de nuestros enemigos y asegurar la independencia.*

El 8 de octubre encarga al gobernador político la organización de las rentas entre tanto se establezcan los tribunales competentes, y el doctor Restrepo decreta la rebaja del precio del aguardiente, porque *es un principio inconcuso de economía política que cuanto más aumenten los derechos y los precios de los géneros estancados, tanto más crece el contrabando* (...) *Por estas partes se hacía el contrabando con un descaro absoluto, pues los contrabandistas daban por tres reales una botella de aguardiente cuando en los estancos costaba ocho.*

Con el propósito de desagraviar la religión ultrajada por la impiedad española con la nefanda colocación del retrato de Fernando VII a la diestra del Amo con luces y con guardias (...) decreta: *Los retratos de los reyes de España que estaban fijados en los cabildos serán entregados al fuego en la plaza pública por mano del verdugo.*

El 10 escribe a Santander un mensaje en el cual, después de darle detalles sobre la manera como marchan las operaciones en el norte de Antioquia por los lados de Zaragoza, Cáceres y Yarumal, estampa esta queja: *Mi general, tenga la bondad de ocuparme en alguna cosa y acuérdese de mi para algo; mire que este maldito gobierno me tiene embromado; yo no sé nada de gobierno.* El mismo día le ordena al mayor Carlos Robledo que marche a Barbosa y con el destacamento del capitán Aguilar emprenda camino a Zaragoza a destruir a los enemigos que la han tomado.

El 14 nombra comandante militar de Marinilla al teniente Manuel Gómez y el 16 forma una columna de cazadores compuesta por cuatro compañías. En igual fecha una misiva al vicepresidente de la Nueva Granada le recomienda *el mérito singular de la ciudadana Simona Duque* que había dado sus hijos al servicio de la patria y, a la llegada de Córdova, volvió a entregárselos de nuevo, habiéndose presentado entre ellos *un combate vivo*

sobre la elección del que debía permanecer al lado de su madre, y agrega: *un rasgo tan sublime de amor por la patria merece la más grande consideración de parte del gobierno.* Y en consecuencia solicita para ella una pensión, la que le es concedida contados días después: del tesoro público de la provincia se le suministrará dieciséis pesos *íntegros* al mes durante su vida.

El 22 designa al doctor Félix de Restrepo director de la imprenta, a cuyo juicio y discernimiento quedará sujeta la edición de los papeles públicos, y le propone al general Santander el nombre de don José Antonio Mejía para administrador general de tabacos, recordando que éste fue hecho prisionero a la entrada de los españoles, se le embargaron los bienes y fue perseguido durante los tres años de la dominación española, y es padre de Liborio, que mandó la *gloriosa y desgraciada acción de la Cuchilla en Popayán y pereció en un patíbulo.*

Con fecha 23 ordena al comandante militar de Medellín reclutar hombres entre los dieciséis y los cuarenta años, solteros a no ser que sean hijos únicos o cuyos padres tengan más de sesenta años.

El 26 hace montar la imprenta bajo la dirección del doctor Félix de Restrepo, confirma en el cargo como impresor al cartagenero Manuel María Viller con 30 pesos mensuales y oficial de caja a Antonio Balcázar con 20 pesos. El mismo día consulta al señor vicepresidente sobre el tiempo que deben durar las funciones del gobernador político y le pregunta cuál es su sueldo. El 27 le propone el envío de 200 veteranos en cambio de otros tantos reclutas antioqueños que irían a la capital del departamento, Bogotá, pues todo soldado pelea mejor fuera del país, y los antioqueños se han distinguido siempre en otras provincias, y aquí *huyen o se desertan.* El boletín número 2 de la misma fecha da cuenta de la victoria obtenida por el capitán Robledo sobre los españoles en Zaragoza que dejó abatidos en el campo 55 enemigos y al comandante de la división, y solo 5 patriotas muertos y 4 heridos.

El 5 de noviembre le dice a Santander: *parece que al Tolrá con su división que trataba de invadir esta provincia, se lo ha llevado el diablo. ¿Cómo es que Tolrá con 200 hombres se deja batir de 30?*

El 9 da el reglamento para el régimen de milicias de la provincia, que contará con cuatro batallones: Rionegro, Antioquia, Medellín y Marinilla.

El 16 manda a los indios cunas del Chocó la bandera republicana que ellos le solicitaron tras prestar servicios importantes al capitán Juan María Gómez en sus operaciones militares. Y un tanto incómodo porque su sino es batallar, le observa a su destinatario poderoso: *me gusta mucho, mucho, la campaña de Quito; téngame presente.*

El 6 de diciembre nombra para secretario del gobierno y de la comandancia a José Miguel Uribe. Y el 16 le informa a Santander sobre el regreso del Chocó del capitán Juan Gómez.

El 16 de enero de 1820 le comunica a Santander que la caída de un caballo le ha ocasionado muchos trastornos y que ha pasado *quince días sin juicio, delirando* (...). *Quisiera yo estar bueno y que atacaran mil hombres a esta provincia para tener el gusto de batirlos* (...). *A pesar de mi enfermedad pienso irme pasado mañana a reunirme con mis tropas.* El accidente que había ocurrido el día de los inocentes, conocido del enemigo, movió a los peninsulares a avanzar de Zaragoza hacia Remedios. Al cabo de casi dos siglos ¿no cabrá preguntarnos si algo o mucho tuvo que ver en sus secuelas con los malhadados sucesos que prepararon y consumaron la rebelión de Córdova, inexplicable en quien como él quería y admiraba como pocos al Libertador? Una semana más tarde le dirá al mismo destinatario que si cuenta con 400 veteranos y 400 voluntarios escogidos bien puede el señor Warleta atacar esta provincia por donde quiera con mil soldados del regimiento de León o de Albuera.

Ante la urgencia de desplazarse al norte porque así lo exige la situación militar, le insinúa al ministro de guerra y hacienda doctor Alejandro Osorio que faltando él –Córdova- quede de comandante general de la provincia el teniente coronel José María Ricaurte, y el 5 de febrero escribe desde Santa Rosa al vicepresidente Santander que Warleta llegó a Yarumal y que él está allí con 400 fusileros, 25 lanceros de los llanos y 200 voluntarios. Le reitera con intención que Ricaurte lo acompaña, que le ordene si le entrega la comandancia general, *pues él tiene más conocimientos que yo.* El 12, no lejos de Yarumal y en vecindades del camino que de allí conduce a Campamento, ocurre el combate de Chorros Blancos con el triunfo de los patriotas que mueve al vencedor a decirle a Santander días después: *Creo muy bien, y mi orgullo es tan grande que no es el estrecho círculo de Antioquia el que me cubra de gloria, o será Cartagena o Quito.* Y el 26 ordena al capitán Carlos Robledo que marche al Arma a rechazar al enemigo que viene a invadir el territorio por el sur.

A la orden de Bolívar de reclutar esclavos solteros competentes para el servicio militar con la promesa sagrada de darles libertad después de tres años, Córdova le asegura por mediación del vicepresidente que a principios de mayo le enviará quinientos. En mensaje del 1° de abril, y el 6 le recalca casi angustiado porque lo mortifica el ejercicio de un cargo para el que no se siente lo suficientemente idóneo:

> Por Dios mándeme pronto con mi batallón a tomar a Mompós y a Santa Marta, o a Popayán. Diez días más tarde recaba e impetra: la fortuna y la casualidad me han puesto de comandante general de la provincia que me vio nacer: (...) despacho mil cosas sin conocer la razón, atenido a lo que Restrepo hace; Ricaurte es más antiguo que yo; tiene mil veces más conocimientos; estando en esta provincia a él le toca el mando (...).

Los últimos actos de gobierno militar de quien mañana sorprenderá al mundo americano con los hechos inmortales de Pichincha, Junín y Ayacucho están consignados en notas y mensajes que muestran en su nervioso laconismo cuáles son los acicates que lo acucian.

El 6 de mayo escribe a Santander: *pasado mañana sigo con 200 hombres a cumplir la orden que usted me ha mandado.* Se refiere a la marcha hacia Mompós. *Ricaurte queda hecho cargo de la comandancia de la provincia* (...). *Yo moriría feliz si hiciera grandes servicios que tranquilizaran a mi patria y a mis amigos* (...) *Pero corresponde a los hombres de mucho más carácter, de más representación y de recursos.* En la misma fecha le comunica al teniente coronel José María Ricaurte que como él partirá pronto, el 8 se servirá estar en Rionegro sin falta para que se encargue del gobierno y comandancia general durante su ausencia, y encarga al capitán mayor Robledo del mando de las compañías 3ª y 4ª que quedan en la ciudad. El lunes 14 entra Córdova a Yolombó con 300 hombres, acción que debe considerarse mandato en tierra antioqueña, a la que no volverá hasta mediados de mayo de 1823, un año después de vencer en Pichincha a órdenes del mariscal Sucre.

De allí a enero de 1822 se suceden las gobernaciones militares de los coroneles José María Ricaurte, que ejerció el mando poco más de tres meses, y Pedro Acevedo, por espacio de casi un año y medio.

El gobierno civil del doctor José Manuel Restrepo, nos dice la erudita Pilar Moreno de Ángel, reportó notables éxitos a la administración de Antioquia. Su actividad, el conocimiento de los secretos de la hacienda pública, su espíritu ponderado, sobrio y razonable, a más de la actividad desplegada para recolectar oro con destino a las arcas nacionales, que cubrían los gastos de la guerra libertadora, señalan la gestión de Restrepo como una de las más importantes en época tan singularmente difícil.

El 9 de mayo de 1821 llegó a Cúcuta a cumplir como representante al congreso que debería reunirse en dicha ciudad con el propósito de estudiar el proyecto de constitución, a cuyas letra y espíritu se ajustaría en adelante el desenvolvimiento de la nación y que definiría la situación de Antioquia al consagrarla como provincia de Cundinamarca. Cupo al doctor Restrepo el honor de presidir varias sesiones y de signar el acta definitiva del histórico encuentro, así como el privilegio de redactar el documento de libertad de los esclavos que sometió a juicio de los diputados el otro ilustre envigadeño, doctor José Félix de Restrepo. Clausurada la asamblea de trascendencia vital para el futuro del país, el Libertador nombró a nuestro primer gobernador político secretario del interior, cargo que sirvió con brillo hasta enero de 1830 y que en más de una ocasión alternó con el de secretario de relaciones exteriores.

El Congreso de Cúcuta señala, entonces, la culminación de su mandato como gobernador civil de la provincia natal. De allí a su muerte, acaecida en Bogotá el 1º de abril de 1863, sigue el doctor Restrepo sirviendo sin desmayos a la república y dictando a su pluma acerada obras capitales imperecederas, la más notable de las cuales es, a no dudarlo, la monumental *Historia de la revolución de la república de Colombia*, que se editó en París en 1827 en diez pequeños tomos, se reeditó en Besançon en 1858 y vio la tercera salida en los talleres de la Editorial Bedout de Medellín en 1969 en seis volúmenes.

En el itinerario vital de estos próceres que con las letras y las armas –cada uno en abundoso acervo- fueron actores y protagonistas de las gestas de nuestra independencia, resaltan y contrastan la longevidad del fecundo historiador y el breve y fulgurante vuelo del cóndor andino que despedazó las huestes enemigas en el encuentro homérico de Ayacucho. Uno y otro conjugaron sus haberes de ciencia y heroísmo para hacernos dignos de discurrir y opinar en el concierto de los pueblos libres de América. Al sabio cultor de la historia y del derecho llegole el esperado acabamiento en la placidez de su hogar de la Candelaria; el joven paladín de los tiempos heroicos que no llevó en balde el apellido de Gonzalo Fernández de Córdova dejó el asendereado corazón en tierras de El Santuario por mano aleve de mercenario extranjero. De entreambos es la gloria y a ellos debe Antioquia gratitud eterna.

De Provincia a Departamento (1820 - 1831)

José Barrientos Arango

José María Ricaurte y Nariño

Bogotá diciembre de 1795 - Barranquilla octubre de 1820
Período de gobernación: mayo 15 de 1820 a agosto 21 de 1820

Alumno del colegio mayor de San Bartolomé, hizo al lado de Bolívar la campaña de 1813 y con don Antonio Nariño, su tío, la del sur. Por orden de José María Córdova le correspondió ocupar el puesto de gobernador militar de la provincia de Antioquia.

Sólo ejerció su mandato hasta el 21 de agosto, cuando dejó el gobierno bajo la responsabilidad de don José Manuel Restrepo y viajó a reunirse con Córdova para continuar con éste la campaña de la Costa, donde habría de morir pocos meses después, víctima de sorpresiva enfermedad.

El historiador don Tomás Cadavid Restrepo en su listado de gobernadores ignora el gobierno de este militar, pero es el mismo Ricaurte quien confirma que sí lo fue, al tenor de esta carta suya fechada en Medellín el 15 de mayo de 1820 dirigida al señor secretario de guerra: *El señor comandante general José María Córdova al marchar a campaña, me ha dejado encargado de este gobierno y comandancia general, para que cumpla y haga cumplir las órdenes que de este superior gobierno se comuniquen. Lo que anuncio a vuestra señoría para que se digne elevarlo al conocimiento de su excelencia el vicepresidente de Cundinamarca.*

♦ ♦ ♦

Pedro Acevedo Tejada



Bogotá 17 de abril de 1799 - Bogotá 31 de marzo de 1827
Período de gobernación: agosto 29 de 1820 a abril 19 de 1821

Don Pedro Acevedo Tejada sucedió al teniente coronel José María Ricaurte en la gobernación militar de la provincia de Antioquia, de la cual era gobernador civil don José Manuel Restrepo. El señor Acevedo Tejada asumió sus funciones el 29 de agosto de 1820. Y en mayo de 1821, al viajar a Cúcuta el señor Restrepo, Acevedo queda al frente del gobierno total; esto hasta el 19 de

abril siguiente, cuando don Andrés Avelino Uruburu asume el cargo por nombramiento que le hace el vicepresidente Santander.

Don Pedro era hijo de don José Acevedo Gómez, el *Tribuno del Pueblo*, y de su esposa doña Catalina Tejada. Primero como teniente de infantería y luego como teniente coronel graduado, antes de llegar a Antioquia había tenido actuaciones notorias como patriota en la lucha contra los españoles.

Durante su administración en la provincia de Antioquia se preocupó por la buena marcha de la comarca confiada a su cuidado, dice Restrepo Sáenz. Al dejar el cargo de gobernador escribe estas palabras:

> Al acercarse el momento en que debo depositar en manos más dignas el sagrado depósito de la autoridad que se me confió sobre vosotros, mi corazón se llena, por una parte, de dolor si consulta a sus sentimientos de amor y reconocimiento hacia esta provincia, y recuerda la benevolencia que os ha debido; pero se complace, por otra, figurándose el cuadro de una felicidad bajo el imperio de las leyes; cuando gocéis pues de todos los bienes que os prometen la naturaleza de vuestro suelo y la sabiduría del gobierno, y que os ocurra naturalmente compararlos con los tiempos penosos de mi administración, recordad que os goberné cuando carecíamos de instituciones fundamentales que fijasen vuestros derechos y dirigiesen al magistrado, cuando Colombia, luchando por todas partes exigía continuos y prontos auxilios; cuando todavía el espíritu de insubordinación que traen consigo las turbaciones políticas se dejaba ver por todas partes, y recordad también que veintidós años no son la edad de la prudencia necesaria para gobernar a los hombres, ni son los cuarteles y los campos las escuelas en donde se aprende el arte de hacer dichosos a los pueblos. Sí, antioqueños: los males que contra mi voluntad os haya causado son hijos de aquellas circunstancias; pero si afortunadamente os hice algún bien, os prometo que él fue obra de mi corazón.

Don Pedro regresó a Bogotá y allí fundó su hogar, en octubre de 1824, con doña Josefa Valencia Caicedo, de quien fue hija doña Eusebia, esposa de don Amador Gómez Lozano.

♦ ♦ ♦

Don Andrés Avelino de Uruburu

Santa Fe de Antioquia noviembre de 1781 - Bogotá alrededor de 1839
Período de gobernación: 19 de abril de 1821 a finales de enero de 1822

Abogado del colegio mayor del Rosario, fue nombrado por el general Santander gobernador político interino y teniente asesor de la provincia de Antioquia, en reemplazo de don José Manuel Restrepo. Ejerció el cargo en Rionegro, al lado del gobernador comandante general de la provincia don Pedro Acevedo Tejada, presumiblemente hasta fines de enero de 1822, época en que éste se separó del mando.

Es importante anotar que don Andrés Avelino fue uno de los firmantes de la primera constitución de Antioquia, expedida en la ciudad de Rionegro el 21 de marzo de 1812.

Conviene recordar que durante la administración de Uruburu ocurrieron algunos hechos en el gobierno general de la Gran Colombia, que afectaron, incluso, la situación política y geográfica de esta provincia, como fue la división territorial.

En efecto, el 8 de octubre de 1821 el Congreso de Cúcuta dictó una ley por medio de la cual el país quedaba dividido en siete departamentos (Cundinamarca, Boyacá, Cauca, Magdalena, Orinoco, Venezuela y Zulia), cada uno dirigido por un intendente, quien dependía del presidente de la República. Los departamentos se dividían en provincias y éstas en cantones. En cada provincia había un gobernador político y uno militar, si las circunstancias así lo exigían. Pero si el gobernador no era letrado, se le nombraba un teniente asesor. En virtud de esta ley, la provincia de Antioquia quedó adscrita al departamento de Cundinamarca, junto con Bogotá, Mariquita y Neiva.

En cuanto al real ejercicio del mandato gubernamental del señor Uruburu, algunos historiadores lo desconocen, como es el caso de don Tomás Cadavid Restrepo, quien afirma:

> Fue nombrado por decreto el 9 de abril de 1821, pero parece que no ejerció, pues los decretos están firmados por Pedro Acevedo, como encargado del gobierno en lo político.

♦ ♦ ♦

Coronel Francisco Urdaneta Rivadavia

Montevideo 3 de agosto de 1791 - Bogotá 31 de marzo de 1861
Periodos de gobernación:
29 de enero de 1822 a 26 de octubre de 1825
26 de octubre de 1829 a 8 de febrero de 1830

Con el grado de capitán llegó a Santa Fe de Bogotá el 15 de febrero de 1809. Partidario del movimiento emancipador, el 20 de julio de 1810 se vinculó al batallón auxiliar, participó en la batalla del Sur, se unió al Libertador en Venezuela a comienzos de 1819 y regresó a Bogotá en septiembre del mismo año.

Después de desempeñar la gobernación del Cauca y la comandancia general de la provincia de Mariquita, pasó a la gobernación de la provincia de Antioquia, según decreto del general Santander, expedido el 6 de septiembre de 1821, cargo del cual se posesionó el 29 de enero del año siguiente, para reemplazar a don Andrés Avelino de Uruburu.

Durante su primera administración estuvo al frente de dos grandes realizaciones: la fundación de la *Sociedad de Amigos del País* y la creación del Colegio de Antioquia, antecedente de la U. de A.

1. Sociedad de Amigos del País

Con el cura párroco de Medellín don Francisco de Paula Benítez, el señor Urdaneta fundó esta sociedad para que funcionara en las cabeceras de los cantones. El texto del Decreto es el siguiente:

> Francisco de Urdaneta coronel efectivo de dragones de los ejércitos de la República, gobernador comandante de armas, y subdelegado de rentas de la provincia de Antioquia, etc.
>
> Movido del particular afecto que me merecen los habitantes de esta provincia, y del vivo deseo con que desde mi ingreso a su gobierno he tratado de poner un buen orden y felicidad a sus pueblos, promoviendo la educación pública, fomentando la agricultura, facilitando el comercio, favoreciendo la industria y la minería; y persuadido de que, nuevo en el país, sin conocimiento de él, de sus recursos, proporciones y de sus necesidades, me es sumamente difícil de adquirir por mí mismo en corto tiempo todas estas noticias e instrucciones, siendo esto un inconveniente que retardaría el cumplimiento de mis favorables ideas, he acordado establecer juntas privadas en las ciudades y villas cabeceras de cantón, para que me informen de todo lo que crean conducente a la prosperidad general en el ramo de policía y en lo gubernativo económico político, Ellas se formarán bajo las reglas que prescriben los artículos siguientes:
>
> 1. Habrá en cada lugar cabecera de cantón, una junta compuesta de siete vecinos nombrados por el gobierno, que se titulará Sociedad de Amigos del País.
> 2. La sociedad elegirá, a pluralidad absoluta de votos, de entre sus individuos, un presiente, que dirija el orden económico de la corporación y un Secretario que arregle los trabajos y papeles de ella.
> 3. La primera reunión se hará en la sala del cabildo, y las siguientes en la casa del presidente.
> 4. Las reuniones serán por la noche de las siete a las nueve en los días jueves, sábado y domingo.
> 5. El presidente dirigirá al gobierno por sí, los planes, proyectos, acuerdo, e informes de la Sociedad.
> 6. El presidente mandará llamar a los socios que falten a la hora acostumbrada, siempre que no tengan legítimo impedimento, y admitirá a la Sociedad a los demás vecinos que quieran concurrir a dar sus informes, suministrar ideas, y conocimientos útiles y ventajosos, y presentar sus planes y proyectos, con tal que no concurran en número mayor de dos a tres.
> 7. Los vocales de la Sociedad se renovarán cada año a nombramiento del gobierno.

8. Los deberes de la Sociedad, con informar al gobierno de todas las medidas que en su concepto deben tomarse para bien público en toda la provincia, y particularmente en su respectivo cantón: formar planes, proyectos y dar cuenta de todos los males que experimenten y remedio o remedios que deban aplicarse según les dicte su celo por el bien general, sugiriendo al gobierno los auxilios, medios y recursos de que pueda usar para ponerlos en planta: los resortes que debe tocar, y arbitrios de que puede valerse para no dejar obra alguna en embrión.

9. Será de la inmediata inspección de la Sociedad y su primer cuidado imponer al gobierno de los progresos o atrasos de la educación pública, causas de su decadencia, y medios de reponerla. Salubridad o insalubridad de los lugares, contagios y plagas que se experimenten, y los modos de cortarlas. El estado de puentes, y cuáles convendrá reparar o construir de nuevo: de caminos y cuáles se podrán mejorar, acortar y abrir para evitar rodeos, y modos de consultar a su seguridad.

10. Dirigirá la Sociedad en segundo lugar sus atenciones a dar conocimientos e ideas al gobierno acerca de la limpieza, igualdad y empedrado de las calles, proporción de las nuevas fábricas, y reparación de los edificios particulares que amenazan ruina, dirección y simetría en los nuevos para el mayor ornato, amplitud, claridad y capacidad en las calles, plazas y plazuelas.

11. Aunque en punto a costumbre y moral pública, se observa en lo general buen orden y arreglo, las sociedades avisarán al gobierno los abusos que noten para tratar de su corrección e instruirán de todo lo demás que les parezca conducente en los ramos que se han encargado a su vigilancia.

12. Ningún proyecto será remitido sin que venga acompañado de los correspondientes informes de todos los medios, auxilios y recursos aplicables a la ejecución.

13. El gobierno oyendo todos los votos informativos de las diversas sociedades, empezará a poner en práctica las ideas que le parezcan más convenientes, usando de los arbitrios más adaptables.

Dado en la sala de gobierno, 18 de marzo de 1822. Francisco Urdaneta. Francisco Ospina, secretario interino.

Es copia.

Medellín.

Ospina

En la imprenta del gobierno, por Manuel María Viller Calderón.

Año de 1822. 12°

Individuos de que debe componerse la junta titulada Sociedad Amigos del País en Medellín.

Señores: Juan Carrasquilla, Juan Uribe, Juan Santamaría, el cura pbro. Francisco Benítez, José María Uribe, Manuel Tirado, pbro. Manuel Obeso.

Medellín, marzo 21 de 1822

La Sociedad Amigos del País, como se desprende del decreto trascrito, desempeñó el papel de organismo asesor del gobernador de la provincia. Como antes se anotó, Antioquia era provincia de Cundinamarca y ésta carecía de cuerpos representativos que asesorasen al gobierno. Esta sociedad era, como puede inferirse, una especie de veeduría cívica o, tal vez, el remoto antecedente de las actuales sociedades de mejoras públicas.

2. Colegio de Antioquia

Por decreto del 9 de octubre de 1822 y en cumplimiento de la ley del 28 de julio de 1821, emanada del Congreso de Cúcuta, el general Santander y su secretario del interior don José Manuel Restrepo crearon el colegio de Antioquia, origen y fundamento de la actual Universidad de Antioquia. En dicha creación tuvo mucho que ver el gobernador Urdaneta. Al respecto, afirma el historiador Francisco Duque Betancur:

> Contribuyó no poco al éxito de esta finalidad (fundación del Colegio de Antioquia) el interés que supo demostrar el intendente (sic) gobernador señor Urdaneta, quien siete días antes de darse el decreto anterior (2 de octubre de 1822), había promovido la conclusión del edificio e iniciado una suscripción popular de contribuyentes para la obra que él mismo encabezó. Es, por tanto, uno de los fundadores del meritorio instituto, no registrado por los historiadores.
>
> El aula de primeras letras se abrió el 24 de enero de 1823 y la inauguración solemne de las tareas tuvo lugar el 22 de septiembre del mismo año con una festiva y pública manifestación.
>
> Así reza el decreto de fundación del Colegio de Antioquia:
>
> Francisco de Paula Santander, general de división de los ejércitos de Colombia, vicepresidente de la República, encargado del poder ejecutivo, etc.
>
> Conviniendo el establecimiento de un colegio en la provincia de Antioquia, y oídos previamente los informes del gobernador de la misma provincia y del intendente del departamento, he venido en ejecución de la ley de 28 de julio del año 11° en decretar y decreto lo siguiente:
>
> Artículo 1°. Se establece un colegio en la Villa de Medellín de la provincia de Antioquia, que se denominará Colegio de Antioquia, a cuyo fin se destina el edificio del convento suprimido de San Francisco con todas sus anexidades.
>
> Artículo 2°. Este colegio estará a cargo de un rector, un vicerrector y un pasante de estudios; el rector será el superior principal de la casa, y bajo de su inmediata dirección corre la educación y el manejo de las rentas. El gobierno se reserva su nombramiento, y a su propuesta el intendente nombrará el vicerrector, pasante y un capellán.
>
> Artículo 3°. Habrá por ahora en el colegio de Antioquia una escuela de primeras letras del método lancasteriano, una cátedra de gramática española, latina y principios de retórica y otra de filosofía y mineralogía.

Artículo 4°. Estas cátedras se proveerán por oposición y podrán ocuparlas aún los regulares. Las oposiciones se verificarán en la villa de Medellín, y también podrán admitirse en esta capital para la cátedra de filosofía, atendiendo a la distancia y falta de opositores que puede haber en Antioquia. El rector que se nombrare y el asesor de la provincia asistirán a las de Medellín, y el intendente arreglará los pormenores para el examen de los opositores que haya en esta ciudad. A propuesta del rector nombrará el mismo intendente los catedráticos.

Artículo 5°. Los estudios se harán por el plan provisorio que actualmente rige en los colegios de la capital; pero las lecciones de filosofía se darán en lengua castellana.

Artículo 6°. El régimen interior del colegio de Antioquia será el mismo que se observa en el de San Bartolomé de esta ciudad, hasta que se varíe por un plan general.

Artículo 7°. Las rentas del Colegio de Antioquia se compondrán:

1. De las fundaciones que existen en Medellín para la escuela de primeras letras, de cuyos réditos, y de lo que suministre el cabildo del ramo de propios se dotará el maestro.
2. De los capitales que hay impuestos en la misma villa para dotar una cátedra de gramática latina, pero el que la obtenga en el colegio deberá enseñar también la española, y principios de retórica.
3. De todos los bienes y rentas que correspondían al extinguido convento de San Francisco.
4. De todos los fondos aplicados por la ley de 28 de julio en el mismo artículo 4°, parágrafos 1°, 2° y 3°.
5. De quinientos pesos de los sobrantes de los resguardos de las parroquias de indígenas, los que se prorratearán entre todas ellas, y se sacarán del arrendamiento de sus resguardos.
6. De ciento veinticinco pesos que deberá pagar de sus alimentos todo joven que viva dentro del colegio por un año escolar.

Artículo 8°. De la suma asignada a los resguardos se mantendrán en el colegio cuatro indígenas que tengan las cualidades que exige el decreto del Gobierno de 11 de marzo último.

Artículo 9°. El maestro de primeras letras, y el catedrático de gramática gozarán las rentas que les estén asignadas o se asignaren en lo venidero. El de filosofía disfrutará el sueldo de cuatrocientos pesos sin rebaja alguna.

Artículo 10°. El intendente del departamento a quien se encarga la ejecución de este decreto, propondrá las dotaciones que deban señalarse a los demás empleados en el Colegio de Antioquia, allanará las dificultades que ocurran y dispondrán lo conveniente para que a la mayor brevedad posible pueda instalarse este útil establecimiento.

Dado en el palacio de Gobierno Bogotá a 9 de octubre de 1822-12°.
F. P. Santander
El secretario del interior, J. Manuel Restrepo.

El 11 de septiembre de 1829, como jefe del cuartel de la plaza de Rionegro, sin tener los recursos suficientes, trató de contener el levantamiento del general José María Córdova, pero fue disuadido oportunamente. En octubre del mismo año se unió a las fuerzas del gobierno, comandadas por el general O' Leary, las cuales acabaron con la vida de Córdova y con su insurrección.

El 26 de octubre de 1829 por segunda vez asumió el mando civil y militar de la provincia de Antioquia, cargo que sólo pudo desempeñar hasta el 8 de febrero de 1830, cuando tuvo que renunciar debido a la oposición política de que fue objeto.

Es importante señalar que se afilió al partido bolivariano y respaldó la dictadura del general Rafael Urdaneta.

Posteriormente, en 1840 salió en defensa del orden constitucional, seriamente amenazado por los Supremos, y en 1850 protestó con otros caballeros de Santa Fe de Bogotá, ante el presidente José Hilario López, por la expulsión de los jesuitas.

♦ ♦ ♦

Don Gregorio María Urreta Tatis

Cartagena 17 de noviembre de 1790 - Medellín 8 de agosto de 1872
Períodos de gobernación:
27 de octubre de 1825 a 31 de marzo de 1829
5 de diciembre de 1848 a junio de 1849

Hijo de español y cartagenera, en un principio fue partidario de la causa realista y sólo ingresó a las milicias republicanas en septiembre de 1819.

Después de desempeñar cargos militares en diferentes lugares de la Costa Atlántica, pasó a gobernar la provincia de Antioquia, cargo para el cual fue nombrado interinamente; se posesionó ante la municipalidad de Antioquia el 27 de octubre de 1825, pero ejerció sus funciones en Medellín.

Argumentando razones de índole geográfica, climática, demográfica y comercial, don Gregorio María Urreta logró en su primer mandato que el congreso de la república dictara en abril de 1826 la siguiente ley, adicional a la del 23 de junio de 1824, sobre división territorial:

Artículo 3°. La provincia de Antioquia en el departamento de Cundinamarca, tendrá por capital a la villa de Medellín.
Dada en Bogotá, el 17 de abril de 1826.
El presidente del senado, Luis A. Baralt.
El presidente de la cámara de representantes, Cayetano Arbelo.
Palacio de gobierno en Bogotá, 18 de abril de 1826.
Ejecútese.
Francisco de Paula Santander

Por S. E. el vicepresidente de la república encargado del poder ejecutivo.
El secretario de estado del despacho del interior, José Manuel Restrepo.
(Gaceta de Colombia, No. 237, 30 de abril de 1826, Bogotá).

En esta forma Medellín entró a sustituir a Santa Fe de Antioquia, que había sido de tiempo atrás capital de la provincia.

En su segundo mandato, ejercido para reemplazar transitoriamente al titular don José Manuel Montoya, en uso de licencia, el Congreso Admirable aprobó la ley de 10 de mayo de 1830, sobre erección en departamento de la provincia de Antioquia. Dicha ley reza así:

El congreso constituyente de la república de Colombia.

Considerando:

1. Que el departamento de Cundinamarca es muy extenso y poblado, por lo cual admite una división cómoda.
2. Que la provincia de Antioquia está llamada a formar un departamento por su distancia de la capital de que ahora depende, la dificultad de sus comunicaciones con ella, su población, sus recursos y prosperidad que va en aumento.
3. Que dicha provincia tiene sus intereses peculiares, como que reposan en la minería y que por consecuencia pueden y deben fomentarse por su cámara de distrito, lo que no es probable sucediera dependiendo de Cundinamarca,

Decreta:

Artículo 1°. La provincia de Antioquia se erige en un nuevo departamento llamado de Antioquia. El prefecto residirá en Medellín.

Artículo 2°. El poder ejecutivo presentará al próximo congreso constitucional, un informe sobre la conveniencia o inconveniencia de agregar el todo o parte de la provincia del Chocó al nuevo departamento de Antioquia, así como también la parroquia de Nare de la provincia de Mariquita con el territorio que hay desde la desembocadura de este río por la ribera occidental del Magdalena, hasta el río Miel que desde su origen sirve de límites a las provincias de Antioquia y Mariquita y sobre la agregación de la parroquia de Nechí a la provincia de Mompós.

Artículo 3°. El prefecto del nuevo departamento de Antioquia, gozará de sueldo de dos mil pesos anuales. Su Secretaría tendrá los mismos empleados que hay en la prefectura del Cauca y sus asignaciones serán iguales.

Dado en Bogotá a 10 de mayo de 1830.
El presidente del congreso,
Vicente Borrero
El secretario, Simón Burgos. El secretario, Rafael Caro.
Por S. E. El vicepresidente de la república encargado del P. E.
El ministro del interior, Alejandro Osorio.
(Gaceta de Colombia, No. 465. 16 de mayo de 1830, Bogotá).

En esta fecha comenzó Antioquia a figurar como departamento. Fue disposición del Congreso Admirable dentro del cual se encontraban los siguientes delegados de Antioquia: Juan de Dios Aranzazu, José Manuel Restrepo y Alejandro Vélez Barrientos. Este último por decreto de 14 de mayo de 1830 fue designado primer prefecto del departamento de Antioquia, correspondiente en la terminología actual a su primer gobernador.

♦ ♦ ♦

Don Manuel Antonio Jaramillo

Rionegro 1795 - Cartago, 8 de julio de 1841
Período de gobernación: 1º de abril de 1829 a 26 de octubre de 1829

Estudió filosofía con el doctor José Félix de Restrepo y matemáticas con el sabio Caldas, en la academia que éste regentó en Medellín, por lo cual recibió el grado de capitán de ingenieros de la república.

Hacia 1824, por cuenta de una compañía nacional, hizo estudios de factibilidad para la construcción de un canal interoceánico que estaría ubicado entre el río Bayano en el Pacífico y la bahía Mandinga, sobre el Atlántico.

Por decreto del Libertador fue nombrado gobernador de la provincia de Antioquia a comienzos de 1829 y sólo tomó posesión del cargo el 1º de abril del mismo año.

La amistad y el vínculo familiar que lo unían a los hermanos Córdova, -estaba casado con una hermana de ellos-, lo llevaron siendo gobernador a desconocer la autoridad de Bolívar y a seguir al general José María Córdova en su aventura revolucionaria. Derrotado y muerto éste en El Santuario el 19 de octubre, Jaramillo huyó y se ocultó.

El 26 de octubre fue reemplazado por el coronel Francisco Urdaneta, pues no lo protegió la amnistía decretada por el general O' Leary, por haber estado asumiendo las funciones de gobernador cuando se sumó a la rebelión.

Al fugarse Jaramillo y ser derrotado José María Córdova lo reemplazó en el mandato don Francisco Urdaneta, quien gobernó hasta el 8 de febrero de 1830, fecha en la cual entró a gobernar don José Manuel Montoya.

Por tratarse de un hecho trascendental en la historia de Antioquia, entramos en los pormenores de la revolución de Córdova para continuar luego con la historia de los gobernadores en cabeza de don José Manuel Montoya, quien fue el sucesor de Francisco Urdaneta.

Vale la pena anotar que el 8 de julio de 1841, junto con Salvador Córdova y otros más, fue fusilado el gobernador Manuel Antonio Jaramillo por orden del general Tomás Cipriano de Mosquera en un escaño de Cartago.

La rebelión del general José María Córdova

Jaime Sierra García

El año de 1826 señala para la Nueva Granada una nueva etapa: comienza el ocaso del Libertador. Es el año de la expedición de la Constitución Bolivariana, cuya publicación distanció notablemente a los patriotas. No querían los liberales de la Nueva Granada ver al Libertador convertido en el presidente vitalicio, según aquella constitución. No admitían las posibilidades de un senado vitalicio; tampoco les agradaba un ejecutivo con rasgos monarquistas como los previstos en dicha carta. Ese distanciamiento afloró en la convención de Ocaña en 1828, en la cual los bolivarianos y santanderistas no pudieron entenderse. Pocos días después, un grupo de jóvenes granadinos trataría de dar muerte al Libertador en la nefanda conspiración de septiembre. Dos jóvenes oriundos de Antioquia, Antonio Santamaría y Wenceslao Zulaibar, participaron en la conspiración. Le correspondió al general José María Córdova ser uno de los jueces militares que con sanciones drásticas, incluida la pena de muerte, intimidaron a los comprometidos. Bolívar, halagado por sus amigos, había asumido la dictadura, la misma que pronto abandonaría para quedar sometido el ejecutivo en manos del consejo de ministros, compuesto por intrigantes hombres públicos, amigos casi todos de la monarquía. Las fuerzas armadas se dividían con agresividad entre una soldadesca venezolana y las ambiciones nacionalistas de soldados granadinos, tomando aquellos la vanguardia en la dirección del ejército, en detrimento de éstos. Don Mariano Ospina Rodríguez describe así la situación: *el predominio militar estaba entonces verdaderamente insoportable, y diario los vejámenes y humillaciones a que eran sometidos, en especial por parte de los venezolanos, los que no figuraban entre los sostenedores de la dictadura*. No permitía la soldadesca venezolana ejercer los sagrados derechos del hombre consagrados en la Constitución de Cúcuta. La crítica política y la libertad de prensa habían desaparecido. Hasta el sistema tributario colonial se había restablecido de nuevo con la dictadura de Bolívar: el decreto 14 de marzo de 1828 había impuesto de nuevo el estanco de aguardiente; el decreto 18 de 1828 las medias anatas, anualidades y mesadas eclesiásticas; la circular de 18 de agosto de 1828 aumentó la alícuota de la alcabala.

El intrigante consejo de ministros había ido más lejos de proclamar la dictadura, ya deseaba implantar una monarquía que, iniciada por Bolívar, terminaría con la importación de un monarca de las casas reales europeas. Fueron éstas las circunstancias que en septiembre de 1829 encontró el general José María Córdova al regresar a su tierra natal. Gobernaba la provincia don Manuel Antonio Jaramillo, quien tenía nexos familiares con el general José María Córdova.

El 8 de septiembre de 1829 nos encontramos con el general Córdova de nuevo en el valle de Rionegro, habían transcurrido 10 años después del combate de Chorros Blancos, con el que se había sellado la independencia de la provincia.

El general José María Córdova, movido en parte por la líbido de poder como también por reacción contra el consejo de ministros, tomó el camino de la rebelión. Vientos de libertad refrescaron su cabeza. No esperaba el general Córdova nada bueno en la dictadura de los ejércitos venezolanos. El general Rafael Urdaneta había asumido en las funciones de jefe superior y militar de la Nueva Granada, quedó así el camino abierto para la sublevación. Para nada había servido halagar a Córdova con el nombramiento de una secretaría de marina inexistente.

Conocedor el gobierno central de las actividades subversivas en la provincia, procedió de inmediato a sofocarlas. Tanto el general Urdaneta como el general O' Leary tomaron las medidas pertinentes para que el movimiento abortase. El propio O' Leary al mando de 800 hombres entró a la provincia con tal objetivo.

Córdova había desatendido las sabias recomendaciones que le hicieron Aranzazu, Braulio Henao y don Sinforoso García, quienes trataron de disuadirlo de la peligrosa empresa que acometía.

La sublevación no tuvo apoyo económico en Antioquia; los comerciantes acostumbrados a sus pingues ganancias no querían arriesgarlas a cambio de una aventura. El héroe de Ayacucho quiso halagarlos con la supresión del estanco de aguardiente y en realidad tomó la medida (decreto 18 de septiembre de 1829), pero en seguida se vio obligado a golpear a los mismos comerciantes con el aumento del precio del manojo de tabaco con el decreto 21 de septiembre de 1829, aumento que se hizo necesario para sufragar los gastos de la revolución. Con una rotunda negativa respondieron los campesinos del oriente al movimiento del general Córdova. El pbro. Jorge Ramón de Posada, que en otra época le había brindado su apoyo, le negó todo tipo de servicio. Inútiles fueron las amenazas del héroe de Ayacucho de arrasar y prender fuego a la ciudad de Marinilla por su falta de colaboración. En carta del general O' Leary al general Rafael Urdaneta escribía cómo el pbro. Jorge Ramón de Posada se oponía radicalmente al movimiento de Córdova. En un aparte de esa carta se lee: *el ilustrísimo doctor Posada tiene reunidos ciento sesenta hombres armados en El Santuario que esperan mi llegada para reunirse a la división.* Córdova a duras penas reunía escasos hombres mal armados para la sublevación. La posición del clero fue adversa también al movimiento. El obispo Fray Mariano Garnica, incondicional de Bolívar, desaprobó el comportamiento del héroe. Se opusieron al pronunciamiento revolucionario el pbro. Manuel Obeso, el vicario y el cura

de Marinilla Jorge Ramón de Posada y sus coadjutores Celedonio Trujillo, Ramón Gómez y Andrés Alzate.

El día señalado para el sacrificio del héroe, la historia se concretó en su frase: *Si es imposible vencer, no es imposible morir.* Al no darse las circunstancias objetivas para el triunfo, aparecieron los síntomas ineluctables de la derrota.

En El Santuario, el 17 de octubre se enfrentaron las tropas del héroe de Ayacucho con las comandadas por el general O' Leary. Este dirigía unos 900 hombres, dotados de buen armamento, muchos de ellos extranjeros, expertos en la milicia y en el manejo de las armas. Córdova apenas había conseguido formar un ejército de 400 campesinos desnutridos y mal armados. Las circunstancias topográficas tampoco lo favorecieron. La sangre se derramó en las cordilleras antioqueñas. De la tropa del general O' Leary perecieron ocho soldados; de la del general Córdova 147. Córdova después del exterminio de la mitad de su tropa, herido, logró refugiarse en una casa de la población de El Santuario, donde, hallado inerme, fue ultimado inútilmente por el irlandés Ruperto Hand, quien según su propia declaración en pruebas aportadas al expediente manifestó haber obrado por orden superior.

El gobernador Manuel Antonio Jaramillo fue reemplazado el 26 de octubre de 1829 por la segunda gobernación de Francisco Urdaneta, a quien a la vez le sucedió en dicho cargo el señor José Manuel Montoya.

Don José Manuel Montoya

José Barrientos Arango

Rionegro 1º de noviembre de 1800 - Bogotá 23 de julio de 1833
Período de gobernación: 8 de febrero a 18 de abril de 1830

Alumno del curso de filosofía del doctor José Félix de Restrepo y miembro del comercio de Rionegro. Por la época de la gesta emancipadora hizo la carrera militar en la que obtuvo desempeños brillantes, hasta llegar a ser nombrado por Santander, en 1833, jefe militar de Bogotá y Comandante general de las tropas allí acantonadas.

Muy fugaz fue su paso por la gobernación de la provincia de Antioquia, pues se vio obligado a retirarse en uso de licencia por enfermedad. Interinamente lo sucedió don Gregorio María Urreta, quien como antes se anotó había ejercido la gobernación en 1825. En esta etapa de interinidad Urreta gobernó de abril a mayo de 1830 para dejar el mando en manos de don Jorge Gutiérrez de Lara.

♦ ♦ ♦

Don Jorge Gutiérrez de Lara

Medellín 23 de abril de 1805 – Bogotá 21 de mayo de 1868
Períodos de gobernación:
23 de mayo a 20 de junio de 1830
9 de junio de 1849 a 4 de febrero de 1851

El 26 de octubre de 1829 fue nombrado teniente asesor de la provincia de Antioquia, no obstante haber adherido el 15 de septiembre anterior al acta que desconocía la autoridad de Bolívar.

Gutiérrez de Lara se había casado en Rionegro con una hija del español don Pedro Sáenz. Estuvo como diputado a la Asamblea en 1831 y a la cámara provincial en los años 35, 40 y 48. Desempeñó varias veces el cargo de congresista de la Nueva Granada. De él dice Restrepo Sáenz en su conocido libro Gobernadores *de Antioquia* tomo II: (...) *Por lo demás, siguió una política conciliadora exigiendo siempre el fiel cumplimiento de las leyes y sin necesidad de hacer sentir la autoridad.*

Don Alejandro Vélez Barrientos



Envigado 23 de noviembre de 1794 - Bogotá 19 de marzo de 1841
Período de gobernación: 20 de junio a 11 de diciembre de 1830

Alumno de don José Félix de Restrepo en el curso de filosofía y del Sabio Caldas en los de matemáticas e ingeniería, lo cual lo indujo a seguir la carrera militar.

Fue nombrado primer prefecto del departamento de Antioquia, según el tenor del siguiente decreto:

Bogotá, a 14 de mayo de 1830

Habiendo sido erigida en departamento la provincia de Antioquia por la ley del 10 del corriente, nombro al señor Alejandro Vélez para prefecto del nuevo departamento, en comisión por no existir aún la respectiva cámara de distrito ni el consejo de estado, a cuya propuesta y audiencia debe nombrarse el propietario.* El ministro del interior, Alejandro Osorio – Domingo Cayzedo

Vale aclarar que las cámaras de distrito de que habla el mariscal Sucre son hoy las asambleas departamentales, lo que exalta los méritos de este militar.

En 1831, don Alejandro Vélez y su antiguo secretario de la prefactura, don Mariano Ospina Rodríguez, publicaron el estudio titulado *Estado que manifiesta la población que tenia la provincia de Antioquia en el año de 1828.*

---

* El 8 de marzo de 1825, el congreso expidió una ley sobre organización y régimen político y económico de los departamentos y provincias. En dicha ley se determinan las funciones de los intendentes de departamento, gobernadores de provincia, jefes municipales y alcaldes parroquiales y se crean asambleas seccionales con el nombre de *juntas de provincia*, las cuales tenían atribuciones especiales y debían reunirse cada año. Según parece, estas juntas no fueron muy efectivas, aunque pueden considerarse como un precedente muy importante de las actuales Asambleas departamentales.
Al respecto, afirma el tratadista José de la Vega:
Pero faltó, a la verdad, amplitud de esta última medida –que en principio era loable- y a aquellas juntas no se les concedieron sino atribuciones muy limitadas, viniendo a ser especie de cuerpos consultivos que poco o nada influían en la marcha de la provincia, pues carecían de facultades legislativas.
(Vega, José de la. *La Federación en Colombia*, Editorial América, (s.f.) Madrid, p. 107).
Y el mismo autor cita la intervención del mariscal Antonio José de Sucre, padre de las asambleas o cámaras de distrito, cuando éste manifestó ante el congreso Constituyente de 1830:
He dejado mi puesto (la presidencia del congreso) para hablar como diputado de la antigua Venezuela y empezaré declarando que, sin abrigar ideas mezquinas de localidad –porque mi corazón es todo colombiano- he sido el autor del proyecto de las cámaras de distrito.
(Ibid., p. 149).

En dicho estudio se destaca que Antioquia tenía para ese entonces 119.814 habitantes (3.779 esclavos), estaba dividida en seis cantones y estos en varios pueblos, así:

1. Cantón de Medellín (36.097 habitantes): Medellín, Belén, Titiribí, Amagá, la Estrella, Envigado, Hato Viejo, Copacabana, Barbosa y San Cristóbal.
2. Cantón de Antioquia (22.175 habitantes): Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo, Sacaojal, San Andrés, Cañas Gordas, Burítica, Urrao, Anzá y Quebradaseca.
3. Cantón de Rionegro (33.149 habitantes): Rionegro, San Vicente, Guarne, Guarzo, Santo Domingo, Santa Bárbara, Concepción, Ceja del Tambo, Sonsón, Abejorral, Aguadas, Arma y Salamina.
4. Cantón de Santa Rosa (17.151 habitantes): Santa Rosa, San Antonio del Infante, Carolina, Angostura, San Luis de Góngora, San Pedro y Belmira.
5. Cantón del Marinilla (7.596 habitantes): Marinilla, Carmen, Peñol, Ceja de Guatapé, San Carlos, Vahos, Cocorná, Canoas.
6. Cantón del Nordeste (3.646 habitantes): Remedios, Yolombó, Cancán, Amalfi, San Bartolomé, San José de la Paz, Zaragoza, Nechí.

Don Alejandro, habiendo sido elegido senador por el departamento de Antioquia y no pudiendo asistir a la sesión de instalación por hallarse gravemente enfermo, aceptó se efectuara junto a su lecho, con el fin de completar el quórum reglamentario. Murió el 19 de marzo de 1841, ocho días después del hecho relatado.

♦ ♦ ♦

Coronel Juan Santana

Caracas 1804 - Maracaibo 5 de julio de 1882
Período de gobernación: 11 de diciembre de 1830 a abril 18 de 1831

Estuvo ligado a Bolívar desde poco antes de la batalla de Boyacá y posteriormente lo acompañó en diferentes momentos de su vida: batallas de Bomboná y Junín, Perú, Caracas y Bogotá.

Con motivo de la renuncia de don Alejandro Vélez como prefecto del departamento de Antioquia, fue nombrado en su reemplazo el coronel Santana, ciertamente para un período de muy breve duración, pues, partidario de la dictadura de Urdaneta, al restablecerse el orden constitucional tuvo que entregar el mando al coronel Salvador Córdova el 18 de abril de 1831 y regresar a su país natal.

Salvador Córdova



Julián Pérez Medina

Concepción 17 de mayo de 1801 - Cartago julio 8 de 1841
Períodos de gobernación:
18 de abril a junio 3 de 1831
8 de octubre de 1840 a 14 de abril de 1841

Pudo vivir de las glorias de su hermano. Pudo sentir que el éxito llegaría también a él por los canales de la sangre fraterna. Sin embargo Salvador Córdova vivió su propia lucha, así hubiese estado al pie de las banderas victoriosas de su hermano, el inquieto general José María Córdova. Su historia es, pues, propia y digna.

Nació en Concepción en 1801, en el hogar de Crisanto Córdova y Pascuala Muñoz. En Cartago el 8 de julio de 1841, fue fusilado por orden del general Tomás Cipriano de Mosquera.

Desempeñó con brillo varios cargos importantes en Popayán, Antioquia, Pasto y Cartagena. Se declaró gobernador de hecho en Antioquia en el año de 1840. Sin embargo perdió la batalla decisiva al año siguiente, en Riosucio, el 17 de enero. Las tropas del coronel José María Gómez lo superaron con amplitud.

Combatió en Chorros Blancos, Tenerife, Junín y Ayacucho.

Sus principales ascensos militares los obtuvo en las siguientes fechas: el 9 de febrero de 1821 a teniente, a capitán en el 22, a teniente coronel el 9 de diciembre del 24 y a coronel efectivo el 3 de marzo del 25.

Salvador Córdova fue un militar sumamente arriesgado, dueño de un gran valor, a veces impetuoso y definitivamente guapo. Tuvo, en consecuencia acciones de brillo que no se le pueden desconocer ni negar. Luchó con denuedo en la campaña del Sur, lo mismo que en el bajo Magdalena. Naturalmente fue en territorio antioqueño en donde, posiblemente, logró su mayor figuración. De él se afirma que siempre hizo gala de su condición de antioqueño para servir a la causa.

Fue un militar inquieto, al que necesariamente se le tenía mucha admiración y gran respeto. Digno, como todos los de su raza, supo conservar su serenidad en los momentos difíciles, de manera muy especial desde cuando fue capturado, en unión de Manuel A. Jaramillo y otros compañeros, en su accidentado viaje a Cartago, por parte del capitán Juan Nepomuceno Pinto.

La parte central de su vida fue contada así por monseñor Damián Ramírez Gómez, de la Academia Antioqueña de Historia y del Centro de Historia de El Santuario:

> El gobierno del coronel Juan Nepomuceno Santana, nombrado por el gobierno central y de hecho del general Rafael Urdaneta, encontró presos en Medellín a un señor Giraldo y a su hermana y a un sobrino del coronel Córdova, de quien se supo estaba en Barbosa con una pequeña tropa. Castelli, quien había venido a Antioquia con el grado de general, tomó preso al coronel Córdova en Barbosa e intentó fusilarlo sin fórmula de juicio, pero se le opusieron los militares. Entonces se decretó su destierro con los capitanes Ramón Palacio, Valentín Jaramillo y otros, fue enviado a las prisiones de Cartagena, salió con el teniente Miguel Alzate el 6 de marzo de 1831 y éste se lo entregó al teniente Robledo el 14 del mismo mes, pero el teniente Robledo le quitó los grillos en las montañas de Remedios. Allí reclutaron hombres y a ellos se les sumó el doctor Mariano Ospina Rodríguez, quien venía de su refugio de Tenche. El coronel Córdova se dispuso a tomar a Medellín y así lo avisó por conducto del capitán Anselmo Pineda, quien estaba bajo sus órdenes. Pero aconsejado mejor por Mariano Ospina Rodríguez, siguió de Copacabana a Rionegro, después de despistar al coronel Castelli por medio del capitán Miguel Hoyos, quien con un solo soldado y con el toque de corneta ocupó el alto de Piedras Blancas. El coronel Salvador Córdova siguió por Guarne a Rionegro y cortó las comunicaciones entre Castelli, que se encontraba en Medellín, y el comandante Núñez, que estaba en Abejorral. El coronel Salvador siguió a Núñez lo derrotó el 12 de abril de 1831. Al día siguiente, atrincherado en las tapias del cementerio y tras un combate de hora y media, logró forzar las defensas de Castelli, quien huyó. El coronel Córdova entró triunfante a Medellín el 18 de abril de 1831.

Pero hay algo más en la vida de este militar. Fue él quien tuvo a su cargo el manejo del ala izquierda en la célebre batalla de El Santuario, al obedecer órdenes de su hermano el general Córdova. Se perdió la batalla y su situación militar y personal quedó comprometida. Fue indultado, sin embargo, por el propio Simón Bolívar, en una demostración más de su capacidad de decisión en momentos procelosos. También el Libertador perdonó a Manuel A. Jaramillo, su cuñado.

Quienes han pretendido, desde luego en forma inútil, desconocer la calidad humana de Bolívar, su inclinación hacia el perdón y su deseo firme de comprender muchas situaciones que se derivaron de los días más difíciles de la guerra, se encuentran con otro hecho histórico, con una nueva demostración de grandeza. Y Bolívar, quizás sin pensarlo dos veces, apeló al indulto no sólo en el caso de Salvador Córdova, sino también de otros de sus compañeros en la misma batalla de El Santuario, de la cual, al parecer, todo se ha escrito ya.

Bolívar venía de Quito. Lo acompañaban prestigiosos militares. A su arribo a Cartago recibió de Córdova un memorial, de acuerdo con las normas de

rigor. Posteriormente los dos militares tuvieron una larga entrevista y se cuenta que en ella el Libertador lamentó, otra vez, con un gran sentimiento, la suerte final y desde luego la muerte inesperada del general José María Córdova, en las circunstancias narradas por la historia y de manos del irlandés Ruperto Hand. Es cierto que el general O' Leary había perdonado a algunos de los militares que intervinieron en la acción guerrera mencionada. No a todos. Bolívar fue más allá y al ratificar la amnistía de O' Leary, la extendió con gallardía y generosidad, en un acto que ciertamente lo cubrió de más gloria.

Salvador Córdova, además de su ascensos militares, tuvo el mérito de recibir diversas condecoraciones por sus tareas en el ejército y, naturalmente, por su valor. Es posible que la Medalla del Magdalena hubiese sido la que más significó para él, según lo reconoció en algún documento de la época. Esto fue en el año de 1840.

No se rebeló Córdova en Antioquia en demostración de indisciplina, ni para imponer determinados caprichos personales, quizás un poco conocidos en la guerra. En absoluto. No sólo como pundonoroso militar sino como antioqueño esforzado y consciente de su responsabilidad, Salvador Córdova emprendió determinadas acciones en momentos en los cuales estaba seguro que prestar así a su provincia y a la patria misma un nuevo servicio, un gran servicio.

Con su hermano José María fue muy grande su misión, muy elevada su lucha, muy extraordinaria su tarea. Sin muchos recursos económicos, no pensó nunca buscar su bienestar personal, sino trabajar de sol a sol por una causa que le fue siempre grata.

Se afirmó que el 18 de abril de 1831 entró triunfante a Medellín. Tal fecha señala el inicio de su primer período de gobierno, que fue de corta duración pues el 3 de junio hizo entrega del mando a don Francisco Montoya; el segundo transcurrió del 8 de octubre de 1840, fecha que señala la toma de poder por el coronel Córdova y que dio al traste con el gobierno legítimo. Ejerció el mando hasta el 20 de marzo de 1841.



Francisco Montoya Zapata

Alicia Giraldo Gómez

Rionegro 22 de diciembre de 1789 - Bogotá 15 de julio de 1862
Período de gobernación: 3 de junio al 31 de diciembre de 1831

Fueron sus padres el doctor José María Montoya y doña María Josefa Zapata, de legítima ascendencia española.

Don Francisco, como hijo de tan ilustre padre, también gobernador de Antioquia, llamado *el patriarca de Rionegro*, traía en su sangre su amor al trabajo, a su tierra y a sus conciudadanos.

Fue bautizado con los nombres de Francisco Javier Demetrio Nepomuceno; así seguían en su familia la tradición española de poner los nombres compuestos para cumplir con el santoral.

Le correspondió a Francisco prepararse para la guerra como se le exigía a la juventud de su época. Estudió en la escuela de ingenieros militares que estableció Francisco José de Caldas en Rionegro, donde parece que fue compañero de José María Córdova.

Fue amigo personal del historiador doctor José Manuel Restrepo, a quien representó por poder en su matrimonio con doña Mariana Montoya, ceremonia que tuvo lugar en la iglesia de San Francisco de Rionegro. Así mismo fue su representante legal en varias ocasiones y le comunicaba el itinerario de todos sus viajes.

En Bogotá le tocó presenciar los acontecimientos de 1810 y vivir la actividad política en la lucha por la Independencia.

Tenía gran vocación por los negocios y efectivamente cuando los sucesos de la guerra le permitieron se entregó a la actividad comercial, en la cual hizo una brillante y exitosa carrera.

Prestó sus servicios a la patria en la campaña de 1815 en el valle del Cauca como capitán de una compañía del batallón Antioquia a órdenes de los generales Serviez y Montúfar; peleó con valor al lado de Liborio Mejía su paisano y estuvo al mando del general José Hilario López, quien más tarde fuera presidente de la república.

El capitán Francisco Montoya fue ascendido a coronel por sus méritos y como tal triunfó en la batalla de El Palo, como jefe del batallón cazadores del

Cauca y en la cuchilla del Tambo asistió a su derrota, en donde fueron tomados prisioneros muchos patriotas como Liborio Mejía.

Montoya logró regresar a la provincia de Antioquia y participó en algunas acciones militares sin ningún éxito; derrotado en Cancán se refugió en los bosques en donde pasó hambre y penalidades.

La provincia quedó dominada por el español Francisco Warleta, quien le ofreció el cargo de coronel de su majestad, honor que rechazó con dignidad de patriota. Gracias a la intervención de su padre, Warleta le concedió salvoconducto para Jamaica y se instaló en Kingston con su casa comercial.

Tuvo mucho éxito como exportador de sombreros de iraca y luego fue importador de mercancías cuando amplió sus negocios con los capitalistas ingleses. Permaneció en Jamaica el año de 1817 y regresó a instancias de su padre cuando el país se benefició con un indulto concedido por el matrimonio del rey Fernando VII.

Recuperada la estabilidad, pensó en organizar su propio hogar y viajó a Rionegro en donde contrajo matrimonio con su prima Manuela Sáenz Montoya para luego fijar su residencia en Santa Fe de Bogotá. Allí tuvo excelentes relaciones con el general Francisco de Paula Santander cuando estaba de vicepresidente en 1823. Desde el punto de vista económico fue un gran colaborador del gobierno en los empréstitos internos para atender los gastos públicos. Hizo que muchos de sus amigos comerciantes suscribieran fuertes sumas de dinero en bonos del estado y él personalmente fue la persona que más bonos suscribió.

Viajó a Londres en misión especial con Manuel Arrubla con el fin de negociar un segundo empréstito para cancelar compromisos adquiridos por Francisco Antonio Zea y financiar algunos recursos al estado. Tuvo éxito porque firmó un empréstito por 30 millones de pesos con la casa Goldmicht por medio de un contrato que fue aprobado por el congreso, aunque tuvo muchos enemigos.

En 1826 constituyó con otros inversionistas antioqueños, los señores Juan de Dios Aranzazu, Juan Santamaría y Juan Crisóstomo Campuzano la sociedad de Minas de Antioquia. Esta sociedad inició la explotación en gran escala de las minas de El Zancudo en Titiribí.

Siguió interviniendo en política no obstante su múltiple actividad en los negocios. Nombrado diputado por Antioquia, asistió en 1828 a la convención de Ocaña y antes de regresar a Bogotá vino a Rionegro, su tierra natal.

Como la época era de grandes pasiones políticas, en 1830 fue asesinado el general Antonio José de Sucre y Francisco Montoya se vio envuelto en la conspiración, lo que le produjo profunda indignación y dolor, según carta que envió al doctor José Manuel Restrepo, su amigo y confidente. Dice en algunos de sus apartes:

Usted comprenderá que semejantes imposturas exaltan al hombre más pacífico, cuando se toca el honor del que ha hecho voto de conservar su honradez inmaculada de caballero; usted me conoce y sabe cuánto detesto semejante clase de crímenes no solo en un personaje ilustre como el general Sucre a quien nunca tuve odio, ni como hombre público ni privado (...) (cita del historiador Restrepo Sáenz pág. 225).

Su gobernación

El vicepresidente general Domingo Caicedo, encargado de la presidencia de la república, nombró a Francisco Montoya prefecto de la provincia de Antioquia. Este nombramiento equivalía al de gobernador. Permaneció en el cargo de junio a diciembre de 1831.

El Constitucional Antioqueño de Rionegro dice que el gobernador Montoya se interesó mucho por la instrucción pública, intervino en la fundación del Colegio de Medellín y en la creación de las cátedras de gramática, de latín y de español. Fue muy claro y enfático con Salvador Córdova al oponerse como gobernante a sus pretensiones de hacer un reclutamiento, por encontrarlo fuera de la ley. Por su parte Salvador Córdova lo recriminó en público y lo llamó su adversario. Montoya hizo su defensa personal ante el departamento de guerra y no cedió en sus ideas contra el reclutamiento. También hizo pública su oposición en un documento titulado *Segunda parte de la competencia de la actividad civil y militar del departamento de Antioquia.* Presentó renuncia de su cargo en diciembre de 1831. El 2 de enero del año siguiente le recibió el mando el señor Francisco Luis Campuzano, quien ejerció el cargo hasta el 6 de junio de 1832, fecha en que tomó el mando el señor Juan de Dios Aranzazu.

Su actividad comercial

Generalmente el comercio en esta época se hacía por el río Magdalena navegando en champanes. Los medios de transporte eran muy difíciles y es de admirar el dinamismo del coronel Montoya en sus viajes continuos de Rionegro a Bogotá. Unas veces hacía el viaje a caballo por los pésimos caminos que seguían la ruta del Ruiz, Armero, Lagunilla, región tabacalera que tuvo oportunidad de conocer muy bien y que aprovecharía para sus negocios futuros. La otra vía que frecuentaba era el camino de don Felipe Villegas que iba de Sonsón a Honda, pasando ríos y montañas. En ambos se llevaban varios días de jornadas muy largas. Parece que nada lo detenía en sus empresas; arbitraba recursos e ideaba nuevos métodos para aumentar su fortuna.

Por esto intentó de nuevo la navegación a vapor por el río Magdalena, iniciada tiempo atrás por Elbers, porque eran muchas las pérdidas en los viajes que se hacían en champanes movilizados por la fuerza humana.

En el año de 1839 constituyó la Compañía de Navegación Angloamericana con unos ricos comerciantes ingleses. Siguieron las guerras civiles que tanto mal trajeron al país y el primer barco fue hundido en la guerra de los Supremos en 1840.

Después de la guerra civil el gobierno lanzó un empréstito interno respaldado por vales en futuras exportaciones de tabaco.

Ya sabemos que el tabaco bajo el régimen español estuvo estancado y dio origen a movimientos sociales de gran repercusión en nuestra historia. Era la primera vez que la Nueva Granada se lanzaba a la exportación de tabaco y Francisco Montoya, negociante por vocación, suscribió de nuevo 125.000 pesos oro en vales del Tesoro público. Esto era una fortuna, pero tenía mucho interés y deseos de nuevos negocios. En sus continuos viajes al exterior hizo interesantes contactos con los mercados londinenses y vio la gran posibilidad que se abría a nuestros productos como los sombreros de iraca, la quina y el tabaco.

Es probable que hubiera tenido influencia en el proyecto presentado por el gobierno para abolir el estanco de tabaco, hecho que tuvo vigencia en 1845. La verdad es que se lanzó a construir una sociedad con el señor Carlos Sáenz, también de Rionegro, para cultivar y exportar el tabaco de Ambalema; el contrato fue firmado por el ministro de hacienda, don Ignacio Gutiérrez. La firma se comprometía a atender primero las necesidades nacionales y exportaba el excedente. La empresa tuvo gran éxito inicialmente.

Como el problema seguía siendo el transporte, Montoya consiguió la concesión del uso del río Magdalena para reanudar con otra compañía la navegación a vapor. La empresa subsistió dos años porque fue difícil su sostenimiento con sólo la exportación de tabaco.

Vino así a fracasar en este negocio y con él sus socios también fracasaron. Las guerras civiles hacían difícil continuar la lucha; las quiebras de las casas comerciales se sumaron a las dificultades internas y este gran luchador y activo negociante se vio en la ruina. Aceptó con dignidad la nueva situación, entregó todo cuanto tenía a sus acreedores y se retiró a morir pobremente a los 70 años de edad en la intimidad de su familia en Bogotá el 15 de julio de 1862.

Doctor Francisco Luis Campuzano

Rionegro ¿? - Bogotá 22 de septiembre de 1846
Período de gobernación: 2 de enero a 6 de junio de 1832

Interinamente fue nombrado prefecto de la provincia de Antioquia el doctor Francisco Luis Campuzano mientras tomaba posesión el titular Juan de Dios Aranzazu.

Era hijo del español Francisco Antonio Campuzano y se le consideraba lógicamente partidario del rey. Le fueron confiscados sus bienes después de la batalla de Boyacá y estuvo en la lista para ser fusilado; se salvó por la intervención de unos amigos. Era un hombre de muy buena cultura y con especiales dotes de mando. En su gobierno dio prelación a la educación primaria.

Por varios años representó a Rionegro como diputado; su gobernación fue muy corta y le tocó actuar en una época de mucha actividad política por la disolución de la Gran Colombia intensificada por las discordias con los límites.

Circuló en su período el primer periódico, *El Constitucional Antioqueño*, o de Antioquia, como lo modificó el vicepresidente Caicedo en 1831.

Entregó al titular el 6 de junio de 1832.

Juan de Dios Aranzazu



Donato Duque Patiño

La Ceja 8 de marzo de 1798 - Bogotá 15 de abril de 1845
Período de gobernación: 6 de junio de 1832 al 6 de enero de 1836

En la abierta llanura de La Ceja del Tambo, que era jurisdicción diocesana de Popayán, surgió un reducido grupo de viviendas, el cual se desprendió como partido de la parroquia de Rionegro el 7 de diciembre de 1789. Allí se divisaba, en un hermoso collado sombreado por sietecueros, la casa del rico español José María Aranzazu y de su esposa la rionegrera María Antonia González, cuando el 8 de marzo de 1798 nació Juan de Dios Aranzazu. La Ceja en ese entonces era gobernada por un juez pedáneo.

No obstante haberse levantado en ambiente de rígidas disciplinas y costumbres españolas, Aranzazu se inclinó rotundamente por la causa de la independencia, al punto de actuar beligerantemente en los hechos del 20 de julio de 1810 en Santa Fe de Bogotá, por lo que sus padres lo enviaron, primero a Maracaibo y luego a México para alejarlo así de los líderes de la revolución emancipadora.

Regresó a la patria por el año de 1819 cuando Tolrá sojuzgaba a Antioquia y especialmente al cantón de Marinilla. Aranzazu rechazó el cargo de jefe de 50 soldados, ordenado por aquel general español, y se hizo en cambio al lado de los insurgentes. Llegó enfermo del mal que afectó permanentemente su columna vertebral. Sin embargo eran tales el talento y el fervor patriótico que, sobreponiéndose a su dolencia, colaboró con ellos decisivamente.

Consolidada la independencia, hizo parte de la cámara de representantes en 1823, en representación de la provincia de Antioquia, hasta 1826, distinguiéndose allí por sus iniciativas y orientaciones que en el contexto de la Gran Colombia se consideraron oportunas y necesarias. Con un grupo de jóvenes de su tiempo, Rufino Cuervo, Alejandro Vélez y otros, fundó el periódico *La Miscelánea*, cuyos escritos señalaron su prestigio, defendiendo principios civilistas y democráticos en la formación del estado, identificándose mucho con el general Santander frente a los escritos absolutistas y monárquicos de los amigos de Bolívar. Regresó a su tierra de La Ceja en julio de este año. En su terruño se dedicó a ayudarle a su anciano padre para poner en orden su inmenso patrimonio territorial, llegando a ceder grandes extensiones para los colonos de tierras en donde luego nacieron

municipios del viejo Caldas, como el hoy llamado Aranzazu. Antioquia lo nombró su delegado la convención de Ocaña, que lo eligió como su secretario. Apoyó al grupo santanderista cuando los amigos de Bolívar lo disolvieron y le dieron poderes absolutos en el ejercicio del gobierno de la Gran Colombia. Aranzazu se replegó de nuevo a la vida tranquila del campo en La Ceja, y allí lo sorprendió el levantamiento de Córdova contra la dictadura bolivariana. Respaldó al héroe de Ayacucho en su determinación y su nombre aparece, junto con los de ilustres conocidos rionegreros, medellinenses y marinillos en el acta del 19 de septiembre de 1829. El 17 de octubre siguiente cae sacrificado Córdova en El Santuario y es derrotada su revolución. Juan de Dios Aranzazu escribe a Santander en el exilio de Europa en febrero de 1830: *cumpliendo con el penoso deber que me imponen mis conciudadanos, he venido a Bogotá a representarlos en el congreso constituyente*. Todo lo anterior indica en Aranzazu una constante ideológica, pura y permanente sobre los temas de la libertad, la independencia real y los propósitos esenciales para edificar una república democrática y representativa, como los textos del general Santander la concebían, postura que lo acompañó hasta su muerte. En el llamado Congreso Admirable luchó por que se devolviera a Santander su honor mancillado y fuera restituido en sus derechos; en unión de los congresistas José Manuel Restrepo y Alejandro Vélez, Aranzazu colaboró en la creación del departamento de Antioquia, dentro del contexto de la división territorial de la Gran Colombia. Fue comisionado así mismo para viajar a Venezuela, junto con el doctor Francisco Soto, para explicar y mantener la unidad de la Gran Colombia, sueño noble de Simón Bolívar. Lo que no pudo lograr, ya que el congreso de aquel país, dirigido por Páez, se separó definitivamente de la Gran Colombia por decisión de su congreso legislativo, el 6 de agosto de 1830.

De regreso a Bogotá el 6 de noviembre de 1831, cuando el congreso del siguiente año aprobó la constitución que creó la República de la Nueva Granada, Aranzazu se convirtió en pieza fundamental del grupo de patriotas que obtuvo el nombramiento del general Santander como su primer presidente, y también colaboró en su regreso a la patria el 17 de julio de 1832. Es oportuno precisar que cuando esto ocurría, el doctor Aranzazu ya había sido designado gobernador de Antioquia por el entonces vicepresidente de la república, José Ignacio de Márquez, encargado del mando mientras llegaba el general Santander. Aranzazu se posesionó el 6 de junio de 1832. También es bueno aclarar que, por disposición de la nueva carta constitucional de este año, se crearon nuevamente las provincias en lugar de los departamentos, por lo que Aranzazu fue confirmado como prefecto por Santander, pero ya de la provincia de Antioquia. En esa época el gobernador se llamó prefecto.

Grandes iniciativas empezó a poner en práctica, como la de fomentar la colonización en vastos territorios, integrando agrupaciones agrícolas. En su

mandato se palpaban el progreso y entusiasmo en el mantenimiento del orden, en la educación, en el fomento de los recursos y rentas oficiales y en las vías de comunicación, llegando a sugerir como la más urgente la de unir el Oriente con Urabá. Fundó como nuevos municipios (distritos parroquiales) a Campamento, Cocorná, Ebéjico, Entrerríos, La Ceja, Girardota y Liborina.

El prestigio y fortalecimiento de las instituciones republicanas de la Nueva Granada por doquier florecían y eran palpables el progreso y el desarrollo de Antioquia, hasta convertirse en el punto de partida de la pujante fortaleza representada en su raza, en sus gobernantes y dirigentes, que la volvieron notoria en la presencia nacional.

En medio de ese ambiente de optimismo y bienandanza, Aranzazu, por causa de la enfermedad creciente que le impedía caminar y mantenerse sobre sus pies, se ausentó del gobierno el 6 de enero de 1836, en medio de la gratitud y reconocimientos de los antioqueños, que sin ninguna discriminación lo consideraron como el líder y conductor más importante de Antioquia, y en prueba de todo lo cual lo eligieron senador de la república. En ejercicio de esta representación lo sorprendió la muerte del general Santander, el 6 de mayo de 1840.

Fue leal a su nombre y a sus doctrinas. Y como cabal reconocimiento a ellas, el presidente Márquez, a pesar de las dolencias que aquejaban a Aranzazu, lo promovió a la dirección del Consejo de Estado, y como tal llegó a la presidencia de la república. En 1844 fue reelegido senador otra vez por Antioquia, que reiteraba así su gratitud, reconocimiento y afecto a quien fue el primero y mejor gobernador suyo. Hasta cuando el 15 de abril de 1845, en Bogotá, rindió el último aliento de su vida. Como lo afirma el historiador Francisco Duque Betancur, Aranzazu empezó y obtuvo con sus actos y realidades la verdadera transformación de Antioquia. Y quienes después de su muerte, como ocurrió con el general Santander una vez fallecido, empezaron a enmudecer, en la medida que el naciente partido conservador en la Nueva Granada se tomaba todo el gobierno de la república hasta crear una hegemonía de exclusión y de odio contra todo lo que significara santanderismo, liberalismo o antibolivarianismo. Olvidando las obras y realizaciones de los que como Santander en Colombia y Aranzazu en Antioquia las cumplieron con evidencia y éxito innegables. Y fueron borrados y adulterados hasta en los mismos textos de la historia nacional. Sobre todo el último, el doctor Aranzazu, fue extirpado hasta de la memoria de sus paisanos. Nunca se volvieron a mencionar ni su nombre ni sus obras. Destruyeron y condenaron al olvido hasta el mismo sitio en donde nació, los hechos y las fechas en que dispuso la erección como distrito parroquial del poblado de La Ceja. Y en Antioquia fue quitado su nombre a todo lo que dejó huella durante su vida, y su imagen, sus estatuas, pinturas y símbolos fueron sepultados sin contemplación alguna.

Pero la historia se impone. Maestra de los hombres y de los pueblos, reivindica la verdad de su acontecer, para rescatar a quien, como Juan de Dios Aranzazu, brilla y permanece en los sitios que él supo conquistar para el progreso de su pueblo.

Durante la gobernación ejercida por el doctor Juan de Dios Aranzazu, lo reemplazaron como interinos los señores Luis de La Torre Uribe y Juan Santamaría, así: el primero de ellos por la agudización de las dolencias del doctor Aranzazu, y mientras convalecía de ellas, se posesionó del gobierno de Antioquia el 3 de agosto de 1835, hasta el 16 de septiembre del mismo año, cuando se reintegró el mencionado titular. Fue el señor de La Torre Uribe un distinguido comerciante, natural de Medellín, hijo de don Miguel Fernández de La Torre y de doña María de Jesús Uribe. Posteriormente, y ya por renuncia irrevocable de Aranzazu con la finalidad de trasladarse a Bogotá a ejercer el cargo de senador para el cual fue elegido por Antioquia, se encargó de la gobernación mientras se nombraba en firme su reemplazo, don Juan Santamaría, también comerciante como el anterior, de sobresaliente familia antioqueña, conocido como cabildante de Medellín, y excelente colaborador del general José María Córdova en sus campañas por la independencia de este departamento, hasta cuando lo sucedió interinamente, el 9 de febrero de 1836, el doctor Francisco Antonio Obregón, nombrado ya como titular nuevo gobernador del departamento de Antioquia.

♦ ♦ ♦



Francisco Antonio Obregón

Barbosa 2 de abril de 1801 - Medellín 29 de abril de 1869

Período de gobernación: 9 de febrero de 1836 a fines de 1840

Como antecedente necesario que explica el nombramiento hecho por el presidente de la república general Santander, como gobernador de Antioquia en la persona del abogado Francisco Antonio Obregón, se recuerda que su antecesor en ese cargo, Juan de Dios Aranzazu, presentó renuncia de él y se trasladó a Santa Fe de Bogotá, para ingresar al congreso como senador de la república elegido por Antioquia. En la capital del país fue invitado por el señor presidente para que asistiera a los actos sociales que con motivo de su matrimonio con la señorita Sixta Pontón Piedrahita se cumplirían en la vecina población de Soacha, el 15 de febrero de ese año, 1836. Allí, entre otros invitados especiales, encontró al doctor Juan N. Pontón, hermano de la novia, quien, procedente de Antioquia, era portador de un

cálido mensaje de congratulación, solidaridad y agradecimiento del recién posesionado gobernador doctor Obregón, para el primer mandatario de la nación.

Conspiración del pbro. José María Botero

Aunque este acontecimiento tuvo relación con hechos posteriores a los ocurridos durante la gobernación de Obregón como se verá luego, es bueno mencionarlo en este preámbulo porque se desató algunos días después del 9 de febrero de 1836, en que éste inició su mandato. Porque el padre Botero inspiró buena parte de su inconformidad desde el 23 de julio de 1833 en el levantamiento del general José Sardá contra el presidente Santander, como apunta el historiador Gabriel Henao Mejía en su obra *Juan de Dios Aranzazu*. Debelado el cual, Sardá huyó con un grupo de sus áulicos, y todo parece indicar que se refugió en Antioquia, pues en carta de 21 de diciembre de 1833, el gobernador Aranzazu escribe al presidente de la Nueva Granada: *Ya le dará cuenta el secretario de guerra del aviso anónimo que he recibido y la adjunta carta del modo como ha llegado a mi poder no debe despreciarlo. Es muy probable que los facciosos se hayan internado en la provincia, contando con el partido que pueden encontrar en Marinilla y por seguridad de sostenerse, asegurando un golpe de mano.* Luego en carta reservada a un amigo suyo Santander expresa: *Aranzazu dice que Sardá y Serna están en el cantón de Marinilla.* Y por último, en carta del gobernador Aranzazu al general Santander, el 8 de abril de 1835, relata: *Aquí en Antioquia, me parece que exceptuando tres o cuatro clérigos, ningún otro se amostazaría por el culto público de otras religiones.*

Era pues gobernador de la provincia de Antioquia Aranzazu cuando señaló esta circunstancia que empezaba a perturbar el orden en su territorio. El mentado historiador Henao Mejía en su obra citada afirma: *por los años de 1835 y 1836, el pbro. José María Botero, sacerdote oriundo de Rionegro, inició en esta provincia de Antioquia una campaña violenta y tenaz contra el gobierno central, y en especial contra el general Santander y su representante en Antioquia.*

Durante todo el año de 1836, el pbro. Botero fue un permanente dolor de cabeza para el doctor Aranzazu, comenta el historiador Henao Mejía, pues que *este personaje, figura de cura carlista, tozudo, de buen humor, antisantanderista, enemigo de obispos y de aristócratas, hostilizaba y amenazaba con la imprenta. Ejercía tal ascendencia sobre las gentes crédulas y sinceras, especialmente las del campo que lo seguían como defensor de una buena causa.* Acusó al gobierno provincial de acoger en la enseñanza la doctrina y la filosofía utilitarista de Tracy y de Bentham, ya impuestas por Santander en Bogotá. Fue entonces, a principios de 1836, cuando Aranzazu había renunciado a la gobernación y lo reemplazó el doctor

Francisco Antonio Obregón, cuando se le siguió un proceso por calumnia e injuria graves contra el presidente Santander, Aranzazu y otros personajes. Fue condenado a prisión, pero el 18 de febrero un motín de sus seguidores lo sacó de la cárcel de Medellín. En libertad, se refugió en la clandestinidad y agitaba y perturbaba el orden hasta enero de 1837, en que se presentó a las autoridades, y nuevamente fue procesado y condenado por sedición a la pena capital. Sus amigos, que no querían ver al gobierno de Antioquia y del país envueltos en un episodio de sangre, obtuvieron del presidente Santander indulto absoluto para el doctor Botero. Así y todo continuó con sus acres actividades sedicentes, hasta el año de 1850, en que falleció de un ataque repentino en la vecina población de Copacabana; Henao Mejía lo despide así: *Este sacerdote de Cristo, versado en ciencias divinas y humanas, de figura apuesta y decir galano, llegó a ser rector del Colegio Académico de Antioquia (hoy Universidad de Antioquia) en el año de 1829.*

En este conmovido ambiente inició sus funciones de gobernador de Antioquia el abogado Francisco Antonio Obregón Muñoz, nacido en Barbosa el 2 de abril de 1801. Primo hermano de José María Córdova, lo apoyó en todas su empresas por la libertad hasta su sacrifico en El Santuario, y continuó rindiéndoles lealtad a sus ideales, expresados en las luchas de su hermano el coronel Salvador Córdova, hasta su muerte por orden del General Tomás Cipriano Mosquera en Cartago. El optimismo de los antioqueños se vio reforzado con la presencia del obispo Juan de la Cruz Gómez Plata, quien a principios de ese mismo año asumió la dirección de la diócesis de Antioquia. La agricultura, la minería, las vías de comunicación y la educación que en pleno auge dejó el doctor Aranzazu, se complementaron con la paz religiosa que el citado impuso en su diócesis.

Todo ello lo aprovechó e impulsó el nuevo gobernador Obregón hasta el 1º de abril de 1837 cuando, expirado el período de la presidencia del general Santander, se reunió el congreso nacional para elegir su sucesor. Todo daba a entender que sería el doctor Vicente Azuero o el general José María Obando, personas que seguían las tendencias políticas y filosóficas de Santander. Antioquia, con Aranzazu a la cabeza, apoyaba cualquiera de estos dos nombres. Cuál no sería la sorpresa cuando resultó elegido por el congreso el abogado José Ignacio de Márquez, quien, impedido constitucionalmente para ello por venir desempeñando el puesto de vicepresidente de la república, no podía aceptar ese cargo. Además, representaba la tendencia conservadora y bolivarianista, opuesta a la llamada liberal y santanderista. Este suceso, repito, desconcertó por decir lo menos la trayectoria y el impulso del gobernador Obregón, quien pese a ello fue ratificado en el cargo por el presidente Márquez.

El ámbito nacional se reflejaba intranquilo, cuestionante y en suspenso en toda la provincia de Antioquia, cuando por virtud de los ataques en el

congreso, formulados por el general Obando y el doctor Azuero, cuestionando la legalidad de la elección de Márquez, los senadores del ala conservadora, coreados y ambientados por el propio presidente Márquez, acusaron al mismo Santander para que respondiera por el tratado de arreglo para pagar proporcionalmente la deuda asumida por causa de la Independencia de la Gran Colombia, por la Nueva Granada, Venezuela y Ecuador. Tanto las acusaciones como las defensas cumplidas en el congreso repercutían en los círculos sociales, políticos y gubernamentales de la provincia. Cuando Santander fue exonerado de todo cargo en 1839, no sólo en el país sino en Antioquia, la opinión quedó radicalmente dividida entre santanderistas o liberales de un lado, y los bolivarianos y conservadores del otro. Y en esta atmósfera de tensión y de resentimiento falleció Santander el 6 de mayo de 1840, y se desató la guerra de los Supremos en octubre de ese mismo año. Obando la acaudilló en el Cauca, en Antioquia el coronel Salvador Córdova y en el resto del país líderes militares regionales de innegable prestigio y representación.

En Antioquia, pues, es lógico colegir la influencia que Salvador Córdova ejerció en el gobernante Francisco Antonio Obregón, primo hermano suyo, a favor de la revolución, hasta el punto de que no quiso, o no pudo, o no se atrevió a declararse en resistencia contra su pariente el prestigioso coronel; algo semejante, como lo comenta el historiador Duque Betancur, a lo ocurrido nueve años antes entre el general José María Córdova y su cuñado el gobernador Manuel Antonio Jaramillo. Por lo que, frente a ese comportamiento, el 7 de octubre de 1840 fue nombrado por el gobierno central como jefe civil y militar el coronel José María Gómez, a quien el propio Salvador Córdova le impidió asumir dicho cargo, pues se hizo dueño del cuartel que albergaba toda la fuerza oficial en Medellín, por lo cual con el consentimiento del titular Obregón, Córdova encargó del gobierno seccional al doctor Juan N. Pontón, quien aceptó de inmediato y recibió de aquél el despacho respectivo. Todo esto ocurrió en las postrimerías de 1840, cuando entregó el cargo de gobernador de Antioquia el doctor Francisco Antonio Obregón al varias veces citado doctor Juan N. Pontón, en su calidad de *gobernador provisorio* del departamento de Antioquia.

Todo lo anteriormente narrado trae la conclusión de que el gobernador Francisco Antonio Obregón inició con excelentes augurios su mandato, puesto que su propósito manifiesto fue el de continuar la obra brillante y eficaz que su predecesor Juan de Dios Aranzazu había logrado en sus cuatro años de eficientísima labor. Pero cuando estaba para terminar la presidencia del doctor Márquez, el gobernador Obregón fue asediado y agobiado por la guerra civil de los Supremos, que frustró y empañó todas sus buenas intenciones. Durante su ejercicio gubernamental, interinamente y mientras duró una licencia concedida del 1° de diciembre de 1836 al 7 de marzo del

año siguiente, lo reemplazó, primero, don Mariano Ospina Rodríguez. Después, afirma el historiador José Manuel Restrepo, en medio de las peripecias de la guerra civil citada, el gobernador provisional coronel José María Vezga, que sobre la marcha febricitante de la contienda había reemplazado al doctor Juan N. Pontón, quien al verse obligado a marchar contra las fuerzas del gobierno oficial, dejó encargado de la gobernación al doctor Francisco Antonio Obregón el 28 de abril de 1841. Pero éste tan pronto se enteró de la derrota en Salamina del coronel Vezga, no se sintió con la decisión suficiente para continuar en esa responsabilidad, y entregó la gobernación al señor Urbano Fernández, jefe político oficialista y conservador. Obregón inmediatamente emprendió la huida y salió del país por la vía de Cartagena. Así terminó su fugaz presencia política y administrativa este colombiano, cuyo servicio a la patria desde la gobernación de Antioquia pasó a la historia de nuestro departamento por los sacrificios, torturas morales y físicas que las guerras civiles marcaron en su destino.

Década de 1841 a 1851[1]

Guillermo Duque Gómez

Visión general

Dos guerras intestinas enmarcan la difícil época comprendida entre los años 41 y 51 del siglo XIX.

Veamos a grandes rasgos lo esencial de la primera:

En el postrer gobierno de don José Ignacio Márquez, entra en vigor la ley del congreso que ordena suprimir los conventos que no lleguen a cierto número de frailes. Como el golpe va derecho al ojo de Filipo –en esta ocasión al de Pasto-, el 1° de julio del 39, día de iniciarse las clausuras, el volcánico padre Villota se rebela y conmueve a todo el Sur.

El general Obando estudia el sismo, que le suena favorable a sus planes, y, desde Timbío, con el alba de 1840 sigue los pasos de aquel clérigo tenaz. Muy a pesar de los tratos con Herrán, Obando vuelve a la pelea en julio siguiente, y no ceja ya en la subversión hasta su caída final.

Aprovechando esta sorpresa y el saber dueño de las quiebras de Vélez a Vicente Vanegas, trama rebeldía en su telar socorrano Manuel González, por el mes de agosto. Acá y acullá espadas de oro viejo salen de sus vainas, en desafío al hombre de Ramiriquí. En Cartagena insurge Juan A. Gutiérrez de Piñeres; en Mariquita, José María Vezga; en Mompós, Francisco Martínez Troncoso; en Panamá, Tomás Herrera; en Riohacha, Manuel García Munive; en Santa Marta, Francisco Carmona; en Tunja y Sogamoso, Juan José Reyes Patria. Gallea en Antioquia Salvador Córdova (8 de octubre), y tenemos así el hervor de once cráteres que hacen temblar el suelo común: es la que se llama rebelión de los *Supremos*, por el mote que cada jefe se va dando al poner en ascuas la parcela de su origen, excepto Carmona, luchador venezolano.

El día mismo (30 de septiembre) en que los *marquistas* pierden vado frente al coronel González en *La Polanía*, quebraduela cerca del Socorro, se define la primera jornada luctuosa para Obando: Huilquipamba, ladera entre Pasto y La Cocha, donde sus reductos caen por asalto de los del gobierno.

Desconocido el triunfo en el sur, González ocupa el pueblo de Zipaquirá, Márquez resigna el poder en Caicedo y coge rumbo a Popayán. A fines de

1. Las fechas de nacimiento y muerte de los gobernantes de este período y sus períodos de gobierno aparecen detallados en el cuadro cronológico que se da al final de esta obra.

octubre, en Buenavista (entre Funza y Chía), gracias a que lidiando perece un jefe rebelde tan hábil como Antonio Samper, el bizarro Juan José Neira salva de González –y de su *amenaza llanera*- el destino de Bogotá. En noviembre de 1840, Márquez logra volver a la ciudad capital.

Pero el conflicto sigue recio hasta los golpes del 41, al ir cayendo deshechos paso a paso los insurgentes: en la villa de Honda, por Joaquín París; en Aratoca, por Herrán y Mosquera; en Testua, por el último; en Riofrío, por el general Posada Gutiérrez; en *La Chanca*, por Barriga (...)

Al posar la vista en Antioquia, donde la cabeza suprema riñó con el obispo Juan de la Cruz Gómez Plata –vale decir con el alma católica del pueblo-, se ve que no les fue mejor. Marinilla, Sopetrán, Sonsón, Envigado y gentes de la urbe del Tonusco, se unieron a Márquez, a pesar de la carga de inquietud que la decisión engendraba. No tardó la violencia. Con pasmo vio Marinilla, por ejemplo, los ultrajes hechos al sacerdote Gabriel María Gómez, descalzo y atado en la calle, amén del saqueo y los abusos y torturas múltiples, como reviviendo pesadumbres de la vuelta española de ayer. Y así en otras comarcas.

Los manejos de Córdova fueron en esta ocasión increíbles y de una torpeza solemne. De ahí que sus huestes cayeran abatidas: en Riosucio (17 de enero del 41) por Juan María Gómez; en Itagüí (2 de febrero, donde firmó un extraño pacto), por Eusebio Borrero; en Salamina, el 5 de mayo, por Braulio Henao, segundo del comandante militar Anselmo Pineda. (En este triunfo de Salamina fue donde se lució una dama sonsoneña, María Martínez de Nisser, eficaz mujer-soldado que con prendas *ajenas a su sexo* luchó sin miedo, y luego puso en su *Diario* cada lance, amén de oportunas glosas) (...) Y el propio Córdova tuvo mal morir (8 de julio) en un pueblo –rara coincidencia- de nombre idéntico al de la urbe que hace siglos aspiró a subyugar a la Roma eterna (...).

Como es apenas obvio, en esa época de guerra los breves gobiernos de facto que vinieron en pos del doctor Francisco A. Obregón –desde octubre del 40- mal podían desarrollar labor alguna en bien de la comarca antioqueña: estaban engolfados en los casos y cosas inherentes a la contienda misma. Tal sucedió con el abogado medellinense Juan N. Pontón Piedrahita, nacido el 12 de agosto de 1818, en cuyas manos puso Córdova las riendas de un poder harto precario, como jefe político desde el 1° de enero de 1841, y a partir del 9 del mismo en calidad de jefe *Supremo*. Con una *supremacía* tan menguada, que, como anota Restrepo Sáenz, no podía ejercerla en el orden castrense ni dar nombramientos definitivos.

A Pontón lo hicieron responsable de algunos atropellos de que fue víctima la señorial Envigado. Se defendió, dicen, por medio de un folleto que no se sabe si produjo algún descanso.

Más que por su obra como gobernador de Antioquia, se le conoce por haber sido hermano de doña Sixta, la buena cónyuge del general Francisco de Paula Santander. Estuvo él acompañando al prócer en su adiós último, si nos atenemos al cuadro que pintó sobre la marcha el abanderado Espinosa y reprodujo en París la litografía de Marín Lavigne. (Otro hijo de Antioquia, el marinillo José Duque Gómez –orador en el entierro del Hombre de las Leyes-, aparece también retratado en dicho lienzo).

El gobierno del doctor Juan Nepomuceno acabó el 1º de marzo del año 41, y no tengo establecidos el sitio ni época de sus horas finales.

Córdova, tras los hechos de Riosucio e Itagüí, retomó el mando por algunos días, muy pocos, hasta el 19 del propio marzo. Y abandonándolo ahora, cometió dos equivocaciones garrafales, que influyeron sin duda mucho en su pérdida: el alejamiento de un territorio en donde, pese a su mal tino, gozaba de amistades y de fuerza; y –por acercarse físicamente a Obando en el Cauca- dejar en su reemplazo con el mando y el palo a un sujeto de las características del coronel José María Vezga, ibaguereño de familia socorrana que vio la luz el 14 de diciembre del 800, ajeno de todo a esta tierra de Antioquia, torpe, sin estudios, y, para colmo, en trance de fuga después de su descalabro en los llanos de Mariquita y Honda. Vezga, quien estuvo reservado en el dudoso triunfo de Borrero en el encuentro de Itagüí, advino al poder el 20 de marzo, y lo perdió el 5 de mayo del 41 merced a su derrota en las cumbres de Salamina.

Parece que al viajar a principios de abril hacia el suroeste, Vezga puso en Medellín, como sustituto, al doctor Francisco Antonio Obregón, barboseño, el mismo que seis meses atrás había regalado en bandeja de plata –por decirlo así- la cabeza de la gobernación a su ilustre consanguíneo Salvador Córdova. Obregón dejó las riendas el 29 de abril, sin mucho sacrificio, al abogado Urbano Fernández, quien las tuvo apenas por una semana larga.

Del doctor Obregón se habla en otras páginas, al estudiar su gobierno de 1836 al 40.

Del caballero Fernández hay poco que saber. De acuerdo con don Estanislao Gómez Barrientos (citado por don José María Restrepo Sáenz), en 1834 estudiaba jurisprudencia en el Colegio Académico de Medellín. Y, según el mismo Restrepo, en el 35 era vecino de Marinilla. No he logrado fijar dónde ni cuándo vio la luz.

En el archivo histórico que se guarda en el Palacio de Calibío, sólo hay un decreto del doctor Fernández. Dispone que sean devueltos a sus dueños, en el término de dos días, los bienes, alhajas y enseres robados por tropas revolucionarias –al mando del mayor José Antonio Gutiérrez, el 23 de abril- en los pueblos de Itagüí, Titiribí, Amagá y Envigado. Ese decreto se firmó el 11 de mayo, por solicitud de algunos habitantes de esta última parroquia.

(Es el primero de 1841 en el tomo respectivo). Se ve por él que don Urbano era del otro bando.

El 10 de diciembre del 42, el gobernador Manuel Posada lo reeligió como jefe político del cantón del Nordeste, por su buen manejo en el período anterior. No suena ni se oye más.

Debió morir Fernández en Medellín a mediados de octubre de 1870, si se juzga por la nota que a la sazón le dedicó el señor Federico Jaramillo Córdova, de que habla también Restrepo Sáenz.

Aunque la revolución de los *Supremos* duró en Colombia propiamente hasta febrero de 1842, en Antioquia se deshizo con el triunfo gobiernista de Salamina. A los jefes vencidos el 5 de mayo los trajeron a Medellín para ser juzgados al tenor de las leyes de 1833.

En un día respecto del cual discrepan los historiógrafos, pero de fijo en la segunda semana del dicho mayo, la legitimidad ya en forma volvió a nuestro gobierno, por medio del doctor José María Uribe Restrepo, nombrado desde octubre del 40 para suceder a Obregón. Envigadeño cabal, como quien dice caballero sin tacha, nació en 1790 y murió en Medellín al empezar el mes de septiembre de 1854. Hombre de actividades múltiples, su administración hubiera resultado sin duda benéfica de no haber sido tan breve y en época tan impropicia.

Bien se ve, al recorrer sus decretos, el afán que lo embargaba por los problemas de orden público y aledaños. Salvo el de nombramiento de su secretario (13 de mayo) en la persona de don Manuel Uribe Ángel, y en el que organiza cuatro comisiones para la propagación de la Vacuna (10 de junio), los demás reflejan dicho afán.

Ordena, por ejemplo, el 13 de mayo, que se devuelvan las armas de propiedad de la república que a raíz del alzamiento andan dispersas todavía en manos de civiles, y el 11 de junio que se depositen asimismo los trabucos, lanzas, carabinas, etc., de los particulares, en guarda de la paz y del sosiego. Ya el 17 de mayo había invitado a los ciudadanos a presentarse como voluntarios en defensa del gobierno legítimo por sospecha de que algunos pensaban tornar a la rebelión. El sargento mayor Braulio Henao Duque recibiría tales presentaciones, con el extraño ítem de que los voluntarios no iban a verse obligados a dejar sus negocios ni su casa, y podían a gusto elegir a sus propios jefes. El 31 de mismo, exige pasaporte para traficar de Cantón a Cantón, y el 10 de julio se pronuncia contra los ladrones y maleantes que como secuela de la guerra infestan los caminos. El 15 impone confinamiento a muchas personas de quienes duda, entre ellas, en la capital de la república, a don Sinforoso y a don Mamerto García, en su orden abuelo y padre del distinguido rionegrero doctor Laureano García Ortiz. Por fin el 16 decreta de duelo y luto generales los próximos 21, 22 y 23 de agosto, por la

muerte del gobernador del Chocó Francisco E. Martínez, defensor de su territorio contra los rebeldes.

En 5 de agosto, fecha en que Uribe Restrepo abandonó el poder, se produjo el fallo contra Vezga y sus conmilitones, cuando iba ya muy de capa caída la revuelta.

Desde Bogotá, el 1º de agosto del 41 escribe don Juan de Dios Aranzazu –Presidente de la República- a su amigo el general Juan María Gómez:

> (...) Ayer ha muerto ajusticiado el decano de los supremos excoronel Vanegas (Vicente). ¡Cuántas representaciones, cuántas súplicas y cuántos ruegos para que lo perdonara, no creí que ese perdón fuera ni moral ni conveniente y dejé que el hacha de la ley cayera sobre su víctima (...).

Iguales razones debió aducir cuando se le pidió conmutara la pena máxima impuesta al coronel Vezga y a sus compañeros. Ello en juicio que presidió el doctor José María Vélez Mateus, y en el cual estuvo defendiendo a los encartados el doctor José María Facio Lince, de acuerdo con unas *Apostillas* de don Julio Restrepo Laverde. Confirmada por Aranzazu la sentencia del tribunal de apelaciones, Vezga y el mayor Tadeo Galindo subieron al banquillo el 9 de agosto de 1841, y el 20 de aquel mes ocupó el mismo sitio, en el hoy parque de Berrío, el capitán Pablo Vega, todos bajo el gobierno recién instalado de don Gabriel Echeverri. Los otros cabecillas –entre los cuales el mayor José Antonio Gutiérrez- murieron a la corta de diversas muertes, ya naturales, ya en el cadalso. Por lo pronto, no hubo en Medellín más ejecuciones.

Nada bueno podía dejar esta rebelión. Pero como el mal ejemplo cunde, la guerra civil se volvió *nuestro pan diario* en el resto del siglo XIX.

A don Gabriel Echeverri, el vigoroso campesino de la vereda Guasimal –entre Copacabana y Hatoviejo- que por su enérgica labor administrativa y colonizadora lleva en este libro capítulo aparte, lo reemplazó en el mando, el 16 de junio de 1842, el medellinense don Manuel Posada, nacido por 1785. Sobrino, se cuenta, de Jorge Ramón de Posada y Mauriz (el celebérrimo cura-prócer de Marinilla, libertador de sus esclavos y varón de suprema generosidad, elocuencia y sabiduría), en los decretos suyos que he tenido a la vista deja traslucir una gran bondad de corazón. Casi todo allí son perdones, amnistías, cese de penas y de muchos confinamientos que por exigencias de orden público habían señalado sus dos antecesores.

Pero el más extraño y hermoso es el de fecha 19 de octubre, en el que a lo largo de 19 artículos plasma y reglamenta la *Sociedad Filantrópica*, encaminada al *fomento de la moral y al estímulo y recompensa de la industria*. Dispone que dicha sociedad –cuyos fines y estructura se debieron a insinuación del gobierno de Bogotá- posea su propio periódico, y, siguiendo

a la de aquella capital, organice festejos en ciertos días, con el nombre aquí de *Gran Semana Antioqueña*. En este tiempo debían efectuarse lo que llama *exhibiciones* de productos de toda índole, y actos públicos para divertir a la gente, salvo los contrarios a las buenas costumbres y a la humanidad, por ejemplo las corridas de toros.

En estilo afectuoso recomienda que, *como si fuera navidad*, en la Gran Semana se reconcilien los enemigos, desistan los litigantes de sus querellas, busquen arreglo pacífico deudores y acreedores. Los nombres de quienes atendieran dichos consejos, para eterna memoria se registrarían en un como libro simbólico de honor.

El 2 de noviembre señaló fundadores de la Sociedad a los ilustres caballeros Estanislao Gómez, Jorge Gutiérrez, Félix Villa, Manuel María Escobar, Sinforiano Hernández, José María Vélez Mateus, Pascual González, Nicolás Francisco Villa, Tomás Uribe, y, entre otros sacerdotes, a los reverendos Francisco de Paula Benítez, José J. Upegui, Víctor Gómez.

No tengo idea del desarrollo de la Sociedad Filantrópica. Pero en todo caso sus fines eran muy loables.

Don Manuel Posada, quien debió terminar sus días en Medellín (de cuya provincia fue asimismo Gobernador – cuando la tridivisión de Antioquia-, del 31 de agosto al 12 de septiembre de 1851), entregó el poder, a mediados de diciembre de 1842, al general Juan María Gómez, noble antioqueño, nacido el 6 de mayo de 1798. Si bien don Estanislao Gómez indica el año 78, a vuelta de página se corrige, al informar que *contaba* (...) *diez y seis años cuando sentó plaza en el cuerpo de ingenieros que se organizó en la provincia de Antioquia, en la clase de cadete (30 de marzo de 1814.* (...). El que da Restrepo Sáenz aparece también confirmado por el mismo Juan María, en mensaje desde Citará –Chocó- del 23 de octubre de 1819, al señor presidente de la república, donde se lee (...) *yo soy un joven de 20 años, sin conocimientos políticos ni militares* (...). De haber llegado al mundo en el 78, tendría 41 en el 19.

Se ha escrito tanto del general Gómez, prócer de la Independencia y de nuestras guerras intestinas, legislador, diplomático, ministro, mandatario seccional, que sería de sobra en este recuento abundar en detalles de su larga y casi novelesca biografía.

Vencedor de Córdova en Riosucio (enero del 41) y de los costeños en Ovejas (enero del 42), agonizando la revolución de los *Supremos*, fue nombrado gobernador de Santa Marta desde marzo subsiguiente. Mal satisfecho allí, pidió relevo para tornar a sus querencias, pues mantuvo siempre a su viejo alero en el fondo del alma. Esto se ve a toda luz en la epístola que su amigo el general Herrán, presidente, le dirigió el 3 de junio del mismo año 42.

(...) Cumplo con el ofrecimiento que hice a usted de sacarlo pronto de Santa Marta; pero al mismo tiempo le impongo una nueva condición y es la de que vaya a ocupar el mismo destino en Antioquia. usted ha de ser Gobernador o el diablo me lleva, porque no atenderé a sus plegarias, ni a sus bravezas, ni a su frente arrugada. Bastante hago con levantarle el confinamiento para que vaya donde lo desea. Líe pues, sus petacas y váyase derecho a Medellín a prestar juramento, sin cuyo requisito no le permito que pase a Antioquia (la ciudad) (...).

Y Gómez vino, y se posesionó como el santafereño de modo tan cordial se lo imponía.

Por su primer acto (9 de enero del 43) ordena se arreglen los archivos de las dependencias del gobierno, que halló en la peor confusión debido al caos de los últimos tiempos. Viene luego una serie de perdones que implican a hombres de diversa calidad, más o menos visibles en el transcurso de aquella real insensatez.

El 10 de junio delimita los terrenos donde se ha de fundar a Neira, tras haber instituido el cuerpo de guardias auxiliares en algunos pueblos, no pocos. El 17 de julio resuelve una semana de duelo, a partir del 14 de agosto, por la pérdida del muy famoso general Domingo Caicedo, siete veces presidente de Colombia.

Hay un amplio intervalo en el mandato de Juan María Gómez, del 4 de febrero al 1º de julio de 1844, pues hubo de asistir a las reuniones del congreso. Llenó el vacío don Julián Vásquez, caballero a quien volveré a traer líneas adelante.

De nuevo en el cargo, diose a la tarea de impulsar la construcción de caminos y puentes. De los últimos, uno techado sobre el Porce, entre Zaragoza y Anorí, según decretos del 6 de julio y del 20 de noviembre. Y de caminos, el dirigido al mar de Urabá. Ya desde la legislatura departamental de 1833 había roto lanzas por esa obra, si bien el éxito sólo fue a medias. Por ello volvió a traerla en su mensaje a la cámara provincial del 44, 15 de septiembre, de donde copio:

(...) Se ha conseguido hacer una exploración desde Frontino, en el distrito parroquial de Cañasgordas, hasta la orilla del mar, donde desagua el río Guacubá; y a pesar de las dificultades que tenían que vencer diariamente los exploradores, abriendo una trocha para pasar, es notable la cercanía del puerto y por consiguiente la brevedad del camino cuando se halle abierto y perfeccionado hasta el embarcadero de dicho río, pues es de muy fácil navegación por lo manso de sus aguas. Las leguas calculadas de distancia al Guacubá son diez y nueve, y la navegación del río de tres días hasta el golfo. Nos hallamos, pues, por la parte del Norte, a las inmediaciones, por decirlo así, del mar Atlántico, con un puerto hermoso y seguro en nuestro propio territorio (...).

Este deseo del general, comenta don Antonio Gómez Campillo, se perdió cuando Antioquia fue despojada de Urabá, que pasó a ser del Cauca.

También puso mano, afirma Duque Betancur, en la construcción del hospital de San Juan de Dios en Medellín.

Por decreto del 8 de noviembre organiza la Caja de Ahorros fundada por la cámara de Antioquia en septiembre, y reglamenta lo que tiene que ver con los depósitos en ella.

Bajo su gobierno (que se acabó el 2 de enero del 45), tuvo Medellín la satisfacción de recibir con palmas nuevas a los jesuitas, por obra de Gómez y el decisivo empeño inteligente de Aranzazu y Ospina Rodríguez.

Murió el general Juan María el 26 de febrero de 1850 en una posada infeliz muy cerca de Facatativa, en viaje al altiplano a cumplir con su deber en el congreso aquel año.

Nacido en Angostura el 7 de enero de 1809, don Julián Vásquez Calle gobernó en forma interina desde febrero del 44, por licencia que obtuvo el general Gómez, conforme se dijo. Más tarde, ya en época del estado soberano, volvió al poder entre agosto y septiembre de 1864, bajo la administración del insigne doctor Pedro Justo Berrío.

Fue don Julián minero y comerciante, lo que se llama un real y afortunado impulsor del civismo de Medellín, como del progreso a lo largo y ancho de Antioquia. Hombre de paz, en sus días del primer gobierno se dedicó a redoblar amnistías y cese de confinamientos, en busca del sosiego y bienandanza de todos.

De ahí también, más luego, su faena diplomática –comisionado por los liberales de Medellín- cuando tras la muerte de Pascual Bravo y pérdida de la batalla de Cascajo, pidió a los triunfadores manejarse con piedad en su victoria. Cosa que por lo demás éstos habían resuelto ya, para no traicionar los fines de calma y orden que desde antes del encuentro bélico en Marinilla deseaban cumplir. Y que cumplieron con Berrío.

Después de toda una vida de servicios a la comunidad, murió Vásquez en Medellín el 24 de junio de 1884.

Al dejarlo en definitiva el general Gómez, el 3 de enero del 45 llegó al poder don Gregorio de Hoyos, nacido en la capital de la República el 24 de mayo de 1810. Hijo del doctor José Joaquín, protomártir antioqueño en la *Época del Terror*, fusilado en la plazuela de San Francisco de Bogotá (hoy de Santander), el 29 de agosto de 1816, por sus actividades a favor de una patria en cierne todavía.

El doctor Gregorio, jurista de viso a ejemplo de su padre, fue juez en Marinilla –ciudad natal de éste-, asevera monseñor Ulpiano Ramírez Urrea.

En su administración (que tuvo fin el 31 de mayo) se dedicó, parece, a renovar el equipo de gobierno, pues casi todos los actos que con su firma se pueden ver en el Palacio de Calibío señalan los cambios y reemplazos en el tren burocrático.

Vale la pena saber lo que de Hoyos dice Restrepo Sáenz:

> (...) Nombrado, en agosto de 1845, gobernador de la provincia de Santa Marta, posesionose de su cargo el 1° de octubre inmediato (...), y ejerció allí el mando hasta mediados de 1849. En la segundo mitad de este año, al subir el Magdalena se detuvo en Mompós, en momentos en que la terrible epidemia del cólera morbo hacía estragos en la Nueva Granada. Hoyos, dotado de sentimientos humanitarios, ejecutó admirables obras de caridad asistiendo a algunos enfermos y ayudando a sepultar cadáveres. Por desgracia, adquirió el contagio, y tras cortas horas de dolencia entregó su espíritu. No conozco ni el mes ni el día de tan bella muerte (...).

Al pasar don Gregorio de Hoyos a Santa Marta, lo sucedió el 1° de junio de 1845 don Mariano Ospina Rodríguez. Este cundinamarqués polifacético, en el tomo presente lleva estudio particular.

El doctor Sinforiano Hernández, hijo de Rionegro, sustituyó a Ospina del 9 de febrero al 1° de julio del 46, mientras el titular cumplía sus labores en el senado. Hernández vio la luz el 22 de agosto de 1806.

Médico, estudioso de los vegetales, varón de civismo, en Medellín correspondió a la Sociedad Filantrópica y dio empuje a cuanto empeño pareciese útil a la comunidad. Por desventura no son muchos los datos que se tienen sobre su administración, que no debió pasar en blanco si nos atenemos al generoso entusiasmo de que hizo gala por el bien público.

Dios llamó al doctor Sinforiano el 9 de mayo del 74, en Bogotá.

Lo dicho sobre el civismo del doctor Hernández, dígase también de don Alejo Santamaría, dueño de las riendas por cinco semanas, del 16 de julio al 22 de agosto de 1847, al retirarse Ospina Rodríguez.

Al señor Santamaría –quien tuvo su cuna en Medellín el 17 de julio de 1804, y en la misma Villa de las Candelas acabó la existencia el 4 de igual mes de 1868-, en tan breve período le fue imposible dejar obra gubernativa que recordase la posteridad.

Sucesor inmediato de don Alejo, gobernó –desde el 23 de agosto del 47- el médico José María Martínez Pardo, uno de los orgullos más positivos de ambas Antioquias. Vio la luz el 8 de septiembre de 1805.

Varón de consejo, de virtud acendrada, filósofo, educador, político por lo alto, padre y hermano de los desvalidos, refieren que día tras día rogaba a San José lo conservara pobre. Y el santo Patriarca le hizo caso, como él,

Martínez, a la consigna que le dio su abuelo –el célebre don Juan Esteban- al mandarlo al colegio bogotano del Rosario: *inclínate al estudio de la medicina, para que durante tu vida sirvas sin remuneración de ninguna clase a los enfermos de esta ciudad (Antioquia)* (...) y no solo a los de su terruño alivió, sino a los lacerados de cuerpo, y también de alma, que por su bondad y saber lo requerían en la provincia toda. De ahí el júbilo de los *paisas* cuando el presidente Mosquera lo llamó al gobierno regional, que –fiel a su principio de no negarse jamás a servir a la patria, aunque ello trajera consigo grandes sacrificios- aceptó.

Cosa no usual, el día mismo en que tomó las riendas dictó una medida tan importante como fue la de segregar de Salamina y de Antioquia, respectivamente, a Nariño e Ituango. Quizás los proyectos habían sido hechos por algunos de sus antecesores. Pienso lo mismo al ver su decreto del 26 de agosto, que establece los límites de varios distritos parroquiales: de Rionegro y La Ceja del Tambo; de Rionegro y El Retiro: de La Ceja y El Retiro; de Sabaletas y La Ceja, de Salamina y Neira. Después, ya el 7 de septiembre, acuerda los de Carolina y Santa Rosa.

El 8 de noviembre del 47, basado en la opinión de los doctores Sinforiano Hernández y Demetrio Barrientos, miembros de la junta de sanidad, firma una orden que supone críticas por un lado, aplausos por el otro, y sonrisas por el de más allá: la tala y destrucción de los platanales y chiqueros (de puercos) que en todo solar hubiese dentro del circuito central de Medellín, para evitar epidemias, bajo multas de 4 y 8 pesos a quienes de algún modo lo estorbasen. También allí ordena conservar expeditos los desagües, con el mismo fin. El 16 de noviembre y el 1° de diciembre fija y aclara los límites de la zona en que debían practicarse las destrucciones y limpias anotadas.

En su tiempo, desde julio del 47, los buques de vapor iniciaron viajes por el río Magdalena, con todo lo que tamaño progreso significaba para esta región, en cuyo puerto de Nare tocó el primero de ellos a fines de dicho mes.

Martínez Pardo, por licencias, tuvo en su mandato dos breves pausas. En ambas lo reemplazó don Evaristo Zea.

Con el ánimo de ir al congreso, dejó el solio antioqueño el 5 de diciembre del 48. Ya en el 51, entre julio y agosto –cuando la tridivisión de la provincia- gobernó la de Antioquia, con capitalidad en la vieja urbe de su cuna, donde falleció el 10 de julio del año 92. No alcanzó a terminar su postrer artículo, empezado el día 8, acerca del trabajo y la pobreza.

Don Evaristo Zea, en su calidad de jefe político del cantón de Medellín, ejerció el mando en 1848, del 17 de febrero a mediados de marzo, y el 28 del mismo al 4 de abril, durante licencias que obtuvo el doctor José María Martínez Pardo. Aunque no aparezca en la obra de Duque Betancur, lo cierto es que

hay decretos con su firma en el tomo respectivo de la gobernación de Antioquia, en fechas que van del 22 de febrero al 29 de marzo, en dos espacios. Por más señas, íntegros referidos a cambios o a nombramientos.

Restrepo Sáenz cree que don Evaristo nació en Medellín, por 1815. Y agrega que dejó el mundo en Salamina el 7 de julio de 1858.

En pos del doctor Martínez Pardo volvió al poder don Gregorio María Urreta (suegro del doctor Manuel Uribe Ángel), desde el 5 de diciembre de 1848. Nacido en Cartagena el 17 de noviembre de 1790, murió en la nueva capital de Antioquia –por cuyo traslado habían hecho fuerza él y su esposa, doña Rosalía, de modo tan eficaz- el 8 de agosto de 1872. Quién fue Urreta se puede ver en otras páginas, donde se reseñan sus gobiernos de octubre del 25 a marzo del 29, y de abril a mayo de 1830.

En sus decretos del año 49, alguna importancia envuelven estos: uno del 27 de enero, sobre arreglo de los archivos en las oficinas públicas; el firmado el 9 de abril, que ordena la organización y control de las tesorerías de rentas, y otro del 9 de mayo, por el cual se aprueba la fijación de límites entre Carolina y Angostura. Los demás, casi todos, hablan de insulsos nombramientos. Dejó el poder el 1° de junio del 49, a don Cayetano Concha.

De la vida del señor Concha, quien gobernó del 1° al 8 de junio del 49, ya en la presidencia de José Hilario López, no poseo informe alguno. Pero conozco un decreto suyo del 2 de dicho mes, que indica la forma en que debían distribuirse las rentas ordenadas por la cámara provincial de aquel año. Nada más puedo decir de don Cayetano.

Tres personajes que habían llevado el poder en Antioquia estuvieron en la borrascosa elección del presidente López, en marzo del 49: Juan María Gómez, Ospina Rodríguez y Martínez Pardo. Jorge Gutiérrez de Lara lo alcanzó en junio del mismo año.

No he de ser yo quien revea con detenimiento aquel turbio manejo electoral, agitado poco menos que hasta el cansancio por historiadores y políticos de diversas orillas y escuelas, desde todo ángulo, y casi siempre con anteojo más o menos dirigido a encontrar alguna razón o sinrazón conforme a sus deseos. Lo cierto es que a los de Antioquia, en general, no les dejó buen sabor tamaño suceso. De ahí que poco a poco, y con el ítem de muchas otras causas, aparentes o reales, la inconformidad fuese tomando cuerpo hasta llegar a la crisis bélica de 1851.

Del señor Concha pasó el poder al medellinense Jorge Gutiérrez de Lara, quien ya lo había tenido en los meses de mayo y junio de 1830 como sucesor de don Gregorio María Urreta. En esta segunda oportunidad entró a ejercerlo el 9 de junio del 49, y duró en él hasta el 4 de febrero de 1851. Había nacido en 1805.

De la fina delicadeza del doctor Gutiérrez, abogado rosarista, se hacen lenguas de loor sus coetáneos. Fue un buen ejemplo de la dignidad que florecía por estos campos en esas bellas épocas.

No sobra recordar, así sea *vox populi*, que en la fiesta de su boda, el 8 de septiembre de 1829, con doña Estanislaa Sáenz –nieta del doctor José María Montoya Duque-, uno de los amigos presentes, el general Córdova, puso al desnudo el propio ánimo de rebelión que a pocos días fue desastrosa realidad.

Volviendo al nuevo manejo de Gutiérrez, he visto en el archivo algunos decretos cuya materia indico:

Uno del 14 de junio del 49, sobre organización laboral en la secretaría de gobierno.

El 27 del mismo junio dicta normas sobre la recaudación del *derecho de quintos*.

El 20 de julio pide a los alcaldes confeccionar listas de hombres dignos de ser escogidos para la guardia nacional.

Como ya se insinuaba en el horizonte cercano la horrible tempestad del cólera, que venía del Asia por Cartagena y Mompós y Zaragoza, instituyó Gutiérrez de Lara, el 6 de septiembre, la *Sociedad de Beneficencia*, y en otra norma de la misma fecha dividió a Medellín en cinco *cuarteles* sanitarios: San Benito, San Juan de Dios, San Francisco (hoy San Ignacio), San José, y San Roque, cada uno atendido por dos médicos. Ordenó también estricto aseo en el interior de las casas, lo que debían súper vigilar manzana por manzana los visitadores que para ello se nombraban. Toda medida en busca de impedir los estragos de aquel flagelo se tomó a las volandas.

Pero se ve que ya el daño no era simple amenaza, si se juzga por la forma como invitó a la ciudadanía –el 7 de septiembre- para que todos reunidos en la iglesia mayor buscaran la creación de un fondo de socorro que permitiese llevar alimentos, drogas y vestido a los pobres enfermos del cólera en la Villa. Se supone que también a los del resto en escasez de la provincia.

Por otro lado, tenemos que bajo su administración llegó Manizales a la categoría de distrito, por ordenanza del 1º de octubre de 1849. Pueblo este de Manizales, cuya prosperidad –según Brew-, se basó en mucha parte, en la ruina de la vieja capital de Antioquia, por la desastrosa peste del cacao, primero, y por las vías que tomó su comercialización, más tarde.

El 17 de octubre, Gutiérrez erigió asimismo en distrito parroquial a Concordia.

Julio César García escribió muy buenas páginas en alabanza de Gutiérrez de Lara, por sus desvelos en pro de la educación del pueblo. En el gobernante siempre hallaban, escuelas y colegios, afecto y auxilio. De ahí surgieron, por ejemplo, los de Sonsón, Medellín y Rionegro.

En junio de 1850, los padres y hermanos de la Compañía de Jesús –notables y virtuosos maestros- tuvieron que alejarse de la Nueva Granada, por infausta resolución, menos del presidente López cuanto de los monaguillos de todo jaez que rondaban el palacio, quienes para justificar el hecho –que no el derecho- buscaron apoyo en la necia pragmática de don Carlos III y en el a todas luces abolido patronato real. A Gutiérrez le tocó hacer efectiva en Medellín esa expulsión, que debió dolerle muy en las entrañas, así por sus caballerescos modales como por lo que significaba ella en desmedro de la educación cabal de la juventud. Es fama que su delicadeza, en trance tan arduo, le valió afecto mayor de la comunidad en viaje y de los hombres cultos de toda la provincia.

Desempeñaba el doctor Gutiérrez la procuraduría general de la nación, cuando lo sorprendió la muerte, en Bogotá, el 21 de mayo de 1868.

En el grupo que llenó de satisfacción al Medellín del siglo XIX por su empuje cívico, andaba don Estanislao Barrientos. Su trayectoria es ignorada hoy por casi todos. Desconozco dónde y cuándo vio la vida, y dónde y cuándo la dejó, a pesar de saberlo gobernador de la provincia entera en los meses de febrero–marzo de 1851, y, desintegrada, de una parte de ella –la de Antioquia-, de febrero a julio del 55. En sustitución, la vez primera, del doctor Jorge Gutiérrez, y en la última del señor Bernabé Elorza.

Duque Betancur sostiene que fue de noble prosapia, y Restrepo Sáenz que desempeñaba la jefatura política en Medellín cuando asumió la gobernación de Antioquia en el 51. Nada más he hallado, aunque supongo, lógicamente, que sus raíces vienen de Fredonia.

Llegó al poder, el 12 de marzo del 51, don José María Sáenz Montoya, cuñado del doctor Jorge Gutiérrez de Lara. Hijo de Rionegro, donde nació el 24 de abril de 1815, fue nieto del doctor Montoya Duque, tronco de una famosa teoría de personajes que irradiaron luz y progreso a lo largo y ancho de Colombia en el siglo XIX.

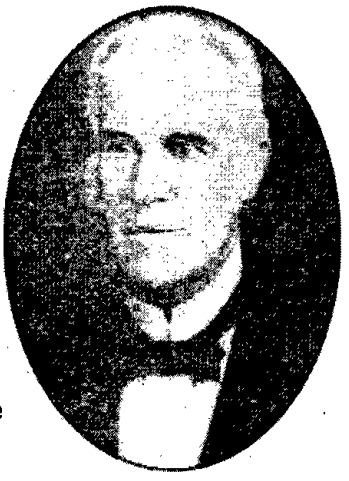
Lo más importante y grave que ocurrió en el gobierno de Sáenz fue sin duda la expedición de la ley de 15 de mayo de 1851, en la que dispuso el parlamento la división de Antioquia en tres lotes, al parecer calculados por jefes que, de acuerdo, sabían encauzar muy bien el agua con rumbo a sus molinos. Sobre el porqué de dicha ley, apunta el investigador medellinense Jorge Orlando Melo:

(...) Probablemente el principal motivo fue electoral: los liberales no tenían posibilidades de ganar las elecciones en toda Antioquia, por lo cual, y dado el sistema de escrutinios vigente, la totalidad de los representantes antioqueños al congreso y una elevada proporción de los miembros de la asamblea provincial eran usualmente conservadores. Sin embargo, los liberales tenían una alta votación, en la región de Santa Fe, y estaban en situación de equilibrio en el oriente, dado el alto voto liberal de Rionegro y El Retiro. Con la nueva ley, se esperaba ahogar el voto conservador de Santa Rosa colocando esta zona en la provincia de Santa Fe de Antioquia, que se esperaba quedaría con predominio liberal. En Medellín continuaría sin duda el dominio conservador, y se confiaba que en Rionegro, al menos con el apoyo del ejecutivo, pudieran ganarse las elecciones, a pesar del elevado voto conservador de Marinilla y otras áreas vecinas. Además, como es lógico, esto satisfacía algo la vanidad de Rionegro y Antioquia, que adquirirán el carácter de capitales, con asamblea y gobernador (...).

Muchas otras causas de diversa índole plantean los observadores acerca de la tripartición, cuyo estudio detallado no cabe aquí. La verdad es que la norma sólo agregó aceite al candil de las pasiones federalistas, económicas, sociales, políticas, religiosas, todo en mezcla por demás inflamable. Candil que no estalló en manos del señor Sáenz, porque con buen juicio heredado les dejó la gobernación el 30 de junio de 1851. Ya se adivinaban los pasos de Borrero (...)

Falleció don José María el 9 de marzo de 1861, en Bogotá. Ninguna obra de arresto pondera su faena en el coso regional. Lo que no se olvida es la época de su mandato, época de recientes cambios bruscos, y por ende preñada de tempestades que no tardaron en venir (...)

Gabriel Echeverri



Alicia Giraldo Gómez

Guasimal (Copacabana), 3 de abril de 1796
- Medellín 15 de febrero de 1886
Período de gobernación: 5 de agosto de 1841 al 14 de junio de 1842

En la década de 1841–1851 dejaron de tratarse los gobernadores Gabriel Echeverri y Mariano Ospina Rodríguez. Es el momento de analizar al primero:

Le correspondió a don Gabriel Echeverri ser un pionero del desarrollo y progreso de Antioquia. Su vida transcurrió en una época en que la provincia apenas empezaba a conocer su geografía y desconocía sus propios recursos.

Medellín y Rionegro eran ciudades que tenían algún desarrollo a partir del comercio pero con pésimas vías de comunicación. Santa Fe de Antioquia había perdido toda su importancia.

Un grupo de hombres de recia personalidad con amor por la tierra, con muchas ambiciones, resolvieron tomar las riendas de este desarrollo en algunas regionales de la provincia y pensar en su futuro.

A esa generación de prohombres perteneció don Gabriel Echeverri Escobar, un campesino de la vereda de Guasimal, entre Copacabana y Hatoviejo; allí en un modesto y noble hogar su padre Joaquín Echeverri había dilapidado la fortuna y al morir poco o nada dejó a su viuda doña Josefa Escobar para sostener a su tres hijos, María Josefa, José María y Gabriel.

Como hijo del campo no es raro que el joven Gabriel con los esclavos de la familia trabajara descalzo en el predio familiar y en las minas de oro corrido de Belmira, alquilados en humildes trabajos sin remuneración fija. Su madre vivía de su pequeño jornal y necesitaba emplearlos en lo que resultara.

Anduvo hasta de caporal por los caminos de herradura, ocasión que le sirvió para conocer el comercio y los negocios que estaban formando los nuevos capitalistas de Antioquia. Esta fue la escuela de sus primera letras, la que forjó su espíritu recio y emprendedor; esa la universidad de la vida, que le dio la credencial de negociante y lo llevó a ocupar el primer cargo de la provincia.

Don Gabriel aprendió a leer mal en bulas viejas que guardaba su madre y a escribir en forma muy rudimentaria.

De esta lucha por hacerse persona y forjarse un porvenir con sus propios medios, sacó don Gabriel su gran disciplina para trabajar, fortaleza, tenacidad y capacidad de sacrificio que constituyen el gran patrimonio antioqueño.

Formó su hogar con Francisca Bermúdez, hija del español Domingo Bermúdez de Castro y doña Micaela Tirado. Tuvieron varios hijos, entre ellos el doctor Camilo Antonio Echeverri, que fue el último gobernador de la provincia de Antioquia en 1855.

A los 21 años ya era un joven que prometía por su serenidad, honorabilidad y acierto en los negocios. Con firmeza de carácter, con iniciativa e imaginación iba vinculándose al medio social y comercial. Como todos los mercaderes antioqueños fiaba baratijas y chucherías para venderlas en los pueblos de San Pedro y Santa Rosa.

En estas actividades conoció a Juan Santamaría, un hombre ya con dinero vinculado a su familia con quien hizo buena amistad. Llegaron a quererse como hermanos. Era la oportunidad que el joven Gabriel necesitaba para surgir, el apoyo de un rico antioqueño. Asociados trabajaron en el comercio con gran éxito y luego se dedicaron a la tierra, a derribar selva y a organizar haciendas y ganaderías.

Mucha influencia ejerció en él Juan Santamaría, porque lo introdujo en los círculos sociales y colaboró en dar finas formas y bonito estilo a las buenas maneras innatas de Gabriel.

Su actividad comercial la fue ampliando por el país; primero en el Valle del Cauca y luego en Jamaica, colonia inglesa y centro del comercio exterior.

En 1821 se dedicó al comercio de exportación. Como el viaje se hacía por el río Magdalena con sistemas rudimentarios, tuvo mucha fe y confianza en las personas que lo apoyaban. En estos viajes encontró siempre la ayuda de José María Pino, de Rionegro, comerciante en Mompós, y era auxiliar obligado para los viajeros del río Magdalena. Muchas veces don Gabriel tuvo que esperar meses porque no había embarcación. Se navegaba en champanes, incómodos e inseguros, en los que se empacaban los pasajeros con los víveres, los bogas y las mercancías. A veces lo acompañaba su hermano con un esclavo, pero no todos resistían el clima y los trabajos. Así amasó don Gabriel una gran fortuna, a fuerza de duro batallar, y llegó a ocupar respetable posición como comerciante dentro y fuera del país. Es indudable que es un ejemplo de superación y un gran patricio que estuvo vinculado hondamente a la historia de Antioquia en el siglo XIX.

El gobernante

Su prestigio como comerciante, de hombre de bien, honorable y serio fue la base para sus éxitos políticos. Tenía ya una cultura que la vida de

trabajo y el contacto con la sociedad le habían dado. Leía mucho y coleccionaba en completo orden la prensa nacional y extranjera con los últimos movimientos de los negocios, decretos, aduanas, registros, cambios, etc.

Inició sus servicios públicos como regidor de Medellín en 1824. Ocupó otros cargos de importancia, como los de jefe político del cantón, personero provincial y varios años estuvo de curador.

Desde estas posiciones hizo varias realizaciones de importancia; dotó de buenos caminos la provincia, creó una casa de fundición y embelleció la ciudad con dinero de sus propios recursos; en obras públicas construyó dos puentes sobre la quebrada Santa Elena, el de la Bocana y el de la Toma.

Desde entonces cubrió un servicio cívico político, hasta que fue nombrado gobernador por don Domingo Caicedo, encargado del ejecutivo central.

En una ocasión de viaje por Bogotá en compañía de Juan Santamaría en la casa que les servía de hospedaje, tuvieron la oportunidad de conocer a los conspiradores septembrinos en 1828; fueron amigos personales y compartieron paseos a la hacienda Capellanía en Fontibón, la misma que les sirvió de refugio cuando fracasó la conspiración. Por fortuna supo guardar la debida discreción y distancia para no encontrarse comprometido en el complot que don Gabriel consideró criminal.

En 1830 estuvo de comandante del escuadrón de caballería que por primera vez se organizaba en la provincia y actuó con mucha lealtad al régimen constitucional de 1831. Se convirtió en el gran colaborador, experto administrador y riguroso en cuanto a las buenas costumbres.

El 5 de agosto de 1841 tomó posesión como gobernador interino y el 15 de octubre en propiedad. Le recibió a don José María Uribe Restrepo.

Gobernó en una época muy difícil porque el país estaba en plena guerra civil, llamada de los Supremos. Fue un gobernante enérgico, disciplinado, exigente, pero tolerante como correspondía a su temperamento y al momento histórico.

Por medio de su primer decreto creó en El Peñol la primera guardia nacional, auxiliar de la que pertenecía al batallón Salamina, establecida en el cantón de Marinilla por decreto en 1841.

Tuvo especial interés por el orden público que estaba muy convulsionado y para sostenerlo organizó en las parroquias los grados de teniente 1° y 2° y de alférez en las mismas categorías.

Fue defensor de la moralidad pública. Reglamentó los juegos de azar y los juegos permitidos en los establecimientos; éstos no podían realizarse sino en privado, en salones especiales, sin permitir la entrada de los niños,

sirvientes o esclavos. La trasgresión a esta norma era castigada con arresto al dueño del negocio.

Favoreció la hacienda pública con la organización en forma rentable de la venta de licores destilados en Antioquia.

Don Gabriel restableció en esta provincia, por decreto legislativo de abril 11 de 1842, el cantón que antes existía con el nombre de Salamina, compuesto del territorio que actualmente comprende los distritos parroquiales de Sonsón, Abejorral, Salamina, Aguadas y Pácora. Como jefe político nombró para regirlo a don José Ignacio Gutiérrez.

Para proveer en el cantón los destinos unidos de administrador, recaudador y colector de diezmos fue nombrado por sus méritos don Félix María Henao.

Cuando apenas iniciaba su administración, con motivo de la guerra de los Supremos el día 9 de agosto de 1841 a las 12 del día, fueron fusilados en el Parque Berrío el exgobernador de Mariquita José María Vezga y el mayor Tadeo Galindo su compañero, por sentencia del tribunal del distrito judicial de Antioquia. Eran disposiciones oficiales para todos los conspiradores. El presidente Juan de Dios Aranzazu no los indultó porque eran reincidentes. La guerra terminó en febrero de 1842 y él entregó la gobernación en junio de este mismo año.

Durante la guerra, como primer magistrado sirvió con lealtad a la legitimidad. Organizó al mando del coronel Juan María Gómez las fuerzas que irían al norte de la provincia. A propósito de las medidas que tomó como gobernante, mereció los más calurosos elogios del secretario del interior don Mariano Ospina. *No hay en la república una gobernación mejor servida que esa* (...)

Cumplió con generosidad y entrega su cargo de gobernante. No cobró los emolumentos a que tenía derecho por ley; los cedió para organizar una banda de músicos y obsequió valioso instrumental.

Vemos por lo anterior cómo la vida va formando al hombre en todos los campos de la cultura. Don Gabriel estaba siempre muy atento a cubrir todos los aspectos del bienestar de la comunidad; unas veces donaba el dinero generosamente.

Todavía en el ejercicio de su vida pública, daba en su casa una fiesta de carácter sociopolítico con asistencia del personal de guerra calificado desde el general Tomás Herrera del ejército restaurador en 1851. A altas horas de la noche, uno de los notables vencidos tocó a la puerta y solicitó a don Gabriel su intervención para llegar a un acuerdo digno frente a su vencedor. Don Gabriel, con toda discreción, manejó la situación y alcanzó su cometido. Era dotado de gran tino y diplomacia.

A partir de 1851 estuvo retirado del servicio público pero siempre dispuesto a servir a los gobiernos con dinero y orientaciones. Fue amigo personal de las figuras más influyentes de la época, los presidentes y jefe militares; figuran entre sus amigos Herrán, Mosquera, Gori, Cuervo, López, Zaldúa, Plaza, Acosta y Trujillo. Ya para esa época don Gabriel cambió de orientación política. Dejó la militancia conservadora y en 1860 aceptó la ideología liberal: eran tiempos difíciles y las fronteras se confundían en las contiendas civiles continuas.

Siguió actuando como líder de la comunidad y sirviendo a Antioquia sin pasiones partidistas.

El colonizador

Tal vez fue el aspecto más notable de don Gabriel por las proyecciones en el desarrollo futuro de Antioquia.

Su actividad de comerciante le permitió conocer parte de las regiones montañosas de la provincia. Le interesó la región del suroeste, habitada en parte por indígenas; desde la hacienda Valeria, hoy Caldas, siguió por la cordillera de Malpaso hasta la cuenda de Amagá, llamada Cuarcito, y Santa Bárbara, en su época Cienegueta. Llegó al río Cauca y quedó maravillado de la exuberancia de esas tierras; era la región que había soñado entre los ríos Cartaza y San Juan. (Región de la Pintada).

Tres capitalistas, don Juan Uribe Mondragón, don Juan Santamaría y don Gabriel Echeverri constituyeron la *Sociedad Uribe, Santamaría y Echeverri* para un amplio plan de colonización de las montañas de Caramanta y consiguieron que el gobierno nacional les adjudicara en 1835 un globo de tierra superior a 100.000 fanegadas, cuyos linderos eran: *por el occidente una cadena seguida de cordilleras igualmente empinadas; por el oriente, el río Cauca; por el sur, la quebrada llamada Arquía y por el norte, el río San Juan.* Allí surgieron muchas poblaciones del suroeste antioqueño. Había que descuajar la selva y abrir trocha; don Gabriel personalmente asumió la responsabilidad y en comisión oficial con don Miguel María Restrepo hizo el camino hasta Fredonia. Luego don Gabriel tuvo del gobierno el privilegio de que se le asignara la Arquía. Esto le costó a don Gabriel una fortuna; al llegar al río Cauca lo pasó en barqueta y siguió derribando selva hasta llegar a un bello sitio en donde los propietarios de esas nuevas tierras trazaron calles y plaza, sitios para iglesia y escuela e hicieron la repartición de los predios. Esta era la Nueva Caramanta. Organizada allí una colonia agrícola, vino lentamente a ser ocupada por pobladores que se comprometieron a cultivar la tierra, abrir caminos a cambio de las tierras asignadas y a continuar el desmonte de la selva. Dice el historiador Zapata Cuéncar que fueron *don Juan Santamaría y don Gabriel Echeverri los más entusiasmados con la*

nueva fundación, que desde un principio quisieron que se llamara Caramanta, sin duda alguna como homenaje a la que antes existiera. (Monografías de Antioquia, pág. 83).

El doctor Mario Arango Jaramillo en su obra *El Proceso del Capitalismo en Colombia* comenta que *pocos casos se presentan en la historia del país, de una utilización sincrónica del poder económico y del poder político para promover actividades económicas como la colonización del suroeste.* (pág. 317).

Cinco familias, dice, los Uribe, Santamaría, Echeverri, Escobar y Restrepo, estrechamente ligadas entre si por nexos económicos y familiares, oriundas de Medellín y pertenecientes al estrecho círculo que ostentaba el poder económico y político de Antioquia, fueron beneficiadas a partir de 1830 por la adjudicación de tierras del suroeste en donde se fundaron más de diez municipios.

Efectivamente don Juan y don Gabriel fueron gobernadores, lo mismo que algunos de sus hijos y de Uribe Mondragón. Acumulaban pues el gran poder político con el económico y así consiguieron que el gobierno nacional les adjudicara estas tierras que ellos abrieron e hicieron prósperas, con haciendas ganaderas y también de agricultura como la de Careperro, en donde por primera vez se cultivó el tabaco, pero no se obtuvo el éxito que don Gabriel esperaba.

Más adelante, cuando estas tierras estaban ya en producción fueron requeridas por el gobierno, pero don Gabriel, convertido en un experto litigante, las defendió con todo derecho. Su fortuna amenazada lógicamente tenía que defenderla desde las posiciones oficiales que ocupaba, a más de los méritos alcanzados en la lucha permanente con una naturaleza hostil.

Fueron fundadas colonias agrícolas para vincular centenares de familias en torno a los centros urbanos que fueron polos de atracción para la colonización de la región.

Estos poblados fueron: Fredonia, centro de las emigraciones hacia el suroeste, erigida en distrito en 1830, fundada por don Cristóbal Uribe Mondragón en los terrenos llamados Cuarcitos, de su propiedad, y regaló predios para las calles, la plaza y la iglesia.

San Juan de los Andes, en tierras del doctor Pedro Antonio Restrepo, cuya fundación se inició en 1852.

San Antonio de Támesis en 1858 por la familia Orozco, procedente de Sonsón.

Valparaíso, fundado por un grupo de colonos emigrantes de Caramanta, entre ellos don Ubaldo Ochoa y su señora Juana Llanos, construyeron su vivienda en un sitio llamado El Hatillo en 1860.

Estos poblados y otros se convirtieron en distritos municipales gracias al poder político de sus primeros colonizadores.

Don Gabriel organizó la hacienda Túnez con numerosos novillos, algunos traídos de Ayapel. También introdujo la semilla *pará* que sustituyó la llamada *guinea*; con esta semilla se fortaleció la ganadería de vertiente y de tierras cálidas.

La hacienda Túnez fue modelo en su tiempo; importó semilla de algodón para distribuirla y cultivó añil y tabaco. A la falta de caminos y de integración de mercados se debió el poco cultivo de maíz para atender a la subsistencia del pueblo.

Para el sostenimiento de las vías de comunicación, don Gabriel repartía la tierra con la condición de hacer los caminos cercanos y atender a su sostenimiento.

A don Gabriel le correspondió la hacienda Túnez cuando se hizo la repartición de las tierras con la familia Santamaría, la cual se quedó con los ricos valles del Poblanco. Le correspondió a don Gabriel donar las tierras que actualmente ocupan los indios de Cristianía en una región entre Andes y Jardín.

Los herederos de don Gabriel Echeverri (Echeverri Llano y Compañía) también concedieron tierras para formar colonias agrícolas satélites y formaron una clase campesina de pequeños propietarios hacia los años 60.

Fue colonizador también de tierras del nordeste en la bella región de Cancán, cerca de Yolombó, donde tuvieron posesiones e hicieron fortuna las familias Ceballos, Morenos y Olanos, entre otras.

Cancán fue un sitio de importancia cuando sólo existían los viejos caminos de Nare. Allí pastaban las mulas, tenían buen clima y había tambos de descanso. Habitaron familias españolas en aquella época.

Don Gabriel miró hacia esas tierras porque las consideraba fértiles y había extensiones baldías. Como siempre con su poderío económico y político le fueron adjudicadas, pero más tarde tuvo que sostener un pleito de cinco años con la nación; él, sin ser abogado, fue un gran litigante y siempre fallaban a su favor.

Avanzó por otras tierras de esa región, los valles del Nus y las fértiles y ricas en oro del valle del río Porce.

Hizo plantaciones de tabaco en grande, pero fracasó, no obstante haber traído desde Ambalema técnicos y hacer un montaje adecuado, pero los mercados europeos fallaron por la guerra y perdieron mucho dinero él y los amigos que lo siguieron.

El hombre

Era don Gabriel un hombre sencillo, ponderado por sus virtudes personales, pero conservaba la naturalidad del campo, su simplicidad, capacidad para el duro trabajo, y la bondad propia de nuestro campesino.

La vida tan agitada fue formando su recia personalidad, y como tenía una vida de hogar tranquila, ordenada, era sobrio en la comida y en la bebida, sabía aprovechar hasta el máximo las oportunidades. Desde las 4 de la mañana estaba ya en plan de salir a trabajar vestido de blanco, con pulcritud impecable y estricto aseo personal. Religioso sin ostentación. Amaba la familia y todas las mañanas salía a dar su paseo por las casas del barrio arriba, en la parte alta de la quebrada Santa Elena, para enterarse de la salud de sus familias y de sus necesidades.

Era de una figura muy severa, apuesto, piel blanca, facciones finas, pelo negro y plateado a los 60 años. De elevada estatura se imponía por su presencia y finos ademanes. Laborioso, tenía un gran sentido práctico y método para trabajar. Si a altas horas de la noche recordaba algún deber no cumplido, lo escribía en el puño blanco de su camisa.

A la muerte de su esposa y de sus hijos supo soportar su soledad; jamás lo abandonaba alguno de sus nietos.

Quedó inválido a consecuencia de una caída; sufrió con entereza y con gran lucidez mental. Murió el 15 de febrero de 1886 a los 90 años, después de una vida plena de lucha y de éxitos. Jamás guardó la riqueza; con grandes ambiciones extendió sus bienes, dio trabajo y desarrollo a la región. Fue esta la filosofía de su vida. Ahorraba en los mínimos detalles, pero era amplio y generoso en las grandes empresas.

Así se cerraba el ciclo de vida de una existencia meritoria, que cubrió gran parte de la historia de Antioquia en el siglo XIX.

Medellín como ciudad debe mucho a don Gabriel; amplió la parte oriental de la ciudad en zona aledaña a la quebrada Santa Elena (actas del cabildo de Medellín de 20 de marzo de 1853). Sembró de árboles el paseo de la quebrada que se desbordaba en tiempo de invierno (hoy La Playa). Proporcionó los terrenos para ampliar y romper las carreras Junín, el Chumbimbo o Gómez Ángel y la de la Unión hasta Maracaibo. Formó un bello jardín en el parque de Bolívar y sus nietos continuaron cultivando los árboles.

Don Gabriel dirigió personalmente los trabajos de las calles.

Amaba mucho la ciudad; no permitía vagos, ni pobres ni enfermos en las calles o plazas. Los recogía, los aseaba y los mandaba para sus fincas a obligarlos a trabajar a cualquier precio. Formó en sus almacenes un

verdadero equipo de jóvenes expertos en comercio, contabilidad y negocios. Uno de los primeros en usar la partida doble en los libros de contabilidad fue don Gabriel. Sus libros servían de modelo. Cuando en 1840 unos reclutas, pasada la guerra, le pidieron la libertad, él los hizo filar para verles las manos. Si eran callosas de trabajo los dejaba libres, de lo contrario seguían en el ejército.

Testamento

Uno de sus biógrafos trae su testamento, ejemplo de sencillez y modestia y que su familia cumplió al pie de la letra. El gobierno decretó honores y lamentó su muerte.

1°. Que cuando expire, su familia tenga el valor suficiente para no presentar a los extraños el espectáculo de ayes y alaridos con que en ocasiones semejantes acostumbran algunos acompañar la eterna partida de sus deudos.

2°. Que no se doble por su muerte ni se fijen carteles ni se hagan otras manifestaciones de esta clase que en su concepto son mera fantasía.

3°. Que su casa nos se cierre ni se enlute porque se cumple un fenómeno enteramente natural.

4°. Que si muriere temprano se lleve al templo su cadáver y de allí al lugar de su sepultura sin ruidos de campanas y sin más concurrentes que los miembros de su familia.

5°. Que si el suceso ocurriere en hora impropia para celebrar sus funerales se le coloque en la sala de su casa en donde no habrá más que un crucifijo y una lámpara.

6°. Que en el templo no haya más ceremonias que las acostumbradas en los casos comunes con las personas humildes de la sociedad.

7°. Que bajo ningún pretexto se celebren honras fúnebres (cabo de año) en memoria suya y

8°. Que su familia no guarde luto por él.

(Historia e Historias de Medellín – Latorre, Luis).



Mariano Ospina Rodríguez

Alberto Vásquez Restrepo

Guasca – Cundinamarca 17 de octubre de 1805
- Medellín 11 de enero de 1885
Período de gobernación:
Encargado: diciembre 5 de 1836 a enero 13 de 1837
Titular: junio 1° de 1845 a julio 15 de 1847

Gobernador de la Provincia de Medellín:
Enero 1° de 1854 a agosto 31 de 1855

Le corresponde ahora el turno a don Mariano Ospina Rodríguez, a quien se había excluido como gobernante de la década de 1841 – 1851 para señalarle sitio muy especial en este libro.

Fue sin duda alguna don Mariano Ospina Rodríguez una de las figuras más descollantes y controvertidas de nuestra patria durante el período de consolidación de la república, en el cual y por más de medio siglo, no hay episodio de nuestra historia política en que no aparezca en una u otra forma el nombre de don Mariano.

Corresponde su personalidad a la de un hombre superior e infatigable, que nació para la lucha, de brillante y multifacética inteligencia, recio carácter y espíritu magnánimo, educador innato, ideólogo fecundo, legislador práctico, inquieto periodista y gobernante ecuánime que alcanzó a ocupar las más altas dignidades del estado en todas las cuales dejó profunda huella de su paso.

Guerreó en innumerables ocasiones, siempre que lo consideró necesario y debió definir situaciones por medio de las armas, pues en contraposición a ello era un gran amante de la libertad. No podía ser de otra manera, puesto que padeció prisión, destierro en grado sumo y sabía por lo tanto exactamente que era verse despojado de ella.

Por algo don Marco Fidel Suárez, en una de sus inmortales páginas, describía a don Mariano Ospina Rodríguez como *una de las inteligencias más luminosas de Colombia, una de sus ilustraciones más profundas y más vastas, uno de los caracteres más virtuosos y magnánimos que honraron a la patria.*

Nació en un modesto hogar en Guasca, Cundinamarca, cuando ya se estaba gestando el grito de la independencia de 1810. Descendiente legítimo del capitán Francisco Martínez de Ospina, de origen vascongado. Sus primeros estudios los hizo en la escuela primaria de su pueblo natal, para pasar luego al Colegio de San Bartolomé, donde adelantó el *curso de filosofía*

bajo la eximia dirección del doctor José Félix de Restrepo, luego se matriculó en la facultad de jurisprudencia, terminando sus estudios al final, y por diversas circunstancias, en una academia de los padres dominicos de Tunja.

Inició su vida profesional vinculándose a la actividad docente, en el colegio que regía don José Triana en Santa Fe de Bogotá, pues por sobre todo, el espíritu y la mente de don Mariano vivían obsesionados por la educación de sus congéneres en el más amplio sentido de la palabra.

Viéndose comprometido en la conspiración septembrina contra el Libertador, en la cual participó, sin intención alguna de llegar a lo execrable en tan nefando acto de nuestra vida republicana, como él bien lo explicara en diversas ocasiones, hubo de huir a Antioquia adonde llegó de incógnito a Marinilla.

Fue su primer contacto un poco forzado, con una tierra que con el transcurrir del tiempo se convertiría en su real patria chica, a la que dedicaría buena parte de su prolífica existencia y de la cual ganaría todo el aprecio, ocupando las más altas dignidades de su gobierno y su representación en el parlamento nacional. Contrajo matrimonio católico con tres ilustres damas de la sociedad antioqueña, de las cuales dejó brillante descendencia que había de dar dos ilustres hijos a la patria, Pedro Nel, nacido en el palacio de los presidentes y luego presidente de la república, y don Tulio, eminente sabio y primer rector de la Escuela de Minas de Medellín, y en la segunda generación dio otro ilustre presidente, Mariano Ospina Pérez.

Las tempranas muertes de sus dos primeras esposas y de tres de sus hijos fueron terribles golpes para su vida sentimental y familiar, pero que supo soportar con admirable fortaleza y le permitieron afirmar sus sólidos principios cristianos, cuando en su mocedad se consideraba espíritu estoico, filosofía muy de boga en su época.

Disuelta la Gran Colombia a comienzos de 1830, el denominado *Congreso Admirable* eligió a don Joaquín Mosquera como sucesor de Bolívar y erigió en departamento a la provincia de Antioquia por la ley de mayo 11 del mismo año, nombrándose como Prefecto (equivalente a gobernador) a don Alejandro Vélez, diputado por Antioquia al citado congreso. Este inmediatamente llamó a don Mariano Ospina para desempeñar la secretaría general, tarea a la cual dedicó toda su inteligencia y capacidad creadora, dentro de una fecunda colaboración que se extendió en los siguientes años a los gabinetes de las administraciones del coronel Salvador Córdova, don Francisco Montoya, don Francisco Luis Campuzano y don Juan de Dios Aranzazu, para terminar este etapa de su vida como gobernador encargado por cerca de un mes y medio en los días finales de 1836 y primeros de 1837. Fue igualmente diputado a la cámara provincial de Antioquia en los años 1835 y 1837, elector por Antioquia en las elecciones presidenciales de 1836,

en las cuales depositó su voto por el doctor José Ignacio de Márquez, y ocupó curul por este departamento en la cámara de representantes los años 1834, 38, 39, llegando a vicepresidente de ella en dos períodos.

En 1840 se opone a la rebelión en Antioquia del coronel Salvador Córdova, su antiguo jefe, y aunque apresado, se fuga y llega a Bogotá, para unirse a las fuerzas del general Pedro Alcántara Herrán.

En 1841 es elegido presidente de la cámara de representantes y nombrado como ministro de relaciones exteriores y del interior por el presidente Pedro Alcántara Herrán. Tiempo después, logra que dicha cartera sea dividida, quedando solamente como titular del ministerio del interior y encargado de la instrucción pública. Gran labor cumplió durante toda la gestión de cuatro años de dicho gobierno. Muy especialmente en el área educativa, para lo cual llevó a cabo una fundamental reforma que se adelantó bajo el lema *los que deben enseñar que enseñen y los que deben estudiar, estudien*, lo cual luego plasmó en la ley 21 de 1842. Igualmente participó en la redacción de la constitución de 1843. Redactó los fundamentos del régimen municipal y por su influencia se expidió la ley sobre administración parroquial.

Fue artífice del regreso al país de los padres jesuitas. En la memoria que presentó al congreso en 1843 pidió que se garantizara a los jueces el que no pudieran ser removidos sino por sentencia judicial o por votación secreta en un acto del senado.

En 1843 hizo levantar un censo de la nación y el año siguiente contrató con don Lino de Pombo la *Recopilación Granadina*. Durante su gestión se tomaron igualmente medidas eficaces para que se diera fiel cumplimiento a la manumisión de los esclavos.

En abril de 1845, don Mariano Ospina, acompañado por el coronel Anselmo Pineda, el mismo que lo siguió a Marinilla en su huída de Bogotá en 1829, regresó a Medellín por la ruta de Ibagué y Quindío, para conocer el camino hacia Cartago, el cual era objeto de su interés.

Elegido el general Tomás Cipriano de Mosquera como presidente de la república por el congreso en 1845, designó para suceder al general José María Gómez, en ese entonces gobernador de Antioquia, a don Mariano Ospina Rodríguez, cargo del cual tomó posesión el 1º de junio de 1845.

Le correspondió al doctor Ospina asumir la dirección del departamento de Antioquia en época difícil por lo precario de la situación fiscal y la inestabilidad política, cuando Antioquia vivía fundamentalmente de la actividad comercial y de la minería que adelantaba un lento cambio del mazamorreo a uso de molinos y procesos de amalgamación que se venían incorporando desde 1830, traídos al país por ingenieros europeos, entre ellos el señor Tyrrel Moore, de grata recordación.

Don Mariano Ospina Rodríguez, que tenía un gran sentido de las prioridades en materia de administración pública, comenzó su tarea por la organización y mejoramiento de la seguridad personal y los servicios públicos, mientras que simultáneamente ordenaba una escrupulosa reorganización de las rentas y racionalizaba el gasto público, que llevó hasta una renegociación de la deuda pública a fines de 1845, pues los ingresos a duras penas alcanzaban para atender los gastos ordinarios, ya que las mejores rentas pertenecían a la nación, y aun éstas habían declinado bastante como consecuencia todavía de los efectos de la guerra de 1840 a 1842.

Como ejemplo de lo que en este orden sucedía, vale la pena indicar que para el año de 1845 las rentas provinciales alcanzaban a $2.999, las municipales a $10.848, las parroquiales a $5.917 y la de hospitales a $5.830. Si tenemos en cuenta que para ese entonces la población total de Antioquia ya empezaba a superar los 200.000 habitantes y presentaba una rata de crecimiento del 3.2%, se entiende la carencia de recursos que escasamente permitían atender sólo a las necesidades básicas de la población.

Sin embargo, desde ese momento comenzaba a mostrar Antioquia su espíritu empresarial, que se reflejaba en algunas ya connotadas compañías comerciales y la realización de la primera Exposición Industrial de Medellín, que tuvo lugar en el año de 1844.

Estaba por otra parte esta provincia comunicada con el resto del país por muy malos caminos que dificultaban sensiblemente el comercio y sometían a tremendas incomodidades y privaciones a todos los viajeros que tenían que moverse a otros lugares, asunto que mereció gran interés de don Mariano como buen conocedor que era de algunos de los *caminos reales* por haberlos recorrido en varias ocasiones.

En su administración se adelantaron estudios para encontrar una salida a las costas del Golfo de Urabá y del Pacífico, de acuerdo con sus memorias que presentó a la cámara provincial de Antioquia en el año de 1845 y para lo cual contrató al ilustrado y diligente ingeniero Carlos Segismundo de Greiff, para que adelantara una exploración de la región occidental en busca de una vía al Darién y para el trazado del camino llamado Murrí, que finalmente pudiera conectar con la Costa Pacífica.

Igualmente adelantó un importante trabajo de recolección de documentos de la corte de España que habían servido de base para que antiguos gobernantes de esta provincia pudieran ejercer la jurisdicción de los territorios que desde Frontino, Cañasgordas y Urrao vierten sus aguas al Darién y el río Atrato. Poco después, y valga la mención, en el gobierno de José Hilario López le cercenaron a Antioquia la región de Urabá, la cual sólo le fue restituida durante el gobierno del general Rafael Reyes a comienzos del siglo XX.

Corrían los primeros meses de su administración, la cual tenía por sede de gobierno una humilde casa situada en Bolívar con Boyacá, y considerando que no era edificación adecuada y digna para esa clase de menesteres, ordenó que fuese construida a sus propias costas, pues como ya lo hemos visto, Antioquia atravesaba una grave penuria fiscal, la construcción de *una vivienda modesta pero cómoda y capaz de servir a las distintas ramas del gobierno*, en la esquina de la carrera Bolívar con la calle de Calibío, donde ahora se levanta el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.

La seguridad de los ciudadanos en todas sus formas fue asunto al cual dedicó su gobierno una constante y prolija atención, haciendo cumplir las leyes y normas pertinentes, complementándolas con reglamentos especiales y prácticos para una mejor y más adecuada comprensión de parte del pueblo.

Pero no solamente era su preocupación el orden público, era el bienestar ciudadano en el más amplio sentido de la palabra lo que él buscaba por todos los caminos y, cosa curiosa para esos tiempos, a la preservación del medio ambiente dedicó especial atención, estableció rígidas normas de control de policía, lo que dice mucho de su sindéresis como administrador público.

Para lo anterior, como ejemplo, expidió por decreto del 22 de julio de 1846 un completo reglamento, increíble para esa época, y lo sería igualmente para la actual, sobre seguridad, salubridad, aseo y comodidad pública, término éste último de profundo significado y que poco se menciona en nuestro tiempo, decreto que comprende toda clase de normas en materia de protección a los ciudadanos y tránsito de personas y animales, cuidado y calidad de las áreas públicas y defensa del medio ambiente, entre otros asuntos. En este último aspecto se establecen rígidas normas y sanciones para quienes acumulen o permitan depósitos de basuras o inmundicias dentro de casas o lotes e igualmente charcos de aguas detenidas o zanjas obstruidas, y autoriza a la policía para allanar inclusive cualquier propiedad sobre la cual se tengan serios indicios de que está sucediendo así y no se permita su verificación por las autoridades respectivas. También prohibió drásticamente, con penas hasta de cuatro meses de prisión, el funcionamiento en la ciudad de mataderos, tenerías y fábricas que en una u otra forma *puedan inficionar el aire*.

En el mes de septiembre de 1846 salió a la luz pública el periódico semioficial *El Antioqueño Constitucional*, dirigido por don Mariano Ospina y don Hermenegildo Botero, el cual tuvo una vida de dos años, para reaparecer en 1855 y editarse por cinco años más.

El correo departamental fue reorganizado para mejorar su eficiencia y se determinaron por decreto los días y las horas de salida y llegada del mismo entre Medellín y las poblaciones de Rionegro, Abejorral, Sonsón, Salamina y Supía y sus enlaces con el correo nacional.

La educación por su parte recibió gran impulso y apoyo, pues el doctor Ospina Rodríguez era por encima de todo un maestro innato, alcanzando a crear varios establecimientos educativos, para un total en Antioquia de 53 escuelas oficiales y 1.860 alumnos en el año de 1846, de las cuales solo una era de niñas. Fue promotor de la fundación del colegio de los jesuitas en Medellín, después que en 1845 se les quitó la dirección del Colegio Académico de Medellín, por parte de los seguidores de la cámara provincial del señor José M. Facio Lince.

Por ordenanza del 25 de septiembre de 1846 y decreto reglamentario del 8 de noviembre del mismo año, se creó y puso en funcionamiento la primera caja de ahorros de Antioquia, que fue muy bien acogida por la ciudadanía y la cual durante muchos años prestó grande ayuda al departamento cuando los servicios bancarios eran todavía muy escasos en todo el país.

En 1846 fue diputado al congreso de la Nueva Granada en representación de la provincia de Bogotá, y se le nombró presidente. Habiendo viajado a la capital para asistir a sus sesiones, fue reemplazado interinamente en la gobernación entre el 9 de febrero y el 1° de julio de dicho año por el doctor Sinforiano Hernández, ciudadano notable de Medellín y jefe honorable de familia.

Es de anotar que durante toda su administración, siempre estuvo a su lado su distinguida señora doña María del Rosario Barrientos, hermana de Marcelina, su primera esposa, que había muerto en 1838 de 31 años de edad en Santa Rosa de Osos.

El 15 de julio de 1847 don Mariano Ospina Rodríguez terminó su mandato después de haber cumplido notable gestión y de dejar muy grato recuerdo en toda la ciudadanía. Fue reemplazado interinamente hasta el 23 de agosto del mismo año por don Alejo Santamaría, honorable y acaudalado hombre de negocios de Medellín.

Por la ruta de Sonsón regresó a Bogotá don Mariano con toda su familia en un viaje que duró 17 días, para encargarse de la gobernación de la provincia de Bogotá, que comprendía el territorio que constituyó después el estado de Cundinamarca.

En el mes de marzo de 1849 y al término del mandato del general Mosquera, se reunió el congreso para la elección de su sucesor, entre los candidatos Cuervo, López y Gori. Don Mariano Ospina Rodríguez, que era Presidente de la Cámara, fue actor principalísimo de ese episodio histórico, cuando depositó su voto con la siguiente constancia: *Voto por el general José Hilario López para que los diputados no sean asesinados*, y con ello decidió la elección.

El doctor Ospina Rodríguez y el doctor José Eusebio Caro, en la edición No. 9 del periódico *La Civilización* en 1849, publicaron el ideario denominado *Principios del partido conservador*, que han sido la guía doctrinaria del mismo y por lo cual se les considera a estos insignes compatriotas como los verdaderos fundadores del conservatismo colombiano.

Entre los años de 1851 y 1856, don Mariano fue nuevamente representante a la cámara. Eran tiempos de gran agitación política y el doctor Ospina fue acusado de rebelión y puesto preso para, algunos meses después, ser exonerado de toda culpa. En el año de 1852, buscando posiblemente un poco de solaz, regresó a Antioquia y se radicó en Fredonia, donde fundó y regentó el Colegio de Combia. En junio del siguiente año, en el mismo municipio falleció en forma repentina su segunda esposa; ese mismo año fue presidente de la legislatura de Antioquia y nombrado gobernador de la provincia de Medellín el 1º de enero de 1854, cargo que ejerció hasta el 31 de agosto de 1855.

En 1855 contrajo su tercer matrimonio con la distinguida y prestante dama doña Enriqueta Vásquez de Jaramillo, de la cual tuvo seis hijos; completó así trece de sus tres matrimonios, y fue su compañera leal, sufrida y valerosa hasta la muerte de don Mariano casi 30 años después.

En febrero de 1856 fue escogido candidato para la presidencia de la república en competencia con el doctor Manuel Murillo Toro y el general Tomás Cipriano de Mosquera. Salió electo el doctor Ospina y tomó posesión del cargo el 1º de abril de 1857.

En 1859 se inició una nueva guerra en el país, dirigida por el general Mosquera, a la que el gobierno de Ospina hizo frente con relativo éxito, hasta 1861 en que, vencido su período constitucional, hizo entrega del mando al doctor Bartolomé Calvo, procurador general de la nación, por no estar reunido el congreso en esos momentos por causa de la misma guerra. En julio de 1861 Mosquera se toma a Bogotá y se declara presidente *provisorio de los Estados Unidos de Colombia*. Don Mariano en compañía de su hermano Pastor, se dirigió entonces a Antioquia, cuando a su paso por la Mesa, Cundinamarca, fue puesto preso por Mosquera, su antiguo jefe, y condenado a muerte junto con su hermano Pastor. Felizmente y por intervención de eminentes ciudadanos y del cuerpo diplomático, se les conmutó la pena por prisión en Bocachica, Cartagena, de donde en abril de 1862 se fugó en bien urdido y audaz episodio, en el cual tuvo mucho que ver su esposa, para finalmente, y después de permanecer durante algún corto tiempo en Jamaica, establecerse en la ciudad de Guatemala, donde fue amablemente recibido por las autoridades y la sociedad. Rápidamente comenzó a tomar parte activa en la vida económica y política de tal nación y con el tiempo llegó a ser nombrado diputado a la cámara de representantes, para aceptar lo cual pidió permiso al gobierno de Colombia. A comienzos de 1871 fue nombrado

ministro de hacienda de ese país, cargo que no aceptó. Regentó durante tres años las cátedras de economía política y derecho de gentes en la Universidad de Guatemala y no hubo rincón de esa nación que no visitara.

Pero con todo esto, el deseo de regresar a su patria pudo más que el sosiego y hospitalidad que él y su familia allí disfrutaban. En agosto de 1871 sale para Colombia, vía Panamá–Barranquilla, ciudades éstas donde es recibido con mucho alborozo y respeto.

Por la vía de Nare a Rionegro, que era en ese entonces la principal entrada al Estado de Antioquia, arribó a Medellín, donde fue recibido con el mayor alborozo por sus amigos que salieron a encontrarlo al alto de Santa Elena, encabezados por el doctor Pedro Justo Berrío, gobernador de Antioquia en ese entonces.

Permaneció en Medellín hasta 1877 dedicado a toda clase de actividades. Profesor de varias materias en la Universidad de Antioquia, cuya rectoría había desempeñado en 1836. Fundó el periódico *La Sociedad*, que mucho prestigio alcanzó. Fue presidente y miembro de la legislatura de Antioquia en 1873 y 1875. Al estallar la revolución en este último año, estuvo en Medellín, para luego trasladarse a Bogotá, donde todavía la mente del ilustre septuagenario derrama luces sobre todos los temas y la forma de alcanzar la paz y la seguridad de la nación, algo de lo cual poco había disfrutado en su ya larga vida.

A fines de 1878 una vez más decide regresar a Antioquia; siempre a ella volvía, a pesar de conocer la anarquía y dificultades políticas que por ese tiempo reinaban en la montaña.

Era gobernador de la provincia en esa época el general Tomás Rengifo (vallecaucano), que no supo ganarse las simpatías de los antioqueños y que adoptó una actitud poco amistosa con don Mariano, hasta el punto de que su esposa, alarmada con lo que estaba sucediendo, se lo llevó a vivir algún tiempo a Angostura, donde tenían buenos amigos.

Poco tiempo después regresó a Medellín, donde tuvo que soportar nuevamente toda clase de persecuciones, cárcel, fuertes sanciones económicas y confiscación de sus propiedades, situación que empeoró su salud ya afectada por los años, llegando a un momento tal que don Mariano estuvo adelantando gestiones para un nuevo exilio, esta vez en Venezuela, algo que finalmente no llegó a cumplir.

El día 22 de septiembre de 1882 fue constituida la ya centenaria y benemérita Sociedad de San Vicente de Paúl, en ceremonia celebrada en su propia residencia.

Sus últimos años los pasó en Antioquia siempre atento a la suerte de la nación y de ese departamento. En el año de 1883 publicó un interesante

opúsculo concerniente al cultivo del café; antes había publicado: *Verdades de Perogrullo, Biografía del doctor José Félix Restrepo, Estudios sobre Juan de Dios Aranzazu, Don Miguel Uribe Restrepo, El doctor Ricardo de la Parra y El interés del dinero.*

Terminaba el año de 1884 y el país estaba muy perturbado por causa de una nueva confrontación política que comenzaba a gestarse, en la cual Antioquia tomó parte activa desde su comienzo, teniendo como gobernador a don Luciano Restrepo y residente de la república a don Rafael Núñez en su segundo período.

Para ese entonces don Mariano Ospina, siempre acompañado por su fiel y fuerte esposa doña Enriqueta Vásquez, se sentía *muy viejo, sordo y cansadísimo*, pero lúcido y admirado por los amigos, y presentía que llegaba ya a sus últimos momentos, como en efecto sucedió el domingo 11 de enero de 1885, habiendo recibido los últimos sacramentos de sus amigos jesuitas, que tanto defendió a los largo de su vida.

A sus exequias pocos amigos pudieron asistir por causa de la revolución; sin embargo, un distinguido grupo de conservadores que estaban presos por motivos políticos enviaron una carta al secretario de gobierno de ese entonces, pidiéndole autorización para poder estar presentes en las honras fúnebres, con la promesa de regresar a la cárcel inmediatamente después, algo que así fue cumplido, pues se les dio la autorización respectiva.

Resulta difícil compendiar, así sea a grandes rasgos, la vida de un gran hombre que durante más de 60 años sirvió a su patria con entereza, devoción y ardentía. Sin una pausa ni vacilación alguna, ayudado siempre por su brillante inteligencia, arrolladora personalidad y fe en Dios. Tuvo grandes equivocaciones sí, porque nada en su vida fue pequeño, pero fueron reconocidas y se arrepintió de ellas, y su balance en todo caso fue significativamente favorable para la patria, a la cual además le dejó dos descendientes directos, que también ocuparon con toda dignidad el solio de Bolívar.

Vale anotar que don Mariano Ospina Rodríguez fue gobernador de la provincia de Medellín del 1º de enero de 1854 al 31 de agosto de 1855, cuando la ley del 15 de mayo de 1851 dividió el departamento en tres provincias, tema que se analizará a continuación en el este libro.

El departamento dividido en Provincias 1851 – 1855

Samuel de J. Cano

A. Gobernantes de la provincia de Medellín

Rafael María Giraldo Z.



Marinilla24 de octubre de 1808 - Cartago 18 de septiembre de 1862
Período de gobernación: 2 de julio al 31 de agosto de 1851

Abogado de los tribunales de la república, educador, congresista y valeroso guerrero, en ocasiones a favor de la legitimidad, como cuando halló la muerte en la batalla de Santa Bárbara de Cartago, en las filas del general Braulio Henao, o ya como faccioso en contra de ella, encarnada entonces en el gobierno del presidente José Hilario López, al abrazar y defender la causa del rebelde general Eusebio Borrero Costa, en julio de 1851.

No es nuestro tema trazar aquí el esbozo biográfico del esclarecido personaje antioqueño, ya que más adelante se discurre ampliamente sobre él al respecto de su nacimiento, estudios y acciones civiles y hechos guerreros, al tratarse de la provincia de Córdova. Más al concretarnos a su gestión como primer gobernador de la provincia de Medellín, permítasenos que nos anticipemos a resaltar el caso singular de haber sido el doctor Giraldo Zuluaga gobernador de Córdova de enero a marzo de 1854, y primer gobernador de Antioquia reintegrada, en virtud de la ley del 14 de abril de 1855.

Victorioso el general Eusebio Borrero al tomarse la ciudad de Medellín el 1° de julio de 1851, precisamente el mismo día en que comenzaba a regir la ley del 15 de mayo del citado año, que dividió el departamento en tres provincias, hábilmente se ajustó en parte al espíritu de ésta al dictar su primer decreto, sin fecha en el documento original, que dice:

Eusebio Borrero, gobernador civil y militar del estado federal de Antioquia,

Decreta:

Art. 1°. La antigua provincia de Antioquia se constituye en Estado Federal.
Art. 2°. El Estado Federal de Antioquia se compondrá provisionalmente de las provincias de Medellín, Antioquia y Córdova.

Art. 3º. Esta división regirá mientras que, reunida la legislatura de la federación por ley, medida que se indicará en un decreto oficial, arregle dicha división.

Art. 4º. Nombro gobernador de la provincia de Medellín al doctor Rafael María Giraldo, y luego que las provincias de Antioquia y Córdova se adhieran al pronunciamiento, se nombrarán los respectivos gobernadores.

Dado en Medellín, a (...) de julio de 1851.

Posesionado de tan señalado destino, término este de usanza en los documentos de la época, el doctor Giraldo dicta también su primer decreto:

Rafael María Giraldo, gobernador de la provincia de Medellín, en uso de mis facultades, Decreto: Nombro para jefe político, en propiedad, del cantón de Medellín, al señor Estanislao Barrientos, y en interinidad, mientras se posesiona el propietario, al señor Manuel Posada Ochoa. Medellín, 2 de julio de 1851.

El 3 de julio, el gobernador Giraldo dicta su segundo decreto para designar a los señores Canuto Velásquez y Rafael Llano Jefes Políticos, en su orden, de los cantones de Amagá y del Nordeste, y en la misma fecha, por medio de otra providencia, hace el nombramiento del administrador de correos de la provincia de Medellín en la persona del señor Salvador J. Ossa, el 4 de julio expide dos decretos, uno de ellos para nombrar al señor Hermenegildo Botero secretario de la gobernación, y tres empleados más de ese despacho, como oficiales 1º y 2º, y de portero, respectivamente a Teodomiro Ángel, Justiniano Mesa y Mariano L. Bonilla.

Al seguir con cuidado el libro de decretos y posesiones del archivo histórico correspondiente a esa medianía del pasado siglo, encontramos la firma del primer gobernador de la provincia de Medellín, sucesivamente en las fechas 4 de julio (2 más), 7, 8, 14, 15, 18 y el de 29, éste para prohibir la salida del cantón de Medellín sin el correspondiente pasaporte; dos más en la misma fecha y el 30 de julio, uno relacionado con el orden público. El 2 de agosto nombra al señor Pedro Berrío para jefe político del Cantón de Santa Rosa. Era éste el futuro gran Berrío, que a los 24 años empezaba a dar los primeros pasos de su asombrosa vida pública. Los decretos fechados el 16, el 18 (2) y el 19 de agosto los firma Estanislao Barrientos como gobernador de la provincia de Medellín, pero el 26 vuelve a firmar Rafael María Giraldo, para nombrar al señor Gabriel Echeverri jefe político de Medellín, por licencia concedida a Estanislao Barrientos. El 29 de agosto designa a Juan Bautista Barrientos jefe político del cantón de Santa Rosa para el resto del período, y el 31, último día de su corto mandato, en que dicta providencias para nombrar y reemplazar asiduamente jefes políticos, lo mismo para atender el orden público y decretar contribuciones forzosas, era lo rutinario, dicta un decreto para nombrar al señor Manuel de Posada Ochoa jefe político de Medellín, por excusa para dicho cargo de Estanislao Barrientos.

Dijimos atrás que don Estanislao Barrientos firma varios decretos en el mes de agosto como gobernador de la provincia de Medellín, pero los anotados no son los únicos, pues un escudriñamiento más nos muestra su firma el 28 de agosto antes de ser reemplazado por Manuel de Posada Ochoa, y los días 7 de julio, 16 (2) y el 20 del mismo mes de 1851, exonerando de algún cargo, nombrando para algunos otros y revocando el último, en calidad todos los jefes políticos. Con el decreto aludido nombra alcalde parroquial de Santo Domingo.

Parece que no fueron pocas las ausencias del doctor Rafael María Giraldo en su despacho. Así lo evidencia el número de decretos sancionados por don Estanislao Barrientos, que llevan la firma del señor de Posada Ochoa, y los que rubrica el señor Miguel D. Granados, en su calidad de jefe político de Medellín, los días 7 de julio, para nombrar a Manuel Uribe alguacil, el 11 de agosto para designar al señor Miguel Pérez alcalde en propiedad de la parroquia de Belén, en la misma fecha para extenderle a Vicente Zapata el empleo de *ministro carcelero de este distrito*, el 12, revocando un nombramiento, y el 14 otra providencia sin importancia alguna.

♦ ♦ ♦

Manuel de Posada Ochoa

Período de gobernación: 31 de agosto al 12 de septiembre de 1851

En su carácter de jefe político de Medellín, nombramiento conferido por el gobernador Rafael María Giraldo, inicia don Manuel de Posada Ochoa su efímero mandato de la provincia de Medellín, de sólo 13 días, pues la revolución del general Eusebio Borrero tocará punto final al ser derrotado por el general legitimista Tomás Herrera en el cementerio de Rionegro. El mandatario estaba revestido ya de alguna experiencia administrativa, porque en el período gubernamental de Antioquia de don Gabriel Echeverri Escobar fue gobernador encargado, entre el 14 de junio y el 10 de septiembre de 1842. Su gestión como gobernante de ese entonces puede ponderarla el general Pedro Alcántara Herrán, que en correspondencia dirigida al doctor Mariano Ospina Rodríguez, último gobernador de la provincia de Medellín, le decía: *diré a usted que el señor de Posada Ochoa está obrando con una actividad admirable y que me parece un excelente gobernador.*

Antes de referirnos a la acción ejecutiva que pudo realizar el señor de Posada Ochoa a la luz de algunas providencias, es bueno hacer referencias de familia, apoyados en los estudios genealógicos de don Gabriel Arango Mejía. Era don Manuel Posada Berdalles, venido a la Villa de la Candelaria por los años de 1690 desde las montañas españolas de Burgos, concretamente del lugar Sierra del Cuero. Hijos de don José Ignacio Posada Mauris y de doña María Ochoa Vélez, se avecindó con su esposa la señora Paula Arango Isaza en el Aguacatal del Poblado, y allí procreó más de doce

hijos, uno de ellos padre del doctor Juan de la Cruz Posada, esclarecido ingeniero antioqueño cargado de méritos.

El libro de recepción de empleados de la gobernación de Antioquia da fe, con la firma de don Manuel de Posada Ochoa, de la toma de posesión del cargo de juez 2º del circuito de Medellín, el 19 de mayo, del señor Pascasio Uribe, y el 30 de junio de 1851, en plena efervescencia del golpe de Borrero a la legitimidad del gobierno liberal, posesiona a don Sebastián J. Amador en el cargo de jefe político del cantón de Medellín. Indica esto que el señor de Posada Ochoa, antes de la desintegración de Antioquia en las tres provincias conocidas estaba investido de alta autoridad ejecutiva.

El 3 de julio de 1851, el nuevo mandatario referido dicta su primer decreto del siguiente contenido:

> Manuel de Posada Ochoa, jefe político de Medellín, en uso de mis facultades legales,
>
> **Decreta:**
>
> Art. 1º. Exonérese al señor Gabriel María Gómez del empleo de albacea de Girardota, al señor José María Marín del de Barbosa, al señor Lisandro Mesa del de Hato Viejo, al señor Mariano Velásquez del de Belén, al señor Antonio María Velásquez del de San Cristóbal, al señor Félix Palacio del de Envigado, y al señor Manuel Echeverri del de Medellín.
>
> Art. 2º. En reemplazo del primero nombro al señor Manuel Sierra Gutiérrez, en el segundo al señor Valentín Vieira, en el tercero al señor Fermín Peláez, en el cuarto al señor Manuel Saldarriaga, del quinto al señor Simón Restrepo Velásquez, del sexto al señor Antonio María Escovar y del séptimo al señor Eleuterio Echeverri.
>
> Comuníquese, dado en Medellín, a tres de julio de 1851.

En la misma fecha del tres de julio, Manuel de Posada Ochoa, jefe político, designa a los señores Bruno Uribe, Juan N. Zapata y Pablo Zapata, oficial escribiente de la jefatura, alcalde de la cárcel de Medellín y carcelero de la misma, en su orden, y el 14 de julio se hace evidente otro decreto para nombrar al señor Wladislao Serna para que sirva en propiedad el empleo de alcalde.

Es extraño que no se haya encontrado ninguna disposición suscrita por el señor Manuel de Posada Ochoa entre el 31 de agosto y el 12 de septiembre, lo que puede tomarse como desánimo del gobernante sustito en días que preludiaban el ocaso definitivo del gobierno faccioso implantado por el general Borrero, asediado fuertemente por las tropas leales al legítimo mandatario de la Nueva Granada, comandadas en Antioquia por el general Tomás Herrera.

Según Restrepo Sáenz, Manuel de Posada Ochoa fue hombre de carácter, activo, dado a la fundación de empresas de beneficio comunitario,

bolivariano y empecinado en su causa, ya que no se sometió al indulto que le expidió el gobierno legítimo una vez restablecido.

No se hallaron las fuentes de su fallecimiento y del nacimiento: al decir de Restrepo Sáenz parece que vino al mundo en Medellín hacia 1785.

♦ ♦ ♦

Sebastián José Amador

Cartagena - Medellín enero de 1866
Período de gobernación: 12 al 24 de septiembre de 1851

El 30 de junio de 1851, don Sebastián José Amador tomó posesión de jefe político de Medellín, según lo evidencia el siguiente documento del libro de posesiones antes citado:

> En la ciudad de Medellín, a 30 de junio de 1851, se presentó el señor Sebastián J. Amador con el objeto de recibir legal posesión del empleo de jefe político de este cantón, para que ha sido nombrado por el señor gobernador de la provincia, y habiendo prestado el juramento constitucional en manos del jefe político saliente, se encargó del destino. Y firma. Doy fe. Manuel J. de Posada – Sebastián J. Amador – El secretario C. López de Mesa.

Como es sabido entró a reemplazar a don José María Sáenz, quien con permiso se había retirado del cargo por algunos días en Rionegro. El pronunciamiento en Belén el 1° de julio, que se extendió hacia Medellín con el general Eusebio Borrero con 800 hombres a la cabeza, dio al traste con su iniciado gobierno ese día, al someterse bajo las intimidaciones del borreguista Juan Crisóstomo Uribe, muy a pesar de un grupo de ciudadanos legitimistas que animaban a don Sebastián para resistir, entre éstos al joven José Justo Pabón, futuro gobernador de la provincia de Antioquia, que será sacrificado por los melistas el 31 de mayo de 1854 en Sopetrán.

Don Sebastián J. Amador nació en Cartagena en el hogar del señor Antonio Carlos Amador y de la señora Manuela López Marín, hijo él del español gaditano Esteban Baltasar Amador y de la cartagenera Josefa Rodríguez. De familia procera y dada a los negocios, de su matrimonio en Medellín con la señora María Ignacia Fernández Callejas procreó varios hijos de notables distinciones, entre éstos el coronel Adolfo Amador, caído en el combate de Honda el 5 de febrero de 1885, y don Carlos Coriolano, famoso en los anales sociales de Medellín, caballero progresista y de refinado gusto europeo, presidente del concejo en 1883 y quien por privilegio de dicha entidad hizo construir por el arquitecto francés Carré la plaza de mercado cubierto de Guayaquil, inaugurada el 23 de junio de 1894. Don Carlos Coriolano Amador López, permítasenos que nos detengamos en este hijo de don Sebastián, quien vivía en el *Palacio Amador* que fue posteriormente el Hotel Bristol, tuvo un solo hijo varón, muerto en temprana edad. A este hijo le hizo construir el palacio y un monumento en el cementerio de San Pedro, que con las tumbas

del general Pedro Nel Ospina, del doctor Pedro Justo Berrío y del poeta Jorge Isaacs, es de los más hermosos allí erigidos.

Al restablecerse el gobierno legítimo con la derrota de Borrero el 10 de septiembre de 1851, el día 12 dictó don Sebastián un decreto para designar al señor Francisco Pineda jefe político de Medellín, y el 13 de otro similar para nombrar a don Gabriel Echeverri Vásquez para el cantón de Amagá. Los decretos se suceden el 15, el 16 y el 17, fecha ésta en la cual oficia también al secretario de gobierno en Bogotá para comunicarle que desde el 12 asumió nuevamente el mando en la provincia de Antioquia, sometida al orden constitucional. Nuevos decretos intrascendentes en su mayoría suscribió los días 18, 20, 21, 22 y 24 de septiembre, dos en esta última fecha, el uno para designar a los señores Pantaleón y Francisco Callejas recaudadores de un empréstito, y el otro para exonerar a Luis Mariaca de alcalde parroquial de Copacabana y, en su reemplazo, designar al señor Salvador Mesa Jaramillo. Estos dos decretos de fecha 24 de septiembre evidencian que don Sebastián José Amador terminó su período gubernativo ese día y no el 23 como generalmente aparece.

Una ojeada retrospectiva antes de su gobernación de la provincia de Medellín nos muestra a don Sebastián J. Amador contrario a la revolución de José María Obando en 1840 y, por lo tanto, del coronel Salvador Córdova, quien lo extraña de Antioquia, por lo que viaja a Maracaibo. Regresa a Bogotá en 1841 y a fines del mismo año acepta el nombramiento que le hace el gobernador Gabriel Echeverri del cargo de comisario de guerra en marcha hacia la provincia de la Costa.

En sólo tres meses de 1851, de julio a septiembre, se registran en la provincia de Medellín tres gobernadores, fuera de los que esporádicamente firman como tales. Dos más, Nicolás Florencio Villa y José María Facio Lince, tomarán las riendas en los meses restantes del referido año, pero ya veremos cómo otros personajes dictarán también decretos en calida de jefes políticos, etc.

◊ ◊ ◊



Nicolás Florencio Villa

San Pedro 7 de noviembre de 1812 - Medellín 31 de mayo de 1893
Período de gobernación: 24 de septiembre al 20 de octubre de 1851

El 25 de septiembre de 1851, el doctor Nicolás Florencio Villa, que había sido nombrado por decreto del 23 de septiembre comandante en jefe de la división de operaciones, rango que le otorgó inicialmente el general Tomás Herrera, expidió el siguiente decreto:

El gobernador de la provincia de Medellín, habiéndose admitido la excusa presentada por el señor Sebastián J. Amador para no continuar desempeñando la jefatura política de Medellín y mando, el infrascrito en uso de sus facultades que le conceden los artículos 48 (...)

Decreta:

Art. 1°. Nómbrase al señor Evaristo Zea, para que por el tiempo que falta para completar el período legal que está en curso, sirva la jefatura política de este cantón.

Art. 2°. Comuníquese al señor jefe político para su ejecución.

Dado en Medellín, a 25 de septiembre de 1851. Nicolás F. Villa.

Por decreto del 29 de septiembre nombra a Ramón Ceballos jefe político del Nordeste. El mismo día firma otra providencia y seguirá suscribiendo otras nuevas con fechas 1°, 2, 3, 4, (3) y el 15 de octubre de 1851. Por medio de la providencia de esta última fecha, que es también la última con su firma, el doctor Nicolás Florencio Villa dispone distribuir la fuerza pública entre los 20 distritos de la provincia, así: 68 hombres en pie de paz, 330 en conmoción interna y 660 en invasión exterior.

El doctor Nicolás Florencio Villa, que por su padre Francisco Esteban de Villa proviene del asturiano don Toribio de Villa Posada, llegado a la provincia de Antioquia hacia mediado del siglo XVII, fue todo un esclarecido personaje que sirvió a su patria en diferentes y variadas posiciones, gracias a la rara combinación de sus habilidades en los campos jurídicos, del teatro, de la docencia, del periodismo, de la milicia y de la política liberal. Los solos hechos de haber sido secretario en las gobernaciones presididas por Jorge Gutiérrez de Lara, Julián Trujillo, Luciano Restrepo y Teodomiro Llano, rector del Colegio de Medellín en 1852 y convencionalista de Rionegro en el año de 1863 como presidente diputado por el municipio de Medellín, además de procurador del estado, son jalones que ponen muy en alto los méritos de este hijo de Antioquia, nacido del hogar de don Francisco Esteban y doña Gertrudis Escobar Huertas, y quien unió su vida a la de la señora Fulgencia Latorre Escobar.

El señor Evaristo Zea, que como se vio atrás fue nombrado el 25 de septiembre jefe político de Medellín, suscribe decretos con fechas de 26 y 27 de septiembre de 1851. El señor Zea había reemplazado al gobernador José María Martínez Pardo entre el 17 de febrero y mediados de marzo de 1848 y después del 28 de este mes al 4 de abril del mismo año. Entre sus ascendientes se halla el prócer Francisco Antonio Zea y en la lista de sus descendientes se encuentra el notable científico Luis Zea Uribe, padre del doctor y ex canciller Germán Zea Hernández. En Santa Fe de Antioquia don Evaristo contrajo matrimonio con doña María de Jesús del Corral, hija del prócer Manuel Dimas del Corral.

Por motivo de la renuncia de don Evaristo Zea del cargo de jefe político, por decreto del 4 de octubre el gobernador Nicolás Florencio Villa designó para reemplazarlo durante el resto del período a don Canuto Toro, empleo del cual se posesionó en la misma fecha. Muchos son los decretos firmados por el señor Canuto Toro como jefe político de Medellín, los hemos hallado con fechas 6, 11, 14 y 21 de octubre, uno de éstos sobre aseo y limpieza de patios, solares, calles y plazas, blanquimento de las casas, con imposición de multas para los renuentes, y otros más hasta el 30 de octubre de 1851. Hasta el 20 de noviembre se encuentran otros decretos sin firma, y simplemente con el encabezamiento *El jefe político de Medellín* (...).

El 24 de octubre de 1851 aparece el primer decreto de José María Facio Lince, quien según Restrepo Sáenz inició en el ejercicio del poder el 20 de octubre.

♦ ♦ ♦



José María Facio Lince

Medellín 22 de octubre de 1816. -Rionegro 19 de septiembre de 1853

Período de gobernación: 20 de octubre de 1851 a 11 de abril de 1853

Hasta la muerte, acaecida como víctima de una de las epidemias que azotaron bajo su gobierno la provincia, a los 37 años, todo le vino temprano a este nobilísimo hijo de Antioquia. Una ojeada sobre el tránsito terrenal de quien fue hijo de don José Lince y Lotero y de doña Concepción Lotero y Duque, descendiente por el padre del escribano don Jacobo Facio Lince, avecindado en Medellín en los tres últimos decenios del siglo XVIII, nos da la razón de esta aseveración. A los diez años era ya alumno del Colegio Académico de Medellín, preludio de la actual Universidad de Antioquia. A los 14 servía de oficial escribiente en la secretaría de gobierno de la provincia de la antigua Antioquia, a las órdenes de mandatarios como José Manuel Montoya y Gregorio María Urreta, éste último propiciador del traslado legal de la capital a Medellín y a los 21 lo encontramos investido por el Colegio de San Bartolomé con el doctorado en derecho y ciencias políticas. Abraza el estado matrimonial a la edad de 23 años con su prima Filomena López de Mesa y Lince el 26 de mayo de 1839, para ser luego rector del Colegio Provincial en 1840, juez de circuito y del Nordeste en 1844, diputado a la cámara en 1848, en 1849 secretario de gobierno de Jorge Gutiérrez de Lara, y gobernador de la provincia de Medellín a partir del 20 de octubre de 1851.

Decretos: el primer decreto del doctor José María Facio Lince hallado lleva fecha de 24 de octubre, y dice:

> El gobernador de la provincia de Medellín, no habiendo aceptado por razones el servicio público que está consagrado a esta oficina, el señor Vicente H. Calle, el destino de oficial escribiente en la sección de este despacho,
>
> Decreta:
>
> Artículo único. Nómbrase al señor José María Garcés para que sirva el mencionado destino. Comuníquesele, para que si acepta se presente inmediatamente a prestar el juramento.
>
> Dado el 24 de octubre de 1851. José María Facio Lince.

Además de este decreto del mes de octubre, siete más llevan la firma del gobernador José María Facio Lince, dos de ellos el 31 de octubre, uno de los cuales llama la atención por imponer un empréstito forzoso de 800.000 pesos, que ocasiona malestar.

En noviembre suscribe trece decretos, entre ellos el fechado el día 3 por el que nombra al doctor Francisco E. Restrepo jefe político suplente de don Canuto Toro gravemente enfermo, quien se repone, puesto que el 26 aparece firmando una providencia.

En diciembre firma diez decretos el doctor José María Facio Lince, además del que rubrica por última vez el señor Canuto Toro, para nombrar al señor Marcelino Restrepo jefe político del cantón de Medellín, el 1° de diciembre. También con fecha 1° de diciembre el doctor Facio Lince firma para conceder un indulto al general Eusebio Borrero, *con la condición de salir del territorio de la república por el término de 8 años*. Su último decreto del 30 de diciembre de 1851 nombra miembros de la junta de sanidad y del consejo de profesores del Colegio Provincial.

Finalmente, como cierre a las referencias de los decretos firmados durante la gobernación en 1851 del doctor José María Facio Lince, anotamos que los siete decretos con fechas 5, 6, 10, 10, 26, 27 y 28 de diciembre están suscritos por don Marcelino Restrepo, jefe político designado el 1° de diciembre.

El doctor Facio Lince en 1852

Extraña no haber hallado ninguna providencia del gobernador José María Facio Lince ni de sus sustitutos entre el 1° de enero y el 6 de agosto de 1852. Extraña si se tiene en cuenta la producción de decretos vistos anteriormente. El 7 de agosto del mencionado año de 1852 excusa por decreto del cargo de jefe político del cantón de Medellín al señor José Julián Saldarriaga. El 9 nombra a Mauricio Uribe para reemplazarlo y en esa misma fecha convoca a sesiones ordinarias a la cámara provincial. El 20 concede

indulto al señor Pedro Antonio Restrepo Escobar y al Pbro. José Manuel Lobo Rivera *de las penas a que pueden ser acreedores por su participación en los trastornos políticos acontecidos en las provincias de la antigua Antioquia a mediados del año pasado*, y el 30 designa a Juan de S. Martínez fiscal interino del tribunal del distrito de Medellín, por excusa del señor Marcelino Restrepo. Preocupado por la aparición del cólera asiático en Panamá y de la disentería, epidemias de las cuales no tardará el joven gobernante en ser víctima, el 30 de agosto expide un extraño decreto de 15 artículos sobre salubridad pública y envía circulares a los vicarios de la provincia y a los jefes políticos con el fin de prevenirlos. En septiembre 1° y 29 firma sendos decretos, el de esta última fecha para marcar el itinerario que *debe observar en su marcha el correo que siga de la provincia de Medellín para la vega de Supía*. Don Mauricio Uribe, como jefe político, dicta un decreto el 30 para ordenar en su artículo 1° que *no se permitirá que por las plazas, calles o caminos públicos anden perros de ninguna clase, pudiendo cualquier persona matar los que se encuentre en algunos de esos lugares.*

En el mes de octubre no estuvo rezagado el gobernador que esbozamos, pues con su firma da legalidad a cerca de diez decretos en los días siguientes: 5, 5 (informa a la cámara provincial), 8, 8, 11, 11, 13, 16 (circular a los presidentes de los tribunales, jueces, etc.), 24 (convocatoria extraordinaria de la Cámara Provincial) y 29 de octubre. En el mes de noviembre sólo tres providencias nos registra la Gaceta Oficial de Medellín, fechadas el 11, 15 y 23, la primera de las cuales dice que en su artículo 1°. Nómbrase jefes políticos de los tres cantones de esta provincia, para el próximo período legal, contado desde el 1° de diciembre inmediato, a los señores Proto Jaramillo, principal, Juan Francisco Álvarez, suplente para Medellín; doctor Urbano Fernández, principal y José Manuel Upegui, suplente para el Nordeste; Tomás Uribe Toro, principal y Pedro Toro Vélez suplente para Amagá.

Expira el año de 1852 con la expedición de providencias fechadas el 1°, 24, 25 y 29 de diciembre, las tres últimas relacionadas con beneficencia y salubridad, y con la manifestación triunfal la del 29 del gobernador al escribir: ¿Ha terminado la disentería!

En medio del activo trajinar del probo y ponderado gobernante, a quien uno de sus biógrafos califica como *El primer abogado de la época* y *hombre de foro, escritor atildado, orador elocuente, magistrado modelo y hábil institutor*, la cámara provincial, presidida por Jorge Gutiérrez de Lara y Nicolás Florencio Villa, había expedido hasta el 31 de octubre de 1852 cincuenta y una ordenanzas, que fueron sancionadas oportunamente por el doctor José María Facio Lince.

Decretos y providencias en 1853

El 19 de enero de 1853, el gobernador Facio Lince firma un comunicado sobre educación y el 31 del referido mes suscribe un decreto

intrascendente. El 7 de febrero expide dos circulares relacionadas con las epidemias del cólera y la disentería por cuya erradicación tanto se ha esforzado. El 8 convoca a la cámara provincial a sesiones extraordinarias, que el 16 recibe el mensaje e informe del señor gobernador, tras del cual produce una nueva circular así mismo referida a las medidas preventivas para acabar con las epidemias que tantas vidas llevan cobradas. El 4 de marzo dicta un decreto para nombrar al señor Carlos Segismundo de Greiff miembro de la junta de caminos en reemplazo del señor Tyrrel Moore, y dos comunicados más para los Jefes Políticos de sus tres cantones los días 16 y 22 de marzo. Estamos ya en abril cuando el mandato del doctor Facio Lince va en vía de extinguirse como igualmente se va pronto a extinguir su preciosa vida en Rionegro el 19 de septiembre del año 1853. En los días 5 y 11 de abril firma una requisitoria y un decreto sobre educación pública. Para esa fecha ya ha sancionado otras ordenanzas, las números 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58, ésta del 2 de marzo que *disminuye el sueldo del contador oficial.*

El poder ejecutivo había designado interinamente al doctor José María Facio Lince como gobernador de Medellín, mientras se posesionaba el nuevo gobernador. El 1° de abril prestó el juramento constitucional, pero desde el 31 de mayo en oficio enviado al señor secretario de E. del D. le expresaba:

> He resuelto aceptar, y sin embargo de estar postrado por una fiebre, tomo posesión el 1° del entrante, para ponerme en aptitud de nombrar jefe político que se encargue con oportunidad del mando, entre tanto que el poder ejecutivo aceptando la renuncia que en esta nota le presento, nombre al ciudadano que debe reemplazarme.

El doctor José María Facio Lince venía hondamente preocupado por causa de sus dolencias, y por los ataques de ciertos medios periodísticos como El Cometa, a raíz de la muerte violenta del joven Pedro Uribe, y en el senado, en cuyo recinto los senadores Florentino González y Julián Vásquez habían arremetido fuertemente en contra suya. De allí que al anunciar dijera: *Señor: antes de ese tiempo no debe olvidar que los funcionarios públicos de un país republicano, los que gobiernan, sobre todo, deben ser, como la esposa del César, exentos hasta de sospechas.*

El 12 de abril, ya fuera del gobierno, le envió a Florentino González sus airadas recriminaciones, a quien trata de *desleal, de insana vanidad y de calumniador* (Gaceta Oficial de Medellín, 8 de junio de 1853 – No. 62). Nos resta decir que luego del temprano fallecimiento del doctor Facio Lince, ante cuyo cadáver tejió una hermosa corona fúnebre el sacerdote Luis Rosendo Roldán, su cuerpo embalsamado fue trasladado a Medellín y sepultado en el cementerio de San Pedro.

Proto Jaramillo

Medellín 29 de octubre de 1868 (fallecimiento)
Período de gobernación: 12 de abril al 3 de septiembre de 1853

El 11 de noviembre de 1852, el gobernador José María Facio Lince hizo el nombramiento de jefes políticos para los cantones de Medellín, Nordeste y Amagá, recayendo la designación para el cantón capital en los tres señores Proto Jaramillo y Juan Francisco Álvarez, principal y suplente. El 3 de enero de 1853, don Proto Jaramillo, en algún receso del gobernador titular, dicta el siguiente decreto:

> El gobernador de la provincia de Medellín, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 9 y 13 de la ordenanza de la cámara de 31 de octubre de 1852, orgánica de la administración de las rentas provinciales: y en vista de las propuestas en torno que ha dirigido a esta gobernación el señor administrador provincial:
>
> **Decreta:**
>
> Art. 1°. Se nombra al señor Oscar de Greiff para que sirva el empleo de contador de la administración provincial y al señor Rafael Prieto para que sirva el de oficial escribiente de la misma.
>
> Art. 2°. Se nombra al señor Juan Ángel Escovar para que sirva el empleo de administrador de rentas provinciales del cantón de Amagá y al señor Norberto Escovar para que desempeñe el mismo destino en el cantón del Nordeste.
>
> Art. 3°. Dado en Medellín a 3 de enero de 1852 – Proto Jaramillo.

Don Proto Jaramillo, miembro de una distinguida y prestante familia antioqueña, antes de desempeñarse como contador general de la provincia, por decreto del gobernador Facio Lince del 29 de octubre de 1852, había ejercido los cargos de fundidor de oro en el cantón de Rionegro, colector de hacienda y oficial primero de la secretaría de la provincia de la antigua Antioquia, respectivamente en los años de 1825 y 1829, además de estanquero proveedor de tabacos del cantón de Medellín en 1841.

Don J. María Vélez Mejía, secretario que acompañó al doctor Facio Lince durante toda su gestión gubernamental, escribió en la Gaceta Oficial de Medellín, No. 67 del 28 de mayo de 1853:

> El día 1° del corriente prestó el señor doctor José María Facio Lince el juramento constitucional de posesión para desempeñar el empleo de gobernador interino de esta provincia cuya destino le confirió el poder ejecutivo; pero a consecuencia de hallarse físicamente impedido para encargarse del despacho, llamó al señor Proto Jaramillo, jefe político del cantón capital, para que por ministerio de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 3, P. 2, No. 1 de la R. G. se encargara accidentalmente de la gobernación.
> El Secretario J. M. Vélez Mejía.

Posesionado de la gobernación, don Proto Jaramillo aparece firmando una providencia el 27 de mayo, y el 28 suscribe una resolución gubernativa sobre administración de justicia. Los días 8, 14 y 21 de julio suscribe sendos decretos, y ya el 17 había convocado a sesiones a la cámara provincial. Nuevos decretos se suceden los días 19, 26 y 27 de julio. El 6 de agosto rinde informe a la cámara provincial. Tócale a don Proto Jaramillo sancionar las ordenanzas números 59 y 60, con fechas 8 y 9 de agosto de 1853.

Dice el historiador Restrepo Sáenz sobre este gobernante que fomentó las obras públicas y persiguió los vicios. Casado con doña Josefa Gómez y Gómez, su ascendencia por su padre se remonta a la villa de Granada, en la provincia de Zafra de Extremadura, de donde vino a Antioquia don Juan Jaramillo de Andrade, quien sirvió el cargo de capitán y justicia mayor de la ciudad durante la gobernación de Alonso Trujillo de Yedra hacia 1630, célebre éste por su frustrado intento de desviar el cauce del río Nechí, compromiso firmado con el rey, que fuera de otras mercedes le concedería el título nobiliario de Vizconde.

Antibolivariano y opuesto a José María Obando y a la dictadura del general Rafael Urdaneta, parece que se dedicó a la docencia en sus últimos años. No se conoce la fecha y lugar de su nacimiento.

♦ ♦ ♦

Juan Antonio Gómez Jiménez

Marinilla presumiblemente en 1797 - Ocaña o Santa Marta, calculada en 1861

Período de gobernación: 3 de septiembre de 1853 al 1° de enero de 1854

Existe imprecisión sobre la fecha de nacimiento de este hijo de Marinilla, presumiblemente en el año de 1797, lo mismo que la relacionada con su muerte, calculada en 1861 y ocurrida no se sabe si en Ocaña o Santa Marta.

En el intrincado laberinto de nuestras contiendas políticas, ya de la independencia o bien de la república, el nombre de Juan Antonio Gómez Jiménez ocupa continuos y espaciosos trechos que la historia registra con holgura. Siguiendo a José María Restrepo Sáenz, lo hallamos en los comienzos de su carrera militar el 1° de enero de 1815 como sargento de la provincia de Antioquia, siendo ya capitán por los años de 1816 cuando por disposición del presidente Dionisio Tejada, el mártir charaleño del 10 de septiembre del referido año, se halla en la campaña del Magdalena, por los pueblos de San Bartolomé y Nare. Luego en la angostura del Carare lo hallamos al lado del prócer José de la Cruz Contreras, gozando de la victoria frente a las tropas realistas de Santa Cruz y Simón Cicilia. Tras el triunfo de los patriotas en Boyacá, lo encontramos en 1819 junto al teniente coronel

José María Córdova, quien lo envía para las Ansermas al frente de 25 fusileros para pasar días después a capitán de la tercera compañía de cazadores de Antioquia.

En 1820 el capitán Juan Antonio Gómez toma parte activa en la campaña de Antioquia a órdenes del capital Carlos Robledo y posteriormente de Córdova, combatiendo a Francisco Warleta en Chorros Blancos. La campaña del Magdalena y el sitio de Cartagena serán escenarios del fervor republicano del valeroso marinillo en 1821, quien salta en 1822 hacia la comarca de Lórica en el Sinú en busca de nuevas acciones contra los realistas. En 1824 y 1828 es respectivamente teniente coronel graduado y teniente coronel efectivo y suscribe desde Santa Marta en el segundo de los referidos años una sentida adhesión a su amigo el vicepresidente Santander, cuyo gobierno venía siendo atacado por algunos sectores. En 1827 prestaba nuevos servicios a la patria desde territorio venezolano como comandante de armas del cantón de Santa Lucía y de prefecto del departamento de Zulia, y en aquel país ocupa por primera vez una gobernación, cual fue la de Maracaibo, ciudad en la cual aún moraba en 1831.

Santa Marta, que fue lugar muy habitual para el coronel Gómez Jiménez, le dará plaza de gobernador de la provincia de Santa Marta del 21 de marzo de 1832 al 6 de diciembre de 1836, año en cuyos finales ocupa el cargo de jefe militar de la misma provincia. En 1840 ejerce nuevamente la gobernación samaria por decreto ejecutivo de 30 de abril.

La lealtad del coronel Juan Antonio Gómez al gobierno legítimamente constituido se quebrantó al adherir a la revolución federalista promovida desde Ciénega por el general Francisco Carmona el 11 de octubre de 1840, adhesión que le dio oportunidad para gobernar el estado soberano de Manzanares con el título de jefe superior, civil y militar, y para reemplazar temporalmente en 1841 al rebelde general Carmona. Al fracasar esta revolución contra el gobierno del doctor José María Márquez, y adicta a José María Obando y Salvador Córdova, el coronel Gómez es borrado del escalafón militar y el 27 de abril de 1842 tiene que surcar las aguas del destierro rumbo a Jamaica en la goleta *Desengaño*, la misma nave que abordará el general Eusebio Borrero en 1851, también hacia Kingston.

No fue larga la permanencia del coronel Gómez fuera de los confines patrios, pues en 1846 aparece como cofundador en Santa Marta de una compañía para la navegación a vapor en el río Magdalena, y en 1847 su nombre vuelve a ser inscrito en la lista militar. Las gobernaciones parecen ser el *hábitat* de este inquieto hijo de Marinilla, pues en 1851 vuelve a ser gobernador de Santa Marta interinamente, en ausencia del titular Francisco Martínez Troncoso, entre el 1º de marzo y el 31 de julio, coincidiendo con la revolución del general Eusebio Borrero en Antioquia, movimiento faccioso que condenó en proclama del 24 de julio.

La Gaceta Oficial de Medellín, de fecha del 3 de enero de 1852, nos informa del nombramiento del coronel Juan Antonio Gómez como comandante general del departamento de Antioquia, posición desde la cual pasa a desempeñar de nuevo una gobernación, la de la provincia de Medellín bajo el mandato constitucional del general José María Obando, cargo que ocupa desde el 3 de septiembre hasta el 1° de enero de 1854. Correspondiole sancionar el 15 de noviembre la constitución municipal de la provincia de Medellín, que empezaba invocando el nombre de Dios, la que fue redactada por una legislatura integrada por ilustres personajes como los presbíteros José María Gómez Ángel y José Ignacio Montoya, designado éste obispo de Medellín el 22 de julio de 1876. Diez días antes de hacer dejación del cargo de gobernador de la provincia de Medellín, el coronel Gómez había prevenido al gobierno central acerca del movimiento subversivo que se gestaba a favor de Melo por esta provincia. El 23 de junio se encontraba en la ciudad de Antioquia en compañía del comandante Manuel Suárez Fortoul y por órdenes del general Tomás Herrera en misión de organizar un batallón en favor de los constitucionalistas. Marinilla fue su residencia hacia 1859, pero de su ciudad natal habrá de ausentarse para morir en Ocaña en 1861, según el presbítero Ulpiano Ramírez, en fecha imprecisa.

Tal es el esbozo biográfico del coronel Juan Antonio Gómez, nacido, con ocho hermanos, en el hogar de don Miguel Gómez y de doña María Ignacia Zuluaga, cuya ascendencia por el lado paterno se remonta a don Cristóbal Gómez de Castro, español venido a estas montañas antioqueñas en la mitad del siglo XVII, y quien contrajo matrimonio aquí en 1665 con doña Ana María Álvarez del Pino, según el genealogista Gabriel Arango Mejía, quien señala además a Santa Marta como el lugar de la muerte del coronel Juan Antonio Gómez.

A don Juan Antonio Gómez le sucedió como gobernador en la provincia de Medellín don Mariano Ospina Rodríguez, del 1° de enero de 1854 al 31 de agosto de 1855; este personaje ya fue tratado ampliamente.

B. Gobernantes de la provincia de Antioquia

Andrés Londoño Gómez

Santa Fe de Antioquia 30 de noviembre de 1806 - Santa Fe de Antioquia, 12 de febrero de 1862

Período de gobernación: 1° al 17 de julio de 1851

El 1° de julio de 1851, don Andrés Londoño Gómez ejercía legítimamente en la vieja capital el cargo de gobernador de la provincia de Antioquia, bajo el mando del general José Hilario López. En la misma fecha el general Eusebio Borrero Costa, veterano luchador por la emancipación de España y quien

había competido con el general López por la presidencia de la república, se pronunció en el barrio Belén de Medellín al frente de la revolución conservadora, que simultáneamente comandaba don Julio Arboleda en el Cauca y el señor Pastor Ospina en Cundinamarca.

Con el título de general de la república y gobernador civil y militar del estado federal de Antioquia, Borrero expidió su primer decreto el 2 de julio, en cuyo artículo 2º establece que *El estado federal de Antioquia se compondrá provisionalmente de las provincia de Medellín, Antioquia y Córdova*, con lo cual se ajustó a la ley expedida el 15 de mayo de 1851, que había desintegrado a la antigua Antioquia en tales provincias, con capitales respectivas en Medellín, ciudad de Antioquia y Rionegro. En el artículo 4º de este decreto expresa: *nombro gobernador de la provincia de Medellín al doctor Rafael María Giraldo, y luego que las provincias de Antioquia y Córdova se adhieran al pronunciamiento se nombrarán los respectivos gobernadores*. Y en efecto, por decreto del 11 de julio nombró al señor Raimundo Hoyos gobernador de la provincia de Córdova, y al doctor José María Martínez Pardo para la de Antioquia,

Recordemos que el general Eusebio Borrero, luego de su derrota el 10 de septiembre por el general Tomás Herrera en el cementerio de Rionegro, salió meses después desterrado para Jamaica, en cuya capital, Kingston, falleció el 26 de marzo de 1853, a la edad de 63 años. Había nacido en Cali el 15 de diciembre del año 1790 en el hogar del español José Sebastián Borrero y Ramírez y la neogranadina Josefa Costa y Barona. Jugadas del destino o producto de la chanza, en la *Gaceta Oficial de Medellín* del 21 de febrero de 1852, se registra este comunicado:

> República de la Nueva Granada, gobernación de la provincia de Cartagena, 14 de enero de 1852. Señor Gobernador de la provincia de Medellín. Ayer se embarcó en este puerto en la goleta nacional Desengaño, despachada para Jamaica el ex general Eusebio Borrero, lo que participo a usted para su conocimiento. Como que dicho individuo debía salir del territorio granadino. Dios guarde a usted. Juan José Nieto.

Hecha esta disgreción histórica en torno del general Eusebio Borrero, volvamos al gobernador Andrés Londoño Gómez. Nació en el hogar de don Francisco Londoño Gallón y de doña María Josefa Gómez, hija del doctor José Antonio Gómez Londoño, primer presidente del estado de Antioquia. Sucesivamente se casó con tres damas de esclarecido linaje, la primera y segunda hijas en su orden del dictador Juan Bautista del Corral y don Manuel Dimas del Corral Martínez, que fueron éstas María de Jesús del Corral y Arrubla y Estefanía del Corral y Martínez. En 1850 enlazó su vida a la de la dama bogotana María Teresa Azcuénaga y Tobar, de origen argentino. Debe colegirse de esto que muy numerosa fue su descendencia.

La turbulencia política de la época y la brevedad de su período gubernamental, lógicamente le impidieron a quien era hombre de vastos negocios mercantiles y mineros realizar obras de especial interés. Entre el 1° y 17 de julio hemos hallado siete decretos con la firma de don Andrés Londoño, aunque el 12 y el 17 de septiembre aparecen dos más.

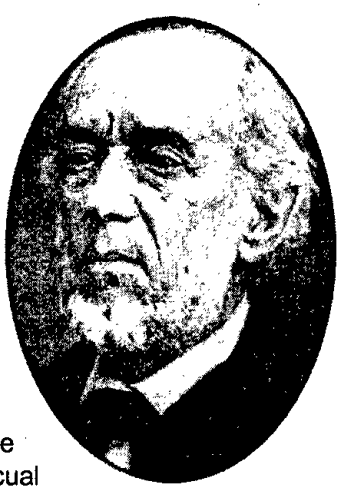
El artículo 1° del decreto del gobernador Andrés Londoño con el secretario accidental Vidal Alcaraz del 1° de julio de 1851 dice: *nombro secretario interino de la gobernación de la nueva provincia de Antioquia, al señor Alejandro Arrubla.* Y en el decreto del 17 de julio del mismo año, con la firma del secretario Alejandro Arrubla, en el artículo único se expresa: *Nombro jefe político del nuevo cantón de Sopetrán y por el tiempo que falta para completarse el período legal corriente, al señor Jorge García.*

Intrascendentes ambos decretos, tienen no obstante la importancia de enmarcar claramente el período de mando del gobernador Londoño Gómez, quien por los años de 1846 y 1848 había sido jefe político de Antioquia.

En la obra *Gobernadores de Antioquia* de los historiadores José María Restrepo Sáenz y José Restrepo Posada, se admite la posibilidad de haber ejercido brevemente la gobernación don Manuel Dimas del Corral, padre de doña Estefanía del Corral y Martínez, con quien contrajo don Andrés Londoño sus segundas nupcias el 1° de noviembre del año 1841. Pero al no hallarse ahora ningún documento en el Archivo Histórico que evidencie el hecho, se prescinde hacer la memoria biográfica del h*éroe de Majagual*, quien falleció en la ciudad de Antioquia a la edad de 69 años el 12 de noviembre de 1870 en ejercicio del cargo de prefecto de Occidente. Agreguemos que con ocasión de la revolución de Borrero lanzó enardecida proclama el 5 de julio de 1851, que terminaba: *¡Viva la ley, vivan las autoridades legítimas y la independencia de nuestra provincia!*

♦ ♦ ♦

José María Martínez Pardo



Santa Fe de Antioquia 8 de septiembre de 1805 - Sana Fe de Antioquia, 10 de julio de 1892

Período de gobernación: 17 de julio al 2 de agosto de 1851

Eusebio Borrero, gobernador civil y militar del estado federal de Antioquia,

Decreta:

Artículo único. Nombro gobernador de la provincia de Antioquia al señor José María Martínez Pardo, el cual

prestará juramento de sostener y defender los principios adoptados por el estado federal de Antioquia, en manos del señor jefe político encargado de la gobernación de aquella provincia. Dado en Medellín, el 14 de julio de 1851.

El doctor José María Martínez Pardo, sabio en el que se dieron afortunada cita la docencia y la magistratura, el patriotismo y la ciencia hipocrática, a la vez que todas las bondades y virtudes, con la caridad a la cabeza, había ejercido la gobernación de la antigua Antioquia, en 1847 y 1848, por nombramiento del presidente Tomás Cipriano de Mosquera. En gracia del decreto trascrito y tras de meditarlo bien, tomó posesión del cargo a las 2 de la tarde del 17 de julio, debelando luego la insurrección de una guarnición liberal llegada de Rionegro, que al ver el respaldo popular para el nuevo gobernador se alejó hacia el Chocó.

En lo que respecta a la fugaz segunda gobernación del doctor José María Martínez Pardo, el libro correspondiente del Archivo Histórico de Antioquia nos muestra cuatro decretos, dos de ellos firmados el día 17 de julio, y los otros dos el 31 del mismo mes. Aceptar renuncias y nombrar nuevos jefes políticos para el cantón de Sopetrán y para el de Antioquia en las respectivas personas del doctor Juan Nepomuceno Villa y el señor Eduviges Valenzuela, tales los objetivos de dichos decretos. Véanse la fugacidad de los cargos establecidos y las fechas delimitantes de la gobernación del doctor Martínez Pardo, por cuya aceptación sufrió ataques apasionados y calificativos insultantes como el de *faccioso*. No faltaron quienes solicitaran su destierro e informaran mal de su impoluta persona a los gobernadores Miguel La Rota y Pedro Justo Pabón.

El doctor José María Martínez Pardo, *modesto sabio, orgullo de Antioquia y lumbrera de Colombia*, nació en el hogar de don Ángel José Martínez y de doña Concepción Pardo. El patriarca Juan Esteban Martínez y Ferreiro, su abuelo, constructor de la catedral de Antioquia, lo envió a la Universidad Central de Bogotá, en cuyos claustros recibió el doctorado en medicina el 9 de diciembre de 1828. No hubo escaño, diputación y senaturía que no hubiesen sido honrados por él, ni cátedra que no hubiere regentado, desde la primaria y las rectoras del Colegio–Seminario de San Fernando que emuló con los mejores centros de enseñanza de su época.

♦ ♦ ♦

José María Gómez Hoyos

Medellín, ? - Marinilla 3 de enero de 1862
Período de gobernación: 2 de agosto al 18 de septiembre de 1851

Eusebio Borrero, gobernador civil y militar del estado federal de Antioquia,

Decreta:

Art. 1°. En virtud de la renuncia que ha hecho el doctor José María Martínez Pardo del destino de gobernador de la provincia de Antioquia, nómbrase en

su lugar al señor José María Gómez Hoyos, quien prestará el correspondiente juramento en manos del gobernador cesante.

Art. 2º. El señor José María Gómez Hoyos desempeñará el destino de gobernador sin perjuicio de continuar ejerciendo atribuciones de comandante general de dicha provincia que hoy desempeña.

Comuníquese a la gobernación de Antioquia y al nombrado. Dado en Medellín, a 31 de julio de 1851.

El coronel José María Gómez Hoyos fue de los más fervorosos áulicos de Borrero a quien recibió el 19 de junio de 1851 en Marinilla cuando se desempeñaba como jefe político del cantón, cargo que ya había ejercido entre 1847 y 1849. Valeroso revolucionario, intransigente y temido, pero generoso en el campo de la instrucción pública, buen número de decretos firmados entre el 2 y el 17 de agosto, en Antioquia, San Jerónimo y Sopetrán, nombran algunos jefes políticos de cantones, aplican penas y reconvenciones otros a quienes *empleen el tráfico siniestro e indebido de propagar noticias falsas*, sin que falte que *José María Gómez Hoyos, gobernador político y militar de Antioquia* decrete destierros a personajes de la ciudad de Antioquia y sacerdotes a Ituango, como fue el párroco del poblado de Córdova y al señor José María Martínez Pastor, *quien saldrá a su destierro dentro de cuarenta y ocho horas*. Por una de estas represivas providencias hubo una que el mismo general Borrero censuró, relacionada con los fusilamientos en San Jerónimo del señor Juan Nepomuceno Díaz y de sus hijos Nabor, Nereo, Emigdio y Aureliano, acto abominable que indica la intransigencia y crueldad de su carácter. En el Archivo Histórico de la gobernación tropezamos con una providencia en la cual el gobernador de Medellín, don José María Facio Lince, con fecha del 1º de julio de 1852, le solicita informe al superior tribunal de Medellín, sobre la resolución dictada por el asesinato de Juan Nepomuceno Díaz y sus cuatro hijos, en el cual se inculpa a José María Gómez Hoyos y los escoltas Gervasio Upegui y Salvador Gutiérrez.

Fracasada la revolución conservadora de Borrero el 18 de septiembre, se terminó el gobierno de este inquieto militar, cuyo final lo describe con su asesinato en Anzá el doctor Francisco Duque Betancur en *Historia de Antioquia*. El doctor José María Restrepo Sáenz le prolonga su confusa vida hasta el 3 de enero de 1862, cuando dice que muere como consecuencia de heridas recibidas el 14 de noviembre del año anterior en el combate de Playas en defensa de las instituciones. Prófugo luego de su corta y dura gobernación, en 1853 logró el nombramiento de representante suplente al congreso de la provincia de Córdova, en 1854 de jefe de las fuerzas constitucionales organizadas en Marinilla opositoras a la dictadura relista, y ser gobernador de esa provincia entre julio y noviembre del último año citado.

Los años subsiguientes le depararon a Gómez Hoyos una sucesión de posiciones, tales la de diputado a la legislatura de Medellín en 1855, la de

miembro de la asamblea constitucional de Antioquia en 1856 y de la legislatura del estado en 1857, secretario de gobierno del doctor Rafael María Giraldo en 1858, para estar luego en 1861 en uno de los escaños de la legislatura de Antioquia con el carácter de senador.

No precisan los historiadores la fecha de nacimiento del coronel José María Gómez Hoyos, llegado al hogar de don Manuel Salvador Gómez y de doña Beatriz Hoyos Gómez, padres de abundantes hijos, entre éstos el militar de la independencia Pío Quinto, el prestante caballero don Joaquín y el sacerdote de méritos Pedro Gómez Hoyos, nacidos los dos últimos en 1807 y 1812, respectivamente. No dejó hijos de su único matrimonio con la señora Rufina Gómez.

Al cerrar este esbozo de la gestión gubernamental del coronel José María Gómez Hoyos, cabe preguntar: ¿Por qué las diametrales diferencias históricas sobre su final, de todos modos trágico? ¿Será acaso debido a la existencia de homónimos?

♦ ♦ ♦

Ricardo Villa Pardo

Nacido en Santa Fe de Antioquia en el hogar del doctor Isidoro Villa y de doña Mercedes Pardo, y quien ha sido nombrado jefe político del cantón de Antioquia por decreto del 2 de agosto, hizo las veces de gobernador de esta provincia, pues así lo testimonian decretos que llevan su firma, unida a la del señor Remigio Martínez como secretario, los días 20 y 21 de agosto, lo mismo que el 1° de septiembre de 1851. Perteneciente a la facción borrerista, hubo de tomar el camino del destierro que lo conduce a la ciudad de Cuzco, donde casó, dejó descendencia y falleció.

♦ ♦ ♦

Juan de Sahagún Martínez M.

Medellín 12 de junio de 1826 - Medellín 27 de agosto de 1867
Período de gobernación: 18 de septiembre a 23 de octubre de 1851

Abundante en hijos fue el antioqueño Eugenio Martínez Pastor, ya que 14 cuentan en su hogar formado con la dama rionegrera Rafaela Montoya Zapata. Don Juan de Sahagún Martínez Montoya fue uno de ellos, a quien don Estanislao Gómez Barrientos le atribuye un cúmulo de cualidades, que hace pensar en la encarnación del caballero de cabal perfección. Era nieto del doctor José María Montoya Duque, quien el 29 de julio de 1811 fue elegido presidente del Estado de Antioquia.

Contrajo matrimonio sucesivamente con las hermanas Carlota y María de Jesús Campuzano Montoya. Servirle al estado, serle siempre leal a las legítimas autoridades, ocupar escaños en la cámara provincial y ser en 1862

administrador de hacienda nacional de Antioquia, muestran sus múltiples ejecutorias. Muy útil a la comunidad desde los campos de los negocios y de su vasto trato social, el presidente de estado, doctor Pedro Justo Berrío, y el obispo de Antioquia, Joaquín Guillermo González le confiaron importantes misiones.

Don Juan de Sahagún Martínez recibió el encargo de la gobernación de la provincia de Antioquia, una vez restablecido el orden perturbado por la revolución de Borrero. Dice Restrepo Sáenz que su nombramiento lleva la fecha del 26 de septiembre, pero en el Archivo Histórico reposan decretos fechados los días 19 y 23 de septiembre con su firma, luego el 29 del mismo mes, para continuar el 2, 3, 9, 13 y 23 de octubre de 1851. El decreto del 19 de septiembre tiene este texto:

> Juan de S. Martínez, gobernador de la provincia de Antioquia, en uso de de mis facultades legales y a consecuencia de las derrotas sufridas en los campos de Rionegro de la facción capitaneada por el general Borrego y otros,
>
> **Decreta:**
>
> Art. 1°. Todos los que tengan en su poder armas del gobierno nacional, pertrechos, instrumentos de bandas o cualquiera otra cosa perteneciente al Estado, es obligado a presentarlas al jefe político o alcalde de distrito en el término de veinticuatro horas contadas desde la promulgación de este decreto (...)

Por otro decreto de la misma fecha nombra al señor José María Martínez Pastor jefe político del cantón de Antioquia, por haberse excusado don Andrés Londoño, pero al terminar su mandato el 23 de octubre expide el último para designar a don José María Botero Arango para el mismo cargo. Nombrar entonces jefes políticos de los cantones era tarea casi diaria de aquellos gobernadores transitorios de las provincias integrantes de Antioquia.

No es, pues, escasa en méritos la hoja de vida de don Juan S. Martínez Montoya, primer gobernador constitucional tras el restablecimiento del orden, bajo el gobierno del general José Hilario López.

Proverbial fue la perfección física de este personaje, que era tomado como modelo por los artistas del pincel de la época. El cuadro de San Francisco de la Candelaria se dice que fue ejecutado a semejanza suya.

♦ ♦ ♦

Doctor Miguel La Rota

Tunja mayo de 1805 - ¿? 1861

Período de gobernación: 23 de octubre de 1851 a 21 de octubre de 1852

Los gobernadores anteriores son antioqueños, no así el doctor Miguel la Rota y don José Justo Pabón, boyacense y cundinamarqués, respectivamente.

Relativamente largo fue el período gubernamental de quien, egresado de San Bartolomé, transitó por diversos estadios del servicio público: tesorero de la provincia de Tunja, profesor de filosofía y latín del Colegio de Boyacá, lo mismo que su rector y vicerrector, miembro de la cámara y del senado en varios períodos y gobernador de Pamplona, Mompós y Tunja por los años de 1836 y 1837, 1838 y 1840. Varias obras tienen su autoría, tales *Alocución*, pronunciada al posesionarse como gobernador y *El gobernador de la provincia de Antioquia se vindica ante el tribunal de la pública opinión*, publicado en 1852. Conocía bien el latín, el francés, la literatura clásica y los personajes de la política histórica, en cuyos escritos hacía ostentación, por lo que éstos fueron calificados de rebuscados y recargados de citas y menciones.

Numerosos decretos llevan la rúbrica del doctor La Rota. Hemos hallado los correspondientes a octubre 25, 27 y 28; a noviembre 4, 19 y 27; y a diciembre 1º, 6, 19, 22, 25, 26 y 31 de 1851. El decreto del 25 de octubre corresponde al nombramiento de José María Martínez Pastor, en reemplazo de José María Botero para la jefatura política del cantón capital y se le *excita para que acepte confiado en el patriotismo del señor José María Martínez Pastor*. El más importante es el del 4 de noviembre por su contenido y extensión. Se trata del orden del despacho, en el que fija en 10 folios, 18 artículos y 7 capítulos el reglamento de la gobernación. El artículo 1º establece una especie de jornada continua hoy, al limitar el horario entre las *ocho y media de la mañana y concluirá a las dos y media de la tarde*, y no deja de contrastar el contenido y espíritu del artículo 4º con lo que se ve actualmente en despachos, oficinas, bancos, en esta época del *transistor*: *durante el tiempo del despacho prohíbese toda distracción que lo interrumpa, lo mismo que fumar tabaco o cualquiera otra costumbre que desdiga del decoro común*.

Don Miguel la Rota, dueño de un apellido bien extraño ahora entre nosotros, sufrió destierro a Venezuela por 8 años. Fue hijo del escribano Tomás Estanislao la Rota y doña María Josefa López, y suegro del general Santos Acosta, presidente de los Estados Unidos de Colombia 1867-1868, por su matrimonio con doña Carlota la Rota Gómez.

Cabe registrar que otro decreto dado en Antioquia el 31 de diciembre de 1851 lleva las firmas de S. Zapata y de Alejandro Arrubla como gobernador y secretario, en su orden. Sin alcanzar a saber quien fue el señor S. Zapata, sí queda claro lo que decretó: *El gobernador de la provincia permite toda clase de diversiones honestas para el día 1º del entrante enero, en que todos puedan entregarse a regocijos públicos en celebración de la manumisión de los esclavos*.

José Justo Pabón



Bogotá - Sopetrán 31 de mayo de 1854
Período de gobernación: 21 de octubre de 1851 al 31 de mayo de 1854

Don José Justo Pabón es indudablemente el gobernador de la provincia de Antioquia más famoso. Su amplio período gubernamental le permitió realizar notables obras de progreso en la capital y demostrar el temple de su carácter y la devoción por la constitución frente a la dictadura del general José María Melo, por combatir la cual cayó nimbado por el martirio. Ya antes en la insubordinación de Borrero fue de los jóvenes que rodearon al gobernador Sebastián José Amador, actitud republicana que le granjeó del usurpador la malquerencia con sus secuelas de cárcel, cadenas y extrañamiento a Bogotá.

Existen testimonios que dicen del valor, de la inquietud y del ánimo apasionado del joven mandatario liberal, lo mismo que de su buena dosis de cultura que lo llevaron al cultivo y docencia del arte, a la veneración por el verso y a la práctica del periodismo en *El brujo* y *El Censor* de Medellín. Sus numerosos decretos, mensajes y alocución ¡Antioqueños! así lo testimonian.

Por decreto del 13 de septiembre de 1852, el presidente José María Obando designó a José Justo Pabón, que desde años antes estaba ligado por residencia a Medellín, para la gobernación de la provincia de Antioquia, cargo del cual se posesionó el 21 de octubre. La legislatura de Antioquia con buena parte de los diputados de los cantones de Santa Rosa, Sopetrán y de la capital lo ratificaron para el bienio del 1° de enero de 1854 a 1856. Aunque su administración fue combatida, controvertida y agitada en medio de las luchas políticas de la hora, dejó no obstante obras de notable progreso, en la ciudad de Antioquia especialmente. La casa consistorial, herencia del Oidor Mon y Velarde, recibió reformas en sus estructuras; la plaza mayor y calle adyacentes fueron empedradas, construidas aceras bajo los coloniales aleros y una hermosa pila levantada en el que es hoy el parque Simón Bolívar recibió el agua de acueducto por él reconstruido, sin que faltaran los puentes de cal y canto como el de la acequia del Llano a la entrada que sale del Paso Real, que recuerda el histórico de Boyacá.

Numerosos fueron los decretos firmados por el gobernador José Justo Pabón, bien para hacer nombramientos, ya para obtener empréstitos, ora para organizar tropas para el sostenimiento de la legitimidad, así como para beneficio de la educación y mejoras de la administración. De los 40 decretos expedidos entre el 1° de enero y el 30 de mayo de 1854, llámanos la atención

el del 18 de febrero que establece insignias y divisas, como bastones, borlas y cintas de distintos colores, botones, etc., para jefes municipales, jefes políticos, gendarmes, comandantes de gendarmes y para cuantos empleados de rango hubiera. Interesante igualmente resulta su alocución ¡Antioqueños!, publicada en El Constitucional de Medellín y fechada el 29 de abril de 1854, en la que recrimina al dictador Melo y reafirma su compromiso de sostener la constitución, para lo cual dice estar dispuesto a *morir abrazado al pabellón de la república*. Esta alocución termina patrióticamente: *Antioqueños! Viva la constitución, viva la república, viva el congreso de 1854!* Y en decreto del 30 de abril, que consta de 7 artículos, dice:

> Teniendo noticia de una facción de cuarteles ha desconocido la constitución en la capital de la república, y que el traidor José María Melo, jefe de dicha facción, escribe con inaudita desvergüenza a los gobernadores de las provincias a que sostengan su bárbaro atentado, decreta: Artículo 1° El gobernador de la provincia de Antioquia no reconoce otro gobierno que el establecido conforme a la constitución del 24 de mayo de 1852, en consecuencia hará todo género de sacrificios para contrariar la facción de Bogotá, sea cual fuere el nombre que tome.

Ya sabemos el trágico final del valeroso gobernador. Quiso debelar en Sopetrán la insubordinada tropa alentada supuestamente por los militares Miguel Antonio, Salvador y Andrés Alzate, y al tratar de arengar desde los balcones de la casa consistorial la columna comandada por el coronel Vicente A. Cardona, inesperadamente se dispara desde dicha columna, quedando don José Justo doblegado sobre las escalas. La historia le asigna toda la responsabilidad al oficial Vicente Cardona, de Rionegro, quien precisamente había sido suspendido por decreto suyo el 5 de mayo anterior, prófugo hacia el Chocó.

En tumba desaparecida por el largo curso del tiempo y a causa de la imprevisión de los dirigentes, fue sepultado en la ciudad de Antioquia el cadáver del joven y diligente mandatario el 1° de junio. Un sino trágico no dejó vestigios de la familia Pabón, pues además de su celibato, el 23 de noviembre de 1855 una tremenda explosión de pólvora frente a la iglesia Santa Clara de Bogotá, cerca de la cual vivía su familia, destruyó la existencia de la madre y los hermanos de José Justo, además de la de doña Nicolasa Hernández de Araza, hermana materna suya. La triste historia es contada por los historiadores Restrepo Sáenz y Restrepo Posada.

Un retrato colocado en el recinto del concejo de la ciudad de Antioquia, un caserío con su río que confluye al Penderisco, recuerdan al malogrado gobernador de la provincia de Antioquia. Los urraeños hicieron buena memoria de que José Justo Pabón les creó en 1851 su primera notaría, y que por decreto del 25 de marzo de 1854 dispuso la apertura del camino de Urrao al Atrato por la loma de Peseta.

Decretos del 2, 5 y 9 de agosto de 1853

Es curioso encontrar en estas fechas correspondientes al período de don José Justo Pabón, decretos firmados con rúbrica ininteligible en la cual sólo alcanzaba a leerse su final Gómez, y Francisco Gónima como secretario. ¿Será el que firma así el señor Juan Antonio Gómez, de quien dicen los dos historiadores tantas veces mencionados que *Nombrado por el poder ejecutivo gobernador de la provincia de Antioquia, por decreto del 18 de junio de 1851, desempeñó el cargo durante el mes de agosto de 1853?* El caso es que los decretos más próximos a las tres fechas mencionadas, los expedidos el 27 de julio y el 30 de agosto de 1853, están firmados por José Justo Pabón.

No nos toca biografiar sobre don Juan Antonio Gómez, de ser suyas dichas firmas. Tuvo una vida pública distinguida durante la independencia y la república, ocupando las gobernaciones de Santa Marta y Medellín, ésta entre el 3 de septiembre de 1853 hasta el 1° de enero de 1854. Nació en Marinilla hacia 1797 y parece que falleció en Ocaña por el año de 1862.

♦ ♦ ♦

Juan Bautista Londoño

? 15 de julio de 1830 - Antioquia 26 de abril de 1920

Es otro enigma en el estudio de la gobernación de la provincia de Antioquia. Aunque Restrepo Sáenz dice que firma el 10 de mayo, el 5 de julio y en septiembre de 1853, si bien no fueron halladas dichas fechas en el largo y detenido recorrido por los libros de decretos del Archivo Histórico de la gobernación, si se hallaron en junio 1°, junio 11 y junio 18, los dos últimos con la nota marginal *No corre* y el 6 de julio, decretos con su firma. El decreto del 1° de junio dice en el artículo único:

> Debiendo cesar en el ejercicio de sus funciones el actual secretario de la gobernación, Francisco A. Gónima, y hallándose el oficial primero, enfermo, nómbrase para recibir el juramento de posesión al señor José Justo Pabón, el oficial segundo Juan C. Álvarez. Dado en Antioquia el 1° de junio de 1853 – Juan B. Londoño. Juan C. Álvarez – Secretario accidental.

¿Por qué el juramento de posesión? Porque el gobernador José J. Pabón acababa de ser ratificado en calidad de interino. Y por decreto del 6 de julio, Juan Bautista Londoño, que había sido nombrado por Pabón jefe político del cantón de Antioquia por decreto del 28 de abril de 1853, en el artículo 1° dice: *Nómbrase jefe político de este cantón, mientras el propietario esté encargado de la gobernación, al señor José María Martínez Pastor.*

Don Juan Bautista Londoño del Corral ocupó cargos de importancia, tales como los de secretario de hacienda del departamento de Antioquia, diputado, constituyente, prefecto de occidente, etc. Tocole luchar por la

construcción del ferrocarril de Urabá, que a la postre se sustituyó por la carretera al mar. Hijo del exgobernador Andrés Londoño Gómez y María Jesús del Corral. De su matrimonio en la ciudad de Antioquia con su prima hermana Inés del Corral, tuvo como hijos a Andrés Emilio, Manuel Dimas, Pedro Antonio, José María, Bautista Avelino y Juan de Dios Londoño del Corral de quienes viven muchos de sus descendientes.

♦ ♦ ♦

Carlos Ignacio Bonis Pardo

Santa Fe de Antioquia 1° de noviembre de 1818 - Santa Fe de Antioquia, 29 de abril de 1861

En su calidad de personero provincial, *en consecuencia con el artículo 28 de la constitución municipal de la provincia de Antioquia* se declaró en ejercicio del poder ejecutivo, entre tanto estuviera ausente de la capital el vicegobernador. Conjuntamente con el secretario Francisco E. Gónima firma el decreto el 2 de junio de 1854, luego del asesinato de don José Justo Pabón. El mismo día firma dos decretos más y otro el 3, de poca importancia. Era hijo de don Manuel María Bonis Balzán, de Cádiz, y de la noble dama antioqueña Paula Pardo. Casado con doña Mercedes Pardo, fue su cadáver inhumado en la ciudad de Antioquia el 29 de abril de 1861, donde nació el 1° de noviembre de 1818.

♦ ♦ ♦

Sinforiano Villa Vergara

Sopetrán - Medellín
Período de gobernación: 5 de junio al 30 de noviembre de 1854

El doctor Sinforiano Villa Vergara, notable abogado y ex diputado a la legislatura de Antioquia por Sopetrán, tomó posesión de la gobernación de la provincia de Antioquia el 5 de junio de 1854, en su carácter de vicegobernador. Varios decretos que firma en esa fecha con el secretario Francisco Gónima lo confirman, uno de ellos nombrando a don Mariano del Corral como jefe político del cantón de la ciudad capital. Una de sus primeras preocupaciones fue la de apresar a los supuestos responsables del asesinato del gobernador Pabón. En efecto el oficial Posada aprehendió pronto al teniente coronel Miguel Alzate, el sargento mayor Salvador Alzate, a Andrés Alzate y a Simón Mejía, mientras que comandos a la orden del capitán Gervasio Upegui salieron en persecución de Vicente Cardona, fugitivo hacia el Chocó.

Entre el 5 y el 30 de junio, el doctor Sinforiano Villa sanciona numerosos decretos, el último el 30 cuando nombra al doctor Fabricio Villa como médico y cirujano de Antioquia. En julio 1° y 2 aparecen decretos no firmados por él, pues se halla fuera de los límites de la provincia, y esto motiva al personero

provincial Ramón María Hoyos para dictar su decreto del 4 de julio para encargarse del poder. Continuará el doctor Villa firmando las providencias a partir del 18 de julio hasta el 30 de noviembre de 1854, cuando designa a Eladio María Gónima y Luis María Sarrazola, principal y suplente para la jefatura política del cantón de Antioquia, y a Salvador Gutiérrez para el de Sopetrán.

El doctor Sinforiano Villa era hijo de don Luis de Villa y doña Rosa Vergara Cañola. Casó con su prima Antonia Villa Leal, matrimonio del cual nacieron siete hijos, varios profesionales distinguidos, entre ellos el ingeniero matemático José María Villa Villa.

♦ ♦ ♦

Bernabé Elorza

Santa Fe de Antioquia 10 de junio de 1818 - Santa Fe de Antioquia, 19 de enero de 1887

Período de gobernación: diciembre 1° de 1854 a febrero 15 de 1855

En el Archivo Histórico hemos hallado decretos firmados por don Bernabé Elorza, los días 1°, 2, 4, 7 y 12 de diciembre de 1854. Se confirma entonces su testimonio del 2 de diciembre del mencionado año, en comunicación al secretario de hacienda en Bogotá: *Por falta de vicegobernador y del designado me he encargado ayer, como personero provincial del despacho de la gobernación.* La constitución del 3 de febrero de 1854 estableció que los suplentes del gobernador serían el vicepresidente, el personero provincial o el jefe político. El 2 de enero de 1855, con la firma del secretario Francisco A. Gónima, nombra juntas parroquiales de instrucción pública para los cantones de Antioquia, Anzá, Urrao, Dabeiba, Cañasgordas, Burítica, Pabón, Sabanalarga, Ituango, Sopetrán, San Jerónimo, Sacaojal y Liborina. Nuevos decretos expide del 4 al 29 de enero con diversos fines, no hallándose otros antes del 15 de febrero de 1855, firmados ya por don Estanislao Barrientos, lo que indica que en esta fecha venció el período de dos meses y medio del señor Bernabé Elorza.

Don Bernabé Elorza ocupó en la legislatura de 1853 y en sus actos se mostró contrario a la dictadura de Melo. Sus apellidos de origen vizcaíno son poco comunes en la ciudad de Antioquia. En la ascendencia Elorza figura el licenciado presbítero don Gregorio Ventura Elorza, fallecido el 15 de octubre de 1733, en tanto que entre las generaciones posteriores fue notable por su elocuencia, vasta ilustración, señorío y prestancia, el doctor José Joaquín Elorza Fernández, canónigo de la catedral de Antioquia y capellán de la presidencia de la República, quien nació en Santa Fe de Antioquia el 12 de octubre del año 1898 y falleció en Bogotá el 16 de julio de 1967.

Estanislao Barrientos de Villa

Medellín - Medellín

Período de gobernación: 15 de febrero al 10 de julio de 1855

Por decreto del 15 de febrero de 1855, fecha que marca la iniciación de su período de poco menos de cinco meses, don Estanislao Barrientos nombra secretario de la gobernación al señor Pompilio Martínez. Nuevos decretos se producen el 17 y 19 de febrero, en el último para separar en su artículo 1° las funciones de jefes políticos de las de jefes municipales en el cantón de Antioquia, y nombrar por el artículo 2° al señor Manuel del Corral jefe político del mismo. Por decreto del 23 de febrero, designa por 30 días a don Víctor Pardo como personero provincial, y por decretos del 24, instruye sobre la entrega de armas, y nombra al doctor José María Martínez Pardo magistrado interino del Tribunal. En los meses de marzo y abril los decretos se suceden casi ininterrumpidamente, ya para nombrar, bien para reprimir delitos y escándalos en la calles, o cuando no para designar el 27 de abril importante comisión integrada por Manuel del Corral, Alejandro Arrubla y Román María Hoyos *para que examinen escrupulosamente la barca construida por Enrique Hausler y ponerla al servicio* en el paso real del río Cauca. Los decretos más que se registran hasta el 15 de julio, entre ellos algunos sobre instrucción pública, sobre elecciones de diputados otros, dicen de la inquieta actividad del gobernador Estanislao Barrientos hasta que adviene el 10 de julio el nuevo gobernador Víctor Pardo Salcedo.

Don Estanislao Barrientos como jefe político había ejercido la gobernación de Medellín, entre el 4 de febrero y el 12 de marzo de 1851, al separarse Jorge Gutiérrez de Lara. Simpatizante en un principio de don Eusebio Borrero, logró ser indultado el 2 de diciembre del mencionado año por el general triunfante Tomás Herrera. Casado con la señora Concepción Londoño Gómez, nació en el hogar de don Felipe Barrientos, de ascendencia gaditana, y de doña Candelaria de Villa.

♦ ♦ ♦

Víctor Pardo Salcedo

Santa Fe de Antioquia - Santa Fe de Antioquia 10 de agosto de 1887

Período de gobernación: 10 de julio al 18 de agosto de 1855

El gobernador de la provincia de Antioquia: habiéndose admitido la renuncia que hiciera el gobernador nombrado por el poder ejecutivo, encontrándose fuera de los límites de la provincia el vicegobernador de ella, y no habiéndose hecho cargo del despacho de la gobernación el designado para tal caso, y conforme al artículo 3° de la ordenanza 1ª del 28 de octubre último, como también el artículo 78 de la nueva ley de elecciones.

Decreta:

Artículo único: encargome de la gobernación de la provincia el infraescrito personero, por el tiempo que dure la vacante. Comuníquese al encargado del poder ejecutivo y jefes políticos de la provincia.

Dado en Antioquia a 10 de julio de 1855 – Víctor Pardo.

El oficial mayor – Agudelo.

Un decreto del gobernador Pabón del 12 de mayo de 1854 nombró a don Víctor Pardo jefe político del cantón de Antioquia, y otros posteriores del 23 de febrero y 9 de abril de 1855, del gobernador Barrientos Villa, lo designaron personero provincial.

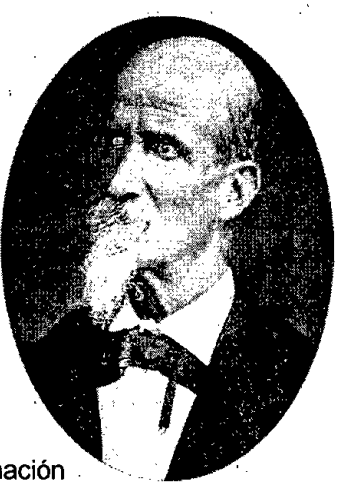
Otros decretos hemos hallado del gobernador Víctor Pardo, llegado como bien se ve a la temprana edad de 20 años, fechados los días 10, 11, 12, 13, 20, 23 y 31 de julio, lo mismo que el 1° y 18 de agosto de 1855, con la firma de E. M. Gónima como secretario contador.

Don Víctor Pardo Salcedo fue hijo de don Andrés Pardo y doña Juana Salcedo, cuya ascendencia paterna proviene del brigadier Andrés Pardo González, nacido en San Millán de la Cogulla en 1731, quien vino a la Nueva Granada con el virrey José Solís Folch de Cardona. Casado con doña Bonis Pardo, dejó en la ciudad de Antioquia numerosa descendencia.

Dentro del ejercicio gubernamental de don Víctor Pardo Salcedo, los días 13 de julio y 18 de agosto registran cuatro decretos con la firma del señor Juan S. Ruiz como gobernador, decretos sin sentido el primero y para nombrar personero provincial y contador los otros.

◊ ◊ ◊

Camilo Antonio Echeverri B.



Medellín 14 de julio de 1827 - Medellín 7 de abril de 1887
Período de gobernación: 20 al 31 de agosto de 1855

El siguiente decreto confirma la iniciación de su período:

El gobernador de Antioquia, estando vacante la plaza de secretario y en uso de sus facultades,

Decreta:

Artículo único: nómbrase secretario de esta gobernación al señor Juan S. Ruiz. Comuníquese. Dado en Antioquia a 20 de agosto de 1855. Camilo A. Echeverri. El oficial mayor.

Con las firmas de Camilo A. Echeverri y Juan S. Ruiz, se suceden decretos los días 21, 22, 24 (2), 25 (2) y 30 (3). El último expedido por este gobernador, que es también la última providencia que se expide en la provincia de Antioquia, dice:

El gobernador de la provincia de Antioquia, en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Nómbrase secretario de la gobernación al señor Valerio Lora. Comuníquese. Dado en Antioquia a 30 de agosto de 1855. Camilo A. Echeverri. El oficial mayor.

Hacer nombramientos fue la tarea habitual de los gobernadores de la provincia de Antioquia, según lo hemos podido constatar, en el recorrido hecho a lo largo de quienes por una u otra razón tuvieron sus riendas, en cumplimiento de la ley del 15 de mayo de 1851, ratificada luego por el general Eusebio Borrero por decreto el 2 de julio del mismo año.

Camilo A. Echeverri, conocido como el *Tuerto*, por afección ocasionada con un golpe de naranja seca en trifulca de estudiantes, fue excelente escritor costumbrista, incisivo y humorista. Sus escritos preferidos que la literatura colombiana acoge placenteramente, versan sobre temas políticos, filosóficos, jurídicos e históricos. Liberal y republicano, anticlerical y revolucionario, recurrió a su fácil y expresivo estilo de escritor para difundir su pensamiento.

Concurrió a la convención de Rionegro en 1863 y aprovechó la ocasión para irónicamente expresar ante la presencia del caudillo su anti mosquerismo. Escritos suyos entre muchos son: *El Gallinazo, El Catolicismo, Autobiografía Moral, Cartas en el hospital, y El Murciélago plagio, remedo, copia o parodia de todas las monstruosidades humanas.*

Nació del matrimonio del doctor Gabriel Echeverri exgobernador de Antioquia y pionero de grandes méritos, y de la señora Francisca Ramona Bermúdez. En primeras y segundas nupcias unió su vida a las de doña Berenice Santos y doña Marina Alzate, vida relativamente corta, pues murió a los 60 años, uno después de su padre.

C. Gobernantes de la provincia de Córdova

Carlos Mejía Gutiérrez

Provincia de Córdova: 1851 – 1855

Como consecuencia de los nuevos mandatos constitucionales dictados en la Nueva Granada, fue expedida y sancionada la ley del 15 de mayo de 1851, por medio de la cual

El senado y la cámara de representantes, de la Nueva Granada, dividieron, reunidos en congreso, la provincia de Antioquia a su vez en tres provincias federales, y ello con el fin de una mejor administración, según el texto legal. Transcribámosla en lo pertinente.

Ley

(Mayo 15 de 1851)

Dividiendo en tres la provincia de Antioquia.

El senado y cámara de representante de la Nueva Granada, reunidos en congreso:

Decretan:

Art. 1°. Divídese la actual provincia de Antioquia para su mejor administración en tres provincias, a saber:

Primera: de Antioquia (...)

Segunda: de Medellín (...)

Tercera: de Córdova, su capital es la ciudad de Rionegro y compuesta de lo actuales cantones de Rionegro, Marinilla y Salamina.

Art. 2°.

Art. 3°.

Art. 4°. En cada una de las gobernaciones de las tres provincias expresadas, habrá empleados y con los sueldos anuales siguientes: Un gobernador con doce mil reales, un secretario, cuatro mil ochocientos, dos oficiales, cada uno con tres mil doscientos, un portero (...)

Art. 5°. Asignase para gastos de escritorio y local de las gobernaciones principales, cada una de las provincias de nueva creación elegirá uno respecto de los senadores que cesaren; la cámara del senado sorteará la provincia o provincias que hubieren de hacer elección.

Dada en Bogotá el 12 de mayo de 1851

El presidente del senado: Juan N. Azuero. El presidente de cámara de representantes: J. Caicedo Rojas. El secretario del senado: Ramón González. El representante secretario: Antonio María Padilla.

Bogotá 15 de mayo de 1851

Ejecútese y publíquese. El presidente de la república: José Hilario López.

El secretario de relaciones exteriores: Victoriano de D. Paredes.

Como se lee, cada provincia federada tendría un gobernador y una legislatura provincial. El período del mandatario provincial era de dos años, pero podría reelegirse para el bienio siguiente, si así lo determinasen los electores. Sin embargo, estos mandatarios estaban sujetos a la vigilancia y

control del ejecutivo nacional y de la corte suprema de justicia, en cuanto a los asuntos civiles o criminales o simplemente para determinar las ausencias temporales o definitivas del elegido por esta razón se previeron las denominadas suplencias en estos cargos.

Las primeras elecciones, una vez legalizadas las provincias, se efectuaron entre el 25 y el 30 de septiembre del año 1853.

La provincia de Córdova

Venía desempeñándose como primer gobernador de la provincia de Córdova el médico Antonio Mendoza Camacho, hasta cuando la legislatura declaró electo legalmente en 1853 al doctor Venancio Restrepo Villegas, cuyo período se iniciaba en 1854. Nació éste último en el entonces cantón de Abejorral. Vale la pena explicar que cantón era denominación legal del sitio geográfico en ese entonces.

Este candidato, conservador, alcanzó la mayoría de los sufragios gracias al voto del presidente de la corporación legislativa, quien seguramente influyó mucho, ya que Venancio era hermano del obispo Manuel Canuto Restrepo, y con la ayuda del prelado Valerio Antonio Jiménez, quien más tarde ocuparía igualmente esa prelatura de honor.

La constitución de dicha provincia se expidió bajo los auspicios del Ser Supremo, en el nombre de Dios, que ya se había hecho usual, sanción del día 16 de noviembre del año 1853, debiendo así rectificarse la fecha del 11 de noviembre que apunta el historiador Duque Betancur en su ya clásica Historia de Antioquia. Esa sanción se debe al doctor Antonio Mendoza en su condición de gobernante.

La provincia de Córdova comprendía cuatro municipalidades o cantones como lo fueron: Rionegro, Marinilla, Salamina y Maitamac (este último en recuerdo del cacique que habitó principalmente la región de Sonsón y Abejorral). Don Marco Fidel Suárez dice que puede hablarse indistintamente de Maitamac o Maitame, que según el diccionario de Uribe Uribe significa *Señor del Maíz;* las tres primeras con sus respectivas capitales en las ciudades del mismo nombre y la última Maitamac (que comprendía la concesión Villegas parcialmente), con sede capital en Sonsón. Es bueno anotar que la sede de la gobernación se radicó en Rionegro. Los actos de esa legislatura provincial, una vez expedida su constitución propia, se denominarían leyes y los decretos tendrían el carácter de provinciales a diferencia de las tradicionales ordenanzas y de las resoluciones, cuya incidencia pública y ejecutiva las hace diferentes en los resultados administrativos.

¿Convino la división en provincias? Todo indica que el sistema federativo era aún muy ineficiente para darle aplicación efectiva. Sin embargo los resultados al menos para la provincia de Córdova, fueron positivos, ideales;

esta conclusión afirmativa se fundamenta en la observación de los casi cinco años que perduró la división de Antioquia y valga para ejemplo cómo florecieron los institutos de enseñanza primaria, se incrementaron los cuerpos de policía y hasta se dictaron normas basadas en la legislación granadina sobre aspectos urbanísticos locales, edificaciones municipalistas que aún conservan su estructura propia de mediados del siglo XIX.

Debe destacarse como aspecto negativo que fue sólo falla humana y que se debió a los agitados debates políticos que contuvieron el progreso de los cantones; sin embargo, floreció un cierto ambiente intelectual con Mariano Ospina Rodríguez, José de la Cruz Restrepo y Lucrecio Vélez, quienes fundaron periódicos de trascendencia provincial como *El Grito de la Libertad*, de tendencia conservadora y en contra del gobierno granadino; allí se leen trabajos literarios de gran valor, de Juan Pablo Arango Barrientos, así como de los ya mencionados fundadores. También bajo la sabia orientación de Lucrecio Vélez, cuya figura debe destacarse en el panorama del pensamiento antioqueño, la tendencia liberal dirigió y compuso *El Tiempo Liberal* y finalmente editó un periódico oficial llamado *El Constitucional de Medellín*, cuya duración, la de los citados impresos, fue relativamente efímera, pero definitiva en la formación política y literaria de esas generaciones.

Situación política central en la provincia

Verdaderos y trascendentales acontecimientos políticos se habían enseñoreado de la nación; había seguidores aferrados al sistema centralista que buscaban un *acuerdo adicional de la constitución* referente a las provincias de Panamá, Azuero, Veraguas, entre otras, lo que ocasionó serias reacciones políticas, especialmente en Antioquia, contra el régimen imperante en la Nueva Granada, debido al enfrentamiento entre liberales y conservadores, y por el fraccionamiento de las provincias esto concluyó con la unificación de Antioquia en 1855 y la terminación de las provincias de esta región.

Con razón se quejan los tratadistas, y más sus contemporáneos, de cómo existió un deterioro nacional, pues ese cambio que se había efectuado en materia socioeconómica afectaba la integración del país con sus secuencias lógicas en materias de fiscalización y en contra de las provincias hechas *retazos*. Esa situación estaba ya en la conciencia pública desde 1848, solución frustrada en 1853 y manifestada en la carta del 1858 y cómo había llegado a las más inquietantes divergencias en la política interna provincial y, por qué no decirlo, un caos en los entendimientos partidistas nacionales.

Cada estado tomaba rumbo diferente a medida que avanzaban las legislaturas provinciales y sólo los unían momentáneamente las acciones bélicas de liberales contra conservadores y viceversa, con la sola aspiración del poder, perdiéndose así la autonomía regional y cada vez más lejana la

integración de Colombia, según lo comenta Diego Castrillón Arboleda a propósito de una biografía de Tomás Cipriano de Mosquea; pero, en el caso concreto de Antioquia, en su provincia de Córdova, la situación no era la más favorable y existe la constancia de cómo varios ciudadanos cordovenses publicaron en el 1851 un extenso folleto alusivo a la desintegración territorial, tratando de resolver la integración territorial con argumentaciones válidas en cuanto a la cultura, la interrelación ciudadana, etc., y añadiendo el fracaso administrativo que se había ocasionado con similares medidas, excesivamente funestas, según escriben los liberalistas. De allí que la constitución de 1886, como un clamor general, hubiese *reconstituido en forma de república unitaria a toda la nación.* Cada provincia aspiraba a tener *un solo gobernador* y no tres, como en el caso de Antioquia; y un solo obispo y un único tribunal de justicia, y ello con lógica y razón. Precisamente ese descontento ocasionó la conocida revuelta del general Eusebio Borrero hecho que enturbió un poco este proceso independentista de unificación, pues Borrero era de tendencia federativa, al menos legislativamente apoyaba una nueva forma constitucional hacia un nuevo federalismo. Los que aspiraban a la centralización territorial o administrativa, afirmaban lo mismo que Borrero, ya que en ello fueron coincidentes, que la administración de 1851 tiranizaba la república y que era conveniente entonces federarla. Este criterio separó a Borrero de los centralistas: así se desprende del manifiesto suscrito por Borrero el 9 de julio de 1851, donde argumentó la necesidad de una administración de tipo segregado y federal y de cómo ésta debía darse, según su procedimiento, reuniendo los diputados de las distintas provincias antioqueñas en un solo cuerpo, pero que a su vez la corporación (...) *se constituyera bajo la forma federal, que desea la memoria de los granadinos escribe Borrero he resuelto asumir, como en efecto asumo, el mando civil y militar del estado federal de Antioquia* (...) No todos los antioqueños aceptaron esta propuesta; la consecuencia, entre otras fue la rebelión del militar, lo que llevó a Borrero a enfrentarse contra el gobierno, este último representado en la provincia por el doctor Mendoza, su gobernador, y con la comandancia militar del valeroso Tomás Herrera, pero para desgracia del levantamiento fue derrotado en el municipio de Abejorral, donde el doctor Mendoza reasumió el cargo como gobernador de la provincia, ya que Borrero lo había depuesto con la designación de don Raimundo Hoyos para la provincia de Córdova.

La entrada *triunfal* del general Herrera, jefe gobiernista, a Medellín y la posesión de Mendoza como legítimo gobernador tranquilizaron a los inquietos ciudadanos, quienes entusiasmados por la paz que se anunciaba después de la contienda por casi toda la región apoyaron al gobierno de la provincia. Se dio por concluida así la funesta acción militar, que no puede calificarse de *guerra* sino apenas como algunas escaramuzas, si se revisa el acantonamiento en el llamado *alto de Letras* y el encuentro en las cercanías del cementerio de Abejorral; lo mismo puede decirse de los agravios y hostilidades en Rionegro.

Aspectos Legislativos

Debe dejarse en firme que durante las sesiones de 1851, la denominada cámara provincial de Córdova (cada provincia tenía su cámara legislativa y su propia constitución) legisló como cuerpo de diputación, ya que aún no se había expedido oficialmente la constitución de la provincia de Córdova; así, su primer acto es ordenanza (ordenanza 1ª), por medio de la cual se dividió en dos el circuito judicial de Salamina, que a su vez pertenecía al cantón de Maitamac y que precisamente se le conoció con ese nombre y que quedaba compuesto por los distritos parroquiales de Sonsón (cabecera), Abejorral, Aguadas, Arma y Nariño. Luego, y mediante la ordenanza 5ª, se suprime el distrito parroquial de Nariño. Sin embargo, debe leerse que se citaba como sustento de la anterior ordenanza la ley del 3 de junio de 1848, orgánica del régimen municipal, lo que da a entender cómo las provincias aún no podían legislarse autónomamente. También debe verse cómo se habla de Sonsón como cabecera del cantón de Salamina y ya no de *Maitamac*. Podrá verse la notoria influencia de Ospina Rodríguez en todas estas decisiones, ya que era además secretario de la cámara provincial de Córdova. Por lo demás, las otras ordenanzas, con especialidad en educación, amén de otras disposiciones sobre el arreglo del servicio de imprenta en la provincia o la manutención de los presos pobres (por cuenta de los cabildos parroquiales) y la apropiación de las rentas necesarias al respecto, medida que por la falta de honradez de algunos cabildantes *muy pillos,* como reza el informe del gobernador Venancio Restrepo, hubo de derogarse.

Se dictó una importante ordenanza, la 6ª, en Rionegro, a 31 de diciembre del año 1851, por medio de la cual se designaron *los caminos provinciales* cuya apertura, composición y arreglo corrían por cuenta y riesgo de la provincia de Córdova. Fueron los siguientes:

> El que partiendo de esta capital y pasando por territorios de los distritos de Marinilla, la Ceja del Tambo, Abejorral, Pácora, Aguadas, Salamina, Neira y Manizales, va a terminar en los límites con la provincia de Mariquita, otro, el que partiendo de esta capital (Rionegro) sigue como el anterior y pasando por los distritos de Abejorral, Arma y por el paso de Bufú en el Cauca, va a terminar en los límites con la provincia del Cauca, otro más, el que partiendo de esta capital, va a terminar en el punto nombrado alto de San Ignacio, límite con la provincia de Medellín. Uno nuevo: el que partiendo de esta capital (siempre Rionegro) sigue por los distritos parroquiales del Retiro, Sabaletas y Santa Bárbara, va a terminar en el paso de Caramanta, en el río Cauca. También el que partiendo de esta capital, sigue por San Vicente, Concepción y va a terminar en la parroquia de Santo Domingo y un último: el que partiendo de esta capital sigue por Guarne hasta el límite con la provincia de Medellín.

Reza la ordenanza que los demás, en vías de comunicación no comprendidas en la clasificación anterior, son parroquiales, y su apertura,

composición y mejora y la ejecución de las obras que les pertenecen, corresponden a los distritos parroquiales. Como se ve, comprende todas las vías de importancia que pudieron unir, para mejorar las relaciones entre los pueblos, lo que dio resultados culturales de inmenso alcance, como bien lo anotan nuestros cronistas.

También se dispusieron normas para mejorar los bienes comunes, las provisiones por rentas de aguardiente y el sostenimiento de las escuelas públicas.

Pero tanta fue la injerencia federalista que la ordenanza 5ª autorizaba al gobernador de la provincia para que dictase las medidas más convenientes, con el fin de deslindar, dentro de las tres provincias, *los objetos que tienen en común las tres provincias de la antigua Antioquia* (Rionegro 12-XII-51). Era el caso de los bienes en indiviso que continuarían como estaban, pero dividiendo las rentas que les fueran a su vez comunes y a prorrata. Igualmente, se ordenaban las ejecuciones fiscales para la construcción de puentes tan importantes como el del río Buey, y que se hacía necesario en la vía que desde Rionegro iba hasta el cantón de Salamina. Ordenanzas en relación con el sostenimiento del culto propio de las parroquias, de acuerdo con la ley reformatoria del patronato, y finalmente, en sucinta relación, se expidió la ordenanza 12ª, por medio de la cual se creaba el distrito judicial de Córdova, es decir, se organizaba y creaba el tribunal superior de la provincia, con sus magistrados, llamados en la época *ministros jueces,* y otros empleados y demás provisiones para una *recta administración de justicia.*

Constitución Municipal de la Provincia de Córdova

La legislatura provincial de Córdova dictó una constitución para su propio uso y entendimiento, un verdadero compendio de mandato con toda la técnica jurídica de mayor avanzada en el momento y con fundamento en el artículo 48 de la carta vigente, para la época, constitución general de la república. Allí fue entonces expedida en Rionegro el 11 de noviembre de 1853 y firmada por el presidente de la colegiatura Valerio Antonio Jiménez, el vicepresidente, José María Botero, que a su vez representaba el cantón de Marinilla; Santiago Gómez, quien representaba igualmente a Marinilla; por Rionegro asistieron como diputados Lino de Jesús Acevedo, José María Duque Pineda, José María Fernández Aranda, Luis Gómez de Salazar, Raimundo Hoyos; por Salamina los diputados José Gabriel Arango, Faustino Estrada, Pío Agustín López, Víctor Ramírez y Rosendo Robledo. Actuó como secretario Juan Manuel Sarrazola. Sancionada por el gobernador A. Mendoza y el secretario de la gobernación, Heraclio Uribe.

> La provincia de Córdova, reza el artículo primero de la constitución, forma una entidad política de la asociación granadina, por los límites que ha estado

en posesión o que en adelante se le señalaren por la autoridad competente, para facilitar así su administración y como consecuencia fue a su vez dividida la provincia de Córdova, mejor aún clasificada en municipalidades y distritos, otorgando atribuciones por la legislatura, y en toda la provincia, a los cabildos parroquiales, y fortaleciendo el ejecutivo para el mejor control de sus agentes.

Cada municipalidad podía elegir un diputado por cifras hasta de 6.000 habitantes y uno más por residuo que excediera de los 3.000. Para ser elegido se necesitaba sólo ser granadino y en ejercicio de los derechos ciudadanos. Se señalaba igualmente el grupo de atribuciones, sesiones, quórum y demás funciones, tan variadas éstas y de tanta importancia que si se hubiesen practicado en todas las provincias, hubiesen generado prosperidad y buena administración, que así lo fue, desgraciadamente por el corto período de dos años que les restaban de vida jurídica.

También se dispuso cómo deben formarse las leyes provinciales, sus iniciativas, las sesiones, lugares y publicación de sus actos; regula la vida jurídica de los cabildos *parroquiales*, sus miembros, igualmente la estructura del poder ejecutivo, sus funciones y atribuciones y demás obligaciones generales. Se destaca como capítulo el *séptimo* que implica un verdadero avance en materia municipalista: todo lo relacionado con el gobierno de las municipalidades y distritos.

Así, por ejemplo, la provincia se dividía en tantas municipalidades como circuitos municipales tuviese en ese momento, haciendo un equilibrio entre administración y jurisdicción; habrá, dice la norma, *un jefe municipal* que corresponde hoy a los denominados alcaldes, *elegidos anualmente por la pluralidad absoluta de votos de los miembros de la legislatura provincial* (artículo 29) con duración de un año, tanto el principal como su respectivo suplente, éste especialmente designado para las vacantes absolutas o temporales, pero, y como dato curioso, se habla igualmente de los *alcaldes* elegidos por votación pública y directa de los ciudadanos. Quiere ello decir que tenía mayores funciones y atribuciones el jefe municipal que los actuales alcaldes.

Quedaron constitucionalmente suprimidos las denominadas aldeas y fueron agregadas al distrito parroquial más cercano; las que no pudieron adherirse por falta de requisitos legales adecuados se rigieron en lo sucesivo por un *comisario municipal*, hoy inspector de policía y por un *juez parroquial*.

La anterior constitución empezó a regir, según mandato de la misma, el día 1º de enero de 1854.

Efectivamente, y como consecuencia de este acto supremo de la soberanía provincial, al menos teóricamente, la nominación legal varió, puesto que se dictaron *leyes provinciales* y *decretos provinciales* confirmándose al menos una *autonomía legal*. Así por ejemplo, la ley provincial podría convertir

un distrito parroquial, como el de Cocorná, en una simple sección adscrita al distrito parroquial de *El Santuario*.

Los gobernadores y el estado general de la provincia y su terminación

Los diversos gobernadores que tuvo la provincia, entre los designados por el gobierno de la Nueva Granada, los de elección popular y los encargados, entre el 10 de julio de 1851 al 31 de agosto de 1855, tiempo de vigencia legal de la provincia, fueron: doctor Antonio Mendoza, Rafael Campuzano, Raimundo hoyos, Heliodoro Jaramillo, Rafael María Giraldo, Venancio Restrepo, José María Gómez. Es precisamente el gobernador Venancio Restrepo Villegas quien rinde un informe general sobre la provincia, cuando ésta se declara extinguida, y cuyo documento de extraordinaria síntesis histórica nos proporciona un conocimiento real frente a la situación de cómo marchó la provincia de Córdova durante toda su vigencia y especialmente dentro de la gobernación de Restrepo Villegas.

Terminación de la provincia

El 27 de agosto de 1855, día de la instalación de la Legislatura Constituyente, se da legalmente por terminada la provincia de Córdova, unos cuantos años que sirvieron para el desarrollo de esta parte de Antioquia, según se desprende del informe aludido, el del gobernador Venancio Restrepo Villegas, a la legislatura que en calidad de constituyente se reunió aquel año, informe éste fundamentado en el artículo 26 de la Constitución de Córdova, que decía entre otros:

> Cada año al abrir la legislatura sus sesiones, el gobernador le presentará un informe sobre las operaciones de la administración municipal de la provincia durante el año, y sobre los resultados que hayan producido para mejorar la condición del pueblo, acompañado dicho informe con la cuenta del presupuesto y del tesoro en el último año económico: el presupuesto de rentas y gastos para el siguiente y los datos estadísticos necesarios para conocer el progreso de la población, el estado moral, social y económico de la provincia.

Por esa razón y además como el mandato obligaba a que ese informe incluyera *lo moral*, es por lo que Restrepo Villegas redacta una página, todo el informe, de verdadero contenido filosófico cristiano que mereciera incluirse en una antología colombiana y que no podemos en honor a la brevedad, incluir en este ensayo, pero que podrá consultarse por los estudiosos en el archivo general de la Gobernación de Antioquia. (Véase este informe publicado en la Imprenta Lince por Echeverría – 1855. Libro *Legislatura de Córdova*).

En el informe del gobernador antes mencionado se habla de la descomposición moral de la provincia, de la mala interpretación de la libertad de industria, de los problemas que ocasionaba el establecimiento del matrimonio civil. Con relación a la instrucción pública anotaba que era deplorable, especialmente al entregarla a las disposiciones de los cabildos; existían, sin embargo, dos colegios organizados y servidos y otro de carácter privado en Sonsón, un colegio de niñas en Abejorral y otro centro educativo en Marinilla dirigido por un eclesiástico. Vale la pena transcribir de este informe los siguientes términos: *tengo la satisfacción de deciros que no hay en toda la provincia un solo distrito ni una sola fracción territorial en donde no haya por lo menos una escuela pública de niños.* En lo tocante a caminos se lamenta del mal estado en que los encontró y afirma que le dio prelación a ese programa después del de la educación. En materia de límites solicitó al gobernador la devolución de algunos territorios adscritos al Cauca y que antes eran del departamento; con relación al distrito de Sonsón, abogaba por un camino que lo pusiera en contacto con el Magdalena. Menciona la construcción y reconstrucción de puentes a los ríos de Arma, Pozo y Piedras. En asuntos municipales se preocupa por la adquisición de locales para los funcionarios, muchos de los cuales despachaban desde sus casas particulares y, por último, se queja de los alcaldes y cabildantes analfabetos, jueces ignorantes y concejales incultos. Recrimina la elección popular de alcaldes, a la que califica de mentira y mero sofisma; adhiere a la creación de distritos suprimidos tales como Arma, Sabaletas, Cocorná y Canoas y defiende su restablecimiento. No hubo tema que no tratara el activo dirigente en su mensaje.

♦ ♦ ♦

Raimundo Hoyos

Período de gobernación: 12 de julio al 10 de septiembre de 1851 (?)

Dice Restrepo Sáenz que al adueñarse el general Eusebio Borrero de la ciudad de Rionegro, y en virtud de la rendición, fue nombrado por este general insurrecto gobernador de la provincia de Córdova el doctor Raimundo Hoyos, y entró a funcionar desde el mismo día como mandatario.

Deducimos, por falta de mayores informes, que este gobernador actuó hasta la derrota de Borrero en Abejorral y el regreso del general Herrera a Medellín, desbandó de su cargo al doctor Mendoza y como tal fue un gobernador *espurio* o sea hasta el día 10 de septiembre de 1851 en que se confirmó la paz de la provincia. Desconocemos más datos sobre el doctor Hoyos.



Rafael Campuzano Montoya

Rionegro 31 de marzo de 1822 - Medellín 11 de mayo de 1891

Período de gobernación: 16 de septiembre de 1851

Se sabe que fue gobernador interino y en su calidad de jefe político encargado del gobierno de la provincia, por un documento fechado en Rionegro a 16 de septiembre de 1851, dirigido al secretario de gobierno de Bogotá. Su actuación fue momentánea y debida a una ausencia temporal del doctor Mendoza Camacho, gobernador titular.

Sin embargo, algunos datos de su biografía han accedido al conocimiento de los historiadores. Había nacido en Rionegro el 31 de marzo de 1822, hijo de Juan Crisóstomo Campuzano y Magdalena Montoya. Casado dos veces (y con descendencia), fueron sus esposas sucesivamente María y Petronila Campuzano Sáenz. Era el doctor Campuzano Montoya médico como el doctor Mendoza, graduado en Bogotá, pero ejerció en la capital, en Medellín, y especialmente en San Roque (Antioquia).

Su vinculación política se debe al oportunismo muy propio de este dirigente, pues en pleno combate entre Borrero y Herrera, el doctor Campuzano se dirigió a Abejorral y se le presentó al general Herrera para colocarse a órdenes suyas defendiendo el gobierno constitucional. Igualmente en 1864 tuvo similar conducta, pues se presentó y actúo en Cascajo al lado de Pascual Bravo, como médico de las tropas. Fue rector de la hoy Universidad de Antioquia y ocupó curul en varios períodos legislativos, como los de 1881 y 1882. Murió en Medellín el 11 de mayo de 1891. De este mandatario podrá decirse que fue más un profesional de la medicina que un político o un militar y hubo de destacarse como tal, pues se sabe que ocupó en una oportunidad la presidencia de la Academia de Medicina de Medellín.

♦ ♦ ♦

Heliodoro Jaramillo

Período de gobernación: 15 al 18 de agosto de 1851

El 15 de agosto de 1851 se encargó de la gobernación de Córdova el doctor Jaramillo. Fue jefe político del cantón de Salamina y en esa situación se encargó del mandato por apenas tres días aproximadamente y en virtud de que:

El propietario fue depuesto de su magistratura por los facciosos de Medellín y se ignoraba su paradero, y teniendo que sólo el cantón de su mando estaba sometido a la obediencia del gobernador nacional y ser el único funcionario legal que podía reemplazar al gobernador.

Así lo comunicó el general Tomás Herrera, comandante de la división de operaciones, al secretario de gobierno desde el cuartel general de La Palma, vecindario de Salamina, el mismo 15 de agosto de 1851, según escribe Restrepo Sáenz, tomado de la *Gaceta Oficial* del 23 de agosto de aquel año.

El doctor Heliodoro Jaramillo, nacido en Sonsón, se presentó ante el general Tomás Herrera en Abejorral para ofrecerle sus servicios en el restablecimiento del orden constitucional.

El 9 de agosto fue comisionado del estado mayor de Salamina y se dirigió a Abejorral para conferenciar con Braulio Henao y dirigirse el 12 del mismo mes a Salamina. Todo indica entonces que su misión fue de reconciliación y paz entre los generales combatientes; es decir, una labor de orden público y su encargo apenas si duró unos tres días.

♦ ♦ ♦

Rafael María Giraldo Zuluaga



Marinilla 24 de octubre de 1808 - Cartago 18 de septiembre de 1862

Período de gobernación: 1° de enero al 12 de marzo de 1854

Había sido designado por Borrero como gobernador de la provincia de Medellín del 2 de julio al 31 de agosto de 1851. En la provincia de Córdova gobernó como designado del 1° de enero al 12 de marzo de 1854. Más tarde en Antioquia unificada, volvió a ejercer el mando del 31 de agosto de 1855 al 21 de enero de 1862.

Había nacido en el municipio de El Carmen, en esa época parroquia perteneciente a la antigua Villa de Medellín, hijo de Rafael Giraldo y María Ignacia Zuluaga y Gómez.

La preparación académica de este gobernante fue suficientemente amplia como para desempeñarse con éxito en este cargo como buen administrador, pues en 1829 llegó a ser becario del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en Bogotá, lo que ya indicaba mucho de sus cualidades intelectuales. Fue profesor en el mismo Rosario y logró graduarse

meritoriamente como abogado en 1836. Instaló su bufete en Marinilla y asistió como diputado a la cámara provincial en 1838, y más tarde como representante al congreso nacional.

Fue rector del ya afamado colegio San José de Marinilla en 1842, y regresó como representante a la cámara posteriormente.

Contrajo matrimonio en 1843 con doña María Josefa Viana y tuvo importante descendencia familiar, como el futuro prelado Miguel Giraldo y Viana, canónigo en Medellín, y el doctor Rafael María Giraldo y Viana, de grata recordación.

En 1846 y 1847 salió elegido al congreso, pero al parecer no ocupó su curul. En la segunda administración del doctor Giraldo, Antioquia se encontraba unificada.

Su preocupación principal como gobernador de Antioquia y especialmente antes en la provincia de Córdova, fueron los caminos públicos que en la época eran primitivos. Dedicado a las acciones bélicas, murió en la batalla de Santa Bárbara (Cartago), donde las fuerzas legitimistas fueron derrotadas por el general Santos Gutiérrez, el 18 de septiembre de 1862. Murió al pie de la segunda trinchera.

Lastimosamente sus biógrafos le critican el haber abandonado sus actividades profesionales como abogado y las propias administrativas para dedicarse enteramente a la contienda militar, perdiendo así su ponderación y buen tino en aras de las pasiones banderizas.

♦ ♦ ♦

José María Gómez Hoyos

Marinilla (?) - Marinilla 3 de enero de 1862
Período de gobernación:
Gobernador de la provincia de Antioquia (desintegrada)
2 de agosto al 18 de septiembre de 1851
Segundo período – Gobernador de la provincia de Antioquia (interino)
Del 25 de julio al 18 de noviembre de 1854

Este militar que había alcanzado el grado de coronel nació en Marinilla, hijo de Salvador Gómez Zuluaga y Beatriz Hoyos. Fue hermano del presbítero don Pedro Gómez y del militar Pío Quinto Gómez, de grata recordación en su ciudad natal. Fue jefe político de Marinilla en 1847, 1848 y parte de 1849. Decidido propulsor de la educación primaria provincial, por su propia cuenta, pues era un hombre acaudalado y distribuyó los útiles necesarios para los escolares. La gobernación lo recomendó a la gratitud pública.

Los datos biográficos que se poseen de este gobernante y militar los proporcionó el mismo doctor Antonio Mendoza, quien era el gobernador en propiedad. El coronel Gómez Hoyos actuó bajo las banderas rebeldes de Borrero, pero luego enfiló en el bando gobiernista o constitucional, como se le llamaba más apropiadamente. Las gentes campesinas de la provincia que tanto le estimaron lo llamaban cariñosamente Virginio.

El coronel Gómez Hoyos recibió, siendo jefe político y militar de Marinilla, el 19 de junio de 1851 al general Eusebio Borrero, que ya estaba fraguando la revolución y que al tomar la provincia de Córdova hostigó a los rionegreros con medidas extremas como los empréstitos forzosos; pero al triunfo de Herrera, el coronel Gómez andaba prófugo, por lo que no era posible otorgarle el indulto. Por estas razones, Gómez Hoyos se atrajo la animadversión de sus enemigos políticos. Después de resolver su situación jurídica en 1853, fue elegido representante al congreso en calidad de suplente por la provincia de Córdova. Por fortuna en 1854 fue nuevamente jefe, pero de las fuerzas gobiernistas con el fin de combatir la dictadura del general Melo.

Procuró con esfuerzo y voluntad que la provincia a su mando organizara su vida pública y se normalizara la situación interior; pero en tan corto período no puede hablarse de éxitos notables; sin embargo, sostiene Restrepo Sáenz que *respecto del período de gobierno de don José María en la provincia de Antioquia, tan solo disponemos de noticias que no pueden considerarse del todo imparciales, porque proceden de un relato del doctor Antonio Mendoza, gobernador legítimo de la de Córdova en esos momentos, que se había visto obligado a emigrar a causa de la pujanza con que principió el movimiento conservador de Borrego* (bajo cuyo régimen servía entonces don José María) y que naturalmente debía sentirse herido en su amor propio y exaltado.

En 1855 fue diputado por el círculo de Santa Rosa a la legislatura que había de reunirse en Medellín; en 1856 asistió a la asamblea constitucional de Antioquia que habría de marcar nuevos rumbos a la administración de la provincia unida, y en 1857 salió electo por Marinilla, ya no como cantón, a la legislatura del estado. En 1861 fue senador por Antioquia.

Fue sin duda un valeroso militar: en el combate de Las Playas, el 14 de noviembre de 1861, recibió una herida que lo llevaría a la tumba el 3 de enero de 1862.

En el boletín oficial No. 61 se escribió de él así:

> El patriotismo fue siempre la cualidad notable del señor Gómez Hoyos y de esto dio siempre constantes pruebas, ya como hombre público, ya como hombre privado. Le faltaba la última y la dio, la de rendir su vida en defensa de la patria.

Venancio Restrepo Villegas

Abejorral 1º de abril de 1819 - Villeta 24 de febrero de 1863
Períodos de gobernación:
Primera gobernación: 12 de marzo a 25 de julio de 1854
Segunda gobernación: 18 de noviembre de 1854 al 31 de agosto de 1855

Debido a la desmembración de Antioquia el doctor Venancio Restrepo Villegas, una de las figuras más sobresalientes de ese casi quinquenio provincial, fue sin lugar a dudas el humanista integral. Designado gobernador, en su primera administración, desde el 22 de octubre de 1853, tomó posesión de su cargo el 12 de marzo del año siguiente (1854) y hasta el 25 de julio del mismo año. Su retiro fue corto, pues pronto se reintegró a un nuevo período, por lo que en realidad se puede considerar como un solo período.

Según la partida de bautismo nació el 1º de abril de 1819 y fue bautizado el 7 del mismo mes y administrado este sacramento *por necesidad*, según el mismo documento; acto que realizó el maestro don José Antonio Villegas, *quien le puso el nombre de Venancio*. Era hijo de José Antonio Restrepo y Paula Villegas. Vivió en Bogotá y en 1844 se casó con Bárbara García. Sus hijos fueron Enrique Restrepo García y Carmen, casada con el banquero Dionisio Mejía Álvarez.

Sus primeros años de vida los pasó en su casa campesina de *Las Yeguas*, pero asistía a la escuela del pueblo, a la que se dirigía a pie, unos cinco kilómetros distante de allí; hasta cuando su tío, el benemérito sacerdote Joaquín Restrepo Uribe, decidió enviarlo por su cuenta al seminario de la diócesis de Antioquia, en la época dirigido por Juan de la Cruz Gómez Plata. En Bogotá, entre 1840 y 1844 estudio jurisprudencia, y se graduó de abogado. Profesor en el colegio de doña Sixta Pontón de Santander, soldado en la compañía de dragones de la Universidad de Bogotá, sería con el correr del tiempo un destacado dirigente político; dedicado a las labores pedagógicas que constituyeron su pasión y muy inclinado además a las causas religiosas, pues se sabe que en compañía del arzobispo Mosquera fundó y colaboró en el periódico *El Catolicismo,* en el que además trabajaron como columnistas José Manuel Groot y José Joaquín Ortiz, obra de imprenta que mereció una bendición del papa Pío IX. Algunos de los trabajos literarios en el periódico *La Civilización* debieran recogerse para ilustración biográfica.

Director del consejo de literatura del seminario de San Bartolomé por los años de 1846 a 1849, ocupó la rectoría del Colegio del Rosario, en cuya aula máxima *Francisco Cristóbal Toro*, capilla de la Bordadita, existe un retrato suyo de preciosa confección, no sólo como colegial y becario sino como rector. En esa época el Colegio máximo formaba parte de la Universidad Nacional, debido a la organización política reinante. Fue luego elegido miembro del congreso como representante a la cámara en 1847 y 1848.

Educó a su hermano, el *sabio* José de la Cruz, ilustre humanista. En 1853 el doctor Venancio escribió hermoso folleto, lastimosamente desconocido en la actualidad, en donde tomaba la defensa del arzobispo Mosquera, impreso de 48 páginas llamado *Impugnación del doctor Venancio Restrepo al libelo infamatorio titulado El Arzobispo de Bogotá ante la Nación*. Se debió a los ataques malintencionados que algunos libelistas bogotanos dirigieron contra el arzobispo Mosquera, llamado precisamente *El Arzobispo de Bogotá ante la Nación*, de que dan cuenta los biógrafos del ilustre prelado.

Desde muy joven fue considerado persona de muy vasta ilustración y además hombre de mucho valor civil, por lo que fue respetado inmensamente.

Elegido por votación popular en 1853 por más de cinco mil electores para la gobernación de la provincia de Córdova, tomó posesión de su cargo al año siguiente, el 12 de marzo de 1854 en una primera administración.

En el mes de abril, por medio de una proclama, el gobierno de Melo decidió organizar el llamado *Batallón Marinilla* y *El Salamina* (el que triunfaría en Bosa el 12 de noviembre) y además invitó a los pueblos del oriente antioqueño a organizar un batallón de voluntarios. Con el abanderado Eliseo Arbeláez y con Braulio Henao, estos batallones tomaron parte trascendental en la toma de Bogotá. Existe una alocución sobre las excelencias en el comportamiento valeroso de los militares que integraron estos cuerpos, su arrojo y su hombría.

A Restrepo Villegas lo reemplazó interinamente como gobernador el doctor José María Gómez. Una vez terminado el mandato, a Restrepo Villegas se le designó rector del colegio de San Bartolomé en los años de 1856 y siguientes. En 1858 fue elegido representante al congreso y el año anterior había sido diputado por Cundinamarca (Círculo de Funza).

Para 1861 lo encontramos retirado de toda actividad política y había regresado al encuentro de su infancia, es decir, no al sitio natal, sino a las labores agrícolas que ejerció desde muy niño, esto en su hacienda *Siecha* en Guasca. Allí se trató de detenerlo mediante orden del general Mosquera, pero fue tal la defensa que hizo de sí mismo frente al jefe de la escolta, que este oficial maravillado de la ilustración de Restrepo Villegas, se abstuvo de cumplir la orden de detención.

Sus biógrafos anotan que fue consejero del arzobispo Mosquera, de quien recibido libros importantes con dedicatorias honrosísimas, enviados desde Europa. Fue amigo personal de algunos de los prelados distinguidos por la Santa Sede que llegaron en misiones diplomáticas a la Nueva Granada, todos ellos europeos como monseñor Barilli y monseñor Ledokovsky, quienes dejaron constancias expresas de la gran ilustración del jurista Restrepo Villegas, y tanto era el afecto de uno por el otro que el último de los levitas fue padrino de bautizo de uno de los hijos del doctor Venancio.

Hallándose resquebrajado por la enfermedad y en parte por los sufrimientos morales que el imperio de las nuevas ideas en el gobierno le habían causado, se dirigió a Villeta para encontrar alivio a su salud, pero bien sabía Venancio Restrepo que era su punto de partida a la muerte. Allí en Villeta reposa la partida de defunción en donde se indica que murió de *congestión cerebral* el 24 de febrero de 1863. Desgraciadamente en sus últimos días perdió la pronunciación y le era imposible dirigirse a su familia más cercana y amigos. Es sin lugar a dudas una de las figuras proceras más cimeras de la Nueva Granada.

Fue a este gobernante a quien le tocó dar por extinguida la provincia de Córdova, terminándose así ese quinquenio administrativo y segregacionista y en un largo y bien cimentado discurso, que ya resumimos, presentó el estado de la provincia a su terminación y su obra como gobernante hasta 1855.

La revolución de Melo en Antioquia

Jaime Sierra García

Durante el período en que Antioquia estuvo dividida en provincias, sucedió en la nación la llamada revolución de Melo. Veamos ahora sus consecuencias en Antioquia.

Al general José María Melo le correspondió subir al solio de los presidentes a los compases de un bambuco. El pueblo alborozado reclamaba una auténtica transformación. La división del partido liberal se agudizaba en la lucha de dos fracciones: de una cara el grupo librecambista, integrado por comerciantes y profesionales pequeño burgueses; de otra, los artesanos de tendencias proteccionistas. Los primeros estaban embriagados con todo tipo de libertad; los segundos, con sentido práctico, creían que la libertad de comercio, esencialmente la libre importación, perjudicaba la manufactura incipiente. El presidente José María Obando no pudo contener el torrente de la revolución artesana, ni tampoco sostener el orden público. La paz perturbada en toda la república reclamaba la mano fuerte del ejecutivo para salvar a la Nueva Granada. Era el 17 de abril de 1854. José María Melo fue el personaje central en ese día histórico. Había nacido en Chaparral en 1800, tierra fecunda para las ideas liberales; de allí eran José María Melo, Manuel Murillo Toro (1816), y fue cuna también del ilustre presidente Darío Echandía (1897).

Al lado de la revolución de Melo se encontraba el abogado Francisco Antonio Obregón, jefe de las asociaciones democráticas, quien había nacido en Barbosa, Antioquia, en 1801. Obregón figuró entre los suplentes por Antioquia en la Convención de Ocaña y en el congreso constituyente de 1831. Este ilustre jurista se considera con su colega Facio Lince como cofundador del liberalismo antioqueño. En el cargo de gobernador de Antioquia participó en la guerra de los Supremos al lado de su pariente Salvador Córdova, era primo carnal, por consiguiente, de José María Córdova, otro de los liberales republicanos de la montaña, el mismo de las frase *Si es imposible vencer, no es imposible morir*. Francisco Antonio Obregón ocupó la gobernación de Antioquia de 1836 a 1840 y años después fue gobernador de la provincia de Mompós en el gobierno de José Hilario López. Francisco Antonio Obregón se considera como uno de los ideólogos de la revolución de 1854. Estuvo en el gabinete de Melo en el cargo de secretario general, es decir, en la secretaría de enlace entre el órgano ejecutivo y las otras cuatro secretarías, a saber: del interior, de relaciones exteriores, de guerra y de hacienda. Obregón, en los pocos meses que acompañó al general Melo, se tuvo como un coadministrador del ejecutivo. El decreto ejecutivo orgánico

de la dictadura, expedido el 18 de abril de 1854, había dispuesto en su artículo 4º que *por enfermedad o ausencia o por cualquiera otro impedimento del jefe de la administración se encargará del manejo supremo el secretario general.* En virtud de tal atribución le correspondió a Francisco Antonio Obregón ocupar el cargo de presidente de la república, y así firmó como encargado del gobierno supremo varias disposiciones.

Enrique Carrizosa Argáez lo trae entre los gobernantes colombianos y al respecto escribe: *actuó como secretario el general Melo en el golpe cuartelario del 17 de abril de 1854, habiéndolo reemplazado en sus salidas de la capital y dictando decretos en su nombre.* O sea que tenemos un antioqueño más en la nómina de presidentes de Colombia.

La revolución de 1854 se manifestó como *un típico producto del instinto popular* en la búsqueda de unas soluciones adecuadas al desarrollo granadino, especialmente cuando el grupo draconiano, conformado por pequeñas clases de artesanos, industriales independientes y algunos hombres del agro, defendió una mezcla difusa entre principios de liberalismo político y el socialismo utópico. No hubo participación de una gran élite intelectual en sus orientaciones y deseos. El pueblo apareció superior a sus dirigentes. Claro que hubo excepciones entre otras, la de Joaquín Pablo Posada (el Alacrán), Francisco Antonio Obregón y Ramón Mercado. El primero de ellos se hizo consciente en la participación en el movimiento con artículos de carácter social, en el periódico 17 de abril, de ahí que algunos lo consideren precursor del socialismo en Colombia.

A Francisco Antonio Obregón se le consideró, mentor y ejecutor del golpe de estado. Ramón Mercado fue el alma y nervio del movimiento. La historia de Colombia está en mora de hacer la biografía de este polémico personaje. Mención especial merece el herrero Miguel León, quien en representación de las masas populares de Bogotá y de los artesanos, murió con el fusil en la mano, reclamando protección industrial. Razón tiene el profesor Gerardo Molina cuando escribió sobre la división del liberalismo entre gólgotas y draconianos: *los gólgotas daban la impresión de ser intelectuales con principios pero sin masas, en tanto que los draconianos resultaban ser gentes con séquito popular pero sin principios.*

De regreso al personaje antioqueño, Francisco Obregón, dos hijas de éste casaron con dos hermanos de apellido De Greiff, hijos de don Carlos Segismundo de Greiff, y de los descendientes de aquellos proceden los De Greiff de Antioquia, entre los cuales se cuentan el ilustre poeta León y el musicólogo Otto, para no citar sino dos pocos hombres de esa gran estirpe.

Concluida la dictadura, el doctor Francisco Antonio se vio obligado a fugarse del país. Retorna en el gobierno de Manuel María Mallarino, participa en la revolución de Mosquera en 1861 contra Mariano Ospina Rodríguez y

actúa en la elaboración de la constitución de Antioquia en 1863 en compañía, entre otros, de Pascual Bravo y Camilo Antonio Echeverri. Se encontraba en el ejercicio de procurador del estado de Antioquia cuando fue depuesto por el golpe de estado de Pedro Justo Berrío contra Pascual Bravo. Su muerte aconteció en Medellín el 29 de octubre de 1869, después de haber recibido, como buen liberal y de manos del señor obispo, todos los auxilios católicos.

Las sociedades democráticas, con los grupos urbanos de artesanos y estudiantes, dirigidos por el herrero Miguel León, apoyaron el gobierno de Obando, pero como éste se viera imposibilitado en la administración para imponer las reformas solicitadas por aquellas debido a la oposición de la mayoría gólgota que dominaba el congreso, los draconianos se aliaron a grupos militares para llevar a la presidencia a José María Melo, al grito de viva Melo y abajo los monopolistas. Un golpe de cuartel dado el 17 de abril de 1854 puso al mando de la administración al general José María Melo al derrocar a su tocayo y amigo José María Obando. Los ecos de este movimiento revolucionario tuvieron su resonancia en Antioquia.

Desde el año de 1851 por medio de la ley 15, el departamento se encontraba dividido en tres provincias, las de Medellín, Antioquia y Córdova, las dos primeras con capitales en las ciudades que llevan el mismo nombre, la tercera provincia con su capital en la ciudad de Rionegro. La reforma constitucional de 1853 había señalado la designación de gobernadores por elección popular para períodos fijos de dos años. Por la época de la revolución de Melo ya se había posesionado como gobernador de la provincia de Medellín el fundador del partido conservador Mariano Ospina Rodríguez. En la provincia de Antioquia, capital Sana Fe de Antioquia, se encontraba también elegido y posesionado el gobernador Pedro Justo Pabón. Ante la amenaza de la insubordinación de grupos armados, el gobernador Ospina R. le comunicó al gobernador Pabón la necesidad de proceder a capturar a los oficiales comprometidos, los cuales se hallaban en la provincia de Antioquia. En Santa Fe fue aprehendido el coronel Miguel Alzate. Acto seguido el mandatario Pabón se trasladó al municipio de Sopetrán donde se encontraban los oficiales Salvador y Andrés Alzate, quienes respaldaban el golpe nacional de Melo. En dicho municipio se hallaba una guarnición comandada por Vicente A. Cardona, que se suponía rebelde. El gobernador Pabón, en el sitio de los acontecimientos, procedió a ejecutar actos de rendición, con tan mala suerte que por una descarga del grupo alzado en armas, resultó herido de muerte. Ante este desagradable acontecimiento el gobernador de la provincia de Medellín, don Mariano Ospina Rodríguez, con el apoyo de las clases adineradas de la capital, especialmente del grupo de comerciantes y con la ayuda de la fuerza pública, se dedicó a imponer el orden.

El 8 de agosto un sobrino de José María Córdova, Manuel José Jaramillo Córdova, proclamó en el municipio de San Jerónimo su adhesión al gobierno

nacional de Melo, procedió a reclutar soldados en la región pero pronto cayó víctima de esa aventura al resultar muerto de un sorpresivo disparo en una casa de Sopetrán.

En la provincia de Córdova con capital Rionegro, los partidarios del golpe se encontraron dirigidos por el exgobernador Antonio Mendoza, y entre los solidarios estuvieron José María Córdova Obregón, Heliodoro Jaramillo, Sinforiano Hoyos y Ricardo Campuzano. El gobernador de la provincia de Córdova, José María Gómez, en un principio huyó a la ciudad de Marinilla, pero pronto recibió ayuda del gobernador Ospina Rodríguez y pudo sofocar el alzamiento.

En todo el departamento de Antioquia, el movimiento del 17 de abril de 1854 tuvo notas curiosísimas. Además de la muerte del gobernador José Justo Pabón, la oligarquía de Medellín aportó fuertes sumas de dinero para financiar la adquisición de fusiles a disposición de la contrarrevolución y para tal fin se encargo al general Pedro Alcántara Herrán su negociación en Estados Unidos. Cuenta Frank Safford que muchos de los capitalistas de Medellín, asustados por el golpe de estado, idearon el plan de incorporar toda la nación colombiana a los Estados Unidos, para poner fin a la inseguridad de la propiedad. Con el mismo motivo, al menos un capitalista de Medellín, Eugenio M. Uribe, se volvió ciudadano de los Estados Unidos sin moverse de la capital. Este célebre personaje, Eugenio M. Uribe, tenía en 1854 el ingreso más grande de Medellín, era hijo de Antonio Uribe Mondragón, primo segundo del general Uribe Uribe, el mismo que fundara diez años después la famosa ferrería de Amagá en compañía de Francisco Antonio Álvarez. La crisis nerviosa se había vuelto general. Mariano Ospina Rodríguez, el fundador del partido conservador, escribía a Pedro Alcántara Herrán quien como vimos se encontraba en el exterior:

> Los negociantes de esta provincia han acogido con mucho entusiasmo la idea de anexar la república a los Estados Unidos, como único medio para conseguir seguridad. Tal paso tendrá algunos inconvenientes, pero es el único medio posible que se encuentra para oponer la barbarie que amenaza devastar este país para siempre (...).

Estos datos fueron tomados de la biografía de José María Melo por Darío Ortiz V. En 1841 al mismo general Herrán le escribió defendiendo la tesis del protectorado inglés:

> Muchas personas de influencia están en la idea y la apoyan; también está de acuerdo el señor Adams (encargado de negocios de Inglaterra) y concluye: la cosa se hará con las precauciones convenientes y creo que pondremos un fuerte muro a la anarquía. Por útil y ventajoso que esto sea sobrarán escritores que la critiquen y nos insulten por ello; ¿qué importa?

Los documentos se hallan en la biografía de la obra *Don Mariano Ospina y su época*, de Estanislao Gómez Barrientos.

En la época del gobierno de Melo no había en Antioquia vestigios de una artesanía importante, quizá una que otra tenería en Rionegro. Los artículos de consumo los proporcionaba el oro en polvo extraído del ramo de la minería, que era el más importante de su época. No hubo pues levantamiento de artesanos en el movimiento, la sublevación la hicieron los militares y los pocos civiles que respaldaban a aquellos. Antioquia en todo el siglo XIX importó los productos de lana. El cónsul de los Estados Unidos en 1881 escribió: *todo se importa del exterior: el vestido caro para la dama elegante, la tela burda de algodón para el campesino*. Estos mismos conceptos se pudieron haber escrito en 1854. Tan solo el oro era el jefe principal de la economía antioqueña, ni siquiera la revolución tabacalera se sintió en la provincia, pues las tierras antioqueñas no se prestaron para mejorar la calidad del tabaco nacional.

A la caída de Melo y estudiados los hechos que acaecieron en Antioquia, comienza el mandato de Rafael María Giraldo. Meses antes, concretamente por la ley de 14 de abril de 1855, el departamento habrá recobrado su unidad con la desaparición de las provincias.

Antioquia unida

Francisco Acevedo Moreno

Rafael María Giraldo

Marinilla 24 de octubre de 1808 - Santa Bárbara de Cartago 18 de septiembre de 1862

Período de gobernación: 31 de agosto de 1855 al 21 de enero de 1862

En el panorama de Antioquia se destaca la figura cimera de este prócer marinillo a quien bien puede aplicarse la estrofa del Himno Antioqueño: *Nací sobre una montaña, mi dulce madre me cuenta que el sol alumbró mi cuna sobre una pelada sierra*; en efecto, en Marinilla, en uno de los ramales de la cordillera central en el paraje Aldana, a la mitad de la falda que viene del alto del Roble, se distinguía una casa pajiza medio escondida en la ceja del monte; tal era la vivienda de don Ramón María Giraldo y doña María Ignacia Zuluaga, matrimonio patriarcal que, tras largos años de infecundidad, fue favorecido por el cielo, mediante la protección eficaz de la Reina de Colombia, a cuyo santuario de Chiquinquirá fue la pareja en piadosa romería para implorar la gracia de tener hijos, y al regresar a Marinilla se vio florecer su hogar con una prole esclarecida, y uno de sus hijos más prestantes fue Rafael María Giraldo Zuluaga, gloria purísima de la Montaña, cuyos destinos rigió con insuperable dignidad y con admirable acierto.

Las aguas bautismales le fueron derramadas en Marinilla por el cura prócer, doctor Jorge Ramón de Posada el 24 de octubre de 1808 a este egregio varón que, según dijo don Abraham Moreno, sería

> Alma de acero, corazón generoso y cristiano de energía inquebrantable, descendiente por línea recta de los fundadores de la antigua e histórica Villa de Marinilla, Francisco Mansueto Giraldo y Sabina Muñoz de Bonilla.
>
> La memoria de los hombres que han consagrado sus facultades, sus desvelos y su vida misma al servicio de una causa, con buena fe, es muy digna de ser admirada y respetada. Y si esa causa es la de los santos principios del evangelio sobre que se basan las sociedades cristianas y civilizadas, los hombres que -con profunda fe- la defienden hasta el sacrificio, merecen no solamente el respeto y veneración, sino la gratitud entusiasta de los contemporáneos y la apoteosis de la historia como mártires del deber.

Su vida está llena de paradojas que sorprenden, pues el jurista que vistió con brillantez la beca como colegial del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y que luego vino a Marinilla como rector del colegio San José que *ha desempeñado un papel imponderable en la cultura patria*, tuvo que empuñar también la espada del guerrero hasta morir heroicamente por

defender sus propias convicciones religiosas y ser el gobernante que se llegó a calificar como el verdadero restaurador de Antioquia.

Sus hermanos fueron gloria de la iglesia y de la patria: los presbíteros Miguel María, fundador del colegio de San José de Marinilla y Nicolás, cura de El Santuario por muchos años de su vida; Salvador, padre del presbítero Clemente Giraldo, que murió en olor de santidad, y Vicente, padre de los presbíteros Joaquín, canónigo de la Metropolitana de Medellín, José, cura de El Peñol, Rafael, quien vivió y murió prestando sus servicios en la parroquia de Marinilla, y Rosalía, imagen de la mujer fuerte del evangelio.

Hubo en esta estirpe un levita de ojo avisor que quería plasmar en su tierra las palabras del Libro de la Sabiduría: *deseé la sabiduría y la prefería a los tronos y a los cetros y estimé como nada las riquezas en comparación de ella* (Sab. Cap 7º v. 8) y tuvo el ideal sublime de plasmarla en su tierra con visos de eternidad; así, el presbítero Miguel María, hermano de Rafael María, acariciaba la idea de fundar en Marinilla un colegio que dejara su sello impreso sobre las generaciones que allí se formasen, y a fe que lo logró con creces: *comprendió el natural despejo y viveza de su hermano y se propuso hacer de él un hombre de letras*, lo envió a estudiar en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario para hacer de él un jurista con la promesa formal de que al regresar a Marinilla con las borlas del doctorado, sería el primer rector del colegio.

Este joven marinillo sorprende en el colegio que fuera cuna de la república por sus talentos y virtudes, viste la beca de los colegiales y se muestra digno de la merced recibida; todos los años está a la cabeza de los sustentantes de las respectivas materias y siendo aún estudiante desempeña una cátedra y es nombrado procurador general; su nombre ha dejado tanta huella en la cultura colombiana que don José Caicedo Rojas, al hablar de los colegiales rosaristas del primer tercio del siglo XIX, menciona a Rafael María Giraldo al lado de los por tantos títulos ilustres Pedro Fernández Madrid, Ricardo de la Parra y Juan Antonio Pardo.

El 15 de agosto de 1838 amanece en la ciudad de Marinilla un día más luminoso que nunca: en esta fecha se funda el colegio de San José de Marinilla, se realiza el sueño de su fundador presbítero Miguel María Giraldo, y toma las riendas de la rectoría el doctor Rafael María Giraldo Zuluaga, a quien se le esperaba con ansia y se le recibió con entusiasmo, pues venía a regir este colegio secular, que como lo dijera el doctor Julio César García, *es voz sonora del pasado que rompe las nubes del porvenir y anuncia días todavía gloriosos a la ciudad sagrada del conservatismo antioqueño.* Se abre el colegio bajo el patrocinio de San José y esta fundación tiene trascendencia nacional, pues don Lino de Pombo, a la sazón secretario del interior y relaciones exteriores, en vista del expediente relativo a su fundación, dispone:

> Los cursos de las clases de filosofía y ciencias naturales que se ganen con los requisitos necesarios en la casa de enseñanza de Marinilla, habilitan para los grados universitarios, de la misma manera que los ganados en cualesquiera otras casas de enseñanza o colegios de la república.

El alumnado fundador del colegio y los discípulos del doctor Giraldo fueron una pléyade de varones que les dieron gloria a la iglesia y a la patria, como Vicente Arbeláez, que fuera después arzobispo de Bogotá, Joaquín Guillermo González, más tarde obispo de Antioquia, Lino de J. Acebedo Z., continuador de la obra del doctor Giraldo, quien a sus ejecutorias como institutor agregaba sus conocimientos adquiridos en el Colegio de San Bartolomé de Bogotá, y muchos alumnos que fueron sacerdotes esclarecidos, médicos de calidad, comerciantes y profesores eximios, abogados, escritores como Demetrio Viana, una de las mentalidades más vigorosas de Antioquia que brilló en la política y el periodismo; por eso bien dijo el doctor Jesús María Rojas: *el colegio de San José ha constituido para Marinilla el escriño perfumado de sus glorias, la estela luminosa de su vida, la fuente perenne de su grandeza heroica.* Lástima que los intereses mercantilistas hayan demolido la casa donde se fundara el colegio, en la calle de Giraldo con la carrera de Jiménez, pues para Marinilla era como el verdadero templo de la sabiduría.

Pero viene entonces lo paradójico de su vida: la labor tan brillante de este gran jurista y rector del colegio de San José de Marinilla iba a cambiar de rumbo después de dos años de labor intensa: los campos de Marte reclamaban su presencia para que descollara como denodado guerrero; el coronel Salvador Córdova dio el grito de rebeldía el 8 de octubre de 1840, el ciudadano integérrimo de los claustros legendarios con presteza organiza y envía auxilios a los defensores del gobierno, nada importa que las Euménides se encarnicen contra su actuación valerosa y ve así como las fuerzas revolucionarias al mando de Vezga y Galindo ocupan a Marinilla, cometiendo depravaciones, y ocupan y saquean su propia casa; Giraldo con todo valor y con una guerrilla mal armada evoluciona en los pueblos de oriente para entretener las fuerzas de la revolución, que al fin sucumbieron el 4 de mayo de 1841 en Salamina, en virtud del triunfo del general Henao.

En esta época de bonanza es nombrado administrador general de hacienda de la provincia de Antioquia, diputado a la cámara provincial, miembro del consejo de profesores de jurisprudencia del Colegio Provincial.

Contrae matrimonio el 6 de noviembre de 1842 con la distinguida matrona doña María Josefa Viana. Fueron sus hijos doña María Jesús, esposa de don Abraham Moreno; doña Isabel, esposa de don Eladio Moreno; don Miguel, que ordenado sacerdote fue canónigo de la catedral de Medellín y luego miembro distinguido de la Compañía de Jesús, en la cual murió en olor de santidad, y Rafael Giraldo Viana, que fue literato de nombre y gobernador del departamento de Antioquia.

Donde más se patentizan el alma de acero, sus convicciones profundamente cristianas y su energía inquebrantable fue en la época que le tocó vivir de guerras fratricidas, de pasiones encontradas y crueles que mostraron al hombre valeroso y heroico: era la revolución de 1851 contra el gobierno del general José Hilario López; el doctor Rafael María Giraldo fue nombrado, por el jefe revolucionario general Borrero, gobernador de la provincia de Medellín, las circunstancias no eran propicias y el 10 de septiembre las fuerzas que comandaba el general Borrero sucumbieron en el cementerio de Rionegro y sus jefes principales se retiran muy temprano; nada le arredra y con el valor que lo caracteriza, planta en el puente de Malpaso el único cañón de que disponía y allí resistió con escasa tropa hasta que, herido en la mano que le servía para manejar el cañón, cayó prisionero.

El general Herrera expidió un decreto llamado de indulto, por el cual los jefes más comprometidos de la revolución quedaban indultados si se sometían a salir inmediatamente de la Nueva Granada por el término que el poder ejecutivo lo juzgara necesario; el doctor Giraldo y el doctor Uribe E. aceptaron esta gracia y tomaron la vía del destierro para el Perú. En Lima llevó una vida triste y estrecha por más de 18 meses y soportó los rigores del ostracismo con entereza y dignidad y en 1853 regresó al país en virtud de amplio indulto.

La dictadura del general José María Melo el 17 de abril de 1854 no puede tolerarse: se levantan con dignidad todas las provincias y Rafael María Giraldo toma la comandancia del batallón Marinilla y lo conduce con todo el coraje y bizarría, hasta clavar su bandera al pie de la estatua del Libertador en Bogotá.

Esta bandera llevaba en letras bordadas por las damas marinillas esta inscripción: Libertar a las señoras de Bogotá o morir en la demanda. Con ella se quedaron las señoras de Bogotá y en cambio obsequiaron entonces a las damas marinillas una histórica bandera, en la cual entre alegorías preciosas bordadas por doña Juliana Torres, hija del ilustre prócer Camilo Torres, se lee lo siguiente: *Las señoras de Bogotá a las señoras de Marinilla. Guardia nacional auxiliar. Llenaron su misión a costa de su sangre. Honor y gloria a su valor.*

> Esta bandera la trajo en comisión especial el doctor Indalecio Barreto y luego fue entregada a la división Giraldo, compuesta de las fuerzas de Oriente, las cuales han sabido defenderla del mismo modo que supieron conquistarla, sin que nunca haya quedado en poder del enemigo, según la narración del doctor Mauricio Ramírez en Historia del Colegio Nacional de San José de Marinilla.

El doctor Rafael María Giraldo Zuluaga como gobernante de Antioquia bien pudo ser calificado como el verdadero restaurador de Antioquia, con toda la autoridad que se merece el insigne historiador doctor Julio César

García, quien nos traza el cuadro de ese período de Antioquia reintegrada; dice así:

> Reintegrada Antioquia por ley de 14 de abril de 1855, fue elegido gobernador el doctor Giraldo, quien continuó en el mismo puesto al ser creado en 1856 el estado de Antioquia. Su administración hasta el 31 de diciembre de 1861 preparó la del doctor Berrío, pues en el año anterior era ya aquel estado el más rico, mejor administrado y de mayor impulso progresivo de la confederación; hubo escrupuloso manejo de la hacienda, justicia verdadera, vías de comunicación, libertades amplísimas e instrucción muy difundida, pues no hubo aldea en donde no se sintiera su reparador influjo.

Por ordenanza número 30 de julio de 1896, la asamblea de Antioquia con el fin de honrar a uno de los mejores pedagogos y gobernantes que Antioquia ha podido contar en su seno, dispuso fundar en Medellín el *Instituto Giraldo* para enseñanza de artes y oficios a niñas pobres, pero por falta de personal dejó de funcionar; pasados diez y seis años en 1912, el diputado por oriente don Francisco Luis Acevedo Gómez presentó el proyecto que disponía pasar a Marinilla tan benéfica institución y que vino a ser la ordenanza número 11 de aquel año; ha tenido una brillante trayectoria este instituto, primero bajo la dirección de María Josefa Acebedo de Jiménez, luego bajo la dirección de las hermanas de la Presentación y hoy funciona como la normal *Rafael María Giraldo* bajo la dirección de las hermanas Franciscanas de María Auxiliadora.

El 8 de mayo de 1860, el general Tomás Cipriano de Mosquera, gobernador del Cauca, separó ese estado de la Confederación Granadina y se constituyó en rebeldía contra el gobierno legítimo de la nación. El doctor Mariano Ospina Rodríguez, presidente de la Confederación, da la voz de alerta y el primero que responde fue Rafael María Giraldo, quien organiza un ejército que en 60 días se sitúa en Manizales para oponerlo a las fuerzas del dictador; el 28 de agosto de 1860 es vencido en memorable batalla, pide la paz que se le concede por los generales Henao y Posada en la famosa *Esponsión de Manizales*, pero Mosquera, violando sus palabras, ataca por La Plata al general París, a quien derrota en Segovia; el doctor Rafael María Giraldo con la actividad que lo caracteriza tiene ya en enero de 1861, organizada y situada en Manizales la 3ª división que seguiría hacia el Cauca, pero se presenta un hecho imprevisto: tiene noticia de que los enemigos del orden se habían reunido en Barbosa a órdenes de Clemente Jaramillo y Camilo Antonio Echeverri. Vuela entonces desde allá y con fuerzas unidas en oriente y en el norte dispersa en breves días a los revoltosos.

Todo parecía indicar que en el interior reinaría una paz completa cuando en el norte se presentan fuerzas enviadas por Juan José Nieto, gobernador de Bolívar, y alter ego de Mosquera, pero Berrío las derrota en Anorí y las fuerzas del norte y de oriente unidas obtienen la victoria en San Bartolo.

La lucha es sin tregua, solamente corazones esforzados y valientes como el temple de acero de Rafael María Giraldo Zuluaga podía luchar y vencer, parece que el doctor Giraldo viviera y tuviera en su corazón el espíritu del salmo: Espera en Dios, pórtate varonilmente y sea firme tu corazón. Ahora el ejército revolucionario se presenta en Carolina; el doctor Giraldo sin descuidar la 3ª división que marchaba hacia el Cauca, con fuerzas especialmente de oriente y del norte derrota a los revolucionarios en el memorable combate de Carolina, donde el comandante Eusebio María Gómez, denodado guerrero de El Santuario, lucha con tanto valor que es llamado el León de Carolina. Allí rinde su vida el doctor Eliseo Arbeláez, hijo ilustre de Marinilla.

En septiembre de 1861 tiene noticia el doctor Giraldo del pronunciamiento de Carvajal en la ciudad de Antioquia y con una compañía de Marinilla fue en persona a debelar el movimiento.

Llego a Antioquia, derrotó a Carvajal y al día siguiente estaba en Medellín preparándose para hacer frente a la postrera invasión de Nieto.

Este se presentó, parte por Zaragoza y parte por Nare. La 3ª división se hallaba entonces en el alto Cauca. Restablecido el orden, se tuvo noticia de que Mosquera se había apoderado de Bogotá. Nada arredraba al doctor Giraldo, quien para detener a los invasores envió a situarse en Santo Domingo una fuerza compuesta de reclutas a órdenes de Cosme Marulanda. El 2 de noviembre fue derrotado éste y protegido en su retirada por el doctor Berrío, quien desde el norte venía en su auxilio, llego a Girardota a donde salió a encontrarlo el doctor Giraldo reanimando con su presencia a las desalentadas fuerzas y prometiéndoles reunir fuerzas en oriente para tomar la revancha y amarrar a los enemigos.

Con tanta actividad procedió que el 14 de noviembre se hallaba al frente del ejército en el paraje Las Playas, cerca de Santo Domingo, donde tras reñido combate quedó dueño del campo, y los enemigos parapetados en las afueras de la ciudad y contenido su ímpetu por la presencia animadora de Giraldo, eficazmente obedecido por Berrío, Marceliano Vélez y otros bizarros oficiales.

Las fuerzas invasoras se fueron concentrando en Santo Domingo y entre tanto llegó del Cauca, a las órdenes del general Braulio Henao, un refuerzo sacado de la 3ª división. El 14 de enero de 1862 se dio, con este refuerzo, un asalto a las posiciones enemigas y después de sangrienta batalla, los invasores se entregaron prisioneros al doctor Giraldo, quien los trajo a Medellín como lo había prometido.

En este mismo mes entregó en paz el estado al general Marceliano Vélez, pues se había terminado su período de la gobernación, y se ciño la espada para seguir como soldado a la campaña del Cauca.

En el combate del Cabuyal le tocó atacar, al frente del ejército antioqueño, el flanco izquierdo del enemigo. En el parte de aquella memorable jornada dirigida por el gran Arboleda, se lee lo siguiente:

Distinguíanse (...) Juan Nepomuceno Jiménez, el Néstor del ejército antioqueño, que cayó casi al pie del cañón enemigo (...) Rafael María Giraldo, en quien no se sabe que admirar más, si su arrojo o su calma en los peligros.

Ambos eran naturales de Marinilla.

Después de que Arboleda, contra la opinión de los antioqueños, partió para el Ecuador, éstos, temiendo quedar encerrados e incomunicados con Antioquia contra la cual marchaba el general Gutiérrez por el Quindío, se movieron hacia Manizales tratando de ocupar esta posición estratégica. Empero, al llegar a Cartago encontraron que la colina de Santa Bárbara estaba ocupada por Gutiérrez, quien se hallaba listo para cerrarles el paso o picar su retaguardia. El doctor Giraldo que no supo trepidar ante el peligro, instó al general Henao para el ataque, el cual se resolvió en seguida.

Enfrentado el general Giraldo con las fuerzas del Tuso (general Santos Gutiérrez), cuando éstas estaban vencedoras, puede decirse, pues que ya se habían retirado o huían los más de los nuestros, hasta el general Henao, el doctor Giraldo avanzó hacia el enemigo llegando hasta la segunda trinchera (...) saltó sobre ella y blandiendo su espada gritó ¡Viva Antioquia! y cayó muerto.

Durante el período de gobierno de este mandatario ocurrió un hecho de capital importancia para esta provincia: por medio de la ley de 11 de junio de 1856 se creó el estado soberano de Antioquia, tema que se estudia en capítulo aparte.

Creación del estado federal de Antioquia

Javier Gutiérrez Villegas

En 1851, sostiene don Estanislao Gómez Barrientos, habíase dividido la antigua provincia de Antioquia en tres secciones minúsculas e impotentes para el bien *contra el deseo de la mayoría de sus habitantes y contra el voto unánime de sus representantes en el congreso.* Verla reintegrada era un anhelo constante de los antioqueños reflexivos y amantes del orden y el buen gobierno, anhelo que lograron en virtud de la ley del 14 de abril de 1855, no del todo satisfactorio por haber quedado la provincia

> Privada del extenso e importante territorio que se extiende por las riberas del Atrato y del Golfo de Urabá, desde las bocas del Murrí hasta el morro del Águila, del cual fue privado por miras tan extrañas a su prosperidad y buen gobierno como las que precedieron a su división.

Reunida la diputación elegida para la reorganización de la provincia reintegrada, expidió la constitución que debía regirla, suscrita por don Mariano Ospina Rodríguez en calidad de presidente y por personajes tan eminentes como los futuros obispos Vicente Arbeláez, Manuel Canuto Restrepo y Valerio Antonio Jiménez, los próximos gobernantes Pedro Justo Berrío y Recaredo de Villa, el poeta Gregorio Gutiérrez González y los eminentes ciudadanos Venancio y José de la Cruz Restrepo.

La provincia estaba entonces dividida en los círculos electorales de Medellín, Amagá, Antioquia, Marinilla y Sopetrán.

La ley del 11 de junio de 1856 en su artículo 1°, dispuso:

> De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del acto adicional de la constitución expedido en 27 de febrero de 1855, erígese el estado federal de Antioquia, compuesto de la actual provincia de este nombre.

La misma dispuso que la constituyente antioqueña se debería reunir el 15 de septiembre, que se compondría de 41 miembros y que la votación sería el primero de agosto.

Habiéndose autorizado la erección del estado, la asamblea constituyente expidió la constitución del 1856, fechada a 25 de octubre.

En la lista de constituyentes de Antioquia en 1855 y 1866, agrega el citado Gómez Barrientos, se registran nombres de estadistas de vasta ilustración y fino criterio, eclesiásticos, letrados, hombres de consejo y acendrado patriotismo, médicos distinguidos, laboriosos y sesudos administradores de la cosa pública, filosóficos de aguda y oportuna observación y buena copia de comerciantes, agricultores y mineros, todos ellos muestra cabal de las variadas condiciones del pueblo antioqueño.

Constitución antioqueña de 1856

Fiel a la limpia tradición del pueblo antioqueño, la constitución del 1856 empieza: *en el nombre de Dios, Creador y Legislador del Universo.*

Por el artículo 2 declaró que el estado dependía del gobierno general en lo tocante a las relaciones exteriores, la organización del ejército, el crédito nacional, la naturalización de extranjeros, las rentas y gastos nacionales, el pabellón nacional, y los ramos de tierras baldías, pesos, pesas y medidas. Dividió el territorio en departamentos y éstos en distritos; como válvula de seguridad contra la precipitación en la expedición de las leyes, se declaró que el poder legislativo funcionaría en dos cámaras o salas.

Al enumerar los derechos individuales reconocidos por la constitución nacional de 1853, se dispuso que en su ejercicio estarían sujetos a las restricciones exigidas por el derecho de tercero y por la subsistencia y seguridad del Estado, de conformidad con las leyes.

Entre los deberes del ciudadano señaló el de contribuir con su voto para la elección de mandatarios, principio de evidente necesidad para la marcha ordenada y la existencia del estado. Hasta entonces se había hablado mucho del derecho electoral, pero no del deber de votar.

Por el artículo 19 se incorporó una disposición que ya en 1853 había sido establecida por la legislatura provincial de Medellín, la de que la contribución directa debe estar en proporción con la renta probable proveniente del capital poseído por el individuo en el territorio sujeto al gravamen, y a la vez la prohibición de hacer progresivo el impuesto, pues entonces ya se revelaban en el país las tendencias perniciosas del socialismo a arruinar el capital de los particulares por medio de contribuciones a troche y moche y sistemáticamente inicuas.

En cuanto a la llamada cuestión religiosa, se dispuso por el artículo 101: La religión católica, apostólica y romana es la única que hoy se profesa públicamente en el estado y llena las condiciones exigidas en el inciso 5 del artículo 5º de la constitución de la república y satisface las exigencias de la subsistencia y seguridad del estado, y su libre ejercicio será cumplidamente asegurado.

El artículo 102 dice: ninguna corporación ni funcionario del estado podrá dar a los lugares destinados al culto, otra aplicación distinta de este objeto ni gravarlos con ningún género de contribuciones. Las propiedades y rentas destinadas al sostenimiento del culto y las que pertenezcan a una comunidad o corporación religiosa, gozarán de la misma garantía que las propiedades y rentas de los particulares y no podrán ser ocupadas ni gravadas de una manera distinta a éstas.

Finalmente se dispuso que el ejercicio del poder se dividiría en tres ramas: ejecutiva, legislativa y judicial. El gobernador sería elegido popularmente para un período de cuatro años y no sería reelegible para el período siguiente.

En un erudito estudio titulado *Antioquia bajo el federalismo*, concluye así el historiador Luis Javier Ortiz Mesa:

> Culminaba así el proceso para el establecimiento del federalismo en Antioquia, orientado por los conservadores y que condujo a un régimen federalista en relación con el gobierno nacional, pero cada vez más centralista dentro del departamento. Este proceso era similar al que se había desarrollado en otras regiones del país y expresaba en términos generales la búsqueda de un sistema político que permitiera la expresión de la voluntad de los grupos dominantes regionales sin que esto provocara conflictos que abarcaran todo el territorio nacional. Además era un proceso que había contado con el apoyo de los integrantes de ambos partidos, que en diversos matices apoyaron el federalismo como forma de organización política, económica y administrativa. Los grupos dominantes regionales consideraban el sistema federal como el ordenamiento político más cercano a la perfección. Por su parte, algunos sectores conservadores lo acogieron (como en el caso antioqueño) porque les proporcionaba la oportunidad de aislar la región de los experimentos políticos, religiosos y fiscales del liberalismo y porque además este régimen les facilitaba un acelerado desarrollo económico, que estuvo asociado al mantenimiento de fuertes lealtades regionales y de maquinarias políticas locales.

Esta situación un tanto anómala dio origen a que se crearan los estados restantes, por disposición de la constitución de 1858, así: Bolívar, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá y Santander, confederados a perpetuidad, aglutinados como nación libre e independiente bajo la denominación de Confederación Granadina, sometidos a las decisiones del gobierno general, en los términos establecidos por la constitución.

En 1863, bajo la vigencia de la constitución de Rionegro, se continúa con la filosofía anterior hasta llegar al año de 1886, en que los estados soberanos se convierten en departamentos de la República Unitaria de los Estados Unidos de Colombia.

Desde 1830, cuando se dictó la Constitución Admirable, se había creado el departamento de Antioquia como tal, por acción e inspiración de Alejandro Vélez Barrientos y de Juan de Dios Aranzazu. Antioquia fue segregada de Cundinamarca.



Tomás Cipriano de Mosquera

Alfonso García Isaza

Período de gobernación: 14 de octubre al 15 de diciembre de 1862

Quien por cualquier motivo inspeccione, indague, investigue en la vida de Tomás Cipriano de Mosquera quedará indeciso ante su personalidad múltiple, ruidosa y contradictoria, menos en su ilimitado afán y ambición de poder, colmada a veces de gloria, en ocasiones sombría y no pocas veces espectacular y fanfarrona. Guillermo Valencia dijo con mucho acierto: ante esta figura nacional la Historia se detiene, pues no sabe si condenarlo o coronarlo.

Desemboca en las venas de Mosquera sangre marcada de leyenda. Los Ordoño, los duques de Feria y Alba, los Mosquera de Galicia gloriosa en la lucha contra el ímpetu por el poder y la guerra es el signo de fuego de ese instinto. Que en el nuevo mundo se desborda delante de tierras por poblar, de estados niños que empiezan a balbucir sus leyes, de riquezas inagotables por explotar. La concupiscencia del poder y la soberbia de la vida en la genealogía de Mosquera y Figueroa, de Arboleda y Arrechea, sus vertientes de sangre mas próximas viven latentemente hasta desarrollar su vitalidad con exceso en el gran general. Levantado entre el poder y la gloria de una familia dueña de tierras, de esclavos y de alcurnia, adolescente se inicia en las actividades de la abastada hacienda y especialmente en la guerra su escuela y universidad. Ahijado de Bolívar, sin merecerlo por sus ejecutorias sino por la admiración y el afecto que el Libertador le profesó al padre de Mosquera, don José María, fue ante todo guerrero que sin más formación que Calibío y los desastres de La Cuchilla y La Ladera, éste último causa de la animadversión que Mosquera prendió entre Bolívar y Córdova, adquiere prestigio luego en Barbacoas, Tescua y Guaspud. Con todo, si su espada fue frecuentemente el relámpago de la victoria, quizás ninguna otra entre nosotros destilaba más sangre injustamente vertida. Ningún prócer como él más patibulario. Hombre de empresa, no se resignó a cuidar y prosperar su hacienda natal. Funda en pleno Nueva York casa comercial que no es sino otra aventura de su libido imperandi que estimula en él los riesgos y complacencias de lucro. En todo quiso ser el primero, sin parigual. A los salones de las cortes europeas trató de deslumbrar con su atuendo y bizarría excéntrica y, creyéndose hombre de ciencia, escribió desmesuradamente sobre geografía, astronomía, política, historia, no dejando sino la huella de sus dislates. Cuatro veces jefe de estado, los aciertos de su primera

administración orientada hábilmente por Florentino González estuvieron acordes con las necesidades de un pueblo joven que busca el progreso, pero no supo por lo menos repetirlos posteriormente. De 1861 en adelante se cumplieron los vaticinios de sus parientes más cercanos: *hará más daños que un mico en un pesebre*. Consiguió, el único hasta ahora, derribar un gobierno legítimo por medio de una guerra para la cual se aliaba con su peor enemigo. De su ideario político y religioso dispuso arbitrariamente según las conveniencias de su máxima pasión. Encasillado en el conservatismo autoritario y centralista de 1845, vira hacia el federalismo radicalmente liberal de 1863 que él mismo crea. Cristiano y católico por herencia, se sabe de su devoción a Nuestra Señora de los Dolores y muere con los auxilios de la santa Iglesia; ésta no tuvo, sin embargo, un enemigo más denodado y demoledor de sus derechos entre nosotros.

Su dilatada sombra histórica suscitando la polémica y la exaltación con mucho temor como el que inspiraba a las gentes de Bogotá que, al verlo, en las calles se escurrían susurrando: *ahí viene Mosquera*.

Triunfante en 1861 contra el gobierno constitucional, nada se le oponía al ejercicio pleno, totalitario del mando. Sólo Antioquia en todo el corazón de la nación se encontraba como cuerpo extraño, país inaccesible, hermético de su arriscada autonomía y orden patriarcal, bajo el severo y eficaz mando de Rafael María Giraldo y Zuluaga, el gobernante de mayor estatura heroica que ha tenido la comarca y quien la colocó en el primer plano de avance en el concierto nacional, como lo afirma su adversario político el historiador Restrepo Eusse y de quien Santos Gutiérrez tuvo que afirmar *que Giraldo era el verdadero jefe del bando conservador en el sur y occidente de la república, pues Braulio Henao obraba bajo sus inspiraciones (aquél) era inmensamente superior en dotes intelectuales y pericia militar*.

Los enemigos de Antioquia se estrellaron contra ella en Carolina, Santo Domingo, el Occidente. El mismo gran general en 1860 había padecido la derrota de Manizales que le propinaron los ejércitos de Giraldo.

Dadas las condiciones humanas de Mosquera, puede presumirse la desazón por no dominar a Antioquia, lo que consigue en Santa Bárbara de Cartago el 18 de septiembre de 1862, donde muere valerosamente Giraldo. Podía regresar Mosquera a Antioquia, pero no como el acucioso estadista que en 1847 la visita dentro del beneplácito general y dispone que se construya un puente sobre el río Aburra por la calle de Colombia, para lo cual envió desde Bogotá la cantidad de veinte mil pesos y lo construye don Enrique Hausler. Ahora vuelve como guerrero vencedor a tomar su codiciada presa.

Con el pretexto de haberse declarado impedido don Marceliano Vélez para continuar en el ejercicio del poder en el estado soberano, Mosquera asume directamente el mando por decreto de 14 de octubre, expedido en

Manizales, mientras se designa la persona que haya de desempeñar el cargo. Dentro del mismo decreto disponía la continuación de la administración pública con los mismos prefectos, autoridades políticas y poder judicial. Sin embargo los magistrados Ramón Martínez, Pascual González y Juan B. Echeverri renuncian a sus cargos en atención al nuevo orden de cosas. El 1º de noviembre Mosquera expide el decreto por el cual reemplaza a los dimitentes y ordena investigar a los primeros por abandono del cargo. En la primera providencia nombra al señor Nicolás F. Villa como procurador general del estado.

Otras medidas del *encargado* de la gobernación se dictaron durante el tiempo que ejerció el poder, o sea hasta el 14 de diciembre del mismo año. Son de dos clases: una de organización administrativa y otra de hacienda pública. Dentro de la primera está el decreto del 1º de noviembre por el cual se le niega a Antonio González Carazo el título de gobernante de Antioquia por haber caducado debido al mal suceso en el combate de Santo Domingo, al ser vencido en el gobierno anterior por las fuerzas de Giraldo y Zuluaga.

El decreto de 8 de noviembre suprime el departamento del Oriente y se incorpora al de Rionegro. Lo mismo dispone para el departamento de Sopetrán, que se agrega al de Occidente *para la marcha de la administración y la paz y orden del estado.* No pueden ocultarse sus segundas intenciones. Por el de 9 del mismo mes se dispone la continuación de las leyes vigentes en lo que no se opongan a los actos, decretos, providencias, resoluciones del poder ejecutivo nacional, encargado de la gobernación del estado. Los actos judiciales de personas que no eran funcionarios judiciales el día en que el estado fue sometido, son nulos. Entre líneas aparece la omnipotencia del dictador, pero en el artículo 6º del mismo da el zarpazo a la Iglesia al ordenar a los ministros del culto prestar juramento ante la autoridad superior del lugar, de sometimiento al gobierno de los EE.UU. de Colombia, a todos sus actos y especialmente a los decretos de *tuición* y *desamortización de bienes de manos muertas* dentro de las 72 horas, si no serán confinados o extrañados.

Hubo un decreto fundamental, así se denomina en la Crónica Oficial, de 13 de noviembre para reorganizar la administración del estado soberano dividido en tres títulos. Por el primero se fracciona el territorio en once municipios: Medellín, Titiribí, Barbosa, Rionegro, El Peñol, Sonsón, Salamina, Amalfi, Santa Rosa, Sopetrán y Antioquia. Sus cabeceras son ciudades. Envigado, Manizales, Marinilla, Santo Domingo y otros más son villas. Los otros doblamientos son aldeas. El segundo título establece la forma de elegir las corporaciones de las municipalidades. Cada ciudad, villa o aldea elige un vocal y la que posea más de dos mil habitantes elige uno más por cada mil. Este título además, establece las atribuciones de las municipalidades y la forma como éstas deben proceder y cuáles son sus bienes. El título tercero

organiza el régimen político con el jefe municipal, alcaldes, inspectores de policía, comisarios, alcaldes y alguaciles.

Mediante decreto de 17 de noviembre convoca a elecciones para diputados de la legislatura del estado que debe reunirse el 1º de diciembre y de la convención nacional y establece su número que es treinta y la cantidad que elegirá cada municipalidad.

Los decretos sobre hacienda pública se inician con el del 25 de octubre que suspende la ley del estado de 31 de octubre de 1861 por considerar que ésta impuso contribuciones indirectas demasiado gravosas a la parte más pobre y laboriosa de la población. El tabaco exonerado de impuestos y muchos otros rebajados a la mitad. Un decreto de 8 de noviembre declara que los habitantes del estado que hayan consignado dinero por vía de rescate de su libertad o de servicios de guardia municipal, tienen derecho a su devolución. El decreto de 10 de noviembre ordena que Antioquia responda por los gastos de guerra que han ascendido a más de ocho millones de pesos en los estados de Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Santander y Tolima, e impone la contribución o empréstito *voluntario* a los pudientes. Conforma tres categorías: la primera responde por la cantidad de seiscientos veinte mil pesos y sus contribuyentes pagarán en las setenta y dos horas siguientes a su notificación. La segunda categoría pagará ciento once mil pesos. Los demás pueblos, villas, ciudades pagarán el resto. Este decreto organiza el sistema de bonos y su amortización. El decreto de 15 de noviembre ordena devolver a sus anteriores dueños las mulas traídas del Cauca por los enemigos y cuya compraventa declara nula.

Por disponerlo el decreto de 2 de diciembre se abroga el de 10 de noviembre sobre el empréstito *forzoso* en vista de que los comerciantes de Medellín no atendieron las miras patrióticas del gobierno. Por otra parte, el Cauca ha sufrido mucho por las actuaciones de Henao. En esta motivación es interesante advertir cómo se refiere al anterior decreto llamándolo *forzoso* cuando en él se le denomina *voluntario* y que, además, ya no se hace referencia especial a los otros estados que el decreto derogado señalaba como perjudicados, sino especialmente al del Cauca. Son los residuos de la arbitrariedad aliada de demagogia cuando afirma en esta nueva disposición que el pueblo no puede sufrir la contribución, el empréstito, sino los pudientes. Conviene advertir también que el *empréstito* tiene aquí fuerza de impuesto.

De los decretos de carácter nacional dictados por Mosquera en su permanencia en Antioquia son dos los más importantes: el de diciembre 2, orgánico del ejército nacional con amplio y detallado ordenamiento y el de 16 de noviembre, por el cual dispone reunir la convención nacional en la ciudad de Rionegro (Antioquia) supliendo la de Ibagué, por cuanto aquélla está cerca del teatro de las operaciones militares de donde no puede separarse el

ejecutivo y por cuanto en Ibagué no se han terminado de construir los lugares adecuados para este acontecimiento. La convención, se ordena, debe reunirse el 1° de enero de 1863 o antes de ser posible. Si no se completa el quórum suficiente los asistentes se constituirán en junta preparatoria.

Otros decretos expidió Mosquera durante el tiempo de gobernante del estado antioqueño como normas sobre moneda. No siendo ya *encargado*, establece casa de moneda en Medellín, el 20 de diciembre de 1862.

Ya se ha advertido en este estudio la procedencia cristiana, católica del gran general, hermano del célebre arzobispo de Bogotá, Manuel José. ¿Por qué entonces sus rudos embates contra ella? En su primera presidencia opinaba en forma contraria a como actuó posteriormente en el ejercicio del mando sobre los clérigos y las comunidades religiosas. ¿De dónde el cambio? Tema difícil de tratar y, sin ser el momento para ello, conviene sin embargo anotar de paso algunas consideraciones que podrán ayudar a su elucidación. En primer término no parece que la educación académica y religiosa del personaje hubiera sido muy cuidadosa y amplia, no obstante la fe simple y robusta de la tradición hispánica. Los biógrafos suyos no hablan más que de sus primeras letras y latinidades. Muy joven se dedica a la guerra, que fue su pasión. Sus lecturas, sus estudios, fueron los del autodidacto quizás a troche y moche que formaron en él un embrollo de ideas, conocimientos que le sirvieron para sus espectaculares desplantes. Por otra parte no hay que descartar el influjo que sobre su libido imperandi ejerció la institución del patronato vigente en su primera administración y que, no obstante haber desaparecido en el gobierno de José Hilario López, Mosquera trataba de ejercer, como lo demuestra su conferencia con monseñor Riaño, de la que se hablará más adelante. No hay que descartar el influjo que en Mosquera tuvieron las corrientes ideológicas anticlericales de la época seguidas aún por quienes se confesaban católicos.

Pero es mucho más de lo que había que decir sobre el complejo psicológico del prócer, base de sus decisiones. Queda como tema para amplios análisis que hasta ahora no se han logrado completamente.

Personalmente y autoritariamente, Mosquera le causó hondas heridas a la Iglesia mientras estuvo *encargado* del poder del estado. Por decreto de 9 de noviembre, como se señaló ya, impuso a los clérigos sometimiento juramentado al gobierno y a sus decretos sobre tuición y desamortización. Pocos días después, con la celeridad que las dictaduras imprimen a sus decisiones, ordenó el traslado de monseñor Domingo Antonio Riaño, obispo de Santa Fe de Antioquia, a Medellín lo que el señor prefecto Pascual Bravo, uno de sus más adictos servidores y funcionarios, cumplió con rapidez.

Es célebre la entrevista del 28 de noviembre entre el *encargado* de la presidencia del estado y el ilustrísimo obispo ordinario de la diócesis de

Antioquia. Del testimonio de monseñor Riaño y del que da uno de sus acompañantes, el doctor Ramón Martínez Benítez, esclarecido personaje de ese entonces en Medellín, se concluye que la conferencia de más de dos horas y media ante un público hostil al prelado y celebrada antes de la fecha convenida y sin los demás requisitos acordados, fue forcejeo en el cual el gobierno civil sostenía sus fueros soberanos y el eclesiástico los suyos, aquél tratando principalmente de afianzar la tesis de una sola soberanía, la del estado, y éste la independencia de la Iglesia en asuntos de su incumbencia. Mosquera exigía por tanto el sometimiento a los decretos de tuición y desamortización y Riaño se negaba a ello. Mantenía su pastoral en la que protestaba por esas medidas. Sin que ninguno de los protagonistas cediera en sus principio terminó la conferencia con la orden de inmediata prisión contra el señor Riaño y su extrañamiento a Iscuandé, para donde partió el prelado el 13 de diciembre, no sin antes haber derogado el decreto de suspensión de los sacerdotes que se sometían al gobierno con el fin de evitar el fusilamiento de las personas que lo acompañaban. Lo que se logró además por la oportuna intervención del general Santos Gutiérrez, quien tarde de la noche abandonó un baile que se celebraba en Rionegro en su honor para trasladarse de inmediato a Medellín a solicitar la liberación del doctor Manuel V. de la Roche que estaba en capilla para ser ejecutado.

Mosquera fue *encargado* del poder ejecutivo del estado hasta el 15 de diciembre de 1862. El 6 del mismo mes le había enviado un mensaje a la constituyente del estado en el que rendía cuentas de su desempeño como gobernante y llamaba la atención sobre la conveniencia de un camino hacía el Atrato y de un puerto sobre el Atlántico, a la vez que se quejaba de no haberse conseguido el empréstito.



Doctor Antonio Mendoza Camacho

Juan Botero Restrepo

Bogotá 8 de marzo de 1803 - Medellín 23 de octubre de 1887
Período de gobernación:
Gobernador de la provincia de Córdova: julio 11 de 1851 a enero 11 de 1854
Gobernador de Antioquia: diciembre 16 de 1862 a enero 15 de 1863

Nace en Santa Fe de Bogotá el 8 de marzo de 1803, en el hogar de don Manuel Mendoza y doña Concepción Camacho. Su padre había sido escribano público en Bogotá por 32 años y notario de diezmos del arzobispado por 24.

Cursa humanidades en los colegios de San Bartolomé y el Rosario y medicina con los doctores Pedro Pablo Broc, Bernardo Daste, Benito Osorio y José Félix Merizalde. Obtiene su grado de médico, tras presentar los exámenes exigidos, en 1822.

Por algún tiempo ejerce su profesión en Bogotá, mientras estudia química con el sabio Boussingault y botánica con el sacerdote Juan María Céspedes.

En 1827, cuando solo cuenta 24 años de edad, viene a Medellín, acompañando al doctor Jorge Gutiérrez de Lara, con el fin de hacer algunas investigaciones topográficas, y a insinuación de algunos vecinos de Rionegro se traslada a esta ciudad con el fin de ejercer su profesión de médico. Allí se establece y por algún tiempo dirige un colegio. Contrae matrimonio con la señorita María Obregón.

En 1829, al presentarse el movimiento rebelde del general José María Córdova contra el Libertador, adhiere a él, y en la reunión tenida en Rionegro con el propio general, toma la palabra y manifiesta:

> Abundo en los mismos sentimientos (anti bolivarianos) expresados por el general Córdova y si no tenemos rey con corona, tendremos un presidente con senado vitalicio; es preciso luchar sin tregua a favor de la república.

Y dirigiéndose a Córdova le manifiesta:

> General, usted goza de un prestigio grande, inmenso, en el ejército; los enemigos le temen por lo mismo, y en el acto en que usted se pronuncie contra la dictadura, se lanzarán tropas de Bogotá, las que existen en el costa y las que se hallan en el sur; de suerte que usted, rodeado por todas partes, no tendrá tiempo para organizar un solo batallón. La lucha, pues, será funesta a los republicanos y usted deberá entregar esta provincia, donde

el nombre de Bolívar es querido y respetado, a los azares de una guerra fraticida.

Opino por que esperemos un poco más, o mejor dicho, por que esperemos a ver qué efecto produce en la nación el proyecto de dictadura; entonces obraremos en connivencia con otras provincias y con seguridad de mejor éxito. (Francisco Duque, Historia del Departamento de Antioquia, 2ª edición, pág. 614).

Los hechos posteriores demostraron que tenía razón.

En su calidad de miembro del partido liberal asiste a la Cámara de Representantes en los años 1833 y 1837, y al senado de la república en los períodos de 1840, 1846 y 1848. Además, es elegido por la provincia de Rionegro a la cámara seccional, en 1836 y 1849.

En 1841 es incluido en el triunvirato de gobierno designado por el general Salvador Córdova.

Al dividirse en tres secciones el territorio de Antioquia, es designado primer gobernador de la provincia de Córdova, con residencia en Rionegro y toma posesión de su cargo el 10 de julio de 1851.

Sin embargo, se presenta luego el levantamiento revolucionario conservador del general Borrero, en la fracción de Belén. Envía entonces unas fuerzas para combatirlo, al mando del general Miguel Alzate, con lo cual logra que las tropas marinillas se replieguen, primero hacia El Santuario y luego hacia El Peñol. (Francisco Duque, o.c. pág. 708).

Borrero entonces le envía un comunicado, que le llevan Pedro Bravo y Diego Uribe, en el cual le manifiesta sus deseos de que todos los pueblos de la antigua provincia de Antioquia se unan para la defensa común, contra la administración que arranca de la elección del 7 de marzo (la del general José Hilario López), contra la cual él y sus compañeros usan el derecho de insurrección en defensa del régimen federal.

El doctor Mendoza contesta diciendo que, aunque cree que el gobierno federal puede ser muy conveniente para los pueblos de la extinguida Antioquia, la revolución puede conducir a la anarquía y a los desastres de una guerra sangrienta, y que para evitar estas desgracias es preferible esperar la próxima reunión del congreso, donde pueden tratarse estos asuntos pacíficamente.

Le añade que la provincia colocada bajo su mando está tranquila y le obedece y que, como gente del poder ejecutivo, no es su deber ni es su voluntad adherir a la revolución.

Borrero le contesta el 9 de julio intimándole rendición, a lo cual Mendoza le contrapropone entrar en convenios y accede para el efecto a enviar comisiones a la ciudad de Santa Fe de Antioquia, a la cual se dirige de

inmediato en asocio del doctor Sáenz, pero con el fin de organizar la resistencia a la revolución, más al no encontrar apoyo, se retira al Chocó, y al llegar a Quibdo es bien recibido por el gobernador Nicomedes Conto, el cual, no obstante, no presta ninguna colaboración a la empresa.

Mendoza se dirige entonces a Abejorral, donde se une a las fuerzas liberales del general Tomás Herrera y allí reasume oficialmente el cargo de gobernador de la provincia y al triunfar la revolución, es confirmado como gobernador de Córdova. (Duque, o.c., pág. 715).

Al hacerse cargo de la presidencia de la Unión el general José María Obando, el 1º de abril de 1853, Mendoza es confirmado en la gobernación de Córdova, que había venido desempeñando desde la desmembración de Antioquia.

El 4 de agosto de 1854, al declararse la dictadura del general José María Melo, y tener conocimiento de que se dirigen hacia Bogotá distintos destacamentos con el fin de derrocarlo, Mendoza, que le es leal, posiblemente influenciado por don Antonio Obregón, su suegro, envía tropas hacia Mariquita para respaldarlo, mientras que los partidarios del general dictador nombran un triunvirato de gobierno en la ciudad, del cual entran a formar parte Heliodoro Jaramillo y Bonifacio Arcila. (Duque, o.c., pág. 727).

Este triunvirato, sin embargo, del cual forma parte el propio Mendoza, al triunfar la revolución y caer el dictador, tiene que dispersarse, pero sus miembros son indultados un año después.

En 1855, viendo para sí pesada la situación política en Antioquia, se dirige a Ambalema, Tolima, donde se establece con el propósito de ejercer la profesión. Allí permanece por espacio de seis años y realiza una labor inmensamente meritoria, con motivo de presentarse una fuerte epidemia de viruela, que el profesional combate, llevando la vacuna y aplicándola a todos los habitantes de la población.

En 1860 adhiere al movimiento rebelde del general Tomás Cipriano de Mosquera y es designado jefe del departamento de Mariquita; sin embargo, cae en poder de las tropas del gobierno del general Ospina Rodríguez y es llevado a Bogotá, donde permanece preso por espacio de un año. En seguida es designado plenipotenciario del Estado del Tolima.

Al hacerse por Mosquera la convocatoria de la convención constituyente que debe reunirse en Rionegro a principios de 1863, el doctor Mendoza el elegido constituyente, cargo que acepta.

Por estos mismos días sesiona la legislatura constituyente del estado de Antioquia, a la que asiste Mendoza por Rionegro; ésta elige el 6 de diciembre como gobernador provisorio al general Mosquera, el que permanece al frente del despacho hasta el 15 del mismo mes, día en que la citada legislatura procede a elegir gobernador en firme.

Después de realizar varios intentos de elección, llega un momento en que se depositan trece sufragios por el doctor Domingo Díaz Granados y un número igual por el doctor Mendoza, y hecho el sorteo acostumbrado para dirimir los empates, sale elegido el último de los nombrados, el cual, aunque trata de excusarse para no asumir el cargo, y presenta algunas razones, éstas no son admitidas, de tal manera que su elección queda en firme. (Crónica Oficial, No. 34).

No obstante, tratándose de un temperamento reposado y tranquilo, con el cual gobernó prudentemente, su elección es combatida por un puñado de jóvenes liberales exaltados, quienes llegan a afirmar que con dicha designación no pueden estar satisfechos sino los conservadores.

Su primer acto de gobierno consiste en designar a sus colaboradores inmediatos, y es así como nombra secretario de gobierno al doctor Benigno Restrepo S. y de hacienda a Juan C. Soto. Presidente de la legislatura constituyente es, entre tanto, el doctor Nicolás F. Villa, con quien mantiene buenas relaciones.

Dos líneas de legislación emprende entonces el doctor Mendoza. La primera consiste en ejecutoriar las disposiciones de la citada legislatura y la segunda en expedir decretos de gobierno.

Disposiciones de la duma, que él firma, son las relativas a la creación de una segunda notaría en el distrito de Medellín, a la reglamentación sobre adquisición de armas a fin de evitar la pérdida de ellas, y a la autorización de un empréstito voluntario con destino a la compra de más armas, el cual podría tornarse forzoso, a través de una emisión de vales que devengarían un interés del 18% anual. Para entender esta disposición no debe olvidarse que el país prácticamente ha estado en guerra civil desde hace ya tres años.

Los principales decretos expedidos en los días siguientes son:

- Uno que prohíbe que sean tomadas como bagajes las caballerías empleadas en conducir víveres a los mercados de las ciudades, villas o aldeas.
- Otro que recuerda que nadie puede ser reducido a prisión sino conforme a la ley. Para hacerlo se requieren pruebas y el detenido debe ser enviado, y añade: *la privación indebida, el ataque injusto a la libertad individual, es uno de los males más graves que la ciudadanía puede experimentar y que los gobiernos tienen obligación de remediar.* (Crónica Oficial, No. 54).
- Disposición sobre establecimiento de un cuerpo de policía, constante de 25 gendarmes, cuyo jefe será el señor Antonio María Rodríguez.
- Otro, manda cesar las expropiaciones de ganados hechas con destino a la guerra.

- Se ordena que el oficial mayor reemplace a los secretarios del despacho en sus ausencias, lo cual va a ser efectivo, según se verá.
- Por disposición del 15 de enero de 1863 se declaran libres la producción, introducción y venta de licores destilados. (Crónica Oficial, No. 58)

El día 16 y ante la ausencia del gobernador titular, asume el cargo interinamente el diputado Pascual Bravo, el cual nombra secretario de hacienda al doctor Fermín Isaza y aprovecha la oportunidad para repartir entre once municipios un empréstito de $100.000, que no es bien recibido por la ciudadanía.

El 23 de enero vuelve a asumir el doctor Mendoza el gobierno, nombra rector del Colegio del Estado al doctor José María Martínez Pardo y abre en el mismo las clases de anatomía y fisiología, como integrantes de la carrera médica.

El 28 del mismo mes el gobernador sanciona la constitución política aprobada por la asamblea, *en nombre de Dios Todopoderoso, autor y legislador del universo.*

El mismo día imparte su sanción a una ley de la legislatura, por medio de la cual se concede un indulto amplio a todos los individuos responsables de delitos, culpas, conjuraciones o tentativas que se hayan ejecutado en el territorio hasta el 27 de los corrientes, excepción hecha de los responsables de asesinato, envenenamiento, homicidio premeditado o voluntario, incendio, falsificación de moneda o de documentos, estupro, castración, alzamiento con caudales públicos, heridas o maltratamientos.

El 30 de enero el poder ejecutivo se traslada a Rionegro, ya que el doctor Mendoza en su calidad de diputado a la convención desea tomar parte en sus sesiones, que están para empezar. Entre tanto despacha en la secretaría de hacienda el doctor Eladio Gónima.

Realizada el día 3 de febrero la reunión preliminar del comité preparatorio, es designado presidente de ella el gobernante, por ser el de mayor edad entre los integrantes.

Entre tanto el gobernador dispone que los bueyes destinados al cultivo de la tierra no sean expropiados en ningún caso, establece un servicio de correos entre Medellín y Barbosa, y el 30 de marzo envía un amplio informe a su gobierno, a la asamblea constituyente, en el cual manifiesta, entre otras cosas:

- Que ha usado en forma parsimoniosa las amplias facultades que le habían sido otorgadas, tanto para la conservación del orden público como para otros ramos de la administración.
- Que ha sido acatado y obedecido por las gentes, y que el orden público se ha sostenido inalterable.

- Que el ministro de guerra ha puesto a disposición del estado el parque de guerra de propiedad de la nación, que se encuentra dentro del territorio del mismo y que ha elevado el pie de fuerza de Antioquia en 300 hombres, aunque ha licenciado ya el batallón Salamina.
- Que el empréstito repartido en calidad de voluntario había sido tornado en forzoso y que se habían presentado numerosos reclamos de la ciudadanía sobre él. Y que este empréstito forzoso, así como el paralelo establecido por la nación tenían como justificación los fuertes estragos causados por la guerra en la industria.
- Que debido a algunas calamidades naturales, villas que antes habían sido florecientes habían venido a menos en su desarrollo.
- Que ha procurado conciliar en lo posible los intereses del estado con los de los particulares.
- Que es urgente la reparación del camino que desde Medellín conduce al puerto de Remolino, sobre el río Magdalena.
- Que reabierto el Colegio del Estado, el cual funciona con una matrícula de setenta alumnos, debe elevarse a casa de educación de primer orden. En ella se requiere el arreglo del local y la sistematización de sus estudios.
- Existe una gran división entre el clero: mientras un grupo de sacerdotes se ha sometido a las leyes de tuición y desamortización de bienes de manos muertas, y continúan trabajando en sus parroquias, otro ha dejado sus curatos y se encuentran ocultos. De los del primer grupo, algunos se volvieron atrás y desaparecieron. (Crónica Oficial, No. 36).

En relación con el funcionamiento de su cartera, el secretario de hacienda informa a la duma que las obras públicas han sido descuidadas, debido a la carencia de fondos para adelantarla; que la cárcel del distrito ha sido convertida en cuartel, durante el período de la guerra y que el hospital, administrado por una comunidad religiosa, se había trocado de civil en militar. Igualmente, que el Colegio del Estado había sido también convertido en cuartel.

A su turno, el secretario de gobierno informa que se ha mantenido el orden público y se ha escuchado a los adversarios políticos (los conservadores), cuando han solicitado ser oídos. Que el gobierno no tiene odios ni prevenciones contra nadie, y que, por el contrario, tiene un gran amor por la justicia y la tranquilidad públicas. Que se cuenta con un pie de fuerza suficiente para mantener el orden.

Informa también que las poblaciones de Copacabana, Girardota y San Pedro, dependientes de Barbosa, desean pertenecer a Medellín.

Continúa diciendo que el sistema de castigo empleado en las cárceles requiere de reformas y que no todos los distritos cuentan con casas de reclusión.

Que la población del estado asciende a 291.965 habitantes, y que la educación está estancada, ya que mucha gente se dedica al comercio, a la minería y a la agricultura, pero pocos a las letras. Además, no hay gente ilustrada por falta de estímulos para ello, al paso que el comercio y la agricultura progresan.

En relación con el Colegio del Estado, informa que en él ya se dictan clases de derecho civil, penal, idiomas y matemáticas.

No todos los miembros de la legislatura constituyente del estado están de acuerdo con el gobierno del doctor Mendoza. Algunos elementos jóvenes un poco inquietos, encabezados por Pascual Bravo, quisieran tener al frente del gobierno a un varón menos prudente y equilibrado, que introdujera más avanzadas reformas. Es así como se prepara un verdadero golpe de estado, y sin más ni más se le designa sucesor al gobernante en la persona del citado Bravo, el 16 de abril, el cual se posesiona el día 20. Mientras tanto desempeña la gobernación el doctor Benito Balcázar. Al retirarse de la gobernación, el distinguido hombre público hace circular una hoja volante, en la cual explica su conducta en los difíciles momentos políticos de los últimos días y se justifica plenamente, recordando muy bien que si había aceptado el cargo, lo había hecho a instancias de algunos copartidarios suyos, pero sin él mismo desearlo. La hoja está dirigida *A todos los pueblos de Antioquia*.

Entregado el gobierno, continúa asistiendo a las sesiones de la convención de Rionegro y, al expedirse la constitución federalista del 8 de mayo, es uno de los firmantes de ella.

La sanción ejecutiva del decreto del nuevo nombramiento de gobernador, impartida por el procurador Benito Balcázar, es considerada abiertamente ilegal en los medios jurídicos.

Acerca de la administración del doctor Mendoza, escribe el historiador Estanislao Gómez Barrientos:

> Como hombre de educación, carácter serio y ánimo tranquilo se manejó discretamente y dejó buenos recuerdos de su breve administración, porque con espíritu de tolerancia y buen modo, había procurado cicatrizar, en tan difíciles circunstancias, las heridas procedentes de la larga y devastadora guerra que acababa de pasar. (Don Mariano Ospina y su Época, Tomo II, pág. 379, y Pedro Justo Berrío, pág. 192).

Retirado de la escena política, desempeña brevemente la rectoría del Colegio del Estado hasta 1864, año en que entra a gobernar el doctor Pedro Justo Berrío, y entre otras actuaciones, abre la matrícula para los cursos de anatomía y fisiología, sin lograr encontrar discípulos. Posteriormente desempeña la administración de hacienda nacional y es elegido diputado a

la convención constituyente de Antioquia, en 1877. Más tarde es designado inspector de la casa de moneda de Medellín. (Restrepo Sáenz José María, Gobernadores de Antioquia, Tomo II, pág. 435).

Fallece, finalmente, en Medellín, el 23 de octubre de 1887. Sobre él escribe entonces su colega de profesión, el doctor Manuel Uribe Ángel:

> El trato familiar del doctor Mendoza era sumamente ameno y su discurso, espontáneo y copioso, corría parejas con su pensamiento sólido y correcto. Su oratoria, sin alcanzar los términos de la vehemencia, era admirable, y sobre la tribuna, estimulado por el convencimiento, que era su pasión, dominaba siempre el auditorio por la persuasión y blandura.

Nieto suyo es el conocido escritor don Luis Latorre Mendoza.



Pascual Bravo

Jorge Ospina Londoño

Rionegro 2 de julio de 1836 - Cascajo 4 de enero de 1864
Períodos de gobierno:
16 al 23 de enero de 1863 - 20 de abril de 1863 al 4 de enero de 1864

La controversia partidaria en la Nueva Granada comenzó entre federalistas y centralistas, cuyos líderes fueron Camilo Torres y Antonio Nariño, después del grito de independencia del 20 de julio de 1810, contra el gobierno español. Obtenida la independencia de una porción del territorio granadino en la batalla de Boyacá, el 7 de agosto de 1819, vinieron momentos de cordura entre los granadinos. Después aparecieron las diferencias entre bolivarianos y santanderistas, las que dieron lugar a hechos importantes como la Convención de Ocaña donde tomaron forma, cuasi definitiva los partidos políticos, así como la dictadura de Bolívar, la conspiración contra éste, la muerte atroz o asesinato político del almirante José Prudencio Padilla, el infame asesinato de Sucre, la detención de Francisco de Paula Santander, la muerte también atroz del general José María Córdova en 1829, en la batalla de El Santuario, a igual que la desaparición del padre de la patria el 17 de diciembre de 1830 en San Pedro Alejandrino.

Después de la muerte de Bolívar el clima político se tornó muy difícil con la dictadura de Urdaneta, el regreso de Santander de Europa, luego de su prisión en Cartagena y de su destierro al viejo continente. Los partidos políticos comenzaron a tomar forma y a buscar acomodo dentro del sistema democrático, lo que en un principio, naturalmente, tenía que dar lugar a errores, exageraciones e injusticias. Han transcurrido 157 años y aún no hemos aprendido a convivir democráticamente en lo político ni en lo social.

Pero los hombres como los pueblos, tienen que someterse al proceso de crecimiento y de perfección para poder alternar con eficacia dentro del concierto social o de las naciones. De ahí que no podemos juzgar con precipitud a los que nos antecedieron, quienes buscaron por todos los medios, errando y acertando, el progreso, la felicidad y la estabilidad del pueblo colombiano.

Luego de la muerte de Santander, como de la presencia de otros de nuestros hombres ilustres en la presidencia de la república, vino la elección tormentosa de José Hilario López, quien, entre muchas cosas buenas que

verificó, rechazó el cadalso, terminó con el odioso sistema de la esclavitud, y, por ley, fueron erigidos los estados soberanos, lo que posteriormente dio lugar a interesantes controversias partidarias.

El doctor Mariano Ospina Rodríguez y otros conservadores importantes secundaron la federación, pero con algunas reservas en cuanto a los resultados de la independencia política.

Más, regresaremos a los momentos en que nació Pascual Bravo en la histórica ciudad de Rionegro; en 1836 comenzó la agitación de la política para elegir presidente de la república, a raíz de la terminación del período del general Santander. Entonces fue cuando comenzó la formación y la organización de los partidos, pues el liberal existía con este nombre con anterioridad al año de 1840 y el conservador con los nombres de retrógrado, ultramontano, etc. En 1848 tomó definitivamente este nombre de conservador en su función por los doctores José Eusebio Caro y Mariano Ospina Rodríguez.

Volviendo un poco atrás, con el nacimiento de Pascual bravo en Rionegro, el 2 de julio de 1836, esta ciudad volvía a los tiempos gloriosos de los Córdovas, los Mejías y los Morales. Fueron sus padres don Pedro Bravo Bernal y doña Marcelina Echeverri Escalante.

De 1848 en adelante los dos partidos avanzaron por sendas diferentes en la búsqueda de sus propios destinos.

Pero al llegar a los tiempos actuales, parece que sus diferencias fundamentales hayan desaparecido. Ambos buscan la justicia social y practican la democracia política e intelectual y social. Sus controversias políticas, desde principios del siglo que corre, venturosamente dejaron de dirimirlas en los campos de guerra, como ocurrió en otros tiempos.

Pascual Bravo tuvo varios hermanos: Mercedes, Jorge, Filomena, Germán, Pedro, Sebastián, María Jesús y Maria Luisa. Jorge militó en las filas del partido conservador y ocupó elevadas posiciones. El padre de Pascual, don Pedro, fue demócrata, santanderista, liberal irreductible y enemigo de las dictaduras. Acompañó a José María Córdova en la batalla de El Santuario en 1829, donde éste fue asesinado por Ruperto Hand, quien, ¡Oh ironía!, después ocupó importantes posiciones en el Chocó por bondades de las transitorias dictaduras de Bolívar y de Rafael Urdaneta.

Pascual Bravo fue un niño precoz, con él hubo primero desarrollo mental que físico, es decir, fue un niño débil físicamente hablando. Inició los estudios en el colegio de San José de la ciudad de Medellín, dirigido entonces por los padres jesuitas.

Pascual Bravo sobresalió en el colegio por su penetrante inteligencia; lo pusieron al frente de dos cátedras, siendo estudiante, caso excepcional.

Luego, en la ciudad de Sonsón, terminó sus estudios de matemáticas e historia y se inició en las actividades jurídicas y administrativas.

Pascual Bravo tenía vena poética; fue buen prosista, su estilo era corto y cortante y su producción tenía gran fondo religioso, pues fue muy sincero en la expresión de sus creencias.

Muchos critican la religiosidad de los liberales de Rionegro, pero incurren en un lamentable error, porque la religión es una esperanza de tejas arriba y la política es una actividad de empeños sociales y económicos de tejas abajo.

Terminando sus estudios, Pascual se trasladó a la ciudad de Rionegro y trabajó con su padre durante un tiempo en el comercio. Se alejó de estas actividades porque más le atraían los libros, las cosas del espíritu y la inteligencia. Con libros y un hacha al hombro, se fue a la región del Nus a fundar una hacienda y a leer. Como autodidacto produjo magníficos ensayos políticos y literarios. Sus poesías religiosas fueron profundas y abundantes; sintetizó las realidades nacionales de manera inteligente y certera desde ese refugio. Sus escritos lo atestiguan.

Los detractores del liberalismo de Rionegro ignoran u olvidan, que dos generaciones rionegreras brindaron sus vidas generosamente por defender los ideales liberales y de democracia en los campos de batalla de El Santuario y de Cascajo, en 1829 y 1864.

En 1859 Pascual Bravo expresó en artículo que sólo en parte transcribimos, para no alargarnos su inconformidad con el gobierno de Mariano Ospina Rodríguez y con el de Rafael María Giraldo, gobernador éste del estado soberano de Antioquia. La libertad hablada y escrita aquí no existía. Bravo escribió bajo el título *La libertad expira*:

> Al fin la máscara ha sido arrojada con la rabia de la impotencia.
>
> Un velo bien transparente cubría la tiranía; no pudieron soportar el velo, y el monstruo inundado de luz es contemplado hoy por el pueblo, en toda su horrible fealdad. Los señores Miguel Londoño Marulanda y Camilo Antonio Echeverri, este último primo de Bravo, purgan hoy en la prisión el delito de haber hablado libremente. El crimen abandona la prisión.
>
> La prisión se convierte hoy en un templo de honor, cuyo aire purifica y engrandece las víctimas que lo respiran. Descubrámonos delante sus umbrales. Saludemos todavía con altivez la estatua de la libertad. Saludémosla en sus días infaustos, como la hemos aclamado en sus días de triunfo.

Por los anteriores conceptos, fue acremente combatido por los reaccionarios de la época. Lo trataron de comunista y don Pedro Bravo tuvo que salir a su defensa. Pascual fue un liberal radical y de honda sensibilidad

social. Buscó siempre justicia social, a pesar de la neutralidad de su familia y de los perjuicios de la época.

En el combate de Carolina en 1861, las fuerzas conservadoras al mando del gobernador Giraldo, triunfaron y Pascual Londoño Marulanda, Enrique Lara, Santomingo Vila, Nazario Lalinde y otros, terminaron en la cárcel de Medellín.

En octubre de 1862 en Manizales, Tomás Cipriano de Mosquera triunfante y ya jefe de la administración, nombró al doctor González Carazo y a Pascual Bravo prefectos del centro y del occidente, y al general Chaparro comandante de las fuerzas de Medellín. Aquí en Medellín, Mosquera designó la ciudad de Rionegro para la reunión de la convención nacional constituyente de 1863.

También Mosquera dictó el decreto sobre desamortización de manos muertas. A Rafael Núñez después le correspondió ponerlo en práctica. A raíz de dicho decreto, el señor obispo Riaño fue inflexible y a Pascual Bravo le correspondió conducirlo de Antioquia a Rionegro, en donde se hallaba Mosquera.

La convención nacional constituyente se reunió el 4 de febrero de 1863 en Rionegro. Poco, antes, Mosquera, a veces, había dictado un decreto de amnistía, mediante el cual quedaban abolidas las odiosas medidas de represalias y venganzas.

La región de occidente alcanzó notorio progreso con Pascual Bravo como prefecto. De allí paso a Rionegro a ocupar la posición de delegado de la convención. Pascual y Camilo Antonio Echeverri redactaron la constitución del estado soberano de Antioquia, la que fue sancionada el 27 de enero de 1863. El 12 de mayo del mismo año 63, la convención eligió presidente de la república a Tomás Cipriano de Mosquera. El período determinado por la convención fue de dos años por temores al gran general Mosquera.

Como era necesario que en el estado de Antioquia actuara un presidente acucioso, preparado y joven, Pascual Bravo fue la persona indicada, máximo que Mosquera estaba gratamente impresionado por las actuaciones acertadas de éste en el seno de la convención. De ahí que por Bravo fue sustituido el doctor Antonio Mendoza, tolimense y miembro de la convención por dicho estado del Tolima. El nombramiento de Pascual fue recibido con beneplácito de los convencionsitas y de las gentes en general, pues la opinión de Medellín exteriorizó júbilo.

Bravo tomó posesión del cargo a principios del mes de abril de 1863, entonces tenía 27 años. Los meses restantes que figuran en su período de gobierno, los ejerció en su condición de prefecto de occidente.

Como causa del progreso de la rebelión del conservatismo en el estado soberano de Antioquia, fue la conducta del doctor Manuel Murillo Toro quien

en lugar de contenerla mostró tolerancia ingenua con ella y, a la postre, el gobierno liberal de Bravo fue derrotado en la batalla de Cascajo, a 4 de enero de 1864, como luego lo veremos.

A dos objetivos especialmente contrajo la actividad de su infatigable espíritu Pascual Bravo como gobernante: a la educación popular y a las obras públicas. Más el fisco estaba muy pobre por las continuas guerras intestinas; de ahí que tuvo que mirar hacia los campos de la economía, buscó mejor recaudación en las rentas para atender a las urgencias del gobierno, de la fuerza pública, etc., para garantizar vida, honra y bienes de los ciudadanos. En vista de que lo anterior no dio resultado, tuvo que dictar un decreto sobre conscripción militar en abril de 1863, lo que ocasionó la más tremenda oposición del conservatismo.

No obstante, Bravo continuó impertérrito en sus actividades administrativas, pero la oposición continuó en ascenso. Fundo el periódico oficial que denominó *Gaceta Oficial*, para que llegaran a todo el departamento las actividades oficiales.

Por iniciativa de Bravo, la legislatura de Antioquia dictó una disposición legal para que Mosquera ayudara a la realización de un camino y así el estado se comunicara con el mar. Bravo, pues, fue uno de los precursores de la carretera al mar y del ferrocarril de Antioquia.

Algunos afirman que Bravo fue el autor de la casa de moneda, pero otros dicen que Marceliano Vélez en su primer gobierno de Antioquia. Bravo fue el fundador de la penitenciaria e impulsor de la Escuela de Artes y Oficios. Se habla del doctor Berrío y de Cisneros, pero no de Pascual Bravo y éste fue uno de los precursores de tan importante centro docente. Nosotros otrora sugerimos el nombre de Pascual Bravo para el instituto que lleva dicho nombre, en la ciudad de Medellín.

El gobierno se hallaba en dificultades por la oposición conservadora que crecía. Mosquera le expresó en carta a Bravo, que en el congreso de El Ecuador se discutían autorizaciones a García Moreno para que nos declarara la guerra, lo que hacía más difícil y conflictiva la situación nuestra.

Estanislao Gómez Barrientos encomiaba a Bravo como patriota y gobernante progresista, y expresó que ese inteligente joven podría llegar a la presidencia de la república.

Pascual intuía lo que iba a suceder. Pues los generales Cosme Marulanda, José María Gutiérrez, Joaquín María Córdova, Gregorio Gutiérrez González y otros jefes del conservatismo desconocieron el gobierno de Bravo y la fatídica guerra civil estalló.

Porque Pascual había previsto lo que iría a suceder, dio órdenes para que las fuerzas militares se organizaran. Esperaba de Mosquera las armas que éste había pedido al exterior, las que no llegaron.

Las fuerzas conservadoras del sur estaban comandadas por Cosme Marulanda González, Joaquín María Córdova, Gregorio Gutiérrez González y Faustino Estrada; las de oriente por Obdulio Duque, José María Ramírez, Antonio Giraldo, etc., y las del norte por el doctor Pedro Justo Berrío.

Puede observarse que el gobierno estaba circundado por enemigos, los que crecían en número constantemente. Pues los conservadores del oriente se sumaron a sus copartidarios revolucionarios, a excepción de El Peñol que defendía el gobierno democrático de Bravo, pero sus gentes después cambiaron políticamente y hoy ese lugar es un baluarte conservador.

Pascual entró a Rionegro en medio del júbilo de sus coterráneos. Pronunció la siguiente proclama:

> Antioquia: el gobierno tiene un alto deber que cumplir y lo cumplirá; dadle vuestro apoyo y pronto podréis recobrar vuestros derechos y regresar a vuestras labores.
>
> Que los hombres honrados y pacíficos permanezcan tranquilos y obedientes a la voz de la autoridad: ellos gozarán de todas las garantías.
>
> ¡Que los malvados también!

Pascual pasó a Marinilla y obtuvo el primer triunfo. Los conservadores salieron de la ciudad y el ejército liberal quedó dueño de ésta, transitoriamente, pues luego regresaron gracias a los buenos oficios del coronel Obdulio Duque.

Los conservadores o revolucionarios del sur, del oriente y del norte se comunicaban constantemente entre sí. El general Joaquín María Córdova le propuso un pacto convencional a Pascual Bravo, pero éste no lo aceptó, pacto que hubiese evitado el derramamiento de torrentes de sangre.

El año de 1864 se inició muy nublado para el gobierno liberal. En Yarumal muchos liberales fueron cruelmente destruidos y con éstos su jefe, el valiente general José María Plaza.

Semejantes fueron las actividades revolucionarias de José María Córdova y de Pascual Bravo, en la víspera de las contiendas que libraron en 1829 el primero, en El Santuario, y en 1864, el segundo, en Cascajo. Jóvenes de doce años en adelante se alistaron para brindar sus vidas por los ideales políticos, por los ideales liberales, y por la democracia.

A las doce del día 4 de enero de 1864 se inició la contienda. Las fuerzas conservadoras revolucionarias ascendían a dos mil hombres y las del gobierno liberal a mil, según escribe don Tomás Márquez.

Cascajo se halla en una hondonada entre Rionegro y Marinilla. Allí se dieron cita las fuerzas conservadoras del norte, del oriente y del sur del estado soberano.

Los revolucionarios conservadores habían construido con eficacia y con anticipación sus trincheras en la parte empinada del terreno. El choque fue tremendo. Hubo decisión y valor de parte y parte de los contendores. A las tres de la tarde esa carnicería humana presentaba un aspecto horrible y espantoso.

El estado mayor de las fuerzas gobiernistas lo formaron los coroneles Miguel Londoño Marulanda, Enrique Lara, Juan Ismael Ocampo, Juan Pablo Uribe. Pascual Bravo y el aludido estado mayor actuaron con acierto y valor incomparables, pero contra un imposible ya indicado, es decir, de mil hombres contra dos mil.

La batalla se definía a favor de las fuerzas del gobierno, pero la táctica de los revolucionarios, de dispararles a los jefes fue definitiva, porque al eliminar a éstos el éxito resultó más posible, como en efecto sucedió. Además, los favoreció la suerte porque en los momentos más difíciles para los revolucionarios se presentó en el campo de batalla el ejército que venia del sur, bajo las órdenes de Cosme Marulanda González, Joaquín María Córdova y Gregorio Gutiérrez González. Es decir las fuerzas del gobierno estaban triunfando. Con el arribo al campo de guerra del aludido ejército, el éxito de los revolucionarios conservadores fue inevitable.

En el campo de batalla, los gritos de dolor de los heridos y los moribundos fueron aterradores. Allí, defendiendo al gobierno y a sus convicciones políticas, cayeron Pascual Bravo, su estado mayor, una generación de rionegreros y muchos más de otras regiones del estado soberano.

Como la comentada contienda fue entre liberales y conservadores, quiero expresar que en las familias antioqueñas había liberales y conservadores, lo que da la impresión de que siempre hubo cultura política y derecho a disentir en el pueblo antioqueño. Por ejemplo, el general Cosme Marulanda, jefe conservador, era tío de Miguel Londoño Marulanda y tío bisabuelo del que escribe; Miguel Londoño era liberal y a la vez tío abuelo nuestro. Además, Jorge Bravo, hermano de Pascual y como atrás se expresó, fue un conservador brillante y exitoso.

Después de la batalla de El Santuario en 1829, en Rionegro no quedaron jóvenes sino ancianos, mujeres y niños. Igualmente sucedió el 4 de enero de 1864, después de la batalla de Cascajo.

Tales baños de sangre de dos generaciones, y la pérdida de sus mejores capitanes, Córdova y Pascual Bravo, son el aporte más efectivo de Rionegro al progreso de la democracia política de Antioquia.

Después del triunfo de los revolucionarios conservadores en Cascajo, le ofrecieron la presidencia del estado soberano de Antioquia a nuestro pariente Gregorio Gutiérrez González. Como este no aceptó tan elevada posición, se la ofrecieron al doctor Pedro Justo Berrío, quien sí aceptó.

El doctor Berrío no estuvo en la batalla, pues llegó al campo en el momento preciso en que terminaba el cruento combate. Así lo afirmaba familiarmente mi tío bisabuelo y jefe conservador, el general Cosme Marulanda González.

Pero a pesar del infortunio en Cascajo, no mermó el anhelo ascendente de los liberales en Rionegro por el triunfo de la democracia.

El doctor Pedro Justo Berrío, fuerza es expresarlo, fue un magnifico progresista y brillante gobernante. Sus aciertos y sus obras hablan por él.

Aunque sea repetición, queremos transcribir algunos conceptos que constan en nuestro libro *Pascual Bravo y los partidos políticos en Colombia*, respecto a la batalla de Cascajo:

Los conservadores revolucionarios habían tenido tiempo de explorar el campo en donde se iba a librar la más nefasta batalla para los destinos del pueblo antioqueño. Estas fuerzas se encontraban en el punto llamando *Cascajo*, el cual queda a una distancia de cuatro kilómetros de Rionegro y a uno de Marinilla. Allí tenían las fuerzas conservadoras a la disposición un número de soldados más que suficientes para hacerles frente a las huestes democráticas que se hallaban en camino hacia el lugar de la tragedia; pero los jefes revolucionarios, previsivos y desconfiados más de la calidad que de la cantidad de sus gentes, esperaban con ahínco el refuerzo conservador que presidían los generales Cosme Marulanda, Joaquín María Córdova y el poeta Gregorio Gutiérrez González.

A las doce del día, aproximadamente, del 4 de enero de 1864, se rompió el fuego; los conservadores habían construido con anticipación sus trincheras en la parte empinada del terreno, de tal manera, que las fuerzas gobiernistas o liberales ofrecían un magnífico blanco al enemigo; Pascual Bravo parecía un troyano en medio del retumbar de los cañones; ora volaba a un lugar y daba una orden, ora corría a otro; en su caballo blanco iba y venía, infundiéndole ánimo a la tropa; la sangre liberal corría a torrentes por las aberturas del terreno, pero Pascual no se desanimaba. Hubo un momento en que la carga de las fuerzas liberales fue tan rápida y terrible, que la lucha parecía definirse a favor de los demócratas, pero la suerte se puso de parte de los conservadores y la lucha volvió a ser tan intensa y desventajosa como al principio. Bravo ordenó el empuje de una de sus divisiones vanguardistas, y ésta sin intimidarse por la magnífica posición del enemigo que expedía una lluvia perenne de plomo, embistió con un valor solo comparable con las leyendas mitológicas. Eran las tres de la tarde y esa carnicería humana presentaba un aspecto horrible e inenarrable; en una de las quebradas, muy cerca al sitio de *Cascajo*, el choque se llevó a cabo cuerpo a cuerpo; los ayes de los moribundos interrumpían la tranquilidad de los ámbitos y las aguas cristalinas de la arteria de esa valle, corrían tintas en sangre antioqueña.

Los revolucionarios conservadores, aún cuando superiores numéricamente, 2.000 contra 1.000, ya comenzaban a desesperar por el arrojo, decisión y varonía de los defensores del gobierno liberal; pero una manera especialísima de los revolucionarios hizo que los papeles se cambiaran en cosa de momentos: los mejores tiradores del ejército revolucionario, agazapados en la mayor espesura del monte, a mansalva y sobre seguro, dispararon sus proyectiles sobre los jefes de las fuerzas liberales. Ellos sabían que al eliminar la cabeza de la tropa, lo demás les sería muy asequible. De ahí que a la llegada de Joaquín María Córdova, Cosme Marulanda y Gregorio Gutiérrez González con las huestes de refuerzo, el valiente Pascual Bravo caía con el corazón atravesado junto con Miguel Londoño Marulanda, Juan Pablo Uribe, el intrépido coronel Enrique Lara, Ismael Ocampo, etc. etc., por la táctica y por la cobardía del que mata por asalto y sin peligro personal.

Para terminar, esa sangre derramada el 4 de enero de 1864 en *Cascajo,* y la de 1829 en El Santuario, fueron hechos fructíferos en el tiempo para bien de la justicia social y del progreso de las ideas políticas en Colombia.

La Constitución de Rionegro (1863)

Castor Iván Correa Castaño

Antecedentes

La Confederación Granadina se vio toda envuelta en la guerra civil por tres cuestiones principales y sucesivas que fueron la mecha para sumirla en la violencia y la anarquía:

A. La creación legislativa de intendentes de hacienda, quienes tenían funciones de supervigilancia en las aduanas y otras oficinas fiscales.

B. La ley de elecciones de 1859. Esta ley daba alguna intervención a los poderes nacionales en los escrutinios de los sufragios para la presidencia de la república y para miembros del congreso, a fin de calificar la validez de las elecciones.

C. La no intervención del gobierno general, proclamada con motivo de las revueltas domésticas del Magdalena y Santander, no obstante lo pedido por los gobiernos respectivos. Su acusó al gobierno general de haber intervenido después en los asuntos de Santander y el Cauca.

Respecto a lo primero, la creación de intendentes de hacienda, es innegable la facultad que confería la constitución al congreso para ello. Atribución Nº 11 del congreso: *Establecer los tribunales y juzgados, y los demás funcionarios precisos para el servicio de la Confederación.*

Nada más legítimo que la ley de elecciones (no sobre el sufragio ni el modo de hacerlo, sino sobre el modo de fiscalizarlo), por su fundamento, su necesidad y su objeto. Era justo y necesario que unas entidades federales, creadas por la ley federal, pudieran cerciorarse de la regularidad de las elecciones de carácter general para evitar el fraude, la violencia o que se eligiera a los empleados de la Confederación por decisiones caprichosas de los estados.

El temor a provocar una guerra civil hizo que los gobernantes y los conservadores, que tenían mayoría en el congreso, reformaran en 1860 la llamada ley de elecciones, aunque algunos afirman que fue demasiado tarde.

Esta reforma, dicen los estudiosos, fue una transacción que recibió la aprobación del jefe del partido radical, doctor Murillo Toro. Pero había que contar con la ambición y los rencores del general Mosquera, gobernador del Cauca que no aceptaba convenio alguno que pudiera salvar la paz.

La guerra general estalló en Santander, Bolívar y el Cauca, y el gobierno general o federal se vio obligado a sostener la lucha con dichos estados, pero la contienda se extendió a toda la república. El 10 de septiembre de

1860 los estados del Cauca y Bolívar ajustaron un tratado de alianza, al cual adhirió el gobierno de Santander, pacto éste que reconoció a Mosquera como *Supremo Director de la Guerra*. La revolución proclamó como principio la completa soberanía de los estados y fue ganando terreno hasta derrocar al gobierno general, y *por la primera vez, después de la legalidad republicana reconstruida en 1831, vino a tierra, de hecho, el principio de legitimidad.* José María Samper. Derecho Político Interno de Colombia. (Folio 257).

El general Mosquera se tituló *Presidente Provisorio de los Estados Unidos de la Nueva Granada y Supremo Director de la Guerra*, fundándose en el tratado que había celebrado con Juan J. Nieto, presidente del estado de Bolívar, como ya se dijo, firmado el 10 de septiembre de 1860 y que se llamó pacto provisorio.

En tal carácter el general Mosquera dictó, entre otras, las siguientes leyes: desconocimiento de las leyes de 1860; establecimiento del derecho de tuición, consistente en que ningún ministro eclesiástico podía ejercer funciones sin permiso del gobierno. Disolución de la Compañía de Jesús, y orden de que sus miembros abandonasen el país; Decreto de desamortización de bienes de manos muertas. Prisión del arzobispo Antonio Herrán. Ejecutó por sí y ante sí un gravísimo acto de soberanía: la creación de un nuevo estado que se denominó Tolima, segregando la parte occidental de Cundinamarca, separada por el río Magdalena y compuesto de las antiguas provincias de Mariquita y Neiva; decreto del 12 de abril de 1861, dictado en el campamento del alto de Raizal. Distrito de Guaduas. Creó el distrito federal como sede de los poderes centrales. Extinción en el distrito federal y en el estado de Boyacá, de todos los conventos, monasterios y casas de religiosos. Pero antes había expedido en Guaduas (marzo 22 de 1861) un decreto por el cual mandaba anexar provisionalmente al estado del Cauca todos los pueblos del de Cundinamarca que se hubiesen sometido a la autoridad del Supremo Director de la Guerra. Y en tal decreto se empezó a llamar *Presidente Provisorio de los Estados Unidos de la Nueva Granada.*

Sustituido el gobierno legítimo por la dictadura de Mosquera, el partido vencedor demandó el encuadramiento de las prerrogativas estatales y la vigencia del orden jurídico suspendido en razón de la contienda. El presidente provisorio ofreció convocar la convención nacional llamada a trazar el nuevo lineamiento institucional de la república y mientras tanto convocó a un congreso de plenipotenciarios de los estados (julio 20 de 1861), cuyos miembros fueron nombrados por los jefes civiles y militares de ellos. Este congreso debía expedir el estatuto de transición, válido hasta el momento en que la asamblea constituyente iniciara las deliberaciones.

El congreso se reunió en la capital el 10 de septiembre de 1861 sin la concurrencia de los representantes de Antioquia y Panamá, y el 20 del mismo mes expidió el pacto de unión que puede mirarse como un compendio de

constitución. El pacto de unión constitutivo (denominación inventada por Mosquera) sino de los Estados Unidos de Colombia. Y en el mismo día suscribieron un pacto transitorio. Estos actos fueron de suma importancia y trascendencia porque establecieron la base del derecho público que rigió en la nación durante 24 años, desde fines de 1861 hasta fines de 1885.

El Pacto de unión, que a juicio de la crítica histórica encarna una verdadera constitución política del estado, daba a los estados el carácter de soberanos e independientes; establecía las garantías individuales, la división de los poderes públicos y determinaba las atribuciones que los estados delegaban al gobierno de la Unión. Fue el esfuerzo por parte del gobierno para legalizar los actos del dictador y la fachada jurídica por parte de los vencedores, para los cambios radicales adoptados como consecuencia de la revolución.

A Antioquia y Panamá, que aún resistían al gobierno provisional, se les invitaba a formar parte de la república, que renacía bajo el nombre de Estados Unidos de Colombia: que se declaraban válidos todos los decretos, resoluciones, actos y nombramientos hechos con anterioridad a tal fecha, por el Director Supremo de la Guerra; que se confería a dicho gobierno todo el poder y autoridad que requerían las actuales circunstancias, para obrar como lo tuviesen a bien, sujetándose al Pacto de unión, dando cuenta a la próxima convención del uso que hiciese de tal poder; que se establecía un consejo de gobierno para aconsejar a éste en los asuntos graves que le consultase; que la convención nacional ejercería las funciones del congreso, y que el pacto subsistiría hasta que la misma convención dispusiera lo conveniente.

Algunos radicales, descontentos con la dictadura militar y temerosos de que el general Mosquera quisiese prorrogar el ejercicio de los poderes absolutos por tiempo indefinido, consiguieron que el general expidiese en 1862 algunos decretos sobre convocatoria de la convención nacional en la ciudad de Cartagena, aduciendo facilitad para la concurrencia, no sólo de los diputados del país sino de los de Venezuela y Ecuador, en caso de su incorporación a la Unión Colombiana; pero luego se desistió. Posteriormente se señaló a Ibagué, y por último, mediante decreto dictado en Medellín el 16 de noviembre de 1862, se convocó para la ciudad de Rionegro, Antioquia.

El decreto de convocatoria disponía que cada estado debía elegir un número de diputados igual al de senadores y representantes que le correspondían, conforme al censo de 1850.

> Las operaciones militares no permitieron seguramente que se hiciesen las elecciones en la época señalada, ni en los primeros meses de 1862; más en julio de este año la gobernación de Cundinamarca invitó a las de los otros estados para que las hiciesen y en este se dio el ejemplo de hacerlas, con

lo cual las del Tolima, ya dominado desde octubre de 1861 por los liberales y los de Boyacá y Santander, Bolívar, Panamá y Magdalena siguiesen la misma línea de conducta. El Cauca y Antioquia procedieron a hacerlo luego que la victoria de Santa Bárbara en septiembre del mismo año condujo a la ocupación de sus territorios por las armas federales. Salvador Camacho Roldán. Memorias, pág. 270.

La Constitución de Rionegro

El día primero de febrero de 1863 se reunió la junta preparatoria. Así consta en el acta de instalación y no el día 3, como lo afirman Henao y Arrubla. Se acordó la instalación para el día 4 del mismo mes y algunos diputados acordaron una acción conjunta sobre estos puntos: una amnistía general; establecimiento de las garantías individuales; separación de la fuerza militar a conveniente distancia de Rionegro, como indicio de la independencia de la convención (antes de la instalación el general Mosquera estaba en Rionegro con una división de su ejército): Mosquera no debía ser elegido presidente de la convención; convenía la separación de Mosquera del gobierno, en cambio se le daría un voto de aplauso y de gratitud por sus servicios y una pensión anual, se organizaría un ejecutivo plural provisionalmente mientras duraban las sesiones, para evitar que alguna personalidad influyera decididamente en la administración pública.

Conforme a lo acordado, el 4 de febrero de 1863 se instaló en la ciudad de Rionegro la convención nacional. Setenta delegados, elegidos en proporción idéntica a la de los representantes en el congreso, deliberaron más de tres meses y medio para expedir las cláusulas del instituto jurídico de mayor controversia en nuestra historia. A ella concurrieron los más prestantes jefes del liberalismo de la época, que como partido vencedor, excluyó a los conservadores, bajo la consigna de expedir un cuerpo de leyes que materializara las aspiraciones de los pueblos que se habían levantado contra el gobierno de don Mariano Ospina Rodríguez.

El acuerdo preliminar dio sus resultados, pues la votación para presidente de la convención así lo demuestra: 27 votos por Francisco Javier Zaldúa y 22 por el general Mosquera, Eustorgio Salgar fue elegido vicepresidente y Clímaco Gómez, secretario.

Siguiendo con lo convenido, en la sesión del día siguiente, 5 de febrero, Santos Gutiérrez, en asocio de otros convencionistas, presentó un proyecto de decreto concediendo honores y recompensas al general Mosquera. Lo que éste rechazó diciendo:

> La convención me abruma de gratitud, pero yo le suplico que no ensucie los servicios que haya prestado a la república con una retribución pecuniaria. Nací sobre el oro y estoy contento con mi actual situación de fortuna. (Actas de la Convención).

No obstante más adelante se aprobó la propuesta.

Debieron sortear inicialmente los delegados el escollo del artículo 45 del pacto provisorio, en el sentido de acomodar la nueva situación al requerimiento de un congreso de plenipotenciarios, que, según la norma aceptada, era el único órgano con capacidad de modificar el compromiso de los pueblos confederados.

> La ley de 13 de febrero, declarando que las diputaciones de los estados estaban autorizadas para nombrar un congreso de plenipotenciarios, allanó la dificultad, según lo entendieron, sin escrúpulo alguno, los convencionales. Por ella se declaró: que la convención era congreso constitucional y podía funcionar como tal congreso, bien que no se había discutido siquiera la carta fundamental que había de ser generadora de los poderes públicos y de determinar lo que sería el congreso de la Unión; que las diputaciones de los estados, elegidos solamente para formar una convención constituyente, representaban a sus respectivos estados para el especial efecto de solicitar la reforma del Pacto de Unión, como si tales diputaciones fueran legislaturas, y como si estas les hubiesen dado aquel mandato especial; y que también dichas diputaciones estaban autorizadas para nombrar plenipotenciarios, o un congreso de éstos, ejerciendo así los mandatarios una función exclusivamente propia de los estados mandantes, y no otorgada o delegada por éstos.
>
> Ello fue que con las acomodaticias disposiciones de la citada ley de 13 de febrero, se cohonestó una comedia político-parlamentaria. Las nueve diputaciones pidieron, en nombre de sus respectivos estados, que se convocase un congreso de plenipotenciarios para reformar el Pacto de la Unión; la convención, usurpando la autoridad de un congreso federal que no estaba aún creado por la constitución, ni podía estarlo, hallándose ésta en cierne, dictó un decreto (23 de febrero) sobre convocatoria de un congreso de plenipotenciarios; en seguida, cada diputación nombró de su seno un plenipotenciario, y los nueve plenipotenciarios de fantasía formaron su congreso, el cual indicó todo lo que podía reformarse, etc. del Pacto de Unión, dando carta blanca a la convención. Con esta comedia, la convención venció sus escrúpulos de profundo respeto por el Pacto, bien que todo en ella era revolucionario y de hecho, y emprendió de lleno la elaboración y discusión del proyecto de nueva ley fundamental o constitutiva de la nación. (José María Samper. Historia Crítica del Derecho Constitucional Colombiano. Fs. 2723).

Bajo la inspiración de Salvador Camacho Roldán, se procedió a dictar la primera ley el 9 de febrero de 1863 por medio de la cual se organizaba provisionalmente el gobierno. Esta ley también obedecía al acuerdo provisional convenido antes de la instalación. El artículo primero consignó lo siguiente: *mientras se expide la constitución política de la Unión Colombiana, el gobierno ejecutivo de ella estará a cargo de un ministerio compuesto de cinco*

ministros, denominados de lo Interior, de relaciones exteriores, de hacienda, de tesoro y crédito nacional y de guerra. Ministros que la Convención nombraría dentro o fuera de su seno. De éstos el del Tesoro podría residir en el distrito federal, los demás debían acompañar a la convención. De entre ellos debían despachar por sí solo y bajo su responsabilidad los negocios de su resorte según las leyes vigentes.

Las atribuciones del presidente del ministerio eran:

1º Decidir toda cuestión de competencia que se suscitase entre los ministros, y 2º Convocarlos a reuniones y presidirlas, para decidir los asuntos de carácter general o que afecten a dos o más ministerios. Excepción del ministro del tesoro, todos los otros fueron nombrados del seno de la convención y siguieron actuando como diputados. Se presentó dualidad de funciones de legislador y de ministro.

Pasemos a analizar, después de estos pasos iniciales, la Constitución expedida:

La Constitución de Rionegro

La Constitución de 1863 fue redactada con notable método, distribuyéndose acertadamente en trece capítulos y noventa y tres artículos.

El artículo 1º dice: los estados soberanos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá, Santander y Tolima, creados respectivamente por los actos del 27 de febrero de 1855, 11 de junio de 1855, 13 de mayo de 1857, 15 de junio del mismo año, 12 de abril de 1861 y 3 de septiembre del mismo año, se unen y confederan a perpetuidad, consultando su seguridad exterior y recíproco auxilio, y forman una nación libre, soberana e independiente, bajo el nombre de *Estados Unidos de Colombia.*

Tanto la ciencia política como la teoría del Estado establecieron distinciones precisas entre el concepto de estado federal y el de confederación, cuyos orígenes y prerrogativas no pueden confundirse. Mientras el estado federal disfruta de una sola soberanía, los estados particulares pueden moverse únicamente dentro de la competencia que la Carta fundamental les otorgue. En cambio la idea de confederación implica modalidad compleja, dentro de la cual varios estados mediante acuerdo convienen en la unión, pero sin formar nuevo ente jurídico que elimine a las partes confederadas. Solamente quedan unidos los estados por los términos del pacto de confederación; en todo lo restante quedan enteramente libres, pueden encauzar su actividad a su arbitrio, tanto en el plano interno como en el internacional. Afirma Francisco Perrúa Pérez (Teoría del Estado, pág. 397, México 1958).

Ampliando el concepto, Jellinek estima que el estado federal nace del derecho público interno, en tanto que la confederación remonta sus orígenes al derecho internacional. (George Jellinek, Teoría General del Estado, cap. XIV, pág. 373).

A la luz de las opiniones transcritas, sería pretensión irrisoria, desarraigada de la objetividad política, que el Pacto de Unión de 20 de septiembre de 1861, antecedente jurídico de la Constitución de Rionegro, tuviese contornos de convenio internacional, en el que entes autónomos restringiesen competencias. Como puede observarse en el curso de la historia constitucional, los estados de Colombia nunca ejercieron personería independiente, sino que fueron simples divisiones administrativas. Sería insólito aceptar que estados soberanos, como el del Tolima, creado por el capricho del general Mosquera, tuviesen carácter de verdaderos sujetos internacionales, con capacidad para federarse con el resto del territorio del cual formaban parte.

La Constitución de Rionegro, en estricta terminología jurídica, jamás puede reputarse como auténtica confederación. Lo que surgió de ella fue un estado federal con características particulares.

El artículo 66, numeral 3º de la Constitución de Rionegro dice:

> Son atribuciones del presidente de la Unión: negociar y concluir los tratados y convenios públicos con las naciones extranjeras, ratificarlos y canjearlos, previa la aprobación del congreso y cuidar de su puntual observancia. La sección segunda artículo 49, numeral 12, dice: son atribuciones exclusivas del congreso: resolver sobre los tratados y convenios públicos que el presidente de la Unión celebre con otras naciones, y sobre los contratos que haga con los estados y con los particulares, bien sea nacionales o extranjeros que deba someter a su consideración, y el artículo 17, referente a la delegación de funciones, preceptúa: los Estados Unidos de Colombia convienen en establecer un gobierno general que será popular, electivo, representativo, alternativo y responsable, a cuya autoridad se someten en los negocios que pasan a expresar: 1º. Las relaciones exteriores, la defensa del exterior y el derecho de declarar y dirigir la guerra y hace la paz.

De la lectura de los anteriores artículos se deduce que el congreso y el gobierno de la Unión se reservaron el manejo de las relaciones exteriores o internacionales, y que, por tanto, la estructura jurídica aprobada en Rionegro fue de tipo federal y nunca confederativa.

Los constituyentes de Rionegro centraron sus inquietudes en dos puntos fundamentales: ilimitada autonomía para los estados y el carácter absoluto de los derechos y libertades individuales. Respecto al primero, se llegó al extremo de proponer el reemplazo del poder ejecutivo por tres ministerios elegidos anualmente por la dieta. El celo por acentuar la descentralización se reflejó en las siguientes normas, cuya lectura despeja cualquier

incertidumbre acerca del propósito deliberado de los constituyentes de debilitar al máximo el poder ejecutivo, bien aumentando las prerrogativas del congreso o bien restringiendo las funciones delegadas.

Así las cosas, se limitó a dos años el período presidencial. El más breve de los contemplados en nuestras constituciones, y se prohibió la reelección para el período inmediato. En las atribuciones del senado, artículo 51, se consignó:

> 1°. Aprobar el nombramiento de secretarios de estado hecho por el poder ejecutivo, el de los empleados superiores en los diferentes departamentos administrativos; el de los agentes diplomáticos, y el de los jefes militares.

Quedaba el jefe del ejecutivo subordinado en el nombramiento de sus más cercanos colaboradores a la decisión mayoritaria del senado. Y el artículo 49, numeral 15, asignaba a la cámara de representantes la facultad de elaborar listas hasta de ocho generales disponibles, de la cual el ejecutivo nombraría al general en jefe, otorgándole poder discrecional a la corporación para removerlo en el instante en que lo creyera oportuno. El debilitamiento de los poderes del ejecutivo se confirma con el artículo 26 que dice:

> La fuerza pública de los Estados Unidos se divide en naval y terrestre a cargo de la Unión, y se compondrá también de la milicia nacional que organicen los estados según sus leyes. La fuerza a cargo de la Unión se formará por individuos voluntarios, o por un contingente proporcional que dará cada estado, llamando al servicio a los ciudadanos que deben prestarlo, conforme a las leyes del estado.

El desorden y la inseguridad lo introdujeron las normas tendientes a fortalecer la soberanía de los estados. De todas ellas la que descentralizó la guarda del orden público produjo efectos desastrosos a la paz. *El gobierno de los Estados Unidos no podrá declarar ni hacer la guerra a los estados, sin expresa autorización del Congreso, y sin haber agotado antes todos los medios de conciliación que la paz nacional y la conveniencia pública exijan.* La carencia de un régimen excepcional, para graves casos de perturbación del orden público, reforzó aún más las prerrogativas de los estados, dejando al ejecutivo central sin instrumentos para conjurar la emergencia. La deformación al interpretar el artículo 91 consagraba el derecho de gentes como parte de la legislación nacional, se explica por la carencia de normas aplicables al efecto. Los gobiernos tuvieron que echar mano de concepto tan impreciso para ejercer las facultades extraordinarias que el espíritu restrictivo de los constituyentes les había negado.

Los historiadores hablan de los grupos políticos en que se dividió la convención, para señalar a quienes se oponían a la ambición del general Mosquera y a su despotismo, frente a quienes pensaban más en la estructura institucional y en los efectos prácticos del estatuto que se elaboraba. Pero el

entusiasmo de los primeros desbordó el equilibrio de los segundos y ambos se conjugaron para elaborar un texto constitucional que no solo preservara la república de las ambiciones políticas del general Mosquera, sino que sorprendieron al mundo con lo avanzado e idealista de sus cláusulas.

Además de los deberes de neutralidad recíproca (la no intervención debía se completa), en los casos de contiendas civiles y de otros consiguientes al régimen federal, se adoptaron otros nuevos referentes a bienes raíces. Los estado se obligaban a consignar en sus constituciones el principio de la incapacidad de las comunidades y corporaciones religiosas para adquirir bienes raíces; a prohibir toda fundación, manda, legado, fideicomiso, y cualquier clase de establecimientos semejantes, con los cuales se pretendiese sacar bienes raíces de la libre circulación y sostener que en lo sucesivo no podían constituirse censos a perpetuidad, sino a cargo del tesoro público y de ningún modo sobre bienes raíces.

Las normas encaminadas a garantizar el derecho de propiedad no pueden hacer a unos ciudadanos de mejor familia que otros. La igualdad ciudadana rechaza semejante procedimiento y el derecho natural lo condena.

En lo atinente a los bienes raíces, es preciso observar que si era legítimo impedir que los contratos privados pusiesen determinados bienes fuera de la libre circulación, ninguna razón había para poner fuera del derecho común a las comunidades y corporaciones religiosas, a cuyos miembros no debían cercenarse los derechos y garantías individuales. No es lógico, tampoco, involucrar asuntos de derecho civil con disposiciones de estricto derecho constitucional. Pero así lo imponía el caudillo victorioso que se había arrogado el derecho de tuición de cultos; y había desatado una persecución contra la Iglesia y sus corporaciones, incluidos los establecimientos de enseñanza y beneficencia.

El artículo 8º imponía a los estados ciertas reglas generales y una serie muy importante de prohibiciones que no les sería lícito violar; todo *en obsequio de la integridad nacional, de la marcha expedita de la Unión y de las relaciones pacíficas entre los estados.* Indudablemente que en teoría todo esto era muy bueno. El mal estaba en la esencia misma del sistema, cuya base era la soberanía de los estados.

Quedó establecido que los actos de las legislaturas de los estados que fueran contrarios a la constitución o a las leyes federales, podrían ser suspendidos y anulados conforme a los trámites constitucionales. Esta disposición que se creyó salvadora del orden general, no produjo efectos satisfactorios.

La filosofía individualista, que subordina a la esfera particular los intereses colectivos, inspira el artículo 15 de la constitución, que enumera los derechos cuyo reconocimiento y garantía se convirtieron en el cimiento de la

confederación. Allí se consagró: inviolabilidad de la vida humana y proscripción de la pena de muerte; penas corporales por infracción a la ley penal, que en ningún caso serían superiores a diez años; libertad absoluta sin otro límite que la misma libertad de los demás, irretroactividad de la ley penal, derecho de ser oído y vencido en juicio, limitaciones a pérdida de la propiedad con arreglo a las leyes e indemnización previa, abolición de penas confiscatorias, libertad absoluta de imprenta y circulación de impresos nacionales y extranjeros, libertad de expresar los pensamientos de palabra o por escrito sin limitación alguna, libertad de movimiento dentro del territorio de la Unión y para salir de él sin permiso de la autoridad, salvoconducto en guerra, libertad de industria y de trabajo, libertad de enseñanza, derecho de petición a las autoridades y corporaciones, inviolabilidad del domicilio y de los escritos privados, libertad de asociación pacífica, libertad de tener armas y municiones y de hacer el comercio de ellas en tiempo de paz, libertad de conciencia y de cultos, con la sola excepción de que no impliquen hechos incompatibles con la soberanía o con el mantenimiento del orden.

A ningún cuerpo constituyente se le había ocurrido la idea de limitar en una constitución política la duración de las penas corporales, invadiendo el campo particular y político del derecho penal.

Aunque se admitió que la libertad absoluta de la prensa y de la circulación de impresos traía consigo la irresponsabilidad y que ésta podía producir graves males, se alegaba:

> Que una mala publicación podría contestarse con otra buena, que la opinión pública haría justicia de los abusos y que en todo caso valía más soportar algunos de estos que poner en peligro las libertades públicas y estorbar los progresos del entendimiento, con cualesquiera limitaciones de la prensa.

Con semejantes sofismas que socavaban el eterno principio de la responsabilidad humana, condición y consecuencia necesaria de la libertad, no fue difícil al radicalismo llegar hasta las últimas consecuencias. Se proclamó la libertad de expresión del pensamiento de palabra y por escrito, sin limitación alguna. A la sombra de esta libertad quedaría impune todo abuso: el pasquín calumnioso, la apología del delito, el irrespeto e insulto a todo tribunal y a toda autoridad, la falsedad, la falsificación y el perjurio. No parece ni es de creer que la intención de los constituyentes haya sido ésa, pero así fue entendida y practicada la fórmula constitucional.

La libertad de tener armas y municiones y comerciar con ellas, si bien limitada al tiempo de paz, no solamente había de producir desastrosos efectos durante esa paz, sino que habría de producirlos para la guerra y en la guerra.

La idea que había servido de base al *Pacto de la Unión,* quedó consagrada expresamente en la constitución, como el elemento del derecho público federal. Se invertía el orden natural de las cosas. Se presumía que los estados

habían existido por derecho propio como soberanos, y que estos constituían la nación y delegaban en ésta el ejercicio de una parte de la soberanía primitiva que les pertenecía, cuando la verdad era que la nación, en uso de real e histórica soberanía había creado los estados (de 1855 a 1857) formándolos de su propio seno y otorgándoles un cúmulo de facultades y poderes derivados de ella. Así el artículo 19 de la nueva constitución dijo:

> Todos los asuntos de gobierno, cuyo ejercicio no deleguen los estados expresa, especial y claramente en el gobierno general, son de la exclusiva competencia de los mismos estados. Y como consecuencia de este artículo, el siguiente: Los Estados Unidos de Colombia convienen en establecer un gobierno general que será popular, electivo, representativo, alternativo y responsable, a cuya autoridad se someten en los negocios que van a expresarse.

Y se expresaban diez y seis negocios delegados al gobierno general, entre los cuales no se mencionaba el mantenimiento y defensa del orden público; y no se diga del orden interior de los estados, pero ni siquiera del orden general o federal.

Entre las condiciones generales de la Unión de los estados, se hallaba en primer lugar ésta:

> Artículo 19. El gobierno de los Estados Unidos no podrá declarar ni hacer la guerra a los estados sin expresa autorización del congreso, y sin haber agotado antes los medios de conciliación que la paz nacional y la conveniencia pública exigen.

Nada podía ser más propicio a la anarquía, salvo el caso de que el gobierno general, atropellando todo, anulase de hecho el artículo citado e hiciese la guerra según su propia conveniencia. Basta dar una ojeada a la historia del país después de 1863 para ver el éxito que tuvo la prohibición y las calamidades que de ella se originaron.

En otros artículos se establecieron los siguientes principios:

Con excepción del congreso nacional, de la corte suprema federal y del poder ejecutivo de la nación, no podía haber en ningún estado otros empleados federales con jurisdicción ordinaria o autoridad en tiempo de paz.

El poder judicial de los estados era independiente y debía concluir dentro de sus límites, conforme a su legislación y a su competencia, sin llegar nunca al conocimiento de los altos poderes federales.

Tanto el gobierno federal como los gobiernos de los estados se reservaban el derecho de inspección sobre los cultos religiosos, según lo determinara la ley. Y no había ninguna garantía constitucional contra los abusos de los legisladores. Las leyes podrían, y así se hizo, someter a la Iglesia Católica y sus ministros a trabas y vejaciones, sin que los derechos

individuales absolutos reconocidos en la constitución a sacerdotes y creyentes como ciudadanos pudieran servir para protegerlos. No había limitación ni responsabilidad alguna en la expresión del pensamiento, pero sí había limitaciones y prohibición y penas para los actos del culto católico, religión del pueblo colombiano.

Los actos del congreso nacional, o del poder ejecutivo de la Unión, que violasen los derechos individuales o la soberanía de los estados, podían ser anulados por el voto de la mayoría absoluta de las legislaturas de los estados. Lo que no dejaba de ser un tanto difícil. Esta disposición buscaba mantener el equilibrio, con la anulación o suspensión de los actos inconstitucionales o ilegales de las legislaturas; y si este equilibrio hubiese sido efectivo en la práctica, se hubieran evitado muchísimos abusos. Pero fueron vanas las ilusiones sobre el equilibrio de fuerzas.

Así mismo, le era prohibido al gobierno general variar los jefes de los cuerpos de la fuerza pública que suministrasen los estados, salvo en los casos y con las formalidades que las leyes determinasen; lo que hacía nugatoria esa garantía, que por otra parte era funesta para la disciplina militar.

No quiero extenderme en el análisis de todos los artículos de la Constitución de 1863, me refiero únicamente a otros pocos que considero importante destacar y colocarme dentro de los parámetros que me han sido señalados.

Dentro de las diez y nueve atribuciones señaladas al presidente de la Unión, la última era ésta:

Velar por la conservación del orden general. El primero de los deberes del ejecutivo debía ser el mantenimiento del orden general, la última de las atribuciones se reducía a cosa tan vaga como velar por la conservación de ese orden, minado por la soberanía de los estados, y por lo absoluto de las garantías y libertades individuales.

Se ordenó al poder ejecutivo que iniciase negociaciones con los gobiernos de Venezuela y Ecuador, con el fin de restablecer la antigua Colombia en la forma de confederación republicana, mediante el acuerdo, conforme a tratados, de una convención general constituyente. Con razón han llamado ilusos a los constituyentes de Rionegro.

Una de las disposiciones de más graves consecuencia fue el artículo 91:

> El derecho de gentes hace parte de la legislación nacional. Sus disposiciones regirán especialmente en los casos de guerra civil. En consecuencia, puede ponerse término a ésta por medio de tratados entre los beligerantes, quienes deberán respetar las prácticas humanitarias de las naciones cristianas y civilizadas.

Este artículo se ha prestado a las más opuestas y diversas interpretaciones. Fue el germen de contradicciones y conflictos por mucho tiempo, pues cada cual, gobierno, partidos y beligerantes lo entendieron a su modo.

El error mayúsculo de la Constitución de 1863 lo constituye sin lugar a dudas, el artículo concerniente a su reforma: artículo 92:

> Esta Constitución podrá ser reformada total o parcialmente con las formalidades siguientes:
>
> 1. Que la reforma sea solicitada por la mayoría de las legislaturas de los estados.
> 2. Que la reforma sea discutida y aprobada en ambas cámaras conforme lo establecido para la expedición de las leyes.
> 3. Que la reforma sea ratificada por el voto unánime del senado plenipotenciario, teniendo un voto cada estado.
>
> También puede ser reformada por una convención convocada al efecto por el congreso, a solicitud de la totalidad de las legislaturas de los estados, y compuesta de igual número de diputados por cada estado.

El temor a la inestabilidad institucional que varias veces había azotado a la república y la propia e ingenua creencia de los constituyentes en la perfección de las cláusulas expedidas, los condujeron a crear mecanismo tan férreo, que difícilmente podía enmendarse, sin romper el hilo legitimista.

Quedaban los Estados Unidos de Colombia sujetos a una pesadísima cadena, sin poderla sacudir por medios pacíficos. La nación ensayaría nuevamente la federación de estados soberanos, sin fuerzas suficientes de cohesión y estabilidad, según el querer de los revolucionarios de 1860.

> La constitución era, en realidad, como obra revolucionaria, y de un solo partido, una ley orgánica de la revolución; y como el desorden nunca puede ser organizado, todo quedaba entregado al azar de las pasiones y las contingencias. Tal era el fruto de la revolución de 1859 y 1860, afirma el doctor José María Samper. (Obra citada, fs. 289).
>
> El radicalismo y la Constitución de Rionegro, ligada indisolublemente a su nombre, seguirán mereciendo controversia y reflexión profunda por parte de quienes se ocupan de nuestra evolución política. (Miguel Samper. La Miseria en Bogotá. T. L. pág. 56).

La Constitución de 1863 se expidió el 8 de mayo. Era presidente del estado soberano de Antioquia Pascual Bravo cuando, a 7 de diciembre del mismo año, estalló una revolución conservadora que, después de las batallas de Yarumal y de Cascajo, ésta última el 4 de enero de 1864, llevó al poder al doctor Pedro Justo Berrío.

El Federalismo en Antioquia

Jorge Rodríguez Arbeláez

Para analizar el verdadero avance obtenido por Antioquia durante la época del federalismo decimonónico, habrá que iniciar con un recuento breve sobre las principales características de la época, procurando revelar las causas tanto extrínsecas como intrínsecas de los principales acontecimientos allí vividos. También debemos destacar las tendencias globales que, expresadas en hipótesis que más adelante desarrollaré, se pueden resumir así:

El autonomismo, el regionalismo, la industrialización, la comercialización, el expansionismo cafetero y la colonización antioqueña constituyen la verdadera cara de una época de bienaventuranzas para Antioquia, que también lo pudo ser para las demás zonas del país, pero que se frustró por razones políticas caudillistas y por la falta de una adaptación ideológica factible para nuestros pueblos.

El expansionismo político norteamericano llegó a los países iberoamericanos en el siglo XIX. Así, Argentina con una capital centralista (Buenos Aires), ante el inconformismo de otras zonas soluciona sus pugnas con el federalismo; México se federaliza en 1824; Brasil en 1891; los países centroamericanos conforman la Confederación de las Provincias Unidas de Centro América. En nuestro ámbito, los criterios federales vienen usándose desde 1810.

Con el coloniaje español las provincias se vieron privadas de la posibilidad de autogestionarse. De aquí que en el régimen federal ocurrieron fenómenos poco gratos, con la casi excepción de Antioquia, por falta de esa experiencia y madurez en la autogestión, así el gobierno federal fue debilitado en la parte de ejércitos, de rentas y de presupuesto, las libertades de porte de armas, la tenencia de ejércitos propios en cada estado, la aparición del caudillaje, en que muchos de los que lo detentaron eran jefes políticos que habían participado en el período de la independencia, con lo cual procedían a tomar las armas y a tratar de tomarse el gobierno federal (central). Caudillos como Canal y Mosquera, entre otros, armaban sus peonadas e incursionaban en la ciudad capital.

Desde otro punto de vista las persecuciones a la iglesia se presentaron como producto de un extremo liberalismo que desembocaba en una lucha clerical auspiciada por uno u otro partido. Así el conservatismo buscaba la injerencia de la iglesia en la política, a tal grado que se podía confundir en medio de ese maniqueísmo lo conservador con lo católico, y fue ese clericalismo extremo el que, expresado en anatemas y excomuniones

engendró un marcado carlismo, siguiendo sin duda el modelo español, ya que por ese entonces los nobles terratenientes unidos a numerosos sacerdotes, hicieron las guerras llamadas carlistas. O bien, en el bando opuesto, en el extrañamiento de comunidades y jerarquías eclesiásticas, prohibición de dirigir el culto, la incautación de bienes de las comunidades religiosas, todo lo cual dio al traste con el ordenamiento político; fueron precisamente las secuelas de estas posturas extremas las que irrumpieron en el orden económico, político y social. Así, en la instrucción pública condicionó las posiciones partidistas cuando el gobierno subió a su clímax; para ejemplo Santander. En un período de gobierno de Bolívar, instaura una reforma educativa de tipo lancasteriano; en 1828 el Libertador retoma el estilo escolástico, en el cual no había libertad de cátedra y estaba prohibida la lectura de obras de Bentham, Saint–Simon, Juan Batista Say; en 1835 se revive el lancasterismo; en 1844, Ospina Rodríguez devuelve la rueda y caemos de nuevo en el escolasticismo con las consabidas restricciones a la cátedra y a la pedagogía con lo cual se lesiona de nuevo a los liberales.

Vale la pena detenerse en lo relativo a la constitución de 1863, que fue débil y tendía hacia la disolución del país. El exceso, la liberalidad, un naciente anarquismo, el liberalismo económico manchesteriano, los anti-intervencionismos y, sobre todo, las interpretaciones gramaticales de formular foráneas (...) antes de aplicar por capilaridad tantas teorías, se hacía necesaria la adaptación del estatuto a los diversos estados soberanos, ya que cada uno podía expedir su propia constitución. En el caso de Antioquia, ésta correspondió a la identidad de la importante élite conservadora gobernante, encabezada por Berrío quien en un documento inspirado en un gobierno de estilo tradicional presidencialista equilibró la flojedad de la primera constitución en cuanto al período de la presidencia, el carácter seudoparlamentario, la justicia, la educación, la vagancia. El preámbulo reconocía a Dios como fuente suprema de toda autoridad. En una palabra, acomodó a la idiosincrasia de la Antioquia católica y autonomista todo lo que la de 1863 presentaba como radical y democratista.

Fue también una oportunidad para la determinación que supo aprovechar muy bien Antioquia, pues Berrío tendió un cordón sanitario contra las luchas intestinas que postraron al resto del país y se logró una gobernación en paz: fue éste un gobierno progresista en obras públicas e instituciones, con colaboración liberal, no radical.

Con el advenimiento del federalismo (1810), Antioquia, Cartagena, Cundinamarca y otras provincias iniciaron un estilo de gobernación nuevo, se dieron las aduanillas instaladas en las fronteras de los estados, hubo nuevos regímenes de administración y ejecución de leyes, y una reforma agraria que suscitó múltiples controversias por la forma como se manejó, ya que los bienes de la iglesia, con las medidas de tuición de cultos y

desamortización de bienes de manos muertas, no pasaron a manos de campesinos sino de terratenientes, principalmente liberales. Así, los bienes expropiados que habrían podido servir a equilibrar la sociedad, no lo hicieron, no obstante lo cual se introdujo cierta dinámica que en parte contribuyó a romper la estructura colonial, pues se reaccionó contra un aletargamiento de siglos en lo relativo a la explotación económica de la propiedad agraria.

Pero todos estos acontecimientos tienen causas extrínsecas al mismo régimen federal, así:

El fenómeno anticlerical, causa de grandes crisis sociales con las consabidas expulsiones a jesuitas, confiscaciones de propiedades, desamortización de bienes de manos muertas, hace explosión en el período federal, pero se puede demostrar que federalismo e iglesia son compatibles, ya que ocurrieron hechos notorios, como son los que tuvieron lugar entre 1853 y 1886, cuando gobernantes como Murillo Toro pusieron fin a las persecuciones religiosas, el general Santos Acosta derogó la tuición de cultos, Eustorgio Salgar expidió una reforma educativa con sujeción a los principios cristianos, Julián Trujillo inicia un concordato y demanda ante la corte suprema de justicia los decretos de expulsión de los obispos extrañados por Aquileo Parra. Monseñor Vicente Arbeláez es quien impide la ruptura entre la Iglesia y el estado con Murillo Toro al pactar contra todo el extremismo de la época una muy buena relación con el estado, ganándose una feroz animadversión que estuvo a punto de provocar la destitución de su cargo y el extrañamiento, si a tiempo no descubre el visitador del sumo pontífice el origen de la monstruosa patraña de que había sido víctima por parte de Groot, quien encabezaba las tendencias ultramontanas.

En lo político–administrativo el federalismo sirvió para que por primera vez los entes intermedios tuviesen la oportunidad de autogobernarse, y esto precisamente hizo de Colombia un país de regiones y de ciudades, al contrario del Perú, Bolivia y otros muchos países iberoamericanos, con excepción del Brasil, donde todo gira alrededor de una gran ciudad y se padece de una mercada macrocefalia. Fue para Antioquia de grande importancia siempre que el criollismo se convirtió en una postura social de hombre local, lo propio y lo prioritario se fusionaron con las teorías foráneas, principalmente alemanas y anglosajonas, y se logró establecer un alto nivel de desarrollo económico y social; en esa época fructifican las simientes de la cultura, el expansionismo industrial, el incremento en las artes, las ciencias y el desarrollo económico, todo para un territorio que sus gobernantes supieron aislar con un cordón sanitario de las guerras fratricidas que ocurrían en el resto del país. Vino el surgimiento de las regiones lideradas por caudillos provenientes de la época independentista de Camilo Torres, quienes, utilizando una filosofía liberal, fomentaron las luchas por el poder –Santander, Popayán, Cartagena, Santa Fe, principalmente-, mientras que en Antioquia

en 1863, el pensamiento es conservador y católico. Es de anotar que esta regionalización aún subsiste con una identidad definida, pero debilitada y desintegrada al igual de lo ocurrido en los tiempos del federalismo. Así la industrialización antioqueña, y el taylorismo, las escuelas de artes y oficios sembraron la semilla del desarrollo que hoy muestra al mundo que existió una brecha de aproximadamente veinte años de adelanto antioqueño frente a muchas otras regiones colombianas. Fue en esa época cuando se incubaron nuevas riquezas para Antioquia. Aparecen los ferrocarriles, los telégrafos, las primeras carreteras, las bases educativas y los establecimientos de enseñanza que más tarde habrían de ser grandes universidades, academias y colegios.

Todo esto no se podría lograr sino oxigenado por la atmósfera que produce la libertad.

La historia desconoce que en esa época a lo largo de la cual se ensayaron nuevas formas de gobierno, se terminó con el aislamiento ideológico propio de la colonia y se logró un marcado desarrollo intelectual y académico de la mano de hombres ilustres como José Hilario López y Ospina Rodríguez, entre otros, y es monseñor José Alejandro Bermúdez, historiador y sociólogo, quien nos lo confirma con estas palabras:

> Cualquiera podría imaginar sin fundamento que en tiempos de todas estas manifestaciones y disturbios, la literatura no hubiera tenido cabida, y acaeció todo lo contrario; a esta época pertenecen los mejores periódicos de Colombia, como el Tiempo, el Tradicional, el Mensajero; no faltaron los historiadores como Joaquín Posada Gutiérrez, los filólogos originales como Rufino José Cuervo, Miguel Antonio Caro, Marco Fidel Suárez, Manuel Marroquín, Emiliano Isaza, entre otros, y oradores como Rojas Garrido y Carlos Holguín. Abundan escritores como Murillo Toro, Camacho Roldán, Miguel Antonio Caro, Rafael Núñez.

Ensayistas importantes han tildado este lapso temporal de oscuro y desafortunado, y en general desde la Confederación Granadina en 1853, hasta 1886. Historiadores no suficientemente objetivos han urdido, por algún motivo especial, una leyenda negra que no resulta veraz ni en el plano nacional, ni menos aún desde el ángulo de abordamiento del federalismo en Antioquia. Nuestros colegas de la Academia Antioqueña de Historia se encargarán de describir lo acaecido entonces en el que fue el estado de Antioquia, llamado también Antioquia la Grande, compuesto grosso modo por los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío, norte del Tolima y norte del Valle y las zonas nordeste del Chocó y sureste de Córdoba.

Es también innegable que aún cuando después de Berrío (...) cuando se perdió autonomía en grado y manera de realizar la gestión debido a las derrotas sufridas por tropas antioqueñas en el enfrentamiento con tropas de otros estados, y con el gobierno central –contra José Hilario López, José

María Melo, contra el Cauca y Santander-, es decir cuando Antioquia se involucró en luchas intestinas bien por afanes expansionistas o por haber sido hostigada desde fuera de sus fronteras, el período del federalismo continuó siéndole pródigo, y con leves y cortos períodos de invasión, la mayor parte de su discurrir histórico fue propicio y saludable para su condición de estado modelo de los Estados Unidos de Colombia. Esto se debió, como creo, a que internamente en Antioquia las fuerzas sociales que lo unían no se rompieron; por el contrario, permanecieron relativa y predominantemente homogéneas: el sentimiento religioso, el culto al trabajo honesto, el respeto a los líderes reconocidos de la sociedad, la estructura familiar, la austeridad de las costumbres, el respeto a la dignidad de las personas, el sentido de igualdad entre gentes de muy diversos estratos y estamentos, y como característica la postura y el ánimo emprendedor de sus habitantes en cada una de los menesteres u oficios dominantes, minero, comerciante, arriero, artesano, ama de casa o profesional.

También a esta época se deben: el compendio histórico del descubrimiento del Nuevo Reino, la expedición de Agustín Codazzi, el Diccionario de la construcción y régimen, las gramáticas de lenguas indígenas, los tratados de ortografía, la María, y una pléyade de periódicos regionales que sirvieron de frontera entre el estancado colonialismo y las nuevas formas ideológicas universales.

En síntesis, y muy concretamente, Antioquia por constitución reconoce personería jurídica a las iglesias, comunidades y congregaciones religiosas, el uso de los bienes de su propiedad con arreglo a sus cánones, instituciones o estatutos, reconoce validez para efectos civiles o políticos a los matrimonios celebrados ante los respectivos ministros de los cultos. Elabora su código político y municipal y otras leyes orgánicas.

En 1866 Berrío aprueba el contrato del telégrafo Nare–Medellín, Medellín–Manizales.

En 1868 llega la Imprenta, pedida por Berrío a Nueva York.

En 1870 se establece la biblioteca adscrita a la secretaría de gobierno. En ese año se establece la Escuela de Artes y Oficios. Más tarde se fundan las sociedades de fomento con una central en Medellín y otras en cada ciudad del departamento; la central tenía las secciones de agricultura, artes y oficios, comercio, beneficencia, salubridad, minería, comodidad y ornato de los centros poblados y vías de comunicación, todo lo cual buscaba el avance en los diversos órdenes con el interés y colaboración de la ciudadanía.

En 1871 se crea y se reglamenta por decreto orgánico la policía del estado. En ese mismo año, se dicta el decreto orgánico sobre instrucción primaria con más de 255 artículos.

Se abren caminos y carreteras y Mister Griffin explora y presenta un estudio sobre la que más tarde sería la carretera Medellín–el Magdalena, pasando por Copacabana, Girardota, Santo Domingo y Yolombó; en la realización de este proyecto trabajan presos y peones y se importan maquinaria y herramientas de Estados Unidos.

En 1873 se crea el Banco de Antioquia, cuyo primer director fue Recaredo de Villa.

Berrío contrata un estudio para la línea férrea que más tarde será realidad con Cisneros.

En 1871 se había creado por medio de la ley 198 el Colegio del Estado que llevó el nombre de Universidad de Antioquia, se autorizaron los gastos de laboratorio, gabinetes y jardín botánico. Comprendía aquélla las facultades de literatura, filosofía, jurisprudencia, ciencia política, ciencias físicas y naturales, medicina e ingeniería. Es de anotar que para entonces Antioquia marchaba a la delantera de la instrucción nacional.

En 1872 se había creado la Escuela Normal de Varones de Medellín bajo la dirección del alemán Amadeo Weiss.

Durante el mandato de Recaredo de Villa se firmó el contrato con Cisneros para la construcción del ferrocarril de Antioquia.

En 1873 se crea la Escuela de Minas, y se abren la variante de Rionegro y la carretera a la población de Caldas.

Es de anotar que la colonización antioqueña llega a sus mejores logros dentro del marco federal, donde la planeación, la participación y el aparecimiento de centros de estudio como academias y escuelas son las bases del desarrollo.

Escuelas y caminos, educación y cultura, avance en los diversos renglones de la economía, correcta postura del hombre ante Dios, autodeterminación del pueblo y una apropiada gobernación sin intereses políticos, fueron enseñas utilizadas a diario por Antioquia para su desarrollo federativo. Y el principio de soberanía entendido como la personería del hombre común ante el estado se evidencia, dejando entrever lo importante que es la soberanía en cabeza de cada uno de los ciudadanos que pueblan el territorio de la república, y no en cabeza del gobierno que detenta el poder, lo cual permitiría una correcta participación y una evolución social para los electores hoy lejanos a toda decisión gubernamental que siempre los involucra.

La frase de Alejandro López, *la lucha del papel sellado contra el hacha*, se traduce en liberarse en buen grado y medida del santanderismo capitalino, lo cual contribuyó a la colonización antioqueña, y entenderse mejor como el

triunfo del trabajo real sobre los legalismos burocráticos diseñados ayer, hoy y siempre no solo para no funcionar, sino para no dejar funcionar.

Que la verdad histórica brille y contribuya a lograr la estructuración de una correcta gobernación para nuestros pueblos, que intereses personales o la falta de un completo conocimiento de nuestro devenir, no impidan a la nación colombiana establecer las bases correctas de su autogestión y de su desarrollo integral.

Pedro Justo Berrío



Javier Gutiérrez Villegas

Santa Rosa de Osos 28 de mayo de 1827 - Medellín 14 de febrero de 1875

Período de gobernación: 10 de enero de 1864 al 7 de agosto de 1873

Pedro Justo Berrío Rojas, hijo de Lorenzo y de Juliana, nació en la ciudad de Santa Rosa de Osos, cuna aprestigiada de varones ínclitos, situada en la meseta de su nombre, a más de 2.600 metros de altura sobre el nivel del mar. Allí vieron la luz, entre otros, el altísimo poeta Porfirio Barba Jacob y el afamado escultor Marco Tobón Mejía.

En su misma casa natal, situada en la plaza mayor, don Lorenzo acondicionó pobremente algunas aulas y se dedicó al noble ejercicio docente. Fue sin duda uno de aquellos varones que en todo y por todo se constituyeron en guiones y modeladores de la sociedad.

Y a sus bancas se sentaron los hijos, entre ellos Pedro Justo. Del severo porte paternal, de su rigidez que no era mano de hierro que estrangula sino molde excelso de carácter, de la energía para el trabajo, del celo por las causas sublimes empezó a surgir, a perfilarse aquella personalidad subyugante.

Ante la perspectiva de no contar con un centro secundario, se apeló para la continuación de sus estudios al seminario de Santa Fe de Antioquia, máxima cátedra en la Antioquia de entonces. Carlos E. Restrepo nos ha referido que cuando Pedro Justo apareció por primera vez en el escenario público, en el seminario de Antioquia, tuvo una respuesta que fue la revelación de su carácter y la profecía de sus destinos:

¿A qué viene? – Le preguntó el rector.
¡Vengo a aprender!, fue la respuesta inmediata.

Iniciada su preparación en el seminario a la edad de diez y siete años, al cabo de seis meses más ya estaba abastecido de sólidas bases en humanidades y en jurisprudencia, y no sintiéndose con vocación sacerdotal, regresó a su nativa Santa Rosa donde ejerció por corto tiempo la abogacía. Empero la falta de título era valla que recortaba sus aspiraciones y pasó a Bogotá, y en 1851 dio remate a sus anhelos profesionales. Y fue en la cuna de sus mayores, no el simple tinterillo, sino el doctor de tan brillante y cercano porvenir. De recóndita vocación hacia las tareas pedagógicas, alternó sus tareas jurídicas con la cátedra en el Colegio de Zea, que contribuyó a fundar.

Dedicaba sus horas libres al comercio y pudo allegar una modesta fortuna. Entregado después a los afanes del gobierno y de la guerra, aquélla se le fue de las manos de modo que, a su fallecimiento, los suyos quedaron en indigencia lamentable.

El adalid del conservatismo

Durante sus estudios en Bogotá Berrío asistió a los primeros pasos ideológicos de los dos partidos tradicionales de Colombia. Tuvo ocasión de empaparse de los programas promulgados para el conservatismo por don Mariano Ospina Rodríguez y el poeta José Eusebio Caro, y al mismo tiempo de los lanzados para el liberalismo por don Vicente Azuero y Ezequiel Rojas. Adhirió con pasión a los primeros y fue adalid de todas las batallas. En la galería del partido conservador colombiano Berrío es figura de primera línea por el celo insobornable, por la vívida ardentía con que saltó a la arena como militar y como gobernante, en defensa de su credo y de sus tradiciones.

La vida pública – Iniciación

En 1852 fue elegido diputado a la legislatura de Antioquia y senador para el período que vencía en el año 1853. En 1854 se desempeñó como magistrado del tribunal superior de Medellín, por designación que le hiciese su protector y admirador, Mariano Ospina Rodríguez. El mismo don Mariano lo nombró prefecto del norte para que ayudase a resistir a la dictadura de José María Melo, y en efecto organizó fuerzas que contribuyeron notablemente al derrumbamiento del usurpador. Su contingente, unido al batallón Salamina, jugó papel fundamental en la batalla de Bosa del 22 de noviembre de 1854, último episodio de aquel oscuro capítulo de nuestra historia.

De 1855 a 1857 desempeñó de nuevo la prefactura del norte y tal fue su tarea de progreso, de moralización y de avance que los biógrafos encuentran en esta iniciación la verdadera simiente de lo que sería el gobernante modelo que presidió una de las más vigorosas, progresistas, pacíficas y honestas de cuantas administraciones registra Antioquia a todo lo largo de su trayectoria.

La rebelión de Mosquera

Para el cuatrienio de 1857 a 1861, el conservatismo lanzó como candidato presidencial a don Mariano Ospina Rodríguez, el liberalismo al doctor Manuel Murillo Toro y una facción de conservadores y de liberales, con el apoyo de disidentes, al general Tomás Cipriano de Mosquera. El veterano caudillo caucano declaró en un momento de soberbia que si ganaba Ospina lo derrocaría con los liberales y si triunfaba Murillo Toro lo derrumbaría con los conservadores. Triunfante el candidato conservador, inició un gobierno

de paz y de probidad. Algunas leyes provocaron seria oposición y pronto la república se hundió en la guerra de 1860. En verdad, Mosquera cumplió su promesa de rebelión y le manifestó al presidente que *el Cauca no continuaría haciendo parte de la Confederación Granadina*. Dándose el pomposo título de *Supremo Director de la Guerra*, el general levantó la sangrienta bandera. Hubo encuentros lamentables entre hermanos y como punto fundamental, Mosquera se propuso rendir la plaza de Manizales, defendida por los generales Braulio Henao y Joaquín Posada Gutiérrez. Berrío abandonó sus tranquilos quehaceres en Santa Rosa, el hogar y cuanto le era más caro, para acudir al llamamiento de Ospina en defensa del derecho. En la Aldea de María, a las plantas de Manizales, estuvo con los jefes en la refriega del 28 de agosto de dicho año 1860, en la cual fue derrotado el rebelde payanés. Y con tal arrogancia y valor jugó su vida que fue nombrado coronel de las milicias del estado, con mando militar en Santa Rosa y en Amalfi. Firmada la esponsión o pacto por medio del cual Mosquera suspendía hostilidades y se sometía a la autoridad, Berrío regresó a su tierra.

El presidente Ospina ni aprobó ni reprobó la esponsión y esto le sirvió de pretexto a Mosquera para reanudar la guerra. Y de éxito en éxito y de derrota en derrota se tomó a Bogotá en julio de 1861, en la única revolución que en nuestra paria ha triunfado por las armas.

El triunfador se tituló presidente provisorio y dictó extremas medidas contra la Iglesia. Berrío entre tanto trató de atajar a los rebeldes en Amalfi, en Anorí, en San Bartolo y en Carolina. En Santo Domingo obtuvo pasajero triunfo, pero al fin sobrevino el desastre y el estado sucumbió, siendo como lo anota un testigo *la división de Berrío, la última que en el país abandonó las armas*.

La Convención de Rionegro

El gobierno provisional de Mosquera citó a una convención en Rionegro. A 3 de febrero de 1863 se reunión la junta preparatoria y se fijó el día 4 para la instalación. La diputación fue exclusivamente liberal y el 8 de mayo se expidió la constitución que dio al país el nombre de Estados Unidos de Rionegro.

Al comenzar la Constitución de 1863 *En nombre del pueblo, por el pueblo y para el pueblo*, se proscribió el nombre de Dios, anticipando el problema que se llamó *la cuestión religiosa*, punto de culminante gravedad que precipitó la lucha entre los partidos políticos.

La Constitución de Rionegro consagró libertades absolutas, rebajó el período presidencial a dos años y erigió como lema la soberanía de los estados. Dispuso que el primer presidente sería elegido por la misma convención y duraría hasta el 1º de abril de 1864, fecha en la cual debería

posesionarse el magistrado escogido por el voto popular de los estados. Mosquera obtuvo la mayoría, se posesionó el 14 de mayo y 15 días después se dio término a las sesiones.

Presidencia de Pascual Bravo

Sin duda por insinuación del mismo Mosquera, fue elegido para la presidencia del estado soberano de Antioquia don Pascual Bravo, oriundo de Rionegro. Bravo adhirió fervorosamente a la causa del rebelde general caucano y fue uno de sus más fervorosos colaboradores, hasta el extremo de ejecutar medidas de rigor contra las monjas del Carmen. En su efímera administración demostró dotes notables de gobernante, señaladas por la actividad que puso a la educación pública.

La chispa madre

Asfixiado el pueblo antioqueño con el estado de cosas, a fines de 1863 se presentaron los primeros brotes de inconformidad. La chispa madre partió de Abejorral a 7 de diciembre y el general José María Gutiérrez, apodado *Botella*, se tomó la plaza al cabo de corto tiroteo; siguió en Sonsón con el coronel Francisco Londoño y con el poeta Gregorio Gutiérrez González; en Aguadas después, en Marinilla, en Salamina, en Manizales, en Neira y en toda la zona del suroeste.

En el norte el movimiento brotó sucesivamente en Yarumal, *Santa* Rosa de Osos y los pueblos vecinos. El retardo obedecía a las insinuaciones de Berrío, quien juzgaba precipitada la acción por la carencia de elementos de guerra suficientes y a la espera de que el régimen con sus actos represivos acabase por atraerse un repudio más ostensible. No obstante respondió a sus copartidarios de Sonsón que lo llamaban para que dirigiese el movimiento *que si sus amigos se lanzaban a la empresa, él no los dejaría solos.*

El coronel Berrío tenía argumentos personales para estrellarse contra el régimen: caído el estado de Antioquia en manos de los mosqueristas, se le obligó a huir a pie desde Santa Rosa hasta Yarumal y hubiera sido condenado a las bóvedas de Bocachica si con arrojo suicida no se fugase y buscara refugio en los bosques vecinos.

Decidido a dar el golpe, Berrío partió hacia Medellín con unos 600 hombres. Las fuerzas de Sonsón y de Aguadas dieron importante golpe contra la guarnición del gobierno en Abejorral. Berrío quiso distraer la atención de Pascual Bravo y hubo varias estratagemas hasta cuando éste hizo retirar a aquél hacia el norte. En medio de grandes penalidades, Berrío y los suyos llegaron a Santa Rosa, mientras Bravo, creyéndolos derrotados, encomendó al coronel José Antonio Plaza la misión de aniquilarlos en tanto que él regresaba al oriente a reanudar la acción.

Yarumal

Plaza perdió la pista de sus perseguidos y ocupó tranquilamente a Yarumal el 1º de enero de 1864. Desde allí notificó a Bravo que el contingente de Berrío había sido destruido.

Por caminos ocultos, el caudillo conservador se había aproximado a Angostura y desde allí mantenía un permanente espionaje. Sabedor de la situación del enemigo, dio orden de marchar hacia allí. Sigilosamente llegó, y Plaza, que no salía del asombro no tuvo otra alternativa que trabar la pelea en las mismas calles yarumaleñas. En menos de una hora el triunfo se definió a favor de Berrío y tan cara resultó la batalla que el coronel Plaza fue muerto de un balazo y en poder del vencedor quedaron prisioneros y armas en cantidad apreciable. Ese día, 2 de enero de 1864, fue el preludio del dominio de las fuerzas extorsionadas. Se ha sostenido que la niebla reinante en aquella fecha en la zona de Yarumal fue factor definitivo par la inesperada aparición de Berrío y la consiguiente victoria. Don Marco Fidel Suárez anota:

> Una neblina muy densa fue ocasión decisiva para que el doctor Berrío venciera en la ciudad de Yarumal al ejército del general Plaza en 1864. Esa fuerza defendía al régimen liberal, establecido hacía poco, por las victorias del general Mosquera (...).

El 3 de enero llegó la noticia a Medellín, y con gran dificultad se le tuvo por cierta, dadas las circunstancias de quienes habían salido de allí tan precariamente. A Pascual Bravo se le comunicó en Rionegro, y ante el hecho cumplido tomó la decisión de atacar a los conservadores, acantonados en Marinilla.

Cascajo

Dos días después del combate de Yarumal y desesperado ante sus resultados, Pascual Bravo arremetió en el sito de Cascajo, en las goteras de Marinilla, contra sus contrarios, comandados por los generales José María Gutiérrez, Obdulio Duque y José María Ramírez Vargas. Soldados de Abejorral, de Sonsón, de Granada, de San Vicente, de Marinilla, etc., se estrellaron en forma tremenda contra el ejército enemigo. Al cabo de varias horas de jadeante batallar, el presidente Pascual Bravo y su segundo, el coronel Juan Pablo Uribe, cayeron heridos de muerte. Cundió el desaliento entre los liberales y la deserción se generalizó, sellando así el triunfo de los adversarios. En Pascual Bravo perdió Rionegro y perdió la nación entera un joven de muchas esperanzas, sostienen quienes lo conocieron. De robusta inteligencia, de carácter entero, honradez metálica y ánimo emprendedor.

Sobre el mismo campo de batalla fue señalado Gutiérrez González para ejercer la presidencia. Pero éste renunció el honor y la unánime aceptación postuló al doctor Berrío.

Berrío, proclamado presidente

De Yarumal partió Berrío de inmediato hacia Medellín, a donde llegó el 9 de enero. Proclamado para la presidencia, declaró:

> Conozco mi insuficiencia para aceptar tan alta responsabilidad; pero fiado en la visible protección que nos ha dispensado el Dios de la Justicia, abrigo la esperanza de que mi conducta merecerá la aprobación no sólo del estado de Antioquia sino de los demás estados de Colombia (...) Tengo la más firme resolución de gobernar con equidad.

Al día siguiente, 10 de enero, expidió el decreto que abrió campo a su administración. En él considera que, proclamado jefe por las fuerzas que derrocaron al gobierno que existía en Antioquia antes de las jornadas de Yarumal y de Cascajo, se declara en ejercicio del poder supremo con el carácter de jefe provisorio, mientras se organiza definitivamente el gobierno. El estado de Antioquia –dice- continuará haciendo parte de la Unión Colombiana, y se sujetará al gobierno de ella, en los asuntos de su competencia exclusiva, conforme a la Constitución nacional.

El 11 suscribió un valiente documento dirigido a la nación entera y a los estados en particular. Con hondo razonamiento, como caballero sin miedo y sin tacha, expone la trayectoria que lo llevó hasta el poder, a la vez que insinúa los propósitos de no ceder un jeme en sus empeños de implantar una administración pacífica, tolerante y progresista.

En la boca del lobo

El presidente Mosquera manifestó su intención de marchar sobre Antioquia, para someter por las armas a Berrío y a quienes se habían atrevido a levantar el brazo contra las instituciones. Varios comisionados de Berrío fracasaron en su intento de llegar hasta el enojado general. Afortunadamente lograron detenerlo, quizá impelido por la premura que tenía de entregar el mando en manos de don Manuel Murillo Toro, el nuevo primer mandatario de la nación. Y con Murillo Toro sí se despejaron los caminos que le abrieron al jefe antioqueño las perspectivas de su acción.

Murillo Toro reconoce el gobierno conservador

El doctor Manuel Murillo Toro fue designado para el período 1864 a 1866. Ya desesperaba el doctor Berrío ante la demora para la aceptación de su gobierno, cuando el cambio de régimen vino a despejarle toda inquietud. A 18 de abril conoció la declaración del presidente, por medio de la cual reconocía su gobierno en el estado de Antioquia y formulaba las condiciones que Berrío se dispuso a cumplir. Con emocionadas palabras, el jefe conservador se dirigió al país, dando cuenta de su exitosa labor y de los deseos que lo animaban, no sólo en pro de los intereses de Antioquia sino

de los Estados Unidos de Colombia. *Elevemos al cielo nuestras miradas, declaró devotamente Murillo Toro, y bendigamos a la Providencia por tan fausto acontecimiento.* No sobra agregar que Murillo Toro otorgó a Berrío una confianza sin límites, según se desprende de las numerosas cartas que le dirigió. No importa que a muchos de sus copartidarios les resultase extraño que el presidente reconociese una administración que tenía su origen en las armas.

A su vez, los demás estados reconocieron el régimen de Antioquia y entraron en abiertas relaciones con él.

Para ajustarse a las bases estipuladas, Berrío tomó todas las medidas de rigor: decretó la amnistía, disolvió el ejército y convocó a una asamblea constituyente, ante la cual *entregaría a los encargados del pueblo el mando que por más de cinco meses había ejercido discrecionalmente.* El 15 de junio se instaló en Medellín dicha asamblea, conformada por los más preclaros varones de la época. Por unanimidad se confirmó a Berrío *para que se encargue del poder ejecutivo hasta el día en que deba posesionarse el que se nombre de acuerdo con la constitución que ha de expedirse.* La asamblea tributó al doctor Berrío un homenaje de gratitud por los eminentes y patrióticos servicios prestados al estado y reconoció su genio militar y el alto grado de sus virtudes cívicas. El magistrado respondió que había procurado servir sin aguardar más recompensa que la satisfacción que resulta del cumplimiento del deber.

El 13 de agosto expidió la asamblea la Constitución del Estado Soberano de Antioquia. Se dispuso que el ejecutivo sería regido por un gobernador, durante un período de cuatro años. Las elecciones se efectuarían el primer domingo de junio de 1865. Llegado el día no se lanzó otro nombre distinto al de Berrío, y en efecto resultó refrendado caudalosamente.

Lo Sublime en la acción

Berrío tomó posesión en la iglesia de San José, a 7 de agosto de 1865. *Vos, ciudadano gobernador, sed tan honrado, tan justo, tan imparcial como lo habéis sido hasta ahora* (...), le dijo el presidente de la asamblea, el doctor Pedro Antonio Restrepo.

Entregado a sus labores, no dio tregua a su brazo, ni reposo a su mente. Tal fue el empeño que puso en todo, el afán de crear, el ímpetu avasallador, la meta múltiple, que resulta abrumador para quien lo intente, esbozar siquiera el contorno de su obra gigante. Berrío pertenece a la que los retóricos llaman *la categoría de lo sublime en la acción.* Un sabio de la barrera política opuesta no vacila en anotar:

> Mucho se destaca en nuestra administración la obra de Berrío. Organizó constitucionalmente un estado rebelde. Atendió a la justicia, al progreso

material y a la educación, sacando para ello recursos casi de la nada y administrándolos con pureza eximia. Instaló el telégrafo en 1867; la escuela de artes y oficios en 1870; la Universidad en 1871; la Escuela Normal en 1872; emprendió la primera carretera del departamento; acuñó bellísimas monedas de oro que aún lucen en collares y brazaletes de las muchachas bonitas y en las arras de los desposados; armó el departamento de las mejores armas que entonces se conocían en Europa, no para la guerra, sino para defender la Constitución y la libertad de la república; fue mentor de la juventud inteligente, mecenas, profesor universitario, censor de las buenas costumbres y ejemplo vivo de caridad y de santidad. Y tan hondamente dejó impresa su acción en el pueblo que gobernó por diez años, que muchos labriegos de Antioquia podrán olvidar quienes fueron sus abuelos, más ninguno ciertamente ignora quien fue el doctor Pedro Justo Berrío.

Esta afortunada síntesis, que corresponde a la pluma del profesor Luis López de Mesa, es tal vez el mayor elogio que se haya tributado al insigne Berrío.

La paz religiosa

Un punto ciertamente espinoso, que era foco de divergencia entre el régimen imperante en los Estados Unidos de Colombia y el implantado en Antioquia tocaba con la llamada *cuestión religiosa*. El carácter laicista de la Constitución de 1863, que como se vio, descartaba el nombre de Dios, refrendó lealmente dicha situación. Y no podía Berrío, como católico ferviente, como conservador inflexible, transigir con las repulsivas medidas contra el clero y contra el culto. No faltaron del gobierno órdenes extremas, pero el gobernante se limitó a escribir debajo de su texto: *No se cumplen*. Y rodeó de garantías a la iglesia y a sus ministros y el ambiente antioqueño de tolerancia y de libertad. A un prelado que lo felicitó, le dijo: *Mi conducta oficial con la Iglesia antioqueña ha estado de acuerdo con los principios de tolerancia que rigen en las naciones civilizadas*. Y su Santidad Pío IX, en premio a sus ejecutorias, en una salutación lo llamó *Dilecto Filio*.

A derrocar la tiranía

Para el período de 1866 a 1868, por cuarta vez llegó Tomás Cipriano de Mosquera al poder. Pero desde los albores de su administración advirtió síntomas de descontento. La situación se agravó de tal modo que en abril de 1867 cortó sus relaciones con el congreso y declaró en estado de sitio al país. La dictadura de hecho quedó entronizada. De inmediato nació la idea de la restauración y empezó a fraguarse un golpe para derrocar al déspota. El ánimo republicano de Berrío se caldeó, su civilismo explotó como un volcán, su pluma fue espada flamígera. Quizá ni en Yarumal, ni en las demás batallas que con denuedo libró, tuvo su ánimo perfiles de tanta combatividad. El 10 de mayo lanzó una tremenda proclama:

¡Antioqueños! La revolución que desde su advenimiento al poder había estado preparando el presidente de la república contra la nación misma que lo honró con su confianza, ha estallado al fin. Vanos han sido los esfuerzos de todos los partidos honrados de la república y de los gobiernos de los Estados de la Unión por conservar la paz. Un hombre que quiere ser superior a las leyes; un hombre a quien la nación colmó de los más altos honore, vuelve hoy contra la patria el bastón y la espada que la república puso en sus manos (...) Nuestra bandera es la constitución y podemos izarla tan alto que tendrán que verla hasta los que quieren apartar de ella los ojos (...) La cuestión es muy clara: despojar del poder a un hombre alzado contra las instituciones que él mismo ayudó a fundar, y contra la nación que lo elevó (...) ¡A las armas! En nombre de la libertad amenazada, en nombre de la patria insultada, yo convido a todo republicano a venir a nuestro campamento. ¡A las armas!

En menos de quince días se preparó un ejército de más de seis mil hombres, y Berrío a la cabeza, tomó el camino de Bogotá. Entre tanto, el curso de la historia daba un rumbo definitivo: liberales y conservadores resolvieron despojar a Mosquera del poder, sorprendiéndolo mientras dormía. Y *sin tocar uno solo de sus cabellos*, en la noche del 22 de mayo del mismo año 1867, lo redujeron a prisión. El general Santos Acosta, encargado del poder, anunció al país que había cesado la dictadura. Y como pidió a las fuerzas de Antioquia que retornaran a su sitio, así se cumplió de inmediato. Berrío dijo a sus copartidarios:

¡Soldados! Volved a vuestros hogares con la satisfacción de haber llenado un gran deber: dejad el fusil y tornad de nuevo a empuñar los instrumentos de la minería, de la agricultura y de la industria.

Segunda administración

En 1869 terminó el período para el cual había sido nombrado Berrío. la legislatura, reunida desde el 20 de julio, procedió el 4 de agosto a hacer la elección de su sucesor. Más de 6.000 votos contra 67 dieron el triunfo a Berrío y en efecto fue reelegido legalmente. En respuesta al presidente de la corporación, Berrío dijo: *conociendo que debo aceptar este empleo, no alego excusas de ninguna clase, y me prestaré a tomar posesión oportunamente.*

La posesión tuvo lugar el 7 de agosto en la iglesia de la Candelaria, entonces catedral de Medellín. *Me esforzaré por obrar con justicia, dignidad y decoro*, dijo en el acto.

Escuelas y caminos

Ya se dio a conocer, en la pluma de López de Mesa, el vasto programa que el doctor Berrío desarrolló durante su gobierno de casi diez años. De su primera administración vale tener en cuenta la llegada de la imprenta, *ese*

gigante de cien brazos y cien bocas, el más poderoso auxiliar del pensamiento, de que hablo Vergara y Vergara. En septiembre de 1867 llegó a Medellín, directamente de Nueva Cork, a donde la había encargado. No se oculta la importancia de este órgano de difusión de las luces, especialmente dentro del programa de gobierno que Berrío condensó en estas dos palabras: *escuelas y caminos*.

A la imprenta siguió la Biblioteca del Estado, abierta por decreto del 22 de enero de 1870.

En abril dispuso que como adscrita al Colegio del Estado, funcionase la Escuela de Artes y Oficios. Tan ambiciosa providencia demuestra la perspicaz visión que el gobernante tenía del pueblo, de su presente y de su futuro. No todos podían aspirar al profesionalismo y por ello era menester capacitar a grandes masas para el desempeño de labores diversas. En su seno recibirían lecciones de carpintería, herrería, cerrajería, ebanistería, dibujo lineal y mecánica. Ha de saberse que como lo hizo con otra fundación suya, la Escuela Normal para la preparación de maestros, buscó la asesoría de técnicos extranjeros que fuesen prenda de idoneidad y de sólida especialización.

Con el fin de fortalecer la vida de los municipios, de propender por su prosperidad, creó sociedades de fomento en todos los poblados de Antioquia. Envidiaría la acción comunal de hoy las secciones de agricultura, de beneficencia, de comercio, de instrucción pública, de salubridad, de aseo y ornato, que en aquella época fueron nervio y motor del desarrollo. Y como remate, reglamentó y organizó la policía. Disciplina, cuarteles cómodos e higiénicos, armamento adecuado, asistencia y consideración, fueron factores comunes para las fuerzas del orden. Y en cuanto a la ética, una indeclinable imparcialidad y la justa medida para hacer de la ley un sometimiento equitativo a sus normas reguladoras.

Si es cierto que el advenimiento de Berrío en Antioquia inmensa región de recursos naturales, habitada además por gentes laboriosas, es preciso advertir que el aislamiento y la diseminación no le permitían aprovecharse de nada para un cabal desarrollo. De allí que ante la legislatura de 1871 plantease seriamente su propuesta de *escuelas y caminos*. Dentro de 25 o 30 años –dijo- seremos el pueblo más pobre de la tierra si no hacemos los esfuerzos por conseguir buenas vías de comunicación.

Y en cuanto a escuelas, se dispuso abrir una por cada seis mil habitantes. Con razón informó don Néstor Castro que pocos países había en el mundo que, como el Estado de Antioquia, poseyeran tan alto número de planteles de educación primaria y secundaria, con relación a la población.

El precursor del ferrocarril

Sancionada la Constitución de 1863, el presidente Pascual Bravo se pronunció a favor de una vía de Medellín al río Magdalena. De la misma opinión fue don Mariano Ospina Rodríguez. Pero el verdadero precursor fue Berrío. Me encuentro, pues –declaró- comprometido a poner por obra aquel camino y a llevarlo a un punto en que sea imposible dejar de continuarlo, después de mi administración. Tan impenetrable resultaba Antioquia que el barón de Humbolt llegó a pensar en abandonar toda idea de visitarla. Y Boussingault agregó: *Antioquia es una comarca que se distingue por la dificultad de sus comunicaciones.*

El 4 de enero de 1871, Berrío obtuvo de la legislatura licencia para abrir una vía terrestre entre Medellín y el Magdalena. En dos años, la vía llegó hasta Barbosa; el mandatario pensaba en una vía férrea, pero el estado no estaba en condiciones de costearla. Apenas se pudo continuar a modo de camino de herradura hasta el río. El doctor Enrique Cortés, luego de hacer el recorrido total, aseguró: *desde Puerto Berrío a Medellín he transitado el mejor camino de herradura de la república.* La vía hasta Barbosa, transitada por carretas de tracción animal, por cabalgaduras y peatones, demostró la factibilidad del camino de rieles que desde ese momento, no solo en el estado sino en toda la nación, se convirtió en firme propósito. Berrío promovió la venida de Francisco Javier Cisneros, quien firmó en la administración siguiente, presidida por Restrepo de Villa, el contrato que redactase el abejorraleño Marco Aurelio Arango, secretario de fomento. Por extraña coincidencia de la historia, lleva la fecha del 14 de febrero de 1874, un año exacto antes de la muerte de Berrío.

El Banco de Antioquia

Nada faltó al extraordinario empuje de Berrío. Y en efecto obtuvo de la legislatura la expedición de la ley 194 de 9 de octubre de 1871, mediante la cual se creaba el Banco de Antioquia. Esta medida causó sensación en su tiempo y se tuvo como medida de progreso indecible.

La Universidad de Antioquia

La creación de la Universidad de Antioquia es, en opinión de Julio César García, el acontecimiento más importante en la historia de Medellín. Surgió en 1803, del colegio que fundase fray Rafael de la Serna. En 1822 el general Santander decretó la fundación del Colegio de Antioquia, lo que equivalió a elevar la categoría a nivel universitario. Pero fue el doctor Berrío a quien correspondió la gloria de ser el verdadero creador de la Universidad de Antioquia, en el amplio sentido académico de la palabra. El año de 1871, afirma el doctor Emilio Robledo, debe ser señalado con piedra blanca en los

anales de la institución. El diestro gobernante logró de la legislatura la autorización del plan presentado por el citado Marco Aurelio Arango. *El Colegio del Estado, dice el documento, se denominará en lo sucesivo Universidad de Antioquia.* Basta leer el decreto para darse cuenta de la profundidad, de la solidez, de la universalidad que el doctor Berrío le infundió al claustro. Que abarca desde la amplia gama de las facultades hasta jardín botánico, biblioteca, imprenta y material de enseñanza, destinado a todos los niveles de la enseñanza.

De 1813 a 1816 funcionaron en el claustro las cátedras de gramática, filosofía y matemáticas a cargo de Miguel Uribe Restrepo y de los prohombres Liborio Mejía, José Félix de Restrepo y Francisco José de Caldas. El curso de *ingenieros militares* que éste dirigió, constituye la génesis de la Escuela Militar y de las facultades de ingeniería del país.

El Congreso de Cúcuta de 1821 dispuso que se destinase para colegios los edificios y rentas de los conventos que no tuvieran siquiera ocho religiosos, y en virtud de dicha disposición se llevó a cabo la fundación a que se ha hecho referencia, por parte del general Santander, en 1822. Para tal fin se terminó la construcción que habían iniciado los padres Franciscanos en 1803, en la que hoy se llama plazuela de San Ignacio.

Con posterioridad a 1822 se llamó el plantel Colegio Académico, Provincial del Estado, y en 1871, como se vio, Universidad de Antioquia. En 1896 se llamó Colegio de Zea. Pero muy pronto se volvió a la denominación dada por el doctor Berrío.

La galería de los rectores, opina Julio César García, sería timbre de honor para cualquier instituto, pues por ella pasan no solamente los antioqueños más ilustres, sino también patricios de reputación nacional, que han pesado decisivamente en la historia de Colombia. Para muestra el citado historiador García cita a los presidentes de la república Liborio Mejía en 1813, Mariano Ospina Rodríguez en 1836 y Carlos E. Restrepo en 1901. Entre los gobernadores se cuentan Francisco Antonio Obregón, Juan N. Pontón, José María Facio Lince, Nicolás F. Villa, Antonio Mendoza, Román de Hoyos, el doctor Berrío, Marceliano Vélez, Clodomiro Ramírez e Ignacio Vélez Escobar.

El primer plan de estudios fue analizado por el prócer Camilo Torres. En 1826 puso en vigencia el general Santander el pénsum de Bentham, de Locke y de Tracy, que fue motivo de encendidas controversias por el espíritu utilitarista y sensualista característico de dichas doctrinas. En la Universidad de Antioquia se encuentran las primeras manifestaciones del célebre plan de estudios de don Mariano Ospina Rodríguez, lo mismo que las consecuencias de la llamada *libertad de enseñanza* de la administración del general José Hilario López.

Las guerras civiles del siglo pasado ocasionaron suspensiones más o menos prolongadas. Pero jamás se constituyeron en amenaza verdadera.

Sería, remata García, verdaderamente ejemplar, el detalle de los servicios que debe la república a nuestra *Alma Mater*. Todos los partidos y tendencias han influido de una manera o de otra en la marcha y en las orientaciones del plantel; en todos ha sido común el interés por su progreso y el amor entrañable con que la han servido. Ante el ara de la Universidad han quebrado todos los exclusivismos y todas las aberraciones.

La Escuela Normal

El congreso de la Villa del Rosario de Cúcuta (1821) autorizó la fundación de las primeras escuelas normales, destinadas a la preparación de maestros. Desde 1838 se acarició la idea de fundar una de tales escuelas en Medellín. Pero fue don Mariano Ospina Rodríguez quien impulsó como secretario de lo interior de Pedro Alcántara Herrán, y después como presidente, la creación y el fomento de la formación normalista.

Berrío se propuso formar maestros idóneos, expertos y de vocación. Y fue quien impulsó, prácticamente quien creó la Normal de Varones de Medellín.

Las colonias penales

Sin duda a un hombre pacifista y cívico como Berrío no le satisfacían los nombres de presidio o de casa de reclusión. Resultaba imperioso enderezar la conducta de los reos, corregirlos y prepararlos mediante el trabajo civilizador. En mensaje a la legislatura de 1873 resaltaba las ventajas de las llamadas *colonias penales*. Allí, sostenía, se puede moralizar a los reos, hay trabajo para todos (...) Y en efecto procedió a proponer la creación de planteles de dicha categoría. Los reclusos y los enfermos fueron objeto de la consideración del gobernante. Para los últimos, desde 1869 Berrío organizó el Hospital de San Juan de Dios con el título de Hospital de Caridad del Estado.

Casi diez años

Como la constitución del estado prohibía otra reelección, las votaciones populares señalaron al doctor Recaredo de Villa como presidente para el período de 1873 a 1876.

Berrío expresó:

> Casi diez años hace que dirijo los destinos del pueblo antioqueño, y dentro de pocos días tendré el gusto de entregar el poder al inteligente, probo y enérgico ciudadano que Antioquia ha señalado para ser su jefe (...)

Don Recaredo tomó posesión el 7 de agosto de 1873.

> El estado de Antioquia, dijo, sigue con paso lento pero firme y constante el camino del progreso de la civilización cristiana. La instrucción pública se mejora cada día (...) Vuestro laborioso, inteligente y firme predecesor se ha hecho acreedor a los más justos aplausos por sus constantes y fecundos esfuerzos en esta materia (...).

El Banco de Antioquia encareció a Berrío la aceptación de la gerencia, pero pese a los vínculos que lo ataban con un organismo que él había fundado, declinó el nombramiento. Viajó a Santa Rosa en vía de descanso y en enero de 1874 regresó a Medellín a hacerse cargo de la rectoría de la Universidad de Antioquia. La primera disposición fue la de crear, con fecha 10 de enero de dicho año la Escuela de Minas.

Un magnífico rector

La rectoría de la Universidad fue el único cargo que Berrío quiso aceptar. Y en su desempeño depositó toda la complacencia, topo el celo de que era capaz. Además de su gestión administrativa, dictó cursos de derecho constitucional y administrativo, de diplomacia y otros, y en las tardes de los sábados servía con propiedad la clase de urbanidad.

Nadie como Tomás Carrasquilla ha relatado lo que fue aquello:

> Tiene Berrío otra faz muy hermosa y poco conocida: su rectoría de la Universidad, pedida por él mismo, es la oda final de su epopeya, en que pone todas las piedades y dulzuras que el paladín esconde bajo su peto damasquino. No es obra de rector: es de creador, así en lo moral como en lo físico. Tifo mortal que en la Universidad surge, a mediados del 73, obliga al gobierno a clausurarla desde agosto. Esta tregua de Minerva la aprovecha Berrío para hacer las transformaciones y las quemas. Aquel cuartel, más para morir que para vivir, lo convierte en mansión cómoda y pulcra, agradable e higiénica. De un foco de vulgaridad soldadesca y desbordada, de rivalidades mezquinas, de pueriles chismorreos, hace un centro de mutuo respeto, de cultura, de cordialidad. De una indisciplina caótica, una armonía que abarca el conjunto hasta el último detalle (...) En esta república de 200, Berrío les sabe a todos el nombre, la familia, el pueblo natal. Los estudiantes de esa época podemos apreciar la abundancia de ese corazón y el fuego de caridad que le inflama. Es el hermano, es el padre de todos y para todos. Solícito, insinuante, indulgente, con todos habla, con todos conversa, con todos se comunica (...).

La Dirección de Instrucción Pública se negó a aceptar la renuncia que Berrío presento:

> Bien conocidos son del Estado –le dijeron- los sacrificios que el doctor Berrío ha hecho por colocar la Universidad en el rango honroso en que hoy se encuentra. La disciplina está perfectamente establecida y con ella la

sumisión y la moralidad de los alumnos y su consagración al cumplimiento de sus deberes, en términos que hoy no se levanta una queja, ni se formula una sola en contra de aquel plantel, gloria del Estado y honor de la República. Esta situación satisfactoria del primer establecimiento de educación de Antioquia se debe, en su mayor parte, a la inteligencia, firmeza, consagración y laboriosidad del doctor Berrío, y es por estas consideraciones que la Dirección General no admite la renuncia que hace del destino de Rector de la Universidad, y lo excita a que continúe prestando el valioso contingente de sus servicios a favor de la juventud que se educa en aquel importante establecimiento (...).

¿Qué motivos tuvo Berrío para abandonar la ocupación que él mismo había pedido, como digna, la más de todas, para coronar su obra de benefactor sin igual? ¿Por qué hizo caso omiso de una experiencia que casi era orden categórica de la Dirección de Instrucción Pública?

El hogar desecho

El 8 de julio de 1874 tomó el camino de Santa Rosa y a 12 de agosto sepultó a su esposa, doña Estefanía Díaz. En carta a su gran amigo don Abraham Moreno, decía:

> Perdí una esposa inmejorable y he quedado aturdido y sumergido en un abismo espantoso (...) La vida no puede tener atractivo para mí, y aunque acato humildemente los decretos del Omnipotente, es mucho lo que sufro. Cuando yo proyectaba planes de felicidad, retirándome de los ingratos puestos públicos y consagrándome al hogar, Dios tenía resuelta otra cosa (...).

Los últimos días y la muerte

Berrío no había cumplido aún los 48 años, pero tan zarandeado vivir acusaba una precaria salud. Quizá de no haberse interpuesto el viaje definitivo de su esposa, al contacto con los suyos, en el plácido ambiente nativo, la habría recuperado. Pero hubo de regresar a Medellín y el mal del corazón que lo aquejaba y *la falta de atractivo que la existencia tenía para él*, lo sumergieron en lo que los médicos definen como *el eclipse total de todos los anhelos y la lenta fuga ineluctable*.

Desfalleciente hubo de recluirse en su casa de la calle Pichincha. Al conocerse su gravedad, recuerda don Estanislao Gómez Barrientos, su morada estaba llena de gente, de día y de noche, en los deseos de prestar al ilustre enfermo algún servicio. Y entre tanto él que veía acercarse la muerte, se preparó para el trance como buen católico. Murió el 14 de febrero del año 1875. Apenas se esparció la noticia, cuenta don Mariano Ospina Rodríguez:

> Un gentío inmenso, sorprendido y apesadumbrado llenó la calle en que está la casa en que expiró. Se quiso que las exequias fueran sin grande aparato, sencillas y modestas como había sido toda la vida del hombre objeto de ellas. Pero el pueblo de todas las categorías les dio con su concurrencia inmensa y espontánea, con su aspecto triste, grave y profundamente preocupado, una solemnidad nunca vista en la ciudad (...).

Los restos de Berrío reposan en el cementerio de San Pedro, bajo hermoso monumento del escultor y paisano, Marco Tobón Mejía.

Recaredo de Villa



Hna. María Elena Márquez V.

Medellín 1826 – Guatemala 1905

Período de gobernación: 7 de agosto de 1873 al 21 de septiembre de 1876

Este hijo ilustre de Antioquia fue calificado como *inteligente, probo y enérgico* por el doctor Pedro Justo Berrío.

Don Recaredo de Villa era oriundo de Medellín, hijo de don Francisco Villa y Tirado y doña Estefanía Piedrahita y Puerta. De familia distinguida aunque pobre, don Recaredo llegó a ser hombre acaudalado; estudió en el Colegio Provincial y luego, en la práctica de sus negocios y en las legislaturas, adquirió grandes conocimientos comerciales y administrativos.

Siendo director del Banco de Antioquia, fue elegido presidente del estado de este nombre, sucediendo al doctor Pedro Justo Berrío; propiamente no tuvo competidor, ya que los votos se repartieron así: por el señor de Villa 15.521, por don Eustorgio Salgar 164 y por don Mariano Ospina 28.

En su discurso de posesión, don Recaredo de Villa manifestó que *trabajaría por que la justicia, la verdad, la conveniencia pública y la probidad fuesen las reglas de su administración* (...); ofreció consagrar su trabajo a las vías de comunicación, a la instrucción pública y a la conservación del orden público.

El hecho culminante de la administración del señor Recadero de Villa fue el de la celebración del contrato con el doctor Francisco Javier Cisneros para la construcción del Ferrocarril de Antioquia, documento que se firmó en febrero de 1874.

El señor Cisneros, ingeniero cubano, con estudios en Estados Unidos de América, vino en febrero de 1874. El señor de Villa, que era hombre de negocios y sociedad, alcanzó a distinguir pronto en el señor Cisneros al hombre capaz, al varón fuerte, digno de la confianza y a la altura de la empresa que se quería acometer: el Ferrocarril de Antioquia; de modo que muy pronto se firmó el contrato en la fecha anotada anteriormente. En ese mismo año y en el siguiente, la nación decretó auxilios a esta empresa por las leyes de 18 de mayo y 45 de 25 de mayo de 1875.

Con respecto al contrato para la construcción del ferrocarril, encontramos en el libro *Documentos* del Archivo Departamental: artículo I.

El gobierno del Estado Soberano de Antioquia concede a Francisco Javier Cisneros el derecho exclusivo de construir y explotar un ferrocarril de vía angosta, de moción a vapor, desde el punto denominado Puerto Berrío o sus inmediaciones, no pasando de tres millas más debajo de él, en la margen del río Magdalena, hasta la cabecera del distrito de Barbosa, adoptando entre dichos puntos el trazo más conveniente a juicio del concesionario, quien podrá además variar o modificar la delineación del trazado que está verificando actualmente, si en la ejecución de la obra se encontrasen embarazos u obstáculos para llevar a cabo la primitiva delineación.

Es entendido que, aunque en virtud de lo estipulado en el presente artículo, el término meridional del ferrocarril debe ser la población del distrito de Barbosa y no el punto de Aguas Claras, como se estableció en el primitivo contrato, esto no obstante, el Estado no deberá contribuir para la obra con cantidad mayor de dos millones de pesos, que es el límite fijado a la erogación que debe hacer con tal objeto, de acuerdo con lo establecido por el artículo XXIII del citado contrato, artículo que queda en toda su fuerza y eficacia.

Este contrato adicional al del 14 de febrero de 1874 consta de 22 artículos y lleva las firmas de Marco Aurelio Arango, Francisco Javier Cisneros, José A. Céspedes.

Presidencia del Estado Soberano de Antioquia – Medellín, 27 de enero de 1875.

Recaredo de Villa

El secretario de hacienda, Luis María Mejía Álvarez.

Fiel a su programa de gobierno, en la ley 306, la corporación, en el propósito de satisfacer las necesidades del momento y propender por el adelanto de la instrucción pública, ordenó la creación de la Escuela de Minas del Estado, la enseñanza de la agricultura teórica y práctica y los ejercicios militares en la Universidad, y el establecimiento en el estado de la comunidad de los Hermanos Cristianos o de otra asociación católica docente.

En octubre 28 de 1874 se da el decreto LXXVII sobre la Universidad de Antioquia; este decreto en su artículo 2º dice:

La Universidad dará enseñanza pública y gratuita a todos los que la soliciten, siempre que se sometan a los reglamentos contenidos en el presente decreto y a los económicos que expida la junta de inspección y gobierno que él establece.

El 1º de febrero de 1875 se abrió la primera Escuela Normal para Institores del estado soberano de Antioquia. Se fundó también un colegio de niñas dirigido por las Hermanas de Nuestra Señora, y en diciembre del año 1873 se reorganizó la Escuela de Artes y Oficios.

Para fijar las bases de los establecimientos de beneficencia y caridad se da la ley 270, que en su artículo 13 dice:

Se autoriza al poder ejecutivo para que contrate la venida de las Hermanas de la Caridad. Tal contrato tendrá por objeto que las hermanas se encarguen de los hospitales que haya en el estado.

Sobre beneficencia también encontramos la ley 220 que dispone lo concerniente al arreglo de los resguardos de los indígenas de Cañasgordas y Frontino; en virtud de esa ley se dictó el decreto de 8 de noviembre de 1873 y se celebró un contrato con el ilustrísimo señor obispo de Antioquia por el cual se auxiliaba con la suma de $3.000 la catequización de los indígenas de su diócesis.

Durante este mandato es de anotar que por ley 289 se aprobó un contrato sobre la administración de la Casa de la Moneda de Medellín, en septiembre 17 de 1875.

En cuanto a las vías de comunicación, no sólo hubo progreso en lo referente al Ferrocarril de Antioquia, sino que también se atendió con interés a la variante de Rionegro, a la que conducía a la población de Caldas y a muchas de las otras vías que habían de unir la periferia con el centro.

Acontecimiento desastroso y funesto ocurrido durante esta administración fue el de la llamada Guerra de Trujillo, ocurrida en 1876. El presidente del estado de Antioquia, aunque adverso a dicha guerra, coadyuvó en esta empresa bélica apenas para no exponer el estado a las temidas consecuencias, pero no desperdiciaba la ocasión, y así lo había transmitido a sus subalternos y amigos, para que se entrara en arreglos decorosos de paz. Esta opinión estaba en desacuerdo con los principales jefes militares, empezando por el general Marceliano Vélez.

En vista de todo esto, el señor De Villa envió al consejo de estado de Medellín la dimisión irrevocable, a la que hubo que contestar haciéndole presente que estaba plenamente satisfecho de la conducta digna y patriota con que él había dirigido la administración pública de Antioquia tanto en la paz como en la guerra; pero que teniendo la renuncia el carácter de irrevocable, se veía en el caso de admitírsela.

La guerra se terminó en abril de 1877, y el señor De Villa, al ser expatriado, emigró y se estableció en Guatemala.

La historia de Antioquia registra con orgullo el nombre de don Recaredo de Villa como uno de los más hábiles gobernantes que ha tenido esta sección de la república. La generación de su tiempo presentó su vida a la juventud como modelo digno de imitarse.

Vivió en Guatemala hasta la hora de su muerte ocurrida a la edad de setenta y nueve años.

Al dimitir don Recaredo de Villa, se encargó del Estado Soberano de Antioquia don Román de Hoyos (22 a 31 de diciembre) y le recibió don Silverio Arango el 1º de enero de 1877 hasta el 9 de abril del mismo año.



Silverio Arango Palacio

Alfredo Naranjo Villegas

Abejorral 20 de junio de 1834 - Manizales 2 de enero de 1912
Período de gobernación: 24 de diciembre de 1876 al 6 de abril de 1877

Este digno abejorraleño sobresalió entre los mejores alumnos de derecho del Colegio Provincial, núcleo de lo que más tarde constituiría la Universidad de Antioquia. Juez de circuito de Abejorral en 1866 y 1867, lo fue también de Medellín tres años después. Y aunque electo como principal a la asamblea constituyente del estado, convocada por el doctor Pedro Justo Berrío para 1865, el doctor Arango, por razones no explicadas, dejó de asistir. El consejo de estado lo eligió como representante principal ante el congreso nacional en 1868, y formó parte, además, de la legislatura de Antioquia durante varios períodos. Fue conjuez del tribunal superior para el período 69 a 71. Son estos, pues, los títulos que lo consagran como jurista muy acatado. Es apenas accidental su presencia en la batalla de Cascajo como jefe del estado mayor de la división de vanguardia.

Al estallar la guerra civil de 1876, el estado soberano de Antioquia estaba constituido por seis departamentos (centro, norte, sur, oriente, occidente y Sopetrán), regido cada uno de ellos por un prefecto. Era el doctor Arango Palacio el prefecto del sur aquel año, y residía en Salamina, cabecera del departamento. Hacia el mes de mayo tomaba fuerza la agitación que precedió a la revuelta, por lo cual solicitó el prefecto al presidente del estado, don Recaredo de Villa, que la prefectura fuera trasladada a Manizales, por razones de cercanía con la frontera del Cauca. Así se hizo, y en junio comenzó la organización de tropas y revisión completa del parque de la plaza. Fue él, precisamente, quien dio parte al secretario de gobierno de Medellín del triunfo de las tropas rebeldes en la *Loma del Calvario*, una de las pocas victorias logradas por la insurrección de los estados conservadores de Antioquia y Tolima.

De las capacidades del doctor Arango como organizador da fe el general Marceliano Vélez en su Manifestación de noviembre del 1876: (...) *su actividad verdaderamente increíble, pues se ha multiplicado cada hora, su afán constante por auxiliarnos han sido de tan fecundos resultados que sólo al frente de este grande ejército pueden medirse.* Tal era el hombre que al mes siguiente de escritas estas palabras anteriores, asumiría la presidencia del estado soberano de Antioquia, por renuencia de don Recaredo de Villa.

En Manizales, donde toma posesión de la presidencia del estado, dicta su primera alocución, en la que, como es obvio ha de referirse a la guerra en que está sumido el país en esos días, y cuya conducción ha de demandarle todas sus energías al mandatario. Y emprende su viaje a Medellín, capital del estado, siguiendo una ruta marcada por el origen y fecha de los decretos. Así, por ejemplo, los primeros, promulgados en Abejorral a principios de enero de 1877, y entre los cuales figura el de indulto a desertores, con un plazo de diez días para que se presenten de nuevo a servicio. Ya en Medellín, y a mediados del mismo mes, aparecen los que autorizan violación de correspondencia, y el del empréstito forzoso de $150.000 asignado a los distritos que conforman los seis departamentos del estado.

En su calidad de director general de instrucción pública el presidente del estado dispone la apertura de una escuela modelo para niños entre 7 y 14 años. Igualmente, y esto demuestra el valor civil del gobernante si se tiene en cuenta que estamos en guerra, dicta un decreto sobre *Prevención* a los militares para que nada tomen por la fuerza; sobre reclutamiento que deben hacer las autoridades civiles, siendo las militares las encargadas del cumplimiento de las providencias de aquellas.

A comienzos de marzo de 1877 emprende regreso a Manizales, donde está centrado el epicentro de la lucha, pasando por Salamina y por Neira (lo sabemos porque en esta población recibe un comunicado del general Vélez), y es en Manizales donde en ese mismo mes firma con Francisco Javier Cisneros el contrato para la continuación de los trabajos del Ferrocarril de Antioquia, y el compromiso del mismo Cisneros de dar comienzo inmediatamente a la instalación del telégrafo eléctrico de Puerto Berrío a Barbosa, ya que por la guerra no pudo cumplirse a mediados de 1876.

El general Marceliano Vélez, comandante en jefe de los ejércitos de Antioquia, tras una serie de acciones y de decisiones que, como la de Garrapata, fueron muy controvertidas por otros jefes militares del propio bando conservador, especialmente Casablanca y Briceño, entregó el mando de la plaza de Manizales al doctor Silverio Arango. Y éste, según testimonio del general Julián Trujillo, había propuesta al jefe de las tropas caucanas una tregua de 24 horas para recoger heridos, enterrar a los muertos y poner término a la guerra, aún antes del combate de Manizales. *No dejemos, señor,* decía el doctor Silverio Arango según transcribe Trujillo en comunicado al doctor Aquiles Parra, *derramar más sangre colombiana, y conservemos para nuestra patria las preciosas vidas que corren inminente peligro en la lucha.* Trujillo respondió que sólo aceptaba el sometimiento absoluto, franco y explícito (sic). El 6 de abril de 1877 firmó la capitulación el presidente del Estado Soberano de Antioquia. En Manizales, pues, donde se posesionó y donde dictó su primera alocución, cesaba en sus funciones como tal el doctor Silverio Arango Palacio. En menos de cuatro meses de mandato, sus

actividades de gobierno las absorbió casi totalmente la conducción de la guerra.

Algunas medidas de instrucción pública, su afán por mejorar las vías de comunicación, sus esfuerzos por poner fin a una más de las inútiles y devastadores contiendas civiles que han golpeado a Colombia bastarían para justificar su paso por la presidencia del Estado Soberano de Antioquia. Fue por ello muy criticada la medida dictada por la asamblea legislativa del mismo que lo extrañó por diez años de su territorio, como sanción a un memorial considerado subversivo, y más si se tiene en cuenta que el doctor Arango fue posteriormente a la capitulación uno de los más respetuosos ciudadanos en el acatamiento del orden legal. Su firma, precisamente, encabeza un manifiesto de gratitud de los abejorraleños por el excelente manejo de oficiales y tropa destacados en aquella población. Es cierto que esta lealtad, o quizás por la misma razón, no lo inhibía para censurar lo censurable, como cuando criticó a Trujillo por haberse excedido en la cuantía de un empréstito forzoso que el gobierno de la Unión no autorizaba en más de $500.000. La condena de la asamblea legislativa le fue levantada al año siguiente por la corte suprema de justicia.

Ocupa varios puestos más en representación. Pero donde más sobresalió fue en la magistratura de sus más altas distinciones: presidente del tribunal superior del distrito judicial en Medellín, en 1887. Y, radicado en Manizales, fue quien presidió el primer tribunal de justicia que allí comenzó a funcionar en abril de 1897. Y a la ciudad a la que dedicó sus últimas capacidades, entregó su vida en 1912. Tenía 78 años al morir.

Manuel Uribe Ángel



Rubén Darío López

Envigado 4 de septiembre de 1822 - Medellín 16 de junio de 1904
Período de gobernación: 10 de abril al 31 de octubre de 1877

El ilustre filántropo doctor Manuel Uribe Ángel nació en la ciudad de Envigado, en una vieja casa de tapias, el 4 de septiembre de 1822. Fueron sus padres don José María Uribe y doña María Josefa Ángel. La partida de bautismo tomada del libro 8º, folio 61, de la parroquia de Santa Gertrudis, dice textualmente:

> En la iglesia parroquial de Santa Gertrudis de Envigado, a cinco de septiembre de mil ochocientos veintidós, yo, el coadjutor Felipe de Restrepo bauticé solemnemente a un niño el cuatro de dicho mes, hijo legítimo de José María Uribe y Josefa Ángel. Se le puso el nombre de Manuel María y fueron padrinos los señores Indalecio Mexía y Fidelia Escobar, a quienes se advirtió lo necesario. Doy fe, Felipe de Restrepo.

Ocho años más tarde, el primer obispo de Antioquia, Mariano Garnica y Dorjuela, quien se hallaba de visita pastoral en Envigado, lo confirma en la santa fe católica.

Don Alejo Escobar, primer maestro oficial de Envigado, le enseña las primeras letras, hasta que el aventajado y soñador estudiante se traslada a la capital de la república en 1836 para realizar con éxito su secundaria en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, y pasa luego a la Universidad Central de la República, donde obtiene el título de doctor en medicina y cirugía el 9 de diciembre de 1845.

Ya graduado, Uribe Ángel se va en viaje de estudios, de placer y de trabajo durante ocho años por varios países de América y Europa. Ciertamente acrecienta su cultura y perfecciona sus conocimientos en medicina, ciencias naturales y humanidades. De su permanente investigación en las bibliotecas, universidades, museos y centro de cultura del exterior nace en el joven su vocación de escritor infatigable, como lo iría a demostrar con lujo de detalles varios lustros después. En efecto, sus valiosas producciones las podemos clasificar en escritos científicos, literarios e histórico geográficos. Los científicos se relacionan con la etiología, el diagnóstico y la profilaxis de la lepra. Informes sobre el carate y el tuntún, la tos ferina, el sarampión, la fiebre del Cauca, las mordeduras de las serpientes

y la medicina en la zona tórrida. Todos son sesudos análisis en varios aspectos de la ciencia de Esculapio.

Entre sus obras literarias más destacadas encontramos: el célebre discurso sobre Cervantes en la ciudad de Nueva York, y el bellísimo ensayo pronunciado en el bicentenario de la erección de la Villa de la Candelaria de Medellín. Son famosos estos artículos publicados en la prensa nacional e internacional:

> Recuerdo de un viaje de Medellín a Bogotá, La cruz de Baracoa, Reflexiones en viaje, Un gorro de dormir a cambio de un obispado, Bolívar poeta, La chorrera de Guadalupe, El gallo, El caimán, De tío a negociante, Un vencedor en Ayacucho, La llorona, El recluta, La caña de azúcar, El bien cae de arriba, Rodrigo Gómez de Silva, Espadas son triunfos y la novela La Serrana.

En el campo histórico sobresalen las biografías de Álvaro de Oyón y de Francisco Pizarro, La medicina en Antioquia, Colón, América y Medellín, bocetos biográficos de los doctores Pedro Dimas Estrada, José Ignacio Quevedo, Antonio Mendoza, Pío Rengifo y Bartolomé Restrepo Ochoa.

Pero su obra más importante es indiscutiblemente la *Geografía General del Estado de Antioquia en la República de Colombia,* libro de 700 páginas editado en París en 1885, que ha servido de permanente consulta durante más de cien años a muchos estudiosos de nuestra geografía regional.

Sus críticos resumieron la forma de sus escritos así: *Maestría insuperable como escritor, estilo elegante y cuidadoso, gaya y donosa pluma.*

El señor Manuel Uribe Ángel en su fecunda existencia también trasegó en los avatares de la vida pública del departamento. En 1877 fue diputado a la convención constituyente de la cual fue presidente. Ocupó el puesto de gobernador desde el 10 de abril de 1877 hasta el 31 de octubre del mismo año. En 1880 representó a Antioquia en Panamá en la inauguración del monumental canal interoceánico del francés Ferdinand de Lesseps. En 1882 ocupó brillantemente la curul de senador por su tierra, cargo que ejerció con gran competencia sobre todo en los debates relacionados con nuestros vecinos.

No podemos olvidar otra faceta muy importante de su vida cual fue su condición de egregio catedrático de la facultad de medicina de la Universidad de Antioquia. Allí regentó las asignaturas de anatomía topográfica y clínica terapéutica.

Y al final de sus días tuvo la genial idea de fundar nuestra muy querida Academia Antioqueña de Historia. Mi coterráneo y amigo, doctor Alfonso Mejía Montoya en su documentado ensayo *Doctor Manuel Uribe Ángel, fundador y primer presidente de la Academia Antioqueña de Historia,* relata así el hecho:

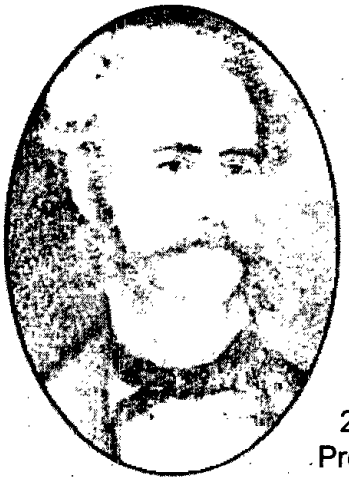
La Academia Nacional de Historia, de la cual fue miembro correspondiente, resolvió con aprobación del Ministerio de Instrucción Pública, autorizar a los miembros correspondientes residentes en Medellín, para que fundaran una institución similar. El doctor Uribe Ángel, quien se encontraba ciego y era víctima de un cáncer en el estómago, recibió con alborozo esa noticia y a las dos de la tarde del día 3 de diciembre de 1903, reunió en su casa, situada en el cruce de la carrera Palacé con la calle Calibío, a los ilustres historiadores antioqueños José María Meza Jaramillo, Alejandro Barrientos, Ramón Correa y Estanislao Gómez Barrientos y con ellos declaró fundada la Academia Antioqueña de Historia.

Consta en el acta que *con excusa legítima dejaron de concurrir don Tulio Ospina y don Álvaro Restrepo Eusse*. Asistió también el doctor Fernando Vélez, quien posteriormente fue recibido como miembro de número. En esa sesión de instalación fue elegido primer presidente de la Academia el doctor Manuel Uribe Ángel y primer secretario don José María Meza Jaramillo. Fue esa la última y gloriosa obra que realizó el eximio patricio por la cultura de Antioquia.

Fue el doctor Uribe Ángel un ciudadano ejemplar, adornado de las más bellas y diáfanas virtudes. De acendrado civismo, colaboró en la fundación y sostenimiento de muchas instituciones de utilidad pública, especialmente las relacionadas con la educación y la asistencia social, y como filántropo, fue afectuoso y servicial con todos, principalmente con los desvalidos y los pobres, que lo llamaban cariñosamente *el doctor Manuelito*. Si, como enseña la psicología, para hacer la etopeya de un hombre no existe documento más infalible que su rostro, nadie puede negar que la patriarcal efigie de tan preclaro antioqueño ostenta la placidez característica de los varones justos.

El 16 de junio de 1904 las sombras misteriosas de la muerte se le llevan, después de padecer un terrible cáncer en la lengua y en el estómago, dejando en sus coterráneos la imagen de la virtud, de la disciplina, del estudio y sobre todo de la filantropía, eximias cualidades que hoy infortunadamente no abundan en gran parte de la sociedad antioqueña.

La prensa nacional registró con profundo dolor la muerte de tan preclaro hijo de la patria e ilustres personalidades lo calificaron con los mejores epítetos: el doctor Carlos E. Restrepo le denominó *El anciano blanco*, don Fidel Cano *Pater Admirabilis*, el historiador Roberto Botero Saldarriaga *gran maestro de la benevolencia* y Marceliano Vélez *carácter moral íntegro, iluminado por copiosa ciencia*.



General Julián Trujillo

Alfredo Naranjo Villegas

Popayán 28 de enero de 1828 - Bogotá 23 de julio de 1883
Períodos de gobierno en el Estado Soberano de Antioquia así:
Como jefe civil y militar: 10 de abril al 20 de agosto de 1877
Como presidente provisorio del estado: agosto 20 a noviembre 1º de 1877
Presidente constitucional del estado: noviembre 1º a diciembre 19 de 1877

Cuando el doctor Silverio Arango capituló ante el general Julián Trujillo en Manizales, es muy posible que ninguno de los dos se imaginaría que aquel 6 de abril de 1877 sellaba la suerte del radicalismo, como lo previeron desde opuestas cimas ideológicas dos geniales visionarios: Manuel Murillo Toro y Carlos Holguín.

Y quien cuatro días después de la capitulación era nombrado por el presidente Aquileo Parra jefe civil y militar del estado vencido, venía avalado por una vida de merecimientos.

El nombre del general Julián Trujillo está vinculado a varios hechos de armas, que cubren desde la campaña contra la dictadura de Melo y la guerra civil de 1860 como la que al frente de los ejércitos caucanos ha venido a colocarlo en las trincheras de Manizales en la que ahora toca a su fin. Figuró en las filas mosqueristas en la Convención de Rionegro y como vicepresidente de la misma firmó la Constitución de 1863. Había sido secretario de hacienda de Mosquera y de guerra de Murillo Toro. Por dos períodos ocupó la presidencia del Estado Soberano del Cauca, donde su gobierno se caracterizó por el impuso a la educación pública, y por el respeto a sus adversarios políticos, a quines jamás desconoció sus mayorías donde las tuvieron.

Era el anverso de su ilustre sucesor don César Conto quien pleno de merecimientos intelectuales era poco prudente, cuya intolerancia fue una de las causas precipitantes de la revolución de 1876, que por cierto afrontaron con disimulado goce radicales y conservadores al comienzo de la contienda.

Como jefe de los ejércitos del Cauca fue nombrado el general Trujillo. Y declarado el estado de guerra por el mandatario de Antioquia, don Recaredo de Villa, para fines de agosto las tropas de uno y otro estado se enfrentaron con valentía; las fuerzas de Trujillo, mejor dirigidas que las de sus contrarios,

conducidas por jefes impacientes, arrollaron los batallones antioqueños. Unos pocos meses más de campaña y la toma de Manizales agregaría otro título a la brillante carrera militar del general Julián Trujillo. Esto, y su pasado como excelente administrador civil, eran prenda de garantía para Antioquia.

Desde Manizales comienza el general Trujillo a dar pruebas de espíritu conciliador, y sobre todo, en una contienda en que se alzaron voces que la convirtieron en poco menos que en una guerra religiosa, el jefe caucano mostraba ejemplar comportamiento de creyente. A petición de algunos vecinos, da las más amplias garantías a la Hermanas de la Presentación, llevadas allí por exigencias de la guerra, para que puedan desempeñar sin tropiezo su caritativa labor de cuidar de los heridos de uno y otro bando. *Tenga la seguridad*, les decía el comisionado de Trujillo, *de que serán respetadas todas las cláusulas de la capitulación*. Hay que subrayar que si al jefe caucano le reprocharon ciertos defectos, entre ellos su carencia de olfato político, nadie le negó jamás su condición de caballero.

Y mientras se tomaban en Manizales las primeras medidas de reconstrucción, ocurrían en Medellín graves hechos, derivados de la acefalía del estado por la capitulación. Con excepción del secretario de gobierno, doctor Baltasar Botero, los demás huyeron. Y como la agitación adquiría momento a momento caracteres más graves, acudió a don Manuel Uribe Ángel para que ejerciera toda su influencia a favor de la paz. Y Uribe Ángel asumió provisionalmente la jefatura civil, y evitó el desbordamiento de las turbas. Como jefe civil, aparecen el 10 de abril los primeros nombramientos firmados por Uribe Ángel. Y uno de los primeros actos de gobierno del general Julián Trujillo es el de nombrar a don Manuel Uribe Ángel como prefecto civil y militar del departamento del centro.

Ya para el mes de mayo, como se colige de sus primeros decretos firmados en la capital del estado, el general Trujillo está en Medellín. Uno de esos decretos es el que nombra a Uribe Ángel como médico del Hospital de Caridad. Por la misma época crea un nuevo departamento en el Estado de Antioquia, el del Nordeste con Amalfi como cabecera, Yolombó (segregado del centro), Nechí, Remedios, Zaragoza, Anorí y Zea. Poco después crea el del Suroeste con los distritos de Andes, Bolívar, Concordia, Fredonia, Jericó, Támesis, Titiribí, Nueva Caramanta y Valparaíso. Completados así los departamentos en forma que facilita grandemente la administración del estado, completa igualmente la nómina de prefectos.

El distrito de La Unión fue creado por el general Trujillo *en vista de la distancia a que quedaban de La Ceja y El Carmen las fracciones de Vallejuelo y La Madera*.

Organizó el *Registro Oficial* como órgano del gobierno del estado, que venía publicándose desde el mes de abril de 1877. Dictó el decreto sobre

instrucción pública primaria destinado a uniformarla con la de los otros estados de la Unión. Reabrió las escuelas normales que se habían cerrado con motivo de la guerra, y de acuerdo con el régimen de enseñanza del decreto ejecutivo del 1° de noviembre de 1870. Otro decreto suyo establece escuela militar en la capital del estado, con clases científicas, entre otras, sobre ingeniería militar, y si la convención del estado (ya convocada por él) autoriza el pago de profesores competentes.

Como demostración de su sentido de equidad es expresivo uno de los decretos del general Trujillo en el campo educativo: aquel que establece que en la provisión de becas (doce para cada normal) por cuenta del estado, en las escuelas normales *prefiérase, en igualdad de circunstancias, los candidatos de los otros departamentos a los del departamento del centro, en atención a que ha sido mayor el número de agraciados correspondientes a él, que ocupan hoy las becas costeadas por el gobierno de la Unión.* Como se ve, el centralismo de Medellín iba en ascenso. Y era lo que Trujillo quería combatir dando igual oportunidad a los diferentes distritos que componían los departamentos del estado.

El 20 de agosto de 1877 instaló la convención del estado, convocada a principios de julio, *con objeto de atender a su reorganización definitiva y de reconstruirlo de acuerdo con las bases de Unión consignadas en el capítulo 2° de la constitución nacional: 30 diputados elegidos en votación directa y secreta.* En el mensaje que dirigió a la convención, el general Trujillo resigna formalmente la autoridad civil y militar que ejerce. Y en esa misma sesión es elegido presidente provisorio del estado. Al día siguiente, 21 de agosto, nombra los secretarios del despacho que seguían siendo tres para ese entonces: gobierno, hacienda y fomento.

Y como en octubre la convención declara turbado el orden público (restablecido desde el 7 de agosto por el gobierno de la Unión) *hasta que sean extrañados los obispos y sometido el clero a la obediencia de la ley*, el general Trujillo dicta los decretos sobre arbitrios para gastos militares mientras dure el nuevo trastorno de orden público: $100.000 de todos los habitantes pudientes del estado.

Clausurada la convención con la expedición de la constitución política del estado Soberano de Antioquia, el general Trujillo toma posesión ante la asamblea legislativa como presidente constitucional del estado, el 1° de noviembre de 1877. Le da posesión Uribe Ángel, y Trujillo, al responderle, promete que prestará todos los auxilios que las leyes y la situación del tesoro lo permitan y que será infatigable por conseguir que la instrucción pública *tome todo el desarrollo que demanda el movimiento regenerador de la época.* (Subrayado mío).

Como presidente constitucional del estado dicta su primer decreto de nombramiento de secretarios de despacho, así: gobierno, José María Baraya; hacienda, Joaquín Echeverri; fomento, Nicolás F. Villa.

En cuestiones educativas, correspondió al mandatario sancionar la ley que reorganizó la Universidad de Antioquia (clausurada durante la guerra) y que en su artículo 5º dispone que para la educación y enseñanza secundaria se funde en la capital del estado un establecimiento denominado *Colegio Central de la Universidad* compuesto por ahora de cuatro Escuelas, a saber:

1º. Escuela Preparatoria
2º. Escuela de Artes y Oficios
3º. Escuela de Jurisprudencia y Ciencias Políticas
4º. Escuela de Medicina y Cirugía.

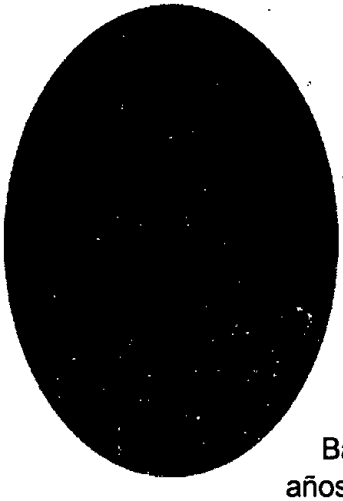
Creó, además, ocho becas, una por cada departamento, para la Universidad Nacional.

Sancionó la ley de la asamblea legislativa que creó un banco popular, lo mismo que la que dividió el estado en ocho círculos, para efectos electorales. Consiguió de la misma asamblea un auxilio para Curazao, azotado por un temporal en septiembre anterior.

El 19 de diciembre de 1877, previo permiso del consejo de estado, se separó del gobierno de Antioquia. Había de asumir la presidencia de los Estados Unidos de Colombia el 1º de abril de 1878. Lo reemplazó el general Daniel Aldana en su calidad de designado.

No entra dentro de los límites de este bosquejo analizar su obra de gobernante nacional. Pero en la Historia de Antioquia el general Trujillo ocupa puesto de honor.

El general Trujillo murió en Bogotá el 18 de julio de 1883.



General Daniel Aldana

Ernesto Barrientos Díez

Manta (Cundinamarca) 1831 - Bogotá 25 de septiembre de 1911
Período de gobernación: 20 de septiembre de 1877 a 13 de marzo de 1878

Este notable hombre público que sirvió con decoro y dignidad cinco lustros a la república, se hizo doctor en derecho en el colegio de San Bartolomé de Bogotá cuando aún no contaba 20 años.

Su fama de buen estratega empezó a los 29 años cuando se alistó en las filas del general Tomás Cipriano de Mosquera para luchar por los ideales liberales. Actuó con valentía y arrojo en el sangriento combate de Subachoque, donde el general José María Obando, que pretendió unirse con un puñado de soldados al ejército del general Mosquera, cayó herido de muerte en el páramo de Cruz Verde el 29 de abril de 1861 junto a su compañero de armas, el coronel Patricio Cuellar, su antiguo secretario de relaciones exteriores durante el período presidencial, de 1º de abril de 1853 a 17 de abril de 1854.

En febrero de 1862, y ya con el grado de capitán, Aldana estuvo presente en el asedio de San Agustín y más tarde fue muy activo contra la guerrilla de Guasca y en acción muy intrépida se las vio con el guerrillero Ramón Carranza, un sujeto peligroso, tildado de falaz y desalmado.

Popularmente fue elegido gobernador de Cundinamarca en 1866 y se retiró el 29 de abril de 1867. Tomó parte principal en la conspiración del 23 de mayo de 1867, llevada a término contra el general Mosquera. Una vez apagados los ánimos, Aldana volvió a ser gobernador.

Demasiado valor demostró en las campañas de occidente y de Antioquia; eran muy efectivos sus actos en los campos de batalla, pues era fama la organización que impartía antes de tales acciones. En las cercanías de Manizales se batió como un espartano en el sitio llamado *alto del Perro*, así como en *La Florida*.

El 5 de abril de 1877 el gobierno conservador del Estado Soberano de Antioquia cayó luego de haberse librado una enconada batalla. El 21 de mayo ya estaban las huestes del general Julián Trujillo en las calles de Medellín. El señor Marceliano Uribe que hasta mayo había permanecido como alcalde, fue reemplazado. Vino nueva legislatura para el estado que se reunió a fines

del año, y el 5 de diciembre dicto la ley *sobre demarcación y división territorial del estado.*

Así pues, el Estado de Antioquia quedó fraccionado en 9 departamentos; cada departamento compuesto de varios distritos y algunos de éstos, de una o más fracciones. Los nueve departamentos son: Centro, capital Medellín; Cauca, capital Titiribí; Nordeste, capital Remedios; Norte, capital Santa Rosa; Occidente, capital Antioquia; Oriente, capital Rionegro; Sopetrán, capital Sopetrán; Sur, capital Manizales; y Suroeste, capital Jericó.

A la entrada de las fuerzas del general Trujillo a la ciudad de Medellín, se siguieron las destituciones en masa de los empleados que venían actuando en tiempos de don Recaredo de Villa, los que eran reemplazados por adeptos al nuevo gobierno.

Después de la rendición de Manizales llegó a Medellín el general Aldana y se posesionó como presidente del Estado de Antioquia con el carácter de segundo designado. Nombró al general José María Baraya secretario de gobierno; a don Jorge Bravo de hacienda, y de fomento al doctor Jorge Enrique Delgado.

Al iniciarse el año de 1878 aún existía un estado de exaltación política y religiosa. El nuevo gobernador buscaba unas buenas relaciones entre sus conciudadanos y empezó por dar muestras de entendimiento, que se inició de la parte civil. Para probar lo anterior, es bien conocida su actitud de paz y comprensión, al ordenar que el presbítero José María Gómez Ángel saliera del cuartel donde permanecía privado de la libertad. En esta forma iniciaba un gobierno de reconciliación, pues era hombre previsor e inteligente, y buscaba mantener una política de entendimiento con la iglesia, lo que iría a aliviar un poco la situación tirante que vivía Antioquia.

La historia tiene presente uno de los actos de mayor éxito diplomático realizado por el general Aldana en sus pocos días de mandato en esta sección del país; se sabe que don Juan Pablo Arango Barrientos y don Vicente Restrepo conformaron la comisión mediadora para procurar un modus vivendi que debía ajustarse entre las potestades civil y religiosa. Una vez que se llevaron a cabo varias conversaciones de la citada comisión con los señores obispos y la autoridad civil, se llegó al acuerdo del 29 de enero de 1878, *por el cual el poder civil admitió la declaración de obediencia condicionada que hicieron el ilustrísimo señor Montoya, de Medellín, y el representante del ilustrísimo señor González, don Abraham García.* En el Registro Oficial aparece la resolución redactada con tal fin:

> Considérase a los eclesiásticos que la han suscrito (la ajustada con los señores obispos), en la misma situación en que se hallaban antes de que se les retirase el pase por el Poder Ejecutivo Nacional. En consecuencia, cesarán inmediatamente todos los procedimientos iniciados contra los

sacerdotes que han suscrito dicha manifestación, y los demás que suscriban manifestaciones en iguales términos. Las autoridades del Estado no les pondrán obstáculo alguno al libre ejercicio de su ministerio y los protegerán en el uso de los derechos que la Constitución les reconoce y garantiza (...).

En el mismo periódico oficial se puede leer el decreto número 1 sobre arbitrios para gastos militares:

El presidente del Estado de Antioquia, considerando Que la contribución de cien mil pesos mensuales mandada recaudar por el decreto número 9 que se adiciona y reforma, es demasiado gravosa para los habitante del estado, en atención a la actual situación anormal de éste y la gran pérdida de riqueza pública que causó la pasada guerra, Decreta: Artículo primero: Redúcese a treinta mil pesos mensuales la contribución de 100 mil pesos decretada en 3 de octubre último (...).

A principios de la administración empezó a regir nuevo contrato entre el secretario de fomento y Francisco Javier Cisneros. Se trataba de la forma como debería pagarse al contratista. El Ferrocarril de Antioquia era ya una tangible realidad y para estos momentos se habían construido ocho kilómetros.

Al despacho del señor Aldana llegó una solicitud de la corporación municipal de Concordia en que se le pedía que erigiera una nueva fracción en el paraje de El Barroso, con el nombre de Salgar, en memoria del general Eustorgio Salgar, y el 2 de marzo de 1878 dictó el decreto número 51 por el cual creaba la fracción de Salgar en el paraje Barroso, del territorio de Concordia, y le señaló la cabecera en Las Vegas, de la confluencia de la quebrada Plateada con el río Barroso y le ordenó al prefecto del departamento que hiciera el nombramiento del inspector de policía para la nueva fracción. Cuando el general José María Campo Serrano ejercía las funciones de jefe civil y militar del Estado de Antioquia en 1885, la fracción de Salgar fue segregada del distrito de Concordia y agregada al distrito de Bolívar.

Hasta 1885 y desde enero de 1882, fue presidente del Estado de Cundinamarca el general Aldana. En este período de gobierno se inició la construcción del Ferrocarril de la Sabana, dio comienzo a los trabajos y llevó a cabo la carretera de Cambao. En un principio fue partidario de la Regeneración, y así que pasó algún tiempo, cambió de parecer. Fue el brazo derecho del señor Núñez. En Boyacá persiguió con furia al ejército liberal revolucionario hasta los desfiladeros de Mausa. Aquí fue donde empezó a vislumbrarse el atardecer político de nuestro personaje, pues la revolución obtuvo el triunfo esta vez.

En 1887 los aduladores de la Regeneración lo desterraron. Aldana salió del país y regresó en 1895 para estar presente en el campamento liberal. En calidad de rehén fue conducido a Bogotá luego de un ligero combate en el Valle de Tenza.

En varios períodos ocupó asiento en distintas corporaciones públicas, asamblea de Cundinamarca, cámara y senado. Estuvo en la lista de delegados a la asamblea nacional que funcionó en los días del gobierno del general Rafael Reyes.

La carrera de este connotado colombiano fue brillante y decorosa. Todos sus actos le fueron reconocidos públicamente. A su muerte se conocieron mociones por parte de las cámaras legislativas, así como el ejecutivo y otras autoridades. A sus cenizas se tributaron los mayores honores.

♦ ♦ ♦

Alejandro Mejía H.

El Retiro marzo de 1846 - ¿? abril 17 de 1909
Período de gobernación: 14 al 19 de marzo de 1878

Ejercía el cargo de procurador y pasó a la gobernación como encargado. En tan mínimo tiempo no se encuentra nada digno de anotarse en su administración. Fue más bien su período una corta espera mientras llegaba el titular que lo sería el general Tomás Rengifo.

El doctor Alejandro Mejía era hijo de José y doña Paulina Hinostroza, dama de sobresalientes cualidades cristianas; el hogar donde vino al mundo tan esclarecido antioqueño era pobre, y sus padres, viendo en él grandes aptitudes para el estudio, hicieron hasta lo imposible para proporcionarle una buena educación. Pasados algunos años, su nombre vino a figurar entre los más ilustres de Colombia.

Don Carlos Palacio fue uno de sus primeros maestros y, además, uno de los que aplicaron por primera vez y, en vía de experimento, el método lancasteriano dentro del pénsum de estudios y que dejaría de emplearse al poco tiempo por sus pocos resultados.

El sabio francés Alfredo Callón, oriundo de Lyon, fundó en Sonsón un colegio para varones por allá en 1855, y en 1858 este distinguido hombre de ciencia tenía como alumno muy adelantado al señor Mejía Hinostroza.

En el Colegio del Estado de Antioquia siguió estudios de jurisprudencia y tuvo como profesores a Emiliano Restrepo, Ramón Martínez y Pascual González, verdaderos maestros en las ramas de civil, criminal y legislación, que Mejía amplió junto con otras materias superiores en el Colegio del Rosario de Bogotá, hasta doctorarse en derecho. Ejerció su profesión en esa capital con lujo de competencia y al cabo de algunos años, cuentan sus biógrafos, adquirió una buena fortuna.

Los gobernantes de su época siempre vieron en este antioqueño a un hombre de claro talento, de gran sabiduría en sus opiniones, y fue llamado para ocupar cargos de responsabilidad.



General Tomás Rengifo Ortiz

Samuel de J. Cano

Cali 4 de junio de 1840 - Cali 13 de agosto de 1883
Período de gobernación: 20 de marzo de 1778 al 24 de enero de 1880

En el hogar de don Rafael Rengifo y de su esposa doña Joaquina Ortiz y Vergara, residenciado en Cali, vio la luz este controvertido mandatario de Antioquia. otro caleño, el también general Eusebio Borrero Costa, gobernó a los antioqueños en 1851, y si el veredicto natal le diese a dicha ciudad el privilegio de haber acunado a don Jorge Isaacs, quien brevemente gobernó la Montaña en febrero de 1880, tres aspectos de la bien surtida galería de nuestros gobernadores estarían ocupados por hijos de la Sultana del Valle.

La rebelión de Tomás Cipriano de Mosquera, el 8 de mayo de 1860, contra el presidente Mariano Ospina Rodríguez, arrancó de los claustros del Santa Librada al buen estudiante Tomás Rengifo, quien de simple soldado raso pasó pronto a alférez de las fuerzas liberales, para llegar luego a posesionarse de relieve, tras haber actuado en 1861 en los campos de Manizales y Buenaventura. En 1870 fue designado jefe militar de Palmira, posición en las que se ganó el aprecio de los mismos conservadores por el *completo sosiego, firmeza y probidad, como conducta en el ejercicio de sus funciones de jefe militar.* Entre los años de 1872 y 1875 se encuentra en Cali, donde es también jefe militar y edil, lo mismo que subdirector de instrucción pública. En gozo de esta última posición tuvo la oportunidad de encargarse del gobierno caleño, y realizó una administración pacífica y progresista, que favorece la organización escolar y la construcción de importantes obras públicas, como carreteras, puentes y la canalización del río Jamundí.

Al estallar en 1876 la guerra civil contra el gobierno liberal de don Aquileo Parra, Rengifo, comandante del escuadrón *Colombia*, marchó a los campos de batalla, y en el combate de la *Granja* se cubrió de gloria al vencer al enemigo. Combate *en que el gallardo coronel Tomás Rengifo destrozó, con sin igual denuedo, el 27 de julio de 1876, las fuerzas, tres veces más numerosas que comandaba el coronel Madriñán*, comenta uno de sus biógrafos. Por este triunfo trascendental y de palpables ventajas, pues frustró los planes de los revolucionarios de concentrarse luego en Palmira y

Santander, Tomás Rengifo fue ascendido a coronel por el inspirado poeta chocoano don César Conto, presidente del Estado Soberano del Cauca.

Es el 31 de julio de 1876. Animados por el verbo fogoso de Conto, 3.000 valientes liberales derrotan en los Chancos a 6.000 revolucionarios bajo las órdenes de los jefes conservadores Joaquín María Córdova, Cosme Marulanda y Sergio Arboleda. Al lado de don César Conto se hallan Julián Trujillo, David Peña, Francisco Antonio Escobar, Jorge Isaacs y Tomás Rengifo. En la sangrienta batalla que dejó enormes pérdidas humanas para ambos ejércitos, y en la cual se oyó la célebre frase M*uchachos, firmes como estatuas*, que algunos atribuyen a David Peña y otros a Conto, recibieron el bautismo de sangre el coronel Tomás Rengifo y Rafael Uribe Uribe, éste de solo 17 años de edad.

Rengifo en Antioquia

A principios de 1877, el coronel Tomás Rengifo llegó a Antioquia como comandante de la primera división de reservas. En el mes de julio se desempeñaba como prefecto del departamento de Manizales, y a finales de ese año regresó al Valle del Cauca donde fue recibido con el mayor entusiasmo por sus copartidarios. Para ese entonces había logrado ya su elección para primer designado del Estado Soberano de Antioquia por la asamblea constituyente.

Al producirse el término del gobierno de Antioquia del general Daniel Aldana, quien por breves días fue sucedido por el Procurador Alejandro Mejía, Rengifo tomó posesión del cargo de presidente del Estado Soberano de Antioquia.

Libre de culpas y bajo el amparo de brillante hoja de servicios, tomó el mando de Antioquia el general Tomás Rengifo el 20 de marzo de 1878. Ninguna acción censurable podrá increpársele al asumir la magistratura del Estado Soberano de Antioquia, de la cual saldría poco menos de dos años después con los estigmas de graves acusaciones de las que se valdría la opinión pública para no mirar bien su candidatura frente a Rafael Núñez, en busca del solio de los presidentes de Colombia. *Candidatura inaceptable, según su contemporáneo, copartidario y crítico don Aníbal Galindo, pues llevaba en una mano todas las violencias cometidas durante su administración en Antioquia, y en la otra el patíbulo de Mac Ewen.*

Gestión gubernamental

Si la buena gestión de un mandato tuviera como termómetro el número de las leyes y decretos sancionados por el gobernante, el del general Tomás Rengifo en Antioquia podría en este sentido ponderarse de muy bueno. Al hojear las providencias de este presidente del Estado Soberano de Antioquia

hemos hallado 160 decretos al terminar el año de 1878, que el 31 de diciembre de 1879 alcanzan el número de 245. El 24 de enero de 1880, al finalizar su gobierno, nueve decretos llevaban la firma de Tomás Rengifo. De carácter educativo los más, de insubsistencias y nombramientos muchos, y no pocos los que hacen relación con el orden y beneficio comunitario los hemos hallado en el archivo de la gobernación de Antioquia. Conveniente es ver el espíritu de unos cuantos:

Decreto No. 115, julio 9 de 1878 – Es nombrado Marco Fidel Suárez director interino de la escuela de varones de Hato Viejo.

Decreto No. ¿?, julio 22 de 1878 – Se aprueba un contrato con Francisco Javier Cisneros para continuar la construcción del Ferrocarril de Antioquia.

Decreto No. 238, noviembre 10 de 1879 – Se ordena la enseñanza de moral en las escuela públicas del estado: *Desde el 1º de enero del año entrante enséñese Moral universal –tres horas por semana- por el compendio de Moral Filosófica del señor Ángel María Galán.*

Se inicia la revolución

Una mezcla de inconformidad de los conservadores y liberales independientes, inflamada por el descontento de una iglesia injustamente lesionada por la ley 37 de junio de 1877, que había prohibido el ejercicio pastoral a los obispos Carlos Bermúdez, Manuel Canuto Restrepo, José Ignacio Montoya y Joaquín Guillermo González, los dos últimos de la diócesis de Medellín y Antioquia, favoreció el estallido de la revolución en el Estado Soberano de Antioquia, el 25 de enero de 1879.

La decisión de este golpe contra el gobierno legítimamente constituido en Antioquia la tomó el comité conservador, del cual hacían parte los señores Abraham García, Juan Pablo Restrepo, Delio Isaza y posiblemente don Vicente Restrepo. La historia descarta la participación del doctor Mariano Ospina Rodríguez, quien según testimonios del momento desautorizó la confabulación. No obstante, este patricio conservador y ex presidente de la república sufrió prisión luego de abandonar su escondite de Fredonia, fue vituperado públicamente por las turbas, y la casa de su tercera esposa, doña Enriqueta Vásquez Jaramillo fue rematada a favor del estado por la suma de $10.000, el 15 de abril de 1879. Esta casa sirvió de asiento al actual Palacio de la Cultura *Rafael Uribe Uribe*.

Ante la gravedad de los acontecimientos, el general Rengifo se vio forzado a declarar turbado el orden público, más como los ánimos continuasen en franca rebeldía decidió llevar sus tropas hacia el sur, primero y luego hacia el norte.

Desmanes y triunfos del general Rengifo

Los canónigos, presididos por el padre José D. Jiménez, encargado del rectorado de la diócesis de Medellín por ausencia forzosa del obispo José Ignacio Montoya, se hallaban entregados al rezo de los maitines, el 27 de enero de 1879, en la catedral de la Candelaria. Entre tanto terminasen debían cumplirse los tres repiques de campanas de usanza con los cuales se les anunciaba a los fieles que la misa capitular estaba próxima a celebrarse. Simultáneamente el presidente Rengifo, montado en brioso corcel, arengaba a sus tropas radicales en la plaza de Berrío con la siguiente catilinaria:

> La sangre correrá para saciar la sed de los hijos del mal, pero la paz se establecerá definitivamente en Antioquia. Os prometo, conciudadanos, que el elemento pernicioso quedará sin fuerzas en Antioquia. Venid al lado de la autoridad y confiad en el triunfo.

Mortificado porque los repiques continuaron, tras de haber solicitado la suspensión, subió con su caballo al altozano y continuó entrando hasta el baptisterio, desde el cual disparo al cielo raso del presbiterio. Cuál no sería el pánico de los sacerdotes y fieles asistentes ante este desmán del señor presidente del Estado Soberano, pueblo tan creyente y católico. La calma se recobró gracias a los buenos oficios del entonces provisor, padre José D. Jiménez.

Semanas después de este acto profanatorio que se le endilga al soberano mandatario, por decreto No. 12 del 16 de marzo de 1879, se prohibió el toque de campanas en los templos, o hacerlo con permiso de la autoridad política; fue prohibida la exhibición del santo viático en público, sin ornamentos y aparato, y se ordenaba impedir la celebración de procesiones y otras funciones religiosas en las plazas y calles, bajo multa de 50 a 500 pesos, convertibles en arresto para los contraventores. Este decreto lleva la firma del secretario de gobierno y guerra, señor Lázaro Facio Lince.

No fue escaso el señor Rengifo en hostilidades para la Iglesia y el clero. Durante su mandato, el obispo de Medellín, señor José Ignacio Montoya, tuvo que expatriarse a Roma, mientras el de Antioquia, Joaquín Guillermo González, vivió oculto por los bosques de Morrogacho y San Andrés de Cuerquia. Las monjas Carmelitas de Medellín, por orden del prefecto Emeterio González, fueron notificadas de ser expulsadas de su convento, lo que no se consumó gracias a las oportunas intervenciones de jefes liberales conscientes e influyentes. Los canónigos de la diócesis de Antioquia, Jesús María Rodríguez y Pedro C. Valenzuela, el primero provisor y años después obispo de dicha diócesis, fueron llamados a Medellín, puestos presos en la misma casa que sirvió de prisión al doctor Mariano Ospina Rodríguez, e iban a ser llevados al norte con los soldados, vestidos con la chaqueta roja que se les imponía a los sacerdotes prisioneros. Se libraron de las filas por

certificados juramentados de los facultativos, de estar delicadamente enfermos.

De estos casos deprimentes y humillantes, lo mismo que de la profanación del templo de Sonsón, convertido en pesebrera y dormitorio de tropas y hasta de juego y actos deshonestos, y de los ultrajes dados al padre Silverio A. Gómez, cuando Rengifo y el general José Domingo Restrepo estuvieron a mediados de febrero de 1879 en aquella población, habla con acentuada verdad el presbítero Daniel Florencio Sánchez, coetáneo de dichos hechos. Testimonio de los mismos han sido divulgados por el presbítero José D. Jiménez, antes citado y por el sacerdote Ulpiano Ramírez en sus *Apuntes para la historia del clero.*

Aunque pequemos de prolijos en este aparte relacionado con el tratamiento del general que se reseña a la iglesia antioqueña, es oportuno transcribir la siguiente décima escrita por el presbítero Gabriel Tisnés Jiménez:

Rengifo, el atrabiliario
con sacrílega ceguera
en cuartel y pesebrera
convirtió nuestro santuario.
Con arrojo temerario
el coadjutor muy ufano
disfrazado de paisano
rescató la eucaristía
y evitó la fechoría
que intuía el muy villano.

Se hace referencia aquí al padre Daniel Florencio Sánchez, de quien se relata que entró disfrazado de facineroso al templo parroquial de Sonsón, por la noche, y sacó el Santísimo para su casa de habitación y en ella consumió las Hostias.

La marcha al Sur

Jefes de las fuerzas rebeldes fueron los generales Abraham García, Macario Cárdenas, Cosme Marulanda y Lucio Estrada.

A combatirlos marchó el general Tomás Rengifo, quien tuvo planos éxitos en los encuentros de Envigado y del Ancón del Sur, el día 28 de enero, en los que Macario Cárdenas era el comandante. Proseguida la marcha por comprensiones del municipio de Caldas, el 1° de febrero se libró el combate de La Polea o El Cuchillón, cerca de las laderas orientales de Medellín. En cruenta lucha fueron vencidos los generales Abraham García y Lucio Estrada. Se dice que allí el general Rengifo se comportó humanitariamente con los vencidos, pues:

Se esforzó por evitar el asesinato de los prisioneros, y conociendo el carácter iracundo de algunos de sus subalternos cuando la tropa vencedora hubo bajado a la orilla del arroyo Santa Elena, antes de permitirles la entrada a la ciudad, hizo dar un gran rodeo a través de las mangas de la Ladera y el llano de los Muñoces, con el objeto de que con el largo ejercicio se les disipasen los efectos de la bebida alcohólica.

Tras de la sangrienta batalla de El Cuchillón vino la capitulación de Altopelado en inmediaciones de La Ceja, continuando el jefe de estado con sus tropas por Aguadas, Abejorral y Sonsón.

En Salamina, hacia donde se había replegado el general Cosme Marulanda, el 22 de marzo el coronel legitimista, Valentín Daza, propinó al aguerrido jefe rebelde tremenda derrota, lo hizo prisionero y lo trajo a Medellín con otros muchos más. Al respecto de la prisión de Marulanda, relató éste después que Rengifo le ofreció su casa al salir de su encerramiento, lo que demuestra que el presidente no era tan vituperable como lo consideraban algunos de sus adversarios. Su residencia, que había pertenecido a la señora Corral de Zea, estaba situada en Junín, frente al parque de Bolívar.

De las tierras del sur y luego de los lamentables desmanes de la ciudad de Sonsón atrás referidos, el general Tomás Rengifo se dirigió hacia el norte, por donde el coronel Ismael Ocampo se debatía desfavorablemente con tripas rebeldes comandadas por el general Lucas Misas y el joven médico cartagenero Guillermo Mac Ewen, prefecto de Santa Rosa. Vencidos el 3 de marzo en Orobajo, firmaron una capitulación, mediante la cual se comprometían los rebeldes a presentarse al siguiente día con sus armas en Santa Rosa, ciudad a la que entró triunfante Rengifo el 5, pero la halló desierta al fugarse la tropa vencida. Toda la responsabilidad la descargó Rengifo sobre el prefecto Mac Ewen, quien fue hallado en la ciudad, y ebrio de furia lo condenó a muerte, fusilamiento que sin fórmula de juicio cumplieron el coronel Belisario Gutiérrez y el mayor Juan N. Aguilera. Este crimen fue repudiado por toda la nación y como un siniestro fantasma persiguió en lo sucesivo a su autor directo, quien tuvo que contemplar un oscuro futuro político en sus aspiraciones presidenciales, tal como se verá más adelante. Don Jorge Isaacs, su consejero y leal admirador, al salir en defensa suya echó toda la culpa al coronel Benigno Gutiérrez, a quien acusa de haber militado antes en las filas del conservatismo. Asegura el famoso escritor y poeta que Rengifo, al atender los ruegos a favor del reo, del general Pedro Sarmiento y del coronel Ricardo Acevedo, dio la contraorden, la que simuló no escuchar, a pesar de que a pocas varas del patíbulo llegaba corriendo una ordenanza a los gritos: *que no lo fusilen, es la contraorden del general Rengifo*. Los restos del malogrado cartagenero, ajusticiado cuando tenía 35 años de edad, fueron trasladados al cementerio de San Pedro el 4 de julio de 1898.

Rengifo y las asambleas legislativas

El 5 de octubre de 1877, la convención constituyente presidida en Medellín por el doctor Manuel Uribe Ángel, expidió la Constitución Política del Estado Soberano de Antioquia, que fue sancionada por el general Julián Trujillo, presidente provisorio. Consta de XVI capítulos y de 81 artículos y fue producto de estudio de 29 diputados, entre éstos el coronel Tomás Rengifo, el coronel Daniel Aldana y los señores Juan B. Londoño y Antonio Mendoza.

El 20 de noviembre de 1878, Tomás Rengifo, ahora como presidente del estado sancionó el acto legislativo reformatorio de la constitución sancionada el 17 de octubre del año anterior, al considerar que ella *no satisface cumplidamente los deseos ni las necesidades del estado*. La asamblea legislativa, compuesta de 27 diputados, entre ellos los señores Fidel Cano, Sinforiano Villa y Pedro Luis Botero Pardo, fue presidida por don Juan B. Londoño, y consta de 43 artículos.

El 1° de octubre de 1879, se reunió en junta preparatoria la asamblea legislativa de Antioquia, en sesiones extraordinarias. Concurrieron 19 diputados, entre éstos los señores Carlos Vélez Santamaría, Nacianceno Peláez, Álvaro Restrepo Eusse, José María Arango, Fidel Cano y Sinforiano Villa. La presidió el señor Ricardo Restrepo C. diputado por el círculo electoral del Centro. Los delegados debieron recibir muy satisfechos el informe que presentó el presidente Rengifo sobre el estado de la administración pública por medio del secretario de gobierno y guerra, señor Lázaro F. Lince, informe progresista en obras realizadas en una atmósfera de zozobra y subversión por este *caudillo valeroso, intrépido, enérgico y terrible*, quien tuvo que adoptar medidas represivas como las expresadas en los decretos Nros. 22, 62 y 67, que trataban a los rebeldes *como malhechores en cuadrilla* y concedía el derecho de indemnización para los liberales si se comprobaba sumariamente que los rebeldes habían inferido daños en los bienes de los primeros.

> Seré feliz si la prosperidad en la paz corona los esfuerzos de los antioqueños (...) Ahora no hay un solo enemigo en armas contra el gobierno constitucional del estado, terminaba el informe del presidente.

Candidatura presidencial

Fructuosa en leyes fue la asamblea legislativa de 1879, ya que expidió 19 debidamente sancionadas por el presidente Rengifo. La de 1878 avanzó un poco más con 22 igualmente rubricadas con la firma del fogoso general. Conviene recordar que las leyes 59 y 71 de 1878, dispusieron respectivamente la organización de talleres y escuelas en los establecimientos de reclusión, y la organización de la Universidad de Antioquia. Las leyes 79 y 83 de 1879, dispusieron en su orden otorgar recompensas a los herederos legítimos de los inválidos y muertos que

defendieron la legitimidad en la revolución del 25 de enero, y la concesión de sendas becas para jóvenes de cada uno de los sectores en que se dividía el Estado Soberano de Antioquia para estudiar en los Estados Unidos de América, ingeniería civil, artes mecánicas, minería, agricultura en todas las ramas y preceptoría de escuelas normales.

El prestigio del general Tomás Rengifo llevó al diputado Luis María Tirado a proponer una moción en la junta preparatoria de la asamblea legislativa de Antioquia, ya citada, para darle al mandatario un voto de respaldo sincero y espontáneo a su conducta patriótica, hacerle reconocimiento por la ventajosa situación política y de paz de que se disfrutaba bajo su dirección, y *hacer constar que su candidato para la presidencia de la república ha sido y es el esclarecido general Tomás Rengifo.*

Esta moción fue aprobada solamente en sus dos primeros contenidos, negándose el de la candidatura, la cual fue agriamente impugnada por el diputado Fidel Cano. El fusilamiento de don Guillermo Mac Ewen, que *ha echado sangre sobre la constitución y la bandera radical*, la violación de los depósitos del Banco de Antioquia, la expropiación de las imprentas, tales las de los señores Gutiérrez Hermanos y de Nazario A. Pineda, y la adjudicación de los bienes de los rebeldes al gobierno y a particulares, según el artículo 3º del decreto No. 22, fueron material de argumento del diputado Cano para oponerse a la candidatura presidencial del general Rengifo.

Si se consideraba que la convención eligió para designado al doctor Pedro Restrepo Uribe, liberal independiente, y no al poeta caucano César Conto, candidato de Rengifo, además de la negativa a su candidatura, hay que convenir en que éste no salió bien librado en la referida convención. El 31 de marzo, a poco de terminar la revolución, don Rufo Urreta, representante a la honorable cámara por el Estado de Bolívar, había propuesto un voto de censura contra el general Rengifo por el fusilamiento de Mac Ewen y pidió juicio contra él. Entonces tronó la voz de don Jorge Isaacs, su leal admirador y consejero y asumió la defensa diciendo:

> El partido liberal no puede detenerse en el camino del progreso, y los que se asustan como mujeres ante una mancha de sangre, no son dignos del nombre de liberales. Al acusar al señor Rengifo por la muerte de Mac Ewen, sería necesario seguir acusando a todos los defensores de nuestra causa.

Durante la reunión de la asamblea legislativa de Antioquia se formaron dos bandos en las filas del liberalismo: el radical, partidario del general Rengifo y el independiente, mayoritario y adverso. Para apoyar la candidatura del general Tomás Rengifo, que se opondría a las del general Eliseo Payán y Rafael Núñez, el poeta radical Jorge Isaacs fundó *La Nueva Era*, periódico que con su fundador fueron avivados el 31 de octubre por oficiales y soldados, por las calles de Medellín, acompañados de la banda de músicos. El 29 de

octubre la asamblea legislativa se clausuró por sí misma, alegando falta de garantías, luego que el día anterior el general Rengifo la recriminara agriamente.

El 24 de enero de 1880, el presidente Rengifo, considerablemente contrariado, dejó el poder en manos del designado Pedro Restrepo Uribe, independiente, quien fue luego obstaculizado temporalmente por don Jorge Isaacs y Ricardo Gaitán Obeso, el primero de los cuales se declaró jefe civil y militar el 1° de febrero, pero se restableció poco después en el mando gracias a la intervención del gobierno central. Rengifo tomó dirección hacia Cali, su ciudad natal, por vía de La Ceja y Sonsón. Permaneció algunos días enfermo en esta última ciudad, con temor de que fuese allí envenenado, pues no olvidaba los ultrajes y desmanes profanatorios que había hecho allí en febrero de 1879.

El trágico fin del general Tomás Rengifo

Temerosos estuvieron los independientes del Valle del Cauca, con la residencia del inquieto militar dentro de sus confines, por lo cual lo sometieron a seria vigilancia. No obstante en torno suyo se fue organizando y vigorizando el radicalismo, en tanto que en Bogotá tomó fuerza la candidatura presidencial del ex mandatario de Antioquia. Una junta de parlamentarios liberales del sector radical proclamó la candidatura de Rengifo, constituida por los senadores Teodomiro Llano, José del Carmen Rodríguez, Manuel Murillo Toro, Jacobo Sánchez, Ramón Gómez, Clímaco Iriarte y Gil Colunga, y por los representantes Jorge Isaacs, Pedro Antonio Molina, Belisario Esponda, José María Lombana Barreneche, Rafael Parga y Aníbal Galindo, éste último no muy sincero con el general Tomás Rengifo, como lo demuestran sus conceptos y apreciaciones en su obra *Recuerdos Históricos*. Entre otras cosas dice:

> Pero no solamente no se tuvo el valor de aplicar el remedio (una convención), sino que incurrimos en la suprema falta que debía perdernos cual fue la adopción de la candidatura del general Rengifo. ¿Qué vacilación cabría entre Núñez y Rengifo?, se pregunta Galindo en otro aparte de sus críticas.

Trágico fue el final de este mandatario, que si bien se comportó enérgico, represivo y profano, tuvo el valor de hacer respetar la constitución, la legitimidad y la causa liberal. Su muerte, en tan terribles circunstancias, debieron atribuirla sus adversarios a castigo de Dios. Se dice que cabalgando en su mula, al corcovear ésta fue arrojado violentamente sobre una estaca de guadua, la cual se le introdujo por el recto, por cuya consecuencia falleció en Cali el 13 de enero de 1883. Quedó por lo tanto frustrada su candidatura y Rafael Núñez llegó por segunda vez a la presidencia de la república, con los votos de los conservadores y liberales independientes, el 7 de agosto de 1884. Vendrá después la revolución de 1885 declarada por el radicalismo, y un año después el gobierno de la Regeneración.

Pedro Restrepo Uribe



Jaime Serna Gómez

Medellín,
Períodos de gobernación:
25 de enero al 1º de febrero de 1880
13 de marzo de 1880 al 31 de octubre de 1881

Los relatos de este período histórico que fluctuó entre la grandeza y la decadencia de la ética política son bochornosos, hijos de la exaltación de los ánimos y del sectarismo.

El doctor Pedro Restrepo Uribe nació en Medellín y allí hizo sus estudios en el colegio de San Ildefonso, para terminarlos en Bogotá, donde obtuvo el grado de doctor en derecho y ejerció el cargo de juez del circuito en 1876. En ese mismo año sirvió en las tropas de la Unión frente a una columna que invadió el estado de Antioquia por Zaragoza. Fue diputado de la asamblea constituyente del centro y procurador del estado.

El año de 1879 fue de inmensa agitación en Antioquia. El periódico *La Nueva Era*, dirigido por Jorge Isaacs y fundado para sostener la candidatura presidencial del general Tomás Rengifo, cuyo período debía iniciarse el 1º de abril de 1880, fue tribuna virulenta sectaria. Reunida la asamblea antioqueña, se temía un movimiento revolucionario. La ciudadanía, lo mismo que la institución, estaban divididos en dos bandos o grupos, el *radical*, que apoyaba Rengifo, y el *independiente* que era el adverso y del cual hacia parte la mayoría de la asamblea.

El 28 de noviembre le hizo una agria reconvención al general Rengifo, y entonces la asamblea clausuró sus sesiones al día siguiente. El 14 de diciembre siguió hacia Manizales Rengifo, todavía en ejercicio del poder. El doctor Pedro Restrepo Uribe, primer designado para la presidencia del estado, publicó un artículo titulado *Sigámosla a campo abierto*.

El 25 de enero de 1880, dentro de un clima político desajustado y abiertamente peligroso, se posesionó de la presidencia del estado de Antioquia el doctor Pedro Restrepo Uribe, quien, dicen los historiadores de esa época, no era el hombre capaz de enfrentarse en ese momento con éxito a la situación. Tres días después se presentó ante el nuevo presidente, Restrepo Uribe, un militar de apellido Aguilera, acompañado de hombres de armas y de distintas graduaciones a pedirle dinero para racionar la fuerza acantonada en Manizales. Pero en la noche salió del cuartel con tropa abundante, atacó la guardia y se tomó el parque. El doctor Restrepo Uribe tuvo que esconderse

en el solar de una de las casas vecinas y huir. Al día siguiente, 29 de enero, Ricardo Gaitán Obeso promulgó un decreto por el cual se declaraba jefe civil y militar. Pero a las pocas horas hizo lo mismo Jorge Isaacs en Rionegro, y el 31 por la tarde llegó a Medellín.

Isaacs buscó por todos los medios ser reconocido nuevo jefe civil y militar de Antioquia por parte del gobierno de Bogotá, pero fue rechazada esa petición y obligado a celebrar armisticio con el doctor Pedro Restrepo Uribe.

El doctor Martínez Silva había previsto ese armisticio celebrado el 6 de marzo de 1880 en *Rancho Largo*, cuyo preámbulo dice textualmente:

> Persuadidos uno y otro (doctor Pedro Restrepo e Isaacs) de que en lo venidero podremos trabajar en perfecta armonía por el bien del estado; convencidos de que la fraternidad entre los servidores del partido liberal es base obligada de todo bien en la república y en el estado; deseosos de contribuir por nuestra parte a la presentación de un saludable ejemplo para nuestros copartidarios en todo el país; y por último, proponiendo y olvidando todo motivo de resentimiento que haya dominado nuestras almas, resolvemos ponerle término definitivo a la guerra en el estado de Antioquia, aceptando, como de seguro las aceptarán los pueblos y el ejército, las bases siguientes: renuncia, por parte de Isaacs, del cargo de jefe civil y militar y reconocimiento del señor Restrepo como vicepresidente; convocatoria de una convención; conservación del ejército de Isaacs en el mismo pie y con la misma organización; decreto de amnistía dictado por Isaacs para todos los hostiles a su gobierno; decreto de amnistía dictado por Restrepo para todos los comprometidos en la revolución; formación de un ministerio mixto, nombrado de común acuerdo entre Isaacs y Restrepo (...).

El general Lesmes anunció el 13 de marzo el total fracaso de las fuerzas del poeta, las cuales habían sido rodeadas por la guardia colombiana y desarmadas en Abejorral, mientras sus jefes fueron puestos en libertad.

El presidente doctor Pedro Restrepo, había sido apresado en el sitio *La Puerta*, cerca de Remedios, y conducido a Medellín.

El doctor Pedro Restrepo Uribe logró recuperar el mando, y el 13 de marzo de 1880 comenzó ya tranquilamente su mandato, gracias a la intervención del gobierno federal, con la guardia nacional.

En su permanencia como jefe de Antioquia buscó de manera preferencial atender las vías de comunicación y debido a sus esfuerzos fueron realidad el puente colgante de Pescaderos, para el paso a Ituango, obra del ingeniero José María Villa, el camino de Barbosa a San Roque, el ensanche de la carretera a Caldas, y varias otras vías. Exploró terrenos para la carretera a los pueblos antioqueños del oriente y por eso se ha considerado su precursor. Con gran cuidado puso empeño en el Ferrocarril de Antioquia, cuyos trabajos

venían interrumpidos hacía dos años debido a los terribles trastornos del orden durante la época de Rengifo. Durante su presidencia fue secretario de hacienda don Fidel Cano.

Los historiadores recuerdan que Restrepo Uribe tuvo dotes de escritor galano y erudito en temas de distinta índole.

Es digno de grandes elogios por su benevolencia y cuidados en mantener relaciones amistosas con los adversarios; le dio participación al bando opuesto; devolvió propiedades confiscadas a los conservadores y ordenó la reapertura de las oficinas telegráficas que habían sido cerradas por meras represalias políticas.

Desastre en Medellín por creciente de la Iguana

Aná era el nombre del actual Robledo, en Medellín, fracción que fue prácticamente borrada del mapa debido a la catastrófica creciente del 23 de abril de 1880, con gran pérdida de vidas, haciendas, casas, escuela y capilla, pues la destrucción fue completa, según los relatos de la época. Los habitantes de Aná se situaron en la falda del Cucaracho que se llamó después Robledo. Don Marco Fidel Suárez en el *Sueño del dinerismo* comenta así este suceso:

> Por haberse corrido un flanco de la montaña el Corazón, el cual por algún tiempo contuvo las aguas de la Iguana, el acarreo natural de arenas había elevado el nivel del arroyo sobre la aldea de Aná y de esta suerte la inundación arrasó el poblado, cubrió los campos y causó muertes.

El presidente Restrepo Uribe y el párroco Rafael María González buscaron auxilios en los pudientes, en el gobierno nacional y comenzaron la reconstrucción, pero ya en la falda del llamado en ese entonces Cucaracho y que es hoy el sector de Robledo.

La caída de la Revolución Radical en Antioquia y la Regeneración

El año de 1879 fue de sorpresas, pero también clara manifestación de la aurora sobre las tinieblas del federalismo. Núñez se alzaba sobre el odio de sus adversarios radicales que habían cometido grandes equivocaciones y provocaba ya en grandes mayorías el deseo de un cambio fundamental. Núñez, poco antes, abril de 1878, había dicho en el discurso de posesión del general Julián Trujillo: *Hemos llegado a un punto en que estamos confrontando este preciso dilema: Regeneración administrativa fundamental o catástrofe*. Estas palabras calaron fuertemente en los liberales independientes, precisamente los que elevaron al doctor Pedro Restrepo a la presidencia del Estado Soberano de Antioquia, y fue ese gobierno el que envió la guardia nacional a restituirlo en su puesto, cuando los radicales impusieron a Jorge Isaacs. Ese liberalismo independiente fue buscado por los liberales desilusionados, en desacuerdo con la política radical.

Indalecio Liévano Aguirre, en su obra *Rafael Núñez*, dice:

> Llegaron las elecciones y los radicales tomaron una decisión que algunos consideraron un error fatal y fue apenas la lógica consecuencia de toda la política del Olimpo en los últimos años: candidatizaron para contendor con Rafael Núñez al general Tomás Rengifo, un militar sin categoría moral ni política, profundamente desacreditado en la opinión nacional por sus recientes fraudes y crímenes en el estado de Antioquia.

A esto se añadía el tremendo impacto que su persecución al catolicismo en Antioquia, los desmanes y la impiedad con que habían profanando templos, capillas, imágenes sagradas, sacerdotes y obispos sus soldados y oficiales y él mismo habían provocado en el conservatismo y en los liberales de gran raigambre y práctica de su religión.

Por eso al doctor Pedro Restrepo Uribe le tocó la alegría inmensa del catolicismo de Antioquia, cuando menos de un mes después de haber sido restituido en la presidencia del estado el 8 de abril de 1880, vio subir al solio de Bolívar a Rafael Núñez, de 58 años de edad. Todas las derrotas de su pasado, todos sus errores y todos sus desórdenes íntimos en materia moral, eran olvidados, porque este hombre iba a ser capaz de lograr una transformación fundamental, tas la noche del régimen de la constitución de 1863. El doctor Pedro Restrepo Uribe fue fiel a la consigna del discurso de posesión de Núñez, pues había dicho a Aquileo Parra:

> Mi discurso de posesión será mi programa y todo el que lo acepte quedará de hecho dentro de mis filas. En ese discurso dijo: Nuestra agricultura está apenas en la infancia. Nuestra vasta extensión territorial sólo cuenta con unos pocos kilómetros de rieles. Los cuadros estadísticos revelan el hecho desconsolador de que hace ya muchos años que no exportamos lo necesario para pagar todo lo que importamos. El trabajo nacional está en decadencia y la formidable calamidad de la miseria pública se aproxima a nuestros umbrales.

El doctor Pedro Restrepo Uribe se propuso llevar a cabo ese programa, con el adelanto que logró en las obras públicas, el Ferrocarril de Antioquia, puentes y vías nuevas, como urgente e imprescindible dique a la miseria.

El doctor Pedro Restrepo Uribe fue liberal moderado y por eso, cuando leyó lo que dijo Rojas Garrido, al celebrar el triunfo antinuñista con la elección de Francisco Javier Zaldúa, anciano radical, para suceder a Rafael Núñez, sintió rechazo. Dijo Rojas: *Señores liberales: el partido conservador es el cáncer de la república y es preciso extirparlo. Hagamos juramento solemne: antes que permitir el triunfo del partido conservador, que no quede piedra sobre piedra en el suelo de la patria.* Pero se olvidaba que Núñez, como Bolívar, era más terrible vencido que vencedor y sus estrategias desde el congreso, con mayoría de liberales independientes, adictos a él y enemigos

del radicalismo, poco a poco y con astucia hicieron posible el regreso, años más tarde, del Regenerador, al solio de Bolívar. El radicalismo daría al final batalla y moriría en La Humareda.

Y por esas rarezas o coincidencias o consecuencias de los errores de los hombres, el mismo Jorge Isaacs y sus amigos de Antioquia ya no quisieron colaborar en la guerra ni mucho menos en La Humareda.

♦ ♦ ♦

Jorge Isaacs



Cali 1º de abril de 1837 - Ibagué 17 de abril de 1895
Período de gobernación: 1º de febrero al 13 de marzo de 1880

Jorge Isaacs pertenece a esa teoría de hombres de laurel, inmortales y eternos representantes de la infancia o mejor adolescencia de Colombia, puesto que fue su vida agitada, huracanada, tempestuosa, como la época aciaga en que crecieron su adolescencia y juventud con parte de su edad madura. Es sobremanera interesante su vida, por cuanto nadie que lo haya leído, y quien no, se imagina que haya tenido que escribir con sudor, lágrimas y sangre y desengaños, otra novela, la no conocida, la de su existencia (...) Fue una pequeña tragedia, que tuvo un fin hermoso.

Nació en Cali el 1º de abril de 1837 y fueron sus padres Jorge Enrique Isaacs Adolfus, nativo de Montfobay, Jamaica, con mezcla de sangre inglesa y judía, y Manuela Ferrer Scarpeta, quienes contrajeron matrimonio en Quibdó, donde vivieron años y nacieron algunos de sus hijos. Ha habido una polémica entre historiadores sobre la cuna del nacimiento; pero aun cuando no hay partida de bautismo, sí existe la declaración y suplencia del sacerdote que lo bautizó. Y en Palmira hay un documento firmado por Isaacs en 1876, en el cual dice: *Soy de Cali.* Como hombre de partido, lo verá el lector de esta corta biografía, dio y recibió mortales golpes que colmaron su espíritu de amargura y concitaron contra él la animadversión. Si ha habido un ingenio literario en Colombia al que haya causado males sin cuento la politiquería, fue Jorge Isaacs. Un hombre como él llamado por su alto numen a vivir en función de poesía y de belleza, dilapidó sus excelencias espirituales en empresas políticas y estuvo atado indignamente al carro de un perseguidor de la Iglesia de Cristo, como Tomás Rengifo, anota Rodríguez Guerrero.

Isaacs y María

Ante todo, y sobre todo, el nombre de Jorge Isaacs es inseparable del de María, hija de sus sueños que él iluminó con los resplandores de su imaginación e inmortalizó en el cielo de la literatura. Gutiérrez Nájera dijo bellamente: *María de Isaacs es un libro que leeré a mis hijos, cuando los tenga y que ha pasado por las manos de mi novia. Este es un libro bello, precioso, sano, casto, un libro de alta literatura y honrado. Lo que constituye cabalmente el mérito de María*, como dice Saint-Beuve del soneto, es una lágrima dentro de una gota de purísimo rocío. Cornelio Hispano dice: *La gloria de Isaacs, por su María, es como la de Bolívar; crece con los años. Descendientes de judíos, traía en su sangre los fermentos líricos y elegíacos de ese pueblo, el más extraordinariamente poético después del griego.*

Fue muy corta, extremadamente corta, la permanencia como jefe civil y militar de Antioquia, de Jorge Isaacs.

Su vida fue inquieta y azarosa, pues alternativamente fue poeta, novelista, escritor político, tribuno popular, guerrero, funcionario, revolucionario, agricultor, pastor, comerciante, explorador industrial, agente consular de su patria en el extranjero. Inmortalizó un lugar especial cuando escribió *Río Moro*, larga y difícil poesía, pero con bellas estrofas. Deseó tener sus restos en la ciudad de Medellín, a la que amó tanto y donde realizó una corta revolución que lo llevó a ser gobernador revolucionario, podemos decir, usurpador.

Nació en Cali y repartió entre la provincia semi colonial y las temporadas campesinas, salvo una breve ausencia en Popayán, los años de su infancia. Cuando era todavía un niño, como lo advierte en la primera página de *María*, fue enviado al colegio del Espíritu Santo de Bogotá cuando tenía 9 años, y allá permaneció por cinco. Poco después de su regreso al Valle, su padre fracasó en los negocios y tuvo que renunciar a sus anhelos de hacerse médico.

A los 17 años fue abanderado de la columna Torres en la guerra civil, tan común en el siglo XIX, y peleó en Palmira por primera vez con todo el ardor de su sangre hebrea. Como Cervantes, comenta Mario Carvajal, despertó a la vida con el sueño de las armas en el corazón: como Garcilaso, como Julio Arboleda, durante su vida tomó unas veces la espada y otras la pluma porque durante toda su vida la patria colombiana era una perenne tempestad.

En 1856, a los 19 años de edad, contrae matrimonio con la joven Felisa González Umaña, pues llegó para él, en pos de la guerra, la hora del amor.

Cuenta que era todavía un niño cuando se enamoró de ella, y presenció el matrimonio católico fray José Ignacio Cruz. Isaacs aludió a esa bella esposa con fervor idílico y fue luz de su espíritu, eje de sus sueños y de su

corazón. Pero ese idilio dura apenas cuatro años, puesto que estalla la gran revolución del general Tomás Cipriano de Mosquera contra el presidente Mariano Ospina. Como esa guerra fue claramente una locura y una muestra del espíritu aterrador de ese diocleciano de la Iglesia en Colombia, Isaacs cambió la paz doméstica por los campamentos militares y se incorporó a las tropas que favorecían al gobierno del presidente Ospina. Pasó a Antioquia y allí, bajo la jefatura del general Braulio Henao, hizo campaña. Dice, en carta confidencial:

> Ví en Mosquera, no al defensor de la democracia, no al héroe republicano, sino al patricio orgulloso, descendiente de los Montijos: el ambicioso que en 1867 debía cobrar a caro precio sus hazañas; y combatí al general Mosquera en 1860 en el puente de Cali y estuve en la batalla de Manizales.

El poeta

Por rara coincidencia, dicen los biógrafos, durante esta campaña escribió varias hermosas poesías. Fecunda fue para su obra poética esa campaña militar en las montañas de Antioquia.

El poeta gustaba de cantar a la lumbre del vivac y no debió ser muy intensa para él esa campaña. A lo largo de ella y sus andanzas escribió el mayor número de las poesías que más tarde, en 1864, ha de leer en la tertulia santafereña de *El Mosaico*. Romances y letrillas casi toda la colección de esos cantos tocados de la nostalgia que lo invade a la evocación del hogar lejano. Escribió *Río Moro*, del que dice Gómez Restrepo: *aquí todo Isaacs con su amor a la naturaleza selvática y su numen de poeta.*

Muchas ediciones de las poesías de Isaacs se han hecho, entre las cuales se enuncian éstas: la primera de 1864, de *El Mosaico*, con 89 páginas; la de la Biblioteca Popular de Jorge Roa, con 40 páginas; la de la Editorial Maucci de Barcelona con prólogo de Baldomero Sanín Cano, en 1911, con 221 páginas; una de la Mundial Sopena de Buenos Aires con 49 páginas, y a continuación de la novela *María* de la colección Crisol de Aguilar de Madrid, también a continuación de *María*, recopilada por Sergio Mejía Echavarría, deficiente como las anteriores, dice Rodríguez Guerrero, y con inaceptables mutilaciones, y la del mejicano Ángel Pola, tampoco completa, pero que es la mejor, según el citado Rodríguez. La segunda edición de Jorge Roa dice en el prólogo:

> Jorge Isaacs nació en Cali en 1837 y murió hace un mes en Ibagué (1895). Recordamos que ha poco la corte de Inglaterra vistió de luto por la muerte de Tennyson y que el cadáver del poeta laureado fue conducido con regia pompa al cementerio de Westminster. A Isaacs, que es gloria nacional, no se le ha tributado ningún homenaje póstumo. ¿Habremos descendido tanto para no honrarnos a nosotros mismos, honrando a nuestros grandes hombres?

Como poeta, su poesía, dice Gómez Restrepo, tiene un vago perfume oriental, una melancólica nostalgia. Pero no se inmortalizó por eso. Sólo su novela incomparable forjó el pedestal de su fama. A pesar de que cantó siempre, fue un poeta únicamente de juventud. *En ese sentido, lo que escribió y que ha vencido el tiempo, estaba escrito y publicado cuando tenía 30 años*, dice Mario Carvajal.

Jorge Isaacs, jefe civil de Antioquia

Militar insurgente en todos los partidos de Colombia, es el título que Mario Carvajal le da a Isaacs, cuando brevemente recuerda el episodio que jamás debería haber afrontado nuestro excelso poeta y novelista en 1880 cuando usurpó la gobernación de Antioquia. Le tocó vivir en una época que lo arrastró en su corriente, no sabemos por qué con tanta veleidad y exageración. Su penacho de héroe y su gloria de poeta y novelista lo defienden en ella de las miserias de su tiempo y de su propio natural lastre de hombre.

El terrible período del general Tomás Rengifo elegido como primer designado de la asamblea constituyente del Estado Soberano de Antioquia y encargado del poder ejecutivo el 20 de marzo de 1878, se distinguió como el más arbitrario de todos los organizadores en ese territorio nacional. Sobre todo la mancha con indeleble recuerdo de persecución religiosa por él implantada, por lo rapaz y sanguinaria. A pesar de todo eso, la asamblea legislativa de Antioquia (junta preparatoria) de 1° de octubre de 1879, aprobó *el voto sincero y espontáneo de aprobación a la conducta patriótica y valerosa observada por el hábil y experto magistrado Tomás Rengifo, etc.* Don Fidel Cano publicó e hizo circular profusamente una hoja volante.

Que opinó don Fidel Cano sobre Rengifo

Es bueno, para la historia, consignar aquí lo que un liberal de la talla de don Fidel Cano opinó sobre Rengifo:

> No contribuí con mi voto en la asamblea a dar uno de completa aprobación a la conducta observada por el general Rengifo, desde el 25 de enero del presente hasta la fecha, porque entre los actos legislativos ordenados, aprobados o tolerados por aquel funcionario durante la época citada, hay varios contrarios a la constitución y en desacuerdo con los principios del liberalismo doctrinario. El fusilamiento de Mac Ewen ha echado sangre sobre la constitución y sobre la bandera radical. La violación de los depósitos del Banco de Antioquia contraría a las leyes que protegen la propiedad, está además en pugna con la civilización, que prescribe un respeto fanático por los establecimientos de crédito. La expropiación de las imprentas peca contra un precepto constitucional bien definido, y echa por tierra una de las conquistas con que más se envanece el radicalismo. Tales son, entre otros, los actos cuya aprobación se ha negado a dar mi conciencia. Fidel Cano.

Tomás Rengifo, en desacuerdo con sus copartidarios de la asamblea legislativa de Antioquia, dejó la presidencia del estado el 24 de enero de 1880 y partió para el Cauca por la vía de La Ceja y Sonsón. En el trayecto procuró preparar el ambiente contra el nuevo presidente Pedro Restrepo Uribe, quien al día siguiente, 25 de enero, tomó posesión en calidad de segundo sustituto. Este había manifestado el deseo de que Antioquia fuera gobernada por antioqueños y no por extraños, lo que había disgustado muchísimo a Rengifo y por lo mismo a Isaacs, quien decide apoyar a los enemigos de Restrepo Uribe.

Jorge Isaacs, tras derrotas y humillaciones, tras haber estado en guerra por tercera vez ya como jefe del estado mayor de la tercera división del sur, poco después de la batalla de Los Chancos, sangrienta y terrible, logra la recuperación de Popayán el 26 de abril de 1877, en compañía del general Payán. Volvió a ocupar un puesto en la instrucción pública. Escribió él mismo, *sin quitarme la blusa de soldado, única riqueza que saqué de esas campañas y de esas guerras civiles.* Aquí comenta Mario Carvajal: *En la guerra muchos se empobrecieron y otros se enriquecieron, ya que la guerra es una industria de sangre y dolor, Isaacs en cambio sólo pudo conseguir la función del héroe.* Allí se movió la hostilidad del general Tomás Cipriano de Mosquera contra Isaacs, a quien calificó de escritor de novelas y nada más. *Esto dolió sobremanera a Isaacs, ya que su gloria, su inmortalidad como escritor servía para dañarlo en su reputación. Fue la tristeza inmortal de ser divino, como dijo Rubén Darío de Cervantes*, anota un escritor.

Al pasar a Antioquia, donde estaba de presidente su amigo y coterráneo Tomás Rengifo, ya que el hombre sin letras necesitaba al hombre de las letras, fue recibido con satisfacción. En Medellín redactó *La Nueva Era,* periódico al servicio del gobierno.

Jefe civil de Antioquia, cuando Pedro Restrepo Uribe se posesionó como presidente del estado de Antioquia, Jorge Isaacs decide, en asocio de otras gentes adversas al grupo que representa el sucesor de Rengifo, declararse en rebelión, y por las vías de hecho asalta a Medellín. A los pocos días de posesionado Restrepo, es depuesto por medio de combates y escaramuzas. En la noche del 28 de enero se combatió fuertemente en las calles de la ciudad y sobre todo en la plazuela de San Francisco, llamada también José Félix de Restrepo y hoy en día plazuela de San Ignacio y plazuela del Paraninfo de la Universidad de Antioquia. El general Ricardo Gaitán dirige la operación y se defienden los generales Wenceslao Vega y Sergio Olivares. Poco después de la media noche fue tomado el edificio donde estaba el material bélico del gobierno y cayeron prisioneros sus defensores, aunque otros continuaron el combate en las calles, pero al fin fueron presos los que no alcanzaron a fugarse por el camino del suroeste, al mando del general Antonio Acosta.

El primero de febrero de 1880 toma posesión del gobierno de Antioquia como jefe civil Jorge Isaacs, con el apoyo de las tropas y se dedica febrilmente a cimentar su gobierno. Todo el mes de febrero es para el poeta de intensa lucha y de fuerte expectativa. Envía emisarios a Bogotá para lograr el reconocimiento de su autoridad por parte del gobierno federal, levanta tropas y recursos para perseguir al doctor Restrepo Uribe, quien cae por fin prisionero en el camino de Amalfi en el sitio llamado La Puerta y conducido a Medellín.

El gobierno nacional intervino con sus tropas para restablecer al doctor Pedro Restrepo Uribe y de este modo entraron unas por Nare, al mando del general Lesmes y otras por Salamina al mando del general Gregorio Vergara. Isaacs no logró su cometido, pues el gobierno federal, lejos de reconocer su autoridad, lo amenazó si no restauraba al doctor Restrepo Uribe en el mando de Antioquia, ya que para el presidente Parra el único presidente legítimo de Antioquia era el citado doctor.

Sabiéndose perdido, Isaacs se sostiene, sin embargo, algunos días y lo acompañan el general Gaitán y el coronel Arana. El 6 de marzo, en Rancho Largo, Isaacs suscribe un armisticio con Restrepo Uribe. El mismo día se ve compelido el jefe revolucionario a suscribir otro, en San Lorenzo, con el comandante de la guardia colombiana en operaciones sobre Antioquia, destacada precisamente por el gobierno central, para que prestase apoyo al presidente derrocado.

El movimiento revolucionario de Isaacs tenía como mira principal, según se comentó, estorbar la candidatura presidencial del doctor Rafael Núñez. Comenzaban los estertores del radicalismo, que iban a culminar con la agonía y muerte definitiva en la batalla de La Humareda, y con el grito histórico de Rafael Núñez, *la Constitución de Rionegro ha dejado de existir. Sus páginas manchadas han sido quemadas en La Humareda.*

Isaacs, el político, es figura sin relieve y más vale apagarla en un olvido generoso justificado por la grandeza de la figura literaria del novelista y del poeta.

Libro de Jorge Isaacs sobre esta campaña

Jorge Isaacs publicó en Bogotá, en la imprenta de Gaitán, y con nada menos que 423 páginas, la historia de esta revolución, que lleva por título *La Revolución Radical en Antioquia*. Es una obra de polémica política y de estilo virulento, grandilocuente a veces sarcástico con sus adversarios, que nada añade a su fama o a su gloria de autor, ni un átomo a la densidad específica de la literatura colombiana. Es, dice Rodríguez Guerrero, un testimonio del estrago de la política partidista en temperamentos como el de Jorge Isaacs. Este autor extracta de ese libro apuntes famosos como este de Pedro

Restrepo Uribe, a quien tuvo que restituir el poder usurpado, con gran humillación:

> Algunos instantes después de la media noche, saltando tapias el señor Restrepo, con agilidad vertiginosa, cayó en la huerta de una respetable señora, tía suya. Como la gente de la casa notara acaecidos y pisoteos extraños por ahí, hubo de acudir con luces, pues aquel alboroto era más que de runchos. ¿Quién anda allí?, preguntó la señora. Soy yo, tía, replicó en cuclillas el sobrino: soy yo, el presidente constitucional del Estado Soberano de Antioquia. La señora y sus criadas, entre sorprendidas y risueñas, se acercaron a sacar del sotillo al luchador a campo abierto, y él decía, oyendo los últimos disparos en el cuartel: escóndame, por Dios, sálveme porque me matarán. Vio un aljibe a mano: estaba casi lleno, más sin vacilación de precauciones higiénicas, se zambulló de pies en el pozo y le cubrieron con tablas (...) dejémosle resollar una hora en la cisterna, que bien lo necesitaba el mísero, y séale fresca el agua entre tanto.

Lo curioso es que ese mamotreto fue editado en la misma imprenta en que trece años atrás había hecho la primera edición de María.

Ninguna ventaja personal, pero sí muchos sinsabores y persecuciones sin cuento obtuvo Isaacs por causa de la aventura revolucionaria que encabezó en el estado de Antioquia. El presidente Parra, al no reconocer la legitimidad de la violencia, dio paso a un acto de la cámara de representantes, por el cual expulsaba de su seno a Jorge Isaacs, por haber estado en armas contra el gobierno legítimo de Antioquia. Y aquí termina realmente la vida política de Isaacs y no alcanzará importancia alguna su intervención en la guerra de 1885. De otra índole serán en lo sucesivo sus empresas, pues le esperan todavía días heroicos y de augusta soledad.

Viaje a la Guajira

Como estaba cercana la vejez y quería ya sosiego; como la estrechez doméstica era grande, recoge su familia en Ibagué y él viaja a Bogotá, donde es nombrado secretario de la comisión científica a las regiones inexploradas del litoral Atlántico. Diez años y el resto de su salud consagrados a esta empresa de la cual dijo:

> Viví unas veces como conquistador español y otras como salvaje; tuve que explorar regiones nunca pisadas ni por Federmán ni por Ojeda. Recorre la Guajira, las riberas del Golfo de Urabá, la Sierra Nevada, las orillas del Magdalena y en 1887 escribe a su amigo Adriano Páez: No es ya de las pampas guajiras; es del fondo de este Golfo de Urabá, salvaje aún, casi lo mismo que lo dejaron Bastidas, Ojeda y Enciso.

Se sentía impulsado por el interés supremo de la patria, por su anhelo de soledad, tras los años malditos de luchas y guerras que le dejaron tan mal y tan lleno de amargos desengaños.

Sueña con grandes empresas carboníferas apoyadas por Estados Unidos y Francia, pero no fueron sino utopías. Enfermo y agotado regresó a Ibagué, donde vivía su familia hacía diez años, y donde sus hijos mayores manejaban una tienda. Reclama del gobierno el pago de sus servicios en la Guajira mientras escribe.

Sueña con escribir un libro superior a María

Los biógrafos citan algunas cartas de Jorge Isaacs, en las cuales anuncia la redacción del libro que llamó primero *Camilo*, después *Alma Negra*, y cuyos originales o papeles escritos nunca se conocieron. Dicen algunos, como Mario Carvajal, que su familia, celosa de sus papeles, no quiso hacerlo conocer porque posiblemente los creyó inferiores a *María*. En todo caso no le hace falta a su gloria. Pidió muchos informes sobre costumbres, modismos, canciones populares, indumentaria de Cali cuando pasó Simón Bolívar por la región en 1822, y a su regreso de la campaña del Perú en 1827. ¿Fue o quiso ser su libro una apología única del Libertador? Nadie lo sabe.

Sus dineros, como secretario de la misión científica, tras muchos papeleos y pleitos, llegaron veinte años después de su muerte. Anota Carvajal que nunca el golpe de su vara pudo hacer brotar de la roca del desierto el anhelado manantial, ya que la ruina de sus padres, muy acaudalados un tiempo, lo desposó indisolublemente con la pobreza.

Entre sus escritos hay uno que publicó la Biblioteca Popular de Cultura Colombiana en 1951, en reedición: *Estudio sobre las tribus indígenas del Magdalena*. El doctor Luis Duque Gómez, en el prólogo dice: *el libro tiene interés para los investigadores de los grupos indígenas asentados desde tiempos inmemoriales en los contrafuertes de la Sierra Nevada, aunque señalamos la ingenuidad con que se adentró por campos que le estaban vedados por falta de estudios especializados.* Don Miguel Antonio Caro, en cambio, dice que allí no se destaca ningún pensamiento fecundo y no se desenvuelve ninguna teoría. Es una nueva y confusa *Floresta de Santa Marta*.

Juicios de algunos escritores

Sobre Isaacs cabe destacar dos cosas: el político y el literato. Poeta y autor del más bello idilio, *María*, Miguel Antonio Caro, tras recordar todo lo que hizo y todo lo que intentó y escribió, su veleidad en política puesto que fue conservador, liberal, radical, anticlerical, amigo de Núñez y tantas cosas más, termina:

> Malo es salir un hombre de su esfera porque se expone a no hallar reposo ni llegar a ninguna parte. No censuraríamos a Isaacs sus mudanzas políticas si no se hubiese empeñado al mismo tiempo en hacer gala de incredulidad y de odio al clero. Y esto es lo que no han perdonado las musas.

Tomás Carrasquilla bautizó su presidencia de facto en Antioquia, *la cuartelada de Isaacs.* Germán Arciniegas se atreve a decir:

> María es ya una obra radical y en la actividad de los primeros años de Isaacs no hay nada contrario a lo que fue su vida de luchador radical, pues se formó dentro de la más ardiente escuela liberal, cuando de 15 años le tocó seguir de cerca la presidencia de José Hilario López. Lo que vemos en Isaacs, durante su vida, es el reventar de aquellas semillas que cayeron en su mente juvenil.

Miguel Antonio Caro, en un artículo largo que escribió para refutar ideas de tipo religioso expuestas por Isaacs en su libro sobre las tribus indígenas y que tituló *El Darwinismo y las Misiones*, dice de él:

> El señor Isaacs es conocido en Colombia y en otras regiones como novelista y poeta, mejor dicho, como poeta exclusivamente, porque María no es una novela (y si como tal se juzgase sería una mala novela); es un idilio en prosa y modelo. Isaacs es distinguido poeta lírico. Algunas de sus poesías y sobre todo el canto al Río Moro son verdaderas inspiraciones, que figuran con honor en el parnaso colombiano.

Pero Gómez Restrepo dice que *María* es una figura más poética que novelesca; es una creación ideal, el poema de América. María es el libro colombiano más difundido y traducido en el mundo. Cuando alude Gómez Restrepo a sus veleidades políticas y revolucionarias y a su ejercicio de cuarenta y dos días como jefe civil y militar de Antioquia, asegura: *Dueño de aquella ínsula barataria, Isaacs, constreñido por las necesidades de la guerra, tuvo que decretar empréstitos forzosos con amenaza de cárcel, contra sus enemigos que eran copartidarios.*

Últimos años de Isaacs y muerte

Cuando enfermo y triste regresó a Ibagué, donde hacía diez años residía su familia, tuvo ya su ocaso y penoso atardecer. Sus hijos manejaban una tienda para subsistir. En carta a Rivera y Garrido: *hablan de mi casita y ninguna tengo. Desde 1881 mi familia ha vivido en casas pobres y alquiladas, míseras a veces.* Su alimento es escaso y su salud precaria y ya anuncia el final de la jornada. Mario Carvajal, su coterráneo, que escribió su mejor biografía, dice a este respecto: *Puedes morir. Para el cristiano la muerte es el puente de Dios. El segundo nacimiento del alma. Los hombres te han abandonado y Dios te espera, oh soñador* (...).

En febrero se siente grave y arma su fardo, llena sus alforjas de fe, de arrepentimiento y de confianza en el Señor y llama al sacerdote. Hace detenida y cuidadosa confesión. Luego el padre Jesús María Restrepo le lleva el viático y un cortejo de amigos acompaña al Santísimo. En la alcoba un altar, blanco y breve como el del aposento de María. Dijérase, anota

Carvajal, que el peso místico de la eucaristía va a quebrar la caña de su vida. El sacerdote lo interroga acerca de su fe, como es costumbre hacerlo a moribundos con pleno uso de sus sentidos y a la pregunta *¿Crees en Jesucristo y que éste que tengo en mis manos es verdaderamente Él, presente en la Hostia?,* responde con una frase famosa en la historia religiosa de los literatos de Colombia: *Sí creo en Él y en su Divinidad. Soy de su raza, y confío en su misericordia infinita.* Con mano temblorosa el sacerdote deposita la hostia en la lengua de Jorge Isaacs, que, como diría Antonio Llanos, se doblegó en su gloria y su grandeza al peso impalpable de una espiga. Dos días después comenzó la agonía y ya para terminar, las manos del poeta buscaban algo en el vacío y sólo acertaron a desatar el nudo invisible de la vida. Alcanzó a musitar Me *voy.* Se desgonzó su cabeza y (...) murió.

En 14 de enero de 1905 se depositaron sus restos en el cementerio de San Pedro de Medellín y Marco Tobón Mejía fue el autor del monumento, contiguo al de Berrío el grande y muy cerca del de Pedro Nel Ospina. Están escritos en mármol estos versos: *Óleo de libres llevan los hijos de tus hijos –vivir puedes luchando- morir esclavo no.* Un gran relieve de mujer que sostiene, en actitud doliente, el retrato del poeta, esculpido preciosamente, y debajo esta leyenda en letras grandes: Jorge Isaacs 1837 – 1895. Por detrás, en un gran bloque de mármol blanco, en cuyo frente esta esculpida una efigie de mujer, esta leyenda:

> *¿Yo de Antioquia el poeta grande y querido, yo? Y no tener siquiera ocho o diez años de vida, de vigor de tarea futura, para ganarle al titán glorioso algunas hojas del laurel tentador que se muestra. Casi es una crueldad mostrarlo a mis ojos, como una constelación refulgente en lo azul, tan alto sobre las cimas en cuyos flancos dejé sangre de mis plantas.*

Hay en su poema *A la tierra de Córdova* rasgos galantes para Medellín, como estos en que ensalza a las antioqueñas.

> Bellas y pudibundas como fueron –las hijas de Gessé- en árabe tocado rebozan sus cabellos –refulgen en sus ojos las noches de Kedén (...) En el lujoso valle do serpean corrientes de zafir –el sol que la enamora, detiene y embelesa, -cristiana Sulamita, la hermosa Medellín (...) Jazmines y floridos naranjales sus perfumes le dan- Y arroyos de los montes descienden a brindarle en baños de odalisca, sus ondas de cristal. Cómo la miro en estrelladas noches –en mis sueños aún- formándole cojines se agrupan los alcores –la cubren las montañas con su azulino tul.

En agosto 22 de 1913 Antonio Gómez Restrepo, en nombre de la viuda e hijos de Isaacs, entregó a la ciudad de Medellín el manuscrito autógrafo de *La Tierra de Córdova* con la firma inmortal.

Luciano Restrepo Escobar

Carlos White Arango

Envigado 7 de enero de 1812 - Medellín 2 de julio de 1885

Período de gobernación: noviembre 1º de 1881 a marzo 11 de 1885

Con interregno en 1884 de febrero 10 a junio 30, gobierno provisional que estuvo a cargo del doctor Teodomiro Llano Botero.

Estas notas escritas, si fueran a referirse a política y perturbación social actuales, no harían más que reproducir el conflictivo y azaroso escenario de hace más de un siglo en que le tocó desempeñarse a don Luciano Restrepo Escobar.

Afortunadamente, nuestro encargo versa sobre el personaje como valor humano, como gobernante, administrador competente y responsable, de acrisolada honestidad. Apenas tocaremos de soslayo las graves cuestiones que dividían peligrosamente a los colombianos, en ese entonces como ahora, que nos hacen seguir en suspenso, a igual distancia entre la esperanza y el temor.

Don Luciano descendía en forma directa del notable asturiano don Alonso López de Restrepo, que produjo generosamente a través del tiempo figuras de alto nombre en la ciencia, las letras, las leyes, y en su devoción por la patria. Entre éstos al tío abuelo de don Luciano, el egregio doctor José Félix de Restrepo Vélez, que unía el aporte de su padre y el muy valioso por su madre, ésta última ligada a la simiente de don Juan Vélez de Rivero, quien dio origen a otro apellido que honra a Colombia, en el que se han destacado ciudadanos de la categoría del general y doctor Marceliano Vélez Barreneche.

Antes de seguir adelante, queremos hacer mención de dos fechas de las anotadas al principio, para confirmarlas y darles respaldo: la fecha de nacimiento de enero 7, según partida que reposa en la iglesia parroquial de Santa Gertrudis del sitio de Envigado. La fecha de dejación del cargo, así: *Historia e Historias de Medellín*, Luis Latorre Mendoza, página 216:

> 1885 – fue entonces cuando quedó implantado en Colombia el gobierno de la Regeneración fundamental, preconizado y mantenido por el antiguo liberal irrevocable doctor Rafael Núñez.
>
> El 12 de marzo de ese año se posesionó como jefe civil y militar del estado de Antioquia el general José María Campo Serrano, de los liberales independientes que acompañaron al doctor Núñez en su traslado al conservatismo. Esa posesión se verificó en Manizales; luego vino a esta ciudad el 25 de aquel mismo mes, y su gobierno duró hasta el 30 de septiembre del mismo año.

Es de suponer que don Luciano a la fecha de la posesión del señor Campo Serrano, dejó encargado del despacho al vicepresidente, en espera del arribo a la ciudad del nuevo gobernante, el que tuvo lugar, como ya se dijo, el 25 del mismo mes de marzo.

Con la designación de don Luciano para gobernante se acertó en la mejor forma, tanto por las dotes de carácter del elegido, como por su inteligencia y preparación académica, cualidades éstas que daban la máxima garantía, como pudo comprobarse en los tres años y medio de su delicada gestión administrativa.

En relación con su temple o carácter, ya conocemos la fuente limpia donde se originó, lo mismo que su destacada inteligencia. En cuanto a la ilustración, la adquirió en sus estudios bajo la dirección de don Víctor Gómez, quien fundó y orientó por ese entonces la primera escuela lancasteriana que hubo en Antioquia.

Más adelante se capacitó en latín, filosofía, geometría y técnicas. También se especializó en contabilidad en Kingston, donde aprendió inglés y francés.

A su regreso, en 1848, contrajo matrimonio en Santa Marta con la esclarecida dama Josefa María Carlota Díaz Granados de Torres, bautizada en noviembre 6 de 1822 en la iglesia catedral de Santa Marta.

Don Luciano tuvo que incorporarse por imperiosa necesidad a la milicia, donde alcanzó el grado de teniente. Inicialmente su actividad práctica fue la farmacia, de la cual subsistía. Pasado el tiempo, se hizo socio de la firma de banqueros y comerciantes que tuvo su familia con el nombre de Banco de Restrepo & Cía., fundado por su hermano don Luis Restrepo Escobar, banco que funcionaba desde 1854 como *Restrepo y Rivas. Gómez Restrepo*, etc. (...) Esta entidad de crédito fue debidamente legalizada en 1875 y su liquidación tuvo lugar en el año de 1915 según anota Robert Brew en su obra *El Desarrollo Económico de Antioquia, desde la Independencia hasta 1920.*

Don Luciano acrecentó amplia y satisfactoriamente sus conocimientos en los viajes a Inglaterra, las Canarias, Francia, España, etc.

Fueron muchas las mejoras y notable el progreso de Antioquia durante su administración, pudiéndose destacar la construcción de trayectos adicionales en el Ferrocarril de Antioquia, arreglos y terminación del camino del Nus, rectificación y reconstrucción de tramos y puentes en la vía a Manizales, lo mismo que en el camino a Nare. Igualmente, se prestó atención a la carretera del norte y se construyeron varios puentes de cal y canto. La carretera al Poblado se adelantó hasta San Blas y se auxilió a los constructores para seguirla hasta Envigado. La Escuela de Artes y Oficios colaboró grandemente en estas ejecutorias; la Casa de Moneda también

marchó en forma ordenada y satisfactoria, prestando grandes servicios a los bancos, a la minería, al comercio y a las industrias.

La creación del municipio de Jardín tuvo lugar en su gobierno, por decreto del 3 de marzo de 1882.

El primer centenario del nacimiento del Libertador se conmemoró durante su presidencia, el 24 de julio de 1883. Se cumplieron con este motivo actos muy importantes dirigidos por una junta designada por el señor presidente Restrepo Escobar, compuesta por los señores Eduardo Antonio Hoyos, Álvaro Restrepo Eusse y Rafael Uribe Uribe.

A esta conmemoración asistieron seis entre oficiales y soldados, que habían luchado por la independencia. Ellos fueron: el general Francisco Giraldo, de Marinilla; el capitán Manuel Estrada, que figura en la lista de los héroes antioqueños; el capitán Simón Cuevas, del Alto Perú (Bolivia), quien después de pelear en las batallas de Junín y Ayacucho se radicó en la ciudad de Antioquia, donde contrajo matrimonio y dejó descendencia; el sargento José Bernardo Bolívar; el sargento Salvador Zapata; el sargento José María Meneses, de Carolina, que acompañó al Libertador cuando se refugió debajo del antiguo puente de *El Carmen*, en el atentado septembrino.

Estos festejos se iniciaron desde el 19 del mismo mes de julio. Le correspondió llevar la palabra en la plaza de Bolívar al inolvidable doctor Camilo Antonio Echeverri. En la plaza mayor, más tarde Parque de Berrío, el discurso estuvo a cargo del doctor Manuel Uribe Ángel.

En estos actos hubo representación de los países hermanos, Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia, contribuyendo así con su presencia a dar esplendor al homenaje al Padre de la Patria.

Una situación de suma delicadeza se presentó a don Luciano durante su gobierno, la que narra don Luis Latorre Mendoza en su *Historia e Historia de Medellín*. Como coda a estas notas, la reproducimos enseguida:

> Era don Luciano hombre muy destacado del comercio y de la banca antioqueños, y jefe de una de las principales familias de la sociedad medellinense. Magnífico mandatario para una época de paz, como así quedó probado en los tres primeros años de su gobierno. Pero a fines de diciembre de 1884 llegó telegrama del doctor Núñez en que ordenaba que se le entregasen los armamentos del estado al jefe conservador manizaleño don Marcelino Arango, orden que el digno don Luciano hubo de rechazar virilmente. Este rechazo vino a ser la declaratoria de guerra. Y vino la movilización hacia el Cauca, cuyo presidente, el general Eliseo Payán, había hecho causa común con el de la república.

A los 111 días de haber entregado el mando, falleció don Luciano a la edad de 73 años.

Doctor Teodomiro Llano Botero

Rionegro, El Retiro - Medellín
Períodos de gobierno:
10 de febrero al 30 de junio de 1884
12 al 25 de marzo de 1885

Entre el 10 de febrero y el 30 de junio de 1884 reemplazó como vicepresidente que era, al titular don Luciano Restrepo Escobar, en una licencia que éste solicitó por mayor tiempo y a la que renunció a los cuatro meses y 20 días, sin vencerse el tiempo.

Entre el 12 de marzo y el 25 de mismo mes de 1885, en el mismo carácter de vicepresidente, se hizo cargo del gobierno el doctor Llano Botero, por retiro del titular, mientras llegaba a la ciudad el nuevo gobernante, don José María Campo Serrano, designado por Núñez, y quien se posesionó en Manizales.

El doctor Teodomiro era hijo de don José Antonio Llano y de doña María Antonia Botero, ésta de Rionegro.

Su primer matrimonio fue con doña Mercedes Echeverri, hija de don Gabriel Echeverri y doña Francisca Ramírez Bermúdez. En segundas nupcias se unió a doña Ester Duque.

Sobre el doctor Llano se encuentra halagadora información en autores notables como don Gabriel Arango Mejía en *Genealogías de Antioquia y Caldas*, don Luis Latorre Mendoza, en *Historias de Medellín*, don Joaquín Ospina en *Diccionario Biográfico y Bibliográfico de Colombia*, etc. Todos coinciden en destacar al doctor Llano como hombre de letras, brillante y muy culto; hombre de gobierno, eficiente y decoroso; filántropo y ciudadano de las más altas condiciones de pulcritud y servicio a la comunidad.

Creemos pertinente reproducir en parte lo que escribió el doctor Teodomiro Llano del Medellín a comienzos del siglo XIX, tomado de la biografía que escribió sobre su suegro, don Gabriel Echeverri Escobar, quien fue gobernador de Antioquia entre 1841 y 1842:

> Medellín al comienzo del siglo no era más que un menguado poblachón, no obstante su posición central entre sus dos rivales (Rionegro – Antioquia), y el primor y la opulencia del valle en que se asienta. Sin embargo, abrigaba ya en su seno el núcleo de una burguesía audaz y emprendedora, representada por la viril generación que con el señor Echeverri acababa de extinguirse. Ese núcleo, compuesto en su mayor parte de hombres de ilustre cepa, pero casi todos pobres de solemnidad, que vivían a la pata llana, esperaba un momento propicio para desarrollarse y robustecerse a fuerza de trabajo, de rigurosa economía, de audacia emprendedora. Ese momento llegó cuando la revolución triunfante dio el golpe de gracia al monopolio

español y abrió de par en par las puertas de la república al comercio universal. Los medellinenses, y entre ellos Echeverri, fueron los primeros en aprovechar esa dichosa coyuntura, lo cual hizo de Medellín el emporio del comercio de toda la provincia y en mucha parte de la nación entera.

Los Barrientos y Gavirias, los Obesos y Carrasquillas, los Villas y los Tirados, los Sañudos y Álvarez del Pino, los Uribes y Restrepos, los Latorres y Lalindes, los Saldarriagas, Vélez, Londoños, Posadas y Santamarías, con cien más que sería largo enumerar, todos o la mayor parte coterráneos del señor Echeverri, formaron el glorioso núcleo de que hablamos, y por ellos, en poco más de medio siglo, ha logrado ocupar Medellín el primer rango en el departamento y el segundo en la república. Desdeñando nobiliarios blasones, y vinculando su elevación y su fortuna en su esfuerzo individual únicamente, esos hombres lograron redimir su pequeña patria de la cuasi barbarie de otros tiempos, y dejar a su prole numerosa, no sólo riquezas de consideración, sino magníficos ejemplos de imitar, y ancha vía por donde avanzar en persecución de los más altos destinos. ¡Bendigamos su memoria!



José María Campo Serrano

Juan Botero Restrepo

Santa Marta 1836 - Sana Marta 1915

Nació•7 en la ciudad de Santa Marta en el año de 1836. Cuando apenas cuenta 19 años de edad, en 1854 se enrola en las tropas que marchan a Bogotá, para tratar de derrumbar al dictador José María Melo, lo cual obtienen en la batalla de Rosa. Poco después es elegido diputado a la asamblea del Magdalena.

En 1861 entra a formar parte del ejército revolucionario del general Tomás Cipriano de Mosquera, que llega triunfante a Bogotá y se toma el gobierno.

En seguida es elegido por sus corregionales, gobernador del estado soberano del Magdalena, al tenor de la constitución de 1863; en 1865 es nombrado procurador del estado, y en 1866 es consagrado representante al congreso y luego senador. En 1870 ejerce la presidencia del estado soberano del Magdalena.

Durante el gobierno del doctor Zaldúa desempeña el cargo de secretario (ministro) de instrucción pública, y en 1872 es elegido segundo designado para ejercer la presidencia de la república, por primera vez, ya que será reelegido en 1884 para el cargo.

En 1884 es elegido presidente de la república el doctor Ezequiel Hurtado y lo nombra secretario (ministro) de gobierno. Más adelante el doctor Núñez le confiará a su tiempo las carteras de hacienda y gobierno.

En 1885 dirige las campañas contra los radicales en el norte y la costa, y para premiarle su lealtad a él en la guerra civil de este año, el doctor Rafael Núñez lo designa jefe civil y militar de Antioquia, cargo del cual toma posesión en Manizales (que entonces forma parte de la citada provincia), el 12 de marzo y entra a Medellín el 25. Su gobierno durará hasta el 21 de septiembre del mismo año.

Al tomar posesión de la gobernación, manifiesta:

> En mi calidad de gobernante el deber me obliga a no ver en todos vosotros sino miembros de la misma familia, con derecho perfecto a se amparados y protegidos igualmente por la autoridad y por la ley. La justicia lo exige así y mi carácter personal, que me hace enemigo de toda violencia y arbitrariedad, me da derecho a esperar que cuando mi gobierno provisional haya cesado, para ser reemplazado por el que vosotros mismos designéis libremente,

podré separarme de vosotros habiendo merecido vuestra estimación y vuestro aprecio. Será ese el más alto galardón que pueda corresponderme por los esfuerzos que estoy dispuesto a hacer, en el sentido de afianzar en este laborioso estado la paz, la libertad y el orden.

Sin hacer dejación de su cartera de hacienda de la Unión, que ha venido desempeñando, se posesiona en Manizales de la gobernación de nuestro departamento, con el título de Jefe Supremo de Antioquia.

En la misma ciudad de Manizales el 15 del citado mes firma los primeros decretos, que tienen como fin designar a sus inmediatos colaboradores, que son:

- De Gobierno, doctor José Domingo Camacho.
- De Guerra, general Marceliano Vélez.
- De Hacienda, doctor Foción Mantilla.

Desde el principio de su gobierno se hace el propósito de buscar la conciliación entre los ciudadanos, para tratar de sanar las heridas abiertas por la cruenta guerra civil. Además, debido a la crisis fiscal causada por la misma conflagración, se ve precisado a decretar un impuesto de guerra. (Francisco Duque B. *Historia del Departamento de Antioquia*, pág. 852).

Por otra parte, dispone que Segovia sea municipio independiente en virtud de la erección realizada en 1884 (Sacerdote secular colombiano, *Monografías de las parroquias y los municipios de Antioquia*, pág. 691).

Otra determinación suya es la devolución del culto del templo de San Francisco, que había sido ocupado con fines militares.

Ya en vísperas de terminar su mandato se ve precisado a llevar a cabo la rescisión del contrato que para construcción del Ferrocarril había firmado el departamento con el ingeniero Francisco Javier Cisneros diez años antes, a causa de la guerra civil.

Designado para representar al departamento de Antioquia en el consejo nacional de delegatarios que han de asumir la reforma de la constitución de 1863, el 11 de noviembre se retira de la gobernación del estado y entra a sucederlo el general Marceliano Vélez.

La asamblea de delegatarios es instalada personalmente por el doctor Núñez, por medio de un discurso extraordinario, considerado como el mejor que se haya pronunciado por presidente alguno desde los tiempos del Libertador.

El consejo de delegatarios cumple sus funciones en forma admirable, y aunque a su consideración son presentados tres proyectos diferentes de carta constitucional, es adoptada la preparada por don Miguel Antonio Caro, con algunas modificaciones.

Características de esta carta son el devolver a la nación su perdida unidad, cancelando definitivamente la forma federal de gobierno y dando al país el nombre de República de Colombia; y consecuencias inmediatas son la pacificación del país, devorado durante muchos años por sangrientas guerras civiles y la recuperación de la paz religiosa, que no existía desde 1849. La carta comienza con la advertencia de que se promulga en nombre de Dios, fuente suprema y origen de toda autoridad.

La asamblea termina sus funciones designando altos miembros del ejecutivo, en la siguiente forma:

- Presidente: doctor Rafael Núñez.
- Vicepresidente: general Eliseo Payán.
- Primer designado: doctor José María Campo Serrano.

Y como quiera que el doctor Núñez se retira a Cartagena y el general Payán no puede hacerlo, asume la presidencia de la nueva república unitaria el doctor Campo Serrano, y da la sanción a la nueva carta el 5 de agosto del mismo año. Dos días después se posesiona solemnemente, en cumplimiento de lo dispuesto por la misma carta, por cumplirse en dicha fecha un nuevo aniversario de la batalla de Boyacá. En este cargo permanece hasta el 6 de enero del año siguiente de 1887, en que asume la presidencia el vicepresidente nombrado, general Eliseo Payán.

Durante su corta administración realiza el contrato del acueducto y del alcantarillado para Bogotá, fomenta la construcción del Ferrocarril de la Sabana e impulsa el del Magdalena.

Alberto Urdaneta, al hacer la descripción de la figura del doctor Campo Serrano, dice:

> Es alto, derecho y enjuto, más siempre elegante; severo en la mirada, correcto en el vestir. Lleva un espeso bigote que cubre una boca bondadosa, aunque de labios delgados. Su mirada es penetrante y aun cruda a veces. La fisonomía es pensadora. El andar nervioso pero reposado. La palabra firme y es parco en el hablar, porque gusta de cumplir lo que ofrece.
>
> Quien quiera conocerlo lo verá paseando por la tarde, solo o con algún amigo, a eso de las cinco de la tarde, por el camellón de las Nieves. Hombre de familia y de hogar, cree sufrir dolores neurálgicos (ideales), pero su salud es a Dios gracias, perfecta.

Fallece el doctor Campo Serrano en su ciudad natal en el año de 1915. En la casa donde había nacido, situada en la propia plazoleta de la catedral, la Academia Antioqueña de Historia ordena la colocación de una placa conmemorativa. Una avenida central de Santa Marta lleva el nombre de Campo Serrano. El 21 de septiembre de 1885 se posesionó el general Marceliano Vélez de su segunda administración, año que abre nuevo siglo de gobierno en Antioquia, con el cual se inicia la época actual.

Capítulo III

Un siglo de gobierno en Antioquia 1886 – 1986 Centenario de la Constitución Nacional

Marceliano Vélez

Jaime Sierra García



Envigado, 18 de junio de 1832
Medellín, 13 de abril de 1923
Períodos de gobernación:
22 de enero a septiembre de 1862
21 de septiembre de 1885 a 30 de septiembre de 1888
1º de enero a 30 de junio de 1889
16 de agosto a 18 de diciembre de 1900
19 de abril de 1901 a 3 de junio de 1902

Lástima haberlo conocido a usted tan tarde general, exclamó Miguel Antonio Caro, cuando en una salida del senado, al ser asediado por barras hostiles a sus ambiciones, recibió el apoyo de un militar, quien le brindó protección y lo condujo sano y salvo a la sagrada paz de su hogar. Esto acontecía en el año de 1904. Al pundonoroso militar conservador, 50 años antes, le había correspondido la gloria de ser el primer graduado con el título de abogado en el Colegio Provincial de Antioquia (futura Universidad de Antioquia - 25 de mayo de 1853). No tuvo el militar la misma suerte en el campo de marte. En el año de 1862, época de la confederación granadina, este militar y abogado había sido elegido por el voto popular, gobernador de Antioquia en el mes de enero, pero lamentablemente ya en septiembre, se encontraba en los campos de batalla y había dejado encargado de la gobernación a su secretario Luis María Restrepo.

El 13 de octubre del mismo año el general Marceliano Vélez caía derrotado en el sitio de la aldea de María, cerca a Manizales. Al rendirse, el general Mosquera le insinuó que se quedara encargado de la gobernación, pero como no le pareció decoroso, el general Vélez no aceptó. Al mes siguiente entraba

triunfante el general Mosquera al estado de Antioquia. Tampoco tuvo suerte en la revolución conservadora del año de 1876, donde salió vencido por las tropas legitimistas de filiación liberal. Tan sólo en el año de 1885 aparece triunfante el general Marceliano Vélez, cuando entra a ocupar el cargo de gobernador en nombre del gobierno de Núñez.

La segunda gobernación de Marceliano Vélez se extiende desde el 21 de septiembre de 1885 hasta el 30 de septiembre de 1888. En este segundo período demuestra el general Marceliano Vélez, grandes dotes de administrador; inició la construcción del manicomio (1888); comenzó la construcción del puente de Occidente cuyo encargo quedó en las buenas manos del ingeniero José María Villa, obra que se terminó en el año de 1895 y que para la época tuvo un valor aproximado de cien mil pesos ($100.000.00), según cálculos del propio ingeniero. Una de sus mayores preocupaciones, fue la carretera al mar; de ahí la necesidad de abrir un camino a occidente: *desde el paso de Riosucio, abajo de Dabeiba, hasta un puerto comercial en río navegable, que lleva sus aguas hasta el golfo de Urabá (Decreto No. 331 de 1886),* para vincular aquellas regiones cuyas *poblaciones languidecían* en terrible inacción. La necesidad de acrecentar las vías de comunicación con Urabá lo llevaron a pensar en la salida al mar también por un trayecto férreo que había prospectado para cruzar las cordilleras por el Boquerón del Toyo, partiendo de un punto apropiado en el golfo del Darién. Ideas defendidas por el ingeniero Juan Enrique White, su asesor técnico en estas materias, de quien se dijo que era el más antioqueño de todos los extranjeros. En la misma época y para auxiliar el camino de occidente, consiguió Marceliano Vélez del congreso por medio de la Ley 40, la cesión de 100.000 hectáreas de tierras baldías, para el desarrollo de la industria, el progreso y la civilización. Fundó el pueblo de Pavarandocito; oficializó la municipalidad de Dabeiba, segregándola de Frontino (Decreto de septiembre de 1887); organizó lo relativo a los resguardos indígenas y auxilió permanentemente la vía entre Bolívar y Quibdó para comunicar el territorio del suroeste con el Atrato. Creó la oficina de estadística anexa a la secretaría de gobierno. Ordenó levantar el local para la biblioteca y el museo de Zea, obra que alcanzó a inaugurarse en el gobierno de Baltazar Botero (1889); reabrió la casa de moneda (Decreto 926 de 1887), que se había fundado tiempo atrás en la gobernación de Pascual Bravo (Decreto 22 de junio de 1863); consiguió del gobierno central la reapertura de la famosa Escuela de Minas (abril de 1888), cuyo primer rector (Pedro Nel Ospina) no pudo posesionarse y se encargó el vicerrector don Luis María Tisnés hasta el nombramiento del nuevo rector titular don Tulio Ospina; fundó la Academia de Medicina, que entró a funcionar en julio de 1887; por iniciativa suya se construyó la Escuela de Música Santa Cecilia, cuyo primer director fue don Marcos A. Peláez.

En su segunda gobernación, el doctor Marceliano Vélez se retiró transitoriamente por un período de tres (3) meses, a partir del 30 de septiembre de 1888 y fue reemplazado por don Abraham Moreno, hasta el 1º de enero de 1889, fecha en la cual reasumió el cargo hasta el 30 de junio del mismo año.

Los desvelos del general Marceliano Vélez en materia educativa están plenamente satisfechos en su mensaje a la asamblea en 1888 en donde afirmó la concurrencia a las escuelas de unos 16.703 niños, los cuales al finalizar ese mismo año se aumentaron a la cifra de 18.639, que sobrepasaba a los departamentos de Cundinamarca y Cauca en ese entonces más poblados que Antioquia. Ocupó el cargo de rector de la Universidad de Antioquia desde agosto de 1890, hasta septiembre de 1891.

En su época era el amor por la universidad una bandera. Su vicerrector Mario Antonio Ochoa, para citar un ejemplo, escribió en su testamento: *Mi alma a Dios, y mi corazón a la Universidad de Antioquia*. Aún reposa en el Museo de la Universidad de Antioquia el corazón de este ilustre antioqueño.

Le correspondió al general Marceliano Vélez, como gobernador, traer de nuevo a los jesuitas al departamento de Antioquia, quienes se encargaron de fundar el célebre plantel educativo de San Ignacio, de ahí que algunos historiadores consideren al gobernador Marceliano Vélez como uno de los fundadores civiles de esa institución.

Marceliano Vélez, figuró como candidato presidencial, en oposición al binomio nacionalista Núñez - Caro (elección de 1892-1898), contra don Miguel Antonio Caro, el mismo literato conservador, a quien posteriormente en una situación difícil, conduciría a su casa, para que no fuese ultrajado por las barras hostiles y enemigas de la regeneración.

No era Marceliano Vélez un simple divisionista conservador, tampoco un opositor gratuito del sistema de la regeneración. El ilustre jurista se había enemistado con las prácticas totalitarias impuestas por Núñez y Caro. Sus conceptos aclaran esta posición ideológica al defender su candidatura:

> Estoy, es verdad, identificado con la opinión nacional que quiere otras prácticas en el gobierno. El país, con sus hombres notables y desinteresados que no hacen parte del tren gubernativo, ve con temor que vuelva a suscitarse la inconveniente medida de la división territorial; considera como un error grave la intervención del gobierno en las elecciones pasadas; las disputas con los estudiantes por la misma causa; la prisión en los cuarteles de algunos de ellos; el uso de facultades extraordinarias confinando y desterrando a los ciudadanos en completa paz; los nombramientos en personas indignas para premiar adhesiones personales; la proclamación de candidaturas oficiales; la recomendación de ellas; la franquicia telegráfica a los agentes eleccionarios; los actos de algunos gobernadores ejerciendo por sí y sus subalternos presión para obtener

adhesiones y crear así una falsa opinión. Si a esto se agregan las muchas versiones de la opinión, acerca de fortunas improvisadas y especulaciones con el tesoro público, se explica la libre y espontánea corriente de la opinión pública que quiere para dirigir al gobierno, hombres del todo extraños a estos errores, o si se quiere a estas prácticas.

Estuvo por tercera vez en la gobernación de Antioquia, el 16 de agosto de 1900, después de asumir la presidencia don José Manuel Marroquín, al derrocar a don Manuel Antonio Sanclemente, por el golpe de estado del 31 de julio de 1900, obra planeada por el grupo histórico en el cual militaba don Marceliano Vélez.

En el año de 1901 el general Marceliano Vélez ocupó en calidad de interino, la gobernación del 19 de abril al 3 de junio de 1902. El 6 de junio, gobernó en forma interina hasta el 4 de julio del mismo año de 1902.

Justiniano Macía, natural de Andes quien además ocupó el cago de gobernador de Jericó cuando se fraccionó Antioquia en el gobierno de reyes en 1908.

En los escasos ratos de ocio, el general Marceliano Vélez cuando no estuvo en la guerra, en la administración pública, los pasó en el distrito de Amalfi, donde abrió la selva inhóspita para convertirla en pequeñas haciendas familiares. Una de ellas la destinó al cultivo de cacaotales, los mismos que pronto perdió, al verse arruinado por su afición desmedida a una minería que le resultó improductiva. El embrujo del oro, le arrebató las tierras que había cultivado al tumbar la arboleda. Después de los honores del gobierno, permaneció en la miseria resignada del hombre creyente. Cuenta una vieja tradición que el presidente Reyes quiso beneficiarlo con una pensión de jubilación en su hora de más necesidad económica, la cual fue rechazada por el general en estos términos:

> Me sentiría indigno de mi patria de mi partido (conservador) y de mis antepasados, si sintiéndome aún con vigor para ganar el pan, si aceptara una pensión, en momentos en que se cierran centenares de escuelas, por una más o menos verídica falta de fondos. Una escuela que se cierra es un presidio que se abre, y si yo aceptara esa pensión, interrumpiría mi sueño de hombre honrado por el tintineo de las cadenas del presidio. (Publicado en El Siglo, Bogotá, 20 de octubre de 1945).

Marceliano Vélez murió a la edad avanzada de 91 años. Venía de la prosapia del capitán español Juan Vélez de Rivero que tanto tiene que ver con el desarrollo económico y social del Valle de Aburrá.

Sus padres fueron Cristóbal Vélez y doña Gertrudis Barreneche; contrajo matrimonio con doña Concepción Pizano.

Abraham Moreno



Alonso García Isaza

Marinilla, 13 de marzo de 1835
Medellín, 13 de junio de 1914
Períodos de gobernación
1º de octubre a 31 de diciembre de 1888
19 de diciembre de 1900 a 18 de abril de 1901

Fue uno de los antioqueños más ilustres en la segunda mitad del siglo XIX y principios del siglo XX.

Sus padres fueron Nepomuceno Moreno y Rita Gómez. Aprendió las primeras letras como alumno del célebre colegio de San José de su ciudad nativa donde hizo estudios de idioma patrio, geografía, ingeniería, ciencia constitucional, derechos civil y canónico, historia y latín, en el rectorado del presbítero Vicente Arbeláez, más tarde de arzobispo de Bogotá. En el Colegio Provincial de Antioquia bajo la rectoría de don Pedro Antonio Restrepo, continuó sus estudios y tuvo que suspender por estar escaso de recursos económicos. Fue entonces cuando empezó su carrera de oficinista en el juzgado del circuito de Santa Rosa de Osos y posteriormente como juez penal hasta 1862.

En varias ocasiones fue elegido miembro del congreso nacional, y también como magistrado del tribunal superior de Medellín y para el consejo de estado en 1873. En 1887 el presidente Núñez le ofreció el ministerio del tesoro y en 1894 el presidente Quintero Calderón el de gobierno, cargos que no desempeñó. Por dos ocasiones ejerció las funciones de gobernador en 1888 en la gobernación de Marceliano Vélez y posteriormente en 1901. En esta última reabrió la Universidad de Antioquia cerrada con motivo de la guerra de los Mil Días y fundó en asocio con el doctor Carlos E. Restrepo y don Camilo Botero Guerra, su secretario de instrucción pública, el Liceo Antioqueño, por decreto 13 de 1901.

Fue especialmente notable su colaboración en el largo gobierno de Pedro Justo Berrío, en la organización del fisco del estado, en la orientación política de su notable administración y en la elaboración del código de minas.

El señor Moreno fue también historiador del oriente antioqueño y biógrafo de personajes ilustres como don Justo Arosemena, catedrático de economía en la Universidad de Antioquia y hombre de empresa, pues fue banquero ya que gerenció los banco de Medellín y el Republicano; fundó además la antigua Librería Católica tan conocida en nuestro medio a principios de este siglo.

Le tocó servir como militar pundonoroso en varias de nuestras guerras civiles defendiendo sus ideas políticas. Hombre de grandes virtudes morales y cívicas, fue fundador junto con otros ciudadanos, de la benemérita Sociedad de San Vicente de Paúl en Medellín, hace más de cien años.

♦ ♦ ♦



Baltazar Botero Uribe

Julián Pérez Medina

Carolina, 15 de abril de 1838
Bogotá, 29 de mayo de 1930
Período de gobernación: 1° de julio de 1889 a julio de 1892

Desde mucho antes de haber llegado a la gobernación de Antioquia, el doctor Baltazar Botero Uribe estuvo dedicado a las cuestiones que más amaba, es decir a las del civismo. Ciertamente hubo un tiempo en el cual los dirigentes antioqueños rendían verdadero culto a las diferentes tareas cívicas, sin excesos desde luego. Era, ni más ni menos, un oficio de todos los días, sin derecho por lo tanto al descanso.

Cuando llegó a la dirección del departamento, parece haber seguido la consigna del pensador según la cual *el verdadero hombre de estado es el que se instituye en árbitro imparcial entre sus ambiciones personales y el interés general.* Así fue la conducta de Botero Uribe.

Antes de su trabajo como primer mandatario había estado al frente de la gobernación el general envigadeño Marceliano Vélez, quien había iniciado, sin duda alguna, una etapa de gran interés para Antioquia, de manera especial por las obras que puso en movimiento, relacionadas con la educación, las que no se olvidaron y por el contrario se impulsaron mucho más.

No faltaron quienes afirmaran en Medellín que el doctor Baltazar Botero Uribe tenía de por medio la sombra del general Marceliano Vélez. No se preocupó por esos comentarios. Hizo caso omiso de ellos y puso, en cambio, su empeño en sacar adelante una gestión sobre la cual estaban las miradas, no sólo del departamento, sino del país.

Había llegado de la población de Carolina que, como se sabe, fue centro minero de primer orden. Por esa razón, sin duda alguna, tuvo en su vida preocupaciones por la minería. Trabajó en ella aunque, al parecer, sin mucha suerte. El antioqueño siempre tuvo este interés, lo que obligó alguna vez a

Otto Morales Benítez para que exclamara en un trabajo muy llamativo que *ese oficio de arrancar el oro a la tierra y a los ríos fue dando al hombre de Medellín un aire entre aventurero, soñador y paciente trabajador. La minería se alimenta de sueños. Pero exige a la vez estar sobre la realidad, peleando con ella para evitar la miseria. El minero es hombre que asiste a duros y tremendos dramas humanos, de esperanza y de violencia.* No fue ajeno a todas esas circunstancias, el doctor Baltazar Botero Uribe, quien en todo momento buscó impulsar la minería en Antioquia, inclusive en la misma ciudad de Medellín en donde vivió por muchos años. Por lo demás siempre se consideró un buscador de oro.

Llegó a la gobernación el día 1º de julio de 1889. Había sido nombrado por el presidente don Carlos Holguín en momentos muy difíciles para el país por la serie de problemas políticos que se estaban sucediendo.

Estuvo al frente del cargo hasta el mes de julio del año de 1892. Hizo todo lo posible por rodearse de buenos colaboradores.

En Carolina llevó a cabo sus primeros estudios y luego se vino para la ciudad de Medellín con el objeto de concluirlos. Se dedicó al derecho, campo en el cual tuvo una figuración de primera línea.

Siempre se le consideró como un excelente colaborador del ingeniero cubano Francisco Javier Cisneros, a cuyo cargo estuvo la construcción del Ferrocarril de Antioquia, obra magna del departamento. Tuvo muy cuidadosa intervención en varios trabajos y fue un seguidor afortunado de quienes se empeñaron en esa construcción.

Brindó durante su administración un generoso apoyo a los hermanos cristianos, quienes propiciaron la fundación del primer colegio de esa Comunidad en el país. Fue así como surgió el colegio de San José, uno de los más prestigiosos del departamento.

Del mismo modo fue un entusiasta admirador de las hermanas del Buen Pastor, apoyándolas de una manera definitiva en la conducción de la mujer antioqueña en desgracia. Propició, entonces, la creación de una Escuela de Artes y Oficios para su reeducación.

Como era un católico ferviente, un día se presentó en la asamblea del departamento para solicitar que no se permitiera más el trabajo en los días de fiesta religiosa. Tuvo el poyo del clero y desde luego los diputados lo respaldaron con mucha firmeza.

Quizás pueda decirse que el doctor Baltazar Botero Uribe fue uno de los primeros gobernantes en interesarse por la vinculación de la fuerza laboral de la mujer en el comercio y en la industria. Al principio sus tesis se recibieron con algún temor, pero luego se acogieron totalmente.

Además de la minería, sabía muy bien que Antioquia estaba en buenas condiciones de impulsar la ganadería. Así lo hizo. Para el efecto dictó algunas medidas de respaldo a esa industria y a ellas se acogieron los ganaderos del departamento, especialmente en las zonas del Magdalena, Porce, Valle del Aburrá y Suroeste.

Fue el primero en adelantar las campañas cívicas encaminadas al levantamiento de las estatuas del Libertador Simón Bolívar y del ínclito antioqueño Pedro Justo Berrío. Se presentaron dificultades económicas para poner en práctica la idea, pero finalmente estos patriotas recibieron el homenaje que bien se merecían del pueblo antioqueño. Por lo demás, se le tiene como el creador de la obra del Parque de Bolívar. Otras inquietudes suyas de carácter cívico también se impulsaron en su gobierno.

Murió a una edad avanzada. Sin embargo, quienes siguieron su vida elogian la circunstancia de no haber perdido su lucidez y además, de haber estado al servicio de su tierra antioqueña sin tregua alguna.

Con él llegaron también a su administración algunas actividades que ya estaba imponiendo la vida moderna. Tal fue el caso del servicio del teléfono, el cual precisamente se inició en su gobierno, Con el que se dio un gran paso en Medellín.

Le correspondió dar comienzo al edifico que se llamaría Palacio de Justicia y que más tarde se convertiría en palacio nacional. La obra, corridos muchísimos años, nunca se concluyó.

El doctor Botero Uribe fue sucedido en la gobernación del Departamento por el general Abraham García, natural de Salamina, y quien fue secretario del doctor Berrío. Asumió el cargo el 7 de julio de 1892 y estuvo en él hasta septiembre del año siguiente. Le correspondió al general García hacer el elogio de la tarea cumplida por su antecesor. Inclusive tuvo el acierto de anunciar a la comunidad antioqueña la continuación de muchas de las obras en las cuales estaba empeñado.

Botero Uribe demostró siempre mucho afecto por su tierra natal, Carolina, y hasta pensó en escribir una monografía. Sin embargo, nunca se explicaron las razones que se lo impidieron. Visitaba la población en cuanto podía, a pesar de las dificultades en materia de comunicación.

Se dice que fue un hombre bondadoso, acostumbraba ayudar frecuentemente a quienes se encontraban en dificultades. Pero, además, esta ayuda no era simplemente en dinero, sino en conocimientos. De ahí su preocupación por la gente de abajo. Pensó que era un deber el sostener escuelas de arte y oficios. Así la lucha cotidiana no sería tan difícil. Acertó mucho en este campo y así se reconoció al término de su mandato por parte de quienes le hicieron públicamente el análisis de su obra

Abraham García

Pbro. Juan Botero Restrepo

Salamina, 30 de mayo de 1835
Caracas, 29 de septiembre de 1897
Período de gobernación: 7 de julio de 1892 a 18 de septiembre de 1893

Aprendió sus primeras letras al lado del insigne maestro don Mariano Ospina Delgado y luego recibe lecciones en la Ceja, en el colegio del presbítero José Joaquín Isaza, más tarde Obispo de Medellín. Cuando solamente contaba con 18 años de edad, ejerció el magisterio en la población de Santa Rosa de Osos y le correspondió ser testigo presencial del manifiesto lanzado por el párroco de la localidad posteriormente obispo de Antioquia, contra los perseguidores del clero de aquel tiempo

Conservador fino desde muy joven, formó parte de las tropas que en 1860 lucharon en Manizales contra la invasión del presidente del estado del Cauca, general Mosquera, la que terminó con la firma del famoso documento de la Esponsión.

Un año más tarde marchó con los ejércitos del gobierno seccional a Carolina y allí combatió contra las tropas enviadas desde Bolívar por el presidente de aquel estado, general Juan José Nieto. Al joven García le correspondió entonces informar al gobernador Giraldo sobre la muerte del distinguido coronel Eliseo Arbeláez con este comentario: *Con su muerte hemos perdido una división.*

Unos meses después se hizo presente en Santo Domingo, con el fin de oponer resistencia al segundo conato de invasión de las tropas de Bolívar; en esta ocasión acompañado del propio gobernador Giraldo, que pereció en la acción y de otros grandes antioqueños, entre ellos de los hermanos Botero Uribe.

El 2 de enero de 1864 se hizo presente en Yarumal y combatió al lado del doctor Pedro Justo Berrío contra las tropas de Plaza; compañero suyo de lucha fue el coronel Juan B. Barrientos, bien conocido en los anales históricos de Antioquia.

Al llegar a la presidencia del Estado Soberano de Antioquia por primera vez el doctor Pedro Justo Berrío y ante la necesidad del reconocimiento de su gobierno por parte de los poderes centrales, envió dos comisiones, una a Bogotá y otra a Popayán, esta última para entrevistarse con el general Tomás Cipriano de Mosquera en dicha ciudad.

También fueron los doctores Manuel María Robledo y Abraham García, sin embargo, corrieron con tan mala fortuna que fueron apresados en Honda, por lo cual tuvieron que reclamar firmemente ante el doctor Berrío.

En 1868, al iniciarse el segundo período de gobierno del doctor Berrío, don Abraham fue designado secretario de gobierno en reemplazo del doctor Néstor Castro, que ha presentó renuncia. Fue grande su esmero entonces por impulsar la educación y la Escuela de Artes y Oficios. En tal virtud le corresponde firmar el manifiesto dirigido por el gobierno de Antioquia al presidente Santos Gutiérrez, documento de extraordinaria importancia política. Al terminar su período fue recomendado por el doctor Berrío a su sucesor, doctor de Villa.

En 1875 fue elegido Senador por Antioquia y un año después en su condición de presidente de la corporación, le correspondió comunicar al doctor Aquileo Parra la elección de éste, como nuevo presidente de la república. Compañeros suyos en el senado fueron los doctores Ramón Martínez Benítez y José María Martínez Pardo. Posteriormente fue nombrado secretario de instrucción pública en Antioquia.

En este mismo año y ante las difíciles condiciones políticas del momento, fue llamado al servicio activo por el presidente Recaredo de Villa y enviado a combatir al sur contra las tropas de César Conto al mando del general Marceliano Vélez. Se hizo presente entonces en los combates de Los Chancos y Garrapatas. Un año después fue designado por el obispo de Antioquia, ilustrísimo señor Joaquín Guillermo González como delegado suyo para lograr un acuerdo con el gobierno y poner fin a la lucha religiosa, muy fuerte entonces.

En 1892 fue nombrado gobernador de Antioquia, ya en el nuevo régimen centralista, en reemplazo del doctor Baltazar Botero Uribe, al frente de este cargo permaneció desde el 7 de julio de este año, hasta el 18 de septiembre del año siguiente, cuando fue reemplazado por don Miguel Vásquez. Era entonces presidente de la república el ilustre hombre de letras don Miguel Antonio Caro.

En 1895 fue designado jefe del estado mayor general en el departamento de Santander y al año siguiente ministro plenipotenciario de Colombia ante el gobierno de Venezuela.

Miguel Vásquez Barrientos



Ernesto Barrientos Díez

Medellín, 19 de marzo de 1842
Medellín, 30 de julio de 1938
Período de gobernación: 19 de septiembre de 1893 a 1º de junio de 1894

Los padres de este varón ejemplar fueron Julio Vásquez Calle y doña María Antonia Barrientos. A ruego de sus amistades aceptó la gobernación de Antioquia, cargo que desempeñó con gran patriotismo.

En compañía de Santiago Ospina Barrientos (hijo del doctor Mariano Ospina Rodríguez), y del payanés don Julio Arboleda, viajó a Alemania para educarse en varias universidades, especialmente en la de Dresde donde hizo estudios sobre minería, metalurgia, finanzas y otras materias afines. Recordemos aquí que el señor Tyrrel Moore fue la persona que les ayudó a estos jóvenes para que pudieran estudiar en varios centros educativos de Europa. Cinco años duraron los estudios en el viejo continente, al cabo de los cuales murió en esa ciudad alemana, don Santiago, motivo suficiente para que el señor Vásquez regresara a su patria.

Se ha creído que la presencia del ciudadano inglés Tyrrel Moore en Colombia y especialmente en Medellín, se debió a las buenas relaciones que sostuvo con el joven Vásquez Barrientos en su permanencia de estudios por Alemania.

No fue sino regresar al país, para que el presidente de la república, Miguel Antonio Caro, le ofreciera la gobernación de Antioquia, pues ya se sabían sus grandes adelantos en el estudio de materias que le servirían para hacer un buen gobierno en esta región de Colombia, especialmente en economía política y técnica del agro.

Sus colaboradores inmediatos para ejercer como primera autoridad del departamento, fueron: el doctor Fernando Vélez, secretario de Gobierno; don Luis María Mejía, secretario de hacienda y don Tomás Herrán, como Secretario de educación pública.

Durante su administración que fue pródiga en bienes para el departamento, el señor Vásquez trabajó con entusiasmo patriótico por la obra del Ferrocarril de Antioquia. Creó la junta del ferrocarril y rescindió el contrato que se había hecho para la construcción de esta importante obra con los señores Punchard, Mc. Thagar, Lothers, de Inglaterra (por conducto de don Santiago Pérez Triana), por incumplimiento de la citada casa. Esta medida ocasionó un

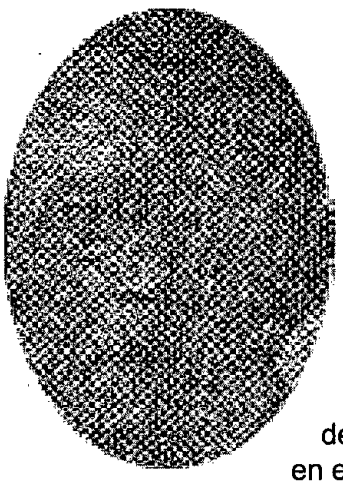
pleito instaurado por los contratistas contra el departamento, que fue fallado por un tribunal de arbitramento de Suiza, fallo que obligó a Antioquia a reconocer el pago de 80.000 libras esterlinas por concepto de indemnización o perjuicios sufridos por los contratistas.

Si el doctor Vásquez B., ocupó algunos puestos públicos, lo hizo sólo por servirle a su patria. Se recuerda que los primeros títulos de ingenieros de la república le fueron concedidos a los señores Carlos Cock, Alfonso Robledo, Antonio Álvarez y a Miguel Vásquez B., a este último, ejerciendo todavía la gobernación.

Su vida se tuvo como ejemplo de corrección. Del matrimonio con doña Inés Latorre, proceden estos hijos: Enrique, Manuel y Carlos; éste conocido en la sociedad medellinense por su desprendimiento y patriotismo. La mayoría de los antioqueños supieron de su generosidad para con los necesitados y para ayudar a obras de beneficio social. A su partido le sirvió con largueza y entusiasmo.

Al retirarse del cargo de gobernador le sucedió interinamente el ilustre jurista Fernando Vélez, quien ocupó la gobernación desde el 1° de junio de 1894 al 22 de agosto del mismo año. Este notable jurisconsulto es el autor del *Tratado de Derecho Civil Colombiano*, obra editada en París y que se ha considerado como uno de los estudios clásicos más valiosos en la materia del derecho.

♦ ♦ ♦



Fernando Vélez

Alfonso García Isaza

Bello, 27 de octubre de 1847
Roma, 8 de julio de 1935
Período de gobernación: 1° de junio hasta el 22 de agosto de 1894

Uno de los más grandes juristas que ha tenido el país. Sus padres fueron Manuel Vélez y Amalia Barrientos. Se graduó en derecho en 1869, después de haber cursado estudios académicos en el antiguo colegio del estado, hoy Universidad de Antioquia. Fue el segundo alumno a quien la universidad le confirió este título; el primero fue su pariente Marceliano Vélez. Por varios años ejerció su profesión siendo además legislador. Presidente de la Sociedad Antioqueña de Jurisprudencia, profesor por muchos años de derecho civil, mercantil, economía política, derecho internacional público y

privado. A principios del siglo se le eligió magistrado de la corte suprema, pero no aceptó.

Sobresale su sabiduría jurídica, en su monumental obra en varios tomos sobre el derecho civil, que todavía se consulta con provecho, causa admiración su erudición copiosa y acertado criterio.

En 1894 estuvo encargado del gobierno de Antioquia.

♦ ♦ ♦

Julián Cock Bayer

Carlos White Arango



Riosucio, 1838
Medellín, 1900
Período de gobernación: 22 de agosto de 1894 a 18 de febrero de 1896

Su señor padre, don William Cock W., nació en Liverpool en 1810 y fue el origen en Antioquia de esta notable familia. A Colombia llegó alrededor de 1835, a trabajar en las empresas mineras de Santa Ana, Supía y Marmato.

En un viaje que hizo a Popayán, donde demoró algún tiempo, entró en amistad y contrajo matrimonio con la distinguida dama Ana María Bayer y Bonilla, hija de don Juan Federico Bayer, ingeniero metalurgista, natural de Sajonia en Alemania.

Don Julián nació en Riosucio, quizás en 1838 y murió en Medellín en 1900. La fecha de nacimiento que anotan tanto el laureado historiador doctor Francisco Duque Betancur, como don Joaquín Ospina, referida a 1856 o 1860, sólo daría a don Julián, en el mejor de los casos, 44 años de vida, lo que es bastante improbable, para atender a la serie de estudios que hizo y posiciones de suma responsabilidad que ocupó. La fecha que acogemos como la más razonable, indicada antes, la tomamos de la obra *Genealogías de Antioquia y Caldas*, por Gabriel Arango Mejía.

Llegó a Medellín en 1864 y en esta ciudad, su trayectoria de servicios públicos marcó un nivel muy alto. Desempeñó la magistratura del tribunal superior; tomó posesión como gobernador de Antioquia el 22 de agosto de 1894 y más adelante, fue presidente de la corte suprema de justicia. Figuró en el profesorado de la Universidad de Antioquia y de otros planteles de educación.

Había contraído matrimonio con doña María de Jesús Valenzuela, natural de la ciudad de Antioquia y fueron sus hijos entre otros don Ricardo, don Tomás, don Julio, quienes dejaron descendencia conocida.

Parte importante de sus estudios superiores, la hizo en Medellín, en el Colegio del Estado de Antioquia, dirigido por el doctor Pedro Antonio Restrepo Escobar y en el de San Ildefonso, del que fue pasante, regentado por el doctor Jorge Gutiérrez de Lara y el señor presbítero José María Gómez Ángel.

Participó en la Asamblea Católica de Antioquia, al lado de don Mariano Ospina Rodríguez, don Ramón Martínez Benítez y señores Juan Pablo y Vicente Restrepo, grupo de ilustrados caballeros que dirigió el periódico *La Sociedad* de orientación cristiana y civilizadora. Esto constituía enfrentamiento paladino, contra los que preconizaban la instrucción pública laica y obligatoria, calificada por aquéllos como perniciosa.

Don Julián fue uno de los principales intérpretes de las concepciones políticas y sociales del doctor Rafael Núñez y se adhirió a su causa con sinceridad. A ella consagró muchos escritos de irrefutable dialéctica.

Ocupó con su familia, un puesto de alta y merecida distinción en la sociedad tanto por su linaje, como por sus méritos intelectuales y sus virtudes. En su gobierno, tuvo lugar la guerra de 1895, cuyas acciones se desarrollaron fuera de Antioquia, aunque varias de ellas, con participación del batallón Antioquia, al mando de don Pedro José Berrío, hijo del doctor Pedro Justo Berrío, a quien le fue concedido el grado de general por su versación en estrategia y su valor.

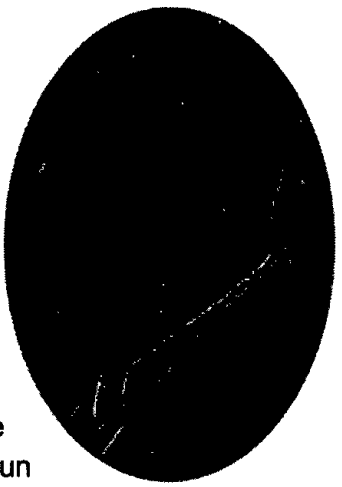
Al señor Cock le correspondieron las primeras gestiones, por iniciativa del concejo municipal, para el servicio de energía eléctrica. Secundó con todo entusiasmo esta obra, la que tuvo el nombre de Compañía Antioqueña de Instalaciones Eléctricas, de la cual fue su primer gerente el general Marceliano Vélez.

Le tocó firmar como gobernador el decreto del 29 de junio de 1895 para la inauguración de la estatua del doctor Berrío, en el día de su onomástico, acto este en el cual llevó la palabra y luego le siguieron en el uso de ella, el doctor Dionisio Arango Mejía y el poeta Ismael Enrique Arciniegas. La estatua fue obra del escultor italiano Giovanni Anderlini.

Igualmente, en su gobierno se dio al servicio el Ferrocarril de Antioquia de Puerto Berrío a la estación de Monos, en febrero de 1895 y en diciembre del mismo año se inauguró el puente sobre el Cauca, construido por don José María Villa.

Le sucedió en el cargo de Gobernador, don Bonifacio Vélez.

Bonifacio Vélez



Ernesto Barrientos Díez

Salamina, 18 de mayo de 1856
Bogotá, 4 de septiembre de 1933
Período de gobernación: 18 de febrero de 1896 al 22 de noviembre de 1897

Este distinguido salamineño prestó grandes servicios al país desde delicados cargos que supo desempeñar y administrar con lujo de competencia. Se cuenta que en su juventud fue un aprovechado pedagogo en distintos establecimientos privados y públicos donde dictó diversas cátedras. Completó sus estudios con los de jurisprudencia y fue nombrado prefecto de la provincia y más tarde secretario de gobierno.

Durante su gobernación empezaron los trabajos para que Medellín tuviera alumbrado eléctrico. Los generadores que se necesitaban para iniciar este servicio, fueron colocados en un edificio en cuya fachada se dejó una placa recordatoria con esta inscripción: *Planta Eléctrica. Gobernador Bonifacio Vélez.* El 20 de julio de 1898 durante la administración del doctor Dionisio Arango Mejía, se dieron al servicio para regocijo de la ciudadanía, ciento cincuenta lámparas de arco voltaico que lucían muy brillantes en calles y plazas de la villa. Se dice que hasta 1896 había 146 faroles de petróleo que iluminaban techos y calles empedradas de Medellín.

El doctor Duque B., en su libro *Historia de Antioquia*, cita las palabras de un biógrafo de este gobernante:

> El vigor de su estructura moral no es inferior a la de los fundadores de nuestra nacionalidad y luego, dejó en la Gobernación de Antioquia honda huella como Magistrado íntegro y tolerante que no pospone el cumplimiento del deber y de la ley a las conveniencias de la política.
>
> De un informe a la asamblea departamental, el doctor Vélez dice:
>
> Ni nuestros Gobernantes, ni nuestras Asambleas se han fijado suficientemente en la importancia de este Archivo (Archivo Departamental) y por eso nuestros papeles que debieran ser tratados con religioso cuidado por su valor histórico y por su indiscutible utilidad, tanto para el Gobierno como para los asociados, han permanecido en lamentable abandono desde el Gobierno Español, hasta hoy, lo que no es digno de un pueblo que posee

algunos recursos pecuniarios y que hace alarde de transitar los caminos del progreso.

El anterior párrafo que hace parte de un escrito como se ha dicho, y dirigido a los señores diputados, nos da una idea positiva de su afán por el orden administrativo que deseaba disponer para beneficio de la administración. Cuando en Bogotá se dictó el famoso decreto sobre estado de sitio, el doctor Vélez no estuvo de acuerdo con esta disposición y más bien dejó el cargo.

Este servidor de la patria, fue diputado a la asamblea de Antioquia, representante al congreso y ministro de guerra, de gobierno y de instrucción pública.

Por capacidad e inteligencia fue nombrado consejero de estado. Desde esta posición demostró una vez más sus grandes dotes de jurisconsulto por su rectitud y sabiduría.

En la gobernación de Bonifacio Vélez ocupó el cargo Norberto Gómez por dos breves períodos.

♦ ♦ ♦

Norberto Gómez

Ernesto Barrientos Díez

Manizales
Períodos de gobernación:
12 al 29 de agosto de 1896
12 de enero de 1897 al 1º de febrero de 1897

Como gobernador encargado, estuvo en dos cortos períodos y por esta razón no se conoce su obra como gobernante. Fue Secretario de Gobierno del Estado Soberano de Antioquia.

La personalidad de este hombre público, tuvo resonancia en los círculos judiciales, y el mismo doctor Emilio Robledo habla con fervor de las grandes virtudes de este escritor que dejó inéditas las siguientes obras: *Modo de instruir sumarios*, *La legislación antigua comparada con la vigente*, *Jurisprudencia de la corte suprema de justicia, desde 1886 hasta 1905* y un *Prontuario para el juez.*

Dionisio Arango Mejía



Javier Gutiérrez Villegas

Abejorral, 8 de abril de 1851
Medellín, 23 de septiembre de 1940
Períodos de gobernación:
22 de noviembre de 1897 a 30 de septiembre de 1898
7 de septiembre de 1906 a 18 de junio de 1909

Durante el período comprendido entre 1897 y 1904, cinco abejorraleños fueron gobernadores de Antioquia, en el siguiente orden: Dionisio Arango Mejía, Alejandro Gutiérrez, Esteban Jaramillo, Pompilio Gutiérrez y Clodomiro Ramírez.

Dionisio Arango Mejía, hijo de Rudesindo y de Esperanza, nació en Abejorral el 8 de abril de 1851. Inició estudios en el colegio que en su pueblo que fundó el doctor José de la Cruz Restrepo, pedagogo meritísimo que brilló particularmente en Bogotá, de lado del arzobispo Mosquera, de don Lino de Pombo, don José Joaquín Ortiz y don José Manuel Marroquín. Pasó a la universidad de Antioquia en 1869, bajo los auspicios del más generoso y célebre hijo de la montaña, el doctor Pedro Justo Berrío, de quien -según lo recuerda don Joaquín Ospina- recibió constante, cariñosa y eficaz protección. A propósito de don Dionisio, así sin borlas doctorales que jamás conquistó, dice don Luis de Greiff en su libro *Semblanzas y Comentarios*:

> La Universidad de Antioquia, en reciente fecha memorable, por un honor especial, confirió el título de doctor a Ricardo Restrepo Callejas, lo mismo que a tres compatriotas igualmente esclarecidos: don Dionisio Arango, don Alejandro Botero Uribe y don Carlos E. Restrepo. Eran doctos, pero no doctores; por su ilustración en Derecho y Ciencias políticas habían sido prácticamente graduados por la conciencia pública antes que aquel glorioso instituto lo hiciera en forma oficial. Pero ni el gallardo defensor de Uribe Uribe, ni el recto Magistrado, antiguo presidente de la Corte Suprema de Justicia, ni el elocuente tribuno y sabio criminalista, ni el ilustre expresidente necesitaban para su gloria de más títulos, pues les basta el de grandes ciudadanos, con que la patria los ha distinguido.

Largo y fecundo fue el derrotero de don Dionisio Arango Mejía: empezó como administrador particular de hacienda en los circuitos de occidente y Sur. En 1875 asistió como diputado a la legislatura del Estado Soberano de Antioquia, presidida por don Mariano Ospina Rodríguez y en ella fue escogido como candidato para representante al congreso de 1876, en el cual estuvo

por haberlo favorecido la elección. En el interregno que sufrió el partido conservador entre 1877 y 1885, se consagró a las labores agrícolas de las cuales derivó el sustento de los suyos. En 1885 fue designado juez del circuito de Abejorral y después actuó como subsecretario de hacienda. En 1889 y 1890 desempeñó el empleo de fiscal del tribunal de Antioquia y en el mismo tiempo inició la magistratura, en la cual permaneció por espacio de más de veinte años. Representante al congreso por los años de 1888, 1890 y 1904, escaló la presidencia de esa corporación en los dos últimos períodos. No aceptó por razones familiares la procuraduría que le ofreció el doctor Sanclemente. En 1904 presidió la asamblea de Antioquia. Sirvió a la gobernación del departamento en dos oportunidades: de 1897 a 1898, en el gobierno del señor Caro, y entre 1906 y 1908, durante el quinquenio del general Rafael Reyes. Ministro de gobierno en 1906, en 1919 fue llamado de nuevo a la procuraduría y ocupó el cargo hasta 1920, cuando se posesionó de la magistratura para el período que comenzó el primero de mayo del año siguiente. Nombrado presidente de la corte suprema de justicia, permaneció largamente en tan honroso menester, que fue diadema de su fatigada carrera pública. El filósofo Fernando González hizo en su libro *Viaje a pié*, dentro de aparente simpleza el mayor elogio de este raro talento de la competencia jurídica: *Nació en Abejorral don Dionisio Arango, presidente de la corte suprema de justicia y que es el genio del sentido común* (...).

Durante la primera gobernación de Arango Mejía, el 7 de julio de 1898, Antioquia dio un paso gigante en el camino del progreso: se inauguró la Compañía Antioqueña de Instalaciones Eléctricas. Desde las tempranas horas de ese jueves, víspera de mercado -anota el historiador E. Livardo Ospina-, la ciudad comenzó a vestirse de fiesta y se veía llena de visitantes llegados de las demás poblaciones del valle y hasta curiosos, de puntos más lejanos del departamento. A las 7 de la noche debían prenderse los dos circuitos iniciales de la planta que encendería el alumbrado público, los primeros cien focos de luz de arco voltaico, que era la parte inaugurada ese día. Viven todavía muchos que de niños, de adolescentes y hasta de jóvenes asistieron al desconocido espectáculo en el Parque de Berrío, hirviente de una multitud asombrada y bulliciosa (...) Leídas hoy a la distancia del tiempo, las crónicas de los periódicos de la época reflejan y transmiten todavía la ingenua emoción del momento en que mientras sonaban los acordes del Himno Nacional y los fanales se encendían alegremente, por la cima del Pandeazúcar asomaba tímida la luna, como avergonzada y corrida, ociosamente ya hasta para los enamorados platónicos que hacían parte del concurso sin darse ahora cuenta de su presencia, haciendo exclamar allí mismo a *Marañas* entre una carcajada general: *¡Ahora sí, luna, a alumbrar a los pueblos!*.

Un testigo, el ingeniero José María Escobar, recordó:

> Confundido entre aquella muchedumbre que veía encender la primera luz de arco, me sentí sacudido cual si me hubiese atravesado la corriente. Con los ojos fijos en uno de aquellos fanales de limpia luz, que atraían mi vista cual imán al hierro, dejé vagar mi fantasía, calculando las consecuencias de aquella hora en el porvenir industrial de Antioquia.

Para suceder a don Dionisio Arango fue nombrado en forma interina el señor Juan Pablo Arango Barrientos. El acontecimiento más importante de su época, fue la fundación de la Sociedad de Mejoras Públicas, a propuesta del doctor Carlos E. Restrepo.

Su período fue de 1° de octubre de 1898 al 28 de marzo de 1899. Le sucedió Alejandro Gutiérrez Arango.

Un hecho sobresaliente durante la segunda gobernación de Arango Mejía fue el vuelco que el presidente Reyes le dio a la administración política y territorial del país, al dividirlo en 34 secciones. Antioquia quedó fraccionada en cuatro departamentos, Medellín, Sonsón, Jericó y Antioquia, que tuvieron como capitales a las ciudades de los mismos nombres.

Parte de los propósitos del general, tendientes a embellecer y a favorecer la vida seccional, tuvieron larga vigencia, como es el caso del departamento de Caldas, ahora dividido en tres. En cambio los departamentos antioqueños, creados mediante la ley primera de 1908, dejaron de existir en 1909.

Don Dionisio falleció en Medellín el 23 de septiembre de 1940.

♦ ♦ ♦

Alejandro Gutiérrez Arango

Carlos Mejía Gutiérrez



Abejorral, 22 de septiembre de 1840
Manizales, 1° de noviembre de 1931
Período de gobernación: 29 de marzo de 1899 a 16 de agosto de 1900

Simplemente extraordinario este don Alejandro, así como lo conoce la historia, nacido en Abejorral (Antioquia), hijo de José María y Dolores, asumió la gobernación de Antioquia el 29 de marzo de 1899, con varias interrupciones, se mantuvo en el cargo hasta el 16 de agosto de 1900. Época álgida la que correspondió a este mandatario pues tuvo que sortear la iniciación de la llamada: *Guerra de los Mil Días*.

Gutiérrez Arango había sido de los colonizadores de Caldas y fundador, con otros, de Manizales, después de despejar a brazo partido las selvas que hoy forman los municipios de Chinchiná y Guagaica, al lado de su padre, ya que era hombre de campo y fervoroso amante de la agricultura y por ello sus estudios fueron escasos pero llenó ese vació con la experiencia que otorga la vida y la capacidad para múltiples y escogidas lecturas. En todo caso, estratega militar, dijo de él el padre Fabo:

> Invito al lector a descubrir su frente ante el primer gobernador de Caldas, Alejandro Gutiérrez. Agricultor, comerciante, militar, político, hombre de gobierno, todo lo tiene, todo lo sabe, de modo que si esta fuera tierra de aristocracia y testas coronadas, yo creo que los de Manizales le ofrecerían una corona de rey; pero tiene algo más que corona; el nimbo del patriarca que aconseja, bendice, ama y es feliz haciendo la felicidad de todos... Cuando yo estrecho su mano, me transporta su trato a los tiempos romanos en que había patricios que sabían de arado, de pluma, de toga, de espada, de galanterías ciudadanas y sobre todo de compañerismo y honor (...).

Aquí se define el temperamento apacible de este mandatario seccional, ello a pesar de haber actuado gran parte de su vida dentro de las milicias con valentía y arrojo en la defensa del gobierno legítimo de Ospina. Instruido en los aspectos judiciales creó en Manizales el juzgado del circuito y en 1863, entregó los primeros solares de la ahora hermosa ciudad de sus primitivos pobladores, luego para 1869 haría entrega oficial del hospital para aquella región, lo que hizo en calidad de alcalde mayor de Manizales. Todo lo anterior lo llevó a ocupar la gobernación de Caldas y el ministerio de tesoro en la administración Sanclemente. Recibió el título de general de la república, honor que era común darlo en el mismo campo de batalla, al militar vencedor durante la revuelta de los Mil Días, y que nunca fuera refrendado por carencia de sesiones del congreso, pero debió de hacer entrega del ministerio ya que el presidente lo necesitaba en la administración gubernamental de Antioquia; esta designación para el año de 1899, año en el que había sido elegido como senador de la república, primera suplencia en compañía de los inolvidables Juan Pablo Gómez y Antonio Gómez Restrepo, legislatura que se había iniciado el 20 de junio de ese año y se debatía todo lo referente al canal de Panamá.

Esta fue una buena gobernación, por decir lo más justo en una época prerrevolucionaria, convulsa, sin embargo enfrentó el orden público en Antioquia durante casi todo el movimiento bélico, mientras en el tiempo administrativo valga la pena citar, el cumplimiento de la ordenanza número 42 del año anterior (9 de julio de 1898), sobre: *Por la cual se fomenta la colonización de los terrenos del Ferrocarril de Antioquia*, como presidente de la junta directiva de esta empresa, adjudicaba terrenos baldíos a los lados de la vía férrea; pero para dolor suyo, en agosto siguiente, hubo de dar paso

a la atención de la contienda civil y cesar en los trabajos y adjudicaciones, mientras veía cómo la maquinaria y edificios anexos al ferrocarril se deterioraban inminentemente, a pesar de que de ese año 1898 recibió recapitalizada la empresa con el producto total de la renta proveniente de los licores (Decreto Nº 3-1898), y fue su frustración, porque el ferrocarril era la gran obra de su apreciado amigo familiar y coterráneo, don Marco Aurelio Arango.

Pero la gobernación de Gutiérrez Arango, se destacó a pesar de los infortunios y nada lo arredró para sacar avante su obra, especialmente en cuanto a la educación; y de él puede decirse para el caso de Antioquia, lo que Julio César García escribió para su gobernación de Caldas: *Creado el departamento por Ley 17 al 19 de abril de 1905, empezó a funcionar el 15 de junio y puede decirse que fue nombrado gobernador, no por el ejecutivo, sino por la opinión pública, el patricio general Alejandro Gutiérrez, reliquia de la ciudad, a cuyo progreso ha consagrado su vida* (...) Pero ya había sido gobernador titular de Antioquia y vale la pena recordar, según el general Víctor M. Salazar, en su libro: *La Guerra de los Mil Días* cómo fue la conducta sabia, prudente y valerosa de don Alejandro Gutiérrez, cuando oficialmente se le comunicó como para octubre 18 de 1899 que la guerra civil afectaría a Antioquia. El gobernante abejorraleño asumió desde ese día enfáticamente la defensa de las instituciones vigentes, mientras Antioquia empezaba a desangrarse en lo económico, lo político y consecuencialmente en lo social; gran reto para un hombre ecuánime y bondadoso como Gutiérrez Arango, y por ello no es de extrañarse, que la contienda empezó en Antioquia más tarde que en otros lugares y terminó primero que en todo el país. Organizó entonces Gutiérrez Arango, la defensa del departamento o la fuerza de contrachoque, asistido por el futuro general Víctor M. Salazar y así como se enviaron delegaciones militares a occidente, oriente y demás puntos cardinales del departamento fue como vencieron al general Tolosa, acantonado en Guarne, cacería más que humana, en donde presos heridos y muertos se confundieron bajo el mismo suelo, para dar parte final de victoria, en mensaje lleno de optimismo del gobernador Gutiérrez Arango. Una vez terminada la lucha, el gobernador restableció la línea telegráfica destruida, resultado de esos 40 días de enfrentamiento continuo en Antioquia.

Es importante anotar que la paz se logró, en este departamento bajo la promesa del mandatario de liberar los presos del contendor, acto de extrema bondad y último de su mandato, y por fortuna la historia ha registrado este hecho, como consta en carta que el doctor Carlos E. Restrepo dirigiera luego a Ospina:

> (...) Los prisioneros y heridos del enemigo fueron siempre tratados por órdenes de Usted, que se cumplían estrictamente, con los mayores miramientos; y las hermanas de la Caridad que nos acompañaban, de las cuales pueden

vivir algunas, en virtud de esas órdenes no distinguían en los hospitales, cuáles heridos o enfermos eran nuestros y cuáles del contrario.

Retirado de toda actividad, el general Gutiérrez Arango deseó vivir del campo y para el campo, al lado de su familia para morir el 1° de noviembre de 1931, en la ciudad de Manizales; había dejado un nombre en la antigua Antioquia, ya dividida en su época en dos departamentos, pero unidos para honrarlo, colocando con motivo de los primeros 75 años de vida de la ciudad de Manizales, un busto con su efigie que hoy adorna la ciudad, y erigido a quien fuera *una de sus columnas más vigorosas*, don Alejandro Gutiérrez Arango.

Al dejar Gutiérrez Arango la gobernación el 16 de agosto de 1900, le sucedió por un corto período de 5 meses don Marceliano Vélez; a éste le siguió don Abraham Moreno por unos meses, desde el 19 de diciembre de 1900 al 18 de abril de 1901, fecha en la cual volvió al gobierno el general Marceliano Vélez, hasta el 31 de junio de 1902. Le sucedió don Justiniano Macía hasta el 4 de julio de 1902, fecha en que lo reemplazó el doctor Rafael Giraldo y Viana, hasta el 20 de enero de 1903.

Este cambio permanente de gobernadores es indicador de la situación que se vivía a raíz de la Guerra de los Mil Días.

◆ ◆ ◆



Rafael Giraldo y Viana

Alfonso García Isaza

7 de mayo de 1859
Bogotá, 24 de abril de 1903
Período de gobernación: 4 de julio de 1902 a 28 de enero de 1903

Fueron sus padres el doctor Rafael María Giraldo y Z. y doña María Josefa y Viana. Este ilustre gobernante desempeñó el cargo en interinidad. Alumno notable del Colegio de San José de Marinilla, de cual fue su primer Rector.

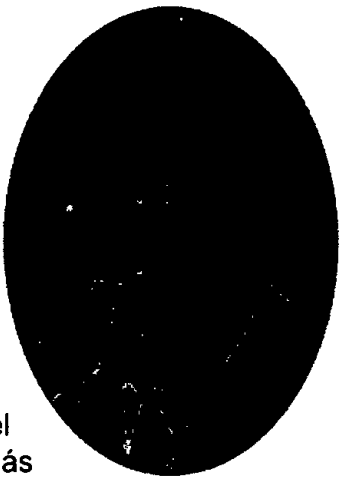
Se desempeñó como valeroso militar en varias ocasiones, especialmente el 30 de junio de 1885 en el combate de Rionegro (Antioquia). Fue jefe de la división Giraldo, secretario de hacienda y fomento en la gobernación de don Baltazar Botero Uribe y ejemplar maestro de escuela. Cultivó las bellas artes, especialmente la poesía.

Jefe civil y militar de Antioquia por algún tiempo en la Guerra de los Mil días.

En sus exequias pronunció el discurso fúnebre su secretario de gobierno, el doctor Esteban Jaramillo, quien le sucedió precisamente en el cargo de gobernador el 29 de enero de 1903, fecha de su retiro.

♦ ♦ ♦

Esteban Jaramillo



Antonio Álvarez Restrepo

Abejorral, 2 de septiembre de 1874
Bogotá, 22 de noviembre de 1947
Período de gobierno: 29 de enero a 27 de febrero de 1903

En Abejorral, pequeña ciudad del sur antioqueño, nació el 2 de septiembre de 1874 Esteban Jaramillo, quien habría de ser con el transcurso de los años una de las figuras más brillantes de Colombia en las ramas del derecho y de la economía. Después de cursar sus estudios primarios y secundarios en el ambiente de la ciudad nativa, Jaramillo siguió su carrera de derecho en la facultad de jurisprudencia de la Universidad de Antioquia que desde aquellos tiempos era ya un centro brillante de estudios universitarios. Desde las aulas de la facultad su presencia se hizo notar por las condiciones excepcionales de su intelecto que le permitieron obtener el título final en 1895 cuando apenas cumplía 21 años.

Desde el momento en que se graduó Jaramillo inició una de las carreras más sobresalientes que colombiano alguno haya coronado.

En 1898 el tribunal superior de Antioquia lo eligió juez del circuito en Fredonia, ciudad en la cual había de demostrar que sus capacidades como jurisperito eran notables. El doctor Jaramillo permaneció en este Juzgado durante dos años y se trasladó a Medellín en donde habría de iniciarse en la vida política.

Su primera actividad fue la de ser secretario de gobierno departamental en la administración del general Rafael María Giraldo, a quien reemplazó transitoriamente cuando éste había sido sustituido en esa posición por el general Pompilio Gutiérrez. Decepcionado por el insuceso político que acababa de vivir el exgobernador Giraldo, resolvió trasladarse a la ciudad de Bogotá y el doctor Jaramillo quiso acompañarle, abriéndose así paso a una carrera a nivel nacional, llena de éxitos, que le esperaban no ya en el campo de la jurisprudencia sino en el de la economía. En ésta habría de ser figura prominente, la más notable del país, desde 1918 hasta el día de su muerte.

Jaramillo había sido nombrado al cumplir los 30 años, en 1904, cónsul en El Havre y visitador de consulados por voluntad del general Rafael Reyes. La oportunidad de estar en Europa y muy cerca de París le permitió seguir estudios de economía con el profesor Leroy Beaulieu que fueron la sólida base de sus futuras investigaciones en un campo que apenas principiaba a ser examinado a fondo en el mundo.

Cuando Jaramillo regresó encontró todo un campo de acción abierto para sus capacidades y sus conocimientos. Ministro de Agricultura en 1918, ministro del tesoro en 1919, ministro de obras públicas en 1920, ministro de comercio en 1927, ministro de hacienda en 1927 y 1931. De Jaramillo puede decirse que cumplió una tarea tan intensa como la de un presidente de la república, por los numerosos frentes en que le tocó actuar y por la magistral actuación suya en todos los campos. En 1927 fue ministro de hacienda del doctor Miguel Abadía Méndez y en 1931 lo fue del doctor Enrique Olaya Herrera.

Antes de realizar este maratón de ministerios había sido ya, en 1903, ministro de gobierno, precisamente en aquel año doloroso para la república cuando se produjo el desgarramiento de la unidad nacional por el retiro de Panamá del conjunto patrio. El haberle tocado actuar en ese año lamentable le hizo soportar acerbas críticas de políticos inconformes con lo que había sucedido.

En 1931 como Ministro de Hacienda le correspondió hacer frente a las consecuencias de la crisis mundial que desde 1930 azotaba el mundo entero. El temple de su alma y las cualidades de su inteligencia se pusieron a prueba en ese período sin igual en la historia de la humanidad. Cuando se desató aquella formidable tempestad Jaramillo demostró hasta dónde llegaban sus prodigiosas capacidades de piloto. Nuestra economía, nuestra incipiente economía, débil y vacilante zozobraba en un mar de dificultades. Fue entonces cuando en medio de la borrasca que todo lo arrasaba, firme y resuelto improvisó soluciones, buscó nuevas rutas y enderezó el rumbo hacia puerto seguro. Su labor de salvamento fue asombrosa. Con la frase de Churchill, acomodándola a nuestro caso podríamos decir: *Pocas veces un país le ha debido tanto a un solo hombre.* Buena parte del progreso presente se lo debemos a su manejo magistral de la economía en medio de la gran crisis.

Debió ser Presidente de Colombia. La miopía y la pequeñez de una política de costurero le cerraron el camino. Si hubiese sucedido a Pedro Nel Ospina, Colombia habría dado un salto vertiginoso en su progreso. Estaba preparado como ninguno para ese puesto. Era en su partido, el conservador, figura cimera. Pero si no llegó allí su gloria no es menor. El país reconocido guarda con fidelidad su memoria y en la galería de los colombianos eminentes

del siglo XX ocupa un puesto al lado de las figuras más grandes de nuestra tierra.

Durante 30 años desde 1917 hasta 1947 la figura de Jaramillo brillaba en medio de los hombres más importantes de su tiempo, estuviese desempañado un cargo público o estuviese retirado en el ambiente tranquilo de su hogar o de su oficina. Cuando quiera que la economía nacional se encontraba con problemas de la mayor complejidad los ojos de los colombianos de todos los partidos se volvían hacia él con la ciega confianza de quien acude al médico de sus males. En la cátedra universitaria, en las páginas de sus libros excelentes sobre temas económicos, en sus discursos y en sus conceptos había siempre un colombiano que amaba entrañablemente a su tierra y que trabajaba por ella con amor y simpatía.

Cuando aún se hallaba en el uso pleno de sus facultades intelectuales murió en Bogotá el 22 de noviembre de 1947.

◆ ◆ ◆

Pompilio Gutiérrez Arango



Carlos Mejía Gutiérrez

Abejorral, 2 de diciembre de 1870
Zarzal, 5 de noviembre de 1943
Período de gobernación: 27 de febrero a 12 de junio de 1903

Heredero de las luchas civilistas en Colombia, este hombre público, nacido en Abejorral era hijo de José María y Anselma. Inició sus estudios en la escuela pública de su tierra natal, sin que los hubiera avanzado mucho ya que las diversas contiendas que afectaron el país lo impidieron, pero su gran vocación humanística y militar, fueron el impulso para que adquiriera severos conocimientos en el ramo castrense y se forjara una cultura propia muy definida; amó entrañablemente la carrera militar hasta obtener el grado de General en el mismo campo de batalla.

Fue designado como gobernador y se posesionó, según consta en el acta respectiva, el 27 de febrero de 1903 y allí permaneció hasta el 12 de junio del mismo año. Desde muy joven había dejado con su familia la ciudad de Abejorral, para radicarse en Manizales que aparecía como centro cultural naciente importante; allí impulsado por sus ascendientes que ya militaban en las filas castrenses, apenas sí iniciada su adolescencia, se vinculó al ejército sin descuidar por ello su formación humanística, que lo forjó

ideológicamente y que más tarde le sirvieron para tomar partido, el conservador, en la defensa de sus intereses banderizos. Tenía experiencia militar cuando llegó a la gobernación, pero carecía de conocimientos administrativos y ello constituye un apunte valioso, porque su labor fue destacada en tan corto tiempo, pues casi en bancarrota el departamento de Antioquia, como consecuencia de la Guerra de los *Mil Días*, que lo asoló económicamente, reunió la diputación central (según se lee en su informe del 20 de marzo de 1903) y rogaba con el visto bueno del altísimo, le iluminara a los colegiados, sobre la forma de salir adelante de tan grave situación, mensaje este de hermosa factura humana, que sólo un hombre ilustrado en los mejores autores podía redactar. Antioquia había sido financieramente, según el informe fiscal de los años anteriores, un departamento en bonanza y ahora (1903) se encontraba en la más humilde de sus condiciones presupuestales frente a los demás departamentos, también exiguos por la recién terminada contienda civilista.

Gutiérrez Arango, se había destacado en el combate de *los Robles* y allí le fue otorgado el grado de subteniente, actuó con valentía en el encuentro de *Enciso* y fue ascendido a teniente coronel por su arrojo personal y ello era lógico en este hombre, pues su conducta severa y restringida, su aferramiento a las causas religiosas y políticas y su propio desapego a la vida, habían hecho de él un hombre solitario enseñado a mandar, por ello un poco hosco, fue más temido como enemigo, y la prueba, estuvo en la victoria de los combates entre bandos irreconciliables, en el Tolima, Bermejal, Tobacuy, Santa Ana, Piedras, que más que combates podrían llamarse trascendentes escaramuzas, que sirvieron para el triunfo de su partido y por ello nada extraño en su título de General, sin que hubiéramos podido comprobar la refrendación del Congreso de tal designación, que se otorgaba al calor de la batalla y que así quedó como reducto de la guerra.

Gutiérrez Arango conoció casi todo el territorio colombiano y en él dirigió tropas y combates, Fusagasugá, Sumapaz, la Costa Atlántica, Panamá, Los Llanos de San Martín, etc., fueron los lugares más sobresalientes que atendió con *funciones o atribuciones especiales de ministerio de guerra*; de allí, ocupó algunos cargos: jefe de telégrafos de Ipiales, administrador de la aduana de la misma ciudad, visitador fiscal de Antioquia y Caldas, y gobernador de Antioquia en 1903. Designado como visitador general de consulados declinó tal posición, en 1909. Retirado de la gobernación, con lucimiento, decidió participar en la justa electoral, y fue elegido como representante a la cámara, luego diputado a la asamblea de Caldas y en premio a su labor como colegiado, gobernador de ese departamento. Era al decir de quienes le conocieron, un hombre enamorado de la educación indiscriminada y consideraba que el telégrafo, era el invento más importante al servicio de una nación, de allí que su gobierno se hubiera caracterizado

en estos dos ramos, educación y comunicaciones. Pero quien desee profundizar sobre este gobernante, puede leer todo lo concerniente a Panamá que en esa época se discutía, su actuación como militar, sus relaciones de negocios y hasta la traición de que se le acusó.

Pero, nos interesa su obra como mandatario de Antioquia, cargo que recibió de Esteban Jaramillo, y ésta se encuentra resumida en el informe dirigido a la asamblea, reunida extraordinariamente el 20 de marzo de 1903; y a pesar de existir tranquilidad en el territorio, aún había resquemores y algunas heridas en los diversos bandos que se enfrentaron, los partidos liberal y conservador, eran unas relaciones tensas y el hecho de que el gobernador fuese un militar, como era el caso de Gutiérrez Arango preocupaba a los integrantes de la corporación, pero gracias al sentido de reflexión al diálogo, a la cultura y al trato personal, que eran cualidades propias del gobernador, este hombre que era metódico, severo y disciplinado hasta consigo mismo, logró salir avante de esta situación, y debe decirse, que allí aprendió que la vida política no se manejaba como un campo de batalla, sino con entendimiento mutuo y buenas relaciones, a fin de lograr acuerdos multiideológicos, convenientes para los administrados, por ello las variadas iniciativas le fueron aprobadas y como base de ellas el refinanciamiento de Antioquia, que lógicamente no se podría lograr en los dos meses y medio que le restaban de gobierno: por ello su *organización del sistema rentístico* en Antioquia, que permitiera equilibrar y nivelar el presupuesto general de sus diversos rubros, para poder sufragar minuciosamente, pero en forma ordenada los gastos de administración para que el departamento no sufriera mengua. Seguidamente el esbozo de un plan vial empírico, ya que no existía plan técnico, que pudo tener en cuenta y costear los tramos carreteables más importantes y de mayor afluencia humana y vehicular (carros de tracción animal que eran los más abundantes). Pero especialmente y con el apoyo de aquella diputación, lo concerniente al nuevo ferrocarril vía Porce. Y como tercero, el plan de creación y construcción de escuelas públicas, plan que se desarrolló parcialmente pero que fue un buen principio para la historia de la instrucción pública en Antioquia, tanto que el doctor Julio César García anotó que: *La penuria del tesoro hizo en parte ineficaces los esfuerzos para restablecer la instrucción pública en su prístino esplendor, no obstante que las escuelas empezaron a llenarse de alumnos y en 1903 se matricularon en ciento setenta y dos escuelas urbanas y doscientas catorce rurales, 36.205 niños. Fomentaron tal desarrollo contra los obstáculos que se les oponían los gobernadores, general Pompilio Gutiérrez y doctor Clodomiro Ramírez, hasta que el doctor José Tomás Henao echó por la calle del medio, como suele decirse y ordenó la clausura de las escuelas* (...) Labor que luego con más éxito emprendería como gobernador de Caldas. Pero parece que la suerte estaba en su contra, a tal punto que instalado en marzo de

1903 el servicio de energía eléctrica para algunos sectores de Medellín, fue atacado acerbamente; se hacía elogio de la vela de sebo para los hogares por su rendimiento económico en contra de la nueva tecnología, perdiéndose en inútiles disputas el empréstito de $30.000 (una fortuna para la época) trayendo consecuencialmente el fracaso en el ensanche de redes energéticas. Mientras tanto creó por ordenanza 22 de 15 de mayo de 1903, la Junta Superior de los ferrocarriles que como presidente el gobernador, dio el impulso definitivo al Ferrocarril de Antioquia.

Retirado de la vida pública murió rodeado de los suyos en Zarzal, dedicado a la vida agrícola.

♦ ♦ ♦



Francisco Eladio Tobar

Donato Duque Patiño

Sonsón, 11 de diciembre de 1865
Medellín, de 1960
Períodos de gobernación:
13 de junio de 1903 al 20 del mismo mes
19 de mayo al 30 de julio de 1912

El abogado Tobar Calderón sucedió como gobernador interino de Antioquia, primero al general Pompilio Gutiérrez del 13 de junio de 1903 al 20 del mismo mes, y luego por encargo en el gobierno del doctor Clodomiro Ramírez desde el 19 de mayo de 1912 hasta el 30 de julio del mismo año. Brillante profesional que con su grado académico otorgado por la Universidad de Antioquia, formó un calificado grupo de juristas de finales del siglo pasado que, con Fernando y Bonifacio Vélez a la cabeza, abrió los horizontes del derecho civil para establecerlo y consolidarlo a tono con el nuevo régimen de la Carta de 1886 que empezaba a imponer la unidad territorial, económica, social y jurídica de la república. Muy breve el paso del doctor Tobar por el gobierno del departamento, como lo fue también el de los doctores Fernando y Bonifacio Vélez, sus iguales en las disciplinas de la ley. Pero como éstos, el abogado Tobar también se dedicó al sentido unitario del contexto del derecho civil que, el nuevo código de la materia aprobó para toda la república por medio de la Ley 57 de 1887.

Porque es bien conocido que durante casi todo el siglo XIX, una vez adoptada la independencia de España, continuó rigiendo en la Nueva Granada, el disperso conjunto de disposiciones que inconexamente tenían que ver con los derechos y deberes civiles de los ciudadanos. Era un archipiélago

de normas, sin coordinación, ni consistencia ni apego a los hechos que la realidad de la república independiente generaba inevitablemente. Por eso cuando terminó el régimen federal de la constitución de 1863 y nació el sistema unitario de Colombia, se impuso la necesidad de otro orden, diferente al español que, comprendiera con unidad fundamental todos los derechos civiles de las personas. Puesto que al decir L'Couture, *sin ellos la patria en donde se vive, no es tranquila, ya que esos derechos expresan la naturaleza de las cosas que se relacionan con la vida misma del ciudadano*, esta señala la trascendencia de su plena y cabal vigencia. Impulsado por esos criterios el abogado Tobar Calderón llegó a la conclusión que no es suficiente en un país para alcanzar metas de cultura y desarrollo, la sola abundancia de dispersas leyes y disposiciones. Lo esencial, es que sin excesos de ellas, se tenga pleno conocimiento por parte de la comunidad de los principios fundamentales que nutren esas normatividades y que ellos se propaguen y difundan por medio de la doctrina de los maestros en la materia y de la jurisprudencia de los jueces y magistrados.

Porque semejantes estudios y publicaciones, van acumulando con el correr de los días, reglas y conductas uniformes respecto a los derechos y deberes que, contemplados en el código civil deben observar las comunidades organizadas.

De modo que quienes en medio de tal ambiente propenden y auspician con estudios, cátedras, conferencias y publicaciones de esos estatutos legales, hacen obra útil, duradera y edificante. A un resultado de tal naturaleza no puede llegarse rápidamente de la noche a la mañana. Es un itinerario que debe empezar, como aconteció a principios de este siglo (1910) con la monumental obra del doctor Fernando Vélez titulada *Estudio sobre el Derecho Civil Colombiano*, 10 Tomos, Imprenta Boulevar 14, París. Este aporte trascendental, fue la base sobre la cual posteriormente Bonifacio Vélez, continuó sus estudios sobre las mismas materias.

El doctor Tobar Calderón fue, si se quiere, el segundo en proseguir el ejemplo y el trabajo del profesor Vélez referido que, también fue gobernador de Antioquia, y quien continuó la empresa de difusión de la doctrina y jurisprudencia sobre la ley civil colombiana. Aunque el primero no logró concretar su dispersa obra, sus escritos por la prensa, sus cátedras en las Universidades de Antioquia y Pontifica Bolivariana, uno de cuyos fundadores fue el doctor Tobar, sus pronunciamientos jurisprudenciales como juez civil del circuito y como magistrado del tribunal superior de Medellín, lo señalan como un tratadista de universal significado, en esas disciplinas de los derechos civiles y de las garantías sociales de las personas.

Fue también personero de Medellín, representante a la cámara y senador de la república, en donde brilló con la luz de sus conocimientos en la discusión

y aprobación de proyectos que desarrollaron los capítulos y títulos del código civil, en lo atinente al régimen patrimonial en la sociedad conyugal, en los derechos de herencia de los hijos naturales y adoptivos. Y fue fundamental su intervención en la preparación, discusión y aprobación de la ley sobre el derecho de representación proporcional de los partidos en todos los cuerpos colegiados.

En el Paraninfo de la Universidad Bolivariana, el gobierno nacional colocó sobre su pecho la Cruz de Boyacá.

♦ ♦ ♦



Clodomiro Ramírez

Javier Gutiérrez Villegas

Abejorral, 17 de mayo de 1869
Medellín, 17 de septiembre de 1940
Períodos de gobernación:
20 de julio de 1903 al 1º de julio de 1904
22 de enero de 1912 al 30 de octubre de 1913

Parece abrumadora para una existencia la hoja de servicios del doctor Clodomiro Ramírez. Pero como si sus días hubiesen sido elásticos, anota Miguel Moreno Jaramillo, pudo estirarlos para que en ellos cupiesen tantas y tan variadas ocupaciones: jurista en ejercicio, juez del circuito de Abejorral, juez segundo superior del distrito judicial de Antioquia, notario segundo de Medellín, secretario de hacienda de los gobernadores Marceliano Vélez y Rafael Giraldo Viana, magistrado de la sala civil del tribunal de Antioquia, gobernador del departamento en 1903, político activo, diputado a varias asambleas y presidente de una de ellas, senador de la república, gobernador por segunda vez en 1912, ministro de gobierno bajo la presidencia de Carlos E. Restrepo, procurador general de la nación durante el cuatrienio de Enrique Olaya Herrera, profesor, periodista y académico de la historia. Y como corona a sus afanes, que él anheló ansiosamente, rector del Alma Mater. El episodio de la rectoría que desempeñó como titular de 1934 a 1938 y como honorario hasta el día 17 de septiembre de 1940 en que murió, impresiona como espectáculo de la inteligencia y como paradigma de la dignidad, en la añoranza de uno de sus discípulos, Juan Zuleta Ferrer:

> Clodomiro Ramírez ha sido -apuntó el castizo periodista- uno de los rectores más populares de la Universidad de Antioquia. Era amigo verdadero de los estudiantes. Celebraba sus éxitos, se dolía con sus frustraciones, se sentía

profundamente herido con sus adversidades. No había mejor compañero, ni más leal colaborador, ni más sincero defensor del estudiantado. Por eso cuando entró a la rectoría no volvió a salir jamás. Los universitarios no lo habrían tolerado. Cuando la fatiga de los años le restó fuerzas necesarias para regir la Universidad, se quedó en ella como rector honorario, hasta cuando los propios estudiantes cargaron su féretro entre explicables manifestaciones de pena.

Clodomiro Ramírez Botero, hijo de Heliodoro, un brillante y erudito abogado y de Fermina, nació en Abejorral el 17 de mayo de 1869 y a la edad de veintidós años se doctoró en derecho y ciencias políticas en la Universidad de Antioquia. De lado del ejercicio forense brilló prontamente como hombre público en cargos que lo llevaron a la gobernación, entre junio de 1903, y julio de 1904. A fines de 1902 se había firmado el último tratado de paz, al cabo de la absurda guerra de los Mil Días que sumió al país en duelo en desgreño y miseria. Y el orden público se había restablecido el primero de junio, 20 días antes de la posesión de Clodomiro. Se presume entonces que el gobernador apenas dispondría de espacio para irrigar esperanza sobre la humareda y la sangre y decisión para iniciar la fenomenal tarea de reimplantar la armonía entre los partidos políticos. *Sembrador de tolerancia*, lo llamó don Joaquín Ospina, sin duda en memoria del efímero mandato de la postguerra, consumido en aras de la reconciliación.

Otra cosa fue la segunda gobernación, de enero de 1912 a octubre de 1913. En el campo moral y administrativo primero, al anunciar que *si el pueblo de Antioquia era a veces odiado por algunos que no lo conocían, estaba llamado a fundar en Colombia la escuela de la honradez administrativa y la verdadera libertad política*. En este período actuó como encargado Francisco E. Tobar, del 19 de mayo al 30 de julio de 1912.

Se tiene a Clodomiro como al propulsor máximo del ferrocarril, en su etapa final. En 1913, casi cuarenta años después de la iniciación de los trabajos, los rieles llegaban a las puertas de Medellín. Pero faltaba un impulso y el gobernador en su deseo de que la magna obra se inaugurase con motivo del centenario de la Independencia absoluta, el 11 de agosto de dicho año 1913, obtuvo un empréstito de quinientas mil libras esterlinas. Motivos imprevistos lo privaron de festejar la entrada de la primera locomotora a la ciudad, hecho que vino a cumplirse en marzo del año siguiente.

La celebración del centenario de la Independencia absoluta de Antioquia llenó al mandatario de justo orgullo y de patrióticas confortaciones. En Medellín, Santa Fe de Antioquia y Rionegro, tuvieron lugar las ceremonias culminantes. En Medellín se adquirió un espacioso lote que se destinaría al ornato y a la recreación, con el nombre de Bosque del Centenario de la Independencia, actual emplazamiento del jardín botánico. Se inauguró el trayecto del ferrocarril entre Girardota y Copacabana y se bendijo la primera piedra para el hospital San Vicente de Paúl, génesis del actual.

Terminada la guerra de los Mil Días y perpetrado el zarpazo de Panamá, Carlos E. Restrepo convocó a una junta de la reconciliación que se reunió en Medellín el 8 de marzo de 1904. Surgió así la Unión Republicana, agrupación bipartidista y compacta que echó las bases del acercamiento partidista, bajo la consigna de lograr el bien común y de mantener el don inapreciable de la paz. Los más empecinados defensores de los bandos tradicionales se convencieron del provecho del republicanismo y uno de ellos, el fogoso caudillo Rafael Uribe Uribe, llamó a Carlos E. y a Clodomiro del ala conservadora y a don Fidel Cano y a Ñito Restrepo de la liberal para que se extendieran la mano, en la urgencia de sostener el edificio de la nacionalidad.

Para el período de 1904 a 1910 fue elegido presidente el general Rafael Reyes, quien con su programa de *Concordia Nacional*, pareció inclinarse a favor del republicanismo. Pero pronto se deslizó hacia la dictadura y Carlos E. y Clodomiro, de lado de eminentes figuras de la Generación del Centenario como Enrique Olaya Herrera y Eduardo Santos, propiciaron un movimiento cívico que culminó el 13 de marzo de 1909 con la renuncia del dictador.

Ramírez fue figura clave durante la administración de Carlos E. Restrepo, entre 1910 y 1914, y ambos se comprometieron frontalmente en la campaña que llevó al poder a Olaya Herrera, para el período de 1930 a 1934. Olaya, el exaltado tribuno de las jornadas de marzo, fue proclamado candidato de *Concentración Nacional*", exactamente bajo los postulados del republicanismo. Carlos E., y Ramírez adhirieron con fervor inusitado hasta el punto de que, en la práctica, los dos fueron los artífices del triunfo

Empero se vio que el ideal superior de Clodomiro, su aspiración y su meta fueron la educación del pueblo, su misión de mentor nato, de conductor y de maestro. Era un excelente expositor, recuerda el citado Zuleta Ferrer. Y matizaba sus conferencias con fino humor, y con una gracia natural en la expresión que las hacían especialmente atractivas. Tenía una mente lúcida, un conocimiento profundo de la teoría y de la práctica del derecho civil y una erudición siempre renovada. Y se hizo amar de sus discípulos, agrega Miguel Moreno Jaramillo. Por su modestia, la claridad de sus ideas y la sencillez de su lenguaje. ¡Qué hombre afable, inteligente y bondadoso! Maestro hubiera sido, -remata Adel López Gómez-, aún sin haber dicho palabras de enseñador desde una cátedra en el recinto de un aula. Maestro y dechado de la nobleza de la vida, por el simple alentar vital de su entidad humana sobre la tierra (...) Rectitud e integridad a toda prueba -Son palabras de Esteban Jaramillo-; patriotismo inflexible; culto fervoroso de la libertad en todas sus formas; desprendimiento y austeridad llevados a la exageración; indiferencia para todas las cosas que alimentan la vanidad humana; piedad inagotable hacia la miseria y las desigualdades sociales, fueron algunas de las virtudes que adornaron a aquel carácter superior.

José Tomás Henao



Pbro. Juan Botero Restrepo

Sonsón, 12 de agosto de 1854
Bogotá, 28 de abril de 1918
Período de gobernación: 1º de julio a 8 de octubre de 1904

En 1871 se dirigió a la capital de la república, con el fin de iniciar estudios profesionales. En efecto se matriculó en la facultad de medicina, fue cursando una a una las materias reglamentarias, hasta obtener el título de doctor en 1875, a la edad de 21 años y bajo la rectoría del doctor Januario Salgar y el decanato del doctor Antonio R. Narváez, en la facultad de medicina y ciencias naturales. Su tesis de grado versó sobre *caquexia en general* y en ella hizo un estudio profundo del mencionado síndrome patológico.

Obtenido ya el grado de médico se entregó al ejercicio de su profesión, primero en Sonsón y luego en Rionegro, pero pocos días después estalló la guerra civil, y fue nombrado médico ayudante del batallón que debía marchar al Cauca y como tal le tocó tomar parte muy activa en la batalla de Chancos, el 31 de agosto de 1876.

En 1878 fue nombrado miembro correspondiente de la Sociedad de Medicina de Bogotá, más tarde la Academia de Medicina, en atención a sus interesantes trabajos enviados a ella y en 1878 se dirigió al Ecuador en busca de un ambiente más pacífico y tranquilo para vivir. Allí ejerció la profesión por algunos meses y enseguida se dirigió a Europa, donde hizo cursos de perfeccionamiento en 1879 y 1880. Estando en Europa recibió el nombramiento de miembro de la Sociedad Politécnica de Colombia.

Regresó a su Patria y contrajo matrimonio en Sonsón con la esclarecida dama doña Clementina Mejía Jaramillo, y en asocio de ella marchó a Bogotá. A su llegada a la capital fue nombrado profesor de patología interna, en la Escuela de Medicina de la Universidad Nacional, cargo que desempeñó pocos meses pues se estableció en Manizales.

Como datos interesantes que merecen citarse: tenemos el hecho de haber sido el primero en iniciar la cirugía antiséptica; el primero en aplicar en 1895 el suero de Roux contra la difteria y el primero en practicar en Antioquia la curación radical de la hernia inguinal, en 1897.

En enero de 1913 asistió al Segundo Congreso Médico que se reunió en Medellín, en representación del departamento de Caldas y en 1917 asistió al

Tercero, reunido en Cartagena, en representación de la Academia de Medicina y de él fue presidente. Fue miembro además de las Sociedades de Medicina de Medellín y del Cauca y uno de los fundadores de la de Manizales.

Pero no solamente estudió lo relativo a su profesión, sino que también fue amante decidido de la historia y de la etnología. Merece citarse el estudio que hizo sobre los Quimbayas, en el cual aparecen datos originales y desconocidos hasta entonces. Nombrado Miembro de Número de la Academia Nacional de Historia y al ser recibido como tal, leyó un interesente estudio sobre los viajes del mariscal Jorge Robledo.

En 1904 fue nombrado gobernador de Antioquia Grande, por el general Reyes, que lo apreciaba mucho; sucedió a Clodomiro Ramírez en 1908 y 1909. Cónsul de Colombia en Burdeos, diputado principal a la asamblea de Caldas y en repetidas ocasiones representante al congreso nacional, todo esto a pesar de que no fue político profesional. Finalmente, cuando murió, ya había sido acordado su nombre para ser ministro de gobierno de Suárez. Al presentarse en Bogotá el atentado criminal contra el general Uribe Uribe, fue el doctor Henao el primer médico en acudir a atenderlo.

Después de una enfermedad larga y penosa, murió en Bogotá, el 28 de abril de 1918, a la edad de 63 años y a su entierro concurrió el excelentísimo señor presidente Concha.

Al morir, el gobierno nacional decretó la erección de un busto, en la ciudad de Sonsón, su tierra natal y se conserva en el parque Gutiérrez González.

♦ ♦ ♦



Benito Uribe Gómez

Ernesto Barrientos Díez

Medellín, 9 de octubre de 1849
Medellín, 20 de mayo de 1914
Período de gobernación: 8 de octubre de 1904 al 7 de septiembre de 1906

Uno de los gobernadores que más se preocuparon por el progreso de su tierra. La historia dice que era incansable en el trabajo y hacía que sus subalternos también lo fueran. Toda su existencia fue muy activa y muy joven fue llamado por el doctor Pedro J. Berrío para que desempeñara la alcaldía de Medellín, cargo que ocupó una vez terminó sus estudios en el Colegio del Estado. Muy brillantes fueron sus actuaciones como prefecto del Centro, especialmente

las relacionadas con los delitos y en la ejecución de las obras públicas. Se cuenta que el doctor Uribe Gómez fue el primero que esclareció el crimen conocido como el de la Aguacatala. Por esos tiempos la ciudad tenía un empedrado en las calles que no era apropiado para las ruedas de los coches y él lo hizo cambiar por otro más adecuado; prolongó algunas carreras y vías del casco urbano y la ciudad se iba anchando para las necesidades del momento.

En la administración del doctor Bonifacio Vélez como Gobernador, (febrero a noviembre 1896) ocupó los cargos de administrador general del tesoro y las secretarías de hacienda y de gobierno.

Tenía gran admiración por el general Rafael Reyes, por su política y sus actuaciones.

> Habiendo aceptado la reforma política del doctor Rafael Núñez, la secundó con entusiasmo, colaborando con el doctor Abraham García y otros más. Tuvo el valor civil de rechazar el movimiento ocurrido el 31 de julio de 1900, como Secretario Encargado del Gobierno, por ausencia del Gobernador, y sentó su justa y enérgica protesta, por el bajo atentado contra el doctor Manuel Antonio Sanclemente.
>
> Llamado por el General Rafael Reyes -que era su amigo personal- aceptó la Gobernación de Antioquia, puesto que desempeñó con brillantez y señorío, aún a costa de graves perjuicios para sus intereses particulares, poniendo todas sus energías en aras de la concordia nacional que sostuvo con entereza durante toda su administración.

En la *Historia de Antioquia*, cuyo autor es el doctor Francisco Duque B., encontramos lo siguiente en relación con el gobierno del doctor Uribe Gómez:

> A petición del gobernador don Benito Uribe Gómez se atribuye la devolución por parte del presidente Reyes, de la vasta región de la banda oriental del Atrato y del golfo de Urabá para Antioquia, de la cual se había despojado al departamento de Antioquia desde la administración del presidente José Hilario López, sin que hubiesen bastado para la devolución las muchas reclamaciones hechas por desvelados y patriotas gobernantes como hemos anotado. Quizá entró mucho en el proceder del Presidente Reyes el propósito de compensar así, la gran faja que para formar el nuevo departamento de Caldas con los Municipios de Manizales, Neira, Aranzazu, Salamina y Pácora, se tomó sobre todo de Antioquia, pero esto si en algo mengua o explica la reparación del Presidente, en nada opaca el éxito logrado por el gobernador.

Otras gestiones de este gran gobernador, fueron, la creación de la Escuela de Agronomía en 1904; celebró un contrato con el señor Ford de los Estados Unidos de Norteamérica, para prolongar el ferrocarril de la estación Caracolí hasta Providencia. La crisis en el tesoro departamental afectó varias fuentes de trabajo; sin embargo, se abrieron doscientas escuelas, pero la de Medicina hubo que cerrarla.

La comunicación telegráfica entre Antioquia y los departamentos de Bolívar y Atlántico, fue posible gracias a su desvelado amor por el progreso.

Dos años estuvo en Barcelona (España) como cónsul general, puesto que ocupó desde 1907 hasta 1909.

Por algún tiempo le dedicó sus actividades al comercio y con buenos resultados económicos. Su esposa fue la distinguida dama doña Úrsula Bouhot. En mayo de 1914 entregó su alma a Dios este ilustre hijo de Antioquia.

En forma transitoria y durante la ausencia del titular, desempeñó las funciones de gobernador, el señor Germán Berrío del 27 de junio al 23 de agosto de 1906. El señor Berrío actuaba en esta administración como secretario de gobierno.

Al doctor Benito Uribe Gómez le sucedió en propiedad por segunda vez Dionisio Arango Mejía, quien desempeñó el cargo de gobernador desde el 7 de septiembre de 1906 al 18 de julio de 1909; por consiguiente le correspondió el fraccionamiento del departamento de Antioquia en cuatro nuevos departamentos.

Antioquia Fraccionada

Néstor Botero Goldsworthy

La Asamblea Nacional Constituyente y Legislativa que en el gobierno del general Rafael Reyes sustituyó al congreso, por Ley 1ª del 5 de agosto de 1908, sobre *división territorial*, fraccionó el territorio de la república en 34 departamentos, que fueron:

1. Departamento de Tumaco; 2. Departamento de Túquerres; 3. Departamento de Pasto; 4. Departamento de Popayán; 5. Departamento de Cali; 6. Departamento de Buga; 7. Departamento de Neiva; 8. Departamento de Garzón; 9. Departamento de Ibagué; 10. Departamento de Honda; 11. Departamento de Facatativa; 12. Departamento de Girardot; 13. Departamento de Zipaquirá; 14. Departamento de Chiquinquirá; 15. Departamento de Santa Rosa; 16. Departamento de Tunja; 17. Departamento de Vélez; 18. Departamento de San Gil; 19. Departamento de Bucaramanga; 20. Departamento de Cúcuta; 21. Departamento de Manizales; 22. Departamento de Cartago; 23. Departamento de Medellín; 24. Departamento de Antioquia; 25. Departamento de Jericó; 26. Departamento de Sonsón; 27. Departamento de Barranquilla; 28. Departamento de Santa María; 29. Departamento de Riohacha; 30. Departamento de Quibdó; 31. Departamento de Cartagena; 32. Departamento de Mompós; 33. Departamento de Sincelejo; 34. Departamento de Panamá.

Cada uno de los departamentos mencionados tuvo por capital la ciudad de su mismo nombre. Iniciaron su vigencia el 1º de octubre de 1908 y la finalizaron el 30 de abril de 1910, cuando ya en el gobierno del presidente González Valencia el congreso, por Ley 65 del 14 de diciembre de 1909, dispuso que se restableciera la división territorial existente el 1º de enero de 1905. Cuyos departamentos eran: 1. Antioquia; 2. Bolívar; 3. Boyacá; 4. Cauca; 5. Cundinamarca; 6. Magdalena; 7. Nariño; 8. Panamá; 9. Santander, y 10. Tolima. Sin embargo, por decreto 340 del 16 de abril de 1910, se dispuso que continuaran los departamentos de Manizales y Neiva, pero con los nombres de Caldas y Huila, lo mismo que el departamento del Valle, formado por los anteriores departamentos de Buga y Cali. O sea un total de 13 Departamentos.

Volviendo a la Ley 1ª del 5 de agosto de 1908, el departamento de Antioquia quedó fraccionado en cuatro departamentos que fueron:

1. Departamento de Medellín, compuesto por los municipios de Medellín, su capital, y Barbosa, Caldas, Copacabana, Envigado, Estrella, Guarne, Itagüí, Girardota, Puerto Berrío, Prado, Santo Domingo, San Pedro, San

Roque, Yolombó, Yarumal, Angostura, Anorí, Campamento, Cáceres, Ituango, San Andrés, Zea, Santa Rosa, Amalfi, Carolina, Donmatías, Entrerríos, Gómez Plata, Remedios, Segovia, Zaragoza, Retiro, y Concepción.

2. Departamento de Antioquia, compuesto por los municipios de Antioquia, su capital, y Frontino, Cañasgordas, Dabeiba, Murindó Pavarandocito, Riosucio, Turbo, Anzá, Betulia, Burítica, Giraldo, Urrao, Sopetrán, Belmira, Ebéjico, Liborina, Sabanalarga, San Jerónimo y Sucre.
3. Departamento de Jericó, compuesto por los municipios de Jericó, su capital, y Andes, Bolívar, Concordia, Jardín, Nueva Caramanta, Salgar, Támesis, Valparaíso, Fredonia, Amagá, Angelópolis, Armenia, Heliconia, Titiribí y El Carmen.
4. Departamento de Sonsón, compuesto por los municipios de Sonsón, su capital, y Abejorral, La Ceja, Santa Bárbara, Marinilla, Carmen, Cocorná, Guatapé, Peñol, Rionegro, San Carlos, San Luis, San Rafael, Santuario, San Vicente, Granada, y Alejandría.

I. Gobernadores del departamento de Medellín

Doctor Dionisio Arango Mejía (nació en Abejorral 1851, murió en Medellín 1940), fue el primer gobernador del departamento de Medellín. Venía desempeñando el mismo cargo en el anterior departamento de Antioquia, cargo que también había tenido entre 1897 y 1898. O sea que el 1º de octubre de 1908, el doctor Arango Mejía simplemente cambió su investidura de gobernador de Antioquia, por la de gobernador del nuevo departamento de Medellín.

Doctor Jesús María Arango Robledo (nació en Sonsón en 1850, murió en Medellín en 1928). Entre el 1º y el 15 de octubre de 1908, o sea 15 días antes de posesionarse el titular, estuvo como gobernador encargado el doctor Arango Robledo, de quien se dijo en su tiempo que *fue modelo de jueces* y que *sus fallos son modelo de corrección*.

Doctor Eduardo Vásquez Jaramillo (nació en Santa Rosa en 1850 y murió en Medellín en 1933). El 18 de junio de 1909 hizo dejación de la gobernación el doctor Arango Mejía y al día siguiente entró a reemplazarlo como titular el doctor Vásquez Jaramillo, quien llegó hasta la extinción del departamento de Medellín el 30 de abril de 1910. Al día siguiente amaneció el departamento de Antioquia reunificado con el doctor Vásquez como su gobernador, cargo que desempeñó hasta el 12 de abril de 1911. Y aquí conviene hacer luz sobre algo que está confuso en los historiadores que de gobernadores de Antioquia se han ocupado y es que omiten al doctor Vásquez Jaramillo como Gobernador del departamento de Medellín, dándolo solamente

como gobernador de Antioquia en un período que va del 19 de junio de 1909 al 12 de abril de 1911, período dentro del cual el lapso entre el 19 de junio de 1909 y el 30 de abril de 1910 corresponde, como se ha dicho, al departamento de Medellín. Sobre el doctor Vásquez conviene decir que fue hermano de doña Enriqueta, tercera esposa de don Mariano Ospina Rodríguez, gobernador que fue de Antioquia entre 1845 y 1847, lo mismo que de la provincia de Medellín entre 1854 y 1855, y luego, entre 1857 y 1861, presidente de Colombia. Además, fue el doctor Vásquez el padre de doña Carolina, la esposa del general Pedro Nel Ospina, hijo de don Mariano, gobernador de Antioquia entre 1918 y 1920, y luego, entre 1922 y 1926, presidente de Colombia. Y como si lo anterior fuera poco, cabría añadir que un primo hermano del doctor Vásquez Jaramillo, don Miguel Vásquez Barrientos, fue también gobernador de Antioquia, entre 1893 y 1894.

II. Gobernadores del Departamento de Antioquia

Doctor y general Rubén Ferrer Alfaro (nació en Quibdó en 1894 y murió en Pavarandocito en 1915). Fue el primer gobernador del departamento de Antioquia, cargo que desempeñó desde la iniciación, el 1° de octubre de 1908, hasta el 20 de septiembre de 1909. El doctor y general Ferrer había ocupado asiento en la asamblea legislativa de Antioquia en 1875 y como conservador había participado en las guerras civiles de 1876 y 1899.

Señor Marco A. Ocampo. Sucedió al anterior en la gobernación del departamento de Antioquia y por el resto del período, o sea desde el 21 de septiembre de 1909 hasta el 30 de abril de 1910. Sobre este personaje no hemos logrado información biográfica, como tampoco más novedades en dicho departamento.

III Gobernadores del departamento de Jericó

Sr. Nicanor Restrepo Giraldo (nacido en Medellín en junio de 1871, murió en Medellín en mayo de 1938). Fue el primer gobernador del departamento de Jericó y su gestión como tal es altamente elogiada por el presbítero Rafael J. Fernández, en crónica que sobre este departamento publicó en la revista *Jericó*, N° 1 de 1974. Generalmente lamentado fue su retiro de la gobernación, el 20 de septiembre de 1909. Otros cargos desempeñados por el señor Restrepo fueron el de alcalde de Medellín, secretario de la asamblea de Antioquia y secretario de la cámara de representantes. Era hijo de don Lisandro Restrepo y doña Dolores Giraldo, hija ésta del prócer de la Independencia, comandante Francisco Giraldo. Pariente muy cercano del prócer Giraldo fue el doctor Rafael María Giraldo, quien por corto tiempo fue gobernador de la provincia de Medellín en 1851 y de la provincia de Córdoba en 1854; como también gobernador de Antioquia unida entre 1855 y 1862;

hijos suyos fueron el doctor Rafael Giraldo Viana, gobernador interino de Antioquia en 1902, y doña María Jesús Giraldo Viana, esposa de don Abraham Moreno, ilustre antioqueño que fue también gobernador interino en 1888.

Doctor Justiniano Macía (nacido en Andes en febrero de 1866). Fue el sucesor del señor Restrepo en la gobernación del departamento de Jericó, cargo que desempeñó hasta el 15 de marzo de 1910. Del doctor Macía dice el cronista atrás mencionado que *nada hizo para evitar la extinción del departamento como era su deber*, y que, *en lugar de trabajar por el bien de la entidad a su cargo, se puso al lado de los enemigos de Jericó* (...) Por su parte, don Joaquín Ospina en su *Diccionario Biográfico*, dice que la vida del doctor Macía *ha descrito una parábola de laboriosidad, de energía, de pulcritud pública y privada, y de inteligencia*. Lo cual se ajusta a otros cargos que desempeñó, tales como el de gobernador interino de Antioquia en 1902, alcalde de Medellín, secretario de gobierno de Antioquia y secretario general de la gobernación de Caldas. El mal recuerdo que según el cronista del departamento de Jericó dejó el doctor Macía, quizás se deba a que no pudo, como no lo pudieron los últimos gobernadores de los departamentos de Antioquia y Sonsón, atajar la ley con la cual estos departamentos volvían a la vieja tolda de una Antioquia unificada, de la cual habían salido.

Señor Gonzalo Gómez. Al retirarse de la gobernación del departamento de Jericó el doctor Justiniano Macía, la recibió, por el restante mes y medio de vida del departamento, o sea hasta el 30 de abril de 1910, el señor Gonzalo Gómez de quien carecemos de información biográfica.

IV Gobernadores del departamento de Sonsón

Señor César García (nació en Sopetrán, murió en Bogotá en abril de 1934). Hijo del ilustre antioqueño don Abraham García. Gobernador que fue de Antioquia entre 1892 y 1893; don César García fue designado primer gobernador del departamento de Sonsón. Mas no pudiendo trasladarse de inmediato a su sede, le correspondió a don Marcelino Uribe Botero, como gobernador interino, inaugurar el departamento el 1° de octubre de 1908, haciéndole entrega al titular don César García el 20 de de enero de 1909. El señor García sólo permaneció en el cargo hasta el 24 de agosto del mismo año.

Señor Marcelino Uribe Botero (nació en Sonsón en 1843, murió en Medellín en mayo de 1939). Nombrado en propiedad el señor Uribe Botero le recibió de inmediato la gobernación al señor García. No obstante las precarias condiciones del departamento en todo sentido, el señor Uribe Botero -uno de los más sobresalientes hijos de Sonsón- tuvo desempeño plausible. Luchó por evitar la extinción del Departamento. Y al no lograrlo, el 30 de abril de 1910, a las 4 p.m., dirigió al presidente González Valencia este telegrama:

En esta hora doy por terminada administración departamental a mi cargo. En Departamento reina completa paz. Al volver a mi modesta vida privada llevo en el alma profundo sentimiento de estimación por vos y de gratitud por inmerecido favor de haber asociado mi oscuro nombre a vuestra memorable administración. Os ruego tengáis presente esta ciudad, merecedora de otra suerte bien distinta a la que hoy queda condenada por ministerio Ley 65.

♦ ♦ ♦

Eduardo Vásquez Jaramillo

Ernesto Barrientos Díez



Santa Rosa 1850
Medellín, 24 de enero de 1933
Períodos de gobernación: 19 de junio de 1909 al 12 de abril de 1911
Departamento de Medellín: 19 de junio de 1909 y el 30 de abril de 1910

De este brillante antioqueño puede decirse que era un fiel representante de su raza: valiente, honesto, disciplinado y hombre capaz para adelantar cualquier empresa de su tierra.

Por ancestro le vino la vocación para las actividades mercantiles y buena parte de su vida la dedicó a estas acciones con tanto éxito, que por algún tiempo fue considerado uno de los capitalistas mayores de Antioquia.

Sus padres fueron Pedro Vásquez Calle y doña Antonia Jaramillo. Estudió en Medellín en el colegio que regentaba el doctor Mariano Ospina Rodríguez y los continuó en Bogotá con los padres jesuitas.

Casó con doña Elena Uribe Uribe y hubo de este matrimonio una hija, Carolina, que se casó con el general Pedro Nel Ospina.

En el gobierno transitorio de don Jorge Holguín como presidente de Colombia, fue llamado por éste para que se encargara de la gobernación de Antioquia.

> Sirvió a la causa pública con inteligencia, rectitud de miras y tesón, en la reorganización interna, hizo esfuerzos para la devolución de las rentas que se habían anexado al gobierno nacional, como en las labores para evitar el trastorno del orden público; en la política de restauración del antiguo departamento de Antioquia, pero respetando, con todo, la existencia del reciente departamento de Caldas, como era justo y conveniente para aquella importante región.

Así volvió a surgir Antioquia unificada bajo esta gobernación.

Como casi todos los gobernantes de Antioquia, en los últimos años del siglo y primeros del actual, el señor Vásquez se interesó por la empresa del ferrocarril; se preocupó demasiado por las vías carreteables, especialmente la de Cisneros hasta la estación Botero a orillas del río Porce, la tendida de los rieles, la instalación del servicio de trenes desde Botero hasta Barbosa y se adelantaron trabajos hasta Bermejal, en las goteras de Medellín.

Muy conveniente fue la reapertura de la Escuela de Artes y Oficios, creada años atrás por Pedro Justo Berrío y para que la dirigiera, llamó al insigne matemático José María Villa. En esta escuela se impartía educación secundaria a un buen número de alumnos. Y con respecto a escuelas de primaria, el doctor Vásquez Jaramillo le dio mucha importancia a la apertura de varios establecimientos de esta naturaleza.

De su gobierno como primer mandatario de Antioquia puede agregarse que organizó las rentas de tabaco, renglón que estaba muy descuidado.

Los enfermos de lepra que existían en esta sección del país, los fue enviando al lazareto de Agua de Dios para su hospitalización y tratamiento.

De la muy completa biografía que de este hombre de negocios y político escribió el historiador Estanislao Gómez Barrientos, entresacamos algunos datos o comprimidos, para imaginar mejor la personalidad de tan distinguido hombre público:

> En la conmoción de Antioquia, en 1879, tomó parte contra el gobierno que presidía el general Tomás Rengifo y sufrió las consecuencias en forma de destierro, merma de sus bienes de fortuna, etc.

Bajo la administración del doctor Pedro Justo Berrío, no dejó de prestar servicios al estado, por deferencia a este gobernante, en puestos como el de prefecto de la sección del Centro y probablemente de concejero municipal.

En 1885 acompañó a su colega del directorio, don Abraham Moreno en la campaña del oriente y al general Marceliano Vélez, jefe de las fuerzas que se organizaron entonces en Antioquia, en apoyo del gobierno nacional presidido por el doctor Rafael Núñez.

Por los años 1888 a 1889 viajó por la América Central y por varios países de Europa con su familia y regresó a encargarse de nuevo de la administración de sus cuantiosos negocios.

En la ardiente lid electoral de 1891 a 1892, tomó parte activa a favor de la candidatura del general Marceliano Vélez; en 1899 cuando supo el fracaso de las fuerzas del gobierno en el combate de Lajas y Peralonso y considerando los peligros que surgirían del triunfo de la revolución, trabajó con empeño con los prohombres de la fracción conservadora denominada histórica, para inclinarles a prestar apoyo oportuno y enérgico a la causa del gobierno.

En la época del quinquenio trabajó por medio de la acción pacífica, del consejo oportuno y de la persuasión, para inducir al general Reyes, de quien era estimado amigo personal, a virar de bordo para encauzar de nuevo el gobierno por la vía segura de la constitucionalidad.

Al advenimiento transitorio del gobierno presidido por don Jorge Holguín, fue instado por éste para encargarse de la gobernación de Antioquia.

Don Eduardo Vásquez y el general Pedro Nel Ospina fueron grandes impulsadores del cultivo del café. En Fredonia iniciaron en forma muy técnica, esta agroindustria en la hacienda San Pedro con excelentes resultados.

A Eduardo Vásquez Jaramillo le siguió el general Pedro José Berrío en su primera administración.

♦ ♦ ♦

Pedro José Berrío

Alfredo Naranjo Villegas



Medellín, 13 de mayo de 1865
Medellín, 14 de octubre de 1950
Períodos de gobernación:
17 de abril de 1911 al 21 de enero de 1912
13 de agosto de 1914 al 18 de septiembre de 1918
11 de noviembre de 1926 al 30 de junio de 1929

Treinta años de edad tenía don Pedro José Berrío cuando le llegó la hora de su destino. El entonces alcalde de Puerto Berrío es comisionado para organizar y comandar con el grado de coronel, el batallón Antioquia que, luego de atravesar la selva, unido a las fuerzas del general Rafael Reyes, daría en la batalla de Enciso el golpe definitivo a la revuelta del 95. La orden de Reyes en el fragor del combate no admitía alternativa diferente al ascenso o al deshonor: *General Berrío, ocupe usted la plaza o rompa su espada.*

Como ocurrió con los grandes caudillos surgidos de las guerras civiles, Berrío se hastió de sectarismos y se dedicó a construir la patria. Por odios insensatos se había paralizado la navegación mercante en el Magdalena al cancelar su patente a capitanes, pilotos, ingenieros liberales. Y el general Berrío, en su carácter de inspector general de navegación en el Magdalena se las revalida a los despojados: no sólo se restablece la navegación sino que el guerrero de meses antes se gana la admiración y el afecto de sus adversarios.

No obstante su amistad con Reyes, nacida al calor del vivac en la contienda del 95, Berrío es ajeno al gobierno del Quinquenio. Pero, hombre entero en la extensión del vocablo, es capaz de expresar al mandatario, cuando el dictador viaja a Medellín, las razones por las cuales se está enajenando el apoyo de la opinión. Caído el vencedor de Enciso, ni se quiebra la amistad que los unió, ni permite Berrío que los eternos cortesanos hagan méritos denigrando del hombre que devolvió la paz a Colombia y llevó al liberalismo a la convivencia civilizada respetando sus derechos.

En abril de 1911, y bajo la presidencia del doctor Carlos E. Restrepo, ocupó por primera vez la gobernación de Antioquia. Durante los ocho meses de su mandato, dice su biógrafo y excelente colaborador, doctor Francisco de Paula Pérez, dedicó sus energías a la organización de las rentas públicas que la administración del quinquenio había arrebatado a las secciones. Se crearon los empleos de visitadores de rentas y se dio un gran impulso al Ferrocarril de Antioquia en su avance hacia Puerto Berrío.

Al retirarse del la gobernación, ocupó por derecho propio la jefatura del partido conservador en Antioquia y llevó su representación al parlamento. Es de anotar que por aquellos días (estamos en 1913) Antioquia estaba empeñada en lo que fue el sueño de Marceliano Vélez, de Pedro Nel Ospina y del mismo general Berrío: el ferrocarril que uniera a Medellín con Urabá. El congreso ahogó el proyecto de ley de la representación antioqueña que buscaba la declaración de utilidad pública de la obra: fue cuando Berrío, con altivez de quien sentía encarnación de su tierra, se levantó con serena dignidad, pidió permiso para retirar el proyecto y proclamó que *Antioquia no pedía limosna sino justicia*.

-Cuándo y por qué se desistió del ferrocarril y se pensó mejor en carretera, no cabe en los límites de esta sucinta relación microbiográfica.

Compañero y amigo de Concha en los primeros años de bachillerato en Bogotá, bajó su presidencia desempeña Berrío por segunda vez y ahora por cuatro años, la gobernación de Antioquia. Esto le permitió, pues, adelantar obra más perdurable y de más hondas repercusiones. La estabilidad del magisterio sin discriminación de colores políticos, con mejores salarios, con colonias vacacionales, con estímulos de toda clase, figuran entre los más importantes hechos. Enfrentó la crisis consecutiva a la guerra mundial del 14 al 18 con medidas que salvaron el comercio y permitieron adelantar un plan de obras públicas que amortiguó considerablemente el desempleo. Bajo su administración se gestó la ordenanza que creó la inspección de trabajo, germen de lo que años más tarde sería garantía para las clases trabajadoras. Adelantó la delimitación de fronteras interdepartamentales, evitando roces innecesarios. La Facultad Nacional de Agronomía, que reemplazó a la antigua Escuela de Agricultura Tropical y Medicina Veterinaria, recibió de Berrío el impulso que necesitaba, y gozó del total apoyo de su administración. La casa de menores, que surgió de la iniciativa del doctor Miguel Moreno

Jaramillo, secretario de gobierno del doctor Carlos Cock, recibió también el mayor estímulo del mandatario que la sacó del centro de la capital y la trasladó al actual sitio de Fontidueño. Pedro Nel Ospina complementaría admirablemente la obra. Bajo la administración de Berrío la renta de licores pasó de los particulares al estado.

Por tercera vez, del 26 al 29, es gobernador del departamento el general Berrío. Sucede a Ricardo Jiménez Jaramillo que ha dejado contratada la construcción del túnel de La Quiebra, obra que se lleva a cabo bajo la administración Berrío. Ya ha desaparecido el sueño del Ferrocarril de Urabá; para realizar la carretera al mar, nombra gerente a quien es un enamorado de la obra. Tiene la suerte de que el presidente Abadía y su ministro de hacienda, Esteban Jaramillo, de visita en Medellín por aquellos días del año 27 aprueban oficialmente el empréstito externo, requisito sin el cual hubiera sido negado. La carretera está pues, asegurada.

Como antes, al retirarse después de adelantar una obra colosal que engrandece a Antioquia, sigue ejerciendo por derecho propio un rectorado moral que nadie le discute. La lucha política adquirirá en los años siguientes una vehemencia que amenaza desbordar los límites. Fueron años sombríos. Un día de febrero del año 39 el general Berrío se retira de la presidencia de la convención conservadora en señal de protesta. Fue la última lección de civilidad que dio al país el conductor surgido de las guerras civiles.

Cuando bajó a la tumba, once años después, los colombianos despedazábamos la patria que iban reconstruyendo laboriosamente los caudillos de las últimas contiendas fratricidas.

A la administración del general Pedro José Berrío le sucedió el Doctor Clodomiro Ramírez en su segunda gobernación, quien después de encargar a Francisco E. Tovar por un corto período, le sigue Carlos Cock.

♦ ♦ ♦

Carlos Cock

Carlos White Arango



Medellín, 17 de julio de 1871
Medellín, 1º de enero de 1947
Períodos de gobernación:
30 de octubre de 1913 al 13 de agosto de 1914
18 de septiembre al 28 de octubre de 1930
27 de enero al 17 de abril de 1931
1º de mayo al 8 de junio de 1931
13 al 19 de julio de 1931

12 de septiembre al 30 de diciembre de 1931
7 de enero al 16 de enero de 1932
16 de febrero al 29 de marzo de 1932

Su padre, el doctor Zacarías Cock Bayer, quien ocupa puesto de honor en nuestra historia, era hermano del gobernador don Julián. Su señora madre fue la distinguida e ilustrada dama Josefa Parra de Cock.

Hizo sus primeros estudios en la escuela de La paz y los de segunda enseñanza en la escuela de La Unión.

No participó en la guerra de 1885 como lo afirman varios historiadores. En cambio, tres de sus hermanos, Jesús, Samuel y Gustavo, hicieron parte de las tropas que comandó el general Marceliano Vélez, pero en la Guerra de los Mil Días.

En 1886 ingresó el doctor Cock a la recién fundada Escuela de Minas, de la cual fue subdirector y donde recibió el título de ingeniero de minas en noviembre 30 de 1893.

Entre sus primeras actividades profesionales, figuran la de director de la Escuela de Artes y Oficios; director general de Caminos del Departamento; profesor de la Escuela de Minas y de la Universidad. Superintendente del Ferrocarril de Antioquia y senador de la República.

El 30 de octubre de 1913, se posesionó como gobernador de Antioquia, cargo que desempeñó hasta agosto 13 de 1914. Su administración se distinguió por progresista y por una política decorosa y de entendimiento razonable con los partidos

En septiembre 18 de 1930, 17 años después fue nombrado de nuevo gobernador por el presidente Olaya, en medio de la crisis económica más aguda que se haya tenido en el país. En esta situación el doctor Cock se vio obligado a viajar con frecuencia a Bogotá y a demorarse allí, hasta obtener algunos recursos con qué solucionar siquiera en parte los pagos de los maestros, contratistas, empleados de la administración, etc.

Llegó a tal punto la penuria del fisco, que tuvo que recurrir al distinguido ciudadano don Gabriel Ángel Escobar, en busca de dinero. Don Gabriel le manifestó que a él, al doctor Cock le otorgaba préstamo en carácter personal, para que pudiera atender obligaciones de su gobierno, hasta el término de su mandato. Así ocurrió y a don Gabriel le fue devuelto su dinero en forma oportuna.

Por esa misma época, tuvo que viajar por enfermedad a Rochester, donde fue operado. Regresó con la salud muy quebrantada a reanudar su tarea de gobierno. A los viajes a Bogotá con demoras prolongadas, mientras le otorgaban recursos, y a su viaje al exterior en busca de alivio, se debe

atribuir, la preocupación que transcribo del notable historiador doctor Francisco Duque Betancur, página 960 de su obra:

> Las frecuentes entradas y salidas con respecto al cargo hasta el punto de ser el gobernador que por mayor número de veces ocupó esta posición, sin que se pueda saber por qué un mandatario que parecía tan necesario en el desempeño de su función, no permanecía un poco más, de manera continua dentro de ella.

En seguida por considerarlo compensatorio, damos cabida a los mensajes cruzados entre el señor ministro de gobierno, doctor Carlos E. Restrepo, y el señor gobernador Cock:

> Bogotá, mayo 20 de 1931 -doctor Carlos Cock- Medellín. Abrázolo, recibí carta del catorce que responderé después que hable con Olaya. El y yo estamos resueltos a sostener a usted por sobre las veleidades del momento. Acaba de expresarme el concepto, de que es usted un gobernador modelo. Que se merece toda su confianza, usted conoce el mío. Y es que Antioquia, el país y la Concentración patriótica lo necesitan a usted en el puesto que tan merecida y tinosamente ocupa. Amigo adicto, C.E. Restrepo.
>
> Gobernación de Antioquia, Medellín, mayo 21 de 1931 -Carlos E. Restrepo- Bogotá - Suyo ayer considérolo como diploma de honor concedido a mi buena voluntad para servir al país, diploma que será orgullo de mi familia. Mis respetuosos agradecimientos al doctor Olaya y a usted. Abrázolo. Adicto servidor, Carlos Cock.

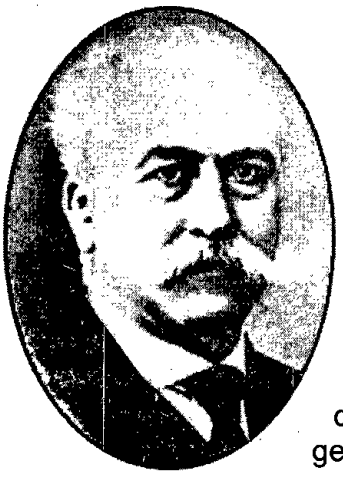
Al doctor Cock en su segunda gobernación, le tocó en alguna ocasión el pago en especie a maestros y empleados, consistente en botellas de aguardiente de las Rentas de Antioquia, para ser cambiadas por víveres y artículos para sus familias. Por decreto se rebajó el sueldo y naturalmente que los demás empleados quedaron comprendidos en las drásticas medidas. Fue fundador de la casa de menores de Fontidueño, la que sigue prestando grandes servicios a la juventud y por consiguiente a la sociedad.

También prestó sus servicios en el Ferrocarril de Puerto Wilches, la construcción del Ferrocarril de Ambalema y en la del muelle de Cartagena.

Es muy rico en hechos meritorios a favor del departamento y del país, el historial del doctor Cock, lo mismo que el de su esclarecida familia, la que merece amplio reconocimiento público.

En la gobernación de Carlos Cock y bajo la presidencia de Olaya Herrera, como ya se hizo mención, el doctor Alberto ángel, ocupó interinamente el cargo en dos períodos, del 31 de diciembre de 1931 hasta el 6 de enero de 1932. Posteriormente se encargó por decreto número 19, desde el 16 de enero hasta el 15 de febrero de 1932, día en que regresó el doctor Cock.

A la primera de sus administraciones, le siguió la segunda gobernación de Pedro José Berrío, quien dejó el cargo en las buenas manos de Pedro Nel Ospina, el 18 de septiembre de 1918.



Pedro Nel Ospina

Alfredo Naranjo Villegas

Bogotá, 18 de septiembre de 1858
Medellín, 1º de julio de 1927
Período de gobernación: 18 de septiembre de 1918 al 12 de abril de 1920

En la vida y en la obra del general Pedro Nel Ospina la antítesis sorprende: El combatiente en dos guerras fraticidas, que llegó hasta el generalato, fue uno de los más caracterizados mandatarios civiles que ha tenido la república. El gobernante que mayor impulso dio al progreso del país, fue el más devoto oficiante en el altar de la democracia. En el hijo de don Mariano Ospina Rodríguez se magnificó el respeto a la ley. Hubiera dejado una obra superior a la de Reyes si el legislativo no le hubiera recortado las alas. Y fue infortunado para Colombia que razones de partido hubieran privado al presidente, contra sus reiterados deseos, de contar con la colaboración de eminentes figuras del liberalismo, llamadas a aportar sus capacidades en bien de la patria.

Su bautismo fue de fuego en los Chancos; su presencia en Garrapata y en la Arenilla; la visión apocalíptica de muerte, sangre, destrucción y ruina inherentes a la guerra; su experiencia como jefe militar en la campaña de la Costa Atlántica (con todo y haber actuado ahora en un teatro menos bárbaro y teniendo al frente a un adversario de la gallardía de Uribe Uribe) todo ello hizo del guerrero un decidido, infatigable apóstol de la paz. No fue accidental que su última intervención pública ya a la vista de la muerte, fuera en defensa de un proyecto de ordenanza que restringía el porte de armas.

Dondequiera que se hallara era inconfundible la huella de su acción. De sus estudios en Berkeley surge la creación, a su llegada al país, del primer laboratorio público de química y, más tarde, la Escuela de Minas inicialmente anexa a la Universidad de Antioquia. El ingeniero Pedro Nel Ospina, su fundador y primer director, elabora estatutos y plan de estudios. El acierto rectoral lo comprueban las sucesivas generaciones de profesionales emergidos del glorioso plante, que han sido honor de la república. Si gerencia una ferrería, la rueda Pelton, introducida al país por Ospina, y las despulpadoras que antes tenían que ser importadas y que ahora se producen en la ferrería, revolucionan sistemas de beneficio de café y caña de azúcar. En New York y en Friburgo estudia la construcción de vapores, y Antioquia es el primero que, con las adaptaciones del caso para nuestros ríos, surca el Magdalena. Ya el talador de selvas que fue Ospina ha hecho los estudios sobre posibilidades de exportación antes de lanzar el primer barco.

Parlamentario bajo la Regeneración, un día se yergue con el estímulo del ancestro y combate con denuedo la Ley de los caballos. Llevado al ministerio de guerra -él que hace poco rehusara el del tesoro-, intenta cortar de un tajo los negociados que prolongan la sangría de la Guerra de los Mil Días, y no oculta, además, su respeto por el anciano presidente depuesto el 31 de julio. Ospina es apresado y más tarde expatriado a México. El destierro le lleva a estudiar todo lo relacionado con el cultivo del algodón. Trae la semilla a Antioquia, cuando la amnistía lo cobija y funda en Bello la primera fábrica de tejidos. Aporta a ella los conocimientos perfeccionados en Inglaterra después de su permanencia en México.

La dictadura de Reyes lo encuentra alejado de la vida pública, pero no ajeno a los afanes de la patria. Un día se le inquiere sobre la posibilidad de invitar a cierto viajero norteamericano a pisar tierra colombiana. Ospina expresa su parecer y se extiende en consideraciones que socavan el quinquenio. Ha de alejarse del país. Y al regreso, restablecido el orden jurídico, Carlos E. Restrepo lo nombra ministro plenipotenciario en Washington. Ahora es el gobierno de los Estados Unidos el que pregunta al diplomático su parecer sobre la visita del secretario Knox a Colombia. La respuesta de Ospina es la vindicación de la patria amputada.

-Y Ospina es trasladado.

Cuando su nombre figura como seguro candidato a la presidencia de la república, Suárez le ofrece la gobernación de Antioquia. Desoye el consejo de amigos, y acepta. Estamos en septiembre de 1918. El Ferrocarril de Antioquia recibió su mayor impulso. Puso especial empeño en llevarlo a Urabá, basado en proféticos razonamientos sobre el futuro del río Magdalena, condenado a perder su caudal y, por ende, la navegación. -Bajo su administración se hicieron los estudios y se tomó la decisión de construir el túnel de La Quiebra, que había propuesto Alejandro López, tesis que fue muy controvertida. La oportuna intervención de un hombre de la calidad de Pedro Nel Ospina sirvió para resolver las dificultades inherentes.

Logró grandes mejoras para la Escuela de Minas por él fundada. Obtuvo de la asamblea que ésta solicitara al congreso la ley de creación de bancos hipotecarios agrícolas. -Puso especial empeño en mejorar los sueldos de los maestros, para así lograr mayor éxito en su campaña educativa. Cuando en abril de 1920 dejó el cargo, también quedó bien marcada la huella de su paso por la gobernación de Antioquia.

La presidencia del general Pedro Nel Ospina está signada por la eficiencia y por la suerte. Los millones de la indemnización de Panamá de nada hubieran servido en manos ineptas o tramposas. Piénsese, además, que de los veinticinco millones de dólares, la administración Ospina tomó sólo catorce, dejando el resto para su sucesor. Es imposible en el espacio

asignado hacer el recuento de lo que fue la administración de Ospina en obras públicas, en hacienda, en educación, en incontables iniciativas que volcaron el país en una carrera de progreso tal que, lo anotó alguien, en cuatro años se hizo más que en una centuria de vida independiente. La Misión Kemmerer puso en orden nuestra economía. La fundación del banco de la república fue la solución genial, culminación de cuatro días que salvaron a Colombia de la catástrofe financiera. La fundación de la contraloría, que hubiera podido ser medida de contención a la trapacería, si se le hubiera conservado el espíritu con que se fundó. La fundación del Banco Agrícola. La construcción de centenares de kilómetros de carreteras y de ferrocarriles. Las reformas educacionales, inspiradas en el estudio de otra misión, alemana ésta, traída también bajo el gobierno de Ospina. En fin, que lo que se trabajó por Colombia en ese cuatrienio del 22 al 26, recibió la máxima calificación en el homenaje que Bogotá rindió al presidente el día que hizo dejación del mando.

Al dejar el doctor Pedro Nel Ospina el alto cargo de gobernador, estuvo por corto período Jesús María Marulanda (Del 12 al 27 de abril de 1920).

Cuando se extinguió su vida, el 1° de junio de 1927, la república se sintió huérfana.

♦ ♦ ♦



Jesús María Marulanda

Guillermo Duque Gómez

Sonsón, 24 de diciembre de 1893
Bogotá, 20 de junio de 1973
Períodos de gobernación:
12 al 27 de abril de 1920
2 al 10 de mayo de 1922
1° de junio a diciembre de 1922

A lo largo de los años, ha sido Antioquia de buenas en la producción de hijos hábiles en el manipuleo de toda suerte de números, economías y finanzas. Dicen por ahí, que allá en lo más profundo del viejo espíritu antioqueño -sin excluir al de sus grandes humanistas- como que duerme o despierta la visión sagaz de un empresario con todas las de la ley.

En el manejo de *platas*, ya por lo alto, hemos tenido genios de verdad: un Pepe Sierra, casi analfabeto, quien llegó a ser para el estado colombiano algo así como los Funger para el Emperador Carlos V: paño de lágrimas en las inopias presupuestales.

Hombre de sentido común y frase aguda, por tiempos amo de los estancos y correos, comprador de barbechos (porque *tierra no hacen todos los días*), para después venderlos a precios fabulosos, como en Girardota, Bogotá y Medellín lo hizo con pasmo general.

Una doña Lucía Arango de Marulanda, que a punta de hacer velas y manufacturar tabacos, educó en el seminario a ese otro genio que se llamó Jesús María Marulanda, Pepe Sierra con sotana, quien remató en 1931 la magna obra que había comenzado en 1871 el marinillo Valerio Antonio Jiménez, primer obispo de Medellín. Monseñor Marulanda, por encargo del férreo arzobispo Cayzedo, transmitió a las generaciones y a la piedad universal esa mole de tierra que logró como elevarse en súplica, monumento de fe, de constancia y de firmeza, de la incomparable Basílica de Villanueva. El mismo *urbanizador* de los barrancos de la calle Bomboná, carrera Giraldo abajo, adquiridos también con pasmo ciudadano, por lo inútil aparente de aquellos despeñaderos que a la larga edificó en distintos niveles de audaz arquitectura.

Una hermosa biografía del prelado compuso en 1937 su sobrino el hacendista homónimo, con amor de tal calidez que desmiente la frialdad básica del doctor Marulanda, pintada muy a lo vivo en el estudio que sobre su colega escribió -para la colección *Grandes Forjadores*- otro notable financista sonsoneño, el doctor Antonio Álvarez Restrepo. Todo hace pensar en el dicho de que *rostros se ven, corazones no (...)* Por supuesto, la fachada del doctor Marulanda (ni prójima de la sonriente que se observa en la *Historia de Antioquia* del doctor Duque Betancur) no daba para otra cosa. Por vacaciones, más de una vez la cabalgata de jóvenes –a la cual se unía de cuando en cuando un hijo suyo- pasó por su bellísima finca de recreo, en las goteras de la señorial Envigado. Allí estaba él, sin alzar apenas los ojos de lo que leía con empeño. Era Pontevedra, me acuerdo, de un estilo renacentista italiano, delgado y ligero, y la transformó en la casona española, pesada y maciza, donde hoy se halla un Instituto Educativo de otra lengua.

A este doctor Marulanda puede aplicarse también lo que dijo respecto del doctor Francisco de Paula Pérez: sería desatino referirse a su obra como gobernante de los antioqueños, por el escaso tiempo de su mando, si no es que le tocó presidir, en octubre de 1922, la fiesta centenaria de la Universidad de Antioquia. Fue como tantos otros, un simple *teniente de gobernador*, como decían los hispanos y como en lo nacional puede afirmarse ahora del *ministro delegatario*. Se incluye aquí, porque famoso abogado, representante, senador y tres veces en la cartera de hacienda – con Pedro Nel Ospina, Olaya y la junta militar- llegó a ser, en épocas no buenas, figura clave y de mucho éxito en Colombia.

De acuerdo con su colega y paisano Álvarez Restrepo, pienso que Jesús María Marulanda fue un hacendista ortodoxo, como *Pacho* Pérez, ambos

estudiosos y serenos, solemne uno risueño el otro, contrarios, eso sí, al genio del doctor Esteban Jaramillo, iluminador de todos los gobiernos, de habilidad rara, imaginativa hasta lo increíble, así en su texto de *hacienda pública* no deje ver, ni por el forro, su intrepidez heterodoxa en eventos de apuro.

Poco hay que añadir al ensayo que Álvarez Restrepo dedicó a Marulanda. Si mucho, hacer hincapié sobre los referidos tío y abuela, fuentes ejemplares de su muy cristiana honradez y de su caudaloso talento en el manejo de la economía pública y privada.

♦ ♦ ♦



Julio E. Botero

Pbro. Juan Botero Restrepo

Sonsón, 5 de julio de 1874
Medellín, 22 de noviembre de 1945
Período de gobernación: 27 de abril de 1920 al 30 de junio de 1921

En la Universidad de Antioquia, obtuvo el título de doctor en derecho y ciencias políticas, el 4 de junio de 1894, con una admirable tesis sobre tratados públicos.

Su fulgurante carrera política y administrativa la inició cuando solamente contaba veintidós años de edad, al ser designado personero municipal de Medellín, sin que hubiera terminado aún sus estudios de derecho. Al terminar éstos, fue designado prefecto de la muy extensa provincia del Centro y de allí pasó a desempeñar el juzgado superior, con jurisdicción en todo el departamento de Antioquia Grande, o sea incluyendo el antiguo Caldas. Contrajo matrimonio con doña Manuela Ospina.

Durante la Guerra de los Mil Días acompañó al gobernador, don Alejandro Gutiérrez, en la correría que este hizo por el sur de Antioquia, hoy Caldas, Tolima y Cundinamarca, y al regresar fue elegido por primera vez para la Cámara, lo que lo hizo su presidente, cuando apenas frisaba los 33 años de edad.

Desde su curul de miembro minoritario, se opuso a la dictadura del general Reyes y por esta causa sufrió persecuciones, hasta el punto de verse obligado a permanecer por algunos años en los Estados Unidos y en Europa, viaje que aprovechó para adelantar algunos cursos de especialización en derecho, en París.

Como parlamentario realizó su carrera completa, desde el concejo de Medellín, y la asamblea de Antioquia, hasta la cámara de representantes y el senado de la república, entidades estas de todas las cuales fue elegido presidente.

En la facultad de derecho de la Universidad de Antioquia dictó las cátedras de derecho minero y mercantil y de legislación fiscal. Posteriormente fue designado miembro del consejo directivo en representación de la facultad de derecho y de ella fue decano en varios períodos, por sucesiva reelección. Al serle ofrecida la rectoría de la Universidad declinó el honor, debido a sus múltiples compromisos particulares. En los años de 1909 y 1910 ocupó la presidencia de la Sociedad Antioqueña de Jurisprudencia.

Igualmente, fue profesor de economía en la Escuela Nacional de Minas y miembro del consejo directivo de la misma, por elección del gobierno nacional.

Al fundarse la Universidad Pontificia Bolivariana se vinculó a ella; desde el principio regentó varias cátedras; fue designado profesor emérito.

Elegido presidente de la república el señor Suárez, le ofreció sucesivamente los ministerios de obras públicas y relaciones exteriores, posiciones que el doctor Botero declinó. En cambio aceptó la gobernación de Antioquia, en abril de 1920 y al frente de ella permaneció hasta junio de 1921. Al ser elevado a esta posición designó como Alcalde de Medellín al doctor Agustín Jaramillo Arango. Fue sucedido por el doctor Manuel María Toro, en el cargo de Gobernador.

Al ser designado Gobernador de Antioquia, escribió de él el doctor Fernando Botero Arango:

> El nombramiento del doctor Botero no ha podido ser más acertado, pues entre las primeras figuras políticas del partido conservador, ocupa lugar muy prominente el nuevo gobernador.
>
> Hombre esencialmente civil, de nutrida y sólida ilustración, de clarísimo y reposado talento, de dotes parlamentarias sobresalientes y de una cultura envidiable, enmarca todas esas buenas dotes en una honorabilidad, raras veces tan bien cimentada. Y si a tan salientes cualidades se agrega la de ser muy versado en asuntos fiscales económicos y de administración pública, y el tener un altísimo concepto de la responsabilidad que apareja el cumplimiento de deber jurado ante Dios, habrá de convenirse en que, con razón sobrada podemos ufanarnos de tal obernador.

Por este mismo tiempo el presbítero Roberto Jaramillo Arango se expresó así sobre la personalidad del doctor Julio E.:

> Es uno de los pocos colombianos que podrían llevar con honra, cruzado sobre el pecho, el tricolor de la república, que ciñeron Bolívar el Libertador y Suárez, el eximio.

Como periodista distinguido colaboró en varias revistas sobre temas de economía, jurisprudencia y derecho mercantil, en el cual estaba altamente especializado. Su estilo era castizo y correcto y aunque escribía poco, lo hacia siempre con profundidad y gran criterio.

Labor muy importante del doctor Botero fue el haber logrado de la asamblea departamental de Antioquia, siendo diputado de la misma, el que fuera ordenada la construcción de la carretera Medellín-Sonsón.

Los últimos años de su vida los dedicó a los negocios de su propia firma, la que supo colocar en lugar muy distinguido entre el comercio y la sociedad de Medellín.

Su muerte tuvo lugar en esta misma ciudad el 22 de noviembre de 1945 y la prensa exaltó su memoria.

♦ ♦ ♦



Manuel María Toro

Ernesto Barrientos Díez

Titiribí, 20 de mayo de 1876
Medellín, 31 de agosto de 1951
Período de gobernación: 30 de junio de 1921 al 2 de mayo de 1922

El 4 de abril de 1899 la Universidad Nacional de la capital, le otorgó el grado de doctor en derecho y ciencias políticas a este antioqueño de pura cepa, hijo de los esposos Manuel María y doña Josefa Restrepo.

Muy joven se vinculó a los ejércitos del gobierno y en plena Guerra de los Mil Días. Participó en varias escaramuzas con valentía y su intervención en la batalla de Palonegro fue suficiente para obtener el grado de coronel. Fue secretario de gobierno en la administración del doctor Eduardo Vásquez Jaramillo. En esta posición demostró sus grandes dotes de funcionario ecuánime y disciplinado y en 1912 cuando se restableció la administración de rentas departamentales, fue llamado para la gerencia de esa entidad gubernamental. En asocio de don Pedro G. Arango, don Álvaro Echeverri y de Nicolás Vélez, organizaron de una manera eficiente este renglón de la administración, que fue modelo para otras capitales.

Estuvo sirviéndole a su patria como representante a la cámara. Por algún tiempo fue en la Universidad de Antioquia profesor de derecho civil.

Se posesionó como gobernador de Antioquia y sucedió al doctor Julio E. Botero. Inició su período el 30 de junio de 1921.

Un lujo de administración fue la del doctor Toro. Así lo reconocieron todos los antioqueños. Mucho énfasis le puso a las vías públicas; caminos, carreteras y el incremento de los ferrocarriles.

La educación tuvo en este mandatario un motivo de satisfacción, pues fueron varios los establecimientos públicos que recibieron la ayuda y cooperación del gobernante, quien vio siempre en la formación de la juventud, el futuro de la patria. Así que la instrucción pública del departamento lo recordará como al gobernante que habrá que reconocerle su afán por la enseñanza de las primeras letras.

Le tocó al doctor Toro inaugurar el servicio de telegrafía inalámbrica que le fue adjudicado a la Compañía Marconi. Para ello se levantó una gran torre en el sitio de Las Palmas.

El doctor Francisco Duque B., dice en su Historia de Antioquia, que:

> El Concejo de Medellín, sin duda por la misma situación pecuniaria (el señor gobernador se lamentaba de que el tiempo no era propicio para desarrollar iniciativas) no había podido elevar el personal de policía como antes se le había solicitado. Todo esto daba la medida de la muy general crisis que abarcaba aspectos universales. En Urabá se iban restableciendo los servicios, aunque en materia de salubridad, la innovación que entonces pareció de gran esperanza, consistió en el envío de un solo médico con reducida provisión de drogas.

Se retiró del cargo el 2 de mayo de 1922.

Doña Sofía Escobar Isaza fue su esposa y con ella tuvo los siguientes hijos: Luis, Maruja, Eduardo, Inés, Matilde, Rosa y Margarita.

Después de haber servido con toda pulcritud a la patria y en los momentos en que lo necesitaba, dejó de existir el 31 de agosto de 1951 en Medellín.

Al siguiente día de su muerte, la prensa se ocupó de tan noble vida, en palabras muy sentidas. El diario *El Colombiano* anotó en tan infausta fecha, lo siguiente:

> El doctor Manuel María Toro era un ilustre luchador del conservatismo. Participó en la Guerra Civil de los Mil Días y en Palonegro se le ascendió al grado de coronel por el general Próspero Pinzón. Restablecida la paz entre los colombianos, el doctor Toro Ocupó cargos de importancia en la administración pública; concejal de Medellín, diputado a la asamblea de Antioquia, representante a la cámara y senador de la república.

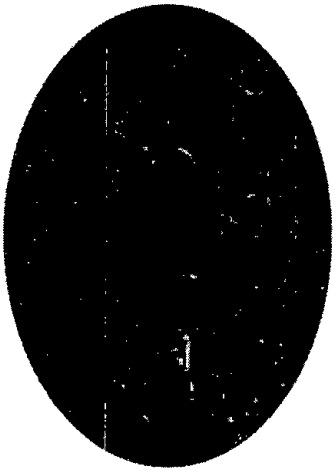
Hombre sin par, cristiano modelo por todos los conceptos, tradicionalista de aquilatados atributos, ciudadano de las más exquisitas prendas sociales y gallardo conductor del partido; el noble ejemplo de su existencia, perdurará de manera indeleble en nuestro pueblo.

Al dejar la administración el doctor Manuel María Toro, estuvieron encargados de la gobernación, el doctor Jesús María Marulanda en dos ocasiones, así: del 2 al 10 de mayo de 1922; y del 1º de junio hasta diciembre del mismo año.

Del 10 al 31 de mayo de 1922 ejerció las funciones de gobernador encargado el doctor Francisco de Paula Pérez.

Y el doctor Jorge Escobar siendo secretario de hacienda departamental, fue encargado de la gobernación de diciembre de 1922 a enero 4 de 1923.

♦ ♦ ♦



Francisco de Paula Pérez

Guillermo Duque Gómez

Entrerríos, 7 de mayo de 1891
Bogotá, 9 de febrero de 1976
Períodos de gobernación:
10 al 31 de mayo de 1922
24 al 30 de diciembre de 1927
22 al 31 de octubre de 1928

Privilegio inolvidable, sin duda, el haber conversado en repetidas ocasiones con el doctor Francisco de Paula Pérez. Un hombre que no necesitaba lucir carriel para que lo creyesen hijo de Antioquia, ya que por los cuatro costados y de poro en poro saltaban a la vista sus cualidades de tal, y además poseía un rostro como de hacendado entrerrieño de tiempo completo.

Privilegio inolvidable, digo, haber conocido a ese varón de Dios y del prójimo, tan sabio y tan humano, tan puesto en orden y tan gracioso a la vez. El mismo bachiller de San Ignacio en 1909 que dos años antes de recibir de la Universidad de Antioquia el grado en jurisprudencia, y en los umbrales apenas de la ciudadanía -que se alcanzaba entonces a los 21- fundó *El Colombiano*, periódico que desde 1912 ha sido para los antioqueños de todas partes arepa y desayuno de cada día. El mismo que sin robar escalones legislativos subió del concejo de Medellín al senado de

la república; que por tres ocasiones gobernó interinamente a los paisas y otras tantas llevó en sus manos el poder doloroso que supone manejar la hacienda pública. Tarea ingrata ésta e incomprendida. Refiriéndose a la cual dijo el doctor Carlos Lleras Restrepo que sólo cuando el pueblo se olvidó de su paso por aquel despacho, lo eligió presidente (...) No tomaba su faena muy a lo trágico el apacible orgullo de Entrerríos; el doctor Antonio Álvarez cuenta que, dado algún fracaso en las gestiones propias de su cuerda, solía ese Ministro decir con toda calma: *Esto no resultó. Pero hemos gozado buscándole remedio.*

Hablar de *Pacho* Pérez como gobernante de los antioqueños, carece de sentido. Es un imposible físico hacer obra que se vea, no importa la calidad del personaje, si por escaso tiempo dispone de la rienda. Nada puede comenzar. Y lo que continúe, viene de impulso ajeno. Por eso en otras épocas, con toda la razón, se hablaba en forma llana y simple de *teniente de gobernador*. Se le trae aquí, más que por su tarea en el *solio paisa*, por lo que su nombre ha significado para esta comarca suya.

Quizá parezca rara la popularidad de un señor que pasó casi toda la vida en la capital de la república. Pero lo cierto es que cuando alguien, así confianzudamente como él lo prefería, se refiere a *Pacho-Pérez*, evoca una figura entrañable para todos en Antioquia. En su campo, donde no se le recuerda por sus eminencias intelectuales, por haber sido maestro y jefe político y periodista y concejal y diputado y representante y senador y ministro y diplomático, sino sobre todo por su duende festivo, por su alma cristalina, por su sencillez campechana, por su franqueza total y pegajosa. En fin, porque a lo largo de la existencia reflejó las óptimas virtudes de su pueblo, como si fuera un espejo viviente del pensar, del querer y del sentir de la montaña (...).

El doctor Pérez tenía una singular costumbre; no empleaba los automóviles de la familia para trasladarse de su vivienda, en la calle 46, a la Universidad Javeriana en la calle 10 con carrera 7ª -de cuya facultad de jurisprudencia era decano y profesor- sino que usaba el viejo tranvía del barrio San Fernando. Eran esos vehículos abiertos de lado y lado, y cierta vez al entrar en la Plaza de Bolívar dio el armatoste un coleo que lo lanzó a tierra. Jamás pudo el exministro volver a caminar derecho. Pero él no abandonó por ello su sonrisa eterna. Ese accidente nos privó a los javerianos de oír al magno tratadista de ciencia constitucional. Y a la larga privó también a la República de un hombre bueno en la extensión del término, de su honorabilidad, de su luz y de su ya legendaria simpatía.



Ricardo Jiménez Jaramillo

Amanda Gómez Gómez

Santa Rosa, 26 de mayo de 1874
Medellín, 23 de mayo de 1945
Período de gobernación: 4 de enero de 1923 al 3 de noviembre de 1926

Hijo del doctor Fabián Jiménez y doña Teresa Jaramillo. Contrajo matrimonio con doña Matilde Duque, natural de Marinilla, ciudad en donde vivió el doctor Jiménez Jaramillo por varios años.

Doctor en derecho y ciencias políticas de la Universidad de Antioquia. Desempeñó los siguientes cargos: fiscal de Santo Domingo, juez de Marinilla y Medellín, alcalde de Medellín, diputado a la asamblea departamental, representante y senador de la república y gobernador de Antioquia.

Para preservar el orden y la seguridad, se preocupó por el aumento de la policía y presentó ante la asamblea un proyecto de reforma para el logro de una apropiada reorganización. Impulsó la construcción de cárceles en los municipios de Titiribí, Sonsón, Rionegro y se interesó por la Escuela Tutelar del Departamento, la única que existía entonces.

Visitaba los municipios para conocer sus principales problemas y en cumplimiento de una ordenanza anterior, hizo que se efectuaran estudios para la extensión del servicio telefónico a algunos de los municipios que lo requerían y solicitaban.

Durante su gobierno se inauguró la estatua del Libertador en la plaza de su nombre, iniciativa que desde el año de 1891 había lanzado el doctor Baltazar Botero Uribe.

Otro hecho importante durante la administración Jiménez Jaramillo, fue el de la celebración del quinto cincuentenario de la erección de Medellín en villa.

Así mismo le correspondió al gobernador Jiménez Jaramillo la inauguración del busto de don Tulio Ospina en la antigua Escuela de Minas, y de don Gonzalo Escobar y don Gabriel Echeverri, en el bosque de la Independencia. La bendición de la primera piedra para el edificio de la Escuela de Medicina y Ciencias Naturales; también se iniciaron los trabajos para el local de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. En materia de educación, fuera de las obras, hizo especial énfasis en que se acentuara en las escuelas la enseñanza moral y de religión para que los niños se formasen más sólidamente en estos aspectos. En 1924

empezó a funcionar el instituto Marceliano Vélez, con talleres de cerrajería, carpintería y fundición. Se inauguró además la escuela de comercio anexa a la Universidad de Antioquia y estaba para terminarse la edificación del colegio San Ignacio a cargo de la Compañía de Jesús. Por su época entraron a la prefectura de Urabá las reverendas hermanas Carmelitas Descalzas, como educadoras y misioneras (1925). Se abrió el Instituto de Ciegos y Sordomudos a cargo del señor Francisco Luis Hernández. El establecimiento se dotó de inmediato de un adecuado servicio médico escolar. En lo que respecta a las vías públicas al doctor Jiménez Jaramillo le cupo el honor y la gran satisfacción de firmar el contrato para la titánica obra de los antioqueños del *Túnel de La Quiebra*. Participó en la construcción de los talleres de Bello e impulsó parte del trayecto del Ferrocarril de Amagá.

En su administración prevaleció el concepto de unir las líneas férreas entre Antioquia y Caldas.

Para el año de 1925, Medellín disfrutaba de la cómoda línea del tranvía hacia el Poblado; al año siguiente comenzaron los trabajos de la carretera al mar, interesante iniciativa de don Marceliano Vélez y del presidente Aranzazu, cuyo ejecutor máximo fue don Gonzalo Mejía (6 de mayo de 1926). Por esta misma época se pavimentaba el Parque de Berrío y vías auxiliares.

Con relación a la carretera al mar empezó a cumplirse la ordenanza Nº 8 del 26 de marzo de 1926.

En materia de salud se hizo una campaña para combatir el pián y la anemia tropical y se pensaba en un sanatorio para el tratamiento de la tuberculosis. Se tomaron además algunas medidas sobre el consumo de las bebidas alcohólicas. Las finanzas, mejoraron notablemente como consecuencia del cumplimiento de las normas que se había trazado el presidente, general Pedro Nel Ospina.

El doctor Ricardo Jiménez Jaramillo era de filiación conservadora. Durante su gobierno confrontó las contiendas entre el descentralismo o romanismo y el centralismo, con repercusiones políticas en la nación, muy especialmente en el oriente antioqueños y en Marinilla, ésta última como epicentro de los hechos, por ser don Román Gómez de dicha ciudad y a la vez, el artífice del tranvía de Oriente.

Después de concluido su gobierno, el doctor Ricardo Jiménez Jaramillo ocupó la gerencia del Banco Agrícola y le sucedió transitoriamente en su cargo como gobernante el doctor José Dolores Bernal, desde el 4 de noviembre hasta el once (11) del mismo mes, 1926.

A la gobernación por encargo del doctor José Dolores Bernal le sucedió Pedro José Berrío del 11 de noviembre de 1926 al 30 de junio de 1929.

Durante esta administración estuvo en cortos períodos encargado Francisco de Paula Pérez.



Camilo C. Restrepo

Hernando Duque Maya

Medellín, 30 de octubre de 1864
Medellín, 8 de abril de 1933
Períodos de gobernación:
1º de julio de 1929 al 20 de julio de 1930
25 de agosto de 1930 al 17 de septiembre de 1930

Este prestantísimo gobernador de Antioquia quien se desempeñó en el gobierno del presidente Abadía Méndez, nació en Medellín el 30 de octubre de 1864. Recibió su instrucción secundaria en el Instituto San Luis Gonzaga, regentado por don Januario Henao. En 1879 al finalizar la guerra, y cuando estaba en la presidencia el general Julián Trujillo, fue enviado a Estados Unidos a estudiar ingeniería. Cursó estudios preparatorios en Columbia Grammar School y luego entró a la Universidad de Columbia, llamada en aquel entonces Columbia College. En 1887 obtuvo el grado de ingeniero de minas en dicha Universidad y en 1888 el grado de ingeniero civil y regresó a la patria al final de este año. En 1889 fue nombrado ingeniero jefe del Ferrocarril de Antioquia y más tarde, al retirarse del señor John Dougherty, ingeniero americano, que desempeñaba el cargo, fue nombrado vicedirector general de la empresa, puesto que desempeñó por más de un año. En 1908 fue enviado a Bogotá a optar el contrato para la construcción del Ferrocarril de Amagá por la compañía del mismo nombre y a su regreso fue nombrado gerente de la empresa y dio principio a los trabajos en julio de 1909. Pocos meses después se retiró de la dirección técnica del ferrocarril el señor F. F. Whittekin, quien había sido contratado en Estados Unidos y entonces el doctor Restrepo asumió el cargo de ingeniero jefe, quedando como director supremo de la empresa, puesto que desempeñó hasta 1925. Durante la presidencia del doctor Carlos E. Restrepo (años 10 al 14) y la del general Pedro Nel Ospina (años 22 al 26) le fueron ofrecidos por éstos, altos cargos en sus gobiernos, lo que no aceptó, el primero por sus compromisos en el ferrocarril y el segundo por motivos de salud. Ya en el año 1929, se hizo cargo de la gobernación de Antioquia y nombró como secretario de gobierno al doctor Miguel Moreno Jaramillo. En el informe a la asamblea durante las sesiones ordinarias de octubre del año 1929, empezaba a poner de presente el doctor Restrepo, las serias dificultades por las cuales atravesaba la administración al tener que frenar muchas obras de progreso que halagarían a gobernantes y gobernados, debido a la dominante crisis económica fiscal (era la crisis mundial que se iniciaba), y con no poca razón se lamentaba de la tarea

ingrata de tener que *suspender obras públicas, licenciar obreros, demorar el pago de subvenciones y auxilios, aplazar el cumplimiento de ordenanzas, desoír el clamor de maestros de escuela y de ancianos jubilados, en frenar y aún refrenar como temerarias las más sanas iniciativas* (...) y por este motivo se convocaba a la Asamblea Departamental.

En consideración a esta crítica situación económica, la gobernación negó el permiso para celebrar carnavales en la ciudad de Medellín.

Hablaba sobre la casa de menores, fundada por iniciativa del doctor Miguel Moreno Jaramillo, mediante una ordenanza de 1914 y se refería a las palabras muy encomiásticas que sobre esta fundación protectora y modeladora del menor y sobre la pujanza del pueblo antioqueño, expresaba el doctor Bejarano, sin ser él un antioqueño. En el establecimiento aludido y en marcha, acaba de introducir nuevas mejoras el gobernador Restrepo.

El 7 de agosto de 1929 se dio paso en su gobierno a los trenes en el Túnel de La Quiebra, obra gigante que unía el ferrocarril de Puerto Berrío con Medellín y el Puente de Jericó, hasta donde entonces llegaba el sector del ferrocarril hacia el Cauca. El gobernador era partidario de vender el ferrocarril a la nación, para ayudar al departamento a solucionar la difícil situación que atravesaba. Su concepto era que los Ferrocarriles debían pertenecer al estado; (en manos del estado parece que se hubieran caído); ¡qué lástima!

En el afán de mejorar la situación de algunas familias y de procurar la repoblación de los campos (la historia se repite), se dio pasaje gratuito en trenes a las personas que deseaban regresar a su lugar de origen. En corto tiempo se expidieron cerca de cinco mil pasajes.

Las palabras textuales del gobernador a la honorable asamblea:

> Movido por el afán de servir a mi tierra, ocupé este empleo de responsabilidad y lucha. En tiempos holgados, que Dios mediante volverán, quizá con mis esfuerzos se hubieran hecho obras visibles; en estos, de angustia fiscal, he puesto todo mi conato en velar por el crédito de Antioquia. El buen éxito ha coronado mi labor. Para lograrlo he tenido que hablar siempre claro y algunas veces recio. Mi lenguaje franco y sencillo, propio de un ingeniero y de un hombre de trabajo, sin balbucencias protocolarias, ha escandalizado a algunas personas. Yo insisto en sostener que cierto mal entendido orgullo nos ha causado muchos daños. Por no pedir a tiempo, con energía y con fe, lo que justamente se nos debe, Antioquia se va quedando a la zaga de otros departamentos de Colombia. Da con largueza y le dan con avaricia (...) He dicho la verdad, y como enseña el Evangelio: Sólo la verdad os hará libres. Medellín, octubre 7 de 1929.

Cinco meses después el gobernador Restrepo se permitió convocar de nuevo a la honorable asamblea, para que ésta contribuyera, con su autoridad

y sus luces, a solucionar los problemas del departamento, entre los cuales uno de los principales era el equilibrio del presupuesto y la construcción de la carretera al mar, la que ya tenía buenos kilómetros construidos. Abogaba por la creación de graneros, en los que debían venderse a los pobres los víveres más indispensables y a precio de costo, medida que fue muy bien recibida. (Fue el precursor de los Comfamas e Idemas de los pueblos).

En otro discurso dijo el gobernador Restrepo estas palabras:

> Con Gonzalo Mejía y Tobón Quintero, el padre Arteaga y el padre Máximo, apóstoles de esta obra, gritemos "al mar, al mar", sin tregua, con fe en nuestro destino, y al mar iremos ¡viva Dios! Que iremos.

Era un obstinado gobernante en lo que se trataba de poner en paz las finanzas del departamento. Abogaba por una mejor dotación del viejo e inadecuado manicomio y también por el Hospital San Juan de Dios, con tanta demanda.

El 30 de agosto se inauguraba la imprenta y la fábrica de gas en la Universidad de Antioquia y era rector de ella el presbítero doctor Manuel José Sierra. En su gobernación impulsó la agricultura, la ganadería, la jubilación de maestros y la lucha antituberculosa. Hubo gran armonía entre su gobernación y la honorable asamblea departamental. Sirvió su gobierno hasta el 20 de julio de 1930. En los días que le restaban, lo reemplazó su secretario de gobierno, doctor Miguel Moreno Jaramillo, del 21 de julio al 6 de agosto. Y éste fue reemplazado por José Dolores Bernal del 7 al 24 de agosto del mismo año. El doctor Restrepo fue nombrado primer designado en el gobierno del presidente Abadía Méndez, cargo que se excuso en desempeñar.

♦ ♦ ♦

Miguel Moreno Jaramillo

Luz Posada de Greiff



Santo Domingo, 6 de septiembre de 1890
Medellín, 4 de junio de 1976
Período de gobernación: 21 de julio al 6 de agosto de 1930

Nació el doctor Miguel Moreno Jaramillo en la hidalga y culta ciudad de Santo Domingo, en el hogar de don Martín Moreno y doña Amalia Jaramillo, el 6 de septiembre de 1890.

Bachiller del colegio de San Ignacio de Medellín, en 1910 se graduó en derecho y ciencias políticas en la Universidad de Antioquia, con la tesis

Colombia Constitucional, publicada en 1915. En la magnífica introducción, el doctor Carlos E. Restrepo hace un análisis que es casi una radiografía de lo que serían las virtudes y grandezas que adornaron al doctor Moreno Jaramillo hasta su muerte. Hace notar el prologuista la importancia que el autor de la tesis a los *Derechos Individuales*, a los que considera como principio, fin y única razón de ser de la constitución civil de las naciones. Colocaba el doctor Moreno Jaramillo como primer derecho individual la libertad de cultos, de conciencia y la libertad de enseñanza.

Secretario de gobierno departamental bajo las gobernaciones de Camilo C. Restrepo y de Carlos Cock. Promotor y fundador de la casa de menores y de la escuela de trabajo de Fontidueño. Por mandato popular fue concejal de Medellín, diputado a la asamblea y representante a la cámara. Con gran visión, en informe rendido en 1923 al doctor Francisco de Paula Pérez, decano de la Escuela de Derecho, recomendaba establecer en dicha escuela cátedras de hacienda pública, estadística, derecho administrativo, economía, bancos y seguros, para hacer de nuestros abogados personas capaces de dirigir la empresa privada y la cosa pública.

En 1936, llamado por el presidente López Pumarejo, formó parte de la corte suprema de justicia, donde brilló por su sabiduría, cordura y rectitud, por su capacidad de estudio, pureza de estilo, nobleza de corazón y equilibrio. Refiriéndose a estas dotes, dijo de él Aquilino Villegas: *En Colombia ha habido dos cortes supremas de justicia: la que funciona en Bogotá y la oficina del doctor Moreno Jaramillo en Medellín.* En ésta fueron sus contertulios y discípulos Gonzalo Restrepo Jaramillo, José Luis López, Fernando Gómez Martínez, Luis Navarro Ospina, Agustín Villegas, Valerio Ramírez, Fernando Isaza, David Córdoba.

En 1946 cuando se le dio el título de Pontificia a la Universidad Católica Bolivariana, el consejo directivo elaboró la terna requerida por el señor Arzobispo para escoger el futuro rector. Eran los candidatos monseñor Félix Henao Botero, Rector en ese entonces, Miguel Moreno Jaramillo y el padre Miguel Giraldo.

En 1950 la UPB le otorgó el título de Doctor Honoris Causa en Ciencias Jurídicas. En 1964 la misma universidad ofreció un homenaje en su honor y dio su nombre a una de las aulas.

Figura cimera en la justicia colombiana y varón orgullo de su tierra antioqueña, de él dijo en bellas palabras su colega y amigo el doctor José Luis López, y se repite en consenso común, que fue un amigo sin par de sus amigos. Guardián de los fueros de dignidad, libertad, seguridad e integridad. Profesor de elevado vuelo y profundidad empinada. Estudioso, investigador, amante de la vigilia, claro y sencillo, ecuánime, mesurado, simpático, leal, místico, intérprete genuino de la ley, comentador autorizado

y guardián incorruptible de la carta constitucional. Pero el título que mejor lo representa es el de *Maestro*. Fue maestro por vocación y por convicción. Por herencia y por amor. Así lo reconoció la Universidad Pontificia Bolivariana a la que tanto quiso. Bien lo expresó su discípulo el doctor Jairo Escobar Padrón al despedirlo el día de su entierro:

> (...) Pero su clase desbordaba el contenido de la materia, pues dejaba huellas indelebles con su impronta personal. Bajo el mismo sistema coloquial socrático, enseñaba la elegancia en el comportamiento humano, las buenas maneras y la delicadeza, la aristocracia y el señorío de la inteligencia y del espíritu; inducía más que imponía la repugnancia hacia los modales hoscos y hacia los comportamientos desdorosos, sembraba convicciones profundas a la juventud inquieta (...).

Este bello título de Maestro fue complementado por la Universidad de Antioquia con el de profesor emérito. Desde antes de graduarse regentaba en dicha Universidad la cátedra de derecho romano y ciencia constitucional, sobre la cual versa su tesis, que lleva como nota al título la siguiente advertencia que anticipa lo que muchos años más tarde dirían las universidades: *Apuntes de ciencia constitucional para uso de los estudiantes de derecho de las universidades colombianas.*

Fue también profesor de la universidad Nacional y en el seminario conciliar de Medellín, decano de la Escuela de Derecho de la Universidad de Antioquia, miembro del Colegio de Abogados de Medellín, miembro honorario de la Academia Colombiana de Jurisprudencia, del instituto San Martiniano de Colombia y del Instituto Estudios Económicos y Sociales de México. Fue distinguido con la Cruz de Boyacá, la Orden del Mérito Universitario Francisco Antonio Zea (U. de A.), la Medalla Santiago Pérez, la Estrella de Antioquia, la Medalla de Bolivariano Meritísimo, Decano Honorario a perpetuidad (U. de A.), premio Germán Saldarriaga del Valle.

Sus libros escritos en lenguaje elegante y correcto, claro y preciso, reflejan al enamorado de la gramática y de la lengua, al lector constante de los clásicos españoles. *Colombia Constitucional*, su tesis, fue el primero de los libros que escribiera el doctor Moreno Jaramillo. De 1930 a 1941 publicó los cinco volúmenes de *Sociedades*, interesante trabajo, fruto de intensos y serios estudios basados en casos prácticos atendidos en su oficina de abogado, y de profundas comparaciones, críticas y comentarios de legislaciones y jurisprudencias mercantiles de Colombia y de otros países. Inicialmente fueron publicados en la memoria anual de su agencia judicial y en *Colombia*. Recibieron los más merecidos elogios por ser de gran calidad científica y por corresponder a una urgente necesidad del momento y juristas nacionales y extranjeros lo animaron a publicarlos en forma de libro.

En 1932 publicó *Ley de Leyes* y como fruto de sus años en la corte suprema de justicia recopiló *Estudios Jurídicos*. Durante toda su vida recoge

con verdadera pasión una antología de los más bellos y sentidos trozos literarios escritos en lengua española en honor de la Virgen María, que a última hora no se atrevió a publicar, temeroso de quebrantar en alguna forma las leyes de derechos de autor. En 1980, como obra póstuma, apareció *Algo sobre clasificación de los contratos* y otros escritos.

Estuvo casado con doña Margarita Peláez, de quien tuvo dos hijos, Rafael, muerto en su niñez, y el doctor Ignacio, ya fallecido. Viudo todavía muy joven, se casó en segundo matrimonio con doña Ana Peláez. Su nuera doña Marta Quijano y sus cinco nietos guardan amorosamente su memoria.

Su período de gobernador fue muy corto; se le encargó, por decreto Nº 196 y gobernó desde el 21 de julio de 1930 hasta el 6 de agosto fecha en la cual le recibió su sucesor José Dolores Berna, con estuvo como gobernador hasta el 24 de agosto de 1930.

A éste le sucedió Carlos Cock cuya biografía ya está incluida en el presente estudio.

♦ ♦ ♦

Rafael del Corral

Carlos White Arango



Santa Fe de Antioquia, 3 de abril de 1872
Medellín, 3 de agosto de 1946
Período de gobernación: 29 de octubre de 1930 al 26 de enero de 1931

Hijo de don Mariano y de doña María Josefa Martínez, el único nieto del dictador Juan del Corral y la señora, hija del doctor José María Martínez Pardo.

Contrajo matrimonio con la distinguida dama y paisana suya, doña Eloisa Villa, en 1911.

Su período como encargado de la gobernación, decreto 1819 de 27 de octubre de 1930, comprende hasta enero 26 de 1931.

Su hoja de vida tiene singular relieve, tanto en el campo profesional con su tesis sobre *Pago de consignación*, presentada a la Sociedad Antioqueña de Jurisprudencia, como en el periodismo y en el servicio publico.

En 1908 ocupó la secretaria general de la gobernación, fue senador de la república; ministro de obras públicas, representante a la cámara por varios períodos; diputado a la asamblea departamental, etc. Es autor, entre muchos

de sus famosos escritos, crónicas y discursos, del folleto titulado *Salve Antioquia*, sobre descentralización administrativa.

El Centro de Historia de Santa Fe de Antioquia, con motivo del centenario de su nacimiento, celebró una sesión solemne, con intervenciones del señor presidente de la entidad, presbítero doctor Benjamín Pardo Londoño, y una semblanza por don Alfonso Londoño Martínez (q.e.p.d.), documentos éstos que aparecen en el número 1 (51), segunda época, de la Revista Antioquia Histórica.

Allí se hace mención de una estrofa del soneto del maestro Valencia, de 1909 titulado *In Memoriam*, dedicado a don Rafael:

> (...) Juzgué hazaña sin par nobleza
> luchar contigo, ¡oh bravo caballero!
> ¿Te hirió mi verbo? Mi querer no pudo
> llegar tan alto, y en su vano alarde,
> supo dar fe del temple de tu escudo.

Como es hermoso el remate de la semblanza de Londoño Martínez, lo acogemos como coda de esta nota:

> Como el sino sella la suerte de los hombres Rafael del Corral nació bajo tres símbolos paternales: el bastón del magistrado de su bisabuelo el presidente dictador del Estado Soberano de Antioquia, Juan del Corral; la espada del Majagual de su abuelo paterno el astuto y marrullero coronel don Manuel Dimas del Corral, y el caduceo de su abuelo materno, el médico José María Martínez Pardo. Los tres exornaron su cuna y cierran su tumba.

Al dejar su corto período de gobernador encargado volvió el titular don Carlos Cock el 27 de enero de 1931 hasta el 17 de abril de este mismo año, fecha en que se encargó al doctor Jorge Restrepo Hoyos.

♦ ♦ ♦

Jorge Restrepo Hoyos

Julián Pérez Medina

Medellín, 13 de septiembre de 1900
Medellín, 13 de noviembre de 1982
Períodos de gobernación:
17 al 30 de abril de 1931
19 de junio al 11 de septiembre de 1931

A la edad de 82 años, pero sin haber perdido su lucidez, falleció en la ciudad de Medellín, el doctor Jorge Restrepo Hoyos, antioqueño de un señalado prestigio, que ocupó posiciones delicadas tanto en el sector público

como en el privado, y que indiscutiblemente llevó a cabo una tarea muy interesante, sin reclamar aplausos. Su muerte, obviamente, constituyó una pérdida irreparable para Antioquia, sin que se trate de una frase más o quizás de una simple frase de cajón. Realmente era un gran valor humano.

En el campo oficial, el doctor Restrepo Hoyos ocupó la gobernación del departamento de Antioquia como encargado, en un momento ciertamente difícil por los trastornos económicos que se estaban viviendo, no sólo en el país sino en todo el mundo. Sorteó, sin embargo, todas las dificultades y logró darle a su departamento un gran impulso de manera especial en las obras públicas y en la educación, como bien consta en los informes conocidos.

Por el presidente Alfonso López Pumarejo, hombre que seleccionaba muy bien a sus inmediatos colaboradores, fue llamado a ocupar un ministerio que entraba en franca reorganización, el de comunicaciones. Manejado con otros nombres y con otras orientaciones, no se lograba en él el impulso que reclamaba el país por los avances de todo orden que se estaban viviendo. Y el doctor Restrepo Hoyos tuvo entusiasmo en el trabajo y mucha suerte. Por lo demás tuvo el respaldo presidencial.

Más tarde pasó a la gerencia de *Avianca*, la línea aérea que ha sido uno de los emblemas de la patria en el exterior. También la empresa estaba enfrentada a serias dificultades de carácter económico. Era necesaria la renovación del equipo, se hacían indispensables muchos cambios y, en fin, tenía que llegar a su dirección una mano fuerte. Se lograron todos estos objetivos y muchos más, con la inteligencia y el tino de Restrepo Hoyos.

En la presidencia de la Asociación Bancaria no fue inferior su tarea, pues un hombre como él, que movía tantas ideas, se esforzó por dar a la entidad una orientación moderna. Y lo logró. Se le admiró igualmente la decisión afortunada que tuvo para escoger sus colaboradores.

En la presidencia de Fedemetal volvió a brillar el hombre organizado y reflexivo, que sabía *por dónde iba el agua al molino*, y que impuso un criterio nuevo de servicio a la comunidad. Trabajó con especial cariño y logró impulsos sobresalientes para el país en general.

Otro de los cargos que desempeñó con especial dedicación fue el de presidente de la Federación Nacional de Cafeteros, quizás uno de los más importantes dentro de todas las jerarquías del país. No resulta fácil el manejo del café en el interior y en el exterior. Ni la conducción del gremio, ni la organización de tantos detalles, grandes y pequeños, para la mayor industria del país y para la que constituye la base general de las exportaciones colombianas. También ganó fuerza su trabajo y también dio a conocer al país y especialmente a los cafeteros, su gran capacidad.

No se podía quedar allí. El doctor Jorge Restrepo Hoyos, un hombre de cultura, de estudios, de libros, etc., tenía que llegar a su medio, a su propio medio. Y fue entonces cuando aceptó la rectoría de la Universidad de los Andes en Bogotá, una de las más prestigiosas de toda Colombia. En esa Universidad desarrolló labores decisivas para su impulso, puso varios programas nuevos a funcionar y se rodeó de estupendos colaboradores como era siempre su costumbre conocida.

En el diario *El Espectador* de Bogotá se escribió esto:

> Con el fallecimiento del doctor Jorge Restrepo Hoyos, acaecida a los 82 años en Medellín, hace pocos días, desaparece otro de los ahora muy pocos sobrevivientes de esa generación, de egregios patricios que en ya pasadas épocas, supieron hacer patria y servirla con desinterés, tenacidad y altruismo. Cúpole al doctor Restrepo Hoyos la oportunidad de haber cumplido brillantemente esos propósitos al través de las múltiples actividades de su fructífera existencia. Así, en el ejercicio de su profesión de abogado, como catedrático de la facultad de derecho, desde el sitial de rector universitario, en la curul de parlamentario, sirviendo el cargo de ministro del despacho ejecutivo y en el desempeño de funciones de gobernador, lo mismo que desde la presidencia de Avianca, donde aún gravita la excelencia de su labor, lo sustantivo y el decoro de su personalidad, ganándole el respeto del país y la singular estimación y acatamiento de quienes tuvimos la buena suerte de ser sus colaboradores. También en las direcciones de la Asociación Bancaria y de Fedemetal, o sea la docencia, el servicio público y la actividad privada. En el transcurso de sus delicadas tareas hubo de afrontar bien difíciles situaciones que pusieron a prueba el temple de su espíritu y la firmeza de sus convicciones, habiendo siempre salido avante en forma encomiable y sin vacilaciones en el cumplimiento de aquello que él considerara ser su deber. Un análisis, como se observa, muy justo y completo de su meritoria existencia.

Detengámonos un poco en el profesor, en el catedrático, en el orientador de los jóvenes que se habían inclinado a la carrera del derecho y digamos que no era sólo aquella presencia de conocimientos entregada dentro de las cuatro paredes del salón. No. Fue mucho más. Sus mismos discípulos tuvieron la sensatez de explicar oportunamente hasta dónde llegaba su calidad, su condición de maestro, de guía, de orientador.

Intervino en cuestiones de política, es verdad. Pero sus intervenciones fueron serenas, enseñando que, así parezca imposible, en la política también existen ciertos criterios éticos, que deben ser objeto de respeto por quienes se someten al análisis de los electores. Por eso su trajín político nunca estuvo rodeado de misterios, o de bajos fondos, o de situaciones peligrosas.

De su honestidad se ha escrito bastante. Tan honesto que, inclusive, se retiró de la presidencia de determinada entidad, cuando pensó que de pronto, algunos querían, inútilmente como resulta natural, que se desviara un poco,

un poco apenas (...) No se desviaba en nada Jorge Restrepo Hoyos ya que su personalidad hacía parte, por ética, de su misma honestidad. No hay que hacer ningún nuevo comentario al respecto.

En la industria privada fue miembro de las juntas directivas de no pocas empresas de Medellín, de Bogotá, de Barranquilla y de Cali. Atento a las soluciones más indicadas, Restrepo Hoyos permaneció en esas empresas con gallardía, con tesón, con inteligencia. Porque hay que anotar, de paso, que su inteligencia fue privilegiada. En más de una ocasión la elogió el presidente López Pumarejo, quien sí lo conoció de cerca.

En los últimos años de su vida, la salud no le ayudó. Se sometió a diversos tratamientos médicos, a veces con éxito, a veces sin éxito. Pero hasta donde esas dificultades se lo permitieron, siguió trabajando con el entusiasmo de un joven, sin horarios y sin vacaciones.

Jorge Restrepo Hoyos fue un notable expositor. No digamos, propiamente un orador multitudinario, de plaza llena de banderas (...) Pero sí con ideas para analizar, con serenidad, con cohesión en sus tesis, con dominio de los temas que se proponía desarrollar en conferencias, foros, etc.

Otro antioqueño *de la dura cerviz*, porque a pesar de haber tenido que vivir en Bogotá un tiempo largo, en vista de sus ocupaciones, no se olvidó un solo momento de su tierra montañera, sino que a ella estuvo vinculado a cada instante de su vida.

♦ ♦ ♦

Julián Uribe Gaviria

Carlos White Arango



Medellín, 31 de diciembre de 1890
Medellín, 21 de junio de 1952
Períodos de gobernación:
29 de marzo al 17 de diciembre de 1932
10 de enero de 1933 al 29 de agosto de 1934
18 al 25 de enero de 1937

Hizo estudios en la Universidad República en Bogotá y adelantó los profesionales en la Escuela Militar de Chile donde ingresó, junto con su hermano Carlos, el 1º de marzo de 1906. En 1910 regresó con el grado de capitán.

En octubre 15 de 1914 ocurrió la muerte en forma dolorosamente violenta y criminal de su señor padre, que enlutó a Colombia. El *Mártir del Capitolio*,

como se le suele designar, fue premonitorio cuando en carta de febrero 20 de 1898, decía:

> Mi hijito; presiento que no haré huesos viejos, y debo insistir para grabarle en su tierna inteligencia el concepto de su deber. Prepárese usted para cumplirlo, aprovechando su tiempo en la escuela, huyendo de las malas compañías, siendo obediente con su mamá y cariñoso con sus hermanitos. Piense usted en que desde temprano va usted a tener que trabajar para sostenerlos, y hágase cargo de la seriedad que desde ahora le exige esa obligación futura.

Así fue como don Julián, sin cumplir los 24 años, se trasladó a la hacienda cafetera de Gualanday, heredada de su padre, en el municipio de Fredonia, una de las más importantes del departamento, en donde laboró por varios lustros, hasta ser llamado en marzo de 1932 a ocupar la gobernación de Antioquia, designación que se la hizo el señor presidente Olaya por decreto 542 del día 22 del mes expresado. El 17 de diciembre del mismo año de su posesión, tuvo que retirarse provisionalmente para volver a ocupar el alto cargo el 10 de enero del año siguiente, hasta finalizar el período presidencial en agosto de 1934.

Su administración fue progresista y durante ella se construyeron las carreteras de Jericó, Bolívar, Támesis y Valparaíso. También, se celebraron en Medellín las olimpiadas nacionales y la feria exposición, certámenes a los cuales concurrieron el señor presidente, su ministro de gobierno y una selecta comitiva oficial, a la que se dio generosa y entusiasta acogida.

También se inauguró en su administración, el 12 de octubre de 1932, el primer desarrollo de 10 mil kilovatios de la planta eléctrica de Guadalupe, la que cubrió las necesidades de la ciudad y de algunas poblaciones vecinas.

La agricultura y la ganadería, mejoraron notablemente. La producción de café, lo mismo que la de algodón aumentos apreciables. La minería se incrementó igualmente, llegando a fundirse oro en la casa de moneda, en 1933, por el equivalente de $6.141.162.00.

Fue elegido por el congreso primer designado a la presidencia de la república. También comandante de la policía departamental, diputado a la asamblea y representante al congreso nacional. Desempeñó la presidencia de las juntas directivas del Banco de la República y del Banco Comercial Antioqueño, cuando ya no tenía ninguna investidura oficial.

Contrajo matrimonio en noviembre 25 de 1933, con doña Amelia Uribe Arango, hija del conocido médico doctor Lázaro Uribe Cálad y de doña Margarita Arango.

En su gobierno, ocurrió el ataque sorpresivo del Perú al puerto Amazónico de Leticia. En esta emergencia, dijo en su mensaje a la Asamblea:

Y si esta guerra se extendiera y tomara las proporciones de una lucha decisiva para el honor y para la vida de la nación, bien se que todos vosotros, vuestros haberes y vuestra sangre, como la sangre y los haberes de vuestros hijos y de todos los antioqueños, el departamento en masa, cuanto dicen a nuestro corazón estas montañas, cuanto son y cuanto valgan, todo lo llevaremos al ara santa de la Patria, sea para su bienestar y seguridad futuras, sea para el sacrificio total y, en todo caso, para la honra y gloria de la tierra colombiana.

Durante su gobernación fueron encargados como gobernadores:

1º. José Miguel Jiménez del 18 de diciembre de 1932 al 9 de enero de 1933.
2º. Germán Sierra del 20 al 25 de julio de 1933.
3º. Eleuterio Serna del 17 de agosto al 20 de septiembre de 1933.
4º. Ricardo Uribe Escobar del 24 de noviembre al 4 de diciembre de 1933.

Al dejar la gobernación Julián Uribe Gaviria, le sucedió Juan J. Ángel.

♦ ♦ ♦

José Miguel Jiménez Acebedo



Guillermo Duque Gómez

Marinilla, 17 de julio de 1893
Medellín, 21 de mayo de 1962
Período de gobernación: 18 de diciembre de 1932 al 10 de enero de 1933

A fines del siglo XVII o a principios del XVIII, un caballero de solar andaluz, Domingo Jiménez Fajardo y Ramírez de Coy, se desposó con Isabel, hija del cofundador de Marinilla, Juan duque de Estrada y de su consorte Juana Josefa de Heredia.

De aquellos nobles troncos, a través de Juan Bautista, Alejo, Nepomuceno (guerreros de la Independencia los dos últimos) y del coronel don Lisandro, vino el doctor Jiménez. Por su madre, doña Josefa Acebedo Gómez, era nieto del famoso educador don Lino Acebedo Zuluaga, nacido en El Carmen de Viboral, uno de los rectores que más buena imagen dieron al celebérrimo colegio de San José de Marinilla, fundado en agosto de 1838, *Ad portas* hoy de celebrar 150 largos años de fecundo y glorioso existir.

Educado en su tierra natal, en Medellín después y en Bogotá más tarde, donde culminó sus estudios de jurisprudencia en la Universidad Nacional, desde muy joven hizo ver la fina madera de su estirpe.

Con ello correspondía desde luego a la honrosa carta que sobre sus calidades dirigió desde Marinilla don Román Gómez al doctor Carlos Cuervo Márquez, en la Capital de Colombia, a principios de 1913, que al final expresa:

(...) Mi recomendado es juicioso, formal, de excelentes prendas personales y aptitudes para los estudios; cualquier esfuerzo que se haga por ayudarle no será perdido, sino que, por el contrario, él sabrá retribuir dignamente a la Patria y ser (re) reconocido con sus benefactores (...).

Y a fe que don Román acertó al hablar así del muchacho Jiménez, quien a la sazón iba llegando al esplendor de sus veinte años: a poco dio a conocer sus capacidades, ya en la judicatura, ya en la cátedra, ya en los cuerpos colegiados del departamento y de la república. Pero donde mejor campeó su inteligencia y su tino, fue al desempeñar la secretaría de gobierno de Antioquia.

Bien se sabe que, a raíz de la caída del partido conservador en 1930, don Román Gómez hizo coalición patriótica con los que habían llevado al solio de los presidentes al doctor Enrique Olaya Herrera. Y como el grupo *romanista* gozaba de gran poder, Antioquia siguió bajo el mando de conservadores, como si nada hubiera sucedido. Ya en marzo de 1932, en vista de las presiones políticas y tal vez de las elecciones por venir, el poder central llamó al capitán Julián Uribe Gaviria para que gobernase a los antioqueños.

Por sus antecedentes de bondad y equilibrio y su lejanía de toda lucha banderiza, no suscitaba el capitán resistencia mayor en el conservatismo de la montaña. Hijo del doctor y general Rafael Uribe Uribe, prohombre no sólo partidista sino de Colombia entera, don Julián tomó las riendas con la sencillez de unas manos que tenían más de cincinato y de curio, guerreros también y agricultores, que del puño imperial de Octavio Augusto. Lo difícil estaba en el modo político de llevar a unos y a otros, cuando, como se afirmó luego, un bando creyó haberlo ganado todo, y el otro no haber perdido nada. Y estaba de por medio la paz de Antioquia.

Dígase lo que se quiera y a pesar de lo que se ha dicho y siguen algunos diciendo en su contra, don Román Gómez constituyó un poderoso factor de reconciliación nacional. Su ademán republicano logró contener por varios años la tempestad que luego se nos vino encima. Con ojo providente guió la nave por entre mil escollos. Y mientras tuvo poder, ni una gota de sangre colombiana tiñó el campo que más tarde se abrió en infaustas banderías.

Para secundar al capitán Uribe Gaviria, hombre de un todo extraño a les tejemanejes del gobierno, don Román propuso a José Miguel Jiménez. Allí, en ese cargo, *Jimabedo* (como por su dirección telegráfica era popularmente conocido), tuvo su piedra de toque y la ciudadanía lo halló cabal. Con enérgica prudencia logró superar las dificultades económicas, sobre todo las políticas, en un ambiente que quizá no daba muestras todavía de querer caldearse.

Cuando al empezar el año de 1933 dio su alocución a los antioqueños, como gobernador encargado, sintetizó la obra cumplida, el departamento comprendió, sin restarle méritos al capitán Uribe Gaviria, que todo ello había

sido posible merced a las cualidades intelectuales y humanas de Jiménez Acebedo, un marinillo (hasta hoy el último por cierto) que desde la rama ejecutiva del gobierno continuó en forma brillante la tradición de servicio en paz, característica por otro lado de la noble ciudad oriental.

Por los empeños del binomio Uribe-Jiménez, pudo reorganizarse la Escuela Normal de Institutores; adelantar el carreteable al mar, casi hasta Cañasgordas, lo mismo que la ferrovía entre Puente Iglesias y La Pintada, con las consecuentes miras al desembotellamiento de Valparaíso, Támesis, Bolívar y Jericó, amén de otros proyectos y realidades a lo largo y ancho del territorio. En algunos apartes de su Alocución de 1933, Jiménez Acebedo les dice a los antioqueños:

> (...) sobre todos los sectores del departamento se ejercitaron esfuerzos intensos y sostenidos; y el año que viene nos encuentra colocados en frente de un número de obras de gran aliento, que van a necesitar seguramente de toda nuestra tenacidad y de todos nuestros bríos, pero que no hay razón para pensar no seamos capaces de realizar, cuando en los momentos más impropios de la brega, que son quizás los ya pasados, pudimos coronar la etapa que con el año hemos concluido (...). Y más adelante: (...) Si me he permitido hacer este breve recuento de lo que hemos alcanzado durante el año que despedimos ayer, apartándome un poco de lo acostumbrado en estas alocuciones protocolarias, no es con el ánimo de llamar vuestra atención hacia los esfuerzos del Gobierno, sino para estimular vuestro optimismo con las visiones del pasado y robustecer vuestra fe con las perspectivas del futuro, donde seguramente nos esperan victorias definitivas y trascendentales (...).

Así confiaba él en Antioquia y en Colombia, con ojo lleno de ilusiones, y sin declinar así murió pensando.

♦ ♦ ♦

Eleuterio Serna Ramírez

Raúl Gutiérrez Vélez



Marinilla, 13 de octubre de 1886
Bogotá, 10 de abril de 1959
Período de gobernación: 17 de agosto hasta el 20 de septiembre de 1933

Cuando fue gobernador de Antioquia el capitán Julián Uribe Gaviria, quien gobernó del 29 de marzo de 1932 al 17 de diciembre del mismo año, lo nombró secretario de gobierno.

Por decreto número 139 fue gobernador encargado. Como hacía pocos meses había desempeñado la secretaría de gobierno, asistido a las reuniones del consejo de gobierno departamental, estaba informado sobre los distintos programas que desarrollaban los demás secretarios, motivo por el cual cumplió meritoria labor de acción y coordinación en la ejecución de numerosas obras, demostrando una vez más sus condiciones de organizador efectivo, e iniciador de otras en el período en el cual estuvo al frente de la gobernación.

Posteriormente, en reconocimiento a sus capacidades, fue elegido diputado a la asamblea del departamento de Caldas y representante a la cámara y senador de la república en varios períodos, por el departamento de Antioquia.

En el año de 1934 desempeñó el cargo de miembro de la comisión de relaciones exteriores, como suplente del doctor Alfonso López Pumarejo. Durante la presidencia del doctor López Pumarejo, fue incluido en terna y nombrado miembro de la corte suprema de justicia, en donde a su vez lo eligieron presidente de la institución.

Durante la presidencia del doctor Mariano Ospina Pérez, fue nombrado ministro de educación nacional, de minas y petróleo, posiciones que no aceptó por cumplir sus funciones de senador de la república.

Como orador dejó eco en el ámbito nacional por su elocuencia, reconocida a lo largo de sus numerosas intervenciones tanto en el Parlamento como en sus oraciones académicas. Fue nombrado para integrar la comisión preparatoria de la asamblea constituyente, programada en 1952.

♦ ♦ ♦



Ricardo Uribe Escobar

Javier Gutiérrez Villegas

Medellín, 23 de agosto de 1892
Medellín, 3 de febrero de 1968
Período de gobernación: 24 de noviembre al 4 de diciembre de 1933

En homenaje a la ciudad madre, Santa Fe de Antioquia, en el cuarto centenario de su fundación el 4 de diciembre de 1941, como rector de la Universidad de Antioquia Ricardo Uribe Escobar convidó a sus profesores y a otros destacados intelectuales para que expusiesen en un ciclo

de conferencias el recuerdo o síntesis de las actividades antioqueñas durante los cuatro siglos transcurridos desde aquella fecha. Nació así un precioso libro titulado *El Pueblo Antioqueño*, sin duda la más completa exégesis de esta gente, llamada por Menéndez y Pelayo *de recia fibra y voluntad entera*. El mismo Uribe Escobar abrió el ciclo con el ensayo *Panorama Antioqueño,* en donde encontramos pasajes como éste, de claro acento autobiográfico:

> ¿De dónde salió este ejemplar de humanidad, laborioso y frugal, tenaz y aventurero, altivo y apasionado, fiel amador de su terruño y de su casa, individualista y rutinario, previsor y traficante, emprendedor y tesonero? ¿En qué raro crisol se fundieron los genes de la especie que al través de cuatro siglos producen hoy un tipo inconfundible, en que se amoldan aquellas virtudes, a veces contrapuestas, y que visto en conjunto parece una raza especial y vigorosa en el abigarrado cruzamiento biológico de esta América Hispana?

Ricardo Uribe Escobar nació en Medellín en 1892, cursó bachillerato en el colegio de San Ignacio y se doctoró en derecho y ciencias políticas en la Universidad de Antioquia, a la edad de 22 años, con una tesis rotulada *Notas Femeninas*, en la que abrió brecha a la conquista de los derechos de la mujer en Colombia.

Hombre público de brillante y agitada carrera, diserto jurisperito, guión insuperable de la comunidad, consejero de gobernantes y de estadistas, armado de excelencias para escalar dignidades supremas, todo lo desdeñó para dedicarse al servicio de la cátedra. Porque más que el caldeado ambiente del parlamento, que la muelle vida diplomática, que el ajetreo tentador del gobierno, que las disciplinas jurídicas y políticas, a Uribe Escobar le sedujo el magisterio. Entendía que educar equivale a perseguir el ideal positivo, a lograr la posible perfectibilidad, como hombre y como pensador. El hombre que vale -dijo en un homenaje al maestro de América, don Andrés Bello-, el hombre que tiene el valor de la cristiandad, es el hombre que se da a los demás para amar, para enseñar, para servir. Y así lo cumplió e hizo. Porque el timbre supremo de su existencia fue su carrera profesoral que lo llevó de la cátedra de sociología a la decanatura y de allí a la rectoría del Alma Mater. Y cuando la fatiga de los años lo obligó a retirarse, cuando las dolencias físicas le impidieron llegar hasta los discípulos, siguió sirviendo a la enseñanza, adoctrinando en su propia casa, en el recinto iluminado de su biblioteca, en el gabinete y en el club. Aprenda el estudiante, decía, a ser benéfico con los compañeros y superiores, a ser tolerante y alegre, optimista y leal con los amigos y con la propia conciencia, ser hidalgo y generoso, cortés y caballero. Para ser hombre de honrada humanidad, le bastaría a todo individuo tener fundidas en el alma cuatro inmensas virtudes: tolerancia, benevolencia, respeto a la opinión ajena y amor a la libertad.

Sin buscarlas ni apetecerlas, Uribe Escobar ocupó altas posiciones: magistrado del tribunal superior de Antioquia, secretario de gobierno y designado a la presidencia bajo el gobierno de Eduardo Santos. En el campo de la diplomacia fue ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de Colombia ante la República Argentina. Fruto de aquella misión son sus *Noticias Argentinas*, colmadas de erudición sobre la historia y desarrollo del país hermano, inspiradas en la venta fraterna que debe unir al mundo de Colón.

En las copiosas lecturas, en el estudio disciplinario y constante, en el servicio de la cátedra, en los viajes por todo el mundo y en el roce con destacadas personalidades se aquilató la individualidad de Ricardo Uribe Escobar. Conocedor de lenguas cultas y modernas, versado en historia y en arte, solía discurrir con propiedad expedita, sobre los más variados temas. Amante de la literatura y maestro del bien decir, frecuentó la tertulia de la Bastilla y alternó con la plana mayor de las letras y de las artes en la Montaña: Carrasquilla, Efe Gómez, León de Greiff, el maestro Francisco Antonio Cano, Carlos E. Restrepo y tantos más.

Periodista desde su mocedad, fundó *El Correo Liberal*. Y con suma entereza, con gallardía e independencia, esgrimió la pluma en defensa de su credo, de la equidad, del imperio de la paz y de la justicia. Su participación en la vida pública en los últimos años, la claridad de su verbo y de su mensaje escrito en la violenta etapa que siguió al 9 de abril de 1948 lo señalan como a uno de los mayores propulsores de la civilizada y creadora convivencia, de la concordia que, a su muerte, en 1968, era lejana bandera de esperanza.

Es lamentable que esquivase la pluma. De haber escrito con mayor constancia, habría dejado mensaje excelente. Por ejemplo en el campo de la crónica, en el cual dejó muestra de verdadero ingenio con *Mi Almanaque de Alonso Ballesteros*.

♦ ♦ ♦



Juan José Ángel

Guillermo Duque Gómez

Caldas, 10 de junio de 1889
Medellín, 18 de enero de 1961
Período de gobernación: 29 de agosto de 1934 al 28 de agosto de 1935

En lo más profundo del viejo espíritu antioqueño -sin excluir poco ni mucho de la opinión a sus grandes humanistas- como que duerme o despierta la visión sagaz de un empresario con todas las de la ley. De ahí resultan, aquí entre nos,

alcaldes, gobernadores y superintendentes de obras públicas que toman los empleos cual si fuesen gerencias y tienden su empuje a horizontes de bienandanza económica y humana.

En más de siglo y medio no ha sido la pequeña política el mayor de sus desgastes, y por eso Antioquia siempre ha descollado con garbo en el conjunto histórico de la patria común.

Puede bien decirse que todos nuestros gobernantes habían sido ya, cuando llegaron al poder, administradores en potencia o en verdad.

Del feraz limo de Caldas (llamada en sus principios La Valeria), donde tiene sus fuentes el Aburrá, hizo Dios a Juan José Ángel, renuevo de los viejos pobladores, entre quienes figuran seis hombres de su estirpe. Como había surgido allí también del mismo barro, desde 1881, la Locería Colombiana -bajo la técnica del alemán Raimond Pashke-, la cual administró años después el doctor Juan J. con seso bien maduro hasta dejarla, en 1931, convertida en la sociedad anónima primogénita del país.

Igualmente notable fue su manejo del Ferrocarril de Antioquia, en todos los frentes de actividad, cuando la grandiosa vía encarnaba muy buena parte de nuestro civismo.

El ferrocarril, una de las máximas realizaciones antioqueñas, había llegado a ser empresa modelo en su género. Y así continuó por mucho tiempo, hasta el día en que la demagogia comenzó a elevar allí sus toldas, que a no mucho fueron campamentos.

Daba sus pinos de niño el derecho del trabajo, desmembrado del civil, conforme a la idea que preconizó en múltiples ocasiones el patriarca José Roberto Vásquez, autor de las primitivas y harto rudimentarias ordenanzas de apoyo a empleados y a obreros que vio Antioquia, por allá en los años 32 y 33, a ratos en la sabia compañía de su colega José Urbano Múnera. Formas elementales de *auxilio de cesantía*, que para esos tiempos algo era, si bien pequeño, en la cuestión laboral. Muchos, por supuesto, deseaban pasos más y más largos, desencadenados como querían todos los apetitos.

Juan J. Ángel demostró su habilidad cuando capeó con buen suceso las primeras embestidas de los impacientes. Y fue tal su manejo, que los mismos trabajadores exigieron al gobierno del capitán Uribe Gaviria, en 1934, el regreso de aquél a la superintendencia que ahora desempeñaba el doctor José Ramírez Johns, causante, para ellos, de la huelga que hacía males inauditos a la empresa.

Del ferrocarril pasó al doctor Ángel a encauzar los destinos de Antioquia, desde su más alto empleo, en agosto del mismo año 1934.

El desajuste administrativo -muy lógico por lo demás- que se produjo a raíz del rompimiento de la colaboración política en las cosas del estado, más el arruinador coletazo de la crisis que nos golpeó desde 1929, hicieron en mucho nugatorios los buenos propósitos de los gobernantes de la época. Y Juan J. Ángel, sucesor del capitán Uribe Gaviria, no podía ser la excepción. Procuró sin embargo, un buen desarrollo industrial hacia el futuro, a través del salto de Guadalupe, sin olvidar las vías carreteables, que sólo pudo dejar en proyecto.

Con pulcra serenidad llevó el mandato por un año. Se alejó de la gobernación, de seguro frustrado en su esperanza, pero alta la noble cabeza y en medio del aplauso general de quienes habían sido testigos de su ardua tarea.

◊ ◊ ◊



Aurelio Mejía

Amanda Gómez Gómez

Santa Bárbara, 7 de septiembre de 1899
Medellín, 21 de diciembre de 1958
Períodos de gobernación:
Del 8 al 12 de junio de 1931
Del 28 de agosto al 10 de noviembre de 1935
4 de agosto de 1939 al 25 de agosto de 1940
18 de octubre de 1940 al 18 de julio de 1942

En 1926 la Universidad de Antioquia le otorgó el grado de doctor en derecho y ciencias políticas. Al alcanzar el liberalismo nuevamente el poder en 1930, fue llamado a ejercer el cargo de superintendente de rentas de Antioquia y posteriormente el de secretario de hacienda, siendo uno de los primeros actos el de terminar la arraigada costumbre de que al magisterio se le pagase su sueldo con las rentas del aguardiente. Fue concejal de Medellín y de otros municipios, diputado, representante a la cámara y al senado. Se distinguió además como profesor y periodista; fundó *El Correo* de Medellín, diario que empezó a circular bajo su dirección, el 20 de junio de 1944.

Gobernador de Antioquia

Como encargado, ejerció varias veces la administración, iniciándose el 8 de junio de 1931. En propiedad, gobernó por corto tiempo a Antioquia, desde el 28 de agosto de 1935 hasta el 10 de noviembre del mismo año, en el cual renunció dentro de un gesto de carácter (por el que fue muy aplaudido).

En 1939 volvió al cargo de gobernador, bajo la presidencia del doctor Eduardo Santos, permaneciendo en su ejercicio hasta el 18 de julio de 1942, o sea por espacio de 3 años largos. En este período encargó siete veces al doctor Pedro María Botero de la gobernación.

El señor Presidente le había ofrecido el ministerio de guerra, a lo cual respondió así: *Dr. Santos: Si usted no está aburrido conmigo en la Gobernación, déjeme aquí prestándole mis servicios a Antioquia, pues se los he ofrecido a su gentes, cosa que no podría hacer desde el Ministerio.* Con esto demostró el doctor Mejía el amor al departamento, y su honestidad y poca ambición por los honores.

Labor Administrativa

En su corta etapa de gobierno del año 1935, le tocaron difíciles conflictos sociales entre ellos la huelga de Rosellón. Obtuvo un préstamo de $300.000.00 para la carretera al mar en el trayecto Cañasgordas-Dabeiba. En materia de educación se creó el Instituto Central Femenino por fusión que se ordenase de la Escuéla Normal de Institutoras de Antioquia y del Colegio Central de Señoritas. En su última administración su plan de gobierno fue el siguiente: Saneamiento del crédito con arreglo a la deuda externa, desarrollo del crédito bancario, fomento de la ganadería a gran escala, obras parciales sobre la carretera al mar; comenzó a ponérsele interés a la región de Urabá y obras importantes de electrificación. El mandatario era de procedencia del campo y por eso lo amaba y servía. Se considera como obra cumbre de su gobierno, la política agraria; mejoró la vivienda campesina y propició el empalme de la Caja Agraria con el Instituto de Crédito Territorial, entidad que construyó 200 viviendas con los aportes de la primera. En 1940 propuso ante la asamblea la creación del *Fondo Ganadero de Antioquia*, instrumento que le sirvió al doctor Mejía para colocar al departamento en un segundo lugar en el país, el primer puesto le corresponde al departamento de Bolívar. Su plan tan efectivo fue imitado en otras regiones. Se crearon varias escuelas vocacionales rurales, con zonas de experimentación agraria para los alumnos, una de ellas en Urabá, región que tuvo como bandera de colonización por ser tierra muy promisoria. En la rama educacional fue dinámico y concreto: Anhelaba que Medellín fuera una ciudad universitaria más fuerte y con tal fin emprendió una serie de contratos entre los cuales la nación daría un local adecuado para la Escuela de Minas y ayudaría con otro para el Instituto Pascual Bravo, fuera de la construcción del Liceo Antioqueño, complejo que formaría una ciudadela en la fracción de Robledo. Auspició además la creación de otros liceos de bachillerato en Andes, Abejorral, Yolombó, Urrao, Rionegro y Cañasgordas.

Con todo esto demostró su interés por la descentralización de las provincias para que éstas prosperasen más, como también aspiraba a que

algún día fuese el departamento más independiente de las centrales de Bogotá. Mirando siempre hacia Urabá, hizo un acertado señalamiento con un sentido futurista, para el puerto de Turbo, aún esperanza del pueblo antioqueño, con capital nacional y extranjero. Se preocupó por extender las redes de energía eléctrica y en general, por terminar muchas obras iniciadas, ya que era este su criterio, como también lo era que ni las suyas ni las ajenas llevasen nombres propios. El doctor Mejía sostuvo muy buenas relaciones con la iglesia. Era sencillo a estilo paisa, muy conciso en las reuniones de gobierno y muy pragmático en sentido general. Le gustaba la convivencia de los partidos, siendo su ideología liberal, a cuyo partido le sirvió como destacado jefe. Como reconocimiento a su excelente gobierno, recibió la *Cruz de Boyacá*.

Existe en Medellín el *Coliseo Aurelio Mejía* con un busto en su honor y en Santa Bárbara -su tierra chica-, se inaugurará próximamente el *Museo Aurelio Mejía*. El gobernante era hijo de don Víctor Mejía y doña Emilia Mejía. Estaba casado con doña Ana Botero, de cuya unión hubo 6 hijos, 4 mujeres y 2 varones. Fue magnífico hijo, esposo y familiar.

Del 8 al 20 de julio de 1941 estuvo encargado de la gobernación el doctor Luis Guillermo Echeverri quien nació en Jericó el 19 de julio de 1908 y murió en Bogotá el 12 de agosto de 1963; brillante personaje que había desempeñado la alcaldía de Medellín cuando era muy joven aún, en la primera presidencia del doctor Alfonso López Pumarejo en 1935. Más tarde habría de ser ministro de correos y telégrafos y senador de la república.

♦ ♦ ♦



Jesús Echeverri Duque

Alicia Giraldo Gómez

Rionegro, 17 de noviembre de 1896
Medellín, 19 de octubre de 1969
Período de gobernación: 11 de noviembre de 1935 al 15 de marzo de 1936

Descendiente de aquellas hidalgas familias españolas, que formaron los primeros poblados en el oriente antioqueño, es la familia Echeverri Duque.

Nació el doctor Jesús Echeverri Duque en Rionegro, en el hogar del doctor Francisco Echeverri y Rosalía Duque; con 14 hijos, era muy representativo de la época, por sus tradiciones y costumbres.

El Espectador dijo de este hidalgo patricio, el doctor Francisco Echeverri en el centenario de su nacimiento: *Puede decirse, que su benevolencia y gallardía, eran la refrendación permanente de la limpieza de su linaje y la certificación de sus blasones intelectuales y morales.*

Este fue el testamento espiritual que recogieran sus hijos y lo acrecentaron en su vida y en sus hechos. Citemos solamente dos de éllos; Jacinto y Martiniano, médicos eminentes; ambos fueron decanos de la Escuela de Medicina de la Universidad de Antioquia.

El doctor Echeverri Duque inició sus estudios en Rionegro, para continuarlos en Medellín en el colegio de los jesuitas. La Universidad de Antioquia le confirió el título de doctor en derecho y ciencias políticas en el año de 1918.

Al lado de su ilustre padre, hizo sus primeras experiencias profesionales y allí recibió en la misma fuente, las caras lecciones de sabiduría, experiencia y honorabilidad que lo llevaron a la vida pública y al servicio del país

Con gran brillo y competencia pasó por la cátedra en la Escuela de Derecho de la Universidad de Antioquia. Fue presidente del Colegio de Abogados de Antioquia, y gerente de Obras Públicas Municipales de Medellín en 1925. Concejal de Medellín, en 1923. Diputado a la Asamblea en 1932. Presidente de la misma corporación en 1933. Senador de la República en 1935. Gobernador de Antioquia, ministro de comunicaciones y cónsul en Los Ángeles. Delegado por Antioquia a la convención liberal en Apulo en 1931.

En tan importantes posiciones se distinguió por su gran ilustración y ejemplar honorabilidad.

Su administración: En su mensaje a la asamblea en el mes de marzo de 1936 dice, que en cien días, no se puede mostrar el acabado de una obra de gobierno, pero sí se traza un derrotero, se marca una política y se perfila una administración.

Le tocó hacer frente a los conflictos presentados por los trabajadores en huelga, con tendencia subversiva, en las fábricas de Rosellón, en Medellín y en Envigado. Con política firme, aunque tolerante, veló por el orden público. Trató siempre de establecer la armonía entre la industria y el trabajo como base del progreso, no obstante el vacío legal existente en la época. Capacitó al pueblo especialmente al campesino, por medio de circulares, sobre legislación laboral.

En cuanto a la higiene, intensificó las campañas antivenérea, antituberculosa y la de protección infantil. Reglamentó el servicio médico y de asistencia pública y centralizó los servicios en la secretaría de higiene.

Especial atención dio a la educación primaria, pues había cien mil niños sin escuela; se dedicó a la construcción de locales escolares y a la alfabetización. Fundó la Escuela de Artes y Oficios dependiente de la Universidad de Antioquia, fundación que tuvo muchos enemigos, porque se temía por la suerte del Instituto Pedro Justo Berrío de los padres salesianos.

La fusión de la Escuela Normal de Señoritas y el Colegio Central en el Instituto Central Femenino, cuya inauguración le correspondió, despertó honda inquietud, porque veían en la ordenanza 37 de 1935 un retroceso en la educación de la mujer. El doctor Echeverri, fue su defensor y se dedicó a dar cumplimiento a la ordenanza. En público y en privado le solicitaban en documentos que llena el archivo oficial, no abrir el Instituto, y él decía: *Es una invitación insólita, porque no puede ignorarse, que aquí en esta casa de gobierno de calibío, se cumplen y se hacen cumplir las Leyes.*

En cuanto a las vías y medios de comunicación, la ordenanza 28 de 1935 llenaba las aspiraciones del pueblo antioqueño. El doctor Echeverri puso todo su empeño en realizarla, porque acercaba los extremos, con grandes beneficios. La demora en la ejecución se debió al estudio de las obras.

Especial interés demostró en la consecución de préstamos para construir la carretera al mar, en el tramo comprendido entre Cañasgordas y Dabeiba. También en la carretera hacia el sur, en Santa Bárbara-Pintada y Caramanta-Arquía.

Con el fin de ayudarle al pequeño agricultor, el gobernador trabajó intensamente por la creación de seccionales de cajas agrarias en los municipios y seguir el ejemplo de la Caja de Andes que venía funcionando muy bien.

Durante su gobierno se registró un gran desempleo; en forma alarmante la población perdía trabajo, hasta organizarse en manifestación pública contra el gobierno y declarar al gobernador Echeverri Duque, como persona indeseable.

Siempre solucionaba los conflictos sociales con firmeza, en forma activa y eficaz; subió los sueldos a los empleados y los salarios a los obreros, pero la inquietud social continuaba.

De Bogotá llegó con nombramiento del gobierno central, un comandante general de la policía. El gobernador Echeverri, consideró lesionados sus fueros como mandatario y presentó renuncia a su cargo.

Analizando este incidente en la asamblea, el doctor Eduardo Fernández Botero, como diputado, decía que el gobernador se había comprometido en la reunión de gobernadores a presentar en la asamblea el proyecto de nacionalización de la policía; pero el doctor Echeverri explicaba, que fue

partidario en principio, como proyecto para una reforma constitucional. En esta forma, decía el doctor Fernández Botero, *el gobernador es enemigo en su departamento de la política del presidente, en cuanto a nacionalización de la policía. En consecuencia están en conflicto, Presidente López y su subalterno seccional; luego las cosas no se podían arreglar de manera distinta a como se han solucionado.*

El presidente López lo llamó más adelante al ministerio de comunicaciones, de donde fue desvinculado por el mismo presidente, parece que por no llegar en forma oportuna a una reunión oficial.

Pero este insólito caso, no tronchó su carrera política, porque en el gobierno del doctor Alberto LLeras Camargo, fue llamado a pertenecer al cuerpo consular en Los Ángeles, EE. UU.

En 1943, el doctor Echeverri Duque se casó con Elena Botero con tuvo tres hijos; ésta murió en un accidente con su pequeña hija Lía.

Contrajo de nuevo matrimonio con Ester Moreno Arbeláez de Rionegro, quien le ayudó mucho en su vida pública.

Debemos cerrar esta biografía, con una nota sobre su gran calidad humana. Decía, el compañero de oficina y amigo, el doctor César Botero Medina: *No admiré en Jesús Echeverri Duque, ni su brillante inteligencia, ni su carrera política, sino su amor a lo pobres y su constante empeño en solucionarles sus problemas.*

En el período comprendido entre el 7 y el 22 de diciembre fue reemplazado por su secretario de gobierno, doctor Eduardo Uribe Botero.

Al doctor Jesús Echeverri Duque le sucedió el doctor Francisco Cardona Santa el 16 de marzo de 1936.

◊ ◊ ◊

Francisco Cardona Santa

Julián Pérez Medina



San Roque, 4 de julio de 1890
Madrid, 22 de febrero de 1967
Período de gobernación: 16 de marzo de 1936 al 18 de enero de 1937

Quizás una de las más difíciles administraciones departamentales correspondió en el presente siglo al doctor Francisco Cardona Santa.

La explicación parece sencilla. Le correspondió a este eminente hijo de San Roque una situación económica bastante explosiva, con un altísimo desempleo, con alarmante escasez de crédito y aunque parezca increíble con una pausa en la producción de alimentos.

El doctor Cardona Santa, recordando esta situación, escribió muchos años después desde España lo siguiente:

> Si Antioquia vuelve a tener problemas con sus alimentos básicos, si se descuida el campo, si dejan que se produzcan peligrosos distanciamientos entre la ganadería y la agricultura, por un lado, y la industria textil de Medellín, por el otro, será fácil encontrar el camino de la desesperación.

Fueron sus padres don Francisco Cardona y doña Romualda Santa, ambos de muy grata recordación no sólo en la citada población de San Roque, sino también en toda la región del Nus.

En su hogar se trabajó duro, como correspondía a la época. Nació exactamente el 4 de julio de 1890.

Después de sus primeros estudios en la patria chica, se vino para Medellín a continuarlos. Tuvo dificultades especialmente de carácter económico. Pero su esfuerzo fue superior.

Dotado de una inteligencia muy despierta obtuvo en la Universidad de Antioquia los grados en filosofía y letras y posteriormente en derecho.

Entre los cargos importantes que desempeñó se encuentran los siguientes: ministro de gobierno, gobernador de Antioquia, diputado a la asamblea departamental, miembro del congreso, concejal de Medellín y de otras ciudades, miembro del Directorio Liberal de Antioquia, convencionista de su partido, profesor universitario, etc.

Fue igualmente, un escritor muy agudo. Colaboró en los periódicos *El Diario* y *El Correo*. Inclusive a este último estuvo vinculado económicamente, en su carácter de accionista. Dejó publicaciones de la mayor altura intelectual, no sólo en el campo de la política sino también en cuestiones de legislación minera, de la cual fue un experto.

Muchas de sus obras todavía se consultan. De él se dijo que era *un antioqueño por todos los costados* (...).

Desde luego que su mayor figuración política y administrativa la tuvo durante el gobierno del doctor Enrique Olaya Herrera, del cual fue un entusiasta colaborador. Tuvo -y esto hay que decirlo con mucha franqueza- una gran admiración, quizás sin límites, por el doctor Olaya a quien consideró, sin que le faltara razón, como a un hombre de especiales dotes para gobernar, *patriota de méritos sobresalientes y colombiano de exquisitas virtudes*, según sus propias palabras.

Ocupó la gobernación de Antioquia del 16 de marzo de 1936 hasta el mes de enero de 1937, es decir menos de un año. Su posesión se llevó a cabo ante la asamblea departamental en acto que, desde luego, resultó sumamente solemne. Le hizo entrega del cargo el doctor Jesús Echeverri Duque. El mando lo dejó Cardona Santa, en vista de un importante viaje al exterior, al capitán Julián Uribe Gaviria, quien estuvo en calidad de encargado por unos días, del 18 al 25 de enero de 1937.

El día 25 de enero del mismo año de 1937 asumió sus funciones como gobernador el doctor Jaime Arango.

Ya se expresó que el doctor Francisco Cardona Santa le correspondió trabajar en condiciones económicas difíciles. Ciertamente la situación fiscal se vio complicadísima y tuvo que hacer esfuerzos muy notables para poder sortearla.

Inteligentemente, con mucha visión, metódico, tuvo además el acierto de rodearse de eminentes colaboradores que le prestaron singular apoyo en diversas campañas de la educación, la agricultura, las obras públicas, la salud, etc. De esos colaboradores quizás sea prudente recordar a los doctores Mariano Roldán, Juan J. Ángel, Adán Arriaga Andrade, Hernán Posada, Ernesto Uribe Cadavid y el capitán Julián Uribe Gaviria.

El doctor Cardona Santa cultivó generosa amistad con dirigentes políticos colombianos de ambos partidos, sin que dejara de ser uno de los jefes naturales del suyo. Y es preciso dejar la constancia de que esa jefatura la ejerció con dignidad, con la clara demostración de su fuerza electoral y, además, con la convicción de que al departamento se le servía muchísimo en el campo de la política.

Fue un escritor muy agudo, con increíble facilidad para explicar a sus lectores cuestiones jurídicas. Ya hemos expresado que en la legislación minera fue muy estudioso inclusive asesor de empresas de Antioquia y del Chocó y profesor de la materia en la facultad de derecho de la Universidad de Antioquia.

En su libro *Historia del Departamento de Antioquia*, del doctor Francisco Duque Betancur, miembro de la Academia Antioqueña de Historia, se lee lo siguiente:

> En cuanto a la agricultura se habían logrado grandes adelantos en los cultivos de algodón y de cabuya y se traían del Valle especies de caña resistentes a la enfermedad del mosaico, que había aparecido en algunas regiones.
>
> En cuanto a la industria pecuaria se había dispuesto, por iniciativa del ministerio del ramo que secundó la gobernación, el establecimiento de una granja para la restauración y fomento del ganado llamado blanco orejinegro como el más adaptado a nuestro medio. En este análisis del historiador

sobre la administración de Cardona Santa también se anotó esto: Observó que se había tenido algún optimismo con la situación fiscal y empezó a tomar medidas de economía.

Hay un detalle humano, poco conocido, del doctor Cardona Santa y que recordó uno de sus familiares, el de su apego por los bambucos. Se asegura que frecuentaba en avanzadas horas de la noche en la ciudad de Medellín, a grupos de bambuqueros con los cuales pasaba horas felices. No se sabe, sin embargo, si cantaba alguno o si tocaba algún instrumento. Se vino a saber este gusto exquisito por la mejor música nacional, porque alguna vez expresó que las serenatas *eran muy baratas* (...) *y por eso yo mismo me las doy.*

Cuando el conflicto con el Perú escribió un artículo en *El Tiempo* de Bogotá con el título *Responsabilidad de los Antioqueños*, y en él puso de presente la necesidad que tenía nuestro pueblo de contribuir a la causa colombiana con el mayor desprendimiento. Algunas publicaciones de Medellín lo comentaron con elogios.

¿Puede un hombre ser simpático y serio a la vez? No es fácil. Sin embargo este caso se dio en la subyugante personalidad de Francisco Cardona Santa. Una cosa, al parecer no se opone a la otra.

De Gaitán dijo: *Es un libera íntegro* (...) *Es posible que no siempre esté de acuerdo con todas sus ideas, pero es admirable el poder que ejerce sobre las masas. Habla muy claro para su pueblo y me parece que tiene porvenir. Ojalá perdure su esfuerzo.*

Pero, como se sabe, a Gaitán lo mataron muy joven y no pudo llegar a todas las alturas, como quizás lo había presentido Cardona Santa.

♦ ♦ ♦



Jaime Arango Velásquez

Carlos Mejía Gutiérrez

Abejorral, 13 de febrero de 1896
Medellín, 11 de julio de 1972
Período de gobernación: 25 de enero de 1937 al 9 de julio de 1937

A este abejorraleño eminente hijo de Emilio y de Filomena, lo conocí ya en avanzada edad y cuando retirado de toda actividad profesional como ingeniero civil que era, se había dedicado a su hogar y al cultivo de sus lecturas predilectas. Hombre de

cortas palabras, no por falta de intelecto, sino por la metodología propia de aquellos hombres severos consigo mismos, que miden y meditan sus expresiones para bien de la propia dicción; prefería siempre más escuchar y sus opiniones fueron las del erudito en muchas materias, sin embargo poseía conocimientos de muy variada índole y una gama de experiencias que podrían haber deleitado al más exigente de sus interlocutores.

Representante del clásico partido liberal asumió en su nombre la gobernación de Antioquia el 25 de enero de 1937 para retirarse el 9 de julio del mismo año, mandato corto de apenas sí seis meses, pero que han sido ejemplo de administraciones fructíferas en pro del departamento de Antioquia; porque si revisamos desprevenidamente el informe de labores de este gobernador y su mensaje a la asamblea departamental en sesiones ordinarias de 1937, podremos ver como recibía la situación fiscal de Antioquia, un déficit de grandes proporciones, aunada a la más grave situación social creada por el naciente sindicalismo y el peor entendimiento entre patronos y obreros; había ocho movimientos huelguísticos en ese momento, ente ellos, los más visibles, la huelga del Sindicato de Colonos de Antioquia en el Hatillo y de los Sindicatos de Trabajadores Municipales de Medellín y cuyo objetivo principal era el derrocamiento del gobierno central y resquebrajar la integridad del poder que tanto había predicado Arango Velásquez. Pero como este valioso Ingeniero no había sido un activista de su partido y por ello sólo tuvo como eco a su gestión una pertinaz crítica liderada desde el recinto de la Asamblea; y ello fue perjudicial para el departamento, porque en esa época las corporaciones legislativas, no eran coadministradoras sino propiamente ejecutoras de sus propias ordenanzas, relegando al ejecutivo a un segundo plano; no tenía el mandatario la independencia necesaria para actuar y sin embargo Arango Velásquez supo sortear esta situación y por esto existen obras que recuerdan perennemente a este gobernante.

El único escaño político que logró Arango Velásquez, fue el de representante a la cámara, cargo de elección popular que poco interesó a su vocación por los asuntos técnicos; construcciones, ferrocarriles, bancarias, y que no buscó lógicamente, pero que le permitió tener muy de cerca un hombre sagaz en el campo electorero, ilustrado, abierto, quien actuó a su lado como secretario de gobierno y quien dio apoyo a sus decisiones como gobernante, fue el médico abejorraleño Juan de J. Peláez para lograr salir avante en ese semestre de administración.

Su hoja de vida es larga como profesional, *ingeniero de trazados y construcción de la variante La Calera*, en el *Ferrocarril de Antioquia*, secretario de obras públicas del departamento, constructor del tranvía de Pereira, ingeniero de salinas marítimas de Colombia, ingeniero y superintendente de las Empresas Públicas de Medellín, director del proyecto Guadalupe, gerente del Banco de la República en Barranquilla, diseñador y constructor de

Cementos El Cairo (Abejorral-Barbosa y Montebello), director del plan vial de Antioquia; sin embargo considerado como un gobernador regionalista, ya que durante su mandato se construyó la carretera Mesopotamia-Abejorral, su tierra natal ésta última; crítica injustificada si leemos detenidamente el plan de trabajo elaborado durante su administración y que superada la crisis fiscal pudo desarrollarse con tesón y ligereza. De ahí que el mismo Velásquez Arango dijera: *La única afirmación indestructible es la de los hechos. Y en vías de comunicación quedan más de 40 kilómetros trabajados en menos de 6 meses.* Superando los cálculos más optimistas y obteniendo el máximo de provecho de las posibilidades. Y por ello mismo se suman a su plan vial, la mejor obra de este gobernador, carreteras como Bolombolo-Concordia, Mesopotamia-Abejorral, etc., además de la vía férrea Pintada-Pintado, la carretera al mar, su financiación parcial y que mediante decreto 3024 de 1936, se apropiaron las primeras partidas, en un plan sólido y preciso en cuanto a vías de comunicación.

Con relación a la agricultura, se dejaron sentados los principios y programas de apoyo económico y enseñanza al parcelero, haciendo suya la máxima o refrán popular, que *más vale enseñar a pescar, que regalar la pesca.*

También el mejoramiento de las tierras mediante el montaje de trituradoras de calcio y con distribución gratuita de este elemento, seguida de la campaña del arado, que tan buenos provechos dejó, aunada al incremento del trigo y de la papa y como renglón básico, el estímulo de los cultivos de caña de azúcar. Lo anterior estaba dentro de la política integracionista rural, ya que era necesario enseñar y dotar al campesino de buenas condiciones sanitarias, escuelas primarias, sopas y granjas escolares".

Debe destacarse el resultado en las elecciones difíciles de abril, (1937) por fortuna existe la documentación completa sobre la dirección dada al debate, en lo concerniente al gobierno central frente a alcaldes, personeros e inspectores, con normas de absoluta imparcialidad; y si vemos las diversas inscripciones de grupos electorales tales como, directorio liberal y conservador de Antioquia, comité santista de Medellín, unión democrática de Acción Liberal, la Unión Occidentalista y el grupo de presión de los aristócratas liberales afiliados a la masonería, nos dan una somera idea de la situación del momento, su división interna en el partido liberal y las consecuencias que ello acarreaba al mandatario, pero por fortuna terminó victorioso con la ayuda de quien había sido Gobernador encargado durante ese mandato, doctor Juan de J. Peláez del 4 al 10 de febrero de 1937.

Casado el doctor Arango Velásquez con doña Margarita Sierra M., y fiel a su ideología política y religiosa murió en Medellín el 11 de julio de 1972.

Juan de J. Peláez

Donato Duque Patiño

Abejorral, 27 de febrero de 1891
Medellín, 15 de julio de 1959
Período de gobernación: 4 de febrero al 10 del mismo mes de 1937

Este profesional de la medicina, muy poco conocido en el departamento y en Medellín, era en cambio, muy popular en las poblaciones del oriente medio de Antioquia y especialmente en Abejorral, su tierra natal. Allí a finales del siglo pasado había llegado don Juan José Peláez procedente de El Retiro, se casó con la lugareña Carmen Londoño y procrearon en 1891 a aquel personaje. Desde sus primeros años dio muestras de carácter y personalidad ingresando a la Escuela Militar de Colombia contra la opinión de sus familiares y allegados. Con el grado de capitán, arrogante y dueño de un claro porvenir en la milicia, inesperadamente decidió abandonarla, alegando que su pueblo precisaba de urgencia, asistencia social por parte del estado, y quién lo liberase de la explotación de terratenientes codiciosos. Y sin pensarlo dos veces, viajó con sus propios recursos a París, en donde se especializó en medicina ginecológica y odontológica.

A los dos años regresó a su tierra a ejercer con brillo y eficacia sus profesiones y a orientar a sus gentes con su capacidad de dirección, apoyado en los conocimientos adquiridos en Francia sobre los escombros de la guerra de 1914.

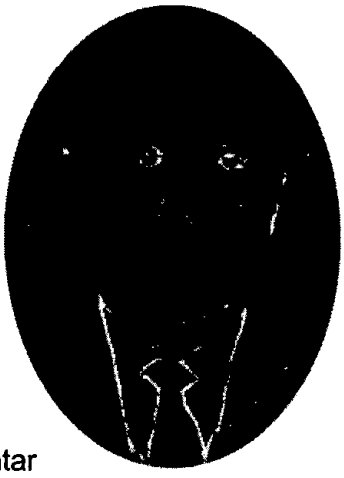
Con las enseñanzas de L'Garde de que la patria es grande donde se viva tranquilamente, el doctor Peláez inició en las bancas del concejo municipal de Abejorral, una recia campaña salubrista por sus zonas rurales preferencialmente. El mismo recorrió veredas, con su maletín cargado de drogas y de herramientas odontológicas y de conocimientos sobre régimen dietético de la gente, con el principio de que la salud, no está sólo en las manos del médico, sino que ella entra por la boca de los pacientes. Orientaba a los rurales para que obtuvieran de la Caja Agraria créditos baratos y a largo plazo para soluciones de vivienda, como también para mejorar sus cultivos. Sobre todo con los pequeños cultivadores de café, para que la Federación Nacional de Cafeteros, les cumpliera con iguales o parecidas soluciones. Rompió asimismo, el aislamiento de los minifundios con la cabecera municipal, intercomunicándolos con amplios caminos que con el correr de los años se adaptaron fácilmente al tránsito automotor.

Beneficiario del desarrollo rural y urbano, Abejorral sintió que un verdadero líder como lo era Juan de J. Peláez, había sido llamado por su paisano el doctor Jaime Arango Velásquez, posesionado gobernador de Antioquia en 1937, para que fuera su secretario de gobierno. Bien sabía el galeno Peláez Londoño que con nostalgia dejaría las sencillas y buenas gentes de su pueblo. Pero, a su vez entendió qué excelente semilla de renovación social había sembrado en terreno propicio, con sus obras y con su ejemplo.

Fundamental conocedor de que primero es la salud, la educación, el techo y el trabajo del hombre sobre la tierra, tal como lo había aprendido del socialista francés Jean Jaures, así como también de los manifiestos y escritos de Rafael Uribe Uribe que, en materia del régimen de la propiedad, prevalecía la igual social antes que el beneficio particular, llegó a la conclusión este intelectual, extraviado con brillo y capacidad en los afanes de Hipócrates que, por la naturaleza misma de las cosas, ellas eran, antes que del individuo, de la comunidad de que hace parte, comunidad que conforma el pequeño pueblo donde la familia surge, convive en el amor y el sentimiento y padece y muere. Así pues, la persona poseedora de bienes excesivos, se desprende más fácilmente de ellos para entregarlos a los vecinos que carecen de todo. Porque obrando así, termina el pensador galo mencionado, se está más de acuerdo con la justicia distributiva, que se halla por encima del mismo derecho particular.

Más que gobernador interino durante la breve ausencia del titular Arango Velásquez en el mes de febrero de 1937, ya Juan J. Peláez como secretario de gobierno, había tomado como empresa suya, la obra de intercomunicar con vías carreteables, no solamente a Abejorral con Medellín sino a vastos territorios que por la zona sur-oriental la rodean. Fue así, como enfrentó su criterio al de los ingenieros, encabezado por el propio gobernador y luchó por todos los medios para que se hiciera por Santa Bárbara, Damasco-Abejorral o por La Ceja, El Guaico-Abejorral, pues cualquiera de estas alternativas sería más corta y beneficiaría regiones agrícolas y mineras muy importantes. No fue oído, y se hizo en cambio, por La Unión, Mesopotamia-Abejorral, larga, dispendiosa y no mejorable. Muerto el doctor Peláez en 1959, se iniciaron las dos primeras vías que, hoy casi llegan a las calles abejorraleñas, al menos como reconocimiento a su memoria. Es de anotar que después de arreglar en vida la parte conyugal de los bienes de su esposa, dejó en testamento todos los suyos, al municipio de Abejorral, cumpliendo así, al final de sus días las teorías que predicó a sus paisanos y amigos sobre que la comunidad municipal es la heredera final de los bienes del que muera en su seno para que sean empleados en provecho social, como ocurrió con el asilo de ancianos Carmen Londoño.

Alberto Jaramillo Sánchez



Jorge Rodríguez Arbeláez

Santa Rosa de Osos, 4 de noviembre de 1901
Medellín, 27 de octubre de 1985
Períodos de gobernación:
9 de julio de 1937 al 6 de agosto e 1938
26 de abril de 1944 al 1° de marzo de 1945
18 de abril de 1959 al 1° de julio de 1960

Cuando en las figuras más llamadas a orientar la juventud y por consiguiente a ocupar las primeras posiciones de liderazgo en la vida estudiantil tales como las presidencias de las asambleas, concejos y congresos, eran aquellos que pertenecían a la carrera de derecho, con un inconfundible sello intelectual, literario y oratorio, surge curiosamente un joven antioqueño liberal y ya casi ingeniero, para presidir el primer congreso nacional de estudiantes en competencia con Germán Arciniegas y Carlos Lozano y Lozano. Y surge de la Escuela de Minas de Medellín, como si el país comenzara a dar síntomas de modernización con el avance de lo técnico sobre lo político.

Es entonces cuando comienzan a delinearse los rasgos de Jaramillo Sánchez conformando una personalidad recia, poseedora de un gran espíritu público y de un gran valor moral, que además de mostrar dotes de lo que sería un buen ejercitante de su profesión, dejaba entrever por entonces el señero carácter de un conductor político, puesto que encabezaba el movimiento que lleva al estallido de la primera huelga de estudiantes de Colombia y el cual se inició con el fin de honrar la memoria de un ilustre antioqueño, don Fidel Cano, de quien la asamblea del departamento había ordenado colocar el retrato en el Paraninfo de la Universidad de Antioquia y las directivas universitarias, habían dado muestras de su renuencia al cumplimiento de dicha posición.

Esto le cuesta perder la beca que había ganado por concurso y es más, le obligan a la devolución de lo pagado. Se ve obligado entonces a trabajar con el consiguiente abandono de sus estudios.

Otro rasgo de su personalidad fue la de su patriotismo integral, tanto nacional como regional y la de amor a su partido sin adhesión, ni militancia en facciones, pues formó parte de los gobiernos de los presidentes liberales Santos, López, Echandía y Lleras Restrepo, hasta el punto de que le correspondió con su voto, decidir la segunda presidencia de López Pumarejo,

en una votación habida dos días antes de viajar, a ocupar un cargo en Washington por nombramiento recibido del gobierno del presidente Santos.

La personalidad de Alberto Jaramillo Sánchez fue recia y profundamente democrática, intransigente en cuanto a principios pero inflexible en la acción, puesto que fue un hombre pragmático y realizador. Se movió con igual maestría en el medio de Bogotá como en el de Antioquia y otras secciones del país, ya que poseyó un espíritu abierto, ausente de regionalismos y su gracejo que derivaba de una risa espontánea con una chispa humorística, ágil y una permanente jovialidad, le permitió ocultar el temperamento arisco y rebelde de un jefe político, conductor de su partido y de un líder en el ejercicio de su profesión.

En la plaza pública fue en cambio orador encendido, nunca procaz, pero si vigoroso y definido en sus conceptos. Podría decirse que al modo de sus paisanos Pedro Justo y Pedro José Berrío fuera él un caudillo, pero por las condiciones de su personalidad reflejaba más bien la estampa de un antecesor en la conducción de su colectividad: Rafael Uribe Uribe.

Durante la violencia política de los años 50, sufrió persecución y debió enfrentar amenazas y atentados contra su vida, por lo cual viajó al exterior con su ilustre señora, doña Jenny Campo de Jaramillo y sus distinguidas hijas Luz, Dora, Sonia y Diana. Se estableció entonces en Miami, desde donde aprovechó su tiempo para impulsar la exportación de cemento colombiano a los Estados Unidos, actividad que se convirtió en su modus vivendi en épocas aciagas para su menguada economía familiar, ya que su honestidad y sentido de la ética y conducta personal fueron rectilíneas y además demostró desinterés por el dinero, por eso, y por el hecho de haber destinado gran parte de su vida al servicio público, nunca le fue dable amasar fortuna.

No vacilo en afirmar que el doctor Jaramillo Sánchez fue siempre una figura de talla presidencial, pues desde su mocedad dedicó su clara inteligencia a la comprensión de los problemas nacionales, de las regiones situadas en los cuatro puntos cardinales de la República y se interesó por temas que iban desde la educación y la salud, hasta los concernientes a las carreteras y ferrocarriles, campo este último que, a propósito, fue un verdadero experto. Antioquia y su partido liberal hubiesen quedado muy bien representados con su nombre en el Solio de Bolívar, pero su mayor permanencia de vida por fuera de la capital de la República y su posición valerosa y decididamente descentralista, no propiciaron el lanzamiento de una candidatura, por lo cual fue mirado entre los miembros de su partido por el aspecto de su dimensión como jefe regional, siendo más bien una figura nacional e internacional, pues como curiosa paradoja, en él se conjugaban el técnico y el político, el buen ejecutor y el acendrado humanista, el rebelde y el diplomático.

De él, dijo el doctor Luis Sanín Aguirre en emocionado discurso en el cementerio de San Pedro a la hora de su entierro:

> Noble estampa del caudillo, de singulares dotes intelectuales y morales, de gran señorío e inigualado don de gentes; del hombre público, del político en la más limpia y noble acepción del maltratado vocablo. Ciudadano activo, en permanente función de patria, hombre de su tierra y de su época, hombre de estado, guía y vigía de su pueblo, al constante servicio de su gente, siempre al lado de los débiles y desposeídos, siempre en franca y valiente inconformidad con el precario estado social y la injusta pobreza de la gran mayoría de sus compatriotas.

Los principales logros durante su ciclo de vida, pueden enumerarse de la siguiente manera: Nació en Santa Rosa de Osos, el 4 de noviembre de 1901. Terminada la primaria fijó su residencia en la ciudad de Medellín con el objeto de adelantar los estudios secundarios, los cuales terminó en forma destacada en el Liceo Antioqueño por el año de 1919. Al año siguiente se matriculó en la Escuela de Minas prosiguiendo estudios de ingeniería civil, egresado de la misma, inició la carrera profesional en el acueducto de Medellín y en la Empresa de Energía donde ocupó diversos cargos, luego trabajó en la construcción de un ferrocarril y varias carreteras dentro y fuera del departamento. Más adelante, ocupó la superintendencia y dirección de las Empresas Públicas de Medellín, en donde se vio obligado a publicar por su propia cuenta el informe anual, ya que por haber hecho una fuerte crítica a la interferencia política en el manejo de la empresa, aquella se abstuvo de publicarlo oficialmente.

Terminada esta etapa, fue nombrado como gerente de Tejidunión y más adelante como jefe del departamento de adquisiciones en el ministerio de guerra, así como también la intendencia fluvial del Magdalena. Se observa en él un afán de aceptar diversas posiciones, que le permitan adquirir una buena y sólida experiencia administrativa.

Paralelamente con lo anterior y en etapas sucesivas, a las de su actividad laboral, tuvo una activa participación en la política, pues llevó la representación de su partido a los cuerpos colegiados, a los directorios, así como la vocería del mismo en las convenciones nacionales y departamentales.

Atento también a su carrera pública fue embajador de Colombia ante los gobiernos del Brasil y de España y embajador alterno de nuestro país en las Naciones Unidas, y delegado nacional a conferencias y reuniones internacionales de diversa índole. Entre otros, acompañó al doctor Alfonso López Pumarejo a Washington cuando éste visitó como presidente al de Estados Unidos, Franklin Delano Roosvelt. Ocupó la cartera del trabajo en 1938. Fue fundador y director de la Corporación Patriótica de Antioquia a comienzos de la década del 60.

Su actitud siempre fue la de renuncia y sacrificio para todo lo atinente al servicio de la patria pues a este respecto tenía un auténtico sentido del cumplimiento de un deber, lo cual probó en más de una ocasión. Así fue como en la última etapa de su vida activa y consecuente con este principio, no vaciló en 1969 en atender el llamado del doctor Carlos Lleras Restrepo, quien le expresó al designado gerente del Instituto de Fomento Industrial, *IFI*: *Quiero no solamente un organizador de tus capacidades sino una honestidad como la tuya en la cual confía el país entero.*

En el desempeño de esta función, le sobrevino un trauma cerebrovascular, el cual lo inhabilitó por el resto de sus días.

Sus logros más notables fueron la campaña descentralista durante la primera gobernación, en la cual lo acompañó entre otros el doctor Fernando Gómez Martínez por entonces director de *El Colombiano*. Esta campaña como toda la gestión político-administrativa, la hizo haciendo gala de su independencia de carácter y criterio sin que por entonces el presidente Alfonso López interfiriera para nada en sus empeños.

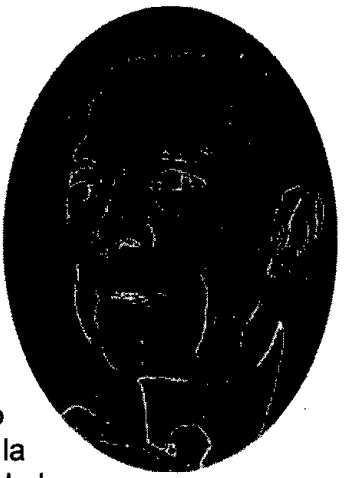
Combatió decididamente los auxilios parlamentarios. Fue un pionero impulsor en el departamento de la acción comunal y de la descentralización industrial con respecto a Medellín. Contribuyó con decisión a la puesta en vigencia de la reforma tributaria por encargo expreso del presidente López en 1936, al asumir la jefatura de Impuestos Nacionales. Aportó toda la fuerza de su voluntad a la realización del plebiscito en 1957. Defendió la autonomía de los municipios y creó la Cooperativa de Municipalidades de Antioquia; luchó por la enseñanza de la artesanía a los niños. En el campo agrario consiguió como atribución de los departamentos la obtención de los títulos de propiedad para los pequeños aparceros. Le tocó enfrentarse al golpe de Pasto en 1944 y permaneció vigilante 4 días continuos con su gabinete en el local de la gobernación.

En la primera gobernación de Jaramillo Sánchez estuvo encargado por dos ocasiones el doctor Pedro María Botero así: del 9 al 20 de noviembre de 1937 y del 7 al 16 de agosto de 1938.

En la segunda, al retirarse quedó encargado el doctor Alfonso Orozco del 1º de marzo al 21 de junio de 1945 fecha en que se posesionó el doctor Germán Medina. Como médico resaltó el doctor Orozco la labor de la medicina preventiva en beneficio de la comunidad antioqueña.

Por último del doctor Jaramillo Sánchez, se puede decir sin hipérbole, que fue un varón epónimo y sin rimbombancia simplemente aplicando el sentido que esta expresión tiene en el lenguaje político colombiano: fue un repúblico.

Eduardo Uribe Botero



Hernando Duque Maya

La Ceja, 3 de marzo de 1910
Medellín, 16 de enero de 1973
Períodos de gobernación:
7 al 22 de diciembre de 1935
16 de agosto al 17 de diciembre de 1938

Este distinguido y prestigioso ciudadano nació en La Ceja el 3 de marzo de 1910, año histórico en que aparece actuando en Colombia la *Generación del Centenario* y en la presidencia de la república el doctor Carlos E. Restrepo. Hizo sus primeros estudios en su tierra natal y los secundarios en el colegio de Rionegro y luego en el de San Ignacio de Medellín, centro donde obtuvo su bachillerato en el año 29. Luego ingresó a la facultad de derecho de la Universidad de Antioquia, donde se doctoró el 16 de agosto de 1938, con una tesis que versó sobre la *Sociabilidad de las Obligaciones*.

El doctor Jesús Echeverri Duque gobernó desde el 11 de noviembre de 1935 (bajo la presidencia de la república, ejercida en ese entonces por el doctor Alfonso López Pumarejo) hasta el 15 de marzo de 1936, cuando salió para Bogotá. El doctor Uribe Botero fue encargado para reemplazarlo, durante un corto espacio de tiempo comprendido entre el 7 y el 22 de diciembre de 1935.

Sus actuaciones como gobernador encargado, le abrieron al doctor Uribe Botero un amplio campo en la conciencia nacional, razón por la cual vuelve a la gobernación de Antioquia, en el gobierno del presidente Eduardo Santos. En este cargo reemplazaba al doctor Alberto Jaramillo Sánchez.

El mismo día que se graduó de abogado tomó ante el tribunal superior posesión del cargo de gobernador de Antioquia, en virtud del decreto de nombramiento expedido por el presidente de la república doctor Eduardo Santos.

El doctor Eduardo Uribe Botero era hijo de don Juan Bautista Uribe Arellano y de doña Eloisa Botero Escalante, hija ésta del notable novelista y poeta antioqueño Juan José Botero.

De un informe presentado al presidente Santos por su gobernador Uribe Botero, se deduce, entre otros datos, que la situación política en el departamento, por ese entonces era de plena tranquilidad, desde hacía varios meses. Manifestaba que desde que se había encargado de la gobernación, había también dejado de figurar como miembro militante de partido.

La cedulación ciudadana se consideraba como concluida prácticamente en el departamento. El número total de estas identificaciones era de 242.747. El producto de las rentas se consideraba satisfactorio y el superávit se destinó al pago de obligaciones anteriores para sanear el crédito interno del departamento. El presupuesto de 1938 fue calculado por la asamblea en la suma de $7.437.345.80 y el producto de las rentas de los 11 primeros meses del año fue de $7.585.576.28. La participación de los municipios en las rentas departamentales había sido aumentada por la asamblea. De los 99 municipios de Antioquia, sólo 45 estaban comunicados por ruedas con Medellín. Del plan de 3.500 kilómetros para desarrollar, sólo se habían construido un poco más de 1.200 kilómetros. En virtud de contrato con la nación, pasó a ésta, la construcción de la carretera en el sector de Dabeiba-Turbo. El departamento de Antioquia construía por cuenta de la nación el sector del ferrocarril troncal de occidente, situado ya en terrenos del departamento de Caldas. Estaban para construirse los edificios destinados a la Escuela de Artes y Oficios y casa de la moneda, y se construía ya el hospital de Puerto Berrío. Factor importante en el resurgimiento económico era la reacción favorable en los precios del café experimentada en los últimos días. A los campesinos se les enseñaba en las granjas de la federación los últimos adelantos en lo referente al cultivo y beneficio del producto. En el año hubo un total de 569 restaurantes escolares entre urbanos y rurales. Funcionaron con el carácter de permanente de colonias escolares de vacaciones las instalaciones en los municipios de Medellín, Bolívar, Carolina y Santa Bárbara, y se auxiliaron las organizadas por la Cruz Roja de Medellín. Para el año 1939 se destinó la suma de $50.000.00, a fin de fomentar el establecimiento de los restaurantes escolares, y en espera de una suma igual por la nación. En el año 39 funcionaron 1.139 establecimientos oficiales de enseñanza primaria, con 1.941 maestros. Se necesitaba doblar la cantidad en unos y en otros. El local de la Universidad estaba ya estrecho para las necesidades y desde ese entonces se pensó, por parte del gobierno construir uno más cómodo y alejado de la ciudad.

En las secretarías estuvo acompañado por los doctores Eduardo Correa Villa, Gabriel Hernández S., Hernán Posada y Eugenio Villa Hausler. El doctor Uribe Botero se separó de la gobernación para seguir a Estados Unidos el 17 de diciembre de 1938 y dejó encargado al doctor Eduardo Correa Villa, quien como secretario de gobierno ejerció el oficio, en su reemplazo desde esa fecha, hasta el 16 de enero de 1939.

En el gobierno del presidente doctor Guillermo León Valencia, segundo presidente del Frente Nacional, año de 1962, nombró al doctor Eduardo Uribe Botero como ministro de gobierno; también fue embajador en Washington, representante a la cámara del 35 al 37 y del 41 al 1943. Desde el año 42 se había dedicado a su profesión de abogado y fue miembro del Colegio de Abogados de Medellín.

Emilio Montoya Gaviria



Francisco Duque Betancur

Santa Rosa de Osos, enero de 1898
Medellín, 11 de julio de 1969
Período de gobernación: 16 de enero al 21 de julio de 1939

El doctor Emilio Montoya Gaviria graduado en Ingeniería, se hizo cargo de la gobernación el día 16 de enero y estuvo al frente de ella hasta el 29 de julio del mismo año (1939).

Ante la asamblea departamental, reunida en sus sesiones ordinarias de este año, manifestó el gobernante su complacencia por ver en esta ocasión reunidos por primera vez, después de un lapso de tiempo prolongado, las representaciones de las dos tendencias de los partidos tradicionales.

Celebraba el gobernador en su mensaje el que las elecciones hubiesen transcurrido en completa calma, lo que acreditaba el hecho de que Antioquia conservaba así sus tradiciones de pueblo pacífico y amigo del trabajo y del orden.

Se encontraban por entonces en del departamento quinientas minas de oro de aluvión y de veta que empleaban quince mil trabajadores, sin tener en cuenta los millones que de manera aislada se dedicaban al laboreo en pequeño por el sistema antiguo. La producción de este metal había subido de 72.842 onzas finas en 1928, a 311.791 en 1938. El valor de su producción en el año anterior pasó de $19.000.000.00. Produjo así el 75% que se extrajo en las minas de todo el país.

Los municipios, no obstante la mejor participación en las rentas departamentales, se encontraban la mayor parte en precarias condiciones y muchos de ellos con sus rentas pignoradas y con grandes y pequeñas necesidades de diverso orden. Como muchos de los otros gobernadores era partidario de que el departamento mantuviera su tesis sobre descentralización fiscal y administrativa.

Numerosos municipios estaban ya conectados y otros lo serían próximamente con la red telefónica, la cual tenía ya una longitud de 2.671 kilómetros que con los de la empresa del ferrocarril sumaban 3.427.

El censo del año 1938 dio en el departamento la cifra de 1.193.856 habitantes sin adicionar el 5% que se acostumbraba para suplir las omisiones.

Una de las continuas y lamentables deficiencias en el ramo de la educación estaba en no poder suministrar ésta a la mitad de los niños y que los locales escolares eran también inadecuados.

Se pedía el aumento de sueldo para el magisterio. Solamente en ocho de los 99 municipios había dejado de prestarse el servicio de los restaurantes escolares. Los gastos por este concepto habían ascendido a $93.043.30.

Pedía el gobernador el establecimiento de una nueva secretaría para obras públicas, como de una inaplazable urgencia.

El doctor Pedro María Botero, se encargó de manera interina de la gobernación el día 29 de julio de 1939 y la ejerció hasta el 4 de agosto del mismo año.

◊ ◊ ◊



Pedro María Botero

Bernardo Blair Gutiérrez

Santa Bárbara, 26 de julio de 1910
Períodos de gobernación:
9 al 20 de noviembre de 1937
7 al 16 de agosto de 1938
29 de julio al 4 de agosto de 1939
3 al 18 de diciembre de 1939
26 de diciembre de 1939 al 4 de enero de 1940
16 al 29 de marzo de 1940
15 al 18 de abril de 1940
24 de agosto al 18 de octubre de 1940
12 al 26 de diciembre de 1940
24 de enero al 6 de febrero de 1941
18 de julio al 9 de septiembre de 1942

Reside en Medellín ciudad donde cursó sus estudios de secundaria y fue abogado de la Universidad de Antioquia. En la facultad se distinguió por su brillante inteligencia y por su camaradería con sus condiscípulos. Obtuvo las más altas notas y fue siempre representante de los estudiantes ante la universidad.

El doctor Pedro María Botero fue uno de los gobernadores que más veces ocupó el puesto por diferentes encargos.

En la administración del doctor Jaramillo Sánchez dos veces (2), en el gobierno del doctor Emilio Montoya Gaviria una vez (1), las demás en reemplazo del doctor Aurelio Mejía.

Vale recordar que en un corto período y dentro del gobierno de Aurelio Mejía, estuvo encargado Luis Guillermo Echeverri como antes se anotó en la biografía del doctor Mejía.

El doctor Pedro María Botero es un notable personaje liberal que aunque no ha sido un político activista sí es un gran servidor público, fiel a las ideas de su partido. Fue en tal calidad, representante a la cámara y como sus servicios al estado han sido prolongados no ha tenido tiempo de intervenir en política electoral.

Al dejar su cargo de gobernador, el doctor Pedro María Botero se vinculó a la industria antioqueña, llegando a ser por muchos años, presidente de Tejicóndor, la tercera industria textil más grande del país. Con su retiro no ha cesado su vinculación a esta empresa, pues continuó como su asesor, ya que tiene gran experiencia y es un hombre muy versado en el desarrollo industrial a nivel nacional y departamental.

Durante su vinculación a Tejicóndor y después de su retiro de la presidencia, ocupó el cargo de miembro principal de numerosas juntas de empresas industriales y bancarias de la ciudad de Medellín.

Poco ha sido su ejercicio profesional por su permanencia en el sector privado, donde tiene gran prestigio y se le consulta con regularidad.

El doctor Pedro María Botero es persona de gran trato, atento, de una inteligencia abierta a los problemas del país, los cuales conoce suficientemente.

Su labor como gobernante se confunde con la de Aurelio Mejía pues estuvo siempre estimulando todas las iniciativas de este período. El doctor Pedro María Botero dejó el gobierno el 9 de septiembre de 1942 y le recibió el doctor Pedro Claver Aguirre.

♦ ♦ ♦

Pedro Claver Aguirre

Pbro. Juan Botero Restrepo



Medellín, 5 de agosto de 1898
Medellín, 23 de junio de 1945
Período de gobernación: 9 de septiembre de 1942 al 26 de abril de 1944

Son sus padres don José Eleuterio Aguirre y doña Dolores Yepes. Adelanta sus estudios de medicina en la Universidad Nacional, pero solamente obtendrá su grado en el año 1939,

justamente cuando ocupó su curul en el senado de la república, mediante la presentación de una tesis titulada *Desnutrición infantil.*

Sus primeros años de ejercicio profesional los pasó en Amalfi, pueblo minero entonces, en calidad de médico oficial. Allí empieza su carrera política, en la cual alcanzó curules en el concejo de Medellín, la asamblea departamental, y la cámara de representantes y el senado de la república. Para ello contó con una gran herramienta como es su potente voz y sus finas cualidades de tribuno, que le dieron la calificación de ser uno de los mejores oradores de Antioquia en su tiempo. Contrae matrimonio con la señorita Isabel Ceballos y varios de sus hijos son distinguidos profesionales.

Designado médico jefe de la campaña contra la uncinariasis en Antioquia, patrocinada por la Fundación Rockefeller, recorre los pueblos del departamento de Antioquia haciendo análisis coprológicos y administrando purgantes a base de quenopodio, droga empleada entonces contra los parásitos intestinales, pero desechada más tarde.

Es designado gobernador de Antioquia por el presidente Alfonso López Pumarejo, en septiembre de 1942, cuando apenas acababa de tomar posesión del cargo en su segunda administración. El doctor Aguirre es entonces diputado a la asamblea departamental.

Preocupaciones suyas son en el desempeño de su cargo, hacer llegar los servicios públicos de preferencia a los municipios de la periferia y la construcción de locales escolares. Precisamente en una reunión de gobernadores, presenta un plan para la construcción de 400 escuelas-granjas, financiado con empréstito interno proporcionado por el Fondo de Fomento Municipal.

En materia de higiene se inquieta por instruir al pueblo, porque piensa que en esto radica lo fundamental del problema. Su mayor preocupación estuvo en la medicina preventiva que tantos desvelos había causado desde sus primeros años profesionales.

Alcanza a construir 150 kilómetros de carretera y a inaugurar la exposición agropecuaria de 1944. Permanece en el cargo hasta abril de este año, cuando es reemplazado por el doctor Alberto Jaramillo Sánchez, en la segunda ocasión que ocupa la gobernación.

Posteriormente es designado médico jefe del hospital de San Vicente de Paúl en Medellín. También llega a desempeñar la jefatura del liberalismo antioqueño.

Alfonso Orozco



Pbro. Juan Botero Restrepo

Concepción, febrero 11 de 1901
Cali, diciembre 5 de 1972
Período de gobernación: 1º de marzo al 21 de junio de 1945

Le sucede al doctor Alberto Jaramillo en la segunda gobernación este ilustre galeno.

Adelanta sus estudios médicos en la Universidad de Antioquia y obtiene su grado profesional en 1925. Ejerce su profesión en los primeros años en las poblaciones de Concordia y Salgar y en esta última contrae matrimonio con la señorita Berta Ochoa.

Posteriormente se radica en Medellín, se entrega a la actividad política y logra ser elegido representante a la cámara por el partido liberal. Fija entonces su residencia en la capital de la república y es nombrado ministro de higiene.

A principios de 1945 es designado gobernador de Antioquia por el presidente Alfonso López Pumarejo, buscando con ello solucionar una crisis política surgida entonces en este departamento. Permanece al frente de esta posición por algunos meses, al cabo de los cuales presenta su renuncia y es reemplazado por el doctor Germán Medina Angulo.

Nombrado cónsul de Colombia en Chicago, al regresar del país del norte trae un moderno equipo de radiología y se radica en la ciudad de Cali, donde fallece a consecuencia de una afección cerebral.

◆ ◆ ◆

Germán Medina Angulo



Aquiles Echeverri M.

Yarumal, 27 de junio de 1901
Medellín, 18 de marzo de 1977
Período de gobernación: 21 de junio de 1945 al 12 de agosto de 1946

Nació el doctor Germán Medina en la tierra que fundara su bisabuelo don Francisco Leonín de Estrada y que por su abundancia en árboles de yarumo, le dieron el nombre de Yarumal. Fueron

sus padres don Eliodoro Medina Estrada y doña Rosa Angulo Uribe. Hizo sus primeras letras con los hermanos cristianos en la ciudad de Medellín y en el Liceo Antioqueño terminó su bachillerato, para salir en la promoción de 1916 e ingresar posteriormente a la facultad de derecho de la Universidad de Antioquia por dos años, ya que por discrepancias entre las directivas, optó por interrumpirlos y continuarlos en la Universidad Nacional de Bogotá, bajo el rectorado del eminente jurista antioqueño Antonio José Cadavid.

Fue el doctor Medina el estudiante inquieto, según su condiscípulo de bachillerato, Horacio Franco, al decir éste que *Por ciertas rebeliones espirituales y por algunas actividades de controversias, varios profesores y hasta la Rectoría nos tenían ya entre ojos como revolucionarios y quien sabe cuántas cosas más.*

Perteneció el doctor Medina a la generación de los eminentes hombres entre ellos los galenos, Ernesto Arango Tamayo, Juan Bautista Isaza Misas y Luis Mesa Villa; este último a más de haber ejercido una medicina de apostolado, principalmente al servicio de los pobres, fue un destacado político y serio historiador; esto le permitió ocupar la presidencia de la Academia Antioqueña de Historia por dos ocasiones; en la primera, para terminar el período que correspondiera la doctor Emilio Robledo, después de muerto, y en la segunda, por reelección para una etapa completa. El doctor Mesa Villa al morir, fue sucedido en su curul académica por el autor de esta semblanza biográfica. Otros profesionales y muy destacados de aquella generación, fueron el ingeniero civil Enrique White Uribe, el filósofo y escritor Fernando González, el jesuita y distinguido botánico Lorenzo Uribe (hijo del ilustre don Joaquín Antonio Uribe); también hizo parte de esta pléyade, el literato Horacio Franco.

Las primeras actividades del doctor Germán Medina, fueron en Medellín, entro otras: juez por dos años, presidente del directorio político de su partido, secretario de gobierno departamental del doctor Juan J. Ángel, en 1935, concejal de la misma ciudad, senador representante a la cámara, posiciones éstas a las que nunca asistió, para dejarlas a los suplentes, porque su condición de miembro del directorio político, según él, se lo impedía. Finalmente fue gobernador de Antioquia por algunos meses de la segunda presidencia del doctor Alfonso López Pumarejo (junio 21 de 1945 a agosto de 1946) y todo el período del doctor Alberto Lleras Camargo, que fue de un año.

El doctor Medina había contraído nupcias en 1929 con la distinguida dama rionegrera Lucrecia Uribe Uribe.

Le tocó al doctor Medina ser el inspirador de la creación del Instituto de Crédito Territorial, quien como presidente de la junta pro-casas para obreros

mostró al entonces presidente de la república, doctor Eduardo Santos, en su visita a Antioquia, un grupo de casas que alrededor del *Cerro Nutibara*, edificara el Municipio de Medellín.

También promovió una fuerte campaña contra el analfabetismo por colaboración a su gobierno de una firma norteamericana, al aportar ésta medio millón de cartillas para enseñar a leer al pueblo.

Como gobernante le correspondió al doctor Medina dirigir las elecciones presidenciales que se disputaban con ardentía nunca vista, entre los doctores Gabriel Turbay, Jorge Eliécer Gaitán y Mariano Ospina Pérez, situación que supo sortear con toda delicadeza y democracia absoluta.

Como mandatario podemos decir que si el doctor Medina tuvo habilidad para dirigir los problemas de orden público, como empresario fue extraordinario, pues la historia de los textiles en Antioquia tendrá que referirlo por su vinculación a *Tejidos Unión*, *Calceterías Helios*, *Suavitex*, *Tejidos San Francisco*, *Confecciones Oriente*, *Planta de pasamanería* (cintas elásticas), *Compañía Textil Colombiana*. Sobre toda esta experiencia en textiles bien puede decirse que la recibió de la pericia demostrada por su hermano mayor, don Roberto, quien había fundado a Rosellón, hoy propiedad de Coltejer. Es de anotar que su valioso aporte de iniciativas en cada una de las empresas se debió a que traía una sólida preparación en ciencias económicas de la Sorbona de París y una inspección minuciosas de las grandes hilanderías inglesas. Todo aquello sumado a sus conocimientos jurídicos y en especial para el caso, de los laborales, permitió que aquellas industrias prosperaran sin tanto complejo obrero-patronal.

Como educador inició sus labores por el año de 1950, en la Universidad de Medellín, con una solemne indigencia, pero a su vez con la tenacidad más desmedida de sus fundadores, entre los que se contaba nuestro personaje. Fue su primer rector y ad-honorem y por algunos días el doctor Libardo López, para sucederle el doctor Germán Medina, quien más tarde por su desenvolvimiento y avance progresivo de la institución, recibió el apelativo de *Rector Admirable*. Durante los 14 años que actuó como primer dirigente y presidente de la Universidad, hemos de decir que su abnegado y eficaz desempeño fue para dar lugar a que se escribiera un voluminoso libro con la más pura esencia o razón de ser de la *Universidad de Medellín*, dentro de su primer cuarto de siglo; hojeando aquel tomo, encontraríamos al doctor Germán Medina Angulo incrustado en el firmamento de una obra históricamente imperecedera.

No queremos dejar pasar por alto sin hacer alusión a una de sus valiosas intervenciones académicas, por la configuración de un estupendo plan cuyo estudio no se ha hecho con la profundidad que se requiere, pues ha tenido

36 años para perfilarse, pero, ello no nos extraña, si sabedores somos que cuando se trata de proyectos para mejor cultivo del espíritu, el silencio o la incomprensión se hacen notorios. El plan esbozado por el doctor Medina en la asamblea de rectores y decanos de las universidades oficiales y privadas del país, celebrado en Bogotá por convocatoria del ministerio de educación en 1950, consistía en la creación de un organismo permanente con recursos del estado para impulsar la educación y ponerla al alcance del pueblo. En síntesis, se buscaba la creación del Banco de la Cultura, para facilitar a los estudiantes la manera de aumentar sus conocimientos. Si hoy algo se tiene por el estilo, ello sirve para recordar que fue iniciativa en primer grado de este hombre.

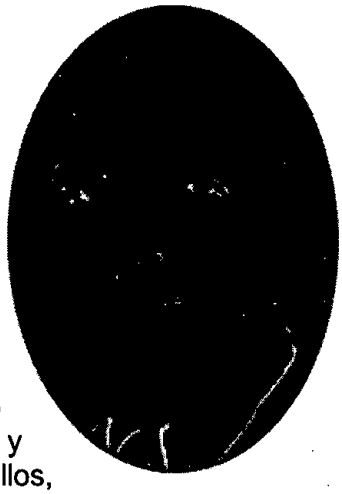
Cívicamente cupo al doctor Germán Medina el honor de haber sido el nervio motor, después de estimular la sensibilidad del profesor Enrique Pérez Arbeláez, para que entre ambos como positivos elementos cívicos, les regalaran a las autoridades de la capital de Antioquia la feliz idea para creación de un jardín botánico. Fue así como en 1962, siendo Alcalde Mayor de la ciudad el doctor Guillermo Mora Londoño, recibió la visita del profesor Enrique Pérez Arbeláez, invitado éste por el doctor Medina. Aquél, después de dictar serias conferencias en el club Medellín sobre el ante dicho jardín botánico y, una de ellas presidida por el propio burgomaestre, entregó a éste un estudio, quien después lo explicó a la ciudadanía en el salón de conferencias del Palacio de Bellas Artes, para proceder a llevarlo al vasto plan de parques en que estaba empeñado, pero por retiro de la alcaldía le tocó al sucesor, doctor Ignacio Vélez Escobar, en colaboración de la Sociedad de Mejoras Públicas y otras entidades, designándole como sitio apropiado el Bosque de la Independencia, donde se construyó bajo la experta dirección del doctor Mauricio Arango Santamaría y con el consejo de autoridades en botánica, como el profesor Pérez Arbeláez, el Hermano Daniel, el padre Lorenzo Uribe y otros.

Para terminar, hemos de transcribir algo de su condiscípulo y amigo Horacio Franco, compañero de la niñez, la juventud y la madurez, de quien se ocupan estas líneas: *No se puede hablar de todas las excelencias, porque ellas pertenecen y están dentro de la atmósfera en que se mueven y trabajan las ruecas interiores.*

El 18 de marzo de 1977 murió en Medellín el ciudadano y *Rector Admirable* que supo inyectarle vida a una Universidad que hoy debiera tener a su entrada un mausoleo como testimonio de agradecimiento a su gran labor de hombre emprendedor y sobrio gobernante.

Lo reemplazó en el cargo el doctor José María Bernal el 13 de agosto de 1946.

José María Bernal



Néstor Botero Goldsworthy

La Ceja, 29 de julio de 1895
Medellín, 28 de septiembre de 1965
Período de gobernación: 13 de agosto de 1946 al 12 de noviembre de 1947

Hacia 1790 empieza a surgir el caserío antioqueño de La Ceja, el cual a poco andar ya muestra visos de población por el avecindamiento de familias provenientes de Medellín, Rionegro y Marinilla, Bernales, Boteros, Londoños, Jaramillos, Vélez, Henaos y Uribes, entre otros apellidos como el Gutiérrez y el González del cantor del maíz allí nacido, desde el comienzo le dieron a La Ceja fisonomía de señorial conglomerado. No serían personas ilustradas por cuanto la labranza de la tierra como medio de subsistencia les copaba su tiempo, pero había en ellas una natural decencia que trasuntaba hidalguía.

Del apellido Bernal dice el genealogista Arango Mejía que fue un don Juan Martín, así apellidado, quien venido de España, al contraer matrimonio en 1758 en San Nicolás de Rionegro con doña Joaquina Londoño, dio origen al desenvolvimiento de su estirpe en Antioquia. Chozno de los esposos Bernal Londoño fue don Juan Pablo Bernal Londoño, quien en 1879 contrajo matrimonio en La Ceja con doña Carlota Bernal Mejía. Estos esposos Bernal-Bernal tuvieron su hogar a cuatro kilómetros de la cabecera municipal de La Ceja, en paraje denominado *La Pradera*, y allí bíblicamente vieron fructificar su amor en 16 hijos, uno de los cuales fue José María, nacido el 29 de julio de 1895.

Terminados sus primeros estudios en la escuela de los hermanos cristianos en La Ceja, a los 18 años de edad José María se traslada a Medellín, donde vive en casa de su tío materno el doctor Tomás Bernal hasta concluir su carrera de ingeniero. Sus limitaciones económicas son tales que, varias veces, para ver a sus padres y a su novia, tendrá que hacer a pie la jornada de Medellín a La Ceja. Para libros y gastillos imprescindibles, en sus últimos años de carrera logrará conseguir trabajos ocasionales de topografía y dibujo. Y así, con las estrecheces que pudo superar por su tesón de *salir adelante*, en 1919 culminó sus estudios de ingeniería civil en la Facultad de Minas de Medellín. Y sea aquí oportuno hacer mención de dos de sus profesores: el doctor Alejandro López, quien calificó su tesis de *original y excepcional*, vaticinándole que sería *uno de los futuros caudillos industriales que ha menester la verdadera prosperidad del país*, y el doctor Mariano Ospina Pérez, quien luego como presidente de la república, conocedor de las capacidades

de su alumno, lo llamó al ministerio de hacienda. Sin que sobre decir que el mismo doctor Ospina Pérez, en su obra de *Economía Industrial y Administración*, incluyó buena parte de la tesis de grado del doctor Bernal titulada *Salario y Precio de Costo*.

Conservador por tradición y convicción, varios cargos hubo de aceptar el doctor Bernal por exigencia de su partido que siempre vio en él a uno de sus más responsables conductores. Concejal de Medellín, a sus intervenciones en buena parte se deben la aprobación y financiación de la central hidroeléctrica de Guadalupe, el ensanche y modernización del acueducto de la ciudad, el establecimiento de los teléfonos automáticos, el cambio de tranvía por buses, la apertura de plazas de mercado satélites, la construcción y montaje de feria y matadero modernos y el ensanche del aeropuerto local. Alcalde de Medellín, terminó la central hidroeléctrica de Riogrande y prospectó y financió el estadio Atanasio Girardot. Diputado a la asamblea de Antioquia, en 1931, intervino en la ordenanza que autorizaba al gobernador para traspasar a la nación el ferrocarril, lo cual sólo treinta años después fue realidad.

Gobernador de Antioquia, decretó la libertad de rutas que venían congeladas desde la segunda guerra mundial con repercusión en el encarecimiento de la vida por especulaciones y monopolios que a su amparo surgían, medida que logró tal acogida que se extendió al resto del país; creó la secretaría de agricultura del departamento; aceleró la carretera al mar llevándola de Villa Arteaga, donde estaba detenida, casi hasta Turbo, y dio acertada solución a la huelga que en 1947 estalló en el ferrocarril de Antioquia. Ministro de hacienda, fue autor del plan económico que llevó su nombre, consagrado en la Ley 90 de 1948 que sirvió para superar las dificultades surgidas del trágico 9 de abril de ese año; participó en la creación de Paz del Río y en la fundación de Ecopetrol. Ministro de guerra del presidente Gómez, cabe recordar su intuición de un golpe de estado al insinuarle al presidente encargado, doctor Urdaneta Arbeláez, la destitución del comandante general del ejército, lo cual desoído motivó la renuncia del ministro quince días antes de producirse el golpe. De su actividad política quedó constancia, además, en el congreso de la república como representante y senador que fue en varias ocasiones, en su franca y valerosa oposición a la dictadura, en su coautoría del Frente Nacional como fórmula de reconciliación entre los colombianos; en la proclamación, en su residencia particular, de la candidatura del doctor Guillermo León Valencia, en la presidencia de los directorios conservadores nacional y de Antioquia, y en el hecho de haber figurado como precandidato a la presidencia de la república. Amén de haber llevado, siempre con la claridad de su inteligencia y la rectitud de su carácter la representación nacional a congresos y conferencias en Europa y América.

Corriendo parejas con su actividad política, en el doctor Bernal está su quehacer en la empresa privada. Fue gerente de Gaseosas Posada Tobón

en Manizales y Barranquilla; gerente de Cervecería Libertad; fundador y gerente de Cervecería Unión; gerente de Empresa Siderúrgica, fundador de Industrial Hullera, fundador y presidente de la Sociedad Antioqueña de Ingenieros en su segunda etapa; pionero de la Industria del Banano en Urabá, con la participación muy activa de los doctores Julio Arias Roldán y Eugenio Sanín Echeverri; promotor de la reforestación en el oriente antioqueño, cofundador y miembro de las juntas directivas de la Andi, Banco Industrial Colombiano, Compañía Suramericana de Seguros y Hotel Nutibara. Además, consejero en las juntas de Coltejer, Voz de Antioquia, La Defensa, Empresas Públicas de Medellín, Ferrocarril de Antioquia, Empresas Varias, Banco de la República y Seguros Colombia. Se destaca, además su intervención decisiva en la creación de Cementos Argos, por la recomendación que en 1935 hizo a la junta del Ferrocarril de Antioquia para que esta entidad, que era fundamental en el proyecto, suscribiera acciones en la citada empresa.

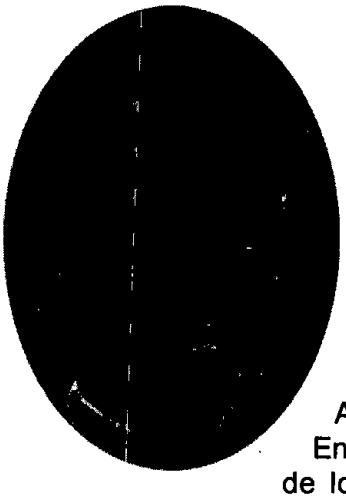
Como gerente de Cervecería Unión, es oportuno recordar que fue quien por primera vez estableció en el país la participación de los trabajadores en los beneficios industriales, lo que más tarde se convirtió en la prima semestral. Y es oportuno recordar también que, al retirarse de la gerencia de Cervecería Unión para ocupar la gobernación de Antioquia, en carta a la junta directiva fue muy claro en decir que no obstante su gratitud, en caso de choque entre los intereses de la empresa y los del departamento, estaría del lado de los de Antioquia. El doctor Bernal fue, además, de los profesores fundadores de la Universidad Pontificia Bolivariana, donde dictó varias cátedras lo mismo que en la Universidad de Antioquia y en la facultad de Minas. Y como católico creyente y practicante, dejó su testimonio en la presidencia de la Acción Católica Arquidiocesana y en la dirección, como promotor que fuera, del Apostolado de la Aguja, entidad sin ánimo de lucro dedicada a la construcción de casas para gente de pocos recursos económicos.

Por obvios merecimientos, el doctor Bernal fue condecorado por el Gobierno Nacional con la Cruz de Boyacá en grados de Comendador y Gran Cruz; por el Ejército Colombiano con las Ordenes Antonio Nariño y Almirante Padilla; por el Gobierno de los Estados Unidos con la Legión del Mérito, y por el Gobierno de Suecia con la Cruz de Vasa.

Contrajo matrimonio con doña Lucrecia Jaramillo.

A los setenta años de edad, el 28 de septiembre de 1965, murió el doctor Bernal rodeado del cariño de su esposa, sus hijos y sus nietos, del aprecio de sus amigos y del respeto nacional. Y como síntesis afortunada de su biografía, digamos con el escritor y periodista don E. Livardo Ospina que el doctor Bernal fue

> El personaje más representativo de su generación en Antioquia por su carácter, por su fortaleza moral, por su independencia, por su influencia en las grandes decisiones que buscan el bien común, por su patrimonio, por su espíritu público y por su valor civil.



Antonio J. Uribe

Francisco Duque Betancur

Envigado, 4 de julio de 1900
Medellín, 22 de noviembre de 1952
Período de gobernación: Noviembre 12 de 1947 al 10 de abril de 1948

El día 12 de noviembre de 1947 tomó posesión del cargo de Gobernador el doctor Antonio J. Uribe Estrada, ingeniero nacido en Envigado y que entre otros cargos había sido jefe de los trabajos en la empresa hidroeléctrica de Guadalupe y gerente de algunas casas comerciales.

Aunque había presentado su renuncia desde antes del mes de abril de 1948, ya que por su carácter bastante alejado de los menesteres políticos, tuvo sin embargo la poca suerte para él de no ser reemplazado tan pronto como lo quería y alcanzó que sobre él se desatara, todavía en su ejercicio, el fatídico 9 de abril.

No conocemos relación personal de sus gestiones que podemos suponer eficaces, tal como fueron sus actuaciones en Guadalupe y en otros campos donde ejerció su actividad y competencia.

Pese a lo inesperado para él, de los acontecimientos sorpresivos del 9 de abril, cuando ya no pensaba sino en abandonar el cargo de la gobernación, es lo cierto que tal día estuvo al frente de su despacho sin rehuir la responsabilidad y dando el aviso a las autoridades con el natural abatimiento de cuantas noticias recibía de Bogotá.

En efecto, con la inmediata rapidez con que fueron tomadas las radiodifusoras por quienes habían seguido el camino de la revuelta en Bogotá, comenzaron a oírse en Medellín y en Antioquia lo que en esos momentos era transmitido a todo lo largo y lo ancho de la república, mediante lo cual los que en la radio hablaban no sólo transmitían la relación del escandaloso y abominable delito que acababa de cometerse, sino detalles sobre su ejecutor y demás personas con él confabuladas, como cosa perfectamente establecida y segura, sin la menor vacilación. El transcurso del tiempo mucho tendrá para decir en la historia que no podrá engañar a todos indefinidamente; pero por lo que al departamento de Antioquia se refiere, justo es reconocer que si bien puede haber desgraciada excepción, la inmensa mayoría no desmintió la tradición de un pueblo sereno y responsable. Casi todos, no importa el sentimiento y la angustia despertados, reprimieron su juicio la espera de posteriores confirmaciones.

Aunque la fuerza pública presente en Medellín fue completamente insuficiente por su número, no se presentó en la segunda ciudad de Colombia ni un hecho de sangre. En todo el departamento sólo fue herido de gravedad el alcalde de Ebéjico, señor Eduardo Arcila:

> Hubo incendios, robos y saqueos en Medellín, Puerto Berrío, Bolombolo (corregimiento de Venecia) y Casabe (jurisdicción de Remedios); tentativa de incendio en Itagüí; sedición en Rionegro, Remedios, Turbo, Segovia, Zaragoza, San Jerónimo, Caucasia y en los corregimientos de La Clarita (Amagá), Estación de Angelópolis (Angelópolis), Orobajo (Cañasgordas), Margento (Caucasia), en todos los de Turbo y en El Bagre (Zaragoza); tentativa de sedición en Itagüí, Titiribí, Dabeiba, Cáceres, Venecia, Fredonia, Cisneros, Concepción, Envigado, Nariño, Peque y en Santiago (Santomingo).

Por lo que hace a otros acontecimientos ocurridos en Medellín, cabe anotarse el incendio y saqueo de *La Defensa* y el intento de ataque a *El Colombiano* que hubo de frustrarse por la solidez del edificio y de sus puertas. Parte de la multitud se adueñó del edificio del palacio municipal y en algunos municipios las autoridades fueron sustituidas por juntas revolucionarias.

Quien no estuviese en conocimiento de los sucesos ocurridos en muchos de los otros departamentos, podía extrañarse de que nos pareciese poco lo ocurrido en Antioquia, pero otra cosa diría el informado del doloroso impacto sufrido en todo el país. Así fue de execrable y malhadada aquella desgracia nacional cuyos efectos aún no se sabe hasta cuando habrán de persistir.

Por decreto 153 de marzo de 1948, el doctor Uribe creó la junta del nuevo manicomio departamental, que ha venido en llamarse Hospital Mental.

♦ ♦ ♦

Dionisio Arango Ferrer

Javier Gutiérrez Villegas



Abejorral, 16 de diciembre de 1885
Medellín, 13 de diciembre de 1968
Períodos de gobernación:
10 de abril al 4 de diciembre de 1948
31 de julio de 1952 al 18 de junio de 1953

El señor Suárez ponderó como condición primera de los gobernantes la capacidad de sostener el principio de autoridad. Y escribió estas palabras que, dedicadas a un contemporáneo suyo, tienen aplicación exacta a la conducta asumida por el gobernador Arango Ferrer en las trágicas jornadas de abril de 1948:

> Pero su gran firmeza y su celo por la causa del orden y de la justicia lo elevaron a grande altura como gobernante capaz de salvar el principio de autoridad, lo cual es una gran condición, acaso la primera, de los hombres de gobierno, especialmente en una época amenazada de desorden y en una tierra atormentada de anarquía.

A las dos de la mañana del 10 de abril de 1948 el presidente Mariano Ospina Pérez sorprendió al doctor Dionisio Arango Ferrer con el nombramiento de gobernador de Antioquia. Y este varón sin tacha y sin miedo, aceptó de inmediato y una hora después se habría paso, entre la turba vociferante, camino del palacio de Calibío, resuelto a restablecer el orden. La situación no podía ser más apremiante y difícil: el doctor Luis Navarro Ospina asegura que el gobernador expuso su vida y la de los suyos, ya que en esos momentos había sido incendiado el edificio contiguo en donde funcionaba el periódico La Defensa, saqueados varios almacenes centrales y tomado por los amotinados el Palacio Municipal, en donde se habían proclamado en ejercicio de autoridad pública. Con su acción enérgica y eficaz impidió que la subversión tomara cuerpo, restableciendo el orden en Medellín, en Puerto Berrío y en otros sitios donde se había turbado.

El doctor Carlos Lleras Restrepo, en su ensayo titulado *Recuerdos de Ospina Pérez*, evoca la actitud de los jefes liberales ante el gobierno legítimo y hace expresa mención de la fuerte presencia de Arango Ferrer:

> En varias ocasiones he descrito con detalle lo ocurrido durante nuestra larga permanencia en Palacio, y he hablado de la serenidad de Ospina. En realidad, él, con más datos que los que poseíamos nosotros acerca de la situación en las diversas regiones del país, apreciaba bien la situación. Su retiro no habría restablecido la paz. En Antioquia, por ejemplo, el gobernador Arango Ferrer había convocado a una junta de notables conservadores y en ella se había tomado el acuerdo de no reconocer ningún cambio de gobierno impuesto bajo el imperio del motín. Ya avanzada la noche habían comenzado a llegar a Medellín reservistas conservadores provenientes del oriente antioqueño y se estaba llamando a los de Sonsón.

Es claro que Arango Ferrer era consciente del manejo de las circunstancias. En mensaje al pueblo antioqueño, expresó: *No he podido entender nunca aquello de la exageración de la autoridad. Porque el concepto de autoridad puede decirse que no admite grados. O sea realiza o no existe; y la anarquía, que es el desorden, la confusión y el desconcierto, arrasa todo lo que a su paso encuentra.* Y a que se realizara la autoridad, todo en él resultaba favorable; la estatura heroica, el ademán severo, la voz imperiosa y firme, el natural don de mando, y la fuerza que emana de un carácter, moldeado en rígidas y trascendentales disciplinas.

Dionisio Arango Ferrer, hijo de Dionisio y de Mercedes, nació en Abejorral el 16 de diciembre de 1885. Digno hijo del notable magistrado -anota don Joaquín Ospina-, hizo sus primeros estudios en Medellín, en el colegio de los hermanos cristianos. Recibió enseñanza secundaria en San Ignacio, hasta obtener en 1902 el título de bachiller. Hizo en Bogotá sus estudios profesionales de medicina. Externo por concurso en 1907, ganó con la más alta calificación, también por concurso, el internado y pudo elegir en el Hospital de San Juan de Dios la sala clínica interna y de enfermedades tropicales que estuvo a su cargo en el año de 1908. Posteriormente permaneció en Agua de Dios haciendo un trabajo para su tesis, que escribió sobre tratamiento quirúrgico de algunas manifestaciones de la lepra, con muy valiosas observaciones personales.

Fue médico del Ferrocarril de Antioquia durante más de veinte años, profesor y decano de la facultad de medicina, conferenciante y colaborador de órganos científicos de difusión.

Durante la vida pública fue concejal de Medellín, diputado y representante. Jefe y caudillo del conservatismo, Navarro Ospina sostiene que:

> Hizo parte de organismos directivos del partido y dentro de ellos, cualquiera que fuese la posición que ocupara, ejerció una especie de honrosa presidencia moral espontáneamente acatada por todos sus compañeros.

El mensaje suscrito en momento culminante, la declaración oportuna y reveladora de actitudes, el modo de sortear una situación suelen ser reflejo de un carácter y medida exacta de la energía, la decisión y el desinterés en el humano comportamiento. Los conservadores de Cañasgordas, sabedores de los invaluables servicios prestados a la causa de la paz por Arango Ferrer durante sus dos administraciones -en 1948 y en 1953-, quisieron rendirle un homenaje que el notable hombre rechazó, en mensaje que lo honra a él y que fue y será cátedra de buenos modos para gobernante y gobernados. Dijo así:

> Medellín, marzo de 1953. Cordialmente insisto que sea suspendido definitivamente el homenaje que me preparan en ese municipio con una generosidad que sobrepasa a mis méritos. Considero que esta clase de honores sólo deben tributarse a los hombres cuando ya la historia haya calificado serenamente el valor verdadero de sus servicios a la patria. El mejor homenaje que ustedes pueden hacerme y el que yo agradecería de manera más profunda es el de la colaboración decisiva de ese pueblo laborioso y ejemplar en la obra de pacificación que mi gobierno persigue y anhela. Creo que honrando a la república, sirviendo a Antioquia y al conservatismo, todos tendremos razón para estar satisfechos y orgullosos.

Arango Ferrer falleció en Medellín, el 13 de diciembre de 1968.



Fernando Gómez Martínez

Pbro. Juan Botero Restrepo

Santa Fe de Antioquia, 1º de marzo de 1897
Medellín, 5 de diciembre de 1985
Períodos de gobernación:
4 de diciembre de 1948 al 22 de julio de 1949
11 de septiembre de 1962 al 28 de junio de 1963

Nace en Santa Fe de Antioquia, el 1º de marzo de 1897, en el hogar de los esposos Daniel Gómez Campillo y Rudesinda Martínez. Estudia en el colegio de San Luis en la ciudad natal y luego en el Liceo de la Universidad de Antioquia, donde obtiene su bachillerato. Ingresa a la facultad de derecho del Alma Mater y obtiene su grado de jurisconsulto. Posteriormente viaja a Lovaina y hace cursos de especialización en derecho internacional.

A su regreso desempeña por algún tiempo la Alcaldía Municipal de su ciudad natal y es elegido miembro del concejo local. Contrae matrimonio con la señorita Berta Martínez Villa.

En 1929 es designado director del Liceo de la Universidad de Antioquia por el rector, doctor Manuel José Sierra y por un año permanece al frente de esta posición, en la cual es reemplazado por don Nicolás Gaviria Echavarría. Se retira de ella al ser invitado por el doctor Julio C. Hernández, para ponerse al frente de la dirección de *El Colombiano*, periódico que se halla en decadencia, pero que adquiere una gran dinámica desde aquel momento. Se vincula en calidad de copropietario.

Al frente del gran diario se fija una clara política republicana, sin intransigencias ni fanatismos, y elige como lema el *Luchar por una democracia cristiana*. Para el periódico empieza la época gloriosa.

Es elegido concejal de Medellín y diputado a la asamblea departamental de Antioquia y en ambos cuerpos ocupa su curul, posiciones que no ha buscado ni intrigado en forma alguna, de acuerdo con su temperamento. En 1936, al ser creada la Universidad Católica Bolivariana, es él uno de los más fervorosos fundadores. En la facultad de derecho será profesor por varios años, con gran eficiencia y gran sentido de la ética.

En diciembre de 1948 es nombrado gobernador de Antioquia por primera vez por el doctor Mariano Ospina Pérez, para reemplazar al doctor Dionisio Arango Ferrer, con la consigna de hacer las paces con el liberalismo.

Nombra entonces como secretario de gobierno al doctor Jorge Hernández Salazar.

En los años posteriores es elegido sucesivamente representante a la cámara y senador y aunque acordado para formar parte de la asamblea constituyente, no alcanza a ser elegido.

Debido a sus méritos científicos es designado sucesivamente miembro correspondiente de las Academias Colombianas de la Lengua y de Jurisprudencia; la de Historia de Antioquia lo hace numerario y posteriormente lo elegirá presidente para un período.

En 1961 recibe en los Estados Unidos el premio María Moors Cabot, de periodismo y un año después el doctor Guillermo León Valencia lo designó nuevamente gobernador de Antioquia, posición desde la cual debe hacer frente a graves problemas, con motivo de la huelga laboral violenta de los trabajadores de Cementos El Cairo. De esta posición se retira para pasar al ministerio de relaciones exteriores, es reemplazado por el doctor Mario Aramburo.

En la cancillería le corresponde recibir la visita del presidente de Francia general Charles De Gaulle.

Nombrado embajador colombiano ante el gobierno de la reina Guillermina de Holanda, representa a la patria con gran lucimiento. En 1973 el presidente Misael Pastrana Borrero lo designa embajador colombiano ante la Santa Sede, con la consigna precisa de ponerle dinámica a la reforma concordataria, lo cual obtiene con todo éxito. La Santa Sede lo condecora con la Orden de San Gregorio.

Separado de la dirección de *El Colombiano* por decisión personal, es reemplazado por el doctor Juan Zuleta Ferrer, pero continúa como consejero de la dirección. En sus últimos años será declarado Director Emérito. A fines de 1985 recibe el premio Simón Bolívar, de periodismo y en forma cristiana fallece en Medellín el 5 de diciembre del mismo año, a los 89 años de edad.

Durante su meritoria existencia publica 9 libros, entre los cuales merecen destacarse *Mordaza* y *Los que son y los que fueron*. Recibió numerosas condecoraciones nacionales, tales como la Cruz de Boyacá, la Estrella de Antioquia, el Cordón del Congreso y el Hacha simbólica de Medellín. Además en el plano internacional recibió honrosas medallas de los gobiernos de Suecia, España, Venezuela, China, Argentina, Alemania y Francia.

Durante su administración, el doctor Gómez Martínez dio un impulso definitivo a la construcción de la carretera al mar, iniciada desde 1926 y con este fin viajó personalmente a lomo de mula hasta Turbo. También impulsó la carretera de Caucasia a la costa.

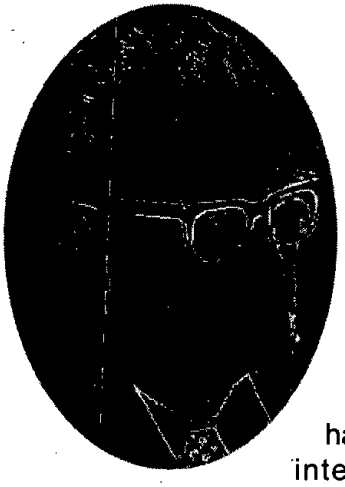
En materia educativa trabajó con el fin de que en las escuelas se sembrara en los niños la semilla de la paz, tratando de erradicar de ellos todo sentimiento de odio, retaliación o intransigencia. Problema difícil que debió afrontar en su segundo gobierno fue el de la huelga de los trabajadores de la empresa de Cementos el Cairo, a los cuales debió hacer frente con la fuerza pública y del encuentro resultaron varios muertos. Para defenderse de la acusación que al respecto se le formuló en el senado de la república, publicó un folleto, convincente y claro.

Gustaba de visitar las regiones más apartadas y fue así como se hizo presente en Yondó y en otros sitios.

Sin embargo, su obra principal fue la de pacificación, cuando la agitación política había llegado a un momento álgido.

En materia agropecuaria procuró aumentar el número de agrónomos del departamento al servicio del sector rural.

♦ ♦ ♦



Alfonso Restrepo Moreno

Francisco Duque Betancur

Santo Domingo, 3 de octubre de 1908
Período de gobernación: 22 de julio al 8 de octubre de 1949

El día 22 de julio tomó posesión del cargo de la gobernación, en forma interina, el doctor Alfonso Restrepo Moreno y gobernó solamente hasta el 8 de octubre del mismo año; pero en este intervalo le correspondió dirigir el mensaje reglamentario a la asamblea.

El señor Restrepo Moreno nació en Santo Domingo el 3 de octubre de 1908. Hizo sus estudios secundarios en el colegio de San Ignacio de Medellín, donde obtuvo el bachillerato y sus estudios de derecho en la Universidad de Antioquia, hasta obtener el grado en 1930.

Ha sido presidente del Colegio de Abogados, diputado a la asamblea, representante a la cámara y cofundador de la Universidad Pontificia Bolivariana, de la cual ha sido profesor. Es autor de algunas obras jurídicas.

En su mensaje a la asamblea en sesiones ordinarias, hizo alusión en primer término al propósito de dar fin, tan pronto fuera posible, a la obra de la carretera al mar, empezada 23 años atrás y que ya estaba para concluirse

en el transcurso de un año, con un nuevo aporte de dos millones de pesos. Pedía se le llamara carretera Gonzalo Mejía y que su busto se levantase en Urabá al lado del ya decretado para el gobernador don Camilo C. Restrepo.

En su tiempo señaló el gobernante, señor Restrepo Moreno, una ola de violencia política sobrevenida después de las elecciones y para cuya contención no disponía la autoridad ni aún con la ayuda de la ciudadanía que con frecuencia permanecía indiferente o inoperante, por lo cual entre otras medidas se tuvo que apelar al desarme casi general, como medida preventiva, que pareció dar buen resultado. Pedía también de la Asamblea la restricción de las bebidas alcohólicas para procurar contribuir al mismo fin.

En materia de instrucción se había ampliado el local para la facultad de medicina, el que a la sazón quedaba con capacidad para mil estudiantes. La sección de bachillerato en la universidad contaba con 1.720 alumnos y la biblioteca general disponía de 120.000 volúmenes entre libros, folletos, etc.

La Universidad Pontificia Bolivariana y las escuelas populares eucarísticas de Medellín, habían merecido señalada distinción por parte de la Santa Sede y del Congreso de Educación y Labores Catequísticas del Hemisferio Occidental, reunido en Boston (Estados Unidos).

En materia de higiene, entre otras medidas, se tenían en función veinte unidades móviles para la *dedetización* con resultados completamente satisfactorios, en cuanto a la extinción de insectos perjudiciales.

♦ ♦ ♦

Eduardo Berrío González

Castor Iván Correa



Santa Rosa de Osos, 15 de marzo de 1913
Medellín, 1º de julio de 1970
Período de gobernación: 8 de octubre de 1949 al 21 de agosto de 1950

Nace el doctor Eduardo Berrío González, en el procero hogar formado por el señor general Pedro José Berrío y doña Carlota González Sánchez. Fueron sus abuelos paternos Pedro Justo Berrío y Estefanía Díaz y maternos Heliodoro González y María Josefa Sánchez. El 17 de marzo de 1913 es bautizado en la iglesia parroquial de Don Matías.

Fueron sus hermanos: Pedro Justo, Santiago, Margarita, religiosa, quien fuera directora de la Cárcel del Buen Pastor; Carolina y Mercedes.

Hizo los estudios de primaria en Santa Rosa de Osos, y los secundarios en el colegio San Ignacio de la ciudad de Medellín, destacándose desde niño como magnífico estudiante. La carrera de jurisprudencia la cursó en la Universidad Javeriana de Bogotá, la que le confirió el título el 15 de noviembre de 1938. Su tesis de grado la tituló *El acto jurídico y sus sanciones*, y fue su presidente de tesis el doctor Víctor Cock. En el acta de grado, distinguida con el Nº 62 se lee: (...) *El Tribunal de grado calificó unánimemente al señor Berrío González con la nota máxima de cinco (5) sobresaliente.* Su primer puesto público fue el de juez promiscuo municipal de Sonsón en 1940.

El 22 de diciembre de 1945, contrajo matrimonio con la prestante dama doña Conchita Calle Sánchez, en la Catedral de Santa Rosa de Osos, habiendo presenciado la ceremonia, el virtuoso y gran orador sagrado, Presbítero Francisco Yepes. El matrimonio Berrío-Calle, tuvo seis hijos, a saber: Fernando, ingeniero forestal; Pedro José, administrador de empresas; Sergio, abogado de la U. de A.; Pilar, bachiller académico; Luz Marina, trabajadora social de la U.P.B.; y Beatriz Lucía, Abogada de la U.P.B.

Cargos

Como ya dijimos fue juez promiscuo municipal de Sonsón, magistrado del tribunal superior de Antioquia. En agosto de 1946, Mariano Ospina Pérez nombra como gobernador de Antioquia a José María Bernal, y este, que había nombrado y conservado como abogado de su empresa, la Cervecería Unión, al doctor Eduardo Berrío González, lo designa secretario de gobierno, comenzando ese día, a la sombra de Bernal, su carrera política. Intuía la herencia gobernante del general Pedro José Berrío, su padre, y del doctor Pedro Justo Berrío, su abuelo, máximos gobernantes de Antioquia.

En la mañana del 10 de abril de 1948, El gobernador Dionisio Arango Ferrer, mandó a la finca de la familia Berrío, en Santa Rosa de Osos, por el doctor Eduardo Berrío González, para que tomara posesión como secretario de gobierno departamental, cargo para el cual había sido designado cuando aún humeaban las ruinas de los incendios del 9 de abril.

En octubre de 1949 fue designado gobernador de Antioquia, y tomó posesión en sencilla ceremonia, casi privada, ante la Asamblea Departamental, el 8 del mismo mes. En esa misma fecha, por medio del decreto Nº 587, designó secretarios del despacho y alcalde mayor de la ciudad así: secretario de gobierno: doctor Carlos Mario Londoño; de hacienda doctor Luis Eduardo Mejía J., de agricultura doctor José Sierra Velásquez, de higiene doctor Rodrigo Correa E., de obras públicas doctor Jorge Uribe Jaramillo; y como alcalde mayor de Medellín, el doctor Pablo Bernal Restrepo.

La exaltación de los partidos políticos hizo que esta fuera una época sumamente agitada, situación que sorteó el doctor Berrío González con tacto

y dignidad. *En la política navegaba majestuosamente en el mar de la serenidad.*

Su administración tuvo como signo característico, la honestidad y el carácter, virtudes que adornaron siempre su excelsa personalidad.

Se destaca dentro de su administración el haber conseguido la unidad de caja de los fondos del departamento y haber dado impulso a la cultura universitaria y a las aspiraciones estudiantiles.

Llegado al poder el general Gustavo Rojas Pinilla, lo designó ministro de agricultura. Es de notar que el doctor Berrío González era un apasionado por la agricultura y la ganadería. Esta cartera la desempeñó por corto tiempo, pues dando muestras de ser un hombre de carácter y respetuoso de la ley, prefirió renunciar a faltar a sus principios.

Él como los caballeros teutones, sabían que es preferible morir, *a mancillar los ínclitos aceros.* Así prolongaba inmaculado *el mayorazgo excelso.* Su partido lo exaltó a la cámara de representantes durante dos períodos. Fue connotado profesor universitario; regentó la cátedra de derecho civil y procesal civil en la Universidad Pontificia Bolivariana, en donde por casi tres decenios, él ejercitó el magisterio de su carácter y de su sabiduría. Un aula de la facultad de derecho lleva su nombre.

En 1969, la U.P.B. le confirió La Orden del Mérito Bolivariano en grado de Caballero Bolivariano.

Su tarea universitaria la cumplió con la discreción, la serenidad, la hondura y la sencillez propias del maestro. Se dio por entero a la facultad de derecho, para enseñar primero con la lección de su vida y después con el acopio de sus vastos conocimientos.

Brilló con la luz propia de su carrera profesional y en la enseñanza del derecho.

Designado por el consejo directivo como decano de la facultad de derecho, aceptó el encargo alegremente y dedicó sus esfuerzos y capacidad de trabajo a los aspectos académicos y administrativos.

Fue un año apenas, rico y fecundo en obras que la cruel enfermedad interrumpió en la plenitud mental y anímica de este hombre admirable.

Mientras su fortaleza física se lo permitió, lo vimos cumpliendo su oficio y regentando su cátedra; se fatigaba hasta el heroísmo y resistía a las exigencias del reposo. Lo abatió la muerte sin quebrantarle el alma, templada en aquella virtud cristiana que es la aceptación de la voluntad divina. Sendos óleos suyos engalanan la galería de los próceres del partido conservador en el Salón Azul y en la decanatura de la facultad de derecho de la U.P.B.

Para el doctor Berrío González, el templo de su hogar fue el único patrimonio al que ligó su corazón y que mantuvo íntimamente recatado.

Su esposa supo ayudarle y alentarlo en todas las horas. A sus hijos quedó la honesta pobreza del grande hombre y la inmensa herencia de una estirpe siempre procera, por él aumentada y acrecida.

Quiero terminar este bosquejo biográfico con las palabras del doctor José Luis López, el día de su sepelio: *Dejémoslo solo en su gloria y vivamos de su recuerdo.*

◆ ◆ ◆



Braulio Henao Mejía

Pbro. Juan Botero Restrepo

Sonsón, 4 de octubre de 1891
Medellín, 14 de septiembre de 1959
Período de gobernación: 21 de agosto de 1950 al 31 de julio de 1952

Cursó sus primeras letras en la tierra natal y luego pasó a Bogotá, donde se graduó de bachiller. A continuación ingresó a la facultad de medicina de la Universidad Nacional y habiendo terminado felizmente sus estudios en ella, obtuvo el grado de doctor en 1917, con una interesante tesis titulada *Infección crónica del útero*, la cual dio a la publicidad.

En 1920 viajó a Europa con el fin de especializarse en vías genitourinarias y se matriculó sucesivamente en las universidades de París, Berlín y Londres, en las cuales adquirió, además, una exquisita cultura y un delicado trato personal, que fueron distintivos suyos toda la vida.

En la primera de estas ciudades contrajo matrimonio el 22 de mayo de 1926, con la distinguida dama doña Luisa Ángel Escobar, hija del conocido industrial don Alejandro Ángel Londoño, de la cual no tuvo hijos.

A su regreso a Medellín se dedicó de lleno al ejercicio de su profesión, en el ramo de su especialidad, a la cirugía abdominal, en la cual fue verdadera autoridad y a la cátedra en la facultad de medicina de la Universidad de Antioquia. Al mismo tiempo colaboró en varias revistas científicas sobre termas de su especialidad.

De 1949 a 1950 desempeñó la decanatura de la facultad de medicina de la Universidad de Antioquia, posición en la cual tuvo que hacer frente a diversos

movimientos estudiantiles, que no supieron interpretar su pensamiento. En esta posición fue sucedido por el doctor Ignacio Vélez Escobar, el que más tarde habría de ser también gobernador del departamento de Antioquia.

Al tomar posesión de la presidencia de la república el doctor Laureano Gómez, el 7 de agosto de 1950, lo designó gobernador de Antioquia.

Su gobierno fue amargo y difícil, ya que tuvo que hacer frente a la terrible ola de violencia que por aquel tiempo se desató en varios lugares del departamento, especialmente en las poblaciones de Urrao (región de Pabón), Dabeiba y Puerto Berrío. El gobernador carecía de recursos para obtener la pacificación de estas regiones y vio caer uno a uno numerosos elementos del cuerpo policivo.

No obstante manifiesta que durante un año ha despachado 363 comisiones de orden público (es decir, una por día en promedio), compuestas por elementos de la policía nacional, sin contar lo realizado por el ejército.

Realizaciones del doctor Henao Mejía en la gobernación son:

Las mejoras introducidas en la cárcel de varones, principalmente en lo relativo a la enseñanza de artes y oficios.

La entrega de la dirección de la casa de menores a los Padres Terciarios Capuchinos.

La instalación de servicio radiotelefónico para comunicar el comando de la policía con las alcaldías de la primera zona y las de lejana distancia y con los 30 carros radiopatrullas.

La adquisición de terrenos para la construcción de viviendas adecuadas para los empleados departamentales.

La fundación de 159 escuelas rurales y la concesión de auxilios especiales a las universidades de Antioquia y Pontificia Bolivariana.

La creación del Instituto de Investigaciones Científicas *Marco Fidel Suárez* en la Universidad de Antioquia.

La creación de 20 nuevos organismos de salubridad, 15 puestos y 2 centros de salud y 3 nuevas direcciones de higiene.

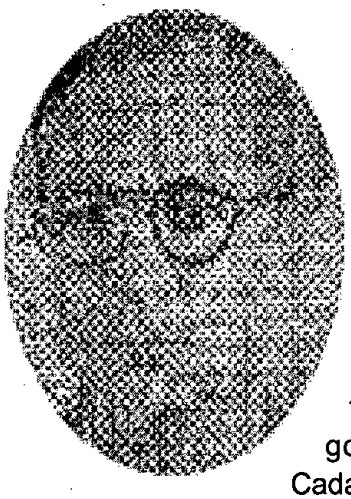
El avance en la construcción del nuevo Hospital Mental, en terrenos adquiridos en Bello por el doctor Dionisio Arango Ferrer.

El adelantamiento en los trabajos en la carretera al mar, hasta hacerla llegar a Chigorodó, de la explanación de la misma, hasta el río Carepa y de la troncal del norte hasta Caucasia y la firma del contrato para la construcción del oleoducto Puerto Berrío-Medellín.

Al renunciar el doctor Henao, fue sustituido en la gobernación por el general Pioquinto Rengifo.

Posteriormente le fue ofrecida la secretaría de educación de Antioquia, la que desempeñó por algún tiempo, no obstante haber sido ya Gobernador del Departamento.

♦ ♦ ♦



Julián Uribe Cadavid

Pbro. Juan Botero Restrepo

Salgar, 13 de julio de 1903
Medellín, 2 de agosto de 1984
Período de gobernación: 15 de diciembre de 1951 a 21 de enero de 1952

Durante algunas cortas ausencias, del titular doctor Braulio Henao, se desempeñó como gobernador encargado el doctor Julián Uribe Cadavid natural de Salgar, distinguido jurisconsulto, que había sido en varias ocasiones diputado a la asamblea departamental, de la cual fue vicepresidente, cuando su hermano el médico Ernesto, desempeñaba la presidencia.

Era el doctor Uribe Cadavid hombre equilibrado y su principal labor consistió en combatir la violencia política desatada de manera especial en los municipios de Urrao, Salgar, Puerto Berrío, Cañasgordas y Dabeiba.

Hizo sus estudios secundarios en Jericó y en el colegio de San Ignacio, abogado de la Universidad de Antioquia. Durante su período se inauguró la planta de Ríogrande.

Fue además fiscal del tribunal superior de Medellín, concejal, representante al congreso, secretario de gobierno y decano de la facultad de derecho de la Universidad de Antioquia.

Estuvo encargado del 15 de diciembre de 1951 al 21 de enero de 1952, fecha en que se reintegró el titular doctor Braulio Henao Mejía, hasta julio 31 de dicho año.

Al doctor Braulio Henao le sucedió en el cargo de gobernador el doctor Dionisio Arango Ferrer en su segundo período.

Píoquinto Rengifo



Francisco Duque Betancur

Ibagué, 21 de agosto de 1904
Bogotá, 4 de diciembre de 1966
Períodos de gobernación:
18 de junio de 1953 al 6 de octubre de 1956
10 de mayo de 1957 al 13 de enero de 1958

El día 18 de junio de 1953 en forma provisional y el 23 del mismo mes y año en propiedad reemplazó al doctor Dionisio Arango Ferrer en el cargo de la Gobernación, el coronel Píoquinto Rengifo, nacido en el departamento del Tolima y quien había estado al frente de las fuerzas militares en Antioquia. Tal hecho sucedió a propósito del golpe de estado del cual acababa de ser autor en Bogotá el general Gustavo Rojas Pinilla.

No correspondió propiamente a nuestro estudio hacer un análisis de este hecho que pertenece a la historia nacional y sin duda que también a una generación posterior; pero si parece establecido que desde que el presidente titular hubo de retirarse del mando sin hacerlo en forma total y definitiva, una especie de dualidad en el ejercicio de la autoridad, aunque no fuese simultánea comenzó a socavar el prestigio de la misma. Ésta en veces es tan delicada en el concepto de las multitudes, que con no poca razón, muchos personajes cuando la ejercen, ocultan la más leve enfermedad que padezcan, a fin de que el público no se informe y no propiamente porque éste se mantenga espiando la ocasión para cambiar y conspirar, sino porque la palabra prestigio envuelve ante las multitudes admiradoras como un algo de invulnerabilidad que para mantenerse debe estar libre de flaqueza, como en los héroes de leyenda, circunstancia ésta de que no han estado libres ni los pueblos más avanzados, ya que quizá piensen que un enfermo no puede con acierto dirigir la nave del país, ni siquiera en momentos tranquilos, y si a esta circunstancia se agrega la duda sobre quién puede estar al día siguiente en el gobierno, el principio de autoridad periclita, aunque para esto no se pueda aducir culpabilidad.

El coronel Píoquinto Rengifo fue recibido con las naturales reservas, no por ser de fuera de Antioquia su nacimiento, sino porque no se le conocía. Pasado un corto tiempo en el ejercicio del mando, el pueblo antioqueño con esa rápida percepción que tiene para juzgar los hombres y los hechos, empezó por darle un buen crédito de confianza y simpatía que cada vez se hizo mayor, cuando pudo notar que se interesaba por su suerte y su destino

como el mejor de sus hijos y tal hecho se hizo patente en manifestaciones ulteriores que impresionaron profundamente al apuesto militar, prueba inequívoca entre tantas que destruye la farsa de que el pueblo de Antioquia sea hostil para los que no sean de su propio suelo.

Durante su administración se creó la secretaría general, como intermediaria de las relaciones públicas, coordinadora de los organismos dependientes de la gobernación, así como de la secretaría del consejo departamental.

En su informe de gobierno de noviembre 1° de 1954, dirigido al consejo administrativo de Antioquia, empezó por comunicar que este organismo, al cual presentaba su informe de hechos realizados en su cargo de la gobernación, fue creado por la asamblea nacional constituyente para el régimen departamental y municipal como medida transitoria, hasta tanto se realizaran las elecciones correspondientes y manifestaba que el país había sido sometido a una cura de reposo en las actividades que unos añoraban con nostalgia y que otros veían como remedio de espíritu patriótico.

El departamento se encontraba en situación normal de orden público y su estado fiscal era muy superior al de otras secciones del país.

Sin embargo, consideraba muy alta la criminalidad en Antioquia por la frecuencia de delitos consistentes en homicidios, lesiones personales, hurtos y otros varios. Juzgaba como causa de esto la impunidad, las pasiones políticas y la falta de instrucción en profesiones y oficios prácticos, lo que hacía difícil la lucha por la vida. Se había eliminado la policía municipal y se organizó en cambio la división Antioquia de la policía nacional.

Por esta época ya el número de escuelas primarias era de 1629 con asistencia de 168.804 niños y 3028 institutores.

En Medellín había más obras de beneficencia que en la capital de la república, pero dirigidas y financiadas por iniciativa privada.

Se ordenó la celebración del centenario de don Marco Fidel Suárez por medio de conferencias alusivas a su vida en los establecimientos oficiales y la entrega de algunos cuadernillos para los de enseñanza secundaria. Por decreto Nº 428 de 31 de julio de 1953 se dispuso la erección en Bello, y frente a la choza donde nació el señor Suárez, de su estatua en bronce con pedestal de mármol, estatua que vino a levantar el día señalado la empresa *Fabricato* en hermoso monumento. Los actos conmemorativos que entonces tuvieron lugar, constituyeron una verdadera apoteosis de caracteres nacionales.

Había sido fundado el Liceo Nacional *Marco Fidel Suárez* al cual asistían 450 alumnos.

Se colocó en la fracción de Robledo donde empezó la carretera al mar, un monumento en cuya placa se inscribió esta leyenda: *Antioquia a monseñor Joaquín Arteaga, don Jesús Tobón Quintero y don Gonzalo Mejía, propulsores y defensores de la Carretera al Mar. Junio 13 de 1954.*

Por decreto Nº 206 de marzo 30 de 1954 se dispuso colocar el retrato del doctor José Antonio Gómez Londoño, uno de los primeros gobernadores de Antioquia en la Independencia, en los salones de la gobernación, y por otro, se ordenó levantar el busto del gobernador doctor Camilo C. Restrepo en el punto terminal de la carretera al mar, en cumplimiento de una ordenanza.

Por decreto Nº 363 de 24 de junio de 1954 se rendía homenaje a la Santísima Virgen al cumplirse el primer centenario de la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción.

También por resolución se honró la memoria, entre otros, del doctor Manuel Uribe Ángel y del general José María Córdova. Para éste se ordenó la colocación de una placa en donde fue sacrificado.

Para 1955 se adelantó una campaña de alfabetización para adultos, y como punto inicial de ésta, se buscó la colaboración de la Cepal, organismo de la Unesco.

En materia de educación se habían hecho 540 creaciones (escuelas) de 1953, a mediados de 1955 y se tenían dispuestas otras 336 entre escuelas y nuevas agrupaciones. En 1954 había 1.629 locales escolares y en 1955 subían a 1.768. En 1954 había en las escuelas públicas primarias 165.000 alumnos y en 1955 ascendió a 181.481.

En la campaña de alfabetización el departamento estaba colaborando activamente en el programa de las Escuelas Radiofónicas. Quinientas nuevas escuelas de este tipo se habían establecido en Antioquia y la secretaría de educación tenía distribuidos 300 radiorreceptores en las escuelas rurales, con el fin de que los maestros pudieran aumentar sus conocimientos mediante los cursos de capacitación de Sutatenza.

Entre las campañas de higiene funcionaban 82 organismos de salubridad, dependientes del contrato entre el departamento y la nación, algunos de los cuales no estaban completos por falta de médicos, odontólogos y enfermeras suficientes. Estaba para terminarse el pabellón de admisión del Hospital Mental, el cual no era otra cosa que una verdadera clínica de psiquiatría. No se había presentado en todo el departamento ninguna epidemia de importancia durante el año.

En su último informe el consejo administrativo de Antioquia, decía el gobernante, coronel Pioquinto Rengifo, lo siguiente:

> Gracias a la generosidad del pueblo antioqueño, que sin distingos de clases o facciones políticas ha dado a todos mis actos de gobernante el más irrestricto y franco apoyo, nos hemos podido entregar de lleno al cabal desarrollo de un ambicioso programa administrativo en beneficio de todos los asociados, y situándonos siempre en plano superior a los intereses, repercusiones o amenazas de índole puramente electoral.

En este año 1955 empezó a funcionar El Patronato de la Escuela Hogar en un amplio edificio del barrio Las Estancias, en la ciudad de Medellín, donde se enseña a las jóvenes algún arte u oficio que las capacite para ser útiles; y para atender a la necesidad de un bachillerato cada vez mejor preparado, el gobierno creó la facultad de ciencias de la educación en la Universidad de Antioquia desde 1954. Cofundador, primer decano y autor del plan de estudios de la misma, fue el profesor don Nicolás Gaviria. Esta facultad se destinó a formar el profesorado de bachillerato y se dieron 40 becas para maestros en tal Institución.

El coronel Píoquinto Rengifo permaneció en su primera administración hasta el 6 de octubre de 1956. Durante su gobierno tuvo lugar la inauguración de la carretera al mar.

Pese a sus buenas intenciones, fue inevitable que su gobierno se resintiera de las condiciones impuestas por el régimen imperante. Por estos días instaló en la ciudad el XI Congreso Nacional de Sociedades de Mejoras Públicas.

La segunda gobernación del brigadier general Píoquinto Rengifo comenzó con la caída del general Gustavo Rojas Pinilla y su reemplazo con una junta militar de cinco oficiales del ejército nacional. Había tomado posesión de la gobernación el mismo día 10 de mayo de 1957 en Bogotá, sustituyendo en el cargo al coronel Quintero Santofimio, e hizo entrada al palacio de la gobernación a las siete y quince de la noche. Gobernó hasta el 13 de enero de 1958.

Nada especial hay que anotar en su segunda administración, a no ser que ésta, como su primera, transcurrió en orden y buen entendimiento, no obstante haber tenido lugar las elecciones para el plebiscito, en virtud del cual habría de ponerse en vigencia el ciclo alternativo y paritario del Frente Nacional.

Gobernación interina del doctor Rafael Restrepo Maya: cuando el general Píoquinto Rengifo fue nombrado para el ministerio de gobierno lo sucedió en la gobernación interinamente el doctor Rafael Restrepo Maya, el cual se posesionó en Medellín al retiro de aquel y permaneció al frente hasta su reemplazo por el doctor Darío Múnera Arango, quien antes había reemplazado al general en otras ocasiones.

El doctor Restrepo Maya, nacido en Medellín, hizo sus estudios secundarios y profesionales en la Universidad de Antioquia donde obtuvo su diploma de abogado. Fue por dos ocasiones alcalde de Medellín, subsecretario de gobierno departamental, secretario de gobierno y de hacienda municipal de Medellín, secretario de hacienda departamental y profesor de derecho administrativo en las universidades de Antioquia y Bolivariana de Medellín.

♦ ♦ ♦

Gustavo Sierra Ochoa



Castor Iván Correa

Girardota, noviembre de 1911
Aeródromo de Guachiral (Meta) 28 de enero de 1957
Período de gobernación: 6 de octubre de 1956 al 28 de enero de 1957

Como no se trata de escribir una biografía, sino de destacar, los rasgos de gobernante del general Gustavo Sierra Ochoa, debemos afirmar que, cuando el 13 de junio de 1953 asumieron el mando del estado las fuerzas armadas, el general Gustavo Sierra Ochoa era un elemento castrense de gran valía intelectual, de vasta cultura, de una formación filosófica envidiable, estudioso, de gran carácter y un formidable organizador, amén de buen orador.

Era fiel intérprete del espíritu con que las Fuerzas Armadas habían asumido el poder.

> Al arribar las fuerzas militares el 13 de junio al Capitolio Nacional, todos los colombianos miran una brillante luz en el horizonte de la Patria: en el alma popular se enarbola la fe más alta que nunca, porque avizora los destinos de la nacionalidad; se afirma la esperanza que vendrá necesariamente; una transformación de orden social, una vigorosa renovación de las malas costumbres pasadas, un sano y escrupuloso respeto a la ley, única meta para el efectivo y rápido restablecimiento de la achacosa vida institucional de Colombia. Pureza en las costumbres, acatamiento a las instituciones, gobierno en auténtica función de Patria, estructuración uniforme de nuestra conciencia, esforzado espíritu para crear el nuevo arquetipo bolivariano, que está en gesta en América.
>
> Colombia es la palabra sagrada y la palabra mágica de todos los colombianos virtuosos-dijo nuestro padre Bolívar-. Tengamos manos firmes para realizar

la epopeya, que en el momento presente no es otra que la inconclusa obra bolivariana que muchos han malogrado impunemente.

Necesitamos con urgencia vital e histórica la continuidad ideológica y ética del ideal bolivariano; necesitamos mantenernos fieles a sus programas y a sus banderas; para esto es indispensable colocar a la Patria por encima de los intereses mezquinos.-Manizales.-Julio/55.

Designado gobernador de Antioquia, su tierra natal, tomó posesión del cargo el 6 de octubre de 1956. La ciudad de Medellín le tributó un espléndido recibimiento, la ciudadanía toda se volcó a las calles para darle la bienvenida.

Con vibrante y emocionado discurso, tomó posesión manifestando que su única ambición era la de que Antioquia siguiera siendo, como lo había sido, incluso, a través de las tormentas pasadas, faro y guía para la República.

Que el verde olivo de la paz y la concordia, presida nuestros hechos y afanes por el bienestar y engrandecimiento de nuestro pueblo. Con el corazón y el brazo en alto para la faena sin reposo, vamos unidos y confiados, a la conquista del porvenir.

El único decreto que dictó el día de su posesión, fue el distinguido con el Nº 402, octubre 6 de 1956, por medio del cual se nombraba secretario general de la gobernación, al señor Ovidio Rincón Peláez. El 9 del mismo mes, tres días después de su posesión, dicta el decreto 403 por medio del cual *El departamento se asocia con sincera emoción a los actos programados para celebrar la semana clásica de la Universidad de Antioquia,* y dispone que el gobernador y sus secretarios asistirán al homenaje a los fundadores, benefactores e hijos ilustres del claustro máximo.

Inició visitas a las distintas regiones del departamento, empezando por el suroeste para conocer personalmente y en forma detallada los problemas de cada región, a fin de buscar un armónico desarrollo de los planes administrativos. Le había impuesto su dinamismo a la administración pública y gozaba del respaldo y confianza de la ciudadanía.

Pero Antioquia se vio privada del ambicioso plan de desarrollo que su hijo se había trazado, por la prematura muerte del más prestante de los militares que acompañaban al presidente de la república en la obra de gobierno.

El 28 de enero de 1957, perece en absurdo accidente en los Llanos Orientales.

Antonio J. Mesa Gómez

Alicia Giraldo Gómez

Pueblo Rico, 16 de junio de 1916
Períodos de gobernación:
29 de diciembre de 1956 al 10 de enero de 1957
22 de enero al 7 de febrero de 1957

El mayor Antonio J. Mesa Gómez pertenece al selecto hogar de origen jericoano, formado por don Antonio J. Mesa Restrepo y doña María Gómez de Mesa. Es muy ilustre familia antioqueña, entre quienes se encuentran, además de militar por vocación, sacerdotes, escritores, profesionales y mujeres de hogar que proyectan en la sociedad las virtudes que han sido noble patrimonio de nuestros hogares antioqueños. El mayor Mesa, hizo sus estudios primarios y secundarios en Jericó con los Padres Lasallistas y su carrera militar en la Escuela de Cadetes de Bogotá.

Desde el grado de subteniente en 1939, hizo su carrera militar con notable éxito hasta llegar al grado de mayor en 1952 en Bogotá.

Desempeñó puestos de comando en Antioquia, la Costa Atlántica, Santander, Quindío, los Llanos Orientales y en Bogotá.

En el gobierno del doctor Dionisio Arango Ferrer fue comandante de la policía y se distinguió por sus circulares en beneficio de la mujer, los ancianos, los niños y los presos.

Fue delegado de la Registraduría del Estado Civil y secretario de gobierno con el brigadier general Gustavo Sierra Ochoa.

Gobernador encargado en dos ocasiones, por ausencia y muerte del gobernador Sierra Ochoa, en trágico accidente en el aeródromo de Guachiral en el Meta. Le correspondió firmar el decreto que dispuso tres días de duelo en el departamento.

El 11 de mayo de 1957 es nombrado secretario de gobierno interino y encargado de la secretaría de trabajo del departamento, por el gobernador general Pioquinto Rengifo. Su último cargo fue como director de la cárcel de *La Ladera* en Medellín, en donde realizó una verdadera transformación social con los presos.

Ha recibido varias condecoraciones por sus valiosos servicios. Como militar retirado disfruta del bienestar y tranquilidad de su hogar formado con Margarita Mesa Jaramillo.



Coronel Gustavo Quintero Santofimio

Castor Iván Correa

Chocontá (Cundinamarca), 26 de febrero de 1912
Bogotá, 19 de febrero de 1962
Período de gobernación: 8 de febrero al 10 de mayo de 1957

Ante el trágico fallecimiento del general Gustavo Sierra Ochoa, el gobierno nacional por medio del decreto Nº 0181 de 31 de enero de 1957, designó como gobernador de Antioquia al coronel Gustavo Quintero Santofimio, quien se desempeñaba como comandante de la cuarta brigada.

Tomó posesión el día 8 de febrero de 1957 ante el honorable tribunal superior de Medellín y en la misma fecha, mediante el decreto Nº 50, designó como secretario de gobierno al doctor J. Arturo Valencia Restrepo, en reemplazo del mayor J. Antonio Mesa G., y al doctor Julio Echavarría como secretario de hacienda.

El coronel Gustavo Quintero Santofimio, que pertenecía a una familia de militares, ingresó a la Escuela Militar en marzo de 1931, siendo director general Joaquín Villamizar, quien había sido ministro de guerra del doctor Miguel Abadía Méndez. Dentro de sus compañeros de escuela figuran los generales Navas Pardo y Luis E. Ordóñez.

El coronel Gustavo Quintero Santofimio era un oficial inteligente, afirmativo, experto en sistemas de estrategia, gran organizador, muy querido y respetado dentro de la oficialidad del ejército, distinguiéndose por su disciplina. Estuvo entre los oficiales que el 13 de junio alentaron e influyeron para que el general Rojas Pinilla se decidiera a asumir la presidencia de la república. Desempeñó las funciones de consejero militar de Colombia ante los gobiernos de Cuba y México, gobierno éste último que lo condecoró. Fue el fundador de la Sociedad de Agregados Militares de Naciones Afines, de la cual fue presidente.

En el desempeño de sus funciones de gobernador inició visitas a las diferentes regiones del departamento, empezando por el suroeste; estuvo en Venecia y Bolívar, en donde se le tributó un gran recibimiento y dialogó con comisiones de los distintos municipios.

Estando al frente de la gobernación de Antioquia, lo sorprendió el 10 de mayo, fecha en la cual el general Rojas Pinilla entregó el poder a una junta militar. Desde las primeras horas de dicho día estuvo en el despacho de la gobernación haciendo frente a los requerimientos de la hora y en

comunicación permanente con la junta de gobierno y los altos mandos militares. Ese día sostuvo conferencias con las dignidades eclesiásticas, la Andi y entidades cívicas y políticas de la capital de la montaña, a efecto de tranquilizar los ánimos de la multitud y evitar hechos lamentables.

Como al coronel Quintero Santofimio se le ha responsabilizado de los hechos sangrientos ocurridos en Medellín el 10 de mayo de 1957, en honor a la verdad histórica, debo rectificar dicha versión.

Estando el gobernador Quintero Santofimio en su despacho, en compañía, entre otros, del doctor J. Arturo Valencia y del mayor Hernando Uribe Jiménez, entró el coronel París, comandante de la Cuarta Brigada, mostrando su gorra atravesada por una bala, manifestando que iba a ordenar repeler el ataque de la multitud por las armas; el coronel Quintero se opuso abiertamente, manifestando que había que evitar a toda costa el derramamiento de sangre, apelando inclusive a su autoridad como oficial y gobernador, en lo que lo respaldaron quienes lo acompañaban. Si no hubiera sido por su actitud, estuviéramos lamentando hechos peores. Quintero Santofimio ese día *se mantuvo a la altura de su dignidad de oficial y caballero.*

Ese mismo día, a eso de las 8 de la noche, entregó el despacho de gobernador al general Pioquinto Rengifo, que había sido designado nuevo gobernador de Antioquia por la junta militar.

Días después viajó a Bogotá, en donde dio cuenta de su actuación al frente de la gobernación, pidió su retiro de las fuerzas armadas y falleció en Bogotá, súbitamente, al año y medio, más o menos.

♦ ♦ ♦

Darío Múnera Arango

Alicia Giraldo Gómez



Girardota, 19 de enero de 1924
Período de gobernación: 6 de febrero al 22 de agosto de 1958

El doctor Darío Múnera Arango, es hijo de don Germán Múnera y de doña María Arango. Está casado con Beatriz Toro Mejía y tiene tres hijos.

Realizó sus estudios de bachillerato en le colegio de San José y en la Universidad Pontificia Bolivariana, se graduó en derecho y ciencias políticas, con una tesis sobre Derecho Económico que fue laureada. Después publicó un libro con base en esta tesis y es una de las primeras que se escribieron sobre derecho económico.

Tiene otras obras inéditas sobre economía. Hizo especialización en Francia y en España sobre materias económicas.

Fue secretario de hacienda departamental cuando estaba de gobernador el general Pioquinto Rengifo. Hizo una organización administrativa que todavía existe y saneamiento fiscal. Fue decano de la facultad de economía de la Universidad de Antioquia. profesor de economía general y economía colombiana en las facultades de derecho, sociología y trabajo social de la Universidad Pontificia Bolivariana. En el sector privado lleva diez años en la gerencia de la Colombiana de Tabacos.

Su gobernación: Fue nombrado para suceder al general Pioquinto Rengifo. Le correspondió una época muy difícil porque presidió las primeras elecciones del Frente Nacional, después del gobierno militar.

Sus energías se centraron en el manejo del orden público, porque el momento era de transición política y se presentaron sucesivas huelgas estudiantiles que querían impedir las elecciones para Presidente de la República.

Desde el punto de vista político, puso en marcha la paridad en Antioquia y la inició nombrando un Alcalde de otra filiación.

Le correspondió empezar el proceso de venta del Ferrocarril de Antioquia hasta la firma de la promesa del contrato con la nación.

Esto tuvo lugar en una solemne ceremonia a la cual asistieron los Ministros de obras públicas y de gobierno. Siguieron etapas muy difíciles en la negociación, que fueron sorteadas por posteriores gobiernos. El decreto 340 del gobernador Múnera Arango, creó el 30 de julio de 1958 el Municipio de Arboletes, según facultades del decreto nacional 0155. En la fecha no funcionaban las Asambleas Departamentales.

♦ ♦ ♦

Darío Mejía Medina

Bernardo Blair Gutiérrez



Medellín, 30 de junio de 1920
Período de gobernación: 22 de agosto de 1958 al 18 de abril de 1959

El doctor Darío Mejía Medina, está casado con doña Matilde Eugenia Cano, tiene tres hijos y frisa en los 66 años. Es natural de Medellín y sobrino del famoso filántropo y también gobernador de Antioquia, doctor Germán Medina, ya fallecido.

Cursó estudios de secundaria en el colegio de San Ignacio de esta ciudad y en la Universidad de Antioquia. Se graduó de ingeniero en las Escuelas Textiles de North Carolina State College y Fall River Textile Institute, Estados Unidos.

Tomó posesión del cargo de gobernador en la fecha indicada y durante su mandato se constituyó la Electrificadora de Antioquia con miras a extender los servicios a todas las poblaciones del departamento. Trabajó intensamente por la carretera panamericana a fin de consolidar la carretera al mar que parte de Medellín y va hasta Urabá.

En su gobierno se creó la oficina de planeación departamental que tantos beneficios ha traído a la administración de Antioquia.

Le correspondió continuar los trámites sobre la venta del Ferrocarril de Antioquia a la nación, iniciados en la administración anterior. Hombre cordial y afable, de gran trato social, muy vinculado a la sociedad de Medellín, caballeroso, servicial. El doctor Mejía Medina, también fue alumno de la Escuela Nacional de Minas de esta ciudad, varias veces presidente del directorio liberal de Antioquia, concejal de Medellín, diputado a la asamblea departamental de Antioquia y miembro principal de las Empresas Públicas de Medellín.

Ha sido Gerente en varias empresas industriales y durante la administración del doctor Alberto Lleras Camargo, ocupó el cargo de jefe de la Misión Diplomática de Colombia ante la asamblea nacional reunida en Viena.

En razón de su carácter diplomático y como industrial en varios años y ocasiones el doctor Mejía Medina recorrió los Estados Unidos y todas las naciones del continente europeo.

Desde hace varios años ocupa la gerencia de la firma Inversiones Mejía Cano y Cía. S. C. A. de Medellín.

Sirve de consejero en fábricas e industrias y es frecuentemente requerido por sus conocimientos que son vastísimos y por su experiencia.

Es Gerente de *Industrias del Oriente*, cuyo objetivo es el desarrollo de esta región de Antioquia.

Al terminar su período como gobernador le sucedió en su tercera gobernación el doctor Alberto Jaramillo Sánchez del 18 de abril de 1959 al 1° de julio de 1960, como antes se anotó. Viene enseguida la gobernación del doctor José Roberto Vásquez a partir del 1° de julio de 1960.



José Roberto Vásquez

Amanda Gómez Gómez

Yarumal, 24 de junio de 1897
Medellín, 11 de julio de 1977
Período de gobernación: 1º de julio de 1960 al 14 de enero de 1961

El precio de toda una vida que pueda llamarse noble es el trabajo, y por eso hay que rodear al trabajo, que es padre del capital, de toda suerte de estímulos y protección, y no sólo al trabajo asalariado sino también al trabajo independiente.

Con las anteriores palabras transparentan al doctor José Roberto Vásquez como defensor de los trabajadores; promotor de acciones comunales y cooperativas en Antioquia.

Fue gobernante de brillante inteligencia, digno, modesto y fiel exponente de la justicia social. Estudió en la Universidad de Antioquia y en donde cursó su bachillerato y obtuvo su grado de doctor en derecho y ciencias políticas. Su tesis de grado versó sobre *Legislación Obrera*, trabajo basado en las doctrinas sociales de la Iglesia. Fue juez civil, fiscal superior, ayudante general del superintendente, abogado del Ferrocarril de Antioquia, secretario de gobierno departamental, concejal de Medellín, diputado a la asamblea de Antioquia, representante a la cámara y al senado de la república en varias ocasiones; profesor en derecho laboral y de sociología en la Universidad de Antioquia, Pontificia Bolivariana y escuela de Minas, como también de economía agraria en la Facultad Nacional de Agronomía.

Gobernador de Antioquia: Su administración de corta duración en una época tan difícil, la hizo como conservador dentro de los postulados del Frente Nacional.

Hablando sobre este estilo de gobierno se expresaba así, en un mensaje enviado a la asamblea departamental:

> Resulta justificada la solución del Frente Nacional, forma de gobierno no bien acomodada a la tradicional democracia, pero necesaria en realidad para nosotros como sistema de obligada convivencia para amortiguar esa pugna, conciliar esos intereses, y para que, forzados a mirar conjuntamente al bien público, acabemos por entender que es poco lo nos separa y mucho lo que debe unirnos ante el supremo objetivo de dar estabilidad a la paz, realizar la justicia e impulsar la civilización (...).

Al referirse al orden público apelaba a la colaboración ciudadana para que sus propósitos y esfuerzos no se frustraran y que los males de la sociedad

no podían remediarse con el asesinato, el robo y el desconocimiento de la ley. Reconocía sin embargo que en Antioquia prevalecía en el pueblo, el espíritu de amor al orden y de respeto a la ley. Fue proverbial su frase: *Que a Antioquia la cuidaba un ángel de la guarda.*

En cuanto a la situación económica era difícil, no obstante el tributo de la ciudadanía al fisco nacional, que llegaba alrededor de 200 millones de pesos. Sin embargo el gobernante procuraba atender a los frentes más necesitados y vitales para el pueblo, ya que era de una gran sensibilidad social. Le correspondió además durante su administración, la celebración de los ciento cincuenta años del grito de Independencia (20 de julio de 1810-20 de julio de 1960), efemérides que tuvo organización y altura para las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, como para el público en general. En su discurso alusivo, el señor gobernador dijo así, en uno de sus apartes:

> Rindamos nuestro homenaje al Libertador por antonomasia, Simón Bolívar gloria de la humanidad, que quiso cifrar su mayor orgullo en que se le llamara "buen ciudadano", y a todos los héroes y próceres que con su sacrificio generoso nos conquistaron un puesto de honor entre las naciones, puesto que debemos mantener con abnegada constancia recordando todos los días que ser libres, y dentro de la libertad ser honestos y justos, constituye la suprema dignidad de los hombres. El barro humano brilla con valor de eternidad cuando en él resplandece el fulgor del espíritu.

Otros aspectos sobresalientes de su vida: El doctor José Roberto Vásquez era un experto en legislación laboral; al terminar sus estudios profesionales en 1920, se inició como secretario del Ferrocarril de Antioquia bajo la superintendencia del doctor Mariano Ospina Pérez. Se graduó el 25 de noviembre de 1922 con una tesis sobre derecho laboral, documento que sirvió de base de consulta para leyes posteriores sobre el trabajador, pues, hasta entonces solo existían algunas pocas, sobre accidentes de trabajo, seguro de vida colectivo y huelgas. Se sentía orgulloso de haber sido defensor y coautor con el doctor Juan María Agudelo, también como él jurista antioqueño, de la Ley 134 de 1931, primera que se dictara en Colombia sobre cooperativas, cuando aún no existían en el país instituciones de este tipo y de la ley de jubilación de ferroviarios, en cuya expedición contó con la ayuda del representante antioqueño don Luis de Greiff Obregón. Participó activamente en la concepción y redacción de la Ley 10 de 1934, importantísima en la historial laboral del país, como que ella legalizaba para los empleados particulares una serie de prestaciones sociales que, si hoy son derechos elementales de bienestar social, en ese tiempo eran de avanzada en nuestro medio.

Se trataba allí la obligación de elaborar contrato de trabajo por escrito y se reconocían vacaciones remuneradas, auxilio de enfermedad, cesantía, ocho horas de trabajo, igualdad de condiciones para trabajadores nacionales y extranjeros. Luego luchó por extender estos beneficios a otros funcionarios.

En 1934, en el Ferrocarril de Antioquia se presentó una huelga a cuya solución contribuyó eficazmente el doctor Vásquez. A raíz de esta huelga se firmó el pacto laboral en Colombia y se aceptaron 14 puntos a favor de los trabajadores, entre ellos algunos en la ley 10. En cuanto a cooperativismo se refiere, debemos señalar que fue el doctor Vásquez el precursor de esta actividad con la fundación de la primera cooperativa de consumo en Colombia, operando en Medellín bajo el nombre de *La Antioqueña*.

Cuando asistió como diputado a la asamblea departamental en 1941, presentó un proyecto de ordenanza, en beneficio de actividades comunitarias que no tuvo feliz conclusión. Más tarde fue la ordenanza Nº 33 de 1954, cuya redacción estuvo a su cargo, y la que en su artículo 1º dice: *Créase con carácter de Institución permanente, la "Cooperación Social Campesina, como dependencia de la Secretaría de Obras Públicas Departamentales* (...). Esta ordenanza en su articulado, debe considerarse como el primer estatuto oficial sobre Acción Comunal en Antioquia y en Colombia. Como jurista muy versado en legislación, el doctor Vásquez fue llamado por el doctor Mariano Ospina Pérez en 1950 junto con los abogados laboristas Castor Jaramillo Arrubla, Campo Elías Barón Serrano, Pablo Emilio Manotas, José Joaquín Rodríguez y Luis Enrique Borrero, para revisar, coordinar y codificar la dispersa e incoherente Legislación Laboral, de cuya difícil elaboración, resultó: *El Código Sustantivo de Trabajo*. Años más tarde, su cultura y profesión lo llevaron a publicar su obra titulada *Manual del Contrato del Trabajo*, para lo cual le sirvió mucho su experiencia en *La Andi*, primero como secretario y luego como asesor jurídico de esta importante entidad.

Como reconocimiento a sus valores personales y a sus meritorios servicios, Antioquia distinguió al doctor José Roberto Vásquez con las siguientes condecoraciones: Medalla Francisco Antonio Zea (por parte de la Universidad de Antioquia), Medalla de los Trabajadores del Ferrocarril de Antioquia, Medalla de Oro de Antioquia, Premio Germán Saldarriaga, Medalla del Directorio Conservador de Antioquia y de las Cooperativas. En los últimos años y por disposición del gobernante doctor Rodrigo Uribe Echavarría, una institución de Medellín lleva el nombre de *Liceo Comercial José Roberto Vásquez*.

Dentro de la administración del doctor Vásquez, gobernaron como encargados: Del 2 al 6 de julio de 1960 el doctor Álvaro Arango Gutiérrez y del 26 de agosto al 27 del mismo, el doctor Ramón Abel Castaño.

El ilustre gobernante de quien nos hemos venido ocupando, nació en el hogar de don Rudesindo Vásquez y doña Rosario Muñoz. Se unió en matrimonio con doña Enriqueta Vásquez; tuvo una descendencia de once hijos, varios de ellos profesionales, quienes conservan y valoran con orgullo y gratitud los méritos de su padre.

Ignacio Vélez Escobar



Alfredo Naranjo Villegas

Medellín, 19 de octubre de 1918
Período de gobernación: 14 de enero de 1961 al 3 de noviembre de 1961

Pocas carreras tan fulgurantes y fecundas como la del médico Ignacio Vélez Escobar. Ya a su regreso de los estados Unidos a donde fue a especializarse al terminar sus estudios universitarios en la Universidad de Antioquia, es nombrado profesor de medicina interna. De ahí asciende, cinco años después al decanato de la facultad.
Su paso por la decanatura está marcado por múltiples hechos: por primera vez, en Antioquia y en el país, se inicia con Alfredo Correa Henao el profesorado de tiempo completo. Agréguese que con el logro de la ayuda de fundaciones como la Kellog y la Rockefeller para los programas académicos, la facultad de medicina llegará a ser modelo en suramérica, lo atestigua la generación de médicos y los trabajos realizados en los años posteriores. - Se funda la Escuela Interamericana de Bibliotecología, gracias a la cual la biblioteca fue orgullo de la facultad. Y como respuesta a apremiante necesidad surgieron la escuela de enfermería, la de auxiliares de la misma y la de técnicas de laboratorio clínico.

Como miembro que fue, y de los más activos, de la junta directiva del hospital San Vicente, el nombre del doctor Ignacio Vélez está indisolublemente ligado a la construcción de la nueva policlínica municipal, del hospital infantil y del departamento de anatomía patológica de la facultad de medicina.

Siendo presidente de la república el doctor Lleras Camargo asume la gobernación de Antioquia en enero de 1961. Dos hechos fundamentales caracterizaron su mandato: la pacificación del suroeste antioqueño, tras años de violencia despiadada, que se llevó a cabo dentro de la más enérgica legalidad.

Venta del Ferrocarril de Antioquia: Con el dinero de la transacción del Ferrocarril de Antioquia, surgieron grandes empresas que se llevaron a cabo en las gobernaciones posteriores tales como el IDEA y EDA en el gobierno del doctor Mario Aramburu y CORFORESTAL con el doctor Octavio Arizmendi Posada, Empresas que han sido orgullo del departamento.

Cuando se retiró en diciembre del mismo año, pudo jactarse de que habiendo recibido un déficit de $30 millones, entregaba el mandato con superávit.

En octubre del 63 asume la rectoría de la Universidad de Antioquia. Una de las realizaciones sobresalientes es la fundación en Medellín, por generosa oferta aceptada al ministro de salud Santiago Rengifo, de la Escuela de Salud Pública.

Contó, además, con la eficacísima asesoría del doctor Héctor Abad Gómez. Antioquia fue pues meta obligada de cuantos en el país quisieron especializase en salud pública.

El doctor Vélez Escobar concibió, planeó y financió la construcción de la ciudad universitaria. Dato curioso, fue construida en predios que rechazó el Inscredial de Medellín, el cual perdió la demanda que hizo el mismo instituto. Como lo demostraron los estudios que hizo adelantar el rector Vélez Escobar, los terrenos resultaron estupendos por su firmeza.

Ahí está la ciudad universitaria, sin que uno solo de sus edificios haya fallado por deficiencia del terreno. Tan sólo la rectoría sufrió, pero por la acción de insensato acto terrorista.

En mayo y junio del 65 se presentan serios motines universitarios. El pretexto es la invasión de los marinos norteamericanos a Santo Domingo. La situación en Medellín se agrava, pues se exige el retiro del rector. El presidente Valencia, en decisión que fue controvertida, pidió la renuncia al doctor Vélez Escobar. Este se marchó, pero se hizo nombrar jefe de programas de desarrollo de la universidad. Y con 25 millones que *como nadador*, dice, le extrajo a la venta del ferrocarril, más 5 millones de dólares que le prestó el Banco Interamericano del Desarrollo, una vez que Vélez Escobar convenció al presidente del BID de que era inversión -cosa que nunca antes aceptó el banco- hacer préstamos para educación y por último con la venta de algunas propiedades de la universidad (la escuela de derecho entre otras) fue construida la cuidad universitaria: Cinco años fue el tiempo calculado para hacerlo: se hizo en tres y medio. Se le agregaron 20.000 m^2 sobre lo que se prospectó. Y costó 20% menos de lo presupuestado. Esto llevó al presidente LLeras Restrepo a señalar, al doctor Ignacio Vélez Escobar, como el autor del milagro de la ciudad universitaria.

El doctor Jorge Pérez Romero, gobernador de Antioquia en el 68, nombra a Ignacio Vélez Escobar como alcalde de Medellín. Son muchas las obras adelantadas durante esta administración. Una de las que más lustre ha dado a la ciudad, fue el jardín botánico. Pero hay una de la que se enorgullece con razón quien ha sido tildado como prototipo de oligarca: La urbanización de los barrios piratas de Medellín. Les llevó agua y luz, les pavimentó las vías de acceso, adelantó plan de parques y escuelas, etc. Ignacio Vélez Escobar una de las figuras más admiradas y combatidas de quienes han forjado la grandeza de Antioquia.

Presentó renuncia de la gobernación el 3 de noviembre de 1961 y fueron encargados sucesivamente los doctores Carlos Jiménez y Antonio Restrepo Álvarez, hasta el nombramiento en propiedad del doctor Jorge Ortiz Rodríguez, quien se posesionó el 24 de noviembre de 1961.

♦ ♦ ♦

Jorge Ortiz Rodríguez



Francisco Duque Betancur

Medellín, 2 de febrero de 1902
Medellín, 3 de diciembre de 1973
Período de gobernación: 24 de noviembre de 1961 al 11 de septiembre de 1962

El doctor Ortiz Rodríguez, exalcalde de Medellín, quien por largo tiempo había sido cónsul general de Colombia en Nueva York y gerente del Banco de Bogotá en Medellín, fue también por varios años presidente de la Asociación Nacional de Industriales (Andi).

Desde el punto de vista del orden público se propuso en sus comienzos organizar una campaña pacificadora en todo el departamento, especialmente en algunas zonas donde grupos de maleantes se empeñaban en hacer invivibles los campos y veredas, con lo que obligaban a muchas gentes a huir de sus casas y cultivos. Contingentes completos del ejército y la policía fueron desplazados en distintas direcciones hasta los últimos refugios de los malhechores, con lo que hubo de conseguirse una acción en favor del orden como pocas veces se había visto. Su política de gobierno se hizo conocer entre la cordialidad y la firmeza. Esta actitud, unida a la práctica del Frente Nacional, dio los mejores resultados en las dos elecciones populares que hubo de presidir.

Las fuerzas del orden estuvieron dirigidas por el coronel Guillermo Pinzón Caicedo y los tenientes coroneles Armando Valencia, Luis Tejada Zapata y Carlos Vivas, comandantes respectivamente de la Cuarta Brigada, el Batallón Girardot, la Unidad de la Policía de Antioquia y el Batallón Bomboná, que actuaba este último en Puerto Berrío y la zona del río Magdalena. Según el gobernante, la pacificación obtenida se debía al celo y a la colaboración constante de estos distinguidos oficiales.

Manifestó el gobernante que lo hecho no era obra solamente suya, sino que en ella habían participado sus diligentes secretarios y demás subalternos, contándose entre los primeros el doctor Carlos Ayora Moreno por su buena

organización para el mantenimiento de la tranquilidad; el doctor Antonio Restrepo Álvarez, por sus oportunas medidas en el orden fiscal para lograr el equilibrio de las finanzas departamentales; el doctor Alfonso Aguirre Ceballos, quien había logrado el aumento de maestros y de aulas, no obstante que los recursos casi no alcanzaban sino para el pago de las nóminas, aunque se esperaba alguna ayuda de la Alianza para el Progreso.

El doctor Jaime Calle Gómez en la secretaría de agricultura se había movilizado a distintos corregimientos y veredas para colaborar en los problemas de su cargo y el doctor Juan J. Montoya de obras públicas, tenía más de 40 frentes de trabajo según el plan para dotar de vías de comunicación a todas las poblaciones del departamento. Entre éstas figuraban carreteras de valorización del Fondo de Caminos Vecinales y las que se hacían con dineros de la nación. Se buscaba también la construcción de la carretera Medellín-Bogotá y se proyectaba la que comunicaría a Medellín con Puerto Berrío. El doctor Ovidio Bedoya Mejía coordinaba todas sus actividades de Gobierno y sus demás dependencias.

Un plan general de desarrollo económico estaba para terminarse y sería anunciado antes del retiro del gobernador Ortiz. Se debía a la acción de los técnicos de la oficina de planeación departamental bajo la dirección del doctor César Valencia Duque, en el cual se indicaban las necesidades y soluciones de Antioquia para un término de diez años, que sólo correspondía en cuatro años a la entidad gubernamental, mediante el gasto de 1.200 millones de pesos.

El gobernador esperaba convocar a los parlamentarios antioqueños para exponerles el proyecto elaborado por dos expertos en lo referente a descentralización, que en su concepto, como en el de muchos otros, debería ser administrativa y fiscal. También conversaría con los diputados a la Asamblea para los diversos fines que interesaban en su actuación y sobre los problemas de Antioquia.

La nación no había girado para Antioquia, en obras públicas, lo que le correspondía desde el año anterior.

Gobernó hasta el 10 u 11 de septiembre de 1962. Durante su administración, como en la de otros de sus anteriores o posteriores mandatarios en el mismo cargo, se presentaron cortos períodos de ausencia por parte del gobernante, como cuando el doctor Ortiz se dirigió a Montería el 16 de junio de 1962 y fue reemplazado por encargo en la persona de uno de sus secretarios para los efectos de la administración; pero como en este caso el encargado no se posesiona como gobernador, no creemos que sus nombres deban de figura en la lista de éstos.

Mario Aramburo Restrepo



Alicia Giraldo Gómez

Andes, 28 de septiembre de 1909
Período de gobernación: 28 de junio de 1963 al 19 de octubre de 1965

Le correspondió al doctor Mario Aramburo Restrepo recibir la gobernación de Antioquia del ilustre periodista y destacado hombre público doctor Fernando Gómez Martínez, quien había terminado su segunda administración.

El doctor Mario Aramburu Restrepo, es una de esas personalidades que dejan huella por su carácter, claro talento y diáfana pulcritud administrativa.

El único tronco de esta familia Aramburo en Antioquia, procede de Roldadillo (Valle) y entre sus inmediatos antepasados se encuentra don Pedro Aramburo, fundador de Andes con don Antonio Restrepo Escobar. Lázaro Aramburo Ochoa, su padre, organizó su hogar, su hacienda y su quehacer humano en la tierra de sus mayores, en Andes. Allí contrajo matrimonio con Carmen Emilia Restrepo y en Andes nacieron sus 14 hijos, 6 mujeres y 8 hombres, fundadores también de otros tantos hogares que han multiplicado con su apellido, los dones de su estirpe y las virtudes que enaltecieron a sus ilustres antepasados.

Era costumbre entre las familias de su clase, enviar los hijos desde muy pequeños a un seminario para iniciar su formación religiosa.

Así llegó a estudiar su primaria en el seminario de Jericó para luego continuar su formación humanística con los jesuitas hasta obtener su bachillerato en Medellín. Estudió derecho en la Universidad de Antioquia, pero lo terminó en la Universidad Nacional, donde fue condiscípulo del doctor Carlos Lleras Restrepo. Se graduó luego en la Universidad de Antioquia. El doctor Mario Aramburo Restrepo, contrajo matrimonio con Eugenia Arbeláez, distinguida dama de Rionegro. Es un prestante hogar de nuestra sociedad con sus hijos todos profesionales.

En la presidencia del doctor Guillermo León Valencia fue gobernador de Antioquia y embajador en Alemania en el gobierno del doctor Carlos Lleras Restrepo. En esta administración fue elegido procurador de la nación, alta investidura que llevó con dignidad y rectitud. En cumplimiento de su deber, obró siempre con energía, gran valor civil e independencia, sin buscar publicidad ni apoyo político.

En su ponderada carrera pública llegó a ser candidato a la designatura para la presidencia de la república. Retirado de la vida política, tiene su oficina particular y es consultor de empresas.

Su Gobernación: En cuanto a orden público y seguridad social le correspondió cumplir una difícil tarea. Tuvo que calmar los ánimos exaltados con movimientos subversivos que invitaban al crimen y al asalto. Empleó gran parte de su administración a implantar el orden y dar seguridad y tranquilidad a los habitantes y lo logró.

Se presentó un déficit fiscal porque tuvo que cumplir con obligaciones del departamento, sobre prestaciones sociales y elevación de salarios, no contemplados en el presupuesto.

Modificó la contabilidad oficial y puso en práctica un sistema moderno para los análisis contables.

Al renglón de educación le dio una gran prioridad. Elevó considerablemente el presupuesto con un esfuerzo ejemplar, porque aunque no tenía estadísticas confiables, había un alto porcentaje de niños sin escuela. Faltaban locales y maestros. Organizó el magisterio voluntario y alcanzó a solucionar gran parte del grave problema existente. Se abrieron 2.324 escuelas con 280.000 alumnos y 6.037 maestros. Aumentó así en 260 el número de profesores de primaria. Mejoró el sistema educativo, con dotación de bibliotecas y material didáctico. El doctor Aramburo dio gran importancia a la educación especial y abrió la consulta externa en el Instituto Psicopedagógico para clasificar a los niños desadaptados y decidir el tratamiento adecuado.

Con la ayuda de Alianza para el Progreso y de la Federación de Cafeteros promovió la ejecución de 135 escuelas rurales para llevar la educación primaria a las más lejanas regiones. Abrió 42 planteles de enseñanza artesanal, para capacitar el pueblo en actividades lucrativas. Subvencionó con generosidad a los colegios particulares.

En materia de educación la gran obra del doctor Aramburo fue la creación del Instituto Politécnico Colombiano por ordenanza Nº 41 de 1963 para dar enseñanza profesional a nivel medio. Inició labores con siete carreras nuevas en 1964 y con 200 bachilleres. Esta creación educativa es trascendental para el desarrollo de Antioquia y de Colombia, y lo recomendaba de manera especial el doctor Aramburo, porque solucionaba un grave problema por falta de cupo en las universidades para los bachilleres. Se abrían así posibilidades de seguir carreras cortas con muchas opciones, de acuerdo a la vocación y a las habilidades de los alumnos.

Se crearon en su gobierno nuevas carreras en el Centro Educacional Femenino, *Cefa*; se concluyó el edificio para el Liceo de Educación Media

Gilberto Alzate Avendaño y abrieron además 14 liceos departamentales autorizados por la asamblea.

Propuso la creación de cooperativas estudiantiles y de profesores y un fondo rotatorio para abaratar los materiales de estudio.

Inauguró la televisión educativa con la ayuda de los Cuerpos de Paz, unificó los programas de alfabetización y adoptó nueva metodología.

Fue facultado el doctor Aramburo por ordenanzas para formalizar el empréstito Deltec por valor neto de sesenta millones de pesos, con destino al fomento de la educación, de la agricultura y a la ejecución del plan vial.

Con estos dineros, se inició el edificio para el politécnico, y también para los talleres departamentales y puso en ejecución 59 obras, entre liceos, cárceles, casas consistoriales, viviendas y puentes.

Realizaciones en materia de vías: Se iniciaron y adelantaron las carreteras que conectan con el resto del departamento a los cuatro y únicos municipios que permanecían aislados, a saber: Anorí, Murindó, Sabanalarga y Peque.

Gestionó con éxito la continuación de obras de gran importancia para Antioquia, como carretera San José-Puerto Berrío; la pavimentación de Primavera-Amagá a Medellín; Santa Fe de Antioquia a la Troncal, la conclusión de la carretera a Ituango, y continuación de la vía hacia Nare.

Pero la más importante es la carretera Medellín-Bogotá; le correspondió dejar asegurada la construcción y abrir la licitación para los primeros tramos en el departamento de Antioquia. Destacó la importancia de esta vía, porque aseguraba a la economía antioqueña y a sus industrias, un mercado nacional.

Un anhelo del profesor Luis López de Mesa vino a realizarse en la administración del doctor Mario Aramburo. Por ordenanza Nº 13 de 1964 y Nº 14 de 1966 fue creado el IDEA; según esta creación todas las entidades que trabajaban para el desarrollo de Antioquia recibieron un gran impulso, como Electrificadota de Antioquia, Cooperativa de Municipalidades y Fondo Ganadero.

Le correspondió a la asamblea de 1964 nombrar la primera junta de directores para que la trascendental creación, llamada a realizar de inmediato urgentes obras de servicio público, especialmente regional y municipal, empezara a dar los esperados frutos.

Con los bienes que quedaron después de realizar la venta del ferrocarril, en este Gobierno del doctor Aramburo, se constituyeron las Empresas Departamentales de Antioquia –EDA-, mediante ordenanza Nº 49 de diciembre 13 de 1963, en cuyo encabezamiento dice: *Por la cual se dicta el estatuto sobre Empresas Departamentales de Antioquia.*

En cuanto a la salud pública, se desarrollaron amplios y benéficos programas; entre las realizaciones principales se pueden mencionar: Con financiación de la Beneficencia de Antioquia y del gobierno nacional, contrataron veinte hospitales y centros de salud, para la construcción o remodelación.

Se reglamentó el servicio que se prestaba en los centros de salud y se les dio una completa dotación. Tuvo gran prioridad la nutrición, con un cuidadoso plan de investigación. Se hicieron grandes inversiones en los equipos de hospitales y en campañas de salubridad. Especial atención le mereció la buena dotación para mejora el servicio del consultorio departamental.

La secretaría de agricultura elaboró importantes estudios socioeconómicos en varias regiones del departamento con la colaboración de Codesarrollo, para favorecer los programas con base en créditos.

Con las facultades de agronomía y economía, se hizo el estudio del mercadeo del ganado vacuno para el abaratamiento de la vida. Así proyectó la economía rural antioqueña hacia 1970. Eran programas planeados, estudiados con seriedad y una promesa para el futuro de la economía.

Muchos progresos logró en cuanto al proyecto de construir una nueva Fábrica de Licores, para sustituir la existente, completamente insuficiente. Dejó los estudios concluidos, la financiación asegurada y abiertas las licitaciones.

El mapa ecológico y económico de los bosques se realizó con la colaboración del Instituto Agustín Codazzi y el Ministerio de Agricultura.

Organizó las Asociaciones de Municipalidades como *Municipios Asociados del Valle de Aburrá* y otra similar con los municipios del suroeste con sede en Sonsón. Otro proyecto de importancia que entró en acción fue la red automática de teléfonos en el departamento, incluyendo la zona rural, con centrales automáticas de tránsito en los municipios.

Fue la administración del doctor Mario Aramburo, una de las más ponderadas de la época, por sus realizaciones, y sus permanentes esfuerzos por la tranquilidad ciudadana y la moralidad pública.

Decía:

> Un buen gobierno debe vigilar las costumbres públicas. El gobernante ha de examinar cómo se comporta el pueblo en sus manifestaciones no privadas.
>
> Canceló el Festival Anual celebrado con el nombre de Feria de las Flores porque se había convertido en vil bacanal y en inicua explotación de los trabajadores.

Le correspondió al gobernador Aramburo, celebrar los ciento cincuenta años de la Independencia absoluta de Antioquia. Se hizo un programa conmemorativo de tan importante efemérides en las ciudades históricas de Santa Fe de Antioquia, Rionegro y Medellín con la participación del gobierno nacional, la asistencia del señor presidente de la república y la Academia Antioqueña de Historia.

En la gobernación del doctor Aramburo estuvo encargado de la gobernación, el doctor Luis Eduardo Mesa Velásquez, quien fuera su secretario de gobierno, ilustre jurisconsulto, autor de célebres obras en el campo del derecho penal, profesor de la materia en las universidades de Antioquia y Medellín. Fue rector de la Universidad Nacional, de la Universidad de Antioquia y presidente de la corte suprema de justicia.

♦ ♦ ♦

Octavio Arizmendi Posada

Pbro. Javier Piedrahita Echeverri



Yarumal, 29 de junio de 1934
Período de gobernación: 16 de octubre de 1965 al 16 de septiembre de 1968

El doctor Arizmendi Posada es uno de los intelectuales católicos más sobresalientes que figuran hoy en Colombia. Durante su vida se ha dedicado al servicio público en el campo de la política y al servicio universitario.

Nació en Yarumal el 29 de junio de 1934 en un hogar profundamente religioso. Cursó sus estudios primarios en Yarumal y en Medellín. Es bachiller del Liceo Antioqueño y graduado en derecho de la Universidad de Antioquia, donde terminó en 1958.

Fue un activo líder estudiantil y representó a los estudiantes en diversos congresos universitarios internacionales. Posteriormente ha hecho estudios muy diversos en diferentes países, tales como trabajos sobre política nacional de desarrollo comunal en la república de Filipinas; de estructura y funciones del ministerio de Acción Comunal y Cooperativas en la India, Bienestar Social en Israel y en Puerto Rico; programas de reforma agraria y su realización en México y en el sur de Italia.

Profundo conocedor de los aspectos sociales del desarrollo.

Recién salido de la facultad de derecho, entre los años de 1959 a 1962, fue el director de los programas de bienestar social de la Federación Nacional

de Cafeteros con destino a las zonas rurales del país. Promovió desde tal puesto la organización de cooperativas de caficultores, los servicios de extensión rural y de educación campesina, lo mismo que la construcción de escuelas y de servicios básicos en las zonas cafeteras de 12 departamentos.

Empezó a figurar desde muy joven en la política como miembro del partido conservador. De 1962 a 1966 fue representante a la cámara por el departamento de Antioquia. Allí participó activamente en los campos de la política educativa y de la política social sobre todo en lo referente a la reforma agraria.

Anota el doctor Alfonso Mejía Robledo en su obra *Hombres y empresas de Antioquia* que el doctor Arizmendi Posada:

> Realizó en la gobernación de Antioquia una vasta obra de gobierno, sobre la idea del esfuerzo conjunto del pueblo y el gobierno para el bien común que ha logrado un cambio en la actitud tradicional paternalista de la administración pública y la mentalidad mendicante de las comunidades locales.

El lema de su gobierno fue: *Por Colombia los Antioqueños podemos hacer más*. Fue un gran defensor de la planeación y de no hacer gastos que no estuvieran debidamente justificados, mediante un estudio de posibilidades y de prioridades.

Visitó casi todos los municipios de Antioquia, siendo así uno de los primeros mandatarios que lo hacía para conocer sus diversas necesidades y para tratar de remediarlas mediante una planeación adecuada.

El doctor Francisco Duque Betancur en su obra *Historia del Departamento de Antioquia*, cuya publicación se efectuó durante la administración del doctor Arizmendi, hace una enumeración de las principales obras realizadas por éste durante su gobierno. Al leerla se da uno cuenta de la vasta labor adelantada por el doctor Arizmendi desde la gobernación de Antioquia en todos los campos de la actividad pública y de cómo en toda ella primó, el sentido técnico de la organización, a través de una planeación científica y no como fruto de improvisación o de politiquería. Solamente hago un resumen de esa obra gubernamental.

En el campo de la educación organizó la cruzada antioqueña por la educación, para mejorar las escuelas con la ayuda de las comunidades locales; obtuvo mayores aportes del gobierno nacional para la inversión en educación; contrató empréstitos con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia con el fin de construir edificios para planteles de secundaria; por su iniciativa se creó el Instituto de Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia; suprimió la escuela alterna rural y decretó la escuela integrada de niños de ambos sexos en escuelas rurales y en planteles de secundaria, por carencia de alumnos suficientes para mantener planteles separados; se inició la doble

jornada en los establecimientos de educación primaria y secundaria en áreas urbanas para lograr el uso intensivo de edificios e instalaciones; inauguró el programa de educación nocturna en los plantes oficiales para la educación de los adultos; se iniciaron las obras de la nueva ciudad universitaria para la Universidad de Antioquia, financiadas con préstamos del Banco Interamericano y del IDEA y con parte de los dineros provenientes de la venta del Ferrocarril de Antioquia, a la nación; dio nueva organización al Instituto Politécnico Colombiano y se iniciaron nuevas carreras profesionales medias; puso en marcha una reforma técnica de la secretaría de educación que dividió al departamento en distritos educativos, para descentralizar la administración docente.

En cuanto al orden público logró mantener la tranquilidad ciudadana en todo el departamento. Las cuadrillas armadas que durante años anteriores azotaron varias regiones, fueron destruidas. Y fue así como logró que las elecciones de 1966 para cuerpos colegiados y para presidente de la república transcurrieran en perfecto orden y con plenas garantías para todos los grupos políticos. Tres graves huelgas protagonizadas a lo largo de esta administración por algunos médicos oficiales, los estudiantes de dos universidades y los maestros de primaria, fueron controladas por el gobierno y superadas sin deterioro del principio de autoridad; creó el consejo de seguridad departamental.

En obras públicas en beneficio de los municipios del departamento, gestionó y obtuvo nuevos recursos para el fisco departamental, obteniendo la emisión de la estampilla Pro-Desarrollo de Antioquia; la cesión a los departamentos del impuesto nacional de ventas a los licores nacionales y extranjeros; el aumento del impuesto a la cerveza y a los cigarrillos y mayores aportes del gobierno nacional para educación, salud, acción comunal, vías y hospitales y recursos adicionales apreciables para acueductos, alcantarillados y electrificación. Obtuvo empréstitos del IDEA para adelantar construcciones de carreteras a varios municipios; creó el consejo departamental de desarrollo rural y el consejo departamental de acción comunal; construyó más de 400 kilómetros de carreteras y más de 100 puentes; empezó la elaboración de planes regionales de desarrollo para la zona de Urabá, el Bajo Cauca, el Magdalena Medio y la Meseta Oriental de Antioquia, áreas escogidas como polos de desarrollo; hizo un estudio socio-económico de todos los municipios; obtuvo la reforma del IDEA para que esta entidad pudiera acometer la construcción de empresas mixtas de desarrollo, lo cual hizo posible la fundación de la Corporación de Turismo de Antioquia, *Turantioquia* y de la Corporación Forestal de Antioquia, Corforestal, para el impulso de estos dos frentes del desarrollo. La labor del IDEA fue incrementada al otorgamiento de crédito y asistencia técnica para los municipios y otras entidades oficiales con lo que esta entidad, vino a ser el

primer instituto de crédito municipal de la república; aumentó la construcción de caminos vecinales con más de 60 carreteras; inició el estudio de todas las vías prospectadas en el departamento; hizo el estudio de las tierras aptas para reforestación. Durante su administración se inauguró el sistema de comunicación telefónica automática, se inauguraron las centrales hidroeléctricas de Troneras y Miraflores y se iniciaron las de los ríos Nare y Guatapé. Se dio comienzo a la autopista Medellín-Bogotá y constituyó la entidad *Municipios Asociados del Valle de Aburrá* y se inició el estudio del primer plan de desarrollo del Valle de Aburrá.

> En cuanto a la labor descentralista en busca de los legítimos intereses de Antioquia, la gobernación del doctor Arizmendi Posada, se empeñó una y otra vez en recabar por una mejor y mayor justicia distributiva en consonancia con el aporte del Departamento a la Nación y en conformidad con las necesidades más apremiantes e inaplazables de Antioquia, hechos que habrían de ponerse muy presente, no sólo ante los funcionarios responsables de los organismos nacionales, sino ante el mismo señor Presidente de la República, a fin de hacer resaltar la situación discriminatoria en que se ha colocado muchas veces al Departamento, por reducción y aún por negación, en cuanto a los auxilios correspondientes de la Nación en su aspecto fiscal, conforme a una conveniente descentralización administrativa.

La obra del doctor Arizmendi en la gobernación de Antioquia fue inteligente, eficiente y fecunda.

En 1968 fue nombrado ministro de educación nacional desde donde desempeñó también una gran labor en bien de la educación colombiana.

Desde hace varios años viene entregado al trabajo en el campo universitario tanto en la docencia como en la administración, especialmente en la Universidad de la Sabana de Bogotá, de la cual es rector.

♦ ♦ ♦

Jorge Pérez Romero



Graciliano Arcila Vélez

Medellín, 18 de julio de 1910
Período de gobernación: 16 de septiembre de 1968 al 28 de agosto de 1970

Jorge Pérez Romero es uno de los ponderados en este elenco de los gobernantes de Antioquia. Lo hemos entrevistado en su residencia donde pasa su vida leyendo y escribiendo sus memorias, sin renunciar al ferviente ánimo de servir.

En el limitado espacio de su biblioteca nos invita a dialogar, comparte con nosotros el criterio que no es menester leer mucho, sino tomar mucha conciencia, del contenido de los libros.

Hijo del médico doctor Francisco Pérez Parra y doña Julia Romero Buanet, lucida familia de rango cultural, aunque de escasos recursos económicos. La escuela primaria la cursó en Ebéjico, Ituango y Medellín con los hermanos cristianos.

En 1923 entró al Liceo de la Universidad de Antioquia donde obtuvo el título de bachiller en 1928 bajo la rectoría del eminente sacerdote Manuel José Sierra.

Sus capacidades y su vocación para el ejercicio y aplicación de las matemáticas, lo llevaron a realizarse en la profesión de ingeniero civil, cuyos estudios los cursó en la Escuela Nacional de Minas. El título de ingeniero civil le fue otorgado en 1933, después de haber cursado una carrera con lujo de aprovechamiento.

Además desempeñó comandos de gran trascendencia técnica y económica en la vida nacional, como la gerencia de Camacol-Antioquia, director del plan de desarrollo turístico en la costa atlántica, presidente de la Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores, presidente de la compañía de Ingeniería y Construcciones Ltda., director de Medellín Cultural. Fue además, dentro de la vida pública, concejal de Medellín, diputado a la asamblea de Antioquia y senador de la república.

En su ejercicio profesional, le fueron otorgadas prerrogativas honoríficas, como la de miembro honorario de las Sociedades Colombiana y Antioqueña de Ingenieros, así como la presidencia honoraria de la Cámara Colombiana de Constructores.

Ya por los años de 1934 el doctor Pérez Romero aparece laborando en la secretaría de obras públicas de Medellín. Durante veinticuatro años estuvo al servicio de Ingeniería y Construcciones Ltda., en donde recorrió toda la jerarquía jurisdiccional, de ingeniero de construcciones hasta la gerencia de la entidad, ya se tratara de acueductos, de obras públicas o energía eléctrica, de transportes de Ferrocarril de Antioquia o en la dirección de Caminos. La culminación de esta sucesión de servicios técnicos en la administración pública, fue el desempeño de la gobernación de Antioquia. Durante su gobierno promovió un funcionamiento más racional de los planteles educativos, con la creación de 3.500 plazas de maestros para escuelas y colegios y economía de la distribución administrativa de los planteles.

En el área de la salud pública creó hospitales y dotó de elementos a los ya existentes. Reformó la secretaría del ramo con el incremento de médicos

y enfermeras, actuó con un tratamiento semejante al de la educación, actuando con una justicia distributiva de acuerdo con las necesidades más urgentes de cada región, en atención a justos reclamos.

En el incremento de las vías de comunicación, las dotó de quipo mecánico adecuado para su mantenimiento. Organizó la secretaría de agricultura con su conveniente criterio de zonificación. La reducción del déficit fiscal, con el aumento de impuestos, no hubo traumas sociales, dio más tranquilidad a la burocracia y más viabilidad a las propuestas en el desarrollo. El éxito de sus planteamientos era el resultado de una organización administrativa, generada con lógica en la jerarquización de acuerdos y asignaciones, así en el magisterio, como en el manejo de la hacienda pública: sorteó con diplomacia las huelgas estudiantiles y la violencia, en su momento de gobierno.

Puede decirse que Pérez Romero, no sólo fue un gobernante de números y cuantificación de fenómenos, sino que además tuvo y tiene una visón social y cultural de sus actuaciones, porque se conoce que además del calor humano que requiere la cultura y la salud del pueblo, ellas tienen que tener para su realización, un piso económico que garantice su marcha.

El doctor Pérez Romero se enorgullece de haber tenido profesores en la facultad nacional de minas, como los nunca bien enaltecidos Antonio Villa, Francisco Mira (Pacho), Adolfo Molina R., Francisco Rodríguez Moya; además de haber colaborado con ese gran antioqueño Antonio Restrepo Álvarez. Relata con alguna nostalgia, desde luego, sus añoranzas políticas dentro del partido liberal, al cual tiene él el honor de pertenecer, así como sus cordiales relaciones con las grandes figuras nacionales, como la de Carlos Lleras Restrepo, de quien confiesa haber sido su amigo personal. Dice con gran satisfacción no tener ninguna jubilación, ya que es muy natural que el trasiego burocrático haya influido poderosamente en este fenómeno, a pesar de los ingentes servicios oficiales. Nos ha sido difícil entresacar estos breves apuntes del acervo autobiográfico, vale decir de sus memorias. El doctor Pérez Romero ha viajado por los principales países del mundo, en función de un mejoramiento técnico de su profesión y en vía de sus relaciones empresariales, como por ejemplo, su viaje al Japón invitado por algunas firmas industriales. Ha viajado tres veces a Europa y otras tantas a Canadá, buscándose a sí mismo y por comparación, ser él y no el que crean que es, sin que por ello llegue a la autarquía y al egocentrismo.

En su apartamento del Centro Suramericana, vive feliz con su esposa doña Mercedes Arbeláez y algunos de sus hijos, una vida hogareña compartida, haciendo el análisis de un pasado lleno de humanos y luchados acontecimientos, con gran vigor espiritual, contemplando su obra patriarcal, seis hijos, prestigiosos y profesionales.

Diego Calle Restrepo



Jaime Sierra García

Bolívar, 18 de julio de 1926
Medellín, 20 de octubre de 1985
Período de gobernación: 28 de agosto de 1970 al 18 de abril de 1973

Refiere una de las incipientes crónicas de la mitología Catía que el dios supremo Caragabí, después de crear la tierra, destinó parte de su tiempo para recorrer las arrugadas y escabrosas montañas de la comarca, con el exclusivo objeto de perfeccionar la obra. En una de sus excursiones, en medio de cordilleras y selvas, notó la falta del agua, principio esencial para conservar y transformar el medio geográfico. Se hizo necesario buscarla para salvar la humanidad Catía. Ante el indispensable requerimiento, el dios ordenó el envío de un pájaro mosca a inspeccionar la región para ver si se localizaba el ansiado elemento. En un árbol frondoso de genené, donde la había escondido otra deidad nativa (Genserá), logró hallarla el mensajero de los dioses. Al cortar el árbol, del tronco brotó el mar de Urabá; de los brazos mayores surgieron los caudalosos ríos, mientras las ramas se convirtieron en riachuelos y quebradas, en cuyos lechos relumbró el oro antioqueño. Caragabí les dio nombre de Catíos a los ríos y a las quebradas. Donde concluye la labor de los dioses, comienza la de los hombres.

En el medio geográfico de Antioquia le correspondió actuar al doctor Diego Calle Restrepo en beneficio de su patria. Había nacido en el suroeste antioqueño en Ciudad Bolívar en el año de 1926, el 18 de julio. Vástago de una estirpe de grandes hombres, no podía ser inferior a su prosapia. Fue un símbolo de la antioqueñidad, entendiendo por hombre símbolo a la persona que es capaz de desencadenar las fuerzas vitales de la naturaleza para servir a su gente dentro de la autenticidad cultural de un pueblo.

No encontró obstáculo que le impidiera realizar su obra. Siempre logró su cometido histórico. Su vida, parodiando a Carrasquilla, no estuvo en labranzas ni pastoreos apacibles. Era de aquellos hijos que a la topografía antioqueña supieron *sacarle el pan de sus propios entrecijos*.

Estudió su bachillerato en el *Alma Mater de la Raza*. Y en la misma Universidad de Antioquia concluyó su brillante carrera de economía.

Tanto en la vida pública como en la vida privada su nombre estuvo vinculado a la calidad de *hombre necesario*, que precisamente es aquel que

sabe superar dificultades. Ejerció las mejores posiciones que un país le puede brindar a un hombre de la calidad de Diego Calle. Su figura de roble ocupó gabinetes ministeriales (ministro de hacienda del presidente Valencia); senaturías, embajadas, gobernaciónes (Antioquia 1970); planeaciones y concejalías; financista del BID (Banco Internacional de Desarrollo) del cual fuera también su gobernador y, por último gerente de Empresas Públicas de Medellín desde el 30 de junio de 1976 hasta el día de su muerte, el 20 de octubre de 1985. En el sector privado ejerció el cargo de primer presidente de Sofasa, director de Fenalco, gerente del Fondo Ganadero de Antioquia, y otro más que siempre desempeñó con el lujo que le caracterizaba.

Como gobernante antioqueño se preocupó por conservar el orden público en cuya ejecución mostró temple y energía. Las huelgas permanentes de empresas, maestros y estudiantes al igual que la sublevación guerrillera disminuyeron notablemente. Le correspondió atender con una gran puntualidad la situación de emergencia en Urabá, zona que quedó aislada del departamento por un período de cinco meses. La educación fue uno de sus grandes desvelos tanto en beneficio de los educandos como de los educadores.

A los educadores de normales se les mejoraron sus prestaciones sociales. En el campo de la cultura estimuló la creación de obras didácticas; en obras públicas ante un presupuesto reducido siempre salió adelante por su gran capacidad de manejar la situación presupuestaria. Sin embargo, somos de la opinión que su gran inteligencia aparece con lujo de detalles en la gran labor que desarrolló como gerente de Empresas Públicas en el período ya indicado, cuya obra sintetizamos así:

1. Energía: Su larga permanencia como gerente de Empresas Públicas le permitió ejecutar obras de envergadura como la segunda etapa de la central de Guatapé o Santa Rita, (inundación con 1.200 millones de metros cúbicos. 560.000 kilovatios (1979). La desviación de los ríos Nechí, Pajarito y Dolores a la hoya del río Concepción para garantizar una energía firme de 339.000 kilovatios. La construcción de la central hidroeléctrica de Guadalupe IV con 216.000 kilovatios (1985); la iniciación de los nuevos proyectos hidroeléctricos de Playas, con 200.000 kilovatios para 1986 y Riogrande II (Tasajera y Niquía) con 324.000 kilovatios para 1989.

   Dejó en factibilidad los proyectos de Valdivia, Tenche y Troneras con 745.000 kilovatios. Fue el hombre que más kilovatios agua diera a su terruño. Duplicó la capacidad instalada de 770.500 kilovatios que producía Antioquia en 1976 a 1.455.000 kilovatios al concluirse Playas.

2. Acueducto y Alcantarillado: Terminó las obras de desviación del río Piedras para el acueducto metropolitano. Ejecutó las obras de desviación del río Buey y de optimización de la planta de tratamiento La Ayurá.

Incorporó al sistema de las empresas los acueductos de los municipios de Bello, Envigado, Itaguí, Sabaneta y La Estrella. Ordenó los estudios de saneamiento del río Medellín e implementó el plan piloto de alcantarillado. Inició las obras de acueducto correspondiente al proyecto Riogrande II. Se autocalificaba de *Vendedor de Aguaceros* y en el campo de la ecología *el primer reforestador del departamento*, pues al producir energía evitó la tala de árboles. En materia de acueducto aportó cuatro metros cúbicos por segundo provenientes de los ríos Piedras y Buey, y dejó en proceso de construcción el Riogrande II con 8.5 metros cúbicos por segundo de capacidad.

3. Teléfonos: Dejó listos los proyectos para la expansión de su sistema de transmisión mediante fibra óptica y de telecomunicaciones vía radio cuyo objetivo es atender con telefonía automática los corregimientos, veredas y demás zonas rurales del área metropolitana del valle de Aburrá y sectores circunvecinos y poner a disposición de la comunidad el servicio de la telefonía móvil y de buscapersonas.

No queda duda que el mayor empeño de este eminente hombre público fue la transformación del agua en desarrollo energético para utilidad de Colombia, como también para satisfacer la sed de sus paisanos. Sabía que la mayor riqueza del pueblo antioqueño no se encontraba en los simples productos para el abastecimiento agrícola (café, maíz, fríjol, yuca), los cuales vio crecer en su mocedad en tierras del suroeste; que esos productos carecían de amplios mercados y estaban fuertemente competidos por los productos de otros continentes. Para Calle Restrepo el oro no estaba en los socavones y lechos de los ríos como en otros tiempos. Solo permanecía intacta el agua, localizada por el dios Caragabí. Este fue su mérito, emplearla en la producción de energía y en represarla para procurar los servicios públicos de los colombianos.

Esta es la razón de ser de un hombre símbolo.

No fue tarea fácil inundar El Peñol. Para extraer del agua la energía era necesario hacer desaparecer todo un caserío, que a la vez exigía la construcción de otro; así nació el Nuevo Peñol.

Diego Calle en su calidad de hombre necesario se enfrentó a solucionar tamaña empresa. La situación se agravó, pues uno de sus antecesores había suscrito un contrato que, quizá por falta de precaución y poca pericia, dificultó la ejecución de la obra. En ese contrato maestro se había *prometido el oro y el moro*, como reza el refrán español.

Recuerdo que siendo yo Gobernador le pregunté al doctor Diego Calle: *¿qué hacemos con el contrato maestro?*, su respuesta categórica no se hizo esperar: *Se cumple, pero no se hará*. Le sobraba energía y valor.

Como antioqueño de pura cepa fue uno de los más famosos repentistas paisas; por sus venas circulaba la sangre de su pariente cercano Antonio José Restrepo. Amigo de la trova y de la música, compuso bambucos y décimas en los que cantó a su amigo inseparable *el aguardiente de caña*. Su alma, como alguien anotara recientemente, estaba inundada siempre del espíritu de la antioqueñidad. Sentado en bultos de maíz, tomando aguardiente y trovando con los campesinos, pasaba sus ratos de ocio. En una de sus andanzas por Antioquia, allá por el 1971, León de Greiff, que había escrito su famoso *Relato de Ramón Antigua*, en una fonda caminera y en presencia del gobernador Calle Restrepo, después de saborear un aguardiente le agregó a su poema en honor de éste la siguiente estrofa:

En el alto de Otramina
quedó atrás Titiribí,
me topé con Diego Calle
colorado como ají,
por culpa de tantos tragos
que él bebió y que yo bebí.

En un corto período que va desde el 18 de abril al 3 de mayo de 1973 ocupó la gobernación el distinguido ingeniero Luis Guillermo Gómez Atehortúa, según decreto 706 de abril de 1973.

Nació en Medellín el 10 de julio de 1939, ingeniero de la Facultad de Minas de la Universidad Nacional, quien además ha ocupado en la administración pública y privada los siguientes cargos: secretario de obras públicas departamentales en la gobernación de Diego Calle, gerente técnico de las Empresas Públicas de Medellín; gerente de Productos Respin; gerente de Papeles Suaves de Colombia y gerente del Comercial Franco Hermanos Ltda., cargo que desempeña actualmente.

◆ ◆ ◆



Ignacio Betancur Campuzano

Bernardo Blair Gutiérrez

Copacabana, 23 de octubre de 1913
Bogotá, junio 17 de 1986
Período de gobernación: 4 de mayo de 1973 al 18 de agosto de 1974

Residenciado en Bogotá desde hace algunos años, donde prestó servicios a importantes firmas industriales, el doctor Ignacio Betancur Campuzano fue gobernador de Antioquia,

en uno de los períodos más intensos de la vida antioqueña. Realizó grandes esfuerzos por poner orden en la administración de Antioquia.

Estudió inicialmente en la escuela anexa a la Normal de Varones de Medellín y obtuvo el grado de bachillerato en el Liceo de la Universidad de Antioquia. Más tarde cursó estudios de derecho en la Universidad Pontificia Bolivariana de donde salió a ejercer su carrera de abogado con singular brillo y capacidad.

Ocupó, entre otros cargos, los siguientes: interventor del municipio de Medellín, gerente del diario *El Pueblo* ya desaparecido, subgerente de Suramericana de Seguros, principal de Medellín, gerente de la Caja Agraria en Medellín, subgerente de Coltejer en la capital antioqueña, gerente auxiliar de la Federación Nacional de Cafeteros, presidente de la Andi y también del Segundo Congreso Eucarístico Nacional de Bogotá y Gerente de Ospina y Cía.

Durante su gobierno le correspondió sortear graves problemas ya que hubo grandes conflictos sociales. Fue el gobernador de las zonas rurales y un hombre emprendedor que se distinguió por su actividad creadora y por su conocimiento de los problemas regionales.

Gestionó empréstitos y obtuvo recursos para atender a las obras públicas, a la educación y a la higiene. Obtuvo del gobierno central mayores atenciones para los problemas y necesidades de Antioquia. Prestó tratamiento preferencial a la pavimentación de la carretera al mar y a la continuación de la autopista Medellín-Bogotá.

En su mandato se elaboraron planes de electrificación regional y el adelanto de obras importantes en el resto del departamento.

Creó hospitales regionales y jardines infantiles.

Sostuvo cordiales relaciones con la asamblea departamental y obtuvo de este organismo administrativo la expedición de importantes ordenanzas para obras del progreso del departamento.

No obstante su residencia en Bogotá, el doctor Ignacio Betancur Campuzano sostenía estrechas relaciones con Antioquia, pues frecuentemente viajaba a Medellín. En Bogotá desplegó especial actividad, fue consejero de importantes firmas industriales.

El doctor Ignacio Betancur Campuzano era hijo de Manuel Betancur y Liberata Campuzano, preclaro hogar que dio a la iglesia varios religiosos y distinguidos profesionales a la sociedad.

Estuvo casado con doña Lía Escobar de Betancur, ya fallecida, con quien tuvo cinco hijos. Contrajo de nuevo matrimonio con la distinguida dama Ruby Londoño.

Fue un cristiano integral, sirvió a la iglesia desde distintas posiciones y a la hora de su muerte ocurrida en Bogotá el 17 de junio de 1986, formaba parte de la comisión financiera para la visita del Papa S. S. Juan Pablo II el 1° de julio.

Recibió varias condecoraciones: La Cruz de Boyacá en dos categorías por sus servicios prestados en la Federación Nacional de Cafeteros y en la Organización del Congreso Eucarístico; La Orden del Vaticano concedida por su Santidad Pablo VI y la Orden Francisco Franco, del Gobierno Español.

♦ ♦ ♦



Jaime R. Echavarría Villegas

Néstor Botero Goldsworthy

Medellín, 13 de noviembre de 1923
Período de gobernación: 9 de agosto de 1974 al 1° de septiembre de 1975

Que don Antonio Echavarría, oriundo de Vizcaya, fue el fundador de su apellido en Antioquia, nos lo dice el genealogista don Gabriel Arango Mejía. El dicho don Antonio contrajo matrimonio en Santa Fe de Antioquia con doña Andrea de Latorre, iniciándose así la que habría de ser larga y muy prestante sucesión. Chozno de don Antonio fue Rudesindo Echavarría Muñoz, a su vez padre de otro Rudesindo, Echavarría Isaza, casado con doña Maria Josefa Echavarría, éstos los padres de don Jaime Echavarría Echavarría, casado con doña Alicia Villegas, quienes fueron los padres de Jaime R. (Rudesindo) Echavarría Villegas. El Villegas aquí visto es el de don José Antonio, fundador de Abejorral y cofundador de Aguadas, de quien dijera Arango Mejía que *muy cerca de la mitad de los pueblos del sur de Antioquia y los de Caldas llevan en sus venas sangre de este viejo patriarca*. De don José Antonio descienden muy ilustres figuras de Antioquia y Colombia, verbigracia el obispo Manuel Canuto Restrepo Villegas, el escritor Aquilino Villegas, los periodistas don Luis y don Gabriel Cano Villegas, el naturalista don Joaquín Antonio Uribe Villegas, el escritor costumbrista Rafael Arango Villegas, el *leopardo* Silvio Villegas y doña Lorencita, la exquisita dama que fue esposa del presidente Eduardo Santos.

Los Echavarrías están ligados al progreso de Antioquia por varias ejecutorias, pero básicamente por la fundación de las empresas textileras Coltejer y Fabricado. Este apellido se ha convertido en sinónimo de inteligencia práctica, iniciativa y tesón, actividad y energía, trabajo creador, y

por sobre todo de honorabilidad a toda prueba. Todo lo cual exhiben aunque sin vanos alardes los descendientes de la vieja encina y el laurel españoles que en Antioquia echaron raíces y han fructificado pródiga y admirablemente.

Al iniciar en 1974 su gobierno el presidente López Michelsen, escogió para gobernador de Antioquia al doctor Jaime R. Echavarría Villegas, ingeniero químico de la Universidad Pontificia Bolivariana. No había sido político activo, por lo cual su nombramiento no dejó de causar sorpresa aunque sin prevención de desacierto. Popularmente conocido como el compositor de *Noches de Cartagena*, *Cuando voy por la calle*, *Muchacha de mis amores*, y otras más, del doctor Echavarría se sabia que había fundado la empresa *Kalioquímica* (hoy *Productos Químicos Panamericanos*) y que había sido directivo de empresas como Gaseosas Posada Tobón y Grulla, siempre con el tino y la visión de su padre don Jaime y de sus tíos Echavarrías, dirigentes industriales de vasta nombradía. Había bagaje en el doctor Jaime R. Echavarría para una gobernación con lucimiento, como en verdad fue la suya. Pero antes de repasar sucintamente su obra de gobernador, digamos que posteriormente fue embajador de Colombia ante el Gobierno de Etiopía, y que antes, en 1964, había sido también embajador de Colombia ante la sede europea de las Naciones Unidas, lo cual implica no sólo despejo social sino cultura intelectual, factores ambos si se quiere innatos en el doctor Echavarría.

De la gobernación del doctor Jaime R. Echavarría se ha dicho que fue *novedosa, dinámica y de honestidad y prosperidad general.* Y esto lo corrobora la lectura del informe que de su gestión rindió a la asamblea departamental, del cual resumimos lo que va enseguida.

> Orden Público.- a) Guerrillas. Para hacerle frente a este problema, motivo de especial preocupación, se ha contado con la amplia y eficaz colaboración de las fuerzas militares y es así como en algunos casos se ha logrado el desplazamiento de los insurgentes hacia otras áreas y en otros se ha llegado a la captura de guerrilleros que han sido puestos a órdenes de la justicia. b) Hurto de ganado. Una intensa campaña se ha adelantado en el departamento para combatir este flagelo de la economía regional. Al respecto se han tomado medidas, tales como las de patrullajes rurales, desplazamiento de agentes carabineros a las regiones afectadas, e instalación de retenes móviles. c) Ocupaciones de hecho. Frente a las ocupaciones de hecho que se han presentado en regiones del Bajo Cauca, Urabá y el Valle del Penderisco, el gobierno ha querido agotar primero la vía del diálogo y sólo en casos negativos se ha acudido a las medidas policivas pertinentes, aunque sin que de su aplicación haya resultado un solo contuso. d) El problema del oro. En las zonas del Bajo Cauca, del Nechí y del Nordeste, se han presentado invasiones de fincas por parte de barequeros. En varios casos se han logrado convenios para asegurarle al terrateniente indemnización por desmorones. En casos contrarios ha sido necesario el desalojo, aunque por medios pacíficos. Con

la colaboración de la Asociación Colombiana de Mineros se estudian fórmulas que permitan una normal actividad de los diez o quince mil barequeros asentados en las zonas mencionadas.

Finanzas.- Logramos cerrar el ejercicio de 1974 con presupuesto equilibrado. Esta administración inició su labor con un déficit presupuestal aproximado a los cincuenta millones de pesos y el déficit de tesorería de veinte millones de pesos al cierre del ejercicio, es una suma relativamente pequeña para un departamento, como el de Antioquia que ejecutó, en 1974, un presupuesto de mil seiscientos millones de pesos.

Educación.- Ante los problemas originados por la creciente demanda educativa, creemos que las siguientes estrategias constituyen soluciones avanzadas: 1°. Instrucción programada; 2°. Diversificación de la enseñanza media; 3°. Bachillerato radial. En materia de extensión cultural, cabe anotar la fundación de la primera Escuela de Folclor en el país, así como exposiciones de artes plásticas, pintura y dibujo. El magisterio tuvo aumento salarial de aproximadamente ciento ochenta y cuatro millones de pesos.

Obras Públicas.- La secretaría del ramo estructuró un plan de vías para lograr la integración de las diferentes regiones. En cumplimiento del plan, con base en créditos del IDEA y de entidades bancarias, así como con aportes y créditos del Comité Departamental de Cafeteros, aportes de la nación y recursos de valorización departamental, se iniciaron varias vías y se terminaron otras que ya están en servicio en zonas rurales. Merece mención la pavimentación de la carretera Pajarito-San Pedro, así como en carreteras nacionales por delegación, la construcción de un importante trayecto en la vía transversal Cúcuta-Bucaramanga-Medellín-Bahía Solano; la construcción de un sector de la carretera Barbosa-Porce; y la próxima terminación del trayecto Albania-Bolombolo. En obras arquitectónicas y urbanísticas, se construyeron 75 entre escuelas, liceos, viviendas, mataderos, cementerios, casas municipales, asilos, plazas de mercado, cuarteles de policía, etc. En cuanto a puentes y barcas, actividad de indudable beneficio social, conviene anotar que se terminaron 37 puentes sobre caminos de herradura y 20 sobre carreteras y que están en ejecución 17 más sobre caminos y 20 sobre carreteras. Se instalaron tres barcas y una más está en ejecución. En carreteras ha habido construcción de tramos en todas las zonas del departamento. Se montó la fábrica de gaviones que inició su funcionamiento en 1974 y se han colocado 2.080 para corregir erosiones en ríos y quebradas.

Salud Pública.- Las labores realizadas por la Secretaría del ramo fueron múltiples y sólo como demostración mencionaremos las siguientes: creación de 130 plazas de enfermería entre profesionales y auxiliares para distintas unidades hospitalarias, desde puestos de socorro hasta hospitales regionales; creación de la Escuela de Enfermeras Auxiliares en la Regional de Oriente (Rionegro); consecución de ocho ambulancias para servicio de unidades de salud en el departamento; intensificación de los programas de vacunación en todo el departamento, especialmente contra la viruela, difteria, tosferina,

tétanos, poliomielitis, tuberculosis, sarampión y fiebre amarilla. El personal vinculado a la secretaría de salud tuvo incremento salarial del 20%.

Sector Agropecuario.- Buen número de páginas se lleva el Informe del gobernador Echavarría a la asamblea, sobre atención prestada a la actividad agropecuaria en todo el departamento. Se habla de mejoramiento y renovación de la caña de azúcar y la consiguiente industria panelera; de mejoramiento e introducción de prácticas culturales y variedades más promisorias en papa y hortalizas, lo mismo que en maíz y fríjol; de incremento en lo concerniente a reforestación; de fertilización de especies maderables; de mejoramiento y fomento del cultivo del cacao y el plátano, lo mismo que de sorgo, soya y ajonjolí, con miras al abastecimiento de materias primas en las industrias afines. Sobre pastos y forrajes habla también el Informe, así como porcicultura, avicultura y cunicultura; igualmente sobre inseminación artificial, con miras al mejoramiento de hatos; sobre ganado de carne y de leche, sobre maquinaria vinculada a la actividad agropecuaria, e incluso sobre capacitación del hombre vinculado a ese quehacer, mediante cursos en distintos municipios a través de las juntas de acción comunal.

El IDEA.- Durante la gobernación del doctor Echavarría, el IDEA se vinculó a obras de acueductos y alcantarillados en siete municipios, con inversión de más de tres millones de pesos; de transportes y comunicaciones en ocho municipios, en EDA y en los FF. CC. NN., con inversión de más de veintiocho millones de pesos; de electrificación en cinco municipios y en las EE. PP. de Medellín, con inversión de más de quince millones de pesos; de educación en 23 municipios y en las universidades de Antioquia y Nacional, con inversión de más de veinticinco millones de pesos; de salud pública en dos municipios, con inversión de más de doce millones de pesos; de plazas de mercado y mataderos en seis municipios, con inversión de cerca de dos millones de pesos; de edificios públicos en seis municipios y otras entidades, con inversión de más de tres millones de pesos; a otras entidades como Acuantioquia, Corforestal, EE. VV. Municipales y a los Hospitales Mental, Pablo Tobón, San Vicente y La María, el IDEA les proporcionó inversiones por un monto cercano a los cuarenta y un millones de pesos.

Una Novedosa Iniciativa.- El gobernador Echavarría alborotó el cotarro de la opinión pública con la idea de descentralizar el gobierno departamental, trasladándolo de Medellín al cercano valle de oriente. En su momento no prosperó esta idea por la fuerte oposición que en algunos sectores suscitó, pero ya en el momento actual se le empieza a ver su conveniencia ante la congestión de la capital y el gran desarrollo que está adquiriendo el valle de oriente, no sólo por el montaje de fábricas y la fundación de una Universidad, sino por el aeropuerto internacional José María Córdova en Rionegro. Varias vías hacen ya fácil el acceso a la zona de Oriente que ofrece un amplio panorama, con aire todavía sin contaminación, con agua y energía más que suficientes para un pujante desarrollo que ya se vislumbra a corto plazo. A la idea del doctor Jaime R. Echavarría, de situar la sede del gobierno departamental en el valle de oriente, habrá que volver más pronto de lo que se piensa.



Oscar Montoya Montoya

Néstor Botero Goldsworthy

Envigado, 5 de noviembre de 1931
Período de gobernación: 1º de septiembre de 1975 al 10 de septiembre de 1976

Al doctor Jaime R. Echavarría lo sucedió en la gobernación de Antioquia el doctor Oscar Montoya Montoya, quien en su natal Envigado hizo sus primeros estudios que luego coronó como arquitecto en la Universidad Pontificia Bolivariana.

Político conservador, de firmes convicciones aunque sin apasionamiento, era representante a la cámara cuando el presidente López Michelsen le hizo el nombramiento de gobernador de Antioquia, por él aceptado más que todo por su deseo permanente de serle útil a su departamento.

Su desempeño en la gobernación se puede analizar desde cuatro puntos de vista a saber: 1. Obras Públicas; 2. Orden Público; 3. Plan de Desarrollo, y 4. Educación. Veámoslo someramente, dada la limitación de espacio.

1º. Obras públicas

Logró la aprobación, por parte del ministerio de obras públicas, de la variante Hatillo-Barbosa-Cacerí-Dos Bocas-Caucasia, obra actualmente en construcción y de indudable importancia para Antioquia.

Dio los primeros pasos en la construcción de la variante Caldas-Amagá-Poblanco-La Pintada.

Impulsó e inauguró la variante Albania-Bolombolo, iniciada por el gobernador Diego Calle Restrepo, obra de gran importancia para el suroeste antioqueño.

Construyó la variante Jericó-Támesis y Támesis-Valparaíso, fundamental para el desarrollo de esa rica zona antioqueña.

Pavimentó la carretera entre Envigado y Sabaneta, abriéndole salidas a la autopista.

Construyó 367 kilómetros de carretera en la región de Urabá.

Se preocupó notablemente por la electrificación del departamento; le llevó de Medellín luz eléctrica a toda la región de los Farallones; inició e inauguró la electrificación Segovia a Abejorral y a Remedios.

Dentro de su preocupación por las obras públicas del departamento, vale la pena anotar sus esfuerzos fallidos porque no se terminara el ferrocarril

Pintada-La Felisa-Supía. Lo mismo que su interés permanente por la iniciación del aeropuerto José María Córdova en Rionegro.

2º. Orden público

En su gobierno al doctor Montoya Montoya le tocaron 29 secuestros, pero para su satisfacción casi todos con feliz desenlace. Mantuvo contacto diario con su consejo de seguridad y en general hubo tranquilidad social durante su mandato. Respecto a la reinante anarquía universitaria, fue inflexible aunque sin desconocerles sus derechos a profesores y alumnos, logrando así, tanto por su severidad como por su tino, el apaciguamiento de elementos perturbadores.

3º. Plan de desarrollo

Como antes se dijo, el gobernador Montoya no sólo impulsó las carreteras y la electrificación en el departamento, sino que dejó con piso de financiación otras fundamentales obras para el ordenado y necesario desarrollo de Antioquia. Aquí cabe decir que dejó listo el terreno y los recursos para el hospital de Envigado, que terminó el hospital de Santa Fe de Antioquia, y que convirtió el viejo hospital de Urrao en acogedora Hostería, obviamente construyendo nuevo hospital en la población.

Continuando con la idea de su antecesor el doctor Echavarría al crear el *Idoc*, mantuvo cordiales relaciones con los gobernadores de los departamentos vecinos, en el plan de acometer obras de beneficio común, como caminos carreteables, puentes, escuelas, etc., algo que ciertamente podría reportar incalculables beneficios de mantener esos contactos cordial y permanentemente. De otro lado, Antioquia celebró contrato con Atlántico para fabricarle a éste su *Ron Blanco*, lo cual no sabemos si ha perdurado.

4º. Educación

Naturalmente, hubo en la gobernación del doctor Montoya constante preocupación por la educación en todo el departamento. Ya dijimos atrás de la Universidad, en la cual se puso orden. Hay que agregar que en el departamento hubo aumento de unas 2.000 plazas de maestros, dato por si sólo elocuente, pues responde a creación de nuevos colegios y escuelas, éstas en áreas urbanas y rurales. Y aunque quizás no encaja bien en este punto de la educación, aunque alguna relación puede tener, no sobra decir, que el doctor Montoya es el autor de la ordenanza que creó los *Caser*, aunque al llegar éstos a la práctica, quizás no respondan a la intención de la idea inicial, que es buena.

En síntesis, en su gobernación el doctor Montoya demostró lo que siempre lo ha preocupado, o sea que Antioquia no sólo conserve sino que acreciente ante el país su liderazgo en lo administrativo, en lo social, en lo económico, en lo industrial, en lo comercial y en lo agropecuario. Alguien dijo

de su gobierno que *Ya ha sido enfocado por la opinión pública como una grande empresa de trabajo, de honestidad y de orden.*

Ministro de trabajo

Poco después de dejar la gobernación, el presidente López Michelsen llamó al doctor Montoya al ministerio de trabajo, movido seguramente por el conocimiento que ya tenía de su entereza y tino para hacerle frente a situaciones difíciles. Y que no anduvo desacertado el presidente, lo dice el hecho de que en los 20 meses en que estuvo al frente del ministerio el doctor Montoya, hubo paz laboral.

Parlamentario

Dijimos atrás que de la cámara de representantes, donde tenía asiento, salió el doctor Montoya para la gobernación de Antioquia. Volvió a alcanzar curul de Representante para el período 1982-1986. Sin embargo, los votos no lo favorecieron para el período 1986-1990. Pérdida ésta para Antioquia y, desde luego para su partido político. El doctor Montoya volverá al ejercicio de su profesión de arquitecto, de donde no sería raro que otro presidente vuelva a hurtarlo para el servicio de Antioquia y de Colombia.

◊ ◊ ◊



Jaime Sierra García

Alicia Giraldo Gómez

Medellín 6 de abril de 1932
Medellín, 28 de julio de 2004
Período de gobernación: 10 de septiembre de 1976 al 2 de septiembre de 1978

El doctor Jaime Sierra García, es un brillante profesional, escritor, sociólogo, investigador social, historiador y gran conocedor de los problemas administrativos del departamento.

Hijo de Abelardo Sierra Velásquez y Lucila García Vélez, muy noble hogar de diez hijos. Por vía materna entronca con ilustres antepasados hacedores de Antioquia la Grande, hombres de gran talento y de acendrado patriotismo. Se trata del general Marceliano Vélez, gobernador del departamento a fines del siglo pasado y del ingeniero, científico y matemático, José María Villa, constructor del Puente de Occidente.

Realizó sus estudios de primaria en la escuela San Pascual Bailón de la América y la secundaria en el Liceo de la Universidad de Antioquia. Su carrera

de abogado la cursó en la Universidad de Medellín y se graduó con Mención de Honor en el año de 1956. La tesis titulada *Estudios socioeconómicos de América Latina* le sirvió de fundamento para una de sus obras, *Latino América, un ensayo sociológico*, publicada en Medellín en 1962.

Jaime Sierra García fue cofundador de la Universidad de Medellín en 1950 en calidad de estudiante con un grupo de amigos, inquietos por la cultura; también fundó la Universidad Autónoma Latinoamericana en asocio de otros jóvenes profesionales en 1966.

A partir de ideólogo fundador, el doctor Jaime Sierra García, ha seguido a lo largo de 20 años, las naturales vicisitudes de tan magna obra y con clara inteligencia y gran acierto, ha enrutó sus destinos por senderos de progreso y superación.

Puso en marcha y organizó administrativamente el bachillerato como su primer rector, en el año de fundación de la Universidad y hace cinco años ocupó la presidencia de la junta directiva.

Hizo un recorrido profesional desde la base, con singular éxito y puso en evidencia, su capacidad administrativa y cualidades como ejecutivo. Juez en varios municipios, primer auditor oficial de la Beneficencia de Antioquia, primer fiscal del Tribunal Contencioso Administrativo de Antioquia desde 1969 hasta el 9 de septiembre de 1976, año de su posesión de la gobernación en la presidencia del doctor Alfonso López Michelsen.

En calidad de concejal de Medellín hizo parte de la comisión que elaboró el primer código fiscal que tuvo el municipio, en compañía de Jesús García Avendaño, y con los asesores, Jairo Duque Pérez, Ignacio Quevedo Fernández, Gerardo Gómez Galindo, Luis Alfonso Arroyave y Darío Moreno R. (Acuerdo Nº 51 de 1962).

También fue diputado a la asamblea, representante a la cámara y presidente del directorio M. R. L. en Antioquia.

Como profesor universitario por espacio de 14 años, ejerció desde la cátedra su liderazgo intelectual en la ciencia del derecho y contribuyó a la formación de la nueva generación.

Fue asesor de empresas y hombre de estudio, dedicado a la investigación en distintos campos de la cultura. Fue calificado como un brillante exponente de la actual generación de escritores. Fue elegido en octubre de 1985 presidente de la Academia Antioqueña de Historia, para un período de dos años (1986-1987).

Sobresalen sus escritos por la metodología y originalidad de sus temas y el rigor científico de sus investigaciones. Señalemos solamente algunos de sus importantes estudios: El *Diccionario folclórico Antioqueño* en 1983.

Antioquia, pasado y futuro en 1980, Cronología Antioqueña en 1983, todas de carácter histórico.

En el campo sociopolítico: *Hombres e ideas* en 1985. *Colombia realidad y destino* en 1968. *Antonio García. Una obra hacia el Socialismo latinoamericano* en 1983.

Obras jurídicas: *Curso de Filosofía del Derecho* publicado en la Revista de la universidad Autónoma; *Derecho Romano* e *Introducción al Derecho.*

Fue director de la Revista de la Universidad de Medellín, y participó en las obras de varios autores como *Grandes Forjadores* publicado por *Vida* en 1985 y *Autores antioqueños* del Instituto de Integración Cultural en 1986

Inéditos: *El refranero colombiano, su procedencia, Cronología colombiana, Diccionario sobre la Mitología Catía* e *Historia del Liberalismo.*

Gobernación

Es de importancia desde el punto de vista histórico, el primer decreto Nº 1443 de 1976, del gobernador Sierra García, por medio del cual designó a la doctora Sofía Medina de López villa, alcaldesa del municipio de Medellín. Es la primera dama que ha llegado a la posición, como un señalado reconocimiento, a la capacidad demostrada por la mujer en el desempeño de los cargos públicos.

Tuvo varios proyectos que consideró bandera en su administración: Reforestación y Energía, Obras Públicas y Agua potable.

Según el decreto Nº 00099 de febrero 1º de 1977, se creó el Colegio de Reforestación, como entidad coordinadora de organismos nacionales y departamentales, relacionados con la reforestación. Este proyecto se hizo realidad mediante la ordenanza Nº 10 de noviembre de 1977. Ordenó el inventario forestal y se intensificó la cátedra de ecología en las escuelas. El plan era denominado *Plan verde*, comprometió a todos los alcaldes y puso al servicio de este programa los recursos publicitarios del departamento.

La Estrella de Antioquia, era un estímulo que se ofrecía a las mejores realizaciones. Llegaron a sembrarse seis millones trescientos mil (6.300.000) árboles, cifra jamás alcanzada en años anteriores. Era una campaña de gran proyección hacia el futuro industrial de Antioquia y que incluía la electrificación.

Dentro del proyecto hidroeléctrico del oriente antioqueño, para llevar energía a toda la Nación, le correspondió al gobierno la inundación del viejo Peñol, el día 24 de mayo de 1978. Este proceso se había iniciado en 1960 con una capacidad de 1.200 millones de metros cúbicos y una inversión de cinco mil doscientos millones de pesos. El gobernador Sierra García, apoyó

en toda su gestión administrativa al gerente de las EE. PP. de Medellín, doctor Diego Calle Restrepo, en esta etapa tan compleja, como fue el traslado de la población, y manejar con la asesoría de su secretario de gobierno, doctor Antonio Duque Álvarez, los difíciles problemas de todo orden, especialmente en el campo social.

Electrificación de la región de Urabá: Desde Santa Fe de Antioquia fueron llevadas las redes hasta Apartadó y de ahí continuaron a toda la región en las administraciones posteriores.

Pavimentación de carreteras: Le tocó la bonanza cafetera y el gobernador Sierra García, consiguió por gestiones personales ante el presidente de la república, doctor Alfonso López, la financiación con la Federación Nacional de Cafeteros para iniciar la pavimentación de las vías del suroeste, Amagá-Bolombolo, pero proyectada hasta Jardín y Riosucio, para unir Antioquia y Caldas. Se pavimentaron también las vías de acceso a los municipios de Sopetrán y San Pedro.

Empresas de Desarrollo Urbano y Terminal de Transportes

En esta administración se crearon importantes empresas. Por escritura Nº 1693 de julio 13 de 1977 se fundó la Sociedad Anónima de la Empresa Terminal de Transportes, entre el departamento de Antioquia, el municipio de Medellín, los Ferrocarriles Nacionales, las Empresas Departamentales y las Empresas Varias. Fue nombrado para la ejecución al ingeniero James Yepes Londoño, quien por fortuna permaneció en el cargo largo período en las siguientes administraciones, lo cual permitió la terminación de la obra.

Por escritura Nº 1040 de 1977 se constituyó la Empresa de Desarrollo Urbano cuyo contrato fue firmado por el presidente Alfonso López como testigo, el gobernador Sierra García y la alcaldesa Sofía Medina de López Villa.

Se formalizó la Empresa Cales de Antioquia, con el fin de sacar cal agrícola para las tierras del departamento, mediante escritura pública 648 de mayo 15 y según Ordenanza 36 de noviembre 30 de 1977. Fue empresa autónoma, hoy está adscrita a Eda.

Provica: La empresa colombo argentina de vinos, fue constituida entre el departamento de Antioquia y la República de Argentina, con el objeto de producir vinos de exportación a los países andinos y del caribe. La escritura pública, tiene el Nº 943 de mayo 26 de 1978. Más tarde la empresa vino a menos, se descapitalizó y acaba de reanudar sus operaciones, gracias a la intervención del gobernador Alberto Velásquez Restrepo, quien evitó una cuantiosa pérdida al departamento y a los socios.

Por decreto Nº 0315 de marzo 15 de 1977 se creó la biblioteca socioeconómica adscrita al despacho del señor gobernador.

Para capacitar a la población rural, se fundó también la biblioteca campesina, con obras especializadas en labores agrícolas y técnicas de fácil acceso al trabajador del campo. Se crearon por decreto Nº 00701 de junio 3 de 1977 y reglamentadas por decreto 0738 de 1978. Fueron entregadas a los alcaldes y a las juntas de acción comunal.

Con motivo del sesquicentenario, la Universidad de Antioquia, fue auxiliada con 34 millones de pesos, según ordenanza Nº 6 de 1977, lo cual permitió su normalidad académica por un tiempo.

Nuevas secretarías: A partir del 1º de abril de 1978, empezó a funcionar la secretaría de servicios administrativos, creada por ordenanza Nº 62 de 1977 con el fin de centralizar todos los servicios en forma técnica y organizada.

La ordenanza Nº 57 del 14 de diciembre de 1977 creó la secretaría de desarrollo de la comunidad. Fue iniciativa del gobernador, con una filosofía de integración y auténtica participación democrática de las comunidades de base con el gobierno y alcanzar así mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales existentes en las zonas.

La Casa Fiscal de Antioquia en Bogotá, fue fundada por decreto Nº 01227 de 1977, con el fin de que fuera agencia oficial y residencia provisoria del gobernador y de los altos representantes del gobierno en la capital del país. Además un centro cultural para la presencia permanente de Antioquia, por medio de exposiciones, conferencias, foros, biblioteca de autores antioqueños y representación de los valores artísticos. Fue un modelo tomado por el gobernador Sierra García de la Casa de Mendoza en Buenos Aires, Argentina, en visita a ese país, durante su administración, por invitación especial para adelantar la negociación de la empresa de vinos.

Tren Metropolitano: El 14 de diciembre de 1977, por ordenanza Nº 42, se concedió autorización al gobernador para constituir una sociedad, con el fin de estudiar un sistema de transporte masivo para el valle de Aburrá.

El proyecto fue presentado por el gabinete del gobernador Sierra García y sancionado por el mismo mandatario, a quien le correspondió redactar el acuerdo que el alcalde, doctor Guillermo Hincapié Orozco, entregó al concejo municipal para su sanción.

El gobernador viajó a Francia y Alemania, invitado por firmas comerciales, para conocer los más modernos sistemas de movilización masiva en Europa.

Esta fue la base para que posteriormente se constituyera la sociedad Tren Metropolitano (en el gobierno del doctor Rodrigo Uribe Echavarría) y cuyo proceso ha continuado en las posteriores administraciones.

Un hecho muy lamentable se registró en la administración del doctor Jaime Sierra García, la gran tragedia minera de Amagá, en una sociedad privada, y que causó la muerte de 100 trabajadores de las minas. La gobernación dio atención oportuna y creó juntas de rehabilitación y comités de ayuda para los damnificados.

En materia de descentralización, cambió la filosofía del sistema de redistribución de utilidades a los municipios, según incremento en la venta de licores. Se hizo un plan equitativo, por iniciativa de su secretario de hacienda, doctor Armando Estrada, en una proporción más justa. Se beneficiaron así 92 municipios. Ordenanza Nº 16 de noviembre de 1976.

Además se adoptó por la ordenanza Nº 46 de diciembre de 1977, el estatuto general sobre entidades descentralizadas del orden departamental, proyecto elaborado por una comisión de ilustres juristas, integrada por Jairo Duque Pérez, Mario Rodríguez Monsalve, Hernán Echeverri Coronado y Jorge Garay Tobón.

Durante esta gobernación, el presidente, doctor Alfonso López, nombró director de la Aeronáutica civil al doctor Carlos Sáenz de Santamaría, hombre de empresa, y de gran prestigio internacional, quien logró la financiación del aeropuerto José María Córdova en Rionegro, obra ejecutada en las siguientes administraciones y cuya inauguración definitiva le correspondió al gobernador Alberto Vásquez Restrepo.

Por decreto Nº 01586 se institucionalizó el *Plan Blanco* de enseñanza de primeros auxilios a los maestros rurales. El plan no prosperó.

Fueron creados los municipios de San Pedro de Urabá, Necoclí y Puerto Triunfo, según ordenanzas Nros. 22, 23 y 24 de 1977.

El comité de exgobernadores, era una entidad consultiva, para asegurar la continuidad de las obras en beneficio del departamento. Esta iniciativa no ha tenido efecto en las siguientes gobernaciónes.

También se creó por decreto Nº 1254 de 1978, el comité de obras artísticas y folclóricas, cuyo objetivo es la preservación del patrimonio histórico y cultural de los municipios. Se trata de conservar los valores arquitectónicos, archivos, edificios, etc. Fue reglamentado por el decreto 1087 de 1978. Existe la disposición pero no se hace cumplir.

En cuanto al turismo, se ampliaron los servicios y se inauguró el *pueblito paisa* en abril de 1978, que tanto impulso ha dado al turismo en la capital antioqueña.

Para vías de comunicación, especialmente en teléfonos públicos y servicios rurales, se firmaron importantes contratos con firmas francesas y japonesas.

A nivel privado fundó la Corporación Colombiana para el Fomento de Transplantes de Órganos (Resolución de la gobernación Nº 22892). Fueron miembros fundadores, los doctores: Gonzalo Calle, Pablo Arango, Jaime Borrero, Jorge Vaso, Jaime Sierra y Rosa Elena de Vasco, entre otros.

Durante la gobernación del doctor Jaime Sierra García fueron encargados de la gobernación en ausencia del mandatario algunos de sus secretarios como Antonio Duque Álvarez, Jesús García Avendaño y Armando Estrada.

♦ ♦ ♦



Rodrigo Uribe Echavarría

Graciliano Arcila Vélez

Medellín, 12 de abril de 1918
Período de gobernación: 2 de septiembre de 1978 al 6 de octubre de 1980

Hijo del prominente médico y educador, doctor Gustavo Uribe Escobar y de doña Rosa Echavarría, hija del industrial y filántropo, don Alejandro Echavarría.

Rodrigo Uribe Echavarría pertenece a una estirpe antioqueña de luchadores que han hecho patria en el desarrollo industrial de Antioquia, creando fuentes de riqueza y apoyo a la cultura. Es un digno heredero de un señorío ancestral y ha respondido con creces a la tradición de su casta.

Aprendió sus primeras letras en el Liceo Antioqueño. Hizo los estudios secundarios en el colegio de San Ignacio de Loyola. En Berlín, luego en Bruselas, inició su carrera universitaria y la terminó en los Estados Unidos, en el Instituto Tecnológico de Massachussets (M.I.T.), donde recibió el título de ingeniero químico. Sin duda es uno de los grandes en el mundo empresarial colombiano. En la empresa textil *Coltejer* a la cual se vinculó desde 1942, recorrió en ascenso toda la gama directiva y llegó a la presidencia en 1961, la que desempeñó hasta 1974. Durante este período incrementó las distintas líneas de producción y en la mercadotecnia, colocó a la empresa, en ventajosas condiciones nacionales e internacionales; al mismo tiempo que mejoró notablemente, la vida socioeconómica de los trabajadores. Igualmente, colaboró en forma activa en la fundación de empresas productoras de elementos necesarios a la industria colombiana, como Polímeros Colombianos y Electroquímica Colombiana, para citar ejemplos entre otros. Como gerente de Coltejer apoyó la cultura, con el patrocinio del evento mundialmente conocido como *La Bienal de Arte de Coltejer.*

Fue miembro y presidente de la junta directiva de la Andi y delegado de Colombia a varias conferencias internacionales.

Ha recibido las siguientes distinciones: Medalla al Mérito Industrial. Orden de San Carlos, por su aporte a la causa de la cultura colombiana; Medalla *Francisco de Paula Santander*, como Presidente de Coltejer, por su contribución a la educación; Orden de Boyacá en el grado de Gran Oficial, como Presidente de Coltejer; Medalla al Mérito Profesional, otorgada por la Sociedad Colombiana de Ingenieros Químicos en su congreso mundial de 1971.

Impulsó la creación de nuevas escuelas y colegios, la instalación de laboratorios en municipios y las Escuelas Unitarias en todo el departamento.

También es interesante recordar que inauguró entonces el primer programa de educación a distancia en Antioquia.

Como presidente del consejo superior de la Universidad de Antioquia en momentos difíciles, estimuló la iniciación del Museo Histórico de Antioquia y prestó gran apoyo a la Extensión Cultural Universitaria, en los programas del Martes del Paraninfo.

Profesor de la Universidad Pontificia Bolivariana; cofundador de la Universidad de EAFIT en 1961 y desde entonces miembro del consejo superior; fundador y presidente de Codesarrollo, entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo rural. Podemos decir, en resumen que el doctor Rodrigo Uribe Echavarría, ha sido no sólo un hombre de negocios, sino además un servidor público en las diferentes líneas de la política administrativa y la cultura.

Fue concejal de Medellín en dos períodos (1958-1960 y 1968-1970); consejero presidencial en 1974, al iniciarse el gobierno del doctor Alfonso López Michelsen. En esta oportunidad presentó un proyecto muy ambicioso para la reforma del Instituto Colombiano de los Seguros Sociales.

Fue Senador de la República en el período 1978-1982. Durante su gobierno hubo grandes realizaciones. El Plan Seccional de Salud, que se inició y se adelantó durante estas fechas con la construcción de las unidades intermedias en Medellín, Envigado y Bello. Los hospitales regionales y locales, en muchos municipios que hoy presentan excelentes servicios a la comunidad.

Las carreteras recibieron especial atención y se construyeron caminos de acceso a las zonas de producción, las cuales quedaron unidas a la cabecera de los municipios y continuó la electrificación de Urabá y la rural recibió un buen impulso en las diversas secciones del departamento.

Entre sus programas más importantes se contaron: la terminación de la carretera Medellín-Bogotá y el destape del Darién, obra que también inició.

Bajo su gobierno se constituyó la sociedad Tren Metropolitano para terminar los estudios y presentar a la nación las propuestas que permitan su realización.

Se aumentaron los aportes del departamento en la empresa Eduva, para obras dentro del valle y la ciudad de Medellín.

Hubo un gran incremento en las obras de acueducto en los municipios del Valle de Aburrá y para las zonas rurales.

En educación, según decir del propio gobernador, bajo la dirección de Oscar Peña Alzate *por primera vez, Antioquia resolvió de cupos escolares en primaria.*

Se dio un gran impulso a la educación secundaria con 350 creaciones de plazas de maestros.

Se interesó muchísimo por hacer justicia a los maestros por la suspensión temporal del Escalafón *cuya suspensión es espina que irrita, angustia y enerva al magisterio.*

Se concluye la lucha por crear el Instituto Central Femenino, como un organismo autónomo, con personería jurídica y administración propia.

Ampliaron cupos en el Politécnico Jaime Isaza Cadavid.

En obras públicas avanzó notablemente la pavimentación del suroeste y en los trabajos La Ceja y La Unión y vías del oriente como adecuación para el futuro aeropuerto.

En materia de electrificación se han extendido las redes en la zona de Urabá. Dotó a la gobernación de un helicóptero que le permitió recorrer todos los municipios del departamento y formarse un criterio orgánico sobre su desarrollo.

♦ ♦ ♦



Donato Duque Patiño

Graciliano Arcila Vélez

La ceja, 21 de agosto de 1921
Período de gobernación: 20 de noviembre de 1979 al 9 de enero de 1980

Su educación primaria, la hizo en el colegio Gutiérrez González de su pueblo natal, aunque la formación espiritual en su primera infancia, comienza dentro de un ambiente patriarcal de su hogar pueblerino.

El bachillerato lo inició en el colegio Ignaciano, vale decir, de los jesuitas, en Santa Rosa de Viterbo, departamento

de Boyacá, donde adquirió vastos conocimientos de la lengua latina que con tanto cariño y provecho los ha utilizado En su vida profesional. Los distintos avatares de su vida familiar y social, cambiaron el rumbo de su formación y vino a Medellín donde terminó el bachillerato en el Liceo de la Universidad de Antioquia. En La Universidad Pontificia Bolivariana hizo sus estudios de derecho y en ella se tituló de abogado en el año 1947. En La Ceja contrajo matrimonio con la esclarecida dama Margarita Botero en 1957, de cuya unión hubo dos hijos, de los cuales sólo vive uno, que está próximo a coronar su carrera de ingeniero civil. Desde entonces hasta hoy ha recorrido un amplio camino de aconteceres jurídicos en la administración de justicia, en la política y el academismo, con eficientes servicios en la vida pública de nuestro departamento. Su anhelo de superación lo ha llevado a la especialización en derecho internacional en la Bolivariana y en derecho internacional privado en México. Además cursillos de derecho laboral en Bogotá.

Su ambición de saber y conocer nuevos horizontes, lo llevó a Estados Unidos de Norte América y en la Universidad de Luissiana, estudió humanismo jurídico, que son repuntes intelectuales nacidos de una vocación y semilla humanística del latín, sembrada en el colegio de Santa Rosa de Viterbo.

Nombrado personero de Medellín por los años de 1948 1949, le tocó sortear los fatales acontecimientos del 9 de abril, cuando evitó con prudencia y energía el saqueo del palacio municipal, asumiendo la alcaldía y con la cooperación de varios copartidarios, salvó el sacrificio de algunas vidas del tren administrativo que en ese momento se encontraban en el edificio.

Magistrado del tribunal superior de Medellín 1957-1960, concejal y presidente del Concejo de Medellín y La Ceja.

Corriendo el tiempo fue senador y representante a la cámara por los años de 1962 y 1968 respectivamente. Su actividad política en el partido liberal, lo llevó a la secretaría de gobierno departamental, cuando ejercía sus funciones de gobernador Rodrigo Uribe Echavarría, siendo presidente de Colombia Julio César Turbay en 1979, en noviembre de ese mismo año, fue encargado de la gobernación por ausencia del titular, quien viajó a Europa para asuntos relacionados con el futuro plan del tren metropolitano.

Le tocó poner en ejecución la secretaría de tránsito de Antioquia y avivar otros importantes menesteres de la seguridad rural como protección del campesino en el departamento. El doctor Duque Patiño ejecutó el profesorado de derecho administrativo colombiano y de latín jurídico en la Universidad de Medellín. En la actualidad es presidente de la junta directiva del Colegio de Abogados (Colegas). Es además, fundador y actual presidente del Centro de Historia *Juan de Dios Aranzazu* de La Ceja, su pueblo natal.

Su inquietud intelectual y su vocación investigativa, lo han impulsado a escribir algunos libros: *El Testigo*, *Próspero Revérand, médico del Libertador*,

Estudios Biográficos de Juan de Dios Aranzazu y Francisco de Paula Santander, creador de la República de la Nueva Granada. Tiene en preparación *Ciencia Política y Elementos del Estado, Aforismos Latinos, Tratado de Registro Inmobiliario* (Régimen Titular y Dominio). Igualmente el original tema: *Muerte de algunos Municipios de Antioquia.*

Por algún tiempo hasta el presente año 1986, ejerció el honroso cargo de registrador de instrumentos públicos del municipio de Medellín. Actualmente como bien se colige por el anterior currículo registrado, el doctor Duque Patiño, con su capacidad de lucha y condiciones intelectuales que aprovechó desde muy joven y su vocación por el estudio y ejercicio de las leyes, a la vez que un investigador, ha ocupado posiciones cuyo rango de responsabilidades lo sitúan en la categoría de un gran servidor público. Pero su actitud ante estos parámetros de vida pública, no es más importante que su romántica actitud hacia la investigación histórica, que culmina con la ocupación de un sillón en calidad de numerario, en la Academia Antioqueña de Historia, distinción que honra al mismo tiempo la Institución que lo ha invitado a participar de su elenco.

Dada la secuencia que en su desarrollo ha tenido la vida de Donato Duque Patiño, podemos presumir futuros triunfos académicos y quizás políticos al lado de ejercicio de su brillante profesión, pero creemos que mejor será su porvenir intelectual en el cultivo académico de las letras y la historia. Esperamos que así sea.

◇ ◇ ◇



Álvaro Villegas Moreno

Carlos Mejía Gutiérrez

Medellín, 11 de septiembre de 1934
Períodos de gobernación:
6 de octubre de 1980 al 13 de marzo de 1981
20 de agosto al 28 de diciembre de 1982

Este ilustre hombre público hijo de Luis y Carola es un ingeniero de la Escuela de Minas, con gran experiencia tanto en el campo de la administración pública y privada como en su vida profesional y política. Fue gobernador de Antioquia, en representación del partido conservador en dos oportunidades; la primera, en el gobierno del doctor Julio César Turbay Ayala, desde octubre 6 de 1980, fecha de su posesión, hasta marzo 13 de 1981 en que renunció para reintegrarse a la actividad proselitista. La segunda, en el gobierno del

presidente Belisario Betancur, desde el 20 de agosto de 1982 hasta el 28 de diciembre del mismo año.

Cortos realmente sus mandatos, pero dignos de rememorarse en esta breve nota, porque ya Villegas Moreno había recorrido un largo trecho de su vida, desde subadministrador de Pepalfa, ingeniero de planta en la Siderúrgica, secretario de obras públicas, gerente del Idea, alcalde de Medellín, entre otros muchos cargos públicos. También, gerente de Concretubos y de Ingeniobras, director del hospital San Vicente de Paúl, diputado por Antioquia y senador, fundador de *Corpaúl* y puede decirse que, desde concejal de El Retiro, hasta presidente del honorable congreso de la república. Estaba llamado este mandatario a servir a los intereses de Antioquia en una de las más lúcidas gobernaciones del presente siglo, pues sólo en unos pocos meses, fue reestructurado administrativamente el departamento de Antioquia, una vieja ilusión fundamentada en la reforma constitucional de 1968, como fueron los hoy llamados *Polos de Desarrollo* y los *Centros Administrativos Regionales* (Caser); estas obras por si solas bastarían para otorgarle sitio de honor en Antioquia, en verdad que esta labor la continuó el gobernador Villegas Moreno como senador de la república, en donde sus facultades administrativas y políticas se reflejaron también a nivel nacional. Puede afirmarse sin reservas, pues así lo confirman los críticos y diferentes foros, que muchas de sus sugerencias han sido acogidas por las comisiones de los códigos penales y de procedimiento. Así mismo muchas de sus ideas en beneficio del desarrollo agro-industrial, han entrado al proceso de revitalización de la ganadería y de la industria colombiana. Un punto álgido durante su administración como gobernante, fue sin lugar a dudas el problema de la falta de financiación de la Universidad de Antioquia, la cual se encontraba en inminente peligro.

Pensó el gobernador Villegas que era necesario salvar esta institución tan cara al pueblo y a la nacionalidad colombiana y en verdad que consiguió su objetivo dotándola de unos buenos recursos. Era la época de la rectoría del abogado Oscar Madrid Botero, y del economista Daniel Villegas Díaz, como secretario de hacienda, quienes fueron mandatarios encargados en su administración.

Al principio su gestión como gobernador tuvo serios detractores, los mismos que luego reconocieron su magnífica obra de gobernante. Vale la pena recordar que el plan vial recibió un buen incremento económico con lo cual pudo mejorar las zonas alejadas del departamento.

Los municipios recibieron un refuerzo presupuestal de los centros administrativos, lo que les permitió no sólo beneficiar sus arcas presupuestales sino crear obras de infraestructura al servicio de la

comunidad, en regiones urbanas y rurales. Muchos de los municipios antioqueños se dieron el lujo de adoquinar su zona urbana, construir sus propios acueductos y otras obras, con el trabajo reivindicatorio de los presos.

Dejó entre sus obras las bases fundamentales de lo que es el canal regional del departamento llamado hoy *Teleantioquia*, cuya inauguración correspondió al gobernador Alberto Vásquez Restrepo.

Como obra final se preocupó notablemente por el desarrollo del Centro Administrativo de La Alpujarra, adquirió parte de los terrenos y de su financiación.

Si damos una lectura a su informe de labores como gobernador (archivo Gobernación de Antioquia) vemos cómo dos planes sobresalen en su mandato; el Plan Departamental de Salud y el de Agricultura. En el primero se iniciaron y terminaron obras hospitalarias y centros de salud en los corregimientos, campaña en la que la señora Beatriz Mesa de Villegas, como primera dama, coadyuvó con amor y dedicación, encabezando ella misma las jornadas masivas de vacunación infantil, bello programa que salvó miles de niños campesinos por epidemias.

En lo agrícola creó vastísimos planes para el desarrollo tecno-agropecuario y especialmente el incremento de la arborización del territorio antioqueño, ordenando siembras masivas de pino pátula con el fin, no sólo económico de su provecho, sino el restablecimiento de las aguas blancas para consumo humano. Villegas Moreno es padre de dos hijos Pablo y Mauricio.

Gobernador encargado

Daniel Villegas Díaz

Economista, Egresado de la Universidad de Medellín, con postgrados en Administración Financiera, Gerencia de Mercadeo, Negociación y Solución de Conflictos. Desempeñó los cargos de Gerente de Concretado S.A., Vicepresidente Ejecutivo del Centro Internacional del Mueble, Gerente Regional del Banco del Estado, Gerente General de la Clínica Medellín, Secretario de Hacienda Departamental, Gerente General de la FLA, Consejero Presidencial para Antioquia, Concejal de Medellín, Diputado a la Asamblea de Antioquia y Senador de la República. Asumió la Gobernación del Departamento, como encargado, entre diciembre 27 de 1982 a enero 21 de 1983. Entre sus obras desarrolladas se cuentan: reestructuración financiera del Departamento, renegociación de la deuda pública, interconexión de señal de televisión al Occidente de Antioquia, reestructuración del Fondo Ganadero y asignación presupuestal con destino a los polos de desarrollo.

Iván Duque Escobar



Alicia Giraldo Gómez

Corregimiento del Salto, Gómez Plata, 20 de mayo de 1937
Período de gobernación: 23 de marzo de 1981 hasta el 7 de agosto de 1982

Son sus padres Abdón Duque Villegas y Carola Escobar Sanín. Es el segundo en una familia de 7 hijos: 4 mujeres y 3 hombres. Cursó estudios de primaria en el Gimnasio de Medellín y secundaria en el Liceo de la Universidad de Antioquia cuando estaba de director el gran educador, Gerardo Tapias, quien ejerció notable influencia en su vida. Un día, estudiante todavía, le dijo a su maestro: (...) *Profesor, siga usted mi carrera, porque voy a llegar a la gobernación de Antioquia*, y como gobernador, el doctor Iván Duque Escobar, condecoró a su Institutor, Gerardo Tapias, con la Medalla Francisco de Paula Santander. Está casado con Juliana Márquez Tono y tiene tres hijos.

Abogado y economista de la Universidad de Antioquia. Se inició en la vida pública como auditor de la Cooperativa de Municipalidades de Antioquia. Pasó luego a ocupar señalados cargos: secretario de hacienda del municipio de Medellín, diputado a la asamblea y primer gerente de las Empresas Varias de Medellín, en la capital fue contralor del distrito especial de Bogotá. gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, presidente de Sofasa, gerente general del Instituto de Crédito Territorio, gobernador del departamento de Antioquia y presidente del Banco Popular. De esta posición pasó a la de ministro de desarrollo y luego ministro de minas y energía.

En el campo internacional ha tenido posiciones muy destacadas: auditor externo de Colombia ante las Naciones Unidas, y embajador en misión especial ante ese mismo organismo. Ha representado a Colombia en congresos y conferencias internacionales.

En el aspecto político, ocupó la secretaría y tesorería de la dirección nacional liberal. Fue llamado por el presidente Julio César Turbay Ayala a la gobernación de Antioquia, cargo que ocupó desde el 23 de marzo de 1981 hasta el 7 de agosto de 1982.

Ha sido presidente y miembro de varias juntas directivas.

Durante su gobernación, le correspondió poner en ejecución la ordenanza Nº 23 de noviembre 26 de 1980, sobre la creación de 13 centros administrativos o polos de desarrollo, creados por la Asamblea Departamental por iniciativa de la administración inmediatamente anterior. Se trataba de

una estrategia que compartió ampliamente el gobernador Duque Escobar y que impulsó fijando políticas, e implementando acciones administrativas, en busca de una racional planificación hacia los objetivos propuestos. Fue consecuente con el fortalecimiento de las regiones, aún cuando ciertamente se necesitaba una buena inversión y técnica para el desarrollo social en las respectivas zonas de influencia.

Bajo su dirección, por primera vez, el gobierno departamental lanzó las *Bases para el Plan de Desarrollo de Antioquia*, con una adecuada política de prioridades en la inversión pública.

Algunas de las ejecutorias más destacadas de la administración Duque Escobar, fueron: La *Revolución del Agua Potable*, programa de gobierno del presidente Julio César Turbay, que si bien tuvo cobertura nacional, en Antioquia obtuvo gran dimensión al mejorar los servicios de acueducto en los municipios mediante un crédito externo.

En materia de electrificación, se consiguieron avances significativos en el Bajo Cauca, en la región de Urabá, en el Magdalena Medio y en el Nordeste del departamento.

Los programas de la secretaría de desarrollo de la comunidad, llegaron a la zona rural mediante el adiestramiento y capacitación de dirigentes de acción comunal, construcción de aulas escolares, puestos de salud, pequeños acueductos, caminos veredales y electrificación. La educación del pueblo tuvo gran éxito con su esfuerzo, desplegado por la campaña de alfabetización *Simón Bolívar*. La Universidad de Antioquia –Convulsionada y difícil generalmente-, funcionó durante su administración en completa normalidad.

Reestructuró el consejo departamental de planeación, de acuerdo con la ley 38 de 1981. Congeló la nómina el gobernador Duque Escobar, para determinar la planta de personal estrictamente necesaria y redujo el tren burocrático.

Le correspondió una difícil situación por la ola de inseguridad que reinaba en la capital y que la tuvo en estado de alerta, pero logró mantenerla controlada.

Implantó el programa de desarrollo de obras públicas, con una amplia vigencia en el tiempo.

La asamblea, por medio de la ordenanza Nº 1 de 1981, autorizó al gobernador el estudio de las vías de fácil acceso entre Medellín y el valle de Rionegro, con miras a una obra futura, el túnel, mediante el sistema de concesión, mecanismo aceptado a nivel nacional. Concluyó la tercera etapa de centrales automáticas y telefonía en el departamento. Por ordenanzas Nº 18 y 19 de 1981, fue creado el Caser de Turbo y el municipio de Nechí. Visitó varias veces la región de Urabá que consideraba la despensa agrícola del

país. Por ordenanza Nº 44 de 1981 se sistematizó y modernizó el catastro departamental.

El programa *PAVA* de vacunación masiva utilizando el helicóptero, constituyó un verdadero acontecimiento en los municipios alejados, en donde fue atendida gran parte de la población.

A principios de 1982, el Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES-, dio concepto favorable a la construcción del tren metropolitano del valle de Aburrá.

Igualmente, se adelantaron los trabajos en el aeropuerto José María Córdova, especialmente en el área de pistas. El presidente Turbay Ayala, procedente de la capital del país, fue el primero en aterrizar en ellas.

Le correspondió al gobernador Duque Escobar, la celebración de los 200 años de levantamiento de los comuneros en Guarne y La Mosca en el año de 1781. Tuvieron efecto actos conmemorativos con la participación de las autoridades municipales, departamentales, las del municipio de Medellín y de la Academia Antioqueña de Historia.

El 30 de mayo de 1982, se realizaron las elecciones presidenciales, resultando elegido presidente de la república el doctor Belisario Betancur Cuartas.

Sobre la obra de gobierno de Duque Escobar al frente de los destinos del departamento de Antioquia, se expresó en los siguientes términos el doctor Fernando Gómez Martínez:

> Sale el doctor Duque Escobar con la satisfacción de quien ha cumplido su misión con altura y rectitud. Porque ninguno de los pecados capitales que cometen muchos en el mando los ha cometido Duque. Ni el clientelismo, ni el favoritismo, ni el exclusivismo, ni el caciquismo, ni el manzanillismo, ni la politiquería, ni el compadrazgo, ni la persecución. Sabe él que así lo digo como otras veces se lo he manifestado y no precisamente por el honor que me hace ahora. Al terminar su mandato entra Duque en la lista de los mejores gobernadores de Antioquia.

Publicaciones

El doctor Iván Duque ha publicado las siguientes obras:

- Control Fiscal en Bogotá, 1977
- Control Fiscal en Colombia, 1980
- La Reforma Administrativa en el Instituto de Crédito Territorial
- Expansión urbana y vivienda, 1980
- La vivienda popular en Colombia
- Los Comuneros en Antioquia, 1981
- Vivienda y desarrollo Urbano
- Temas de Gobierno

- De la Tierra al Hombre – Visiones sobre Antioquia
- Perfil y huella de Carlos E. Restrepo
- Desarrollo económico y ajuste Fiscal
- Colombia, país exportador de petróleo
- El sector energético colombiano
- La política petrolera colombiana
- El contrato de Asociación Ecopetrol-Occidental

Condecoraciones

Por sus valiosos servicios a la patria, ha recibido diversas condecoraciones, entre otras:

- Cruz de Boyacá en el grado de Gran Oficial
- Orden al Mérito, ciudad de Bogotá en el grado de Comendador
- Orden al Mérito Universitario *Francisco Antonio Zea* otorgada por la Universidad de Antioquia.
- Orden Naval *Almirante Padilla* en el grado de Comendador
- Orden la *Estrella de la Policía* en el grado de Comendador
- Orden al Mérito en Vivienda y Desarrollo Urbano en la categoría *Gran Estrella de Planta*

Por decreto 795 de 18 de marzo de 1982 se encargó de la gobernación el doctor Gabriel Sonny Londoño quien ejerció del 25 de marzo al 7 de abril de 1982.

El doctor Gabriel Sonny Londoño nació el 18 de marzo de 1929 en la ciudad de Rionegro.

♦ ♦ ♦



Nicanor Restrepo Santamaría

Néstor Botero Goldsworthy

Medellín, 25 de agosto de 1941
Período de gobernación: 21 de enero de 1983 al 26 de abril de 1984

De la estirpe que aprestigia a Antioquia por el siempre cabal comportamiento de sus gentes así en lo privado como en lo público, de esa cívica estirpe de la *restrepería* proviene el doctor Nicanor Restrepo Santamaría, quien en la gobernación de Antioquia sucedió al doctor Álvaro Villegas Moreno por acertado escogimiento del presidente Belisario Betancur.

Aunque joven todavía, antes de llegar a la gobernación ya el doctor Restrepo había desempeñado cargos importantes, primero en una subgerencia de la Caja Agraria, luego en la gerencia del Fondo Suramericana y más tarde en la gerencia de la Corporación Financiera Nacional. Al retirarse de la gobernación fue nombrado presidente de la Compañía Suramericana de Seguros, cargo que desde entonces viene desempeñando con reconocida idoneidad.

En apretada síntesis vamos a tratar de exponer la tarea cumplida por el doctor Restrepo Santamaría en los quince meses de permanencia al frente de la gobernación de Antioquia.

1. Gobierno

Por ordenanza 62/83, se constituyó el Fondo Especial de Gobierno, dotado con rentas propias y un aporte inicial de $15 millones destinados a la represión del narcotráfico y del abigeato y a la dotación de equipos de comunicación y transporte para los cuerpos de seguridad del estado.

2. Finanzas departamentales

La situación fiscal del departamento experimentó cambios de fondo al lograr un aumento considerable de la inversión pública. Al término de 1983 el valor de la inversión había alcanzado la suma de $3.154 millones, suma superior en más de seis veces a la alcanzada en 1982. Se suscribieron con Ecopetrol los contratos de anticipo de regalías, previstos en la ley 35/82, para financiar los programas de rehabilitación en zonas marginadas del departamento por valor superior a los 1.800 millones.

3. Idea

Debido a la intensa tarea de captación de recursos realizada por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA-, se aumentaron los créditos concedidos por el Instituto de $1.481 millones en 1982 a $3.297 millones en 1983.

4. Salud pública

a. Como elemento fundamental dentro de la política global de lucha contra la drogadicción, se expidió por iniciativa gubernamental la ordenanza 69/83 que establece un Fondo para la prevención de la drogadicción y la recuperación de drogadictos. Este fondo se dotó con rentas propias y con un aporte inicial de $30 millones.

b. Por ordenanza 81/83 se adoptó el Plan Seccional de Salud para el período 1983-1986 y se autorizó la contratación de recursos para realizarlo.

c. Para adecuar, construir y ampliar los asilos de ancianos en zonas del departamento que requieren estas instalaciones o carecen de ellas, se aprobó la ordenanza 37/83 y se destinaron $400 millones para centros de Bienestar del Anciano.

d. Se suscribió con la Organización Panamericana de la Salud un convenio para la erradicación y control de la malaria. Igual se hizo con el Centro de Investigaciones Biológicas, al que se le financió el programa de control de la malaria en Urabá.

e. Se realizaron diversos programas para mejorar la calidad de vida de la población indígena mediante las visitas de brigadas médicas aerotransportadas y especialmente con la realización del primer curso que se efectuó en el país para Promotores desalad Indígenas, con lo cual se disminuyó considerablemente la morbi-mortalidad de estos pobladores.

f. Se expidieron los decretos para lograr la autonomía administrativa y presupuestal de las regionales de salud y fortalecer así el proceso descentralista.

g. Se constituyó por iniciativa del gobierno la Cooperativa de Hospitales de Antioquia, con el propósito de disminuir los costos de los suministros médicos, de mejorar los equipos y capacitar la administración hospitalaria.

5. - Educación

a. Por ordenanza 57/83, originada en el gobierno, se destinaron $200 millones para invertir en construcción y dotación de casas de la cultura municipales y en adecuación y dotación de escenarios deportivos, como elemento fundamental dentro del programa global de lucha contra la drogadicción.

b. Con el objeto de hacer conocer las publicaciones originadas en el departamento, se creó por ordenanza 4 E/83 el Fondo Rotatorio de Publicaciones, que permite distribuir e impulsar por diversos medios las obras editadas por el departamento.

c. Como parte de la atención dada a la Universidad de Antioquia, cuyo rector se nombró del medio universitario, se expidió la ordenanza 9/83, que autoriza al departamento a servir de garante de obligaciones contraídas por la universidad y destinadas a mejoras, adecuaciones y dotaciones.

d. Por ordenanza 23/83 se estableció el *Premio Secretaría de Educación a las Letras y a las Artes*, dotado con $500.000, y fue adjudicado por primera vez a la pintora Débora Arango Pérez.

e. El impuesto de degüello se incrementó por ordenanza 52/83, y se destinó el 20% a la distribución de leche en las escuelas públicas.

f. Por ordenanza 60/83 se adoptó el Plan de Desarrollo Educativo y se autorizó al gobernador para obtener los recursos necesarios para adelantarlo.

6. - Obras públicas

a. Se inició la *Troncal de la Paz*, vía que une a Puerto Triunfo con Caucasia y que tiene ramales a Yondó y Cáceres. La longitud de la troncal es de 360 kilómetros y la de los ramales 251 kilómetros. El costo de la obra se estima en $3.000 millones. Su financiación se hizo con el anticipo de regalías petrolíferas. La importancia de esta troncal desde el punto de vista de Antioquia radica en la incorporación a la economía de importantes tierras que conforman parte del trópico antioqueño y desde el punto de vista del país representa la vía más eficiente de Bogotá a Cartagena, tramo en el cual se economizarán más de 100 kilómetros de recorrido. De esta obra se adjudicaron e iniciaron los primeros 9 contratos de construcción.

b. Se adjudicó e inició la construcción del palacio departamental con un costo inicial de $1.100 millones.

c. Se inició la reconstrucción y pavimentación de la carretera al mar por parte del ministerio de obras públicas, con un costo inicial de $8.500 millones.

d. Por ordenanza 80/83 se adoptó el Plan de Desarrollo Vial para el departamento y se autorizó al gobernador para gestionar los recursos necesarios para su realización.

e. La capacidad operativa del departamento se aumentó con la vinculación del nuevo equipo de carreteras y mediante la contratación de obras. Lo anterior permitió el aumento considerable de kilómetros construidos y mejoró las condiciones de mantenimiento de las vías.

f. Durante la administración se abrieron 30 licitaciones de construcción para 275 kilómetros por valor de $1.400 millones y 11 para recuperación de vías por valor de $240 millones que cubren 290 kilómetros.

7. Desarrollo comunitario

Por ordenanza 78/83 se creó el *Fondo Especial de los Indígenas* con un aporte inicial de $30 millones. Su objetivo consiste en mejorar las condiciones de vida, fortalecer los valores étnicos y consolidar los nexos comunitarios de los indígenas del departamento.

8. Sector agropecuario

   Por ordenanza 40/83 se aprobó el plan de desarrollo del sector agropecuario y se asignaron $340 millones para ejecutarlo.

9. Electrificación rural

   Durante 1983 se empezó a prestar el servicio de energía eléctrica a 15.952 nuevos usuarios, contra sólo 500 en 1982. Con estas obras se beneficiaron más de 110.000 habitantes localizados en 70 municipios. El costo de estos programas fue de $1.508 millones.

10. Plan de desarrollo de Antioquia

    Hecho importante fue la expedición de la ordenanza 64/83, por la cual se aprobó por primera vez un Plan de Desarrollo de Antioquia, autorizando al gobernador para gestionar los empréstitos necesarios para adelantarlo. El Plan se refiere a inversiones de 1983 a 1986 y reglamenta las estrategias a seguir en el período 1983-1990.

11. La búsqueda de la paz

    Atención especial y prioritaria mereció la búsqueda de la paz en el departamento. La política seguida para avanzar en esa tarea se compuso de las siguientes acciones entre otras:

    a. Respeto y vigilancia del cumplimiento en un todo de los derechos humanos, libertad de expresión de las ideas políticas y apertura permanente al diálogo con la comunidad y sus voceros.

    b. Elaboración, financiación y ejecución de programas especiales de rehabilitación para la dotación de infraestructura física y social en las siguientes regiones: Magdalena Medio por $3.872 millones, Urabá $3.359 millones, Bajo Cauca $2.973 millones, Nordeste $202 millones y Occidental $253 millones.

    c. Creación de la XIV Brigada con sede en Puerto Berrío, para el control del orden público en el Magdalena Medio antioqueño.

    d. Durante los quince meses de administración no hubo vigencia del estado de sitio en ninguna región antioqueña.

    e. La Universidad de Antioquia mereció durante la administración la mayor atención y respeto. Su rector fue nombrado del medio universitario, despojando su designación de tradiciones políticas que no convienen a la universidad y su presupuesto fue ampliado con recursos departamentales adicionales.

f. Se presentaron dos paros cívicos en Itagüí, uno en el suroeste y otro en el oriente por las condiciones de prestación de servicios públicos. Estos movimientos colectivos se atendieron con disposición de diálogo y brindando respuesta a aquellas solicitudes posibles de atender.

12. Aspectos administrativos

a. En desarrollo de las autorizaciones dadas al gobernador por la ordenanza 3/83, se expidieron los decretos que modificaron la administración pública departamental. El espíritu que inspiró la reforma fue el de obtener unidad y coherencia en la acción del gobierno, articulando los trabajos individuales de las diferentes secretarías, departamentos administrativos e institutos descentralizados.

b. Se adquirió por el sistema de arriendo el computador central para el departamento, con amplia capacidad para el manejo administrativo y contable del mismo y sendos computadores para el IDEA, Beneficencia de Antioquia, secretaría de planeación y despacho del gobernador.

13. Nuevos municipios

Durante la administración, la asamblea departamental creó los municipios de Vegachí, Carepa, Hispania y Vigía del Fuerte.

14. Actividades metropolitanas

En la alcaldía metropolitana de Medellín se desarrollaron importantes programas, pudiéndose destacar los siguientes:

a. Se abrió y adjudicó la licitación del tren metropolitano de Medellín, por un valor de US$ 650 millones.

b. Los programas de la alcaldía del norte significaron inversiones en las comunas marginadas por valor de $3.200 millones

c. Se construyó el relleno sanitario de la Curva de Rodas y se trasladó el manejo de basuras a ese lugar. Esta obra es de amplias repercusiones sociales y benefició en forma directa a 15.000 habitantes de Moravia.

d. Se terminó y puso en marcha la terminal de transportes.

Como queda visto y no obstante haber procurado simplificar al máximo, la tarea cumplida por el gobernador Nicanor Restrepo Santamaría, en sus quince meses de gobierno, es merecedora de encomio. Desde luego, todos sus actos de gobierno tuvieron el sello de su distinción personal, así como del dinamismo y pulcritud tradicionales en su estirpe.



Alberto Vásquez Restrepo

Alicia Giraldo Gómez

Medellín, 9 de marzo de 1922
Período de gobernación: 26 de abril de 1984

Por decisión de la junta directiva de la Academia de Historia, presidida por el doctor Jaime Sierra García, me correspondió en calidad de secretaria hacer la biografía del actual gobernador, doctor Alberto Vásquez Restrepo, en nombre de la Institución.

El doctor Vásquez Restrepo, hace honor a su estirpe de gobernante y prudente conductor, por su claro talento y vocación de servicio a la Patria, como nieto de Nicanor Restrepo Giraldo, gobernador de la provincia de Jericó y dos veces alcalde de Medellín.

Casado con la inteligente y distinguida dama Luz Elena Restrepo, quien ha sido siempre la mejor colaboradora de este gran servidor público. La familia Vásquez Restrepo tiene cinco hijos.

Al doctor Alberto Vásquez Restrepo le tocó el final de la administración del presidente Belisario Betancur, época muy difícil por los múltiples problemas nacionales, políticos, económicos, y sociales que han afectado a todo el país.

Bachiller del colegio de San Ignacio de Medellín, e ingeniero civil y de minas de la Escuela Nacional de Minas en 1947. Estudios en ciencias económicas de la Universidad de Antioquia y de ingeniería industrial en Rensselaer Polytecnic Institute Troy de New York.

Tiene una brillante trayectoria profesional, desde ingeniero en el ministerio de obras públicas, hasta llegar al ministerio de minas y energía. En su calidad de ministro, presentó al congreso, un proyecto de ley, para nacionalizar los yacimientos de carbón en Colombia, proyecto que se convirtió en Ley Nº 61 de 1979.

Luego ocupó el cargo de embajador extraordinario y plenipotenciario ante las comunidades europeas, en donde desempeñó una admirable misión.

Promotor e impulsor de la creación de las Empresas Públicas de Medellín (1995), primer organismo autónomo en la legislación colombiana, obra de la cual fue mentor jurídico el doctor Diego Tobón Arbeláez, recientemente fallecido (Rionegro 1916-Medellín 1986)

Como gerente de la Empresa de Energía Eléctrica de Medellín, ordenó los primeros estudios para el aprovechamiento del río Nare y se adelantó y terminó la construcción de la planta hidroeléctrica de Riogrande.

Fundador de Camacol y su presidente nacional y honorario, profesor universitario, gerente general del Instituto de Crédito Territorial y de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá. Socio vitalicio de la Sociedad Antioqueña de Ingenieros y presidente de varias delegaciones de Colombia a congresos mundiales, así también como representante por nuestro país a los grupos de consulta en parís durante los años 1978-80 y 82.

Es lógico suponer que por su experiencia en la vida pública, su vinculación a la empresa privada, haya sido requerida en posiciones de consulta y orientación en múltiples juntas directivas.

De su calidad humana y carácter profesional, al decir de su amigo de siempre el académico doctor Jorge Rodríguez Arbeláez:

> El doctor Alberto Vásquez Restrepo es un técnico y un político, un realizador y un humanista (...) El hombre sencillo y ponderado, con una madurez de juicio sobresaliente y una formación diplomática y política que hace de él, un estadista sereno y reflexivo, jamás precipitado en la toma de decisiones, pero suficientemente acucioso y dinámico, como para que ninguno de los asuntos a su cargo sufra parálisis, sino bien por el contrario, esmerada, eficaz y oportuna atención.

Asumió el compromiso de gobernante con tres consignas: paz, desarrollo y justicia social. Estos han sido los principios filosóficos-sociales de su administración. Su metodología está basada en el diálogo prudente y firme, para manejar las situaciones difíciles, a veces persistentes en las regiones, con ánimo de subvenir el orden público; Urabá, Magdalena y zonas mineras, son un ejemplo.

Los problemas sociales del desempleo y la inseguridad, han sido una constante en la ciudad de Medellín. Para el gobernador Vásquez Restrepo, estos problemas le han merecido su mayor preocupación y en la búsqueda permanente de soluciones ha comprometido todas las fuerzas vivas de la comunidad.

Así mismo su contribución al proceso de paz ha tenido evidentes resultados positivos en el departamento. Y en el campo político, se han conservado relaciones de entendimiento y dado garantías a todos los sectores.

Con la consigna de una *Nueva Antioquia* inició su gobierno y luego este propósito lo convirtió en un novedoso programa denominado precisamente *La Nueva Antioquia* por medio del cual se modifican las estrategias del desarrollo social, permitiendo llegar en forma pronta y masiva a atender las

necesidades más prioritarias de los estratos de menores ingresos en todo el departamento. Dada la significación de este programa, fue institucionalizado por la ordenanza 65 de 1986.

Las políticas de inversión de la presente administración, estuvieron enmarcadas dentro del plan de desarrollo de Antioquia, delineado por el gobierno de su antecesor, mediante Ordenanza Nº 64 de 1983, dando así continuidad a una acción encaminada a fortalecer el llamado *trópico antioqueño*, para lograr de esta manera, un desarrollo más equilibrado entre las diferentes regiones del departamento, como Magdalena Medio, Bajo Cauca, Zonas del Nordeste y Urabá.

Operación Urabá

Desde el momento de su posesión, el gobernador Vásquez Restrepo expresó en su discurso ante la asamblea, que le dedicaría grandes esfuerzos a la región de Urabá.

La Operación Urabá fue su estrategia de desarrollo para esta rica comarca, y logró con la inversión realizada, más de $2.600 millones ejecutados y otro financiado y programado, mejorar notablemente las condiciones de vida de sus habitantes. Además en forma permanente promovió el diálogo para la comprensión obrero-patronal, e implementar el proceso de pacificación dando a la región mayor tranquilidad y progreso.

Obras públicas

En materia de vías, se encuentran varias realizaciones: Se terminó la construcción y recuperación de 1.020 kilómetros de carreteras con inversiones de $4.500 millones, entre ellas están: Las de Urabá con 250 kilómetros por un valor de $1.123 millones. La troncal de la Paz, iniciada en la administración anterior, fue impulsada con una inversión de $1.500 millones. Recuperación de las vías del Nordeste, unos 170 kilómetros por $400 millones y la pavimentación y ensanche de las vías que conducen al aeropuerto José María Córdova, como Santa Elena-Sajonia.

El 29 de agosto de 1985 se inauguró en forma definitiva este aeropuerto, obra que tuvo varios años de gestación en gobiernos anteriores y que en su género es una de las mejores obras de Latinoamérica.

Educación y cultura

El gobernador Vásquez Restrepo es un gran trabajador de la cultura a la cual le ha prestado máxima atención en todas las áreas y deja prácticamente con casas de cultura o en proceso de construcción a todos los municipios de Antioquia.

En mi calidad de secretaria de la Academia de Historia puedo dar fe, que esta meritoria Institución Cultural, ha recibido del gobernador Vásquez Restrepo, decisivo apoyo para su funcionamiento, seriamente amenazado por falta de recursos económicos. Es esta la oportunidad para dejar constancia de nuestro reconocimiento.

En el campo de la cultura le correspondió a este gobernador crear el *Concurso IDEA Investigaciones Históricas, de Antioquia*, el cual se realiza cada año.

La campaña *Camina* en orden a la alfabetización masiva del pueblo, superó toda expectativa en el departamento.

Se ha mejorado la calidad de la educación en todos los niveles, tanto urbanos como rurales. Igual impulso vienen recibiendo las colecciones *Autores Antioqueños* y *Autores Regionales* con la edición de 24 volúmenes.

Durante su gobierno se adelantó una profunda reestructuración de la Universidad de Antioquia, institución que entró de nuevo en normalidad académica, después de un prolongado receso.

Por medio de la ordenanza Nº 61 de 1986, se crearon estímulos para la investigación tecnológica en las áreas industrial, agropecuaria y de la construcción.

Palacio de la cultura

Según ordenanza Nº 59 de 1986 se creó el *Palacio de la Cultura de Antioquia Rafael Uribe Uribe* cuyos objetivos son:

1º. Destinar el edificio de la gobernación para sede de la extensión cultural del departamento, en todos los campos, artísticos, investigativo, cultural, folclórico, en sus diferentes modalidades y manifestaciones.

2º. Crear secciones de patrimonio cultural y restauración, documentación y publicaciones, adscritas a la dirección de extensión cultural.

3º. Crear el consejo cultural de Antioquia y el fondo cultural, para lo cual se destinan $100 millones con un incremento anual del 20%. El aula máxima se denominará *Aula Luis López de Mesa*.

La citada ordenanza autoriza al gobernador para la restauración del edificio y financiar la obra. Es de anotar que ya dicho edificio ha sido remodelado en buena parte por la actual administración.

En cuanto al desarrollo de la comunidad están en acción varios proyectos como *Participación Comunitaria*, *Economía Solidaria* y *Extensión Comunitaria*.

El PANA

Tuvo su origen en la ordenanza Nº 36 de 1986. Es un Programa Agroindustrial del Nordeste Antioqueño, *PANA*, con tres fines: generar empleo, desarrollar la economía regional y abastecer de mieles la Fábrica de Licores.

En su primera etapa, se han sembrado más de mil hectáreas de caña con montajes de trapiches para la producción de melazas y una garantía de compra de la caña a los agricultores por el término de 10 años.

Al finalizar la gestión administrativa del gobernador Vásquez Restrepo, este proyecto cuenta con una financiación cercana a los $1.000 millones y se deja abierta la licitación internacional para la adquisición de los equipos.

La política de dar empleo se ha basado en los contratos directos en la comunidad, aprovechando los recursos humanos de cada zona.

Metro de Medellín

En esta administración se pusieron en marcha los trabajos, para el metro de Medellín y Valle de Aburrá, monumental obra que venía preparándose desde administraciones pasadas.

Con la autorización de la asamblea al gobernador y del concejo al alcalde metropolitano, doctor Pablo Peláez González, según ordenanza Nº 24 de 1985, se dieron las contragarantías exigidas por el gobierno nacional para la legalización del contrato y dar principio a la ejecución de la obra.

Teleantioquia

En cumplimiento de un propósito anunciado por el gobernador Vásquez Restrepo en su discurso de posesión, poco después de iniciado su gobierno, creó por decreto 1467/84 un comité promotor con miras a establecer el primer canal regional de televisión en Colombia.

Luego de demostrar al gobierno nacional su viabilidad jurídica, técnica, operativo y financiera y no antes de vencer toda clase de dificultades, el señor presidente de la república y su ministra de comunicaciones autorizaron la creación del mismo, el cual fue inaugurado solemnemente el 11 de agosto de 1985, día de la Independencia de Antioquia, con asistencia del presidente Betancur y algunas otras personalidades

Servicios públicos

Durante la citada administración se avanzaron y racionalizaron en forma significativa los servicios de electrificación, acueducto y alcantarillado lo mismo que en comunicaciones. En cuanto a electrificación es de anotar

que fueron interconectados a las redes del servicio nacional los Municipios que aún utilizaban plantas locales, a excepción del municipio de Murrí.

Dentro de la obra de gobierno del doctor Vásquez Restrepo vale la pena agregar a lo ya dicho lo siguiente:

- En febrero y marzo de 1986 fueron sancionadas las ordenanzas que crearon los municipios de San Francisco, segregado de Cocorná, y San Juan de Urabá en la costa caribe.
- Mejoró notablemente la atención a la salud con la construcción de 16 hospitales y 18 puestos de salud.
- Se adelantaron exitosos procesos de recuperación del Fondo Ganadero, de Turantioquia y de Provica, entidad ésta última que por distintas circunstancias de orden interno y externo había entrado en un proceso de total parálisis.

Por medio de otras ordenanzas:

- Se toman medidas para la protección del medio ambiente (Nº 13/85).
- Se adoptan estrategias para racionalizar la actividad minera (Nº 20/86).
- Se crea el Fondo para prevención y atención de calamidades y desastres (Nº 51/86).
- Se autoriza la creación de un Fondo Especial para el Fondo de los Deportes.
- Se auxilia a la Corporación Antioquia Presente con $100 millones para programas de rehabilitación a los damnificados por la erupción del Volcán Arenas (Nevado del Ruiz) (Nº 35/86).
- Se ordena la incineración de los cigarrillos decomisados de contrabando.
- Se adopta el Plan de Desarrollo de Urabá (Nº 18/85).
- Se establece un programa para la recuperación y conservación del patrimonio arquitectónico y urbanístico de los municipios de Antioquia.

Visita del papa

Durante los días 5 y 6 de julio de 1986 visitó a la capital de Antioquia S.S. Juan Pablo II, acontecimiento que tuvo la mayor connotación religiosa y social que recuerde nuestra historia y además, un extraordinario éxito por la cuidadosa preparación y manejo por parte de las autoridades, y por el ejemplar comportamiento del pueblo antioqueño.

Consideraciones y obras que ha publicado

Sus ponderados servicios han sido reconocidos y valorados, hasta señalarlo con altas distinciones: Cruz de Boyacá, en categoría de Gran Cruz por el Presidente de Colombia. Así mismo la máxima condecoración en Ciencias Matemáticas, *Orden Julio Garavito*, *La Estrella de Oro de Antioquia*, la *Orden José María Córdova* por el Ejército de Colombia y *Antonio Ricaurte* de la Fuerza Área, entre otras.

En el campo internacional, *La Gran Cruz del Águila Azteca* se la concedió la presidencia de la república mexicana y *Gran Cruz de la Orden al Mérito Civil* el gobierno español.

Entre sus publicaciones están, *Introducción al estudio de la productividad en la Industria de la Construcción*, *La filtración de la vivienda*, *Administración Pública y Desarrollo Nacional* y *América Latina frente a la Europa Comunitaria*.

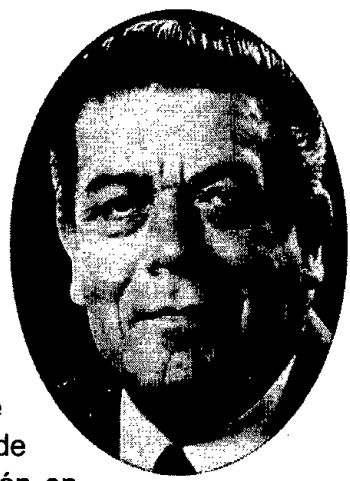
Capítulo IV

Gobernadores 1986 - 2006

A partir de 1986, el Departamento de Antioquia contó y cuenta con una serie de Gobernadores que han sido y son personajes muy identificados con los partidos políticos tradicionales del país. Ha sido muy notorio que muchos de ellos han llegado muy jóvenes al gobierno departamental.

◆ ◆ ◆

Bernardo Guerra Serna



José María Bravo Betancur

Peque, Antioquia, 1° de diciembre de 1930 -
Período de gobierno: agosto de 1986 – octubre de 1986

Sus estudios se realizaron en la preparatoria Julio César García anexa a la Universidad de Antioquia, 1945-1948. Fundador del comando de Juventudes Liberales, inicio de su participación en política. Terminó sus estudios de bachillerato en el Liceo José María Córdoba en Rionegro, 1951. Su carrera de Derecho la terminó en la Universidad Libre, Bogotá, 1959. Fue Diputado a la Asamblea de Antioquia, 1960-1962. En 1964 fue elegido Representante a la Cámara hasta 1978. En 1979 fue nombrado Alcalde de Medellín. Fue Senador de la República en el período de 1982-1985. Embajador Plenipotenciario en las Naciones Unidas, 1986. Luego pasa a la Gobernación de Antioquia, 1986 y en 1987 regresa al Senado de la República, donde obtuvo su pensión y retorna a la organización de su partido, que preside en Antioquia, incluyendo la vigencia del 2007.

Por lo corto de su administración, que se desarrolló en cincuenta y cuatro días, no se alcanzó a adelantar la gestión prevista para el ejercicio de su gobierno.



Antonio Yepes Parra

Medellín, 18 de abril de 1938 -
Período de gobierno: octubre de 1986 – mayo de 1987

Su formación profesional la realizó en la facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, en donde obtuvo el título de Médico. Además, adelantó cursos de Postgrado, obteniendo el título de Magíster en Salud Pública en la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, y en Dermatología en la Facultad de Medicina de la misma universidad.

Se desempeñó como profesor titular en la Universidad de Antioquia; fue distinguido con la Medalla Francisco Antonio Zea reconocimiento a una vida Universitaria.

Condecorado por la Gobernación de Antioquia, con la distinción Pedro Justo Berrío por los servicios a la Educación; por el Ministerio de Educación con la Distinción Simón Bolívar; por la Universidad Pedagógica Nacional

Se desempeñó en la Universidad de Antioquia como Jefe del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Facultad de Medicina, Decano de la Facultad de Medicina, Vicerrector General, Rector, Miembro del Consejo Superior en diferentes oportunidades, en su calidad de Rector.

Su brillante carrera y formación, lo llevó a ocupar los cargos de: Secretario de Salud del municipio de Medellín; primer director de Metrosalud; Viceministro de Salud; Presidente del Instituto de Seguros Sociales; Gobernador de Antioquia y Ministro de Educación.

Además, entre otros, se desempeñó como Representante del presidente de la República y de los ex-rectores de la Institución; gestor de la Cátedra *Historia de la Medicina*; docente del Primer Curso de Formación de Promotores de Salud, organizado por la Organización Panamericana de la Salud y la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia; consultor de varias Universidades Privadas

En cargos de elección popular, fue Representante a la Cámara, Senador de la República, Constituyente de la Asamblea Nacional 1991, Ponente de las Normas sobre Finalidad social del Estado, Seguridad Social y Educación.

Ocupó importantes posiciones internacionales como: Embajador de Colombia en Cuba; Asesor de la Organización Panamericana de la Salud

(OPS) en Clasificación Internacional de Enfermedades; Representante de la OPS en México; Representante de Colombia ante las Asambleas Generales de la OPS, OMS y UNESCO; Representante de Colombia en los Convenios Limítrofes de Seguridad Social Pública con Ecuador y Perú; Representante de Colombia en el Consejo Superior de la Universidad Andina Simón Bolívar.

Como producto de su trabajo académico, Coautor del Texto de Dermatología Universidad de Antioquia; autor del Libro *Antecedentes Educativos y Culturales de Nuestros Conflictos*; autor de Antecedentes para Revistas Nacionales e Internacionales Especializadas, en: Educación, Salud, y Seguridad Social.

Ha sido columnista de los periódicos *El Colombiano*, *El Mundo*, y el *Suplemento Dominical de El Tiempo.*

Gestión como Gobernador de Antioquia

El doctor Antonio Yépes Parra, le dio durante su mandato prioridad a los aspectos Sociales del Desarrollo, especialmente a los temas de la salud y la educación.

En le campo de la salud, diseñó el *Plan de Salud de Antioquia*, con especial énfasis en la integración y coordinación de los servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en los servicios asistenciales, para lo cual fue necesario reorganizar los servicios de salud en todos los municipios del Departamento, dándole especial prioridad a la regionalización.

Se organizaron amplios programas de promoción y prevención en todo el departamento, con especial prioridad para la vacunación de niños, en intensas jornadas que permitieran alcanzar niveles mayores del 90% en los esquemas vigentes en ese momento, con prelación para la prevención de la poliomielitis, tuberculosis, difteria, tosferina y tétano.

Con el fin de lograr la protección de la salud visual de los niños del departamento, en especial para la detección precoz de la *Ambliopía*, enfermedad que les generaría graves problemas en el futuro y a nivel de rendimiento escolar, se adelantó el programa *Antioquia se hace Ver,* slogan aplicado posteriormente a todos los programas de la gobernación, con una amplia cobertura. La Organización Panamericana de la Salud, OPS, en su boletín oficial y en su Revista Especializada informó, que hasta ese momento *había sido la mayor movilización masiva realizada a nivel mundial en la protección de la Salud Visual de los niños.*

Durante su gobierno se creó el: *Programa Aéreo de Salud (PAS),* primero de este tipo en el país, con la finalidad de garantizar el acceso de las poblaciones marginales y desplazadas, generalmente ubicadas en sitios de difícil acceso. Para tal fin, se compraron 2 helicópteros, se dotaron de los equipos y del personal necesario y se iniciaron de forma inmediata las actividades.

Para garantizar el proceso educativo, de pedagogía comunitaria y popular, que los programas de salud exigen, la administración capacitó más de 500 *promotores de salud.*

A nivel educativo se aplicó la estrategia de *La Escuela Nueva* en todas las escuelas del departamento. Se duplicaron los recursos para la *capacitación de docentes* y se invirtió en convenios con las principales universidades de la región.

Se inicio la conformación del *Sistema Público de Educación Superior en Antioquia,* teniendo como eje central a la Universidad de Antioquia, en los aspectos de investigación y de formación profesional y el Instituto Politécnico Jaime Isaza Cadavid, en los aspectos de formación técnica y tecnológica; además, la ampliación de cobertura en estos aspectos, aprovechando la regionalización aplicada en el área de la salud.

Se inicio el proceso de *Planeación Participativa*, descentralizada, aplicando la regionalización iniciada en el sector social.

Fue muy importante durante este periodo, la consolidación de la posición del Departamento de Antioquia ante el gobierno nacional, con relación a la construcción del Metro de Medellín. Debido a la posición negativa en el Ministerio de Hacienda y en Planeación Nacional frente a esta obra, fueron necesarias múltiples gestiones del Gobernador, el alcalde de Medellín, dirigentes y parlamentarios antioqueños, ante el señor Presidente de la República Virgilio Barco Vargas, y su equipo económico, para impedir la aplicación de la idea que se tuvo en un principio por ese gobierno de paralizar el proceso de construcción del Metro de Medellín.

♦ ♦ ♦

Orlando Vásquez Velásquez

(Encargado)

Período de gobierno: mayo de 1987 -

En mayo de 1987 asumió el cargo de Gobernador de Antioquia, en calidad de encargado, el doctor Orlando Vásquez Velásquez. Su paso por esta administración departamental fue corto por lo que no se destaca obra de gobierno propia de este período.

Fernando Panesso Serna



Período de gobierno: 1987 - 1988

En su informe de actividades a la Asamblea Departamental del primero de octubre de 1987, anotaba el Gobernador Panesso:

> Me he encontrado con una Antioquia diferente. Por un lado la economía ha vuelto a su positiva dinámica después de superar una de las mayores crisis por las que han atravesado sus sectores productivos y por el orto con una situación social en grave deterioro.

> La superación de la crisis se comenzó a evidenciar cuando empezó la recuperación de los mercados para la producción nacional. Con los resultados económicos de 1986 se confirmó la recuperación. La industria alcanzó a crecer casi un 115, índice que no se registraba desde hacía muchos años. El comercio incrementó en términos reales sus venas minoristas. El desempleo disminuyó, en diciembre era del 14% y en junio pasado del 12.5 %. También se reactivó el sector financiero, las industrias de alimentos y bebidas, la construcción entre otros.

Con todo lo anterior, el señor Gobernador se mostraba preocupado por la situación social compleja que se presentaba, *producto de las desigualdades en la distribución del ingreso, el acceso a las oportunidades, a los bienes y los servicios, agravada con la violencia en sus diferentes manifestaciones*, violencia que tato le ha costado a la patria a lo largo de los años. Ante esa situación, dejaba al Estado la obligación de *crear las condiciones para mantener y mejorar el clima económico y el ambiente social.* Pero mantenía su optimismo: *como gobernante considero que tenemos cómo y con qué hacerlo.*

Para ello se apoyaba en un instrumento de planeación como era el *Plan de Desarrollo*, para definir un nuevo modelo de desarrollo para el Departamento, que permitiría precisar *las responsabilidades de las diferente instancias del gobierno y posibilite la presentación de los planes, programas y proyectos coherentes con las directrices nacionales y ajustados a la disciplina presupuestal que ha caracterizado las fianzas departamentales.*

Con esas premisas, el Gobernador enfocó su acción en los siguientes temas:

Aspectos políticos

Como agente del gobierno nacional en Antioquia, procedió al proceso de modernización de la administración departamental, con una proyección hacia toda la población antioqueña.

Por otro lado, sus acciones, de acuerdo con las políticas nacionales, se orientaron hacia la construcción de un nuevo modelo de desarrollo económico, el conocido como de la *Economía Social*, modelo que buscaba el crecimiento de la economía con bienestar social para los grupos más necesitados.

Le preocupó mucho cultivar las mejores relaciones con los distintos partidos políticos, dentro de, según sus palabras, *un diálogo democrático y respetuoso que ha permitido crear un clima favorable para buscar la paz política en nuestro departamento.*

En ese momento mereció su máxima atención, la elección de alcaldes y el proyectado referendo municipal, por la contribución que tendrían en el fortalecimiento de la democracia local. Para ello su administración se comprometió en constituirse en garantía de imparcialidad y en vigilantes cuidadosos del proceso electoral. Destacó el *tratamiento que el gobierno le ha ofrecido a la situación creada con la renuncia masiva de alcaldes, presentada en virtud de las exigencias que plantea el próximo proceso electoral.*

Política de concertación y de coordinación interinstitucional

Manifestó especial interés este gobernante por los procesos de concertación y de coordinación interinstitucional. Su pensamiento y sus políticas fueron muy claras:

> Construir un nuevo orden social exige disponer de mecanismos que posibiliten al estado mayor agilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones y así mismo, crear las condiciones para obtener una mayor participación de entidades públicas y privadas en alcanzar las metas que nos hemos propuesto. De ahí que estemos definiendo programas de acción conjunta a los gremios que representan al sector privado, los cuales tienen una gran responsabilidad social y están presentes, real y efectivamente en determinadas regiones, de tal manera que se dé un proceso de cooperación en que se optimice la utilización de los recursos físicos, humanos y financieros del Estado y del sector privado.

Con esta filosofía, la gobernación presentó al Comité Departamental de Cafeteros un plan bipartito por $6.000 millones con el fin de ejecutar obras de infraestructura física y social en todas las zonas cafeteras de Antioquia. Esta propuesta de inversiones le posibilitó *al gobierno y a los caficultores una acción coherente y global en la solución de necesidades básicas de la población cafetera.*

Plan de lucha contra la pobreza absoluta y la generación de empleo

Este proyecto lo basó el Gobernador Panesso Serna en el siguiente planteamiento: *No es un programa de Gobierno más, sino que constituye el núcleo mismo de la estrategia global de desarrollo, lo cual supone que el manejo macroeconómico deberá orientarse, no ya a fortalecer sectores económicos exclusivamente en función del crecimiento del Producto Bruto Interno, sino a fortalecer el desarrollo social.*

Fue muy conciente el gobernante de que en el territorio antioqueño existen un grupo de municipios que se caracterizan por tener el más bajo nivel de desarrollo económico y social; son municipios con carencia de servicios públicos básicos, con bajos niveles de ingreso de la población, con carencias nutricionales, déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, sin programas concretos de participación comunitaria. A lo anterior se le sumaba la baja capacidad de gestión de las administraciones municipales. Para actuar sobre este hecho, se estructuró y presentó a la comunidad y al Gobierno Nacional *El Plan de Acción Inmediata* con una cobertura para los diez municipios de menor desarrollo del departamento con recursos asignados por la suma de $3.000 millones financiados por el Departamento, las Entidades Nacionales y los Municipios.

Plan Nacional de rehabilitación

Para adelantar este programa se designó un coordinador departamental y se crearon el Consejo Departamental y quince Consejos Municipales de Rehabilitación, con la participación de representantes del sector privado, la iglesia, el sector oficial, las organizaciones comunitarias, los partidos políticos y líderes cívicos. Según el Gobernador: *lo anterior está contribuyendo a crear un ambiente de reconciliación del Estado con la comunidad y de ésta con las instituciones, a la normalización de la vida civil y a la rehabilitación concebida como una estrategia de desarrollo.*

Plan de Desarrollo

Fue un convencido de la necesidad de fortalecer el proceso de planeación. En su administración se inició la evaluación de *Plan de Desarrollo de Antioquia*. Para dicha evaluación la administración se orientó, entre otros, con los siguientes criterios: aprovechamiento de la experiencia acumulada; medición de los resultados cuantitativos y cualitativos de las estrategias, políticas, programas y proyectos en el planteados.

Fortalecimiento municipal e impulso a la democracia local

Para ello planteó *Fortalecer los programas de apoyo a los municipios.* Con una política claramente definida y unificada de todas las entidades departamentales, no sólo con relación a la asesoría en aspectos municipales, sino con un componente de apoyo financiero en forma de contrapartida que les permitiera superar los obstáculos para la satisfacción de las necesites básicas, y lograr el fortalecimiento de la célula municipal, como escenario vital que es del proceso democrático.

Programas de inversión pública

Los recursos de crédito contraídos en el período entre octubre de 1986 y agosto de 1987 alcanzaron la cifra de $9.000 millones destinados a desarrollar programas de inversión en infraestructura física y social para todo el departamento.

Hubo un buen comportamiento de los ingresos ordinarios. Como política de la administración se buscó fortalecer los programas de inversión mediante nuevas fuentes de financiación, para lo cual se adelantaron gestiones con *Ecopetrol*, ante el *Fondo Financiero de Desarrollo Urbano*, ante el *Comité Departamental de Cafeteros*, y ante los municipios para obtener una cofinanciación de algunos proyectos.

Región de Urabá

Sobre esta punto son las siguientes palabras del señor Gobernador: *Como lo expresé en mi mensaje a la comunidad antioqueña, deseo reiterar la importancia que para el país y el departamento representa la promisoria región de Urabá, la que por sus condiciones económicas, sociales, laborales y políticas exige un tratamiento especial por parte del Estado, para lo cual he manifestado que me constituiré en su vocero permanente, para ello se está fortaleciendo la Corporación de Desarrollo de Urabá y creado el mecanismo de enlace entre el Gobierno Departamental y la comunidad.*

Grandes proyectos

Ante las inquietudes permanentes del pueblo antioqueño por ver la realización de importantes proyectos en el Departamento, durante esta administración se procedió a impulsar las siguientes obras: el proyecto agroindustrial del Nordeste Antioqueño, más conocido como el PANA, localizado en Vegachí; el proyecto de gasificación del carbón en el suroeste para el desarrollo de este riquísimo recurso energético; las troncales de La Paz y del café; el tren metropolitano; el teleférico entre Medellín y su aeropuerto en estudio; el canal regional de televisión; la zona franca de Rionegro; la promoción de la cooperación técnica y financiera internacional; programas en el marco del convenio de cooperación de las Naciones Unidas.

Antonio Roldán Betancur



Briceño, Antioquia, 17 de febrero de 1946 – Medellín, 4 de julio de 1989

Período de gobierno: 22 de agosto de 1988 – 4 de julio de 1989

Nació en la población de Briceño – Antioquia, pueblo de calles empedradas que lleva por nombre el apellido del general Manuel José Briceño, quien en épocas de las guerras civiles, acampó en el lugar en donde hoy se encuentra la cabecera de este municipio, que antes fue corregimiento de Yarumal y que inició su vida municipal en 1981.

Después de concluir sus estudios de primaria en la escuela *Pedro Olarte sañudo* en el barrio Fátima de la ciudad de Medellín, cursó la secundaria en el Liceo Antioqueño y luego la carrera de medicina en la Universidad de Antioquia.

Se trasladó al municipio de Apartadó en donde fue Alcalde entre 1974 y 1975. Allí impulsó importantes obras de progreso.

Pasó a la Gerencia de la Corporación para el Desarrollo de Urabá – *Corpurabá* – en donde puso bases firmes para el futuro de la Entidad. Concejal de Apartadó en 1978. Director de Coldeportes Antioquia, Gerente de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia. Gerente del Club Atlético Nacional.

Cuando se encontraba en pleno ejercicio de sus actividades profesionales en Urabá y actuaba como Concejal de Apartadó y Diputado a la Asamblea de Antioquia, fue designado como Gobernador de Antioquia el ingeniero Fernando Panesso Serna; en su gabinete incluyó a Antonio Roldán Betancur como Jefe del Servicio Seccional de Salud. Allí permaneció hasta el 22 de agosto de 1988 cuando prestó juramento como Gobernador de Antioquia.

Su lema como Gobernador fue: *En Antioquia el futuro es ya*, lo que significó un resumen dinámico de toda la actividad administrativa.

En su mensaje a la Honorable Asamblea Departamental del 1º de octubre de 1988 anotaba:

> En Antioquia y en Colombia vivimos hoy un intenso proceso de cambio, que se refleja más en los campos social, económico, administrativo y político, como estrategia orientada a procurar mejores niveles de vida para la población.
>
> Estos cambios son jalonados por la profunda y audaz reforma del municipio colombiano y la puesta en macha de una agresiva política de

descentralización administrativa y fiscal que lidera nuestro Presidente Virgilio Barco, conjuntamente con sus ministros y gobernadores.

Su programa *Antioquia toda leerá en el 90* le valió la definición de ser el *Juan del Corral* moderno; quería a toda costa sacar a tantos ciudadanos de lo que él denominaba la esclavitud de la ignorancia.

Fue muy clara para él la importancia de la zona de Urabá, pero esto no significó que olvidara las otras regiones del Departamento, para las cuales hubo durante su administración un tratamiento equitativo.

Su accionar permanente logró llegar a valiosos resultados de bien común. Tuvieron su apoyo, el Instituto de Medicina Tropical, los Primeros Juegos Deportivos Bananeros de Urabá, la diversificación productiva en varias regiones del departamento, la vinculación de Antioquia a la *Era del Pacífico*, su apoyo permanente a la Universidad de Antioquia, su Alma Mater, y a todo el sector educativo; la mayor cobertura del canal regional de T.V.

El Gobernador Antonio Roldán Betancur pensaba que *si trabajamos con profunda visión nacional, terminarán las discusiones respecto del liderazgo porque éste no puede ser el vistoso lucimiento de unas pocas personas sino la traducción, en calidad de vida, de obras que surjan de la voluntad de un pueblo.*

Papel y función de departamentos y gobernadores

El replanteamiento del esquema político administrativo de la célula municipal, le sirvió a la administración departamental para replantear además la función y el papel que debían tener los departamentos y sus gobernantes.

Para el Gobernador Roldán Betancur:

> Los Departamentos se conciben hoy como un conjunto integrado, interrelacionado y armónico de regiones y sus municipios, en el cual los componentes básicos son la comunidad, la administración y el territorio, y sus principales funciones son entre otras, el desarrollo social de su población, el fomento económico de su territorio, la promoción del desarrollo municipal, la mejor utilización, protección y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente y la intermediación y participación en la planificación, coordinación y prestación de servicios del orden nacional, procurando optimizar los recursos que al interior gubernamental se tienen disponibles.

Convencido de todo lo anterior, para Roldán Betancur *el Gobernador se convierte entonces, en el coordinador y gerente del desarrollo social y económico del Departamento, en el puente o vínculo entre el sector público y privado y en el gestor de acciones encaminadas a garantizar el orden público y los derechos ciudadanos.* Así lo entendió y de esa manera fue el proceso administrativo de su gestión.

Recordaba como desde la década del 80 se había dividido el Departamento para efectos de planeación y prestación de servicios en regiones denominadas CASER, Centros Administrativos de Servicios Regionales, para lograr una buena descentralización y desarrollo departamental.

Plan de asistencia social para zonas mineras

Fue su propósito adelantar una firme acción para poner en marcha agresivos programas para darle asistencia a las comunidades con problemas críticos en los campos de la salud, educación, agua potable, servicios básicos y de infraestructura. Uno de ellos fue el Plan de Asistencia para la población de las zonas mineras del Departamento, cuyos componentes básicos fueron la asistencia técnica y seguridad social, la diversificación de la educación hacia tecnologías propias que impulsen la generación de fuentes de trabajo deferentes a la minería, la recuperación de tierras y protección de los recursos naturales y del medio ambiente.

Otros programas

Su administración le dio especial importancia y apoyo a la producción agraria, a la vivienda y compra de tierras, a la inversión nacional y la coordinación institucional, a la reestructuración administrativa.

Consideraba que las principales acciones y realizaciones de la Administración Departamental constituían un verdadero balance social, mostrando la presencia vigorosa del Estado a lo largo y ancho del territorio antioqueño, atendiendo las principales necesidades de la población en las áreas de la salud, educación, asistencia social y técnica, recreación, cultura, agua potable, saneamiento básico y obras públicas.

Mostró una decisión firme de trabajar en busca de la calidad de vida de toda la población, *sabiendo de antemano que con cada acción se posibilita un salto cualitativo y cuantitativo con mayor solidez hacia el futuro.*

♦ ♦ ♦

Pedro Pablo Betancur Toledo

(Encargado)

Medellín, 23 de octubre de 1951 -
Período de Gobierno: 4 de julio de 1989 – 1° de agosto de 1989

A raíz del asesinato del Gobernador Antonio Roldán Betancur, el 4 de julio de 1989 fue nombrado mediante decreto como Gobernador de Antioquia, en calidad de encargado, el ingeniero civil Pedro Pablo Betancur Toledo. Continuó desarrollando el programa de gobierno de su antecesor. Por lo corto de su mandato no se anotan realizaciones.



Helena Herrán de Montoya

Demetrio Quintero Quintero

Período de gobierno: 1º de agosto de 1989 – 27 de agosto de 1990

Debieron transcurrir 159 años desde aquel 20 de junio de 1830 cuando don Alejandro Vélez se posesionara como prefecto o primer gobernador del recién creado departamento de Antioquia, para que una mujer ocupara el sitial de mandataria de este pueblo de la dura cerviz. Se relieva con singularidad a la dama en quien recayó el honor histórico de ser la primera mujer gobernadora de Antioquia: la doctora Helena Herrán de Montoya.

La génesis de su apellido está enraizada en los gobernantes colombianos de hace centuria y media, generales Pedro Alcántara Herrán (1841-1845) y Tomás Cipriano de Mosquera (1845-1849, 1861-1864 y 1866-1867). Es tataranieta del general Pedro Alcántara Herrán y lógicamente de su esposa doña Amalia Mosquera Arboleda, hija del general Tomás Cipriano.

En el extremo suroeste, donde se acuna Ciudad Bolívar vino al mundo la doctora doña Helena Herrán. Siguiendo la dirección de las hermanas Betlehemitas moldeó su voluntad, aguzo su inteligencia y acrisoló su corazón durante su infancia, realizó sus estudios secundarios en el Colegio del Sagrado Corazón (Hermanas Betlemitas) y culminó el proceso de formación de su personalidad en los claustros de la Universidad de Antioquia donde obtuvo el título de abogada, que (durante más de una centuria y desde el alborear del siglo XIX ha entregado a esta región y a Colombia profesionales capaces de trasmontar los escollos que en cada época se oponen al progreso y bienestar social), se especializó luego en instituciones financieras en la universidad Eafit. Contrajo matrimonio con el médico siquiatra Alberto Montoya Trujillo, del cual tuvo dos hijos: Catalina, médica oftalmóloga y Ariel, ingeniero civil.

Su dinamismo y su capacidad no han rendido culto al cansancio ni han vacilado frente a las dificultades, por lo cual registra títulos académicos tan significativos como en metodología y técnica, en docencia universitaria, en derecho laboral, en derecho tributario, etc.

Circunstancias adversas y signadas por la fatalidad constituían el entorno de este departamento cuando la doctora Helena Herrán de Montoya ocupó la gobernación de Antioquia. La muerte violenta de su antecesor el doctor

Antonio Roldán Betancur sacudió los fundamentos de la gobernabilidad de la región y cubrió de incertidumbre su futuro desarrollo.

Aceptando el desafío que implica tomar las riendas de mando en situación tan difícil, la doctora Herrán de Montoya orientó su gestión al bienestar de la comunidad dando prioridad a la salud mediante obras de saneamiento ambiental, con la participación de la misma comunidad en la proyección de las obras como garantía de equidad en la inversión pública. Calificamos la labor de su gobierno no solo por la cantidad de obras en su corto período de gobierno sino por la calidad de las mismas. Tuvo visión de gobierno, no solo sobre el presente sino hacia el futuro, y como ella misma lo afirma: *Algunas obras quedan iniciadas, otras debidamente financiadas y algunas estudiadas para que el cambio siga su marcha.*

Las más disímiles empresas, así del sector privado como del sector oficial, se han beneficiado con el quehacer laboral de la doctora Herrán de Montoya, de las que destacamos a Focine, la Secretaría General del Ministerio de Gobierno, la Secretaría de Asuntos Fronterizos de la Presidencia de la República, encargada de la Secretaría de Administración Pública de la Presidencia de la República. Como profesora titular de las cátedras de legislación agraria, civil y laboral en el Instituto Politécnico Colombiano, ha esparcido semillas del conocimiento, de la metodología y de la ética en el campo siempre abonado de las generaciones jóvenes.

Por sus aptitudes y excelentes dotes administrativas, numerosas empresas se han honrado con su presencia en sus juntas directivas tales como Teleantioquia, Patrimonio Fílmico, Patronazgo del Festival de Cine de Bogotá, Lotería de los Territorios Nacionales, Caminos Vecinales y además en el Consejo Asesor Casa de Antioquia, Consejo Nacional de Seguridad, de Protección al Consumidor, Consejo Nacional de Industria y Comercio de Medicamentos, Alimentos, Plaguicidas, el Consejo Directivo de la ESAP, presidente de la comisión de ética de la Asamblea Nacional Constituyente, miembro del Colegio Antioqueño de Abogados y la presidencia de la Asociación de Exgobernadores y Exdiputados de Antioquia.

Su visión política se ha proyectado mediante la intervención en comisiones encargadas de afianzar la democracia y la participación comunitaria, en la búsqueda de mejor calidad de vida de los asociados.

En resumen, su vida se ha desenvuelto como un proyecto de superación intelectual y preparación académica para presidir la jefatura política de Antioquia en una época espinosa, signada por las dificultades de orden público.

El 1° de agosto de 1989 se posesionó como gobernadora y asumió el compromiso de trabajar sin descanso por los sectores más necesitados de Antioquia, condicionado ese compromiso a la participación y colaboración

de la comunidad, como base indispensable de su adecuada gestión de gobierno. Compromiso y condiciones que materializaron con el acercamiento y diálogo en las visitas a los municipios y la recepción abierta y cordial a casi un centenar de comisiones procedentes de lejanas regiones. En unas y otras se ventilaron problemas, se analizaron inquietudes y se orientó la actividad por senderos que condujesen a soluciones adecuadas.

Perfectamente consciente del terreno que pisaba, la digna gobernadora habló así a los antioqueños al iniciarse el año 90:

> Comenzar la década del noventa significa, pese a las dificultades que afrontamos, renovar la gran confianza que tenemos en Colombia, en nuestro departamento, en su futuro y en la inmensa capacidad de trabajo de sus habitantes (...) Y refiriéndose a la seguridad: (...) En este campo se mantendrán acciones concertadas entre el gobierno nacional, departamental y municipal, para contrarrestar los actos del terrorismo.

Su primer paso se dirigió a detener la avalancha delincuencial que registraba la capital del departamento y concretamente, para reducir los secuestros o rescatar a los secuestrados, invocó la colaboración de los familiares de estos y de la comunidad, mediante el denuncio y toda clase de acciones. Buscó el acercamiento a las personas representativas, previo el análisis de necesidades e inquietudes, fue la aceptación de las propuestas mutuas o el convenio, de esperar las circunstancias propicias.

El resultado no fue proporcional a su deseo de capacitar a las personas o grupos de las organizaciones comunitarias que se han embarcado en proyectos de beneficio económico, así en el campo como en los pueblos o en la ciudad. Sectores hubo en que fructificó la administración de la doctora Herrán, también los hay en que guijarros o espinas persisten punzando los pies de gobernadora y gobernados, aunque tirios y troyanos unánimemente aceptan que ni en aquellos ni en estos germinó el laurel del triunfo ni reverdeció el olivo de la paz.

Dos etapas de su gobierno que se enmarcan en los cortos espacios temporales, de agosto hasta finalizar el año 1989, el primero, y desde el primero de enero hasta entregar la gobernación, el segundo, pueden ser referencia de su obra de gobierno.

Extraídas del informe de final del 89 aparecen las realizaciones de mayor significación en los 4 primeros meses de gobierno: acciones de seguridad y manejo del orden público, en ocasiones circunscritas al área metropolitana del valle de Aburra, referidas a la totalidad del departamento, en las zonas donde la situación tomó características críticas, o también, por fuerza de las circunstancias, en reuniones de tipo interdepartamental. Algunas propuestas fueron más allá como la de solicitar el traslado para Medellín de la primera división del ejército y la instalación en el aeropuerto Olaya Herrera de una

base aérea, e iniciativas llevadas a consideración de la Asamblea en sus últimas sesiones (1989), como la creación del Fondo Departamental de Seguridad y Justicia. Finalmente, y en función del orden y seguridad, se expidió un nuevo Código de Policía para Antioquia.

El presupuesto fue objeto de un notable incremento, lo que se evidencia por la diferencia entre 67.789.292 pesos en 1989 y 89.993.396 pesos en 1990. Con las adiciones de recursos del crédito y ordinarios, ascendió a 114.195.198.

La doctora Herrán de Montoya, conocedora de que la desconexión interregional retarda o impide la comunicación entre sus habitantes y que sin comunicación no se satisfacen las necesidades comunitarias, impulsó los proyectos de carreteras en Urrao, Frontino, Briceño, Amalfi, Remedios y San Roque. La pavimentación de otras: Bolombolo-Remolino, Sopetrán-Río Cauca y el tramo faltante Marinilla-Peñol-Guatapé, autopista San Vicente y dos puentes de máxima proyección futurista: sobre el río Magdalena el de Yondó que uniría a Antioquia con Santander, y sobre el río Cauca en Cáceres, norte del departamento. Además fue objeto de reparaciones el denominado Puente de Occidente, declarado en buena hora hace unos años, *Monumento Nacional*. No descuidó la doctora Herrán de Montoya lo relacionado con la adecuación o construcción de muelles en Turbo, Puerto Berrío, Nechí, Vigía del Fuerte y Zaragoza.

Las comunidades rurales recibieron los beneficios de su administración a través de los comités locales para la prevención y apoyo en casos de emergencias, con los programas de economía comunitaria y en fin con la apertura de carreteras veredales y la asistencia técnica en diversos frentes de trabajo.

La predisposición a la morbilidad de la población antioqueña es una realidad que enferma, pues a pesar de los esfuerzos de gobernadores e instituciones de todo género, cada vez menos se satisface la salud, no obstante ser este un derecho primario del hombre. Las causas son múltiples y algunas escapan al control de nuestros gobiernos; por ejemplo dos: la desnutrición y la propagación del sida. Lo anotado no motivó descuido en la salud de los antioqueños por parte de la gobernadora, doctora Helena Herrán de Montoya, cuyas actividades y frutos en este campo se muestran en la dotación de vehículos-ambulancias a 27 municipios, la aprobación de 1.500 millones de pesos en asocio con el Plan Nacional de Rehabilitación y el Comité de Cafeteros para construcciones hospitalarias, el incremento intensivo de la salud oral mediante el programa de ortodoncia preventiva y un convenio entre el Servicio Seccional de Salud y la Universidad de Antioquia en beneficio del oriente antioqueño.

La educación en Antioquia por falta de un diagnóstico que demostrará las necesidades y expectativas de la sociedad cuyo futuro está en los niños

y en los jóvenes en proceso de formación y por la preparación académica, ética y de compromiso con su profesión recibió modificaciones de actualización. La carencia de fuentes de trabajo motiva el que numerosos jóvenes de ambos sexos, sin vocación de educadores e ineptos para la docencia, se acojan a la profesión y allí, desadaptados, acechando el momento propicio para desplazarse al campo laboral de sus preferencias. La doctora Herrán de Montoya promovió la total cobertura educativa en primaria, tratando de unificar en el departamento las experiencias que ya se tenían en el área metropolitana. Muchos millones invirtió en acciones para compra de terrenos, construcción de plantas físicas y ampliación de las existentes, dotación de laboratorios y provisión de ayudas didácticas, bibliotecas, mobiliario y adquisición de equipos varios, inclusive los de computación y notable impulso a la alfabetización, lo que redundó en la calidad de la educación antioqueña.

La Secretaría de Agricultura ejecutó proyectos por valor de 177 millones de pesos. Realizó obras en Uramita, Olaya, Puerto Berrío, Carepa y Caucasia y asistencia técnica a miles de usuarios en 1.450 veredas de todo el departamento.

De 3.957 millones de pesos desembolsados por el IDEA, de agosto a diciembre de 1989, 3.441 millones fueron destinados a 50 municipios para atender 34 obras de infraestructura: acueductos, alcantarillados, construcción de carreteras, electrificación, adquisición de equipo pesado y automotor, educación, atención hospitalaria, plazas de mercado, mataderos, edificios públicos y escenarios deportivos. Cabe destacar la adquisición de un automóvil blindado para el despacho y un helicóptero que permitiera a la administración ejercer más eficientemente sus acciones en las comunidades más apartadas.

Antioquia continuó a la cabeza de las demás secciones del país en la cobertura de población atendida con el servicio de energía eléctrica y así durante este período de gobierno de la doctora Herrán de Montoya,

> (...) La Empresa Antioqueña de Energía culminó el año de 1989 atendiendo una población de aproximadamente un millón seiscientos mil habitantes, representados en 275.000 suscriptores, superior esta cantidad en 11% a los que atendía el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

Con relación a los recursos naturales:

> (...) La Sociedad Forestal de Antioquia, en el segundo semestre de 1989, emprendió una reestructuración administrativa y con autorización de la Junta Directiva se procedió a nombrar el personal necesario, al cual se le delegaron funciones y responsabilidades específicas, ya que estas estaban concentradas en dos personas y en el gerente, motivo por el cual era difícil cumplir eficientemente con la compleja tarea de reforestación.

La reforma administrativa puesta en marcha por la doctora Helena Herrán a partir del 27 de junio de 1990, tuvo como *fin primordial sacar a los municipios del atraso social y económico.* Era *una obligación que imponían las nuevas políticas sobre descentralización que de tiempo atrás se venían impulsando* y cuyo *objetivo a largo plazo era el de lograr que los municipios adelantaran planes de desarrollo regional, bajo la vigilancia del departamento por medio de funcionarios calificados.*

La gestión gubernativa de la doctora Herrán de Montoya, cumplido el proceso natural, recibió el justo y plausible veredicto de la historia.

La gobernadora Helena Herrán de Montoya ha dedicado parte de su tiempo a la organización social con la elaboración de varios estudios sobre temas que comprenden los prospectos de desarrollo del departamento, publicaciones que han aparecido en varios medios y de los cuales se destacan entre otros: *Realidad social, 1 y 2, Memoria de la Gestión, Ordenamiento territorial, Modernización administrativa, Fortalecimiento municipal.*

◊ ◊ ◊

Gilberto Echeverri Mejía

José Nevardo García Giraldo



Rionegro, Antioquia, 31 de Julio de 1936 - Urrao 5 de Mayo de 2003
Período de gobierno: 28 de Agosto de 1990 - 01 de Enero de 1992

Gilberto Echeverri Mejía se graduó como ingeniero eléctrico en la Universidad Pontificia Bolivariana en 1959 y en 1960 ejerció como profesor de ésta. Entre los años de 1959 y 1975 fue gerente de la firma *Mejía Echeverri y Cía.*, empresa que realizó obras como la Central Termoeléctrica Martín del Corral No: 2 en Bogotá, la Casa de Máquinas de la Planta de Soda en Cartagena y otros contratos de instalaciones de redes y equipos telefónicos. Contrajo matrimonio con doña Marta Inés Pérez con quien tuvo tres hijos: Lina María, Jorge Ignacio y Carlos Arturo.

En 1967 viajó al Japón para recibir entrenamiento en fabricación de ascensores, turbinas, generadores y transformadores. Dotado de un gran espíritu empresarial creó junto con la empresa Mitsubishi la empresa Melco para la fabricación de ascensores, generadores y equipos eléctricos. Impulsó las empresas: Prohesa (con Enka de Colombia), Holasa, Codiscos, Andina

de Transformadores, Montajes Electromecánicos y muy posteriormente Occel (telefonía cedular), entre otras.

En 1975 viajó a los Estados Unidos para realizar estudios sobre nuevas fuentes energéticas, año durante el cual fue Embajador de Colombia en Ecuador, cargo en el que trabajó por la legalización de los indocumentados y por el acuerdo de tránsito en la frontera.

En 1977 se desempeñó como Ministro de Desarrollo y fue entonces cuando realizó importantes acciones relacionadas con las importaciones y exportaciones, la política industrial, la creación de zonas francas, la política automotriz, la política de ensamble, la creación de empresas de desarrollo urbano, la política de turismo, la política de protección industrial y otras.

Como presidente de Pro-Antioquia, entre 1980 y 1990, dirigió una serie de importantes propuestas para el desarrollo antioqueño e inició la formulación de un plan estratégico para Antioquia. Apoyó las grandes obras que el Departamento desarrollaba en ese momento y dio soporte a las empresas que estaban en crisis entre 1982 y 1984. Su preocupación social la enfocó hacia las organizaciones promotoras de desarrollo, tales como: Antioquia Presente, Coodesarrollo y Actuar Famiempresas.

El 28 de Agosto de 1990 sucedió en la Gobernación de Antioquia a la doctora Helena Herrán de Montoya. Durante su gestión hizo una gran planeación administrativa del Departamento; trabajó por la negociación de la paz con el Ejército Popular de Liberación; y logró la expansión de Teleantioquia, mediante la importación de equipos de transmisión.

Mediante las Empresas Departamentales de Antioquia –EDA-, aumentó las obras para la mejor conmutación de los municipios con más centrales telefónicas y más teléfonos públicos; mejoró notoriamente la infraestructura vial departamental y facilitó a otros municipios la construcción de nuevos acueductos y alcantarillados.

De sus informes administrativos presentados a la Asamblea Departamental se desprende el mensaje de su gran interés por lograr la paz para este departamento que ya venía siendo sacudido fuertemente por la violencia generada por grupos armados al margen de la ley. Impulsó decididamente el cuidado y la protección ambiental en coordinación con las entidades Cornare y Corantioquia, logrando multiplicar los llamados municipios verdes y los cabildos verdes. Su preocupación por la calidad y cobertura de la educación fue otra gran constante de su quehacer frente a los destinos del Departamento. En varios de sus escritos se lee: *Hombre, Educación, Energía y Capital son los elementos válidos para el proceso económico de Antioquia.*

Gilberto Echeverri Mejía fue un hombre dotado de una gran inteligencia que visionó grandes horizontes para Antioquia. Fue práctico y de gran sentido

común. Supo ganarse el afecto de los antioqueños y en especial de la clase empresarial.

El 01 de Enero de 1992 entregó la Gobernación al doctor Juan Gómez Martínez y pasó a desempeñarse como Consejero Presidencial en asuntos sociales y de reinserción, oportunidad en la cual viajó a Tlaxcala (México) con el equipo de negociación del gobierno para tratar asuntos de paz con la Coordinadora Guerrillera FARC, el ELN y el EPL.

Durante 1997 y 1998 ejerció como Ministro de Defensa Nacional: hizo la reestructuración del Ministerio de Defensa; sugirió la aprobación de la Ley 418 sobre orden público; realizó la modernización del armamento y las comunicaciones de las fuerzas armadas y propendió abiertamente por la adopción de una cultura de los derechos humanos. En el año 2001 pasó a ser Comisionado de Paz para Antioquia.

En cumplimiento de sus funciones como Comisionado de Paz fue secuestrado por las FARC el 21 de Abril de 2002, junto con el Gobernador Guillermo Gaviria Correa, durante una marcha masiva que se hacía hacia el Municipio de Caicedo. Fue retenido 13 meses y asesinado por la guerrilla el 05 de Mayo de 2003, durante una fallida operación de rescate del Ejército Nacional. Durante su cautiverio escribió el texto de un documento que tituló: *Un esquema educativo para construir desarrollo y un país justo, equitativo y en paz*, documento que fue publicado por la Gobernación de Antioquia.



Juan Gómez Martínez

José María Bravo Betancur

Medellín 18 de agosto de 1934 -
Período de gobierno: 2 de enero 1992 – septiembre de 1994

El doctor Juan Gómez Martínez presidió la primera gobernación elegida por votación popular en Antioquia.

Desde la presentación del Plan Programático para regir su administración, planteó el Departamento como una suma de regiones, buscando que se crearan verdaderos y prácticos vínculos interregionales, que lograran generar un desarrollo armónico de todas las zonas del Departamento.

Durante su administración se buscó que todos los esfuerzos que se realizaran, lograran la presencia efectiva del gobierno en cada región, donde fue prioritario la solución a la carencia de servicios públicos, como el agua potable, la salud, energía, comunicaciones, vías y proyectos de producción comunitaria. Todo, para adoptar las acciones al nuevo modelo de trabajo del Departamento a la luz de la Constitución de 1991.

Pero advirtió como gobernante: *no se puede iniciar el proceso de transformación y fomento de las diferentes regiones, si no se ejecuta, al interior de la administración, una adecuada y efectiva política de modernización, que demanda la nueva Constitución. El sector público está, irremediablemente, todos los días más y más comprometido a ser suficiente y eficaz.*

En informe a la Asamblea Departamental, manifestaba a los honorables diputados*: La capacidad económica del departamento está disminuyendo en forma alarmante por los problemas suficientemente analizados, lo que ha obligado a fijar prioridades y a adoptar medidas que permitan aumentar el presupuesto de inversión con recursos propios, que es ínfimo frente a los gastos que genera el funcionamiento de un departamento con exceso de burocracia a todos los niveles.*

Más adelante anotaba: *Cada vez se va demostrando más, el nuevo perfil del departamento colombiano, donde la operatividad se le va entregando a los municipios, para que la administración regional se dedique a su labor de planificar y promocionar el desarrollo económico y social dentro de su territorio, en los términos establecidos por la Constitución. La labor de asesoría calificada, de unión de voluntades, de proyección a largo plazo, y*

de planificar el progreso desarrollando proyectos macro, debe comenzar a rendir sus frutos, evaluados a partir de presupuestos de gastos e inversión, hechos con base en esa política.

Remató su mensaje a la Asamblea Departamental con la siguiente frase: *tenemos mucho por hacer, y confío en que la acción mancomunada de todos, nos permita brindarle a nuestros conciudadanos, un departamento con mayores posibilidades de desarrollo, mejor nivel de vida, un progreso general, una paz consolidada en campos y ciudades, y un futuro digno para nuestros hijos. Entre todos podemos hacerlo.*

Siempre trató porque se le hiciera justicia a esta región, mediante el impulso de sus grandes proyectos de infraestructura como la Vía al Mar, el túnel de San Jerónimo, la carretera Panamericana y la recuperación de la autopista Medellín – Bogotá.

Las obras realizadas en los dos años y medio del mandato de este gobernante, fueron muchas y las inversiones multimillonarias. Cada programa y obra de infraestructura que se realizó obedeció al Plan Programático, que fue su carta de navegación, la del primer gobernador antioqueño elegido popularmente.

Dentro del proceso para fortalecer las subregiones se puso en funcionamiento durante su administración el Ingenio Vegachí, que dio empleo a muchos habitantes del nordeste y el proyecto de caucho-cultivo para 80 familias campesinas en el Bajo Cauca antioqueño. Apoyó a las cooperativas lecheras Colesa en el suroeste y Colema en el Magdalena Medio.

Mereció su máxima atención la región de Urabá, en donde se adelantó un programa de convivencia pacífica y de justicia social.

Le dio gran impulso a la reactivación del Metro de Medellín, mediante la firma del contrato adicional suscrito el 13 de febrero de 1992, contando con el apoyo que recibió del Gobierno Nacional.

Gracias a la apertura económica le dio especial importancia a proyectos viales como la carretera Troncal del Cauca, la vía Mellitos-San Juan de Urabá-Arboletes, la carretera al mar en el tramo Medellín-Santa Fe de Antioquia, a la construcción del puente sobre el río Cauca en Caucasia y a la carretera Cisneros-Puerto Berrío.

Durante su administración las entidades descentralizadas Eade, Acuantioquia, EDA y Teleantioquia recibieron un gran impulso, que les propició ampliar su cobertura, prestar mejores servicios y captar nuevos usuarios.

El beneficio social que se logró en este período, se reflejó a través de la estrategia de desarrollo con justicia social, que abarcó los sectores educativos, de la salud, la cultura y la recreación.

Con relación al manejo interno de la administración departamental, gracias a su Plan de Descentralización y Modernización Administrativa, se adelantó el proceso de carrera administrativa y se hicieron grandes esfuerzos por lograr un gobierno seccional acorde con los nuevos proyectos de modernización del Estado colombiano.

Satisfecho por haber cumplido con su deber y con la firme convicción de haber servido a Antioquia, se retiró Juan Gómez Martínez de la Gobernación de Antioquia en septiembre de 1994 con el fin de asumir el cargo de Ministro de Transporte. Trabajar en dicha cartera fue para él un reto profesional y una nueva forma de luchar por su Departamento y por el país, según sus propias palabras.

◇ ◇ ◇



Ramiro Valencia Cossio

(Encargado)

Período de Gobierno: septiembre de 1994 – diciembre 31 de 1994

Asumió como encargado de Gobernador de Antioquia, por la renuncia presentada por el Gobernador Juan Gómez Martínez, quien fue nombrado por el Presidente de la República como Ministro de Transporte.

Las siguientes palabras resumen su propósito para el corto paso por el cargo en que le tocó actuar:

Con orgullo hemos llegado a la conclusión de esta gestión gubernamental de la Administración Juan Gómez Martínez, con la firme convicción de haber abierto el camino que le señala la Constitución de 1991 a los departamentos.

Si bien, los entes territoriales vienen sufriendo algunos traumas a consecuencia de la falta de reglamentación de varias normas Constitucionales y por el deterioro de sus fuentes de financiamiento, en el caso de Antioquia somos optimistas frente al futuro. Este cruce de caminos que tendrá como eje fundamental a nuestra región y las inmensas potencialidades de sus gentes y sus tierras, son la punta de lanza para afrontar con decisión un porvenir que hará más grande a la tierra de nuestros mayores.

Quedan planteadas numerosas ideas para fortalecer el desarrollo antioqueño: la Empresa de Servicios Públicos departamentales, el renacer del Ferrocarril de Antioquia, la venta de las acciones que tiene el departamento en el Fondo Ganadero para crear nuevas líneas de cofinanciación agropecuaria manejadas

por el IDEA y para la compra de cuencas hidrográficas para la protección de las fuentes de agua, etcétera.

Serán los nuevos conductores de nuestra comunidad, quienes valoren en su justa dimensión esas iniciativas y determinen la forma como las deben poner en marcha, para seguir afirmando con profunda emoción: Antioquia, te veo bien.

Juan Gómez Martínez, ya forma parte de las más brillantes páginas de la historia de Antioquia. Sus obras, como suele ocurrir con las obras de los pioneros, perdurarán en el tiempo, porque se han hecho pensando siempre en los más grandes ideales de la gente, razón de ser del trabajo de todo funcionario público.

Afirmó que su única misión sería seguir el camino señalado por el nuevo Ministro, para lo cual continuaría al pie de la letra los lineamientos del Plan Programático que llevó a Juan Gómez Martínez a la gobernación el 2 de enero de 1992.

Para entender las posibilidades de su mandato, es bueno tener en cuenta las siguientes palabras de su antecesor, el doctor Juan Gómez Martínez: *El conoce al dedillo el Departamento. En su calidad de Secretario Privado le tocó manejar todos los asuntos de gobierno, lo cual lo convierte en el más idóneo par estar al frente de la gobernación.*



Álvaro Uribe Vélez

Héctor Quintero Arrendondo

Medellín 4 de julio de 1952 –
Período de gobierno: 1º de enero de1995 – 31 de diciembre de 1997

Cursó estudios de bachillerato en los colegios de San Ignacio, Benedictinos y obtuvo el título en el Instituto Jorge Robledo. Abogado de la Universidad de Antioquia, con postgrados en la Universidad de Harvard y Oxford. Contrajo matrimonio con la filósofa Lina Maria Moreno Mejía y es padre de Tomás y Jerónimo Alberto.

Desde su primer momento emprendió la tarea de adecuar la estructura del Departamento a las realidades políticas emanadas de la constitución del 91. En ello, Antioquia fue la pionera.

Con un sano criterio de eficiencia administrativa y basado en un estricto sentido de lo social, el gobierno departamental adecuó las funciones, avanzó en la nueva estructura y permitió un tranquilo tránsito al futuro custodiando los derechos de personas próximas a pensionarse y madres cabeza de familia. Cuando terminó su gobierno, el departamento había logrado una considerable reducción burocrática.

De otro lado el Gobernador afrontó con valor y decisión el tema del orden público. Convencido de la necesidad de crear un mejor clima de seguridad para todos, se convirtió – como él mismo lo dijera - *en el primer soldado de la patria*. Mostró al respecto una tenacidad increíble, cuya primera manifestación consistió en que todos los días, a la primera hora del día presidía el REDIS en el cual se pasaba revista – en compañía de las autoridades militares, de policía y en general de seguridad- a los temas que afectaban en este campo al pueblo antioqueño. Pero al tiempo, fiel a su manera de pensar, procuró negociaciones con aquellos alzados en armas que deseaban regresar a la vida civil para lo cual se asesoró con verdaderos expertos del orden nacional e internacional.

A pesar de la precariedad de los recursos departamentales, el gobierno de Antioquia, produjo revolucionarios cambios y se apoyó en novedosas instituciones nacionales de reciente cuño y con ello logró cambios que fueron de gran beneficio social.

El avance en medicina subsidiada para los más pobres por conducto del *Sisben* y la nueva forma de financiar la educación por el sistema de

cupos a entidades antiguas o recién creadas constituyeron avances que muy pronto mostraron su bondad.

El nuevo sistema consistió en financiar cupos educativos a instituciones privadas sin ánimo de lucro, que permitió que 110 mil nuevos alumnos gozaran de las luces de la instrucción pública, con lo cual se consolidó una verdadera revolución educativa y se mostró un camino diferente para encausar la acción social del estado.

Materia de especial interés lo constituyó el desarrollo de la infraestructura vial y en general el tema de las comunicaciones. Con un inteligente plan la oficina de Valorización Departamental rectifico y pavimentó vías por todo el departamento. En el tiempo del gobierno se dobló el kilometraje pavimentado con relación a lo que se había realizado en la historia de Antioquia. Entre tanto otras dependencias lograban avances en los campos modernos de las telecomunicaciones.

Sitio destacado merece el recuerdo del origen de los hoy llamados consejos comunales. El gobernador quiso que los temas municipales se trataran de cara al pueblo; por ello en su salidas fuera de Medellín, en el parque o en otro sitio público, pasaba revista a los temas de palpitante interés y allí hacia preguntas a secretarios del despacho, alcaldes, funcionarios, sacerdotes, de manera que la comunidad pudiera interesarse sobre la marcha de los asuntos públicos.

Convencido de la necesidad de un cambio mental por parte de las nuevas generaciones y deseoso de la búsqueda de la paz, el gobernador impulsó vigorosamente el programa de dotar a cada municipio con una pequeña, pero completa banda sinfónica. Hermoso espectáculo era ver como en muchos municipios surgían estas bandas conformadas por muchachos y muchachas que avanzaban técnicamente en sus estudios musicales.

Pero, igualmente inolvidable, fue la frase que el propio Álvaro Uribe Vélez acuñó para que sirviera de lema a este bello programa: *joven que aprenda a tocar un instrumento musical, jamás empuñará un fusil.*

Al final de su gobierno, se hizo sentir un importante movimiento para que el gobernador renunciara y presentase su nombre como candidato a la presidencia de la república. El mandatario agradeció el gesto, pero prefirió terminar su tarea en Antioquia que lo había elegido su gobernador.

Años después, el pueblo colombiano lo elegiría Presidente en 2002 y lo reelegiría –de manera inmediata en 2006.



Jesús Alberto Builes Ortega

José Jaramillo Alzate

Bello, Antioquia, 18 de enero de 1946 -
Período de gobierno: 1° de enero de 1998 – 31 de diciembre de 2000

Realizó sus estudios primarios y de bachillerato en el colegio La Salle y el Instituto Jesús de la Buena Esperanza, del mismo municipio. Se graduó de abogado en la Universidad de Medellín en 1978 y en la misma universidad adelantó su especialización en derecho laboral en 1980. Más tarde recibió el título de administrador de empresas, honoris causa en la Universidad Cooperativa de Colombia y luego adelantó estudios de cooperativismo en Israel. En su matrimonio con Teresita Cuartas tuvo tres hijos: Hugo Alberto, Natalia y Lorena Marcela.

En su ejercicio profesional, experiencia laboral y participación en la actividad política desempeñó los siguientes cargos: empleado de Fabricato, importante empresa textil, en los años 1965 a 1973; concejal de San Pedro en el período 1976-1978; subsecretario de gobierno departamental en 1983; Contralor General de Antioquia de 1983 a 1985; de 1984 a 1985 fue profesor en la Universidad de Medellín; en 1986 estuvo vinculado al deporte como presidente de la Liga de Baloncesto, como gerente del Club Atlético Nacional en 1987 y como gerente de la Selección Colombia de Fútbol de 1987 a 1988; fue alcalde del municipio de Bello en los años de 1988 a 1990 y de 1995 a 1997 ocupó la curul como diputado de la Asamblea Departamental de Antioquia, cuya presidencia ejerció en el último año. En 1998 fue proclamado y elegido gobernador de Antioquia, hasta el año 2000. Luego se dedicó al desarrollo como empresario agroindustrial, con vinculación y pertenencia a las siguientes organizaciones: Colanta, Cotrafa, Corporación Holstein de Antioquia, Comité Departamental de Cafeteros, Liceo Cooperativo Andrés Bello y Politécnico Marco Fidel Suárez, también de Bello, de los cuales fue fundador.

Los siguientes logros fueron registrados durante su administración:

- Saneamiento financiero del departamento de Antioquia. Se entregó un departamento con semáforo verde en el ministerio de hacienda y con una capacidad de endeudamiento de más de trescientos mil millones. Crecimiento de excedentes operacionales para el trienio de más del 80% en la *Fábrica de Licores de Antioquia FLA*, e incremento del 20% en generación de recursos para la salud en la *Beneficencia de Antioquia BENEDAN.*

- Consolidación del Plan Vial de Antioquia, 300 km. pavimentados, 112 Km. estabilizados, mantenimiento y rehabilitación de 9.313 km., 403 puentes construidos, cable aéreo de Argelia.
- Impulso y reactivación de las siguientes vías: el Cinco-Venecia-Bolombolo; Urrao-betulia; Caucasia-Nechí; Jericó-La Cascada-Jamaica-Tarso; Puente Gabino-Gómez Plata-Carolina.
- Construcción y/o financiación de los siguientes proyectos: Llanos de Cuivá-San José de la Montaña; Andes-Tapartó; La Ceja- Colmenas-Abejorral; La Unión-Ovejas-Pantanillo-El Tambo; Pajarito-San Pedro de los Milagros; La Y-Belmira; La Cortada-Yolombó; doble calzada Bello-Hatillo; túnel de Occidente.
- Impulso al sector agropecuario a través del plan Semillas y el programa Mi Vereda. Comercialización sin intermediarios de 7.000 toneladas de alimentos de los que se beneficiaron 12.800 productores; creación del fondo reactivación agropecuaria *Fondear*.
- Ampliación de cobertura educativa (60.000 nuevos cupos) para un total de 160.740 cupos y en el *Sisben* (110.000 nuevos sisbenizados en niveles 1 y 2) en Antioquia.
- Saneamiento financiero de los hospitales de Yarumal, Bello, Caldas, Amagá y Valparaíso, entre otros.
- Creación del programa *La gota de leche*, para combatir la desnutrición de la población infantil.
- Se dotó a la gobernación de un helicóptero destinado al programa aéreo de salud, por un valor de $2.850 millones.
- Formación y actualización pedagógica de 33.822 educadores.
- Mejoramiento en la calidad de la educación en 1.289 establecimientos educativos de 69 municipios.
- Recuperación del Liceo Antioqueño construido en Bello. Así mismo se construyeron los liceos de Caucasia y Santa Fe de Antioquia.
- Se amplio la cobertura en educación superior en 6.212 nuevos cupos a través de la Universidad de Antioquia, Tecnológico de Antioquia y el Politécnico Colombiano.
- Creación de la jornada nocturna en la Universidad de Antioquia.
- Creación de 340 nuevas microempresas a través del *Fodes*, 7.900 empleos directos y 11.000 indirectos.
- Generación de 27.000 empleos contando los generados por OOPP, salud, educación, recreación y deportes.
- Mejoramiento de 5.800 viviendas y construcción de 1.828 viviendas en 97 municipios.
- Electrificación de 35.000 viviendas y ampliación del servicio telefónico con 24.000 líneas.

- Construcción del corregimiento de Machuca en Segovia, reconstrucción de Nariño, Campamento y San Francisco.
- Construcción de 114 escenarios deportivos en 110 municipios entre coliseos cubiertos, placas polideportivas, unidades acuáticas y canchas de fútbol.
- Creación de los centros deportivos de alto rendimiento de Medellín y Urabá.
- Construcción de siete nuevos comandos de policía, recuperación de los destruidos, compra de patrullas, equipos de comunicación, etc., para 2.000 nuevos hombres, integrados a la seguridad del departamento.
- Atención de 162 emergencias naturales y 73 emergencias sociales, a través de Dapard.
- Compra de 3.608 hetáreas y construcción de 12 resguardos para las comunidades étnicas e inversión en proyectos productivos para las negritudes.
- A través del despacho de la primera dama se brindó atención a la población más necesitada, se hizo entrega de aparatos de locomoción para 1.400 niños discapacitados, y se promovieron programas orientados a la atención y bienestar del anciano en todo el departamento.
- Con la ayuda de la empresa privada se atendieron 1.000 casos de niños con labio leporino y paladar hendido.
- Los programas de salud visual fueron llevados a 52 municipios.

Gobernador encargado

Oscar Arboleda Palacio

Educador y Abogado, egresado de la Universidad de Antioquia, se desempeñó como profesor en los Liceos de Sonson y Fredonia, Jefe de Servicios generales de la Secretaría de Educación, septiembre 7 de 1971 - febrero 25 de 1976, Secretario adscrito a la Secretaría de Educación y Cultura, enero 2 de 1998 al 14 de abril de 2000; mayo 4 de 1998 al 30 de febrero de 2000 y luego del 28 de marzo al 7 de mayo de 2000. Rector encargado del Tecnológico de Antioquia, marzo 1 al 27 de 2000, Secretario de Obras Públicas del 8 de mayo al 20 de julio de 2000 y del 28 de julio al 10 de agosto de 2000 y del 4 de septiembre al 31 de diciembre del mismo año. Como gobernador encargado se desempeñó en las siguientes fechas: del 15 de abril al 3 de mayo de 1998, del 21 al 27 de julio de 2000 y del 11 de agosto al 3 de septiembre del mismo año y le correspondió incrementar el Plan Decenal Educativo y estrategias con sentido de pertenencia. Se desempeñó como diputado a la Asamblea de Antioquia, representante a la Cámara y presidente de la Corporación en el período 2007 al 2008.

Guillermo Gaviria Correa



José María Bravo Betancur

Medellín, 1962 – 5 de mayo de 2003
Período de gobierno: 1° de enero de 2001 – 5 de mayo de 2003

Nació en el hogar formado por el ingeniero Guillermo Gaviria Echeverri, reconocido dirigente y figura pública del Partido Liberal Colombiano, vinculado a actividades empresariales y periodísticas y doña Adela Correa Uribe, mujer de altas calidades humanas y vasta cultura; fue el mayor de ocho hermanos.

Cursó estudios universitarios en la prestigiosa Colorado Schooll of Mines en los Estados Unidos, obteniendo el título de Ingeniero de Minas con Especialización en Administración Minera.

Por varios años consecutivos, fue galardonado con la *Exxon Latin American Scholarship Award,* importante beca universitaria, otorgada a los mejores estudiantes latinoamericanos inscritos en facultades técnicas de los Estados Unidos.

En 1988 inició labores en el Proyecto Minero de Ferroníquel, Cerro Matoso S.A. En 1990 ingresó a la Administración Pública como Secretario Departamental en Antioquia, en las carteras de: Obras Públicas, Minas y Energía, Hacienda y Proyectos Especiales. En 1994 asumió la Dirección General del recién creado Instituto Nacional de Vías de Colombia. Su gestión fue de 5 años hasta 1999.

Trabajó como Asesor vial y de transporte del Gobierno del Perú y Asesor de Desarrollo y Viabilidad del Señor Alcalde Mayor de Bogotá.

Bajo la consigna *Por una Antioquia Nueva*, asumió el cargo de Gobernador del departamento de Antioquia el 1° de enero de 2001. Con su proyecto de Gobierno según sus palabras y su pensamiento, impulsó la construcción de una Antioquia más justa, pacífica, educada, pujante y en armonía con la naturaleza, capaz de contribuir con toda eficacia al desarrollo integral de la Nación Colombiana.

Presidió durante todo el año 2001 la Federación Colombiana de Gobernadores, convirtiéndose en vocero de los mandatarios regionales del país ante el Gobierno Central.

Su *Plan de Desarrollo* se basó en 6 proyectos bandera: *Plan de Vivienda, Metamorfosis de la Educación, Plan Congruente de Paz, Programa Regional*

de Reforestación, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Transparencia Administrativa, Despliegue de los Capitales Alternativos.

Durante su primer trabajo en el sector público, propuso que se creara una Secretaría de Minas, lo cual se realizó; como Secretario de Obras propuso los estudios del túnel de occidente para unir el Valle de Aburrá con el valle que se forma en Santa Fe de Antioquia, y esta es una obra con proyección en el desarrollo del Departamento y del país, puesto que es una conexión desde el centro del país hasta el mar en la región de Urabá. Además, de la carretera entre Bolombolo y Santa Fe de Antioquia para evitar el paso por Medellín. Fue siempre un enamorado de la carretera del Tapón del Darién.

Se manifestó siempre como partidario en los proyectos por concesión como gran fuerza movilizadora de recursos. La primera concesión que se hizo, siendo secretario de Obras Públicas, unió un grupo de ingenieros en la vía de Las Palmas al Aeropuerto José María Córdova, vía que salió finalmente adelante durante su administración.

En la evolución de su pensamiento de servidor público, de humanista, desde la gobernación de Antioquia llegó a compenetrarse con los problemas del departamento; allí encontró la ruta de la no violencia, en la cual entregó sus últimas energías, que fueron las más vitales para finalmente entregar la vida.

Fue un gran líder, un gran estratega, él pensaba profundamente en Antioquia e hizo una propuesta para el Departamento, esbozó un plan de paz que con seguridad será validado por todos los dirigentes y por todas las comunidades antioqueñas. Era una persona de mucho compromiso y humana, con una gran conciencia social.

Liderando estos procesos, el Sr. Gobernador Guillermo Gaviria encabeza una marcha noviolenta por la reconciliación y la paz hacia el Municipio de Caicedo, en el Occidente de Antioquia, especialmente azotado por la violencia y que vive de tiempo atrás un fuerte asedio y bloqueo por parte de las FARC. El domingo 21 de abril el Gobernador en compañía del Comisionado de Paz de Antioquia, Ex- Gobernador y Ex -Ministro de Estado, Gilberto Echeverri Mejía, los Obispos de Santa Fé de Antioquia, Santa Rosa de Osos y auxiliar de Medellín, el asesor norteamericano en Noviolencia Bernard Lafayette y del Sacerdote Capellán de la Gobernación, Carlos Yepes, son secuestrados en forma conjunta, por una columna guerrillera del frente 35 de las FARC, mientras encabezaban la marcha tras 5 días de ruta y a pocos kilómetros de llegar a su meta final. Liberados pocas horas después los prelados y el ciudadano norteamericano, los Dres. Gaviria y Echeverri Mejía permanecen en poder de sus captores en calidad de sujetos de canje en los profundo de las selvas del Occidente Antioqueño, cercano a los límites con el Departamento del Chocó, hasta el 5 de mayo del 2003, cuando un fracasado

intento de rescate por parte del Ejército Nacional, culmina con su asesinato, por parte de sus captores de las FARC, muriendo con ellos, 11 militares y policías que los acompañaban, en inhumano cautiverio.

El 9 de Mayo en forma masiva el pueblo antioqueño se volcó a las calles de la capital departamental para acompañar un sepelio que será recordado como uno de los días más tristes y amargos de la historia reciente de Colombia y Antioquia. Sobre los cadáveres de los líderes sacrificados, un clamor de paz se eleva desde todos los corazones.

En el período de gobernador Guillermo Gaviria Correa, hubo encargos transitorios, que correspondieron a los siguientes funcionarios: Sergio Trujillo Turizzo, Secretario de Agricultura, Agosto 2001; Lucía González Duque, Directora Departamento Administrativo de Planeación, Febrero - Marzo 2002.

♦ ♦ ♦

Eugenio Prieto Soto



Medellín, 1962 -
Períodos de gobierno:
Gobernador (e): 25 de abril de 2002 – 5 de mayo de 2003
Gobernador titular: 5 de mayo de 2003 – 31 de diciembre de 2003

Se graduó como Contador Público en la Universidad de Medellín en 1986. Realizó estudios de especialización en Materias Contables, Financieras, Tributarias, Hacienda Pública y Prestación de Servicios Públicos Domiciliarios.

Se desempeñó como Revisor de la Contraloría General de Antioquia (1986-1991); Asesor Contable y Fiscal de FABRICATO (1992-1993); Asesor Gerencial y Contable de la Academia Superior de Artes de Antioquia (1993-1995); gerente Financiero de la Empresa Antioqueña de Energía EADE (1995-1998); Diputado a la Honorable Asamblea Departamental de Antioquia (1998-2001); Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA (2001-2006).

El 25 de abril de 2002 se posesionó ante la Honorable Asamblea de Antioquia, como Gobernador (e) del Departamento, en ausencia de su titular, el ingeniero Guillermo Gaviria Correa, por razones de fuerza mayor.

Se ha desempeñado como Conferencista, Profesor Universitario en las Cátedras de Contabilidad y Análisis Financiero, en las Universidades de

Antioquia, de Medellín y el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Columnista editorial de los diarios *El Mundo* y *El Colombiano*. Gestor Cultural y Dirigente Deportivo.

Pertenece a numerosas Juntas Directivas y ha sido condecorado con numerosas distinciones como Mejor Ejecutivo Joven de Antioquia (Cámara Júnior 2000), Excelencia Contable (1999), Mejor Egresado Universidad de Medellín y le fue conferida la Distinción de *Contador del Año en las Américas*, entregado por la Asociación Interamericana de Contabilidad.

Durante su mandato, continuó con todos los programas del gobernante titular, el ingeniero Guillermo Gaviria Correa. A la muerte de éste, se desempeñó como gobernador titular.

♦ ♦ ♦



Aníbal Gaviria Correa

Medellín, 16 de enero de 1966 –
Período de gobierno: 1° de enero de 2004 -

Nació en el hogar del Ingeniero Guillermo Gaviria Echeverri, destacado empresario y figura pública y de la humanista y gestora cultural Adela Correa Uribe. Contrajo matrimonio con la administradora Claudia Márquez Cadavid; son padres de dos niños: Emiliana y Guillermo.

Culminó sus estudios profesionales de Administración de Negocios en la Universidad Escuela de Administración y Finanzas EAFIT de Medellín.

En su desempeño profesional, realizó prácticas financieras en el Banco Ganadero de Colombia y en el Fondo Ganadero de Antioquia. En 1991 ingresó a la Unión de Bananeros de Colombia-UNIBAN, como Asistente de Presidencia. En 1995 pasó a la Cooperativa Láctea de Antioquia-COLANTA, como Ejecutivo. En 1998, tras la adquisición familiar del periódico *El Mundo*, se vinculó como su Gerente y posteriormente como el Editor General.

En el año 2003, retomando las banderas del Proyecto ético-político *Por una Antioquia Nueva* de su hermano el gobernador secuestrado y asesinado Guillermo Gaviria Correa, fue proclamado mediante consulta popular candidato único a la Gobernación de Antioquia por el Partido Liberal Colombiano.

Su cercanía a las comunidades de Antioquia, la adhesión a su candidatura de las fuerzas del Partido Conservador, y de otras fuerzas ligadas

a movimientos indígenas y afroantioqueños, lo llevaron a ser elegido como Gobernador de Antioquia para el período constitucional 2004-2007, investidura que asumió el 1° de enero de 2004.

El Gobernador de Antioquia Aníbal Gaviria Correa está en ejercicio de su mandato en el año 2007, cuando se elaboró este libro; por esa razón se presenta su programa de gobierno y las ejecutorias alcanzadas hasta el presente; queda como labor para los futuros historiadores, relatar todas las realizaciones alcanzadas durante su gobierno.

En la presentación de su plan de desarrollo, dejó escrito el compromiso que pretendía desarrollar durante su ejercicio. Allí estaba condensado todo su proyecto de gobierno, en donde recogió los postulados básicos del programa que sometió a la consideración de los electores con el propósito de desarrollar su consigna: ***Antioquia Nueva, un hogar para la vida.***

Se propuso recuperar para la Vida su condición de don irrepetible, uniendo voluntades y enfrentando la inequidad, que la hace indigna. Buscaba, con el apoyo de todos, que el departamento fuera una región donde la vida humana se desarrollara en mejores condiciones para ser más felices, más humanos y más libres.

Su Plan de Desarrollo se enmarcó en el proyecto ético-político de futuro cimentado en el gobierno para Una Antioquia Nueva. Ético, porque buscaba una transformación cultural que revirtiera en valores morales de los que todos se apropiaran. Político, porque creaba condiciones de gobernabilidad para que las diferentes administraciones, de manera eficiente y transparente, y una sociedad más participativa y con responsabilidad, trabajaran unidos por la construcción de lo público, del interés común.

Para ello planeó lo fundamental de la construcción del territorio, como nicho para la vida, como lugar de interrelación entre el gobierno y sus habitantes y como escenario del desarrollo.

Lo anterior implicaba recuperar el valor de la Vida y de las condiciones que la hacen posible, en términos de atención a las necesidades de salud, nutrición y vivienda; fortalecer las relaciones gobierno-sociedad, en términos de institucionalidad y de tejido social; y ampliar las oportunidades del desarrollo con equidad, en términos de educación y trabajo. Para él los efectos potenciales de la educación sobre la equidad son de largo plazo y lo que es más importante, no se producen si no hay una dinámica de generación de oportunidades de trabajo de calidad. En cumplimiento de lo anterior, el Departamento sostendrá los esfuerzos por la calidad de la educación y la formación para el trabajo, y formulará concertadamente, una política de apoyo a las micro y pequeñas empresas, mediante estrategias de integración, en función de las cadenas productivas y las potencialidades del territorio.

La dimensión equitativa del desarrollo tendría en cuenta de manera transversal en el Plan, a los grupos poblacionales: mujeres, etnias y grupos etéreos que han sido objeto de marginación y tratamiento desigual. Este gobierno se dirigirá a la formulación de políticas que deriven en agendas efectivas para combatir la discriminación en las oportunidades.

No obstante la complejidad de la problemática departamental, el Plan de Desarrollo, ***Antioquia Nueva un hogar para la vida*** **2004 - 2007**, permitirá identificar una serie de aspectos cuyo enfrentamiento decidido por parte de la actual administración resultará definitivo, dentro del propósito que se quiere lograr. Para ello se requiere de condiciones estructurantes y de apoyo. Para las primeras, están la nutrición, la educación, la vivienda y el trabajo. Para las segundas, se consideran la infraestructura vial y de transportes, los servicios públicos, la información y la comunicación, la participación.

El manejo de estos asuntos se hará con procesos de planeación prospectiva, estratégica y territorial, que posibiliten la participación como construcción colectiva; y darle prioridad a las acciones con mayor impacto. Además, se buscará la articulación de esfuerzos entre municipios, departamento y gobierno nacional, y la integración, a través de proyectos con regiones vecinas.

Los modernos procesos de planificación son fundamentalmente prospectivos, sistémicos y territoriales. Ello significa que en el ejercicio de este gobierno se incorporarán miradas de largo plazo, que desde el presente apunten estructuralmente a la consolidación de proyectos, que exijan la continuidad de la acción, en el espacio y en el tiempo, de varias administraciones departamentales. Consecuente con lo anterior, el plan de gobierno de esta administración continuará y enriquecerá el proyecto político del inmolado gobernador Guillermo Gaviria Correa, y se articulará a la propuesta de largo plazo del Plan Estratégico de Antioquia (PLANEA).

El carácter sistémico de la planificación permite que este Plan no tendrá un carácter sectorial, sino que por la complejidad del departamento, los distintos asuntos estarán imbricados entre sí, para que puedan articularse alrededor de grandes líneas orientadoras de la acción y transformadoras de la realidad en su conjunto. Es su propósito que esta administración departamental se organice por procesos, no por funciones, que permitan una mejor acción entre sus distintas dependencias.

Será necesario abrir la mirada hacia el entorno regional y nacional, de tal manera que las acciones se articulen a las de otros departamentos y la nación y concuerden con procesos de desarrollo de mayor dimensión.

Además de las consideraciones precedentes, el Plan fue concebido como un proceso de planificación en el que la participación y la articulación,

la convergencia y la integración, y la priorización, darán cuenta de su carácter equitativo y pedagógico.

Se tomó conciencia de que el Plan presentaba la compleja problemática del departamento, lo cual exigirá ante la insuficiencia de los recursos, una cuidadosa definición de prioridades para las acciones a realizar en el cuatrienio con criterios de impacto, urgencia y reparación a los sectores más desprotegidos. Esto plantea que la acción de este gobierno tendrá que tener como eje principal la equidad.

La estructura del Plan de Desarrollo se desagregó en seis grandes capítulos. En el primero, se definieron los fundamentos filosóficos y los principios ético políticos. En el segundo, se hizo referencia a la metodología general del Plan y a lo que significa el proceso de planificación del desarrollo dentro de dicho marco. En el tercero, se apuesta al futuro, esto es, la Visión, el Modelo de desarrollo y las líneas estratégicas que servirán de marco y guía para el Plan. En el cuarto, se definió la situación actual de Antioquia, reflejada en sus indicadores más representativos. En el quinto se presentaron las líneas estratégicas derivadas de la apuesta de futuro, en las cuales se inscribirá la acción de gobierno resaltando los objetivos generales y específicos, y los programas y operaciones correspondientes. Finalmente, se relacionó el estado financiero del departamento y el Plan Plurianual de Inversiones.

El Plan le apuntó a metas y propósitos dentro de los distintos horizontes de la planificación: corto, mediano y largo plazo.

Estas ideas como programa de gobierno de Aníbal Gaviria Correa, fueron construidas con amplios sectores de la población durante la campaña y posteriormente como proyecto de Plan Desarrollo de Antioquia, y expuestas ante las comunidades en consultas subregionales.

Se plantearon como principios de esta administración: **La justicia** como equidad, como ampliación de las oportunidades para todos. **La solidaridad** manifiesta en el genuino interés y compromiso con los proyectos de vida de los demás, sus aspiraciones y metas, y como virtud de una sociedad comprometida en la creación de condiciones dignas para sus miembros. **La no violencia**, entendida como la práctica habitual de la tolerancia en las interacciones, de la argumentación en los desacuerdos, y de la reconciliación en los conflictos. **La integridad** en la doble dirección de la honestidad en palabras y acciones, y de la transparencia como visibilidad y publicidad de todas las prácticas institucionales, tanto oficiales como privadas, que involucren dineros públicos e intereses sociales. **La sostenibilidad** del entorno natural, recursos y medio ambiente. **La autonomía**, que expresa la capacidad de las comunidades para tomar las decisiones atinentes al futuro de su territorio y que requiere de escucha, acompañamiento y apoyo.

El esquema metodológico para la construcción del Plan, utiliza las técnicas de gobierno establecidas en la Planificación Estratégica Pública, principalmente a través del método de la Planificación Estratégica Situacional, con el fin de lograr la articulación entre los procesos de planeación, ejecución y evaluación.

La formulación del Plan tiene como marco al Plan Estratégico de Antioquia - PLANEA -. que propone las líneas estratégicas para orientar la acción de la sociedad hacia la concreción de la Visión al 2020.

La metodología planteada, permite igualmente monitorear y evaluar el Plan. La evaluación se hace a través de indicadores, es decir, lo que se monitorea son los avances físicos y financieros y los productos obtenidos que son indicadores de eficiencia

Este proceso estará acompañado de una estrategia de apoyo a la gestión municipal, con énfasis en la formación y creación de capacidad, asesoría, asistencia técnica y cofinanciación. Esto obligará a realizar ajustes internos de manera que se logre mayor coordinación y sincronía de la acción entre las diferentes dependencias de la Administración y en el mismo sentido, a que los municipios de manera asociada y organizada definan las prioridades de apoyo para su gestión.

Durante los primeros años y medio de gestión, el Gobernador Aníbal Gaviria Correa, reflejó en sus acciones su estilo gerencial, enmarcando su gestión bajo tres fundamentos: una Administración pública eficiente y transparente, una línea de actuación definida por la *Equidad* como máximo precepto; y la responsabilidad frente a la comunidad al desatar procesos y proyectos que venían paralizados en el departamento.

Recuperar para Antioquia su fortaleza institucional y su valor en el plano nacional le ha exigido un profundo trabajo de saneamiento jurídico, económico y administrativo, destacándose especialmente la reducción de la deuda pública, la obtención de la mejor calificación crediticia de los departamentos de Colombia, y el aumento de los recursos para la inversión social en el territorio.

La preocupación por la eficiencia y la eficacia en el cumplimiento de las metas ha sido determinante para reactivar grandes proyectos de desarrollo en el territorio, especialmente en el campo de la infraestructura vial, los cuales arrastraban problemas históricos que impedían su avance, como es el caso de la Troncal del Nordeste, el Túnel de Occidente y la Doble Calzada Bello-Hatillo.

La equidad como pilar de gestión definió para este periodo un énfasis sustancial en programas sociales como VIVA (Vivienda social). El programa MANA, la estrategia de seguridad alimentaria más exitosa del país y el Plan

100, programa que tiene por objetivo llevar agua potable a las cabeceras municipales. Estos programas, sumados a toda la ruta definida por el Plan de desarrollo, han permitido posicionar al gobierno departamental como el principal abanderado de la Equidad y la Vida en Antioquia.

Precisamente, en su compromiso por defender la Vida durante todo su gobierno, ha fortalecido los procesos de seguridad y convivencia enmarcados en la línea 5 de su Plan de desarrollo, y como resultado de ello, ahora Antioquia muestra los mejores resultados en el país, con una reducción sostenida del 37% en homicidios.

En septiembre de 2004, el gobernador Gaviria presentó a la sociedad antioqueña su propuesta de hacer una Alianza de Antioquia por la Equidad para complementar los esfuerzos realizados por gobiernos, empresarios y sociedad civil; y realizar una verdadera sinergia que defina una ruta de acción en el mediano y largo plazo.

Obtuvo el Certificado de Calidad ICONTEC en el 100% de sus procesos, con la más altas normas de medición de la calidad, como primer ente territorial del país en lograrlo. Ha alcanzado niveles históricos de calificación de su propio riesgo crediticio y financiero, conferido según stándares internacionales. Es, según la Agencia de Cooperación Internacional de los Estados Unidos y Planeación Nacional, el Departamento con más alta calificación en probidad y transparencia. Es hoy el segundo Departamento de Colombia en desempeño fiscal tras escalar 16 puestos en dicho ranking. Antioquia concluye el actual cuatrienio gubernamental, con el más bajo nivel de endeudamiento público frente a ingresos en toda su historia. Cuenta así mismo con el más alto nivel de cubrimiento de pasivo pensional entre los Departamentos del país y ha multiplicado su capacidad de inversión 3 veces, en los últimos 4 años.

Es así como ha logrado descender sus gastos de funcionamiento en casi 14%, en términos reales. Es decir, más eficiencia con menos burocracia.

La Revolución de la Equidad y la Vida, liderada por el Gobernador Aníbal Gaviria Correa, mereció en el mes de Noviembre del año 2007 el reconocimiento a su mandatario como mejor Gobernador de Colombia durante el cuatrienio 2004-2007, conferido por la Organización independiente *Colombia Líder*, integrada por entidades de altísima objetividad y credibilidad pública, tales como, FEDESARROLLO, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Publicaciones SEMANA, RCN y la Organización Empresarial Ardila Lülle, entre otras.

El Gobierno que con coherencia y ejemplo ha propuesto a la sociedad la Alianza de *Antioquia por la Equidad,* el Gobierno transparente y eficaz, el Gobierno que lo ha dado todo por hacer de Antioquia, un verdadero Hogar para la Vida, concluye así su gestión, de manera exitosa y esperanzada,

siempre de cara al porvenir y rodeado del cariño y gratitud de sus conciudadanos, razón y causa de todos sus esfuerzos.

Durante su administración figuraron como gobernadores encargados: Juan Esteban Calle Restrepo, Secretario de Hacienda, 2004, 2005, 2006; Claudia Restrepo Montoya, Secretaria de Educación para la Cultura, 2006, 2007; Jorge Mejía Martínez, Secretario de Gobierno, 2007; Luis Fernando Múnera Díez, Gerente Empresa de Vivienda de Antioquia, VIVA, 2007

Epílogo

Demetrio Quintero Quintero

La Academia Antioqueña de Historia ha culminado con éxito una tarea a la cual se había comprometido en vida del académico Jaime Sierra García, gestor de la obra histórica que registra la sucesión de los gobernantes de Antioquia, como región, desde el término de la conquista por los españoles hasta hoy.

El académico Jaime Sierra García durante los períodos en que presidió la Academia, se propuso dejar a la posteridad el relato del gobierno de Antioquia publicado en dos volúmenes delimitado en períodos: el primero, *Un siglo de Gobierno en Antioquia* 1886-1986, el segundo, de 1800 a 1886 hasta la constitución de este año.

Un tercer volumen es la historia desde el descubrimiento hasta la época de la Independencia. El ingeniero José María Bravo Betancur, comprometido con la Academia y para cumplir el deseo del fallecido doctor Jaime Sierra García, de acuerdo con la Junta de la corporación, tomó muy a pecho la investigación, redacción y presentación de la obra gubernamental desde la Colonia hasta 1800. Además, consultar y dar forma a las administraciones, a partir de 1986, hasta el año 2007.

El éxito correspondió a la tenacidad del ingeniero Bravo Betancur y así, con el apoyo económico de la Asociación de exgobernadores y exdiputados de Antioquia, la historiografía antioqueña se enriquece hoy con esta importante obra.

En el libro *Gobernantes de Antioquia* se aprecia la historia de nuestro departamento con enfoque distinto. Se registra el desarrollo político, cultural, social y de progreso, sobre el trasfondo del carácter de los mandatarios que han regido sus destinos desde 1569 hasta el año 2007. Sobresale, claro está, el aspecto político, de dónde provenía el cargo de gobernador, delimitación de la región a su cargo, sus funciones y duración en el mando, dónde y cómo podía fijar su sede, prioridades en su política de gobierno y realizaciones o logros obtenidos.

Lógicamente, cada gobernante impone su estilo para ejercer su mandato a partir de elementos como el concepto de autoridad, concepción del

bienestar social, dependencia de agentes externos, tan comunes, como el tiempo de estadía frente a su cargo, capacidad del personal que lo rodeaba y recursos financieros de que disponía.

Al consolidarse en un documento lo realizado por los gobernantes en cuatro siglos desde Andrés Valdivia hasta hoy, se tiene valioso punto de partida para el estudio del desenvolvimiento de la sociedad antioqueña. Ahí se pueden examinar los períodos de estancamiento o de mucho progreso y escudriñar las causas de lo uno y de lo otro.

Se debe resaltar la unidad de criterio que la Academia Antioqueña de Historia estableció para llevar a cabo esta obra. Se trata de registrar en secuencia cronológica los gobernantes partiendo del análisis subjetivo de fuentes serias, descartando supuestos falsos o ambiguos, y lejos de los prejuicios políticos.

Para la comprensión de la narración secuencial de los gobernantes de Antioquia durante cuatro siglos y medio, se deben tener en cuenta circunstancias y condiciones muy diferentes a las que rodean el proceso político de estos inicios del siglo XXI. Cuando Andrés Valdivia obtuvo la gobernación de la Provincia de Antioquia, se le encomendó que pusiera en orden la población desde la ciudad de Antioquia hasta Urabá y mar del Norte, sin más señalamiento o delimitación. Los cambios y variaciones en el territorio de Antioquia fueron frecuentes hasta el punto de que solo desde un siglo hacia acá, después de la desmembración del departamento de Caldas, Antiguo Caldas, y anexación de Urabá en 1905, corresponde a un territorio señalado con precisión.

El aspecto más sobresaliente en cuanto a gobernantes es el relacionado con la procedencia de su nombramiento. En la colonia dependían directamente de la corte de Madrid. En la época republicana estaba sujeto su nombramiento a los vaivenes de las numerosas constituciones que han regido a Colombia desde la Independencia hasta hoy. La elección popular de gobernadores fue un hecho en períodos del siglo XIX y no solamente de fines del siglo pasado para acá.

Debe considerarse que en distintos períodos, Antioquia fue fraccionada en subregiones que tenían su propio gobernante.

En cuanto a funciones para gobernar, tampoco han estado sujetos a una sino a muchas normas procedentes del legislativo o del ejecutivo nacional.

Estas y otras consideraciones dan claridad o al contrario restan luz a la obra *Gobernantes de Antioquia* que la Academia Antioqueña de Historia entrega a los estudiosos de nuestro devenir como región.

Este fue un paso más en cumplimiento de los objetivos que tuvieron los fundadores de esta Academia hace más de cien años.

Anexo

Períodos de Gobernación

1. Gobernadores de 1541 a 1811 – La obra de los gobernadores

1569-1574	Andrés de Valdivia
1574-1607	Gaspar de Rodas
1607-1615	Bartolomé Suárez de Alarcón
1615	Francisco de Herrera y Campuzano
1615	Luis Enrique de Monroy
1616-1621	Francisco de Berrío
1621-1627	Garci Tello de Sandoval
1626	Pedro Pérez de Aristizábal
1627-1629	Juan Clemente de Chaves
1629	Luis de Ángulo
1630	Juan Vélez de Salamanca Ladrón de Guevara
1633	Alonso Turrillo de Hiebra
1635-1636	Manuel Velásquez de Atienza
1636-1643	Juan Vélez de Salamanca Ladrón de Guevara
1643-1646	Antonio Portocarrera y Monroy
1643	Pedro Martín de Mora
1646-1648	José de viedma y Labastida
1648	Pedro Zapata de Múnera
1649-1651	Mateo de Castrillón, Capitán
1651-1653	Fernando Lozano Infante y Paniagua
1653-1658	Manuel de Benavides y Ayala
1658-1664	Juan Gómez de Salazar
1664-1669	Luis Francisco Berrío y Guzmán
1669-1675	Francisco Montoya y Salazar
1675	Juan Bueso de Valdes
1675-1679	Miguel de Aguinaga y Mendigoitía
1679-1685	Diego Badillo de Arce
1685	Antonio del Pino Villapadierna
1685-1690	Francisco Carrillo de Albornoz
1690-1697	Pedro Eusebio Correa
1698-1717	Francisco Fernández de Heredia
1707-1712	José López de Carvajal
1712-1717	José de Yarza
1717-1721	Gaspar de Guiral y Urrutigoyti

1721-1727	Facundo Guerra Calderón
1727-1734	José Joaquín de la Rocha y Labarces
1734-1735	Salvador Monforte
1736-1737	Juan de Ortega y Urdanegui
1737-1740	Juan Alonso de Manzaneda
1741-1744	Facundo Guerra Calderón
1744-1752	Francisco Antonio de Osorio de Velasco
1752	Manuel López de Castilla
1755-1769	José Varón de Chavez
1769-1775	Jerónimo de Enciso
1775-1776	Francisco Silvestre Sánchez
1776-1782	Cayetano Vuelta Lorenzana
1782-1785	Francisco Silvestre Sánchez
1785-1788	Juan Antonio Mon y Velarde
1788-1794	Francisco Baraya y Campa
1794	Juan Pablo Pérez de Rublas
1795	Juan José de Lora y Nuno
1795-1796	José Felipe de Inciarte
1796-1804	Víctor Salcedo y Somodevilla
1804-1805	Antonio Viana
1805-1811	Francisco de Ayala

2. Gobernadores desde la declaración de independencia hasta hoy

Desde la legislación de 1821 y 1834, la Gran Colombia estaba dividida en departamentos, provincias y cantones.

En 1824 Antioquia formaba parte del departamento de Cundinamarca. Los departamentos estaban gobernados por intendentes; las provincias por gobernadores y los cantones por jueces políticos.

En 1828 los departamentos fueron gobernados por prefectos. En 1831 fueron abolidos los departamentos y creadas las provincias, manejadas por gobernadores y cámaras provinciales. En las legislaciones de 1858 y 1863 éstas dividieron la república en Estados Soberanos regidos por Presidentes, y en 1886 fue dividida la república en departamentos manejados por gobernadores.

1811	Juan Elías López	Marzo 4
1811	José María Montoya	Julio 29
1811	José Antonio Gómez	Octubre 29
1812-1813	José Miguel Restrepo	Octubre 14 de 1812
1813-1814	Juan del Corral	Julio 30 de 1813 a marzo 18 de 1814
1814	Pbro. José Miguel de la Calle	Marzo 18 a mayo 8
1814	Dionisio Tejada	Mayo 8 de 1814 a abril de 1816
1816	Francisco Warleta	Abril 5
1816-1818	Vicente Sánchez Lima	Junio 1816 a marzo 23 de 1818
1818	Pantaleón Arango	Marzo 23 a mayo 4
1818	Miguel Valbuena	Mayo 4 a noviembre 3

1818-1819	Carlos Tolrá	Noviembre 4 de 1818 a agosto de 1819
1819-1820	José María Córdova	Nombrado el 13 de agosto
1820	José María Ricaurte y Pedro Acevedo Tejada	Gobernadores militares
1819-1821	José Manuel Restrepo	Gobernador político
1821	Avelino Uruburu	Gobernador político, parece que no ejerció
1822-1825	Francisco Urdaneta R.	Enero 29 de 1822 a octubre 26 de 1825
1825-1829	Gregorio María Urreta Tatis	Octubre 27 de 1825 a marzo 31 de 1829
1829	Manuel Antonio Jaramillo	Abril 1° a octubre 26
1829-1830	Francisco Urdaneta R.	Octubre 26 de 1829 a febrero 8 de 1829
1830	José Manuel Montoya	Febrero 8 a abril 18
1830	Gregorio María Urreta	Abril 18 a junio 19
1830	Alejandro Vélez	Junio 20 a diciembre 11
1830-1831	Juan Santana, Coronel	Diciembre 11 de 1830 a abril 30 de 1831
1831	Salvador Córdova	Gobernó el mes de mayo
1831	Francisco Montoya	Junio 4 a diciembre 31
1832	Francisco Luis Campuzano	Enero 2 a junio 6
1832-1836	Juan de Dios Aranzazu	Junio 6 de 1832 a enero 6 de 1836 1835
	Luis de la Torre Uribe	Agosto 3 a septiembre
1836	Juan Santamaría	Enero 7 a febrero 9
1836-1840	Francisco Antonio Obregón	Febrero 9 de1836 a octubre de 1840
1836-1837	Mariano Ospina Rodríguez	Diciembre 1 de 1836 a enero 15 de 1837
1837	José María Arango	Enero 15 a marzo 7
1840-1841	Salvador Córdova	Octubre 8 de 1840 a abril 14 de 1841
1841	Juan N. Pontón	Desde enero hasta marzo
1841	José María Vezga	Del 14 al 28 de abril
1841	Urbano Fernández	Del 29 de abril al 11 de mayo
1841	José María Uribe Restrepo	Del 12 de mayo al 5 de agosto
1841-1842	Gabriel Echeverri	Agosto 5 de 1841 a junio 14 de 1842
1842	Manuel Posada	Del 16 de junio al 16 de diciembre
1842-1845	General Juan M. Gómez	Diciembre 10 de 1842 a enero 2 de 1845
1844	Julián Vásquez	Del 4 de febrero al 1° de julio
1845	Gregorio Hoyos	Del 3 de enero al 31 de mayo
1845-1847	Mariano Ospina Rodríguez	Junio 1° de 1845 a julio 15 de 1847
1846	Sinforiano Hernández	Del 9 de febrero al 1° de julio
1847	Alejo Santamaría	Del 16 de julio al 23 de agosto
1847-1848	José María Martínez Pardo	Agosto 23 de 1847 a diciembre 5 de 1848
1848-1849	Gregorio María Urreta	Diciembre 5 de 1848 a julio 1° de 1849
1849	Cayetano Concha	Del 1° al 8 de junio
1849-1850	Jorge Gutiérrez de Lara	julio 14 de 1849 a febrero 4 de 1850
1851	Estanislao Barrientos	Del 4 de febrero a 12 de marzo
1851	José M. Sánchez	Del 12 de marzo a 30 de junio
1851	Rafael M. Giraldo	Del 2 de julio a 31 de agosto
1851	Manuel Posada Ochoa	Del agosto 31 a 12 de septiembre
1851	Sebastián J. Amador	Del 12 al 23 de septiembre 1851
1851	Nicolás F. Villa	Del 23 de septiembre al 20 de octubre
1851-1853	José M. Facio Lince	Octubre 20 de 1851 a abril 11 de 1853

1853	Proto Jaramillo	Del 12 de abril a 3 de septiembre
1853-1854	Juan Antonio Gómez	Septiembre 3 de 1853 a enero 1° de 1854
1854-1855	Mariano Ospina Rodríguez	enero 1° de 1854 a agosto 31 de 1855
1855-1862	Rafael M. Giraldo	agosto 31 de1855 a enero 21 de 1892
1862	Marceliano Vélez	Del 22 de enero a 15 de octubre
1862	Antonio González Carazo	Del 16 de octubre a 1° de noviembre
1862	Tomás Cipriano de Mosquera	Del 14 de octubre a 15 de diciembre
1862-1863	Antonio Mendoza	Diciembre 16 de 1862 a abril 15 de 1863
1863-1864	Pascual Bravo	Del 16 al 23 de enero; y Abril 16 de 1863 a enero 4 de 1864
1864-1873	Pedro Justo Berrío	Enero 10 de 1864 a agosto 7 de 1873
1864	Julián Vásquez	
1873-1876	Recaredo de villa	Agosto 7 de 1873 a diciembre 21 de 1876
1876	Román de Hoyos –Procurador Gral.	Del 22 de marzo a 31 de diciembre
1877	Silverio Arango	Del 1° de enero a 19 de abril
1877	Manuel Uribe Ángel	Del 10 de abril a 31 de octubre
1877	Julián Trujillo	Del 1° de nov. A 20 de diciembre
1877-1878	Daniel Aldana	Diciembre 20 de 1877 a marzo 13 de 1878
1878	Alejandro Mejía	Del 14 al 19 de marzo, como procurador
1878-1880	Tomás Rengifo	marzo 30 de 1878 a enero 24 de 1880
1880	Pedro Restrepo Uribe	Del 25 al 28 de enero
1880	Jorge Isaacs	Del 1 de febrero a 13 de marzo
1880	Pedro Restrepo Uribe	Del 13 de mazo a 31 de octubre de 1881
1881-1885	Luciano Restrepo	Noviembre 1° de 1881 a marzo 3 de 1885
1884	Teodomiro Llano	Del 10 de febrero a 30 de junio
1885	José M. Campo Serrano	Del 12 de marzo a 14 de septiembre
1885-1888	Marceliano Vélez	Sept 14 de 1885 a sept. 30 de 1888
1888	Abraham Moreno	Del 1 de octubre a 31 de diciembre
1889	Marceliano Vélez	Del 1 de enero a 30 de julio
1889-1892	Baltasar Botero Uribe	Julio 1° de 1889 a agosto de 1892
1892-1893	Abraham García	Agosto 7 de 1892 a septiembre de 1893
1893-1894	Miguel Vásquez	sept. 19 de 1893 a junio 1° de 1894
1894	Fernando Vélez	Del 1 de junio al 22 de agosto
1894-1896	Julian Cock Bayer	2 de agosto de 1894 a 18 de feb. de 1896
1896-1897	Bonifacio Vélez	Febrero 18 de 1896 a nov. 22 de 1897
1896	Roberto J. Gómez	Del 12 al 29 de agosto
1897	Roberto J. Gómez	De 12 enero a 11 febrero de 1897
1897-1898	Dionisio Arango Mejía	Noviembre 22 de 1897 a sept. 39 de 1898
1898-1899	Juan Pablo Arango	Octubre 1° de 1898 a marzo 28 de 1899
1899-1900	Alejandro Gutiérrez	Marzo 29 de 1899 a agosto 16 de 1900
1900	Marceliano Vélez	Del 16 de agosto a abril 18
1900-1901	Abraham Moreno	Diciembre 19 de 1900 a abril 18 de 1901
1901-1902	Marceliano Vélez	Abril 19 de 1901 a junio 3 de 1902
1902	Justiniano Macia	Del 6 de junio al 4 de julio
1902-0903	Rafael Giraldo Viana	Julio de 1902 a enero 28 de 1903
1903	Esteban Jaramillo	De enero 29 a febrero 26

1903	Pompilio Gutiérrez	De febrero 27 a junio 12
1903	Francisco E. Tobar	De junio 13 a junio 20
1903-1904	Clodomiro Ramírez	Junio 20 de 1903 a junio 1° de 1904
1904	José Tomás Henao	De julio a octubre 8
1904-1906	Benito Uribe Gómez	Octubre 8 de 1904 a sept. 7 de 1906
1906-1909	Dionisio Arango Mejía	septiembre 7 de 1906 a junio 18 de 1909
1909-1911	Eduardo Vásquez J.	Junio 19 de 1909 a abril 12 de 1911
1911-1912	Pedro José Berrío	Abril 17 de 1911 a enero 21 de 1912
1912-1913	Clodomiro Ramírez	Enero 22 de 1912 a octubre 30 de 1913
1913-1914	Carlos Cock	Octubre 30 de 1913 a agosto 13 de 1914
1914-1918	Pedro José Berrío	Agosto 13 de 1914 a sept. 18 de 1918
1918-1920	Pedro Nel Ospina	Sept. 18 de 1918 a abril 12 de 1920
1920-1922	Jesús María Marulanda	Del 12 al 27 de abril
1920-1921	Julio E. Botero	Abril 27 de 1920 a junio 30 de 1921
1921-1922	Manuel María Toro	Junio 30 de 1921 a mayo 2 de 1922
1922	Francisco de Paula Pérez	Del 10 al 31 de mayo
1923-1926	Ricardo Jiménez Jaramillo	Enero 4 de 1923 a noviembre 3 de 1926
1927-1928	Francisco de Paula Pérez	Del 24 al 30 de diciembre
1929-1930	Camilo Claudio Restrepo	Julio 1 de 1919 a sept. 17 de 1930
1930	Miguel Moreno Jaramillo	Julio 21 a agosto 8
1930-1932	Carlos Cock	Sept. 18 de 1930 a marzo 20 de 1932
1930-1931	Rafael del Corral	Octubre 29 de 1930 a enero 26 de 1931
1931	Jorge Restrepo Hoyos	Del 17 al 30 de abril De junio 19 a septiembre 11
1932	Julián Uribe Gaviria, Capitán	Marzo 29 a diciembre 17
1932-1933	José Miguel Jiménez A.	Dic. 18 de 1932 a enero 10 de 1933
1933	Eleuterio Serna Ramírez	De agosto 17 a septiembre 20
1933	Ricardo Uribe Escobar	De noviembre 24 a diciembre 4
1934-1935	Juan J. Ángel	Agosto 29 de 1934 a agosto 28 de 1935
1935	Aurelio Mejía	De agosto 28 a noviembre 10
1935-1936	Jesús Echeverri Duque	Nov. 11 de 1935 a marzo 15 de 1936
1936-1937	Francisco Cara Santa	Marzo 16 de 1936 a enero 18 de 1937
1937	Jaime Arango Velásquez	Enero a julio 9
1937	Juan de J. Peláez	De febrero 4 al 10
1937	Pedro María Botero	Del 9 al 20 de noviembre
1937-1938	Alberto Jaramillo Sánchez	Julio 9 de 1937 a agosto 5 de 1938
1938	Eduardo Uribe Botero	Agosto 16 a diciembre 17
1939	Emilio Montoya Gaviria	Enero 16 a julio 29
1939-1942	Aurelio Mejía	Agosto 4 de 1939 a agosto 25 de1940, y Octubre 18 de 1940 a julio 18 de 1942

De agosto de 1930 a julio de 1939, ejercieron como gobernadores encargados, los siguientes: José Dolores Bernal, Rafael del Corral, Jorge Restrepo Hoyos, Alberto Ángel, José Miguel Jiménez, Aurelio mejía, Jesús Echeverri Duque, Juan de J. Peláez, y Eduardo Correa Villa, entre otros.

1942-1944	Pedro Claver Aguirre	Septiembre 9 de 1942 a abril 26 de 1944
1944-1945	Alberto Jaramillo Sánchez	Abril 26 de 1944 a marzo 1 de 1945

1945	Alfonso Orozco V.	Marzo 1 al 21 de junio
1945-1946	Germán Medina Ángulo	Junio 21 de 1945 a agosto 13 de 1946
1946-1947	José María Bernal	Agosto 13 de 1946 a nov. 12 de 1947
1947-1948	Antonio J. Uribe E.	Noviembre 12 de 1947 a abril 10 de 1948
1948	Dionisio Arango Ferrer	Abril 10 a diciembre 4
1948-1949	Fernando Gómez Martínez	diciembre 4 de 1948 a julio 22 de 1949
1949	Alfonso Restrepo	De julio 22 a octubre 8
1949-1950	Eduardo Berrío González	Octubre 8 de 1949 a agosto 21 de 1950
1950-1952	Braulio Henao Mejía	Agosto 21 de 1950 a julio 31 de 1952
1951-1952	Julián Uribe Cadavid	Dic. 15 de 1951 a enero 21 de 1952
1952-1953	Dionisio Arango Ferrer	Julio 31 de 1952 a junio 18 de 1953
1953-1956	Pioquinto Rengifo, Coronel	Junio 23 de 1953 a octubre 6 de 1956
1956-1957	Gustavo Sierra Ochoa, General	Octubre 6 de 1956 a enero 28 de 1957
1956-1957	Antonio J. Mesa Gómez	Dic. 29 de 1956 a enero 10 de 1957
1957	Gustavo Quintero Santofimio	Febrero 8 a mayo 10
1957-1958	Pioquinto Rengifo, Coronel	Mayo 10 de 1957 a enero 13 de 1958
1958	Darío Múnera Arango	Febrero 6 a agosto 22
1958-1959	Darío Mejía Medina	Agosto 22 de 1958 a abril 18 de 1959
1959-1960	Alberto Jaramillo Sánchez	Abril 18 de 1959 a julio 1 de 1960
1960-1961	José Roberto Vásquez	Julio 1 de 1960 a enero 14 de 1961
1961	Ignacio Vélez Escobar	Enero 14 a noviembre 3
1961-1962	Jorge Ortiz Rodríguez	Nov. 24 de 1961 a sept. 11 de 1962
1962-1963	Fernando Gómez Martínez	Sept. 11 de 1962 a junio 28 de 1963
1963-1965	Mario Aramburu Restrepo	Junio 28 de 1963 a octubre 19 de 1965
1965-1968	Octavio Arismendi Posada	Octubre 19 de 1965 a sept. 16 de 1968
1968-1970	Jorge Pérez Romero	Sept. 16 de 1968 a agosto 28 de 1970
1970-1973	Diego Calle Restrepo	Agosto 28 de 1970 a mayo 4 de 1973
1973-1974	Ignacio Betancur C.	Mayo 4 de 1973 a agosto 19 de 1974
1974-1975	Jaime R. Echavarría V.	Agosto 19 de 1974 a agosto 30 de 1975
1975	Oscar Montoya Montoya	Septo 1 de 1975 a
1976-1978	Jaime Sierra García	Sept. 10 de 1976 a sept. 2 de 1978
1978-1980	Rodrigo Uribe Echavarría	Sept. 2 de 1978 a octubre 6 de 1980
1979-1980	Donato Duque Patiño	Nov. 20 de 1979 a enero 9 de 1980
1980-1982	Álvaro Villegas Moreno	Octubre 6 de 1980 a marzo 13 de 1981
1982	Daniel Villegas (E)	
1981-1982	Iván Duque Escobar	Marzo 23 de 1981 a agosto 7 de 1982
1983-1984	Nicanor Restrepo Santamaría	Enero 21 de 1983 a abril 26 de 1984
1984-1986	Alberto Vásquez Restrepo	Abril 26 de 1984
1986	Bernardo Guerra Serna	Agosto a octubre
1986-987	Antonio Yepes Parra	1987
1987	Orlando Vásquez Velásquez (E)	Mayo
1987-1988	Fernando Panesso Serna	
1988-1989	Antonio Roldan Betancur	
1988	Pedro Pablo Betancur (E)	
1989-1990	Helena Herrán de Montoya	

1990-1992	Gilberto Echeverri Mejía	
1992-1994	Juan Gómez Martínez	
1994	Ramiro Valencia Cossio (E)	
1995-1997	Álvaro Uribe Vélez	
1998-2000	Alberto Builes Ortega	
2001-2002	Guillermo Gaviria Correa	
2002-2004	Eugenio Prieto Soto (E)	
2004-2006	Aníbal Gaviria Correa	

A mediados del siglo pasado, el territorio de Antioquia fue dividido en dos provincias, la de Córdova y la de Antioquia. Y en 1908 fue dividido en tres departamentos, los de Sonsón, Jericó y Antioquia. Enseguida damos la nómina de los gobernadores respectivos:

Provincia de Córdova

1851-1854	Antonio Mendoza	Julio 1 de 1851 a enero 1 de 1854
1854	Rafael María Giraldo	Enero 1 a marzo 12 (designado)
1854	Venancio Restrepo	Marzo 12 a julio 18
1854	José María Gómez	Julio 25 a noviembre 18
1854-1855	Venancio Restrepo	Noviembre 18 de 1854 a agosto 31 de 1855

Provincia de Antioquia

1851	Andrés Londoño	Del 1 al 16 de julio
1851	José María Martínez	Julio 16 a agosto 2
1851	José María Gómez Hoyos	Agosto 2 a septiembre 18
1851	Juan S. de Martínez	Septiembre 18 a octubre 23
1851-1852	Miguel de la Rotta	Octubre 23 de 1851 a octubre 21 de 1852
1852-1854	José Justo Pabón	Octubre 21 de 1852 a mayo 30 de 1854
1854	Sinforiano Villa	De junio 5 a diciembre 1
1854-1855	Bernabé Elorza	Diciembre 1 de 1854 a febrero 15 de 1855
1855	Estanislao Barrientos	De febrero 15 a julio 10
1855	Víctor Pardo	De julio 10 a agosto 18
1855	Camilo A. Echeverri	Del 20 al 31 de agosto

En la administración del General Reyes, por la ley 1 de 1908, de la Asamblea Nacional Constituyente, reglamentada por los decretos Nos. 863 y 916, Antioquia quedó dividida en tres departamentos, a saber:

Departamento de Sonsón

1908-1909	Marcelino Uribe	Octubre 1 de 1908 a enero 20 de 1909
1909	César García	Enero 20 a agosto 24
1909-1910	Marcelino Uribe	Agosto 24 de 1909 a abril 30 de 1910

Departamento de Jericó

1908-1909	Nicanor Restrepo Giraldo	Octubre 1 de 1908 a sept. 20 de 1909
1909-1910	Justiniano Macia	Sept. 20 de 1909 a marzo 15 de 1910
1910	Gonzalo Gómez	De marzo 16 a abril 30

Departamento de Antioquia

1908-1909	Rubén Ferrer	Octubre 1908 a septiembre 20 de 1909
1909-1910	Marco A. Campo	Septiembre 29 de 1909 a abril 30 de 1910

Notas:

1. El listado de los gobernantes de 1541 a 1976 fue proporcionado por el académico Gabriel Poveda Ramos.
2. El listado de gobernadores de 1976 a la fecha fue proporcionado por el académico Samuel de J. Cano.

Bibliografía

Academia Antioqueña de Historia. *Un siglo de gobierno en Antioquia II 1800-1886.* Secretaría de Educación y Cultura, colección especial. Medellín. 1990. Talleres gráficos de la Imprenta de la Departamental de Antioquia.

Academia Antioqueña de Historia. *Un siglo de gobierno en Antioquia 1886-1986.* Medellín. 1986. Talleres gráficos de la Imprenta de la Departamental de Antioquia.

Academia Antioqueña de Historia. *Alcaldes de Medellín 1944-2003.* Sin editar.

Academia Antioqueña de Historia. *Repertorio Histórico.* Imprenta Oficial. Medellín. Año VI – Nº 1 a 2 – Enero de 1924.

Academia Antioqueña de Historia. *Varones Ilustres de Antioquia.* Universo. Medellín. 1979.

Aguilar Rodas, Raúl. *La montaña de oro.* Medellín. 1996. Interprint Editores S.A. Págs. 201.

Arango Jaramillo, Mario. *El proceso del Capitalismo en Colombia.* Medellín, Ed. J. M. 1985.

Arango Mejía, Gabriel. *Genealogías de Antioquia y Caldas.* Editorial Bedout. Medellín. 1973. Tomos I y II.

Bravo Betancur, José María. *Monografía sobre el Ferrocarril de Antioquia.* Medellín. 1974.

Brew, roger. *El desarrollo económico de Antioquia desde la independencia hasta 1920.* Bogotá, Ed. Banco de la República. 1977.

Cadavid Restrepo, Tomás. *Antioquia por Colombia.* Imprenta Oficial. Medellín. 1925.

Castellanos, Juan de. *Elegías de varones ilustres de Indias.* Bogotá, 1955. 4v. Colección Presidencia de la República.

Cervecería Unión S.A. *Monografías de Antioquia.* Imprenta Sonsón. Medellín. 1941.

Departamento de Antioquia. *Gobernadores 1885-1977.* Imprenta Departamental. Medellín. 1977.

Duque Betancur, Francisco. *Historia del Departamento de Antioquia.* Medellín, Imprenta Departamental. 1967. 1.178 págs.

Escobar Vélez, Edgar Guillermo. *Un gran trabajo obrero en Antioquia; el Ferrocarril de Antioquia.* Salesiana. Medellín. 1975.

García, Antonio. *Geografía de Caldas.* Contraloría Nacional. Bogotá. 1937.

Gaviria, Luis M. *Urabá y la carretera al mar.* Tip. Industrial. Medellín. 1930.

Gómez Barrientos, Estanislao. *Pedro Justo Berrío.* 1928.

Groot, José María. *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*, escrita sobre documentos auténticos. T. I. 2da. Edición. Bogotá, Medardo Rivas, 1889-1893. 5v.

Latorre Mendoza, Luis. *Historia e Historias de Medellín (S. XVII-XIX).* Bogotá. 1972.

Mejía Robledo, Alfonso. *Vidas y Empresas de Antioquia.* (Diccionario biográfico, bibliográfico y económico). Imprenta Departamental de Antioquia. Medellín. 1951.

Mejía Robledo, Alfonso. *Hombres y Empresas de Antioquia.* Movifoto. Medellín. 1971.

Molina Londoño, Luis Fernando. *Francisco Montoya Zapata. Poder familiar, político y empresarial 1810-1862.* Editado por Papel House Group. Medellín. 2003.

Municipio de Marinilla. *Iconografía del Concejo Municipal de Marinilla. Bocetos bibliográficos.* Marinilla. 1988.

Ospina, Joaquín. *Diccionario biográfico y bibliográfico de Colombia*, Tomo III. Bogotá. Editorial Aguilar. Colombia, 1939.

Ospina E., Livardo. *Una vida, una lucha, una victoria. Monografía histórica de las empresas y servicios públicos de Medellín.* Colina. Medellín. 1966.

Parson, James. *La colonización antioqueña en el occidente de Colombia.* Carlos Valencia Editores. Bogotá. 1979.

Pérez Medina, Julián. *Reseña de mi raza.* Copyepes. Medellín.

Poveda Ramos, Gabriel. *Historia Económica de Antioquia.* Medellín, Ediciones Autores Antioqueños. Litografía Especial. 1988. 378 págs.

Poveda Ramos, Gabriel. *Antioquia y el Ferrocarril de Antioquia.* Medellín, Multigráficas. 1974.

Poveda Ramos, Gabriel. *Historia Económica de Antioquia.* Medellín, Ediciones Autores Antioqueños. Litografía Especial. 1988. 378 págs.

Ramírez Gómez, Damián. *Dos siglos de historia económica de Antioquia.* Medellín. Bibliotecas Pro-Antioquia. 1979.

Restrepo Eusse, Álvaro. *Historia de Antioquia.* 1901.

Restrepo Sáenz, José María. *Gobernadores de Antioquia.* Tomo I. Bogotá, 1944

Restrepo, Vicente. *Estudios sobre las Minas de Oro y Plata de Colombia.* 2ª edición. Bogotá, Silvestre. 1888. 334 págs.

Robledo, Emilio. *Bosquejo biográfico del Oidor Mon y Velarde, Visitador de Antioquia, 1785-1788.* Bogotá, Banco de la República. 1954. 2 volúmenes.

Roca Lemus, Juan (Rubayata). Gobernadores de Antioquia. Imprenta Departamental. Medellín, 1977.

Sanín Echeverri, Jaime. *Crónicas de Medellín.* Bogotá. Edición del Banco Central Hipotecario.

Sardella, Juan Bautista. Relación del descubrimiento de las provincias de Antioquia. *Crónica Municipal de Medellín.* Agosto 1963. p. 18

Sierra García, Jaime. *Cronología Antioqueña.* Imprenta Departamental. Medellín. 1982.

Sierra García, Jaime. *Antioquia pasado y futuro.* Galaxia Impresores. Medellín. 1980.

Silvestre, Francisco. *Relación de la Provincia de Antioquia.* Traducción, introducción y notas por David J. ROBINSON. Medellín, Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, 1988.

Silvestre, Francisco. *Relación del estado de la provincia de Antioquia.* Manizales, Archivo historial del Centro de Estudios Históricos de Manizales. Año 1 Nº 12. 1919.

Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín. *Medellín ciudad tricentenaria 1675-1975 Pasado-presente-futuro.* Editorial Bedout. Medellín. 1975.

Twinam, Ann. *Mineros, comerciantes y labradores.* Medellín, Ed. Faes. 1985.

Universidad de Antioquia. *Universidad de Antioquia – Historia y presencia.* Editorial Universidad de Antioquia. Medellín. 1998.

Universidad de Antioquia. *Centenario de la Universidad de Antioquia 1822-1922.* Imprenta Oficial. Medellín. 1922.

Universidad de Antioquia. *Pueblo Antioqueño.* Revista U de A. Medellín. 1942.

Urrea Ramírez, Ulpinao. *El Cantón de Marinilla.* Ed. Cámara de Representantes. 1984.

Vida S.A. *Grandes Forjadores.* Edinalco. Medellín. 1985.

Von Schenk, Friedrich. *Viajes por Antioquia.* Bogotá, Banco de la República. 1953.

Documentos:

Archivo histórico de la Gobernación:

Anales de la Asamblea

Informes de los gobernadores a la Asamblea de Antioquia.

Entrevistas con los personajes o sus familiares.

Investigación en periódicos de la época, y en documentos de familia.

Bibliografía Especial del documento Santiago de Arma y su incidencia en Antioquia. Se presenta el texto original del autor y se respetó su presentación incluida la bibliografía.

Apuntes para la historia del clero de Caldas. Guillermo Duque Botero.

Archivo arquidiocesano de Medellín. Ciudad de Arma.

Archivo arquidiocesano de Medellín. Vicaría Superintendente.

Archivo Ernesto Tobón. Rionegro. Volumen 185.

Archivo Histórico de Antioquia. Ordenes superiores. Tomo 16. Doc. 524 y tomo 375 Doc. 7.000

Archivo Histórico de Antioquia. Tomo 16 d. 522.

Arquidiócesis de Manizales 1900-1975. Boletín arquidiocesano No. 295, agosto de 1982.

Compendio histórico del Departamento de Antioquia por Manuel Uribe Ángel.

Etnohistoria y arqueológica Prehistoria. Tomo 1 de Historia extensa de Colombia. Luis Duque Gómez.

Genealogía de Antioquia y Caldas. Gabriel Arango Mejía.

Geografía General y compendio histórico del Estado de Antioquia en Colombia. Ediciones Autores Antioqueños. Volumen II. 1985.

Gobernadores de Antioquia por José María Restrepo Sáenz.

Historia de Antioquia 1903 Álvaro Restrepo Euse.

Historia de Antioquia, publicada por El Colombiano 1988.

Historia de Antioquia. Francisco Duque Betancur. Capítulos XIII, XIV y XV.

Historia Eclesiástica de Antioquia. Javier Piedrahíta E., Pbro.

Historia económica de Antioquia. Autores Antioqueños. Volumen 41. 1988.

Historia económica de Antioquia. Gabriel Poveda Ramos.

Historia extensa de Colombia. Historia eclesiástica. Tomo I Juan Manuel Pacheco.

La gloriosa ciudad de Marinilla del doctor Mauricio Ramírez Gómez y *la Historia ciudad de Marinilla del* padre Damián Ramírez Gómez y Memorias de mi tierra de Alirio Díaz.

La gloriosa ciudad de Marinilla del doctor Mauricio Ramírez Gómez.

La nueva ciudad de Santiago de Arma. Javier Piedrahíta E.

Libro de actas del Cabildo de Medellín. Tomo III. Cita el Archivo Nacional: Tierras de Antioquia.

Los Quimbayas bajo la dominación española. Juan Friede.

Los Quimbayas. *Reseña etnohistórica y arqueológica* por Luis Duque Gómez en Historia de Pereira.

Monografías de Antioquia. Gabriel Arango Mejía.

Revista *Cepedesis Suplemento No. 4* Cali Enero-Junio de 1983 No. 45 y 46.


LIBRERIA JURIDICA
SANCHEZ R. LTDA.

Calle 50 (Colombia) Nº 43-95
PBX: 444 44 98
Medellín - Colombia
E-mail: lijursanchez@epm.net.co
Web: www.lijursanchez.com.co